

**INDALECIO PRIETO**

---

*La nación española  
y el problema vasco.  
Textos políticos*

---



**Ricardo Miralles**

---

*Textos Clásicos del Pensamiento Político y Social en el País Vasco*

eman ta zabal zazu



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

ehupress



**OPEN  
ACCESS**





INDALECIO PRIETO

LA NACIÓN ESPAÑOLA Y EL PROBLEMA VASCO.  
TEXTOS POLÍTICOS



INDALECIO PRIETO

**LA NACIÓN ESPAÑOLA Y EL PROBLEMA VASCO.  
TEXTOS POLÍTICOS**

RICARDO MIRALLES

eman ta zabalzazu



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

*CIP. Biblioteca Universitaria*

**Miralles, Ricardo, 1954-**

Indalecio Prieto [Recurso electrónico] : la nación española y el problema vasco : textos políticos / Ricardo Miralles. – Datos. – Bilbao : Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua = Servicio Editorial, [2019]. – 1 recurso en línea: PDF (364 p.). – (Textos Clásicos del Pensamiento Político y Social en el País Vasco ; 16)

Bibliografía: p. [357]-361

Incluye una selección de textos de Indalecio Prieto.

Modo de acceso: World Wide Web

ISBN: 978-84-1319-024-2

1. Prieto, Indalecio, 1883-1962. 2. País Vasco – Política y gobierno – Siglo XX. 3. España – Política y gobierno – Siglo XX. 4. España – Historia – Siglo XX. I. Prieto, Indalecio.

(0.034)32 Prieto, Indalecio

(0.034)94(460.15)<sup>o</sup>19<sup>o</sup>



**EUSKO LEGEBILTZARRA**  
**PARLAMENTO VASCO**

Colección: «Clásicos del Pensamiento Político y Social en el País Vasco», n.º 15

Director de la colección:

Javier Fernández Sebastián

Consejo de Dirección:

Jon Arrieta Alberdi

Javier Corcuera Atienza

José L. de la Granja Sáinz

José M.<sup>a</sup> Portillo Valdés

Miguel Artola Gallego

Bartolomé Clavero Salvador

Pablo Fernández Albaladejo

Juan Pablo Fusi Aizpurúa

Andoni Iturbe Mach

© Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua

ISBN: 978-84-1319-024-2

# Índice

|   |    |
|---|----|
| Siglas utilizadas en el texto . . . . .   | 13 |
| Introducción . . . . .  | 15 |
| <br>  |    |
| Parte I. <b>Indalecio Prieto y la nación española</b> . . . . .   | 19 |
| Indalecio Prieto, un socialista liberal y reformista . . . . .  | 19 |
| La acción política, no la espera de la revolución . . . . .   | 23 |
| Una reforma política para la modernización de España. . . . .   | 25 |
| Un pequeño ovetense metido a bilbaíno. . . . .  | 28 |
| La lucha por el liderazgo en el movimiento obrero vasco . . . . .   | 30 |
| Facundo Perezagua, un socialismo obrerista . . . . .  | 32 |
| Prieto, conjuncionista. . . . .   | 34 |
| El socialismo vasco prietista . . . . .   | 37 |
| Prieto, un antimonárquico antes, durante y después de la Dictadura de<br>Primo de Rivera . . . . .            | 39 |
| Una República para España . . . . .   | 42 |
| «El prestarse a esto sería una primada» . . . . .   | 46 |
| Las discusiones del verano de 1934 antes de la revolución, y el cambio de<br>Prieto . . . . .                 | 50 |
| El fracaso de la revolución de octubre. De nuevo Prieto asume el liderazgo<br>del Partido Socialista. . . . . | 54 |
| Indalecio Prieto, ministro en la Guerra Civil . . . . .   | 58 |
| El exilio de Prieto. . . . .  | 64 |
| Pactar con los monárquicos y final político de Prieto . . . . .   | 70 |
| Conclusiones . . . . .  | 72 |
| <br>  |    |
| Parte II. <b>Indalecio Prieto y «el problema vasco»</b> . . . . .   | 77 |
| El hombre que puso en marcha el Estatuto vasco de autonomía . . . . .   | 77 |

|   |     |
|---|-----|
| La «cuestión vasca» y el problema del nacionalismo . . . . .  | 79  |
| Prieto y la «cuestión vasca» antes de la República . . . . .  | 80  |
| Todo empezó en 1918. El problema del nacionalismo vasco . . . . .   | 83  |
| «Aquello se acabó» . . . . .  | 86  |
| El Congreso del PSOE, de noviembre-diciembre de 1918, en el que se<br>aceptó la «Confederación de nacionalidades ibéricas» . . . . .  | 87  |
| La Liga de Acción Monárquica y Prieto . . . . .   | 88  |
| Bloques antidinásticos regionales . . . . .   | 89  |
| Indalecio Prieto y el problema vasco durante la II República . . . . .  | 93  |
| La revolución republicana . . . . .   | 95  |
| La relación de Prieto con la cuestión vasca durante la II República. . . . .  | 97  |
| Origen, demanda, tramitación y contenidos de la autonomía vasca . . . . .   | 97  |
| Peligros de la autonomía —de orden ideológico y subversivo—, y garan-<br>tías previstas . . . . .   | 101 |
| Propósitos de su otorgamiento: conseguir la integración leal del naciona-<br>lismo vasco en la República. . . . .   | 106 |
| Un Estatuto vasco (de las izquierdas) para una realidad jurídico-política<br>nunca antes existente en la historia: el País Vasco . . . . .  | 114 |
| Un Estatuto vasco, para un solo país, España . . . . .  | 118 |
| Indalecio Prieto y el nacionalismo durante la Guerra Civil española . . . . .   | 120 |
| Las disputas políticas. «Un semillero de conflictos». . . . .   | 128 |
| La nación en ciernes de los nacionalistas vascos . . . . .  | 132 |
| La «obediencia nacional vasca» y un nuevo programa de gobierno . . . . .  | 136 |
| En el centenario de la abolición foral . . . . .  | 144 |
| La crisis de gobierno, en el Ejecutivo de Aguirre, de mayo de 1940 . . . . .  | 145 |
| Estalla el conflicto con los nacionalistas vascos en América, 1942-1943 . . . . .   | 150 |
| «Ninguna discrepancia pública asomaría de mi parte ni por Aguirre, ni<br>por Arana y Goiri ni por el mismísimo Jaungoicoa [sic]». . . . .   | 153 |
| La liberación de Francia en 1944 y el nuevo tiempo político entre socialis-<br>tas y nacionalistas en 1945-1946. . . . .  | 161 |
| El peso de la realidad . . . . .  | 164 |
| Conclusiones . . . . .  | 169 |
| Conclusiones finales. . . . .   | 173 |
| <br>  |     |
| Parte III. Selección de textos. . . . .   | 177 |
| <br>  |     |
| Documento 1. Autobiografía de Indalecio Prieto . . . . .  | 177 |
| Documento 2. La primera industrialización vizcaína. Recuerdos de Inda-<br>lecio Prieto, evocados en un mitin en el Frontón Euskalduna, de Bil-<br>bao, el 16 de noviembre de 1933 . . . . . | 185 |
| Documento 3. «La atonía del pueblo español». Conferencia pronunciada<br>en El Ateneo de Madrid, el día 30 de noviembre de 1920. . . . .   | 188 |

|   |     |
|---|-----|
| <b>Documento 4.</b> «La libertad, base esencial del socialismo». Conferencia pronunciada en la Sociedad <i>El Sitio</i> , de Bilbao, el 22 de marzo de 1921 . . .   | 196 |
| <b>Documento 5.</b> «El momento político. Con el Rey o contra el Rey». Conferencia pronunciada en El Ateneo, de Madrid, 25 de abril de 1930 . . .   | 208 |
| <b>Documento 6.</b> El Partido Socialista y el Gobierno de la República. Intervenciones durante la discusión de la ponencia sobre «Las relaciones del Partido Socialista con el Gobierno de la República», en el Congreso Extraordinario celebrado por el Partido los días 10, 11 y 12 de junio de 1931 en el Cinema Europa de Madrid . . . . . | 217 |
| <b>Documento 7.</b> Intervención de Indalecio Prieto en el Congreso de los Diputados, el 19 de diciembre de 1933, replicando a Gil Robles y reprochando al gobierno de Alejandro Lerroux su entrega a los designios de la derecha . . . . .   | 221 |
| <b>Documento 8.</b> Indalecio Prieto advierte en el Congreso, el 20 de diciembre de 1933, después de la Declaración ministerial de Alejandro Lerroux y de la intervención parlamentaria de Gil Robles, que «frente al golpe de Estado se hallará la revolución» . . . . .   | 232 |
| <b>Documento 9.</b> «Proyecto de bases» para un programa que la Comisión Ejecutiva del Partido somete a examen de la Comisión Ejecutiva de la UGT, redactado por Indalecio como Programa para la revolución de 1934 . . . . .   | 235 |
| <b>Documento 10.</b> «Ante la contienda electoral. Amplitud y condiciones de la coalición de izquierdas». Artículo de Indalecio Prieto en <i>El Liberal</i> (Bilbao), de 14 de abril de 1935 . . . . .  | 237 |
| <b>Documento 11.</b> Discurso radiado por Indalecio Prieto, al comienzo de la Guerra Civil, el 24 de julio de 1936 . . . . .  | 243 |
| <b>Documento 12.</b> «El Partido Socialista frente al problema político de España». Discurso pronunciado el 6 de septiembre de 1947 en los Salones del Edificio en París del Diario Socialista francés <i>Le Populaire</i> , en <i>ADELANTE</i> , 1 de octubre de 1947 . . . . .  | 252 |
| <b>Documento 13.</b> Intervención de Indalecio Prieto en julio de 1917 sobre la cuestión vasca en una reunión de exdiputados provinciales, convocada por la Diputación de Vizcaya . . . . .   | 263 |
| <b>Documento 14.</b> Intervención del diputado por Bilbao, Indalecio Prieto, en la Sesión de las Cortes Españolas de 17 de abril de 1918, sobre el nacionalismo vasco . . . . .   | 265 |
| <b>Documento 15.</b> «El problema de la autonomía vascongada». Manifestaciones de Indalecio Prieto (en 1930). Respuestas de I. Prieto a la encuesta abierta por el diario <i>La Tarde</i> sobre el medio de lograr las reivindicaciones del País Vasco», <i>La Tarde</i> (Bilbao), 30 de julio de 1930 . . .                                    | 273 |
| <b>Documento 16.</b> Intervención de Indalecio Prieto en el mitin electoral del Frontón Euskalduna de Bilbao el 26 de junio de 1931, sobre las cuestiones electoral y autonómica . . . . .  | 278 |

|  |     |
|--|-----|
| <b>Documento 17.</b> Carta de Indalecio Prieto a Rufino Laiseca, presidente de la Comisión gestora de la Diputación de Vizcaya, sobre el Estatuto vasco, de 21 de septiembre de 1932, sobre el Estatuto vasco . . . . .  | 284 |
| <b>Documento 18.</b> Declaraciones de Indalecio Prieto, a la <i>Hoja Oficial del Lunes</i> , sobre las medidas que el Gobierno ha adoptado en las provincias vascongadas y Navarra, en agosto de 1931, suspendiendo algunos periódicos . . . . .   | 288 |
| <b>Documento 19.</b> «Una interviú con Indalecio Prieto. El sentido político del viaje del presidente de la República al País Vasco», en septiembre de 1932 . . . . .  | 291 |
| <b>Documento 20.</b> Discurso de Indalecio Prieto en el mitin republicano-socialista de la plaza de toros de Bilbao, de 9 de abril de 1933 . . . . .   | 294 |
| <b>Documento 21.</b> Discurso de Indalecio Prieto en el mitin electoral del Frontón Euskalduna de Bilbao, el 16 de noviembre de 1933 . . . . .   | 296 |
| <b>Documento 22.</b> «El Estatuto, en marcha», artículo de Indalecio Prieto en <i>El Liberal</i> (Bilbao), 4 de junio de 1936. . . . .   | 300 |
| <b>Documento 23.</b> «El mitin de anoche en el frontón Astelena de Eibar» [28 de febrero de 1936]. Discurso de Indalecio Prieto. . . . .   | 302 |
| <b>Documento 24.</b> Telegrama de José Antonio Aguirre a Indalecio Prieto, ministro de Marina y Aire del gobierno de Largo Caballero, al ser proclamado <i>lehendakari</i> el 7 de octubre de 1936 . . . . .   | 312 |
| <b>Documento 25.</b> Telegrama de contestación de Prieto a Aguirre, 8 de octubre de 1936. . . . .  | 312 |
| <b>Documento 26.</b> Carta de Prieto a Aguirre, Valencia, 13 de enero de 1937, quejándose de las extralimitaciones jurídicas, del <i>lehendakari</i> vasco, asumiendo funciones y dictando resoluciones, que desbordaban las atribuciones contenidas en el Estatuto de autonomía . . . . . | 313 |
| <b>Documento 27.</b> Cartas cruzadas entre Irujo y Prieto, Valencia, 23, 24 y 26 de abril de 1937 sobre las necesidades militares del Norte, especialmente de aviación. . . . .  | 317 |
| <b>Documento 28.</b> Nota de Indalecio Prieto, ministro de la Defensa Nacional, en la que analiza las causas y circunstancias que explicaban la pérdida del Norte . . . . .  | 319 |
| <b>Documento 29.</b> «José Antonio de Aguirre», artículo de Indalecio Prieto en <i>Excelsior</i> , México, 4 de octubre de 1941. . . . .   | 324 |
| <b>Documento 30.</b> Indalecio Prieto se opone firmemente a la «obediencia nacional vasca» y, sobre todo, a la separación <i>de hecho</i> del socialismo vasco del resto de la organización socialista nacional, 3 de mayo de 1939. . . . .  | 326 |
| <b>Documento 31.</b> Carta de Indalecio Prieto de 12 de marzo de 1943 a Toribio Echevarría, reconociendo que él estuvo en las reuniones de la Comisión Ejecutiva en las que se trató de la <i>disidencia</i> de Santiago Aznar y de la postura adoptada por Juan de los Toyos . . . . .    | 328 |

|   |         |
|---|---------|
| <b>Documento 32.</b> Carta de Indalecio Prieto de 17 de marzo de 1943 respondiendo a la argumentación de Toyos acerca de la Nota difundida por la Comisión Ejecutiva del PSOE contra el separatismo vasco . . . . .                                   | 329     |
| <b>Documento 33.</b> Carta de Indalecio Prieto a Sergio Echevarría en la que le expuso por qué no era posible la subsistencia en América de las antiguas Federaciones regionales. . . . .   | 332     |
| <b>Documento 34.</b> Carta de Indalecio Prieto recordándole a Juan de los Toyos que, «en cuestiones de autonomía no basta considerar las aspiraciones de quienes vayan a disfrutarla sino la voluntad de quienes la otorgan» . . . . .                | 334     |
| <b>Documento 35.</b> Prieto critica las declaraciones separatistas de Aguirre y explica el origen de la crisis de los socialistas vascos, encabezados por Santiago Aznar, dando los nombres de los que le siguieron, a 15 de febrero de 1945. . . . . | 336     |
| <b>Documento 36.</b> «CONDUCTAS DIÁFANAS. Los Socialistas Vascos frente a la actitud del Gobierno Provisional de su Región», censurando a los nacionalistas vascos, México D.F. 1945 . . . . .  | 339     |
| <b>Documento 37.</b> Indalecio Prieto reprocha en carta de 5 de septiembre de 1945 a Paulino Gómez Beltrán haber ratificado el Pacto de Bayona de marzo de 1945 y haberse incorporado de nuevo al Gobierno vasco. . . . .                             | 354     |
| <br><b>Bibliografía básica</b> . . . . .  | <br>357 |
| Principales obras de Indalecio Prieto. . . . .  | 357     |
| Bibliografía sobre el periodo histórico. . . . .  | 358     |



## Siglas utilizadas en el texto

|          |  |
|----------|--|
| AFIP:    | Archivo de la Fundación Indalecio Prieto.                  |
| AFLC:    | Archivo de la Fundación Largo Caballero.                   |
| AFPI:    | Archivo de la Fundación Pablo Iglesias.                    |
| ALA:     | Archivo Luis Araquistáin.                                  |
| ANV:     | Acción Nacionalista Vasca.                                 |
| BBB:     | Bizkai Buru Batzar.  |
| BNV:     | Bloque Nacional Vasco.                                     |
| CCSE:    | Comité Central Socialista de Euskadi.                      |
| CEDA:    | Confederación Española de Derechas Autónomas.              |
| DSCD:    | <i>Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados.</i>   |
| EAH-AHE: | Euskadiko Artxibo Historikoa-Archivo Histórico de Euskadi. |
| EBB:     | Euzkadi Buru Batzar.                                       |
| MOPU:    | Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.                  |
| PNV:     | Partido Nacionalista Vasco.                                |
| PSOE:    | Partido Socialista Obrero Español                          |
| SHM:     | Servicio Histórico Militar.                                |
| UGT:     | Unión General de Trabajadores.                             |



## Introducción

En una colección de *Textos Clásicos del Pensamiento Político y Social en el País Vasco*, no podía faltar un político vasco<sup>1</sup> como Indalecio Prieto Tuero (1883-1962), que cinceló la política nacional española de la primera mitad del siglo xx, y la problemática vasca asociada a ella del mismo periodo, como ningún otro socialista de la época —aunque en rigor debe decirse que su visión fue más republicano-liberal, que propiamente socialista, y siempre desde una óptica modernizadora.

En nuestra historia contemporánea de la primera mitad del siglo xx, fracturada por la Guerra Civil de 1936-1939, hay un largo periodo que se extiende de 1917 a 1950, clave para entender nuestra modernidad. Pues bien, por ese periodo transitó, llenándolo de contenido político e ideológico, nuestro personaje, Indalecio Prieto, sin duda uno de los más importantes políticos socialistas de la primera mitad del siglo xx.

---

<sup>1</sup> Aunque nacido en Oviedo, Indalecio Prieto vivió en Bilbao desde los siete años y en Bilbao se formó y llegó a la política a la temprana edad de 16 años. Su vínculo con su ciudad —su querida Bilbao— permaneció hasta el final de sus días, como lo prueba que fue siempre miembro de la Agrupación socialista de Bilbao, diputado por la capital vizcaína en todas las ocasiones en que pisó el Congreso de los Diputados —desde 1918 hasta 1936—, y que prácticamente cayó muerto, de un infarto al corazón, en su casa de Nuevo León 103, en México D.F., cuando estaba escribiendo un artículo en el que evocaba la historia de las minas de Bilbao.

Este libro no es una biografía,<sup>2</sup> ni un libro de reconstrucción histórica de un largo periodo cronológico en torno al personaje.<sup>3</sup> Tampoco es otra recopilación de textos, más o menos importantes del personaje, que también los hay.<sup>4</sup> Por estas razones, la revisión del personaje parte de la premisa

<sup>2</sup> Entre las obras fundamentales para trazar la biografía de Prieto, destacan Octavio Cabezas, *Indalecio Prieto, socialista y español*, Algaba, Madrid, 2005. Enrique Cornide Ferrant, *Indalecio Prieto: socialista a fuerza de liberal*, Ediciones de Castro, A Coruña, 1995. Juan Pablo Fusi, *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad*, Alianza, Madrid, 1984; del mismo autor, «Indalecio Prieto y el Estatuto vasco de las izquierdas», *Homenaje a Julio Caro Baroja*, Madrid, 1978, y «El Estatuto Vasco de la República fue Indalecio Prieto», *Sancho el Sabio. Revista de cultura e investigación vasca*, 2.ª época, año 1, n.º 1 (1991). Jesús García Pérez-Bances, *Indalecio Prieto Tuero, 1883-1962*, Imprenta Gofer, Oviedo, 1983. José Carlos Gibaja, *Indalecio Prieto y el socialismo español*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1995. José Luis de la Granja (coord.), *Indalecio Prieto. Socialismo, democracia y autonomía*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2013. Ángel Herrerin, *El dinero del exilio. Indalecio Prieto y las pugnas de posguerra (1939-1947)*, Siglo XXI, Madrid, 2007. Antonio Masip, *Indalecio Prieto y Oviedo*, Imprenta Baraza, Oviedo, 1981. Abdón Mateos (ed.): *Indalecio Prieto y la política española*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 2008. *Indalecio Prieto en la política vasca, 1883-1962*, Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 2012, Catálogo de la exposición celebrada en Bilbao y Eibar, introducción de Ricardo Miralles. Paul Preston, «Indalecio Prieto, una vida a la deriva», en *Las tres Españas del 36*, Plaza y Janés, Barcelona, 1998. Antonio Rivera, «Prieto, los nacionalistas vascos y la cuestión vasca», en Abdón Mateos (ed.): *Indalecio Prieto y la política española*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 2008. Andrés Saborit, *Semblanza de Indalecio Prieto*, Fundación Indalecio Prieto, Madrid, 2005. Alfonso Carlos Saiz Valdivielso, *Indalecio Prieto. Crónica de un corazón*, Planeta, Barcelona, 1984; del mismo autor, *Indalecio Prieto y el nacionalismo vasco*, Laida, Bilbao, 1989.

<sup>3</sup> La bibliografía sobre el periodo es abundantísima y está al alcance de cualquiera que se interese por esa primera mitad del siglo xx español, y vasco. Algunos títulos capitales se mencionan en notas a pie de página y otros en la Bibliografía básica final.

<sup>4</sup> Directamente salidos de la pluma de Prieto o recopilaciones de sus escritos, correspondencia y discursos, en *Dentro y fuera del Gobierno: discursos parlamentarios*, Índice, Madrid, 1935. *Del momento. Posiciones socialistas*, Índice, Madrid, 1935. *Discursos en América: con el pensamiento puesto en España*, Federación de Juventudes Socialistas de España, México, 1944. *Pasado y futuro de Bilbao: charlas en Méjico*, Imprenta Vizcaya, México, 1946. *Cartas a un escultor. Pequeños detalles de grandes sucesos*, Losada, Buenos Aires, 1961. *De mi vida: recuerdos, estampas, siluetas, sombras...*, El Sitio, México, 1965. Prólogo de Santiago Arisnea. *Convulsiones de España: pequeños detalles de grandes sucesos*, Oasis, México, 1967-1969. 3 vols. *Entresijos de la guerra de España*, Fundación Indalecio Prieto (FIP)-Planeta, 1989. *Epistolario Prieto-Negrín: puntos de vista sobre el desarrollo y consecuencias de la guerra civil*, FIP-Planeta, Barcelona, 1990. *Epistolario 1941-1946* (con Toribio Echevarría), Ayuntamiento de Eibar, 1991. *Palabras al viento*, FIP-Planeta, Barcelona, 1992. *Palabras de ayer y de hoy. Discursos pronunciados en España antes y durante la guerra civil*, FIP-Sitesa, México, 1996. *Trayectoria de una actitud. Documentos históricos que explican una actitud trascendental frente al drama político de España*, FIP-Sitesa, México, 1997. *Discursos parlamentarios sobre la guerra de Marruecos*, Algazara, Málaga, 2003. *Epistolario 1924-1948* (con Fernando de los Ríos), FIP-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2010. Edición, estudio introductorio y notas Octavio Ruiz-Manjón. *¿República o Monarquía? Libertad. Correspon-*

de que el lector dispone de un cierto conocimiento de los hechos históricos —la crisis de la Restauración, la II República, la Guerra Civil y el exilio, de igual modo que de la industrialización vasco-vizcaína y de la aparición del nacionalismo vasco— sobre los que se articula la elaboración del pensamiento político de Prieto, por más que, a lo largo de la obra, se ofrecen las apoyaturas imprescindibles para seguir suficientemente bien el proceso cronológico. El objeto de esta obra es la [re]construcción del pensamiento político de Prieto en torno a España y a los españoles de su tiempo, y en torno a la «cuestión vasca» o «problema vasco», que le tocó vivir y encauzar. Digo «construcción», o «[re]construcción», de su pensamiento político por cuanto nunca apareció sistematizado en ninguna obra, ni por él ni por ningún analista de la época, de manera que los historiadores hemos recurrido a apostillar o acotar el pensamiento de Prieto a través de su actuación política y de su acción pública. Esta obra, por tanto, aspira a *sistematizarla* de alguna manera, dándole sentido a su trayectoria —que en absoluto es rectilínea, aunque sí guarde una notable coherencia.

El pensamiento político de Prieto, que aquí se trata, se perfila en torno a una serie de acontecimientos históricos —de la historia española y vasca por extensión. Estos acontecimientos —en todos y cada uno de los cuales participó Prieto, en primera fila— perfilaron su modo de concebir la realidad de su país y las necesidades de sus ciudadanos.

Como veremos, Prieto no tuvo una sólida formación cultural, por lo que su filiación socialista no fue de raíz intelectual, sino fruto de su experiencia vital. Por eso, en el socialismo de Prieto no hubo ni lejana aproximación con el marxismo. Al contrario, siendo así que él mismo se definió como *socialista a fuer de liberal*, Prieto aparecerá en este estudio —como veremos— como un verdadero socialdemócrata, *avant la lettre*, que defendió la acción de la política —y su máxima expresión, el parlamentarismo— como un medio de progreso real de la sociedad, y que concibió al Estado como el instrumento absolutamente necesario para la igualdad social. Como también se verá, no se excluyen de este frontispicio ideológico, liberal/repblicano, sus manifiestas contradicciones, como su episodio me-

---

*dencia entre Araquistáin, Prieto y Largo Caballero entre 1945 y 1949*, Fondo de Cultura Económica, Cátedra del Exilio, FIP, 2012. Introducción a cargo de Luis C. Hernando. *Correspondencia, 1916-1934* (con Miguel de Unamuno), FIP, Madrid, 2014. Estudio preliminar de Luis Sala González. *Discursos fundamentales*, Turner, Madrid, 1975. Prólogo de Edward Malefakis. *Las Cortes del desastre. Impresiones parlamentarias*, UPV/EHU, Bilbao, 2006, edición de Manuel Montero. *Selección de artículos*, Gráficas Reunidas, Madrid, 2000. 2 vols. I (1917-1924) y II (1936 y 1937), prólogo de Ovidio Salcedo, y *Textos escogidos*, Junta General del Principado de Asturias, Llanera, 1999, estudio preliminar de Ricardo Miralles.

nos evaluado hasta hoy: su participación directora en la revolución de octubre de 1934. La exposición clara de aquel trance histórico, al que sucedió la reedición de su *moderantismo* sobre la base del reconocimiento de su «error» de 1934, nos llevará a la *recuperación* del personaje más plena, cuando en el exilio trace las líneas para una verdadera democracia inclusiva de todos los españoles, empezando por la determinación del tipo de régimen que estos quisieran darse a sí mismos. Lo dijo y expuso, a contracorriente, antes que nadie en el exilio republicano. Ese fue —desde mi punto de vista— su gran mérito.

En cuanto a la «cuestión vasca» y/o el «problema vasco», he intentado dar una visión complementaria a la de la abundante historiografía sobre esos temas —que, normalmente y con toda lógica, los aborda en base a los acontecimientos cronológicamente ordenados—, para hacerlo según su visión ideológica de largo plazo, en la que aparece como inseparable de la cuestión española —que equivale a la *cuestión de la modernización de España*.

Indalecio Prieto tuvo una gran importancia a la hora de introducir cauces políticos para dichos temas. Evidentemente, su aportación más ejecutiva se hizo en la II República, cuando estuvo en el Gobierno de la nación. Como se verá, la aportación de Indalecio Prieto a la resolución de la «cuestión vasca» y/o el «problema vasco» fue sustancial y perdurable en el tiempo.

Esta obra se ha hecho en base a los cientos de retazos autobiográficos del mismo Prieto, aparecidos en innumerables alegatos, estampas, siluetas, sombras y correspondencia cruzada con diferentes personajes de la vida pública española y vasca. Por supuesto, he utilizado la prensa de la época, y especialmente *El Liberal* (de Bilbao), del que fue redactor, director y finalmente propietario, siguiendo sus infinitos artículos, sus intervenciones en mítines de la época, en discusiones apasionadas en su Agrupación socialista de Bilbao y en sus luchas electorales. Siendo, como fue, un parlamentario más que notable, he acudido a sus discursos e intervenciones en el Congreso de los Diputados de la Monarquía, de las Cortes Constituyentes de la II República y del *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, después. Y, por fin, he acudido a lo más inédito, su abundante correspondencia con otros dirigentes socialistas españoles y vascos, custodiada en el Archivo de la Fundación Indalecio Prieto (Alcalá de Henares), que ha resultado clave para terminar de perfilar esa [re]construcción de su pensamiento político y social, y, especialmente, su visión política hacia el nacionalismo vasco, durante la Guerra Civil española y, más importante y menos conocida, su ruptura con el mismo, a partir de 1939-1943/1945.

## Parte I

# Indalecio Prieto y la nación española

### INDALECIO PRIETO, UN SOCIALISTA LIBERAL Y REFORMISTA

Prieto fue uno de los más importantes políticos socialistas de la llamada «segunda generación», la que sucedió al fundador del PSOE, Pablo Iglesias. Su protagonismo —que siempre desbordó el marco limitado de su propio partido—, abarcó los años que van desde la crisis del régimen de la Restauración (1917-1930), la II República y la guerra civil (1931-1939), hasta el largo exilio republicano (1939-1962).

Indalecio Prieto fue un socialista liberal y reformista. Pero ni fue un ideólogo socialista, ni mucho menos un doctrinario marxista. Es más, si hubiera que escoger un orden de prelación entre las tres ideas, sin duda la causa de la libertad antecedió a las otras dos. «Socialismo sí, pero para la libertad», dijo una y otra vez. Prieto entendió el socialismo como la culminación del liberalismo, como su perfeccionamiento, nunca como su negación:

«Soy socialista a fuer de liberal —proclamaré en la conferencia que mejor define su raíz liberal, en la Sociedad *El Sitio* de Bilbao, en marzo de 1921. Es decir, que yo no soy socialista más que por entender que el socialismo es la eficacia misma del liberalismo en su grado máximo y el sostén más eficaz que la libertad puede tener [...]. El socialismo es la perfectibilidad liberal. [...] [es la defensa de] los derechos políticos, sin la consignación de los cuales no sería posible ni el nacimiento ni la propagación de las ideas colectivistas [...]; es tal mi desdén al materialismo, que si el socialismo no garantizara más que el disfrute íntegro del producto del trabajo, pero con la ne-

gación de las libertades, que son un patrimonio espiritual muy superior a las retribuciones del trabajo, yo abominaría de un socialismo que a cuenta de unos medios más de vida material negara el sagrado uso de la libertad [...]».

Que esta conferencia la pronunciase en Bilbao, y en la Sociedad *El Sitio*, fundada por los liberales resistentes del asedio a la villa durante la última guerra carlista, pone también de manifiesto la incardinación de Prieto con las tradiciones históricas profundamente liberales de Bilbao, donde se crió y llegó al socialismo. Pero, aún más, que lo hiciese en 1921, cuando el socialismo español se enfrentaba a las exigencias de las *21 condiciones* de la Internacional Comunista de Lenin, y a la constatación de que la libertad era una cuestión contingente en la nueva Rusia de los Soviets, incrementó su significado:

«Cuando yo me encuentro en estos momentos de apasionamiento —diría en aquella conferencia—, con negaciones de la libertad, y hasta con sarcasmos a cuenta de aquellos derechos de libertad política en los cuales tiene su raíz y nacimiento el desarrollo de todas las propagandas socialistas, siento encendida mi alma liberal y quiero proclamar mis principios liberales, y quiero sostener aquí y defender ante vosotros, que soy socialista por ser ampliamente liberal».<sup>5</sup>

Esta jerarquización de los valores socialistas, en los que la libertad era el bien primero y supremo, diferenció a Prieto del resto de sus compañeros. De hecho, desde que Prieto puso sus pies en el Parlamento, en 1918, aprovechó para identificar a los socialistas como «profundamente liberales, esencialmente liberales, profundamente demócratas».<sup>6</sup>

Santos Juliá, especialista en la historia del socialismo español, ha dicho que «una de las cuestiones fundamentales de la historia del pensamiento socialista [fue] su manifiesta pobreza, e incluso su más descarnada miseria», y que quien quiera enfrentarse a la tarea de hablar sobre la historia de la ideo-

---

<sup>5</sup> «La libertad, base esencial del socialismo». Conferencia pronunciada en la Sociedad *El Sitio*, de Bilbao, el 21 de marzo de 1921. *Vid. Documento 4*.

<sup>6</sup> «Manifiesto electoral» para las elecciones de 1918, *El Liberal* (Bilbao), 22 de febrero 1918. En palabras de Juan Pablo Fusi, «Prieto entendía el socialismo como una consecuencia lógica, como una renovación del liberalismo, como su perfeccionamiento eficaz y necesario, y no como su superación o su negación». Juan Pablo Fusi, «Indalecio Prieto (1883-1962)», en *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad*, Alianza Universidad, Madrid, 1984, pág. 107.

logía o del pensamiento socialista «tendría que explicar el estado de miseria teórica en que se desenvolvió durante décadas».<sup>7</sup>

En el caso específico de Indalecio Prieto sería inútil intentar sacar a la luz una doctrina acabada, que fuera reflejo de una aproximación teórica a la realidad. Al contrario, habría que acudir al concepto de «realidad» para comprender que Prieto fue un pensador de la «realidad» de España que él vivió en primera persona, de aquella España para la que él ansiaba un grado de modernización comparable al de las naciones del resto de Europa.

Ciertamente, Indalecio Prieto nunca fue un doctrinario sino un realista absoluto. Como él mismo sostuvo, «quien se limitara en el Parlamento, la Diputación o el Concejo, a exponer las ideas colectivistas, habría terminado su misión en media hora, y además habría incumplido su deber y sentaría plaza de tonto. Y la política, arte de realidades, no es un fumadero de opio».<sup>8</sup>

A diferencia de otros socialistas de raíz intelectual, Prieto no tuvo una sólida formación cultural; al contrario, el socialismo en él fue fruto de su experiencia vital: las calles de Bilbao, los Centros Obreros, las asambleas, los mítines, «aquella fue mi cátedra de sociología» —aseguraría Prieto al trazar su propia biografía.<sup>9</sup>

Para los socialistas del primer tercio del siglo xx, una concepción ingenuamente determinista de la historia imaginaba la llegada de la revolución *proletaria* como un proceso inexorable que sucedería a la revolución *burguesa*. La consecuencia de un enfoque así fue la definición del Partido Socialista como un partido de clase, específicamente del proletariado, y una visión ideológica de «clase contra clase» que hizo inviable toda colaboración con partidos burgueses, cuyo corolario fue el aislamiento político del socialismo, base de su identidad separada.

El resultado lógico de esta concepción fue una creciente alienación política de las clases trabajadoras. Lo que pocos socialistas se plantearon fue si la debilidad socialista era fruto de las arbitrariedades del sistema —como

---

<sup>7</sup> Santos Juliá, *El País*, 5 de diciembre de 1982.

<sup>8</sup> *La Lucha de Clases*, Bilbao, 6 de mayo de 1923.

<sup>9</sup> En opinión de Juan Pablo Fusi, «el socialismo de Prieto fue la consecuencia natural de su experiencia de vida en los “barrios altos” de Bilbao, y tuvo mucho de sentimiento de rebeldía contra una injusticia social vivida de manera directa y extrema. Se hizo socialista en las calles de unos sórdidos barrios de trabajadores. El socialismo en Bilbao tuvo mucho de subcultura de barrio: fue la expresión de la identidad colectiva de una comunidad urbana concreta. Por eso, el socialismo de Prieto fue un socialismo gestado en las calles, un socialismo espontáneo, no doctrinal, desprovisto de consideraciones teóricas y de apoyaturas ideológicas o intelectuales». Juan Pablo Fusi, «Indalecio Prieto (1883-1962)», en *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad*, cit., pág. 103.

denunciaban de continuo— o, más bien, de la inexistencia de una auténtica oposición política, capaz de contrarrestarla. Aislamiento político contra la intolerancia, esa fue la respuesta a su marginación del sistema, pero una respuesta no necesariamente política.

La renuncia a los grandes problemas políticos, la pasividad ante ellos, fue la base de aquella «integración negativa» del socialismo español, de la que habló Manuel Pérez Ledesma.<sup>10</sup> O, como también señaló Santos Juliá, el objetivo de la acción de la clase obrera no tuvo «nada que ver con la forma de Estado sino con la organización de la sociedad: [era] una revolución social lo que estaba pendiente, no una revolución política».<sup>11</sup>

La consecuencia de un enfoque así fue la definición del Partido Socialista como un partido de clase, un partido específicamente del proletariado, y una visión ideológica que hizo inviable toda colaboración con partidos burgueses, y cuyo corolario fue el aislamiento político del socialismo, base de aquella identidad separada. La visión de la sociedad en que todas las contradicciones eran evaluadas como el camino conducente a la revolución y no como hechos políticos en sí mismos, llevaba a que las posiciones concretas de las clases resultaran irrelevantes ante su destino prefijado.

En términos de *praxis* política, aquella confianza en una revolución inevitable —aunque impredecible— descargó a la organización socialista de las preocupaciones políticas inmediatas. Además, si a aquella concepción teórica paralizante, sumamos la práctica de un sistema electoral manipulado por los partidos dinásticos y la apatía de un pueblo mantenido en el analfabetismo y la pobreza, parece difícil que hubiera algún socialista que imaginara la política —y su máxima expresión, el parlamentarismo— como un medio de progreso real de la sociedad.

---

<sup>10</sup> Como dijo, en su día, Manuel Pérez Ledesma, «lo que definía a los socialistas era un rígido determinismo, al que bien se podría comparar —como hizo Bernstein al referirse a la socialdemocracia alemana— con la confianza calvinista en la predestinación». Según el mismo Pérez Ledesma, «la semejanza de las posiciones del socialismo español de este periodo con las dominantes en la socialdemocracia alemana justifica la aplicación a aquel de la fórmula acuñada por Dieter Groh para el SPD» [En su libro *Negative Integration und revolutionärer Attentismus. Die Deutsche Sozialdemokratie am Vorabend des I Weltkrieges*, Berlín, 1973], de *integración negativa* en el sistema, es decir, de una integración que partía del supuesto de una identidad separada y, por lo tanto, ajena a las contingencias de la sociedad. *Vid.* Manuel Pérez Ledesma, en José Luis García Delgado (ed.), *Los orígenes culturales de la II República*, Madrid, 1993, págs. 149-198 (pág. 169).

<sup>11</sup> Santos Juliá, *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Taurus, Madrid, 1997, pág. 32.

Pues bien, sí lo hubo y se llamó Indalecio Prieto Tuero, porque para él —ajeno a doctrinas, como hemos dicho— el socialismo fue la defensa de la ley, la exaltación del derecho, igual que lo había defendido el dirigente socialista francés, asesinado en París en 1914, Jean Jaurès, cuando afirmaba —y Prieto lo recordó en su conferencia de 1921 en la Sociedad *El Sitio*, de Bilbao, sirviéndose de él— que «el socialismo es la afirmación suprema del derecho individual», y que «para que ningún individuo esté a merced de una fuerza exterior, para que todos los hombres sean plenamente autónomos, es menester asegurarles los medios de libertad y de acción [...]. Es menester, dar a todos una parte igual del derecho político, de la potencia política, para que ningún hombre sea en la ciudad la sombra de otro hombre, para que la voluntad de cada uno concurra a la dirección del conjunto y para que el individuo humano encuentre su libertad en los más vastos movimientos de las sociedades».<sup>12</sup>

## LA ACCIÓN POLÍTICA, NO LA ESPERA DE LA REVOLUCIÓN

En el socialismo de Prieto —como hemos dicho— no hubo equivalencia alguna con el marxismo.<sup>13</sup> Su declarada desatención de los problemas teóricos y de los debates ideológicos, y, *a sensu contrario*, su preocupación por las desigualdades sociales y su preferencia por la política democrática como instrumento precisamente de igualación, lo sitúan —desde mi punto de vista— como un verdadero socialdemócrata, *avant la lettre*.<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> «La libertad, base esencial del socialismo». Conferencia en la Sociedad *El Sitio*, de Bilbao, *cit.* de 21 de marzo de 1921. «Mi profunda fe aliadófila —había afirmado años antes, durante la I Guerra Mundial— [se basa] [...] en el respeto al derecho. [...] [Porque esas naciones] pelean por la libertad [...] [y] para un espíritu liberal, no hay dilema en esta contienda, automáticamente tiene que optar por los campeones del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos». «Manifiesto electoral» para las elecciones de 1918, *El Liberal* (Bilbao), 22 de febrero de 1918.

<sup>13</sup> Para su gran rival durante la República, Francisco Largo Caballero, Prieto era no solo antisocialista sino incluso antimarxista: «Indalecio Prieto [estaba] constantemente en contacto con los republicanos porque en el fondo es antimarxista y está más cerca de los republicanos que de sus correligionarios», en *Notas Históricas de la guerra en España, 1917-1940*, Archivo de la Fundación Largo Caballero (AFLC) XXII / XXIII / XXIV / XXV, pág. 11.

<sup>14</sup> Como «un socialista casi ful» calificó a Prieto el célebre médico higienista de Bilbao, doctor Areilza. Enrique Areilza, *Epistolario*, Bilbao, 1964, pág. 188, *cit.* en Juan Pablo Fusi, *Política obrera en el País Vasco, 1880-1923*, Ed. Turner, Madrid, 1975, pág. 428. El Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua define «ful» como «falso» o «fallido», aunque, Areilza probablemente quiso decir un socialista «desvirtuado», o, más bien, poco socialista.

Prieto interpretó la acción política como un instrumento para la transformación social, no para la revolución. Desde luego, para Prieto ni la divisoria fue nunca la clase —sino el carácter político del régimen existente—, ni el interés nacional coincidió con el interés de clase. Para Prieto la base de su ideario socialista fue la puesta a disposición de la reforma social de la maquinaria del Estado y consideró el parlamentarismo como el instrumento de su logro. En la medida en que este objetivo doble —democracia y reforma social— era su programa y que Prieto solo lo consideró alcanzable por medio de la República, cabe proponer que el socialismo «prietista» fue el exponente de una política de afirmación democrática republicana y socialmente reformista. O, dicho de otro modo, para Prieto pensar en el socialismo fue pensar en una República democrática —como ámbito moderno de la política—, que ejerciera todo su potencial transformador en un sentido socialmente avanzado.

Pero para la política era necesaria la opinión pública, y en España la situación a ese respecto era deprimente. Como dijo Prieto, en una magnífica conferencia pronunciada en El Ateneo de Madrid, el día 30 de noviembre de 1920, a la que tituló precisamente «La atonía del pueblo español», la política siempre opera «sobre las imaginaciones y sobre todos los elementos impulsivos del alma de un pueblo», siendo «la pasión de un pueblo la que impulsa a los hombres políticos», pero cuando esto falta, cuando la opinión pública no existe, la política y los políticos no encuentran «ningún valladar ni ningún dique a su paso franco hacia la inmoralidad»:

«Yo me explico —diría Prieto en esa conferencia— que los hombres políticos, en este páramo y en este desierto de la vida política española, atiendan simplemente a su encumbramiento, o busquen de una manera más o menos legal la satisfacción de una vanidad pueril porque detrás de ellos no hay nada, absolutamente nada; porque es gritar en desierto, y es dar una sensación de locura, que produce en el ánimo propio una depresión inmensa, al ver que detrás de uno no hay opinión: y yo, que no justifico ni defiendo la falta de fe y de pasión de los políticos españoles, me la explico con la atonía del pueblo».<sup>15</sup>

En efecto, de nada servía el Parlamento sin la opinión, repetirá más de una vez: «El Parlamento podrá ser útil —volverá a exponer en El Ateneo de Madrid, en su célebre conferencia de 25 de abril de 1930— si las mino-

---

<sup>15</sup> «La atonía del pueblo español». Conferencia pronunciada en El Ateneo de Madrid, el 30 de noviembre de 1920. *Vid. Documento 3.*

rías opositoras expresan un estado de ánimo existente en la calle. Si ese estado de ánimo popular no existe, la labor parlamentaria será totalmente nula», sintiendo que hablan «en sustitución de una voluntad popular que no existe».<sup>16</sup> Sin opinión pública, que es «la fuente de energía política», no hay acción parlamentaria. Por eso Prieto deploraba el estado de aquellas masas españolas «que no hay quien saque de su musulmana indiferencia»,<sup>17</sup> y cuando tal sucede, cuando un pueblo se comporta así, «no tiene ya derecho a existir como pueblo libre».<sup>18</sup>

En último extremo, este socialismo de raíz liberal exigía la apelación al Estado como instrumento de corrección de los desequilibrios económicos, un Estado capaz de redistribuir la riqueza y de eliminar los privilegios económicos, garantizando la plena igualdad de oportunidades a todos los individuos. En síntesis, el socialismo era para Prieto el resultado de liberalismo más justicia social.

## UNA REFORMA POLÍTICA PARA LA MODERNIZACIÓN DE ESPAÑA

El último elemento del ideario básico de Prieto, complemento y culmen de su socialismo de raíz liberal, fue un programa de modernización de España, una España libre de la miseria, en la que el progreso material en el campo y en la ciudad, y la moralización de la vida pública y de la actividad política, dieran a los españoles conciencia de su valía y confianza en sus instituciones:

«Queremos hacer a España, no destruirla; queremos construirla [...] nosotros los españoles tenemos aún una conquista que lograr [...], conquistar a España. Conquistémonos a nosotros mismos, haciendo de esta tierra desventurada un suelo fecundo, donde los españoles puedan vivir, concluyendo para siempre con el espectro del hambre [...]. España está enteramente por hacer».<sup>19</sup>

<sup>16</sup> Indalecio Prieto, «El momento político. Con el rey o contra el rey». Conferencia en El Ateneo de Madrid de 25 de abril de 1930, *cit. Vid. Documento 5*.

<sup>17</sup> *Ibidem*.

<sup>18</sup> Indalecio Prieto, en su Discurso en las Cortes, los días 21 y 22 de noviembre de 1922, sobre las «Responsabilidades en el derrumbamiento de la Comandancia de Melilla». *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados* de 21 y 22 de noviembre de 1922.

<sup>19</sup> *Vid.* «Siento a España», discurso pronunciado en Cuenca el 1 de mayo de 1936, en Edward Malefakis, *Indalecio Prieto. Discursos fundamentales*, Turner, Madrid, 1975, págs. 247-272.

Con acierto ha destacado Juan Pablo Fusi este elemento regeneracionista de su pensamiento: «Prieto no hablaba un lenguaje socialista, hablaba un lenguaje regeneracionista: obras hidráulicas, construir España, redención nacional, patria, reconstrucción, subdesarrollo, modernización. Era un lenguaje regeneracionista —mucho más próximo a Joaquín Costa que a Marx— que revelaba una preocupación obsesiva y emocional por todo lo español».<sup>20</sup>

En efecto, además del sentido nacional de su política, su continua apelación a «la conquista interior de España», su recurrente invocación a la necesaria construcción nacional [«España está enteramente por hacer», «España es un país virgen»], lo sitúan en la onda del regeneracionismo de Costa o de los arbitristas españoles del siglo xvii e ilustrados del siglo xviii, preocupados por los males que aquejaban a España y dispuestos a acometer las necesarias transformaciones que precisaba el país. Transformaciones o reformas que Prieto centraba en un programa de reforma agraria que alcanzara incluso a la socialización de la tierra (en 1918, la invocó y en 1934 la definió),<sup>21</sup> una política de incentivación de la actividad industrial, sin nacionalizaciones (que no propugnó),<sup>22</sup> y un sistema legislativo y fiscal adecuado a las necesidades del país.<sup>23</sup>

La intensificación del trabajo agrario, mediante la generalización del regadío [hay que ir a «la intensificación de las obras hidráulicas, a la conversión en regadío de enormes zonas del agro español que suspiran sedientas por el agua que corre a perderse en el mar. Hay que ir a la realización de obras hidráulicas con una intensidad grande, incluso buscando para ello

---

<sup>20</sup> Juan Pablo Fusi, «Indalecio Prieto (1883-1962)», en *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad*, cit., pág. 100.

<sup>21</sup> *Ibidem*.

<sup>22</sup> Prieto siempre fue un admirador de la empresa moderna: «tanto como detesto el espíritu de dominación de los capitalistas vizcaínos, admiro su audacia emprendedora», en «Manifiesto electoral», *El Liberal* (Bilbao), 22 de febrero de 1918.

<sup>23</sup> «El Poder público [debió haber ido] [...] a la requisita del dinero mal ganado durante la guerra [Primera Guerra Mundial] —diría Prieto en 1920—; y ese dinero debió arrancarlo a sus poseedores ya en una forma ya en otra [que variadísima es la gama de los recursos coercitivos y coercitivos que tiene el Estado], para fertilizar nuestro suelo, para labrar la parte que nos falta labrar, para completar el «outillage» [*sic*] de los puertos [...] para completar todas las instalaciones, para, en suma, acabar la siembra en el territorio en que no está terminada [...]. No se empleó lo que yo una vez en el Parlamento calificué de “imperiosa necesidad” de dos dictaduras: una para la realización de obras públicas y otra para combatir el hambre nacional». *Vid.* Indalecio Prieto, «La atonía del pueblo español», conferencia pronunciada en El Ateneo de Madrid, el día 30 de noviembre de 1920, cit.

soluciones económicas que salgan de los cauces estrechos y mezquinos del presupuesto estatal»,<sup>24</sup> y la generación de empleo en las ciudades mediante una mayor actividad industrial [«En España hay ahora mucho dinero. Es indispensable evitar su emigración. Una serie de disposiciones legislativas deben encauzar con mano dura la inversión de ese dinero en empresas nacionales que desenvuelvan rápidamente la riqueza patria. Si se utilizara la enorme fuerza hidráulica que hoy se pierde en España, no existiría la crisis del carbón, que tanto agobia nuestra economía. Amparadas por el Estado las soberbias iniciativas que en lo presentes momentos germinan en ese aspecto en Vizcaya, el progreso nacional daría en pocos años un avance gigantesco]»,<sup>25</sup> eran los dos remedios sencillos de imaginar pero difíciles de realizar.

Cuando alcanzó el cargo de ministro de Obras Públicas, Prieto puso en práctica sus ideas. Durante los dos años que ocupó el cargo, 1932 y 1933, desarrolló un ambicioso programa de regeneración nacional, mediante un gran proyecto de transformación de la España seca a través de nuevas infraestructuras nacionales: diversos embalses en Badajoz y Valencia; reorganización de las Confederaciones Hidrográficas mediante su conversión en Mancomunidades de las diferentes cuencas fluviales y creación del Consejo de Obras Hidráulicas; proyecto de trasvase Tajo y Guadiana a los ríos Júcar, Segura y Almanzora; etc. En las ciudades proyectó obras públicas de gran envergadura, un plan de accesos ferroviarios a Madrid, Barcelona y Bilbao, y, por último, la completa electrificación de la red de ferrocarriles.

Como dijo elocuentemente Santos Juliá, «el sueño en voz alta que Prieto recitó de palabra, y por escrito, consistía en una España regada en la que los productos del campo llegaran, por medio de una buena red de comunicaciones, a unas ciudades libres e industriosas».<sup>26</sup> Ciertamente, este

---

<sup>24</sup> *Ibidem*.

<sup>25</sup> «Manifiesto electoral» para las elecciones de 1918, en *El Liberal* (Bilbao), *cit*.

<sup>26</sup> Santos Juliá, «La vigencia de Prieto», *Leviatán*, n.º 15, marzo 1984, II Época, págs. 71-77. O, como ha dicho en otro lugar, «si para Lenin, el comunismo no era otra cosa que electricidad más *soviets*, para Prieto, socialismo era algo así como la suma de electricidad, campos regados y democracia parlamentaria. Una España electrificada, un campo rebosante de agua y un parlamento componían, para él, la sociedad del futuro, porque con esos elementos España viviría próspera y sería capaz de resolver pacíficamente sus problemas: habría trabajo para todos, todo el mundo estaría alimentado, existiría un perfecto equilibrio entre la ciudad y el campo, los obreros podrían recuperar fuerzas y disfrutar del ocio en la naturaleza». *Los socialistas en la política española, cit.*, pág. 182.

fue el proyecto de aquel «socialista a fuer de liberal», llamado Indalecio Prieto.<sup>27</sup>

## UN PEQUEÑO OVETENSE METIDO A BILBAÍNO

Indalecio Prieto Tuero, aunque nacido en Oviedo el 30 de abril de 1883, se hizo y sintió plenamente bilbaíno desde que llegó a su ciudad de adopción, Bilbao, en 1891 con siete años de edad, hasta que murió en el exilio, en México, el 11 de febrero de 1962, a los 79 años de edad.

El fallecimiento súbito de su padre, funcionario de Hacienda y contador en el Ayuntamiento de Oviedo, dejó a la familia, compuesta de su madre, él y dos hermanos más, en una situación económica próxima a la pobreza. Obligada a buscar el sustento de sus hijos, optó la madre por buscar una tierra de oportunidades. Fueron a parar con sus huesos a Bilbao, en enero de 1891, «al barrio más típicamente obrero de Bilbao, al de las Cortes», cuando la ciudad entera «temblaba aún bajo la sacudida de la sangrienta huelga del 90». Allí vivieron junto al Centro Obrero de la calle de la Laguna, como premonición del que sería uno de sus lugares de frecuentación más asiduos desde su temprana adolescencia. Como con la míserima pensión del Estado no podían vivir, además de los múltiples quehaceres que logró conseguir su madre, Indalecio hizo de todo para aportar algún ingreso a la familia, vendiendo por las calles cajas de cerillas, papel de cartas, lapiceros, periódicos, abanicos y todo lo que se ponía de por medio, rodando por ferias y romerías. Aún se hizo repartidor de entregas y hasta comparsa de teatro, aprendiendo todo el repertorio español de zarzuelas, a las que fue muy aficionado hasta el final de sus días.

«En Bilbao empezaban entonces las luchas violentas de la clase obrera por mejorar sus situación», recordaba Prieto, siendo ya un mozalbete de 14 años, con ocasión de algún alboroto a cuenta de unas elecciones municipales amañadas —como era propio de la época—, fue detenido por primera vez en su vida, cayendo preso en una celda con algunos socialistas ya formados, entre los cuales se encontraba Felipe Merodio, que sería su mentor

---

<sup>27</sup> *A fuer de* (donde *fuer* es apócope de *fuero*), significa «a ley de, en razón de, en virtud de» y admite a menudo paráfrasis con *por ser*, o *como consecuencia de ser*, seguida de sustantivos y adjetivos, como en *a fuer de buen cristiano*, *a fuer de escéptico*. En cambio, no se considera correcto el uso de «*a fuer de* + infinitivo», en el sentido «de tanto ser», según la Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, en su *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, 2009, 46.10d. Vol. II, pág. 3506.

al cumplir 16 años para ingresar en el Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

En medio de aquellas luchas de clases finiseculares, tuvo la fortuna de ser aceptado de «pinche» en el periódico socialista que titulaba con el sentido de las mismas, *La Lucha de Clases*, para pegar fajas, hacer paquetes y llevarlos al correo. Topó así, inesperadamente, con el oficio que sería inseparable a él durante toda su vida, el del periodismo. Pero aún la fortuna salió a su paso al enterarse de que la Diputación de Vizcaya sufragaba una cátedra gratuita de taquigrafía, matriculándose en ella y aprendiendo el arte de la escritura de signos que le abrió paso franco al mundo de los periódicos, de las corresponsalías y, andando el tiempo, de la redacción, dirección y, finalmente, propiedad del periódico *El Liberal*, de Bilbao. Visto lo cual, a nadie extrañará que Prieto siempre repitiera a lo largo de su vida: «La Taquigrafía —nunca me cansaré de bendecirla— fue mi redención». Y que nunca la dejó de lado da prueba la cantidad de anotaciones y comentarios taquigráficos que aparecen en sus lecturas de documentos y cartas, hoy custodiados en la Fundación Indalecio Prieto, de Alcalá de Henares (Madrid).

De *La Lucha* —como se la conocía popularmente— saltó a *La Voz de Vizcaya*, de taquígrafo ya, gracias al aviso, de que en la misma «había colocación», que le dio su amigo desde entonces, también taquígrafo y futuro alcalde de Bilbao, el socialista Rufino Laiseca. «Desde entonces no he abandonado el periodismo, no lo he podido abandonar», confesaría el mismo Prieto 30 años más tarde. Ciertamente, tan es así que podría afirmarse, sin temor a error, que la historia de España de la primera mitad del siglo xx sería incomprensible sin las columnas, crónicas y artículos de Indalecio Prieto, en la prensa española en general, pero, sobre todo, en su querido *El Liberal*, de Bilbao.

Su etapa política en Bilbao fue de 1897 —con apenas 14 años, cuando participó prematuramente en los alborotos de ese año reseñados ya, o, más bien, 16 años, cuando ingresó en el PSOE— hasta 1918, cumplidos ya los 35 años, cuando al ser elegido diputado nacional ese año, trasladó su domicilio familiar —compuesto por su esposa Constanca Cerezo, hija de socialista también, y sus dos hijas Concha y Blanca— a Madrid. Empezó, entonces, su etapa de líder socialista nacional, de cabeza pensante y agitador político de la izquierda española, sin dejar por ello de lado su vertiente más local, la vasca, como lo prueba —como veremos— que fue el artífice principal de las cuestiones relacionadas con el País Vasco, sobre todo durante la II República.

Antes de eso, en Vizcaya, fue elegido diputado provincial en 1911 y reelegido en 1915, aunque este año se anuló la elección. Pero, al tiempo, ese

mismo año fue elegido concejal del Ayuntamiento bilbaíno. En esos dos ámbitos tuvo ocasión de «verse las caras» y de intercambiar su temible dialéctica con monárquicos, carlistas y nacionalistas vascos, las fuerzas políticas que le eran más ajenas, pero también de trabar sólidos lazos con los republicanos, con los que se uniría más de una vez, siempre con el mismo propósito, el derribo de la monarquía y la instauración de una República en España. Aunque, para eso, aún habría que esperar un par de décadas.<sup>28</sup>

## LA LUCHA POR EL LIDERAZGO EN EL MOVIMIENTO OBRERO VASCO

Efectivamente, la formación política de Indalecio Prieto se produjo en el escenario de la primera industrialización vasca, en torno a Bilbao y la zona minero-industrial de su *hinterland*, dominada socialmente desde muy pronto por una abierta lucha de clases, una «guerra sin cuartel» entre los protagonistas de aquel proceso, burguesía y clase obrera, que dejaba poco o nulo margen a la transacción política, que será el verdadero eje de su actuación histórica en el socialismo español y vasco de la época.

El movimiento socialista inició sus actividades en Vizcaya, la provincia que primero se industrializó, en 1890, y las formas propias que adquirió en sus primeros años lo marcaron decisivamente hasta 1914, momento en que Indalecio Prieto arrebató a Facundo Perezagua el liderazgo del movimiento obrero local. En manos de este último —obrero toledano llegado a Bilbao en 1885 a consecuencia de la represión patronal en su lugar de origen—, el socialismo vizcaíno había alcanzado «sus primeras conquistas, las más difíciles, las duras, las que requerían mayores sacrificios y mayores penas», como observara Julián Zugazagoitia.<sup>29</sup> Ciertamente, aquel hombre «actuó de fermento revolucionario en el paraíso cristiano de las minas vizcaínas»,<sup>30</sup> siendo su labor decisiva para la difusión y penetración del socialismo en la provincia. En una palabra, el primer socialismo vizcaíno fue Facundo Pe-

---

<sup>28</sup> Para los datos biográficos de Indalecio Prieto, *vid.* **Documento 1**, texto escrito por el mismo Prieto, en México D.F., en 1946, y custodiado en la Fundación Indalecio Prieto, Archivos de la Historia del Movimiento Obrero en España, Alcalá de Henares, Madrid. Una interesante visión de aquella primera industrialización vizcaína en **Documento 2**, en la evocación que de la misma hizo en un mitin electoral en el Frontón Euskalduna, de Bilbao, Indalecio Prieto, en plena II República, el 16 de noviembre de 1933.

<sup>29</sup> *El Liberal* (Bilbao), 3 de mayo de 1935.

<sup>30</sup> Julián Zugazagoitia, *El Asalto*, Madrid, 1930, pág. 32.

rezagua.<sup>31</sup> Junto a Pascual, Aldaco y otros adelantados del socialismo, Perezagua se convirtió en un símbolo vivo de los primeros movimientos huelguísticos de la época industrial vasca, y el carácter que tuvieron aquellos conflictos sociales, empezando por la histórica primera gran huelga minera de mayo de 1890, influyó profundamente en la evolución de la política del Partido Socialista. Aquella huelga inauguró lo que Unamuno calificara como «el periodo de las huelgas, de las grandes huelgas»<sup>32</sup> de Vizcaya, y es que, en efecto, entre 1890 y 1910 la provincia conoció cinco huelgas generales de amplia dimensión, que hicieron de ella uno de los polos de movilización obrera más importantes de toda España, y uno de los núcleos más fieles al socialismo, encarnado en el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y en la Unión General de Trabajadores (UGT).

Sus protagonistas, los mineros, impusieron la violencia como arma de presión, y los socialistas se encontraron ligados desde entonces a manifestaciones turbulentas. No fue, no obstante, una violencia con objetivos políticos, sino exclusivamente laborales.<sup>33</sup> El éxito de aquellos métodos creó en los trabajadores la idea de que era más efectivo fiar la resolución de sus demandas a acciones más o menos violentas que a una paciente política de reivindicación organizada desde las Sociedades Obreras. En este contexto de desorganización societaria, la dirección de los conflictos mineros debieron asumirla las agrupaciones del Partido, creándose desde fecha temprana una identificación entre acción sindical y acción socialista. Así, un partido político se hizo con el movimiento obrero a través de una dirección sindical. Lo que explica que algunos líderes como Perezagua despreciaran cualquier opción política dentro de la organización que pusiera en peligro el carácter obrerista del partido.

Además de los muchos factores objetivos (malas condiciones de trabajo, de habitación —los inmundos barracones donde se hacinaban los mineros—, de vida, bajos salarios y jornadas extenuantes),<sup>34</sup> para explicar aquel

---

<sup>31</sup> Sobre Facundo Perezagua, véase la biografía de Norberto Ibáñez y José Antonio Pérez, *Facundo Perezagua. El primer líder obrero de Bizkaia*, Bizkaiko Gaiak-Temas Vizcaínos, BBK, n.º 346-347, Bilbao, 2003.

<sup>32</sup> Miguel de Unamuno, «¡Arriba la villa!», en *España. Semanario de la vida nacional*, V, 231, 1919, número dedicado a Bilbao.

<sup>33</sup> Algunas huelgas fueron de una dureza extrema. Valga de ejemplo la calificación que sobre la huelga de 1910, «la huelga de las huelgas» [*sic*], hizo un socialista moderado como Julián Zugazagoitia: «Fue una pelea encarnizada, una pelea de bestias», *Cfr.* su novela *El Asalto*, *cit.*, pág. 34.

<sup>34</sup> Como se ha estudiado exhaustivamente por un gran número de historiadores, el proceso acelerado de crecimiento económico vizcaíno, que se produjo sobre la base de la masiva extracción y exportación del mineral de hierro de las cuencas próximas a Bilbao, y

movimiento obrero, que se estructuró sobre el resultado de la huelga de 1890, no podemos olvidar un factor sin el cual no serían comprensibles ni la organización del movimiento obrero ni que este fuera básicamente afín al PSOE-UGT. Me refiero al factor humano, al papel desempeñado por los hombres que se pusieron a la cabeza de aquellos conflictos, organizándolos, dirigiéndolos y deduciendo sus resultados. De entre todos —como ya hemos dicho— destacó uno, Facundo Perezagua.

### FACUNDO PEREZAGUA, UN SOCIALISMO OBRERISTA

Efectivamente, todos los historiadores que han analizado los primeros pasos y la evolución posterior del movimiento obrero en Vizcaya han subrayado la importancia de Facundo Perezagua como líder indiscutible del mismo. Efectivamente, Manuel Tuñón de Lara dijo en su día que «la personalidad de Perezagua es fundamental en la creación y desarrollo del movimiento obrero en Vizcaya»,<sup>35</sup> y Fusi que «creó y dirigió casi dictatorialmente durante unos treinta años la organización socialista de Bilbao y Vizcaya, a la que, en una época en que en España partidos y sindicatos estaban muy precariamente institucionalizados, imprimió muchas de sus características personales».<sup>36</sup>

Estas valoraciones no pueden considerarse ni exageradas ni poco ponderadas ya que, efectivamente, todos los testimonios de la época apuntan en el mismo sentido de atribuir a Perezagua una parte más que notable en el desarrollo de un movimiento obrero consciente en Vizcaya. La mística que rodeó a aquel hombre hizo que, a su muerte, ocurrida el 29 de abril de 1935, y no el 30 como se dijo entonces, se ocultara la noticia y se guardara su cadáver dos días para hacer coincidir su entierro con la fecha de la festividad obrera por excelencia, la fecha de la que él había sido artífice en Bilbao en 1890, el 1.º de Mayo. *El Liberal* lo calificó entonces como «inolvidable luchador a quien el socialismo vizcaíno debe sus primeras conquistas,

---

de una rápida industrialización en las factorías que se instalaron en una de las márgenes de la ría que forma el Nervión en los últimos catorce kilómetros de su curso, dio lugar a una espectacular concentración obrera en un área de dimensiones muy reducidas. En la zona minera de Vizcaya se formó un proletariado de aluvión, procedente en su mayoría de provincias del norte de España, que se vio sometido a unas condiciones de vida y de trabajo muy duras, notablemente peores que las de los obreros de las fábricas.

<sup>35</sup> Manuel Tuñón de Lara, *El movimiento obrero en la historia de España*, Taurus, 1972, pág. 344.

<sup>36</sup> Juan Pablo Fusi, *Política obrera en el País Vasco, 1880-1923*, op. cit. pág. 66.

las más difíciles, las que requerían mayores sacrificios y mayores penas». Según el periódico que ya pertenecía a quien había sido su más encarnizado adversario, Prieto, el nombre de Perezagua debía vincularse de una manera sobresaliente a la historia del socialismo vizcaíno, porque «a su palabra dura y tajante y a su gesto ardiente y sugestionador despertaron muchas conciencias que hasta entonces vivían sumidas en la tiniebla de la esclavitud». <sup>37</sup> Todos los testimonios apuntan a su papel de iniciador [es el que «inicia el movimiento»], a su carácter de «apóstol laico»: <sup>38</sup> «Perezagua es el verbo, la dinámica [...] el fermento revolucionario», dijo de él Zugazagoitia en su novela *El Asalto*. Tanto quienes lo admiraban, como quienes lo odiaban, no tenían más remedio que reconocerlo. El Informe del Círculo Minero sobre la huelga del año 1903 reconocía que Perezagua «era el más prestigioso de los socialistas de Vizcaya», y que su «influencia sobre los mineros aparecía marcadísima». <sup>39</sup> No cabe duda, por tanto, de que su presencia y su dirección debieron de ser imprescindibles.

Eso explica, probablemente, que el sindicalismo fracasara (hasta 1910-1911) allí donde los disturbios fueron más graves, las minas, y que la dirección de los conflictos debiera de asumirla el Partido, creándose desde fecha temprana una identificación entre acción sindical y acción socialista. No es extraño, en este contexto, que Perezagua y sus seguidores, como Varela y Ruiz, acabaran despreciando cualquier opción dentro de la organización que pusiera en peligro el carácter obrerista del Partido, e impusieran una política de aislamiento de clase. Años más tarde, Andrés Saborit, diría de Vizcaya que «la organización sindical era un esqueleto, con escasos cotizantes, en donde los hombres de acción paralizaban la vida de la región en cuanto se lo proponían». <sup>40</sup>

El hecho de que un partido político se convirtiera en fuerza dirigente del proletariado vizcaíno a través de un liderazgo sindical, influyó poderosamente en su estrategia. Perezagua siempre defendió la primacía obrerista del Partido: «Siempre he creído —afirmaba en 1914— que cuantas mejoras llegue a disfrutar la clase trabajadora, las alcanzará por la fuerza del sindicalismo». Fue esta una etapa «militante» (1890-1914), durante la cual no llegó a surgir ningún otro movimiento que pudiera constituirse en alternativa a la organización socialista (ni en 1904 con el relativo éxito del asocia-

---

<sup>37</sup> *El Liberal* (Bilbao), 5 de mayo de 1935.

<sup>38</sup> *Ibidem*.

<sup>39</sup> *Informe del Círculo minero sobre la huelga de 1903*, Bilbao, 1903, pág. 13.

<sup>40</sup> Andrés Saborit, *Apuntes históricos. Pablo Iglesias. PSOE y UGT* (edición de Abdón Mateos), editorial Pablo Iglesias, Madrid, 2009, pág. 677.

cionismo obrero católico y/o republicano, ni en 1911 con la creación de Solidaridad de Obreros Vascos, de carácter más asistencial que reivindicativo), aunque aquel radicalismo laboral y su aislamiento de clase le privaron de una proyección política de importancia.

Pero el dato clave para el futuro fue que los periodos de calma social (1892-1899, 1904-1906 y 1911-1914) —épocas ligadas a recesiones económicas—, revelaron las debilidades de un partido que, con su radicalismo laboral y su aislamiento político (principalmente rechazando un acercamiento a fuerzas democráticas, es decir, republicanas), no lograba una proyección ni sobre la opinión ni sobre las instituciones públicas. Para líderes políticos, pero con mentalidad sindical, como Perezagua, ello no representaba mayor problema, pues, a su juicio, el «apostolado del Partido era social y no político». Pero no todos los socialistas vascos opinaban igual, y la ruptura de esta tendencia obrerista fue la que abrió paso al socialismo moderno en el País Vasco, representado por Indalecio Prieto. La línea que llamaremos *moderada política* —frente a la anterior *sindical obrerista*—, representada por los hermanos Carretero y, desde comienzos de siglo, por Indalecio Prieto, acabó imponiéndose. Quería alejar al Partido de cualquier extremismo político o sindical, aparecía como partidaria de un entendimiento con sectores sociales democráticos y era, además, proclive a encauzar la política del Partido hacia la lucha electoral y la moderación laboral.

Este conjunto de postulados, una vez que se asentaron sólidamente, darían al socialismo vasco una especificidad propia en el conjunto del socialismo español, derivada de su temprana aparición y de su permanencia inalterable, incluso en épocas de fuerte convulsión ideológica, como 1919-1921, e incluso en la más grave dentro del Partido entre 1935 y 1936.

## PRIETO, CONJUNCIONISTA

Entre los socialistas, Indalecio Prieto fue de los más firmes partidarios de la coalición con los republicanos. Y lo fue desde que se produjo la primera iniciativa en esa dirección en el interior del PSOE. Fue en 1903, cuando el antiguo secretario de la UGT, García Quejido, propuso en la Agrupación Socialista de Madrid una moción para modificar la política de aislamiento del Partido, e ir a una alianza electoral con los republicanos para las elecciones municipales. El Comité Nacional, que se opuso, llevó la moción a votación de las agrupaciones. En el seno de su agrupación, Bilbao, Indalecio Prieto votó a favor; también lo hizo Tomás Meabe, direc-

tor entonces de uno de los semanarios más notables de la historia del socialismo español, *La Lucha de Clases*, y que ese mismo año fundaría, con Prieto, las Juventudes Socialistas.

De hecho, la primera coalición republicano-socialista de la historia se formó en Bilbao, en 1907, en unas elecciones provinciales, dos años antes de que se oficializara esa política en el PSOE. Prieto la apoyó con entusiasmo, y aunque fue derrotada por pocos votos por una candidatura católica, en el distrito de Bilbao aventajó a los carlo-integristas y nacionalistas en más de 2.000 votos,<sup>41</sup> demostrando que la coalición era el camino imprescindible para construir una verdadera oposición política al régimen de la Restauración, y que los socialistas tenían en ella un papel central.<sup>42</sup>

Las cosas cambiaron a partir de 1909, a raíz de la Semana Trágica barcelonesa, momento en que el PSOE definió un nuevo objetivo estratégico, derribar a la Monarquía canovista y llevar a España hacia un régimen democrático bajo la forma de República. Lógicamente, el nuevo objetivo exigía unas nuevas relaciones políticas y de clase, hasta tal punto que, desde aquel año de 1909, la idea de revolución quedó identificada, con la de República, con lo que el PSOE pospuso el programa de triunfo socialista ante el de lucha por la República y fortalecimiento de las instituciones democráticas. La divisoria no fue ya la clase sino el carácter político del régimen, o dicho de otra manera, el interés «nacional» substituyó al interés de clase.

El acuerdo de conjunción con los republicanos, adquirido formalmente el 7 de noviembre de 1909, fue, sin duda, el comienzo de una nueva etapa en la historia del socialismo español, una historia de largo tramo.

Como dijo Santos Juliá, «para los socialistas, la conjunción fue una opción estratégica a largo plazo, que los comprometió de una u otra forma, con rupturas y altibajos, con escisiones internas, hasta 1947, con la causa de la República y, en la medida en que la causa de la República aparecía unida a ella, también con la de la democracia, y que definió una forma de intervención en las luchas políticas muy diferente a la que hasta entonces se había propugnado».<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> Vid. Juan Pablo Fusi, *Política obrera en el País Vasco, 1880-1923, cit.*, pág. 279.

<sup>42</sup> Pero que esta no era todavía la política del PSOE se puso de manifiesto cuando en el Congreso Socialista de agosto de 1908 se aprobó una moción de censura contra la Agrupación Socialista de Bilbao por haber participado en aquella coalición con los republicanos. Cfr. Juan Pablo Fusi, *Política obrera en el País Vasco, 1880-1923, cit.*, pág. 283.

<sup>43</sup> Santos Juliá, *Los socialistas en la política española, cit.*, pág. 67.

Y si hubo un lugar donde esto fue especialmente marcado —incluso de manera dramática— fue en Vizcaya. En efecto, a partir de 1912,<sup>44</sup> se produjo una «verdadera guerra civil en el socialismo vizcaíno», como dijo Óscar Pérez Solís, otro dirigente histórico. En palabras de Santos Juliá «la segunda década del siglo se caracterizó, por lo que al movimiento socialista se refiere, por las inevitables tensiones entre una política de carácter obrerista, inclinada al aislamiento de clase, a la alienación respecto a los partidos republicanos y, en consecuencia, hacia una mayor radicalización del movimiento sindical y una política de moderación que pretendía obtener mejores resultados electorales a través de una alianza con los republicanos que pudiera servir como ampliación de la base social en que edificar una alternativa democrática a un sistema político bien definido como oligárquico y caciquil».<sup>45</sup>

En Bilbao, Prieto fue el más destacado defensor de esta línea política, mientras que Perezagua lo fue del aislamiento. «Yo me opuse, desde luego, a la coalición republicana —dijo Perezagua en 1903 refiriéndose a la moción Quejido—, y los hechos han venido a darme la razón: nuestro apostolado es social y no político». Perezagua propugnaba una prioridad para las labores sindicales y de organización que pensaba habían sido abandonadas por las necesidades políticas del partido: «en Bilbao —decía— los obreros se cuidan más de llevar a un concejal al ayuntamiento o un diputado a Cortes que un afiliado a las sociedades de resistencia». En definitiva, para Perezagua la acción socialista debía ser práctica fundamentalmente sindical.

El desenlace político se produjo a partir de marzo de 1914. Ante la proximidad de las elecciones generales, Perezagua intentó romper la coalición electoral en Bilbao, y acusó a Indalecio Prieto de ser el «instrumento de la política caciquil del señor Echevarrieta», político republicano y amigo personal de Prieto. La consecuencia final fue su expulsión del partido, junto con el comité local de la Agrupación socialista de Bilbao, pasando la dirección provincial a la Federación socialista de Vizcaya, presidida por Prieto.<sup>46</sup> Como señaló Juan Pablo Fusi, «la victoria de Prieto tenía un va-

---

<sup>44</sup> Precisamente en 1912, fue Indalecio Prieto quien, en el Congreso del PSOE de octubre de ese año, defendió la continuidad de la conjunción contra los sectores anti conjuncionistas que empezaban a despuntar en el Partido.

<sup>45</sup> Santos Juliá, «Indalecio Prieto. Un dirigente político entre dirigentes sindicales», *Revista del MOPU* [Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo], n.º 35, número conmemorativo del Centenario del nacimiento de Indalecio Prieto, diciembre de 1983, págs. 27-34 (pág. 30).

<sup>46</sup> Extracto de la entrevista a Perezagua, publicada en *El Liberal* (Bilbao), el 3 de diciembre de 1914. Constituye, probablemente, la mejor expresión de su pensamiento.

lor simbólico. Significaba el fin de toda una etapa de la historia del movimiento obrero de Vizcaya, caracterizada por la dureza de sus conflictos industriales y el radicalismo laboral de sus líderes. Desde entonces la política laboral sería más prudente y más acorde con las necesidades electorales del partido». <sup>47</sup>

## EL SOCIALISMO VASCO PRIETISTA

Desde entonces, el movimiento obrero de Vizcaya, guiado por Prieto, se centró en luchas políticas, sobre todo electorales. Cuando la batalla bilbaína se decantó a favor del nuevo dirigente socialista, «Bilbao será ya siempre uno de los bastiones de los socialistas que consideraron indispensable una alianza con los republicanos para que su partido pudiera llegar al parlamento y, eventualmente, al gobierno del Estado». <sup>48</sup>

El PSOE inició, por tanto, a partir de 1909 una política de moderación que se extendió hasta 1923-1930, manteniéndose inalterable incluso cuando los peligros de desbordamiento revolucionario, en 1917, o por la izquierda, en los años 1921-1922, fueron más serios.

En efecto, en 1917 se produjo un movimiento revolucionario que aparentemente contradujo todos los presupuestos nuevos. El movimiento revolucionario de 1917, la huelga general de agosto —que paradójicamente dirigió en Bilbao el *moderado* Prieto—, fue la coyuntura de oposición antimonárquica —no precisamente electoral sino violenta y revolucionaria— más seria de toda la historia de la Restauración española, hasta 1930.

Pero, pese a 1917, la política de moderación de esta nueva etapa del socialismo vasco (1914-1923/1930) pudo mantenerse inalterable incluso después de aquella, cuando los peligros de desbordamiento por la izquierda fueron más serios, en los años 1921-1922, en que los elementos comunistas escindidos del PSOE —grupo especialmente relevante dentro del socialismo de Vizcaya— actuaron intentando radicalizar el movimiento obrero sobre el telón de fondo de la gravísima coyuntura de crisis económica que se desencadenó al final de la guerra europea. No tuvieron éxito, y en 1922 la UGT procedió a expulsar a los sindicatos dominados por los comunistas.

Con todo, en el interior del Partido Socialista se produjo en los años 1920 y 1921 un repliegue hacia dentro, reanudando una tradición en la

---

<sup>47</sup> Juan Pablo Fusi, *Política obrera en el País Vasco*, cit. pág. 356.

<sup>48</sup> Santos Juliá, «Indalecio Prieto. Un dirigente político entre dirigentes sindicales», *Revista del MOPU*, cit., pág. 31.

que se percibía la revolución como el resultado del crecimiento de la organización, a la que había que preservar de manera prioritaria. Se volvía a la concepción más tradicional, la que el PSOE cultivó desde sus orígenes y que le llevó, como hemos dicho, a un aislamiento infructuoso.

Ni siquiera el ejemplo del avance electoral de los partidos socialistas europeos condujo a planteamientos novedosos, ni a una reconsideración de las necesidades electorales del Partido. Un partido que participaba en política, pero que no lograba representación parlamentaria, y que solo había cosechado derrotas electorales durante su etapa de aislamiento, ya habría debido aprender la lección, y, sin embargo, asistimos durante los siguientes años a una etapa paradójica de «despolitización», de inactividad política del PSOE. De hecho, en el XI Congreso del Partido de noviembre de 1918, se había rechazado una eventual participación en la gobernación del Estado; dicha posibilidad fue defendida afirmativamente por Teodomiro Menéndez, fiel políticamente a Prieto, en el supuesto de que se produjera un cambio sustancial en la política del Estado, y, sin embargo, fue rechazada por la ponencia que obtuvo la mayoría, defendida por Julián Besteiro, y que no admitía «la colaboración con ningún gobierno burgués en ningún caso».

Este repliegue sobre sí mismo del PSOE tuvo que ver también con los acontecimientos abiertos en Rusia entonces, con la revolución bolchevique y sus consecuencias internacionales, concretadas en la fundación de la III Internacional. La nueva Internacional, presentándose como el «partido único de la revolución mundial», aprobó en su segundo Congreso de julio de 1920 las célebres *21 condiciones* para la admisión de partidos en su seno, entre las cuales el llamado «centralismo democrático» y la obediencia a las directrices emanadas de la Internacional liquidaban de un plumazo las tradiciones de libertad de discusión y crítica más queridas del socialismo democrático de la II Internacional, y, sobre todo, la autonomía de los partidos y de las vías nacionales de desarrollo del socialismo. El Partido Socialista Obrero Español necesitó de dos Congresos extraordinarios, en 1920 y 1921, para decidir, primero ingresar con condiciones en la nueva Internacional, y después para definitivamente no hacerlo por la publicación de las *21 condiciones*.

Desde aquel momento histórico, el socialismo europeo adquirió una dimensión claramente socialdemócrata, que se concretó en la adopción del parlamentarismo no solo como un método sino como el objetivo de la acción política. Como dijo Enzo Collotti, en aquella época, «la expectativa de la revolución que había acompañado a los partidos de la Segunda Inter-

nacional, se convirtió en aceptación del sistema parlamentario sin reservas mentales», y se fue a una «parlamentarización integral».<sup>49</sup>

Pese a esa «parlamentarización», el socialismo europeo poco pudo hacer en la transformación del sistema social existente en aquella época. Menos podría haber hecho en España, donde la representación parlamentaria no llegaba a la docena de diputados. De ahí que fuera difícil encontrar a muchos socialistas españoles que, antes del decenio de 1930, pudieran confiar en medios parlamentarios para lograr una transformación social. Pero, pese a la endeblez numérica del PSOE, Indalecio Prieto —que entre 1918 y 1923 resultó elegido ininterrumpidamente diputado por Bilbao— adquirió un papel de primera fila política. En efecto, la resonancia pública de Prieto, tanto dentro como fuera del Parlamento, acabó convirtiendo al Partido Socialista en el eje del movimiento antidinástico que se extendió por el país entre 1921 y 1923, como consecuencia de los desastres militares en el norte de la zona española de protectorado de Marruecos, y que cortó en seco el golpe de Estado del general Primo de Rivera, el 13 de septiembre de 1923. Desde aquel año de 1918, con 35 años a sus espaldas, Prieto dio el salto a la gran política nacional.

## PRIETO, UN ANTIMONÁRQUICO ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

Prieto fue un antimonárquico convencido, por el carácter antidemocrático del régimen, y por el falseamiento del sistema establecido en la Constitución de 1876.<sup>50</sup> Sin duda, él tuvo un papel clave en el final constitucional de la monarquía alfoncina en 1923, a cargo del general Primo de Rivera, desde que en 1921 se convirtiera en su azote parlamentario. En efecto, fue Prieto quien asumió aquella formidable tarea de desgaste de la monarquía, exigiendo responsabilidades por los más de 8.000 soldados muertos en la caída de la comandancia de Melilla en 1921, no solo al régi-

---

<sup>49</sup> Enzo Collotti, «El ascenso de los partidos socialistas a responsabilidades de gobierno», en Mercedes Cabrera, Santos Juliá y Pablo Martín Aceña (comps.), *Europa en crisis, 1919-1939*, Madrid, 1991, págs. 171-189 (pág. 175).

<sup>50</sup> En una carta que le escribió a Luis Araquistáin, ya en el exilio, Prieto le dijo: «nadie puede presentar una historia de lucha antimonárquica tan porfiada, intensa y larga como la mía». Carta de Indalecio Prieto a Luis Araquistáin, de 6 de agosto de 1947, en Archivo Luis Araquistáin (ALA), en Fundación Pablo Iglesias, Alcalá de Henares, Madrid, legajo 36/C299.

men político sino al monarca mismo,<sup>51</sup> acusando a Alfonso XIII de utilizar la excepcionalísima prerrogativa regia de suspensión de garantías, como un instrumento de censura y de injerencia en la gobernación del país, a sus gobiernos de aceptar esas injerencias y a sus ministros de ser responsables, por tanto, de sus desastres.<sup>52</sup> «Señor —dirá más tarde Prieto, en su más célebre catilinaria antimonárquica en El Ateneo de Madrid, el 25 de abril de 1930, en la que dejó deslindados los campos—, la Iglesia, por el rito con que esa colectividad acoge siempre al Poder, os recibirá sin escrúpulos bajo palio a las puertas de las catedrales, olvidando vuestro perjurio; pero el pueblo no lo olvida: tiene conciencia de su dignidad y de sus derechos. Vos constituís un estorbo y España prescinde de vos, porque quiere vivir modesta, pero libremente, uniéndose en su destino a las naciones que marchan por el camino de la civilización y que han arrinconado por inútiles, por funestos, restos de monarquías atrasadas que en su absolutismo son roñosos residuos de regímenes propios de la Edad Media».<sup>53</sup>

Por medio de aquel duro alegato contra el fracaso de las instituciones representativas, Indalecio Prieto convocó a los españoles a una nueva definición de la soberanía nacional, los llamó a un nuevo *contrato social*. Desde mi punto de vista, ese fue el sentido auténticamente revolucionario del *prietismo*: la de que el cumplimiento estricto de la ley en aquella España era *cuasi* equivalente a la revolución. Y no siendo ya posible hacerlo en la Monarquía, solo podría serlo mediante una República.

El Golpe de Estado de septiembre de 1923 del general Primo de Rivera cortó en seco toda expectativa de cambio de régimen y supuso para Prieto

---

<sup>51</sup> «Las responsabilidades que el fuero parlamentario pueda atraer están ahí; la otra, desgraciadamente, no la podemos sancionar: es la que un pueblo vital hace efectiva con una revolución; la que no tendrá históricamente sanción en España más que cuando se abra la cripta de El Escorial, para recoger los restos de un reinado en decadencia». *Vid.* su discurso por las responsabilidades del derrumbamiento de la Comandancia de Melilla, en *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, de 21 de noviembre de 1922.

<sup>52</sup> «Hay que depurar y sancionar las responsabilidades de catástrofe tal como la ocurrida el año pasado [1921] en aquellas tierras ingratas y hostiles de África, porque otra lesión semejante no la resistiría España, y porque un pueblo que no tuviese la gallardía y la valentía de liquidar frente a frente, cara a cara y serenamente las responsabilidades de esta tragedia, sería un pueblo que no tenía ya derecho a existir como pueblo libre». «Una tragedia de esta naturaleza [...] no puede quedar liquidada con una fogata de virutas ni con un torneo oratorio. La responsabilidad [...] alcanza a todos vosotros, a todos los servidores del régimen, de un extremo a otro, sin distinción; a todos los que pasasteis por el Poder desde 1909, [...] el señor Maura abrió el cauce a esa laguna inextinguible de sangre que tiene España en Marruecos; todos, todos sois responsables». *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, de 22 de noviembre de 1922.

<sup>53</sup> Conferencia en El Ateneo de Madrid, de 30 de abril de 1930, *cit.*

un auténtico calvario interno dentro del PSOE. Nunca aceptó la más mínima colaboración del Partido Socialista con la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), y estuvo en completa inferioridad en el XII Congreso del PSOE celebrado en junio de 1928, que no la condenó abiertamente.<sup>54</sup> Largo Caballero, más bien, recomendó mayor contención hacia la idea política de la República, no fuera a ser que «nos convirtamos en liberales avanzados [*sic*] dentro de nuestro propio país». Esta indiferencia por el régimen político también fue expresada por Julián Besteiro para quien la revolución socialista era el único horizonte que debía tener el Partido Socialista. Una visión completamente opuesta tenía Prieto (y Manuel Azaña, por cierto), pues a su juicio, el golpe de Estado vino precisamente a cortar el paso a la actuación del Parlamento, es decir, había sido un golpe contra la política democrática en el momento en que esta pareció por un momento posible, con el comienzo de la discusión del Expediente Picasso sobre el *Desastre* de Annual [investigación encargada por el gobierno a una comisión dirigida por el general Juan Picasso, para determinar los hechos ocurridos y las eventuales responsabilidades del Alto Mando y que cortó en seco la Dictadura de Primo de Rivera].<sup>55</sup> Consecuente con sus ideas, Prieto dimitió su cargo de vocal de la Comisión Ejecutiva.

El 28 de enero de 1930 cayó Primo de Rivera, dividiéndose el PSOE en dos tendencias sobre qué hacer, entre los partidarios (Besteiro, Saborit, Largo Caballero) de salvaguardar la independencia de la organización socialista, y, por tanto, de evitar acuerdos con los grupos burgueses que comprometieran los objetivos proletarios del partido, y aquellos (Prieto, ante todo, y Fernando de los Ríos) que los consideraban indispensables para la consecución de esos mismos objetivos, pero mediante un cambio político en el país.

Para Prieto este fue su gran momento político, cuando empeñó todo su prestigio en forzar una salida que comprometiera al Partido Socialista en

---

<sup>54</sup> En él, la presencia de la UGT en el Consejo de Estado, creado por el general Primo de Rivera, con la aceptación de un puesto en el mismo para Largo Caballero, fue duramente criticada por Prieto.

<sup>55</sup> Durante la Guerra del Rif, que se desató en 1921 en la zona de Protectorado español de Marruecos, se produjo lo que se llamó el «Desastre de Annual» del 22 de julio de 1921. Las retiradas a la desbandada de tropas españolas ante la arremetida de las cabilas rifeñas de Abd el-Krim, incluyeron, en realidad, cuatro episodios entre los días 17 de julio y 9 de agosto de 1921: Igueriben, Annual, río Igan y Monte Arruit. En ellos murieron entre 8.000 y 10.000 hombres. Las intervenciones de Prieto —que había visitado como cronista de guerra los lugares del *Desastre*—, en el Congreso de los Diputados, fueron demoledoras para el régimen monárquico, y para el rey mismo.

un cambio de régimen junto a los sectores republicanos y liberales del país. Desde el mes de enero de 1930, Indalecio Prieto inició una campaña de intervenciones y declaraciones públicas con el objetivo de promover una política de colaboración del Partido Socialista con las fuerzas antidinásticas de la burguesía para derribar al régimen monárquico. La primera manifestación de esa política la hizo en el recibimiento que se le tributó a don Miguel de Unamuno el 9 de febrero de 1930 en Irún, a su vuelta del exilio. Allí, Indalecio Prieto aconsejó la fusión de todos los liberales (entre los que se incluía él mismo), siendo el mojón separador de esa unión la persona del rey. Fue esta la primera vez, antes de hacerlo en El Ateneo de Madrid, en que pronunció su famosa disyuntiva de «con el rey o contra el rey». Prieto propuso la formación de «bloques antidinásticos» a escala regional para luchar por la República. La idea de Prieto no era ni siquiera la de resucitar la Conjunción republicano-socialista de 1909-19, sino de ampliar la oferta a liberales, nacionalistas, e incluso anarquistas y comunistas.<sup>56</sup>

La opinión pública estaba con Prieto y la prensa lo proclamaba, pero aún habría que esperar a las reuniones de 17 y 20 de octubre de la Ejecutiva socialista del PSOE para que se aceptara la idea y se nombrara al mismo Prieto, junto a Caballero y De los Ríos, primero para integrarse en el Comité revolucionario (acordado en el célebre Pacto de San Sebastián de 17 de agosto de 1930, al que Prieto acudió a título personal) y después para ser ministros del gobierno provisional de una futura República, contra el criterio de Julián Besteiro.

Esta aceptación final señaló sin duda el triunfo de la línea política y trayectoria personal emprendidas por el líder socialista desde febrero de 1930, y, en realidad, la culminación exitosa del proyecto político que estaba latente en Prieto desde el comienzo de su vida pública.

## UNA REPÚBLICA PARA ESPAÑA

Cuando el régimen monárquico cayó, los socialistas se mostraron dispuestos a participar en una obra que no era la suya —dijeron, incluso antes de su proclamación— pero que consideraban indispensable para el logro futuro de sus objetivos sociales. Pensaban que la revolución que se presentaba era la revolución burguesa nunca realizada en España, en la que el Partido Socialista se convertiría en el más sólido pilar del régimen republi-

---

<sup>56</sup> Vid. *El Liberal* (Bilbao), 28 de junio de 1930.

cano, renunciando a sus objetivos políticos últimos: «Si la burguesía liberal hubiera cumplido en nuestro país su papel histórico —diría entonces Prieto—, entonces nada tendríamos que hacer en un bloque burgués. Pero cuando esa base legal se nos niega, tenemos que tratar de conquistarla y no les podemos negar nuestro apoyo a los partidos burgueses que aspiran a ella también».<sup>57</sup>

Una y otra vez repitió Prieto que, en España, dada la debilidad de los republicanos y la previsible reacción de la derecha, sería más difícil consolidar la República que obtener su instauración. El modelo que definió Prieto fue el que defendió invariablemente durante los años republicanos, hasta 1934:

«Sin la colaboración del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores —dijo en un mitin en Córdoba a finales de 1931—, podemos asegurar que sería imposible consolidar la República [...]. La reacción es más fuerte que los partidos republicanos. Sin nosotros, sin nuestra colaboración, es probable que la reacción los venciera. ¿Dejará el Partido Socialista que la República sea defendida desde el Poder exclusivamente por los republicanos?»<sup>58</sup>

Pero no todos sus compañeros pensaban igual. En general, los socialistas consideraron a la República de abril como una fase necesaria en la consecución de la ansiada República *social*, y apoyaron a aquella como parte de una marcha hacia el socialismo por etapas, una de las cuales sería la democrático/burguesa, a cuyo término se desembocaría en el socialismo. En otras palabras, la función que los socialistas reservaban a la República se limitaba a la de prepararles a ellos el acceso al poder, ya que la transición al socialismo se realizaría por agotamiento de la etapa republicana.

Desde luego, la concepción de Prieto sobre la República era mucho más realista que la contenida en aquellos estímulos imaginativos que la representaban como antesala del reino socialista. A su juicio, aunque aquella no era evidentemente una república socialista, sino burguesa, suponía el punto de arranque de futuras transformaciones sociales que era preciso apoyar. Por ello, el programa de objetivos socialistas que expuso entonces Prieto era moderado y no contradecía su apoyo a la «República burguesa», como él mismo la calificó: profundización de la democracia, establecimiento de una auténtica justicia social [«cimiento de las libertades políticas y de la libertad ciudadana»], defensa ante el mundo de unos principios de

---

<sup>57</sup> Entrevista a Indalecio Prieto, en *El Liberal* (Bilbao), 10 de marzo de 1931.

<sup>58</sup> *El Liberal* (Bilbao), 18 de junio de 1931.

«civilidad», como la renuncia al imperialismo, al colonialismo y al ejército [sic], y, por último, «sumisión» de la Iglesia al Estado.

Según Prieto, solo la colaboración socialista permitiría la consolidación de la República. La debilidad de los partidos republicanos de izquierda no solo hacía peligrar la propia integridad de la República, sino que también impedía o retrasaba una eventual salida de los socialistas del Poder:

«Los socialistas —argumentaba en unas declaraciones aparecidas en *El Socialista*, en marzo de 1932— no seguirían a estas horas en el Gobierno si las fuerzas republicanas tuvieran la suficiente unidad para hacerse cargo, sin riesgos de la gobernación del país, y señalaran en sus núcleos principales una orientación hacia la izquierda. que fuese garantía contra todo fraude a la democracia».<sup>59</sup>

De ahí que el Partido Socialista se viera en la «tragedia» [sic] de tener que suplir las funciones de sostenimiento de la República y de las instituciones parlamentarias que correspondían a los partidos republicanos que, por su anemia y desunión, estaban incapacitados para asumir el poder —sostuvo entonces Prieto.<sup>60</sup>

Estas ideas de Indalecio Prieto fueron la base de su actuación política hasta, al menos, el verano de 1934, y, las recuperó, después del movimiento revolucionario de octubre de ese año, hasta julio de 1936. Por ello, se mostró partidario de continuar en el gobierno, a escasas semanas de que un Congreso extraordinario del PSOE a finales de 1931 se reuniera para resolver ese tema.

Sin embargo, desde comienzos de 1933, una nueva situación política en España iba a conducir al Partido Socialista a un cambio en su estrategia

---

<sup>59</sup> Sobre esta tesis central de Indalecio Prieto, *vid. Documento 6*, «El Partido Socialista y el Gobierno de la República. Intervenciones durante la discusión de la Ponencia sobre las relaciones del Partido Socialista con el Gobierno de la República», en el Congreso Extraordinario celebrado por el Partido los días 10, 11 y 12 de junio de 1931 en el Círculo Europa de Madrid.

<sup>60</sup> En parecidos términos se pronunció el diario del partido, *El Socialista*, reflexionando sobre la colaboración en el gobierno de la República: «El establecimiento de la República se debe en gran parte como tantas veces hemos repetido, a la intervención de la masa obrera organizada que integra el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores, y la intervención de los representantes del proletariado en la gobernación del país es una garantía para él de que serán atendidas las reivindicaciones formuladas por la clase obrera desde hace mucho tiempo. La presencia de los socialistas en el Gobierno es además garantía de la intangibilidad de la República [...] No es apetencia de poder lo que sostiene [a] los socialistas en el Gobierno, sino la necesidad de que la República quede bien consolidada y los intereses de la clase trabajadora totalmente garantizados». *Vid. «Nuestra colaboración en el gobierno», El Socialista*, 13 de enero de 1932.

política dentro de la República. La reacción de la derecha contra la obra reformista del régimen y el hostigamiento a su presencia ministerial significaron para los socialistas el «taponamiento» —dijeron— de la vía democrática al ejercicio del poder por el Partido Socialista. A juicio de los socialistas, la ofensiva *obstruccionista* parlamentaria de los lerrouxistas —apoyada por fuerzas antirrepublicanas— buscaba, en realidad, acabar con el proyecto reformista del nuevo régimen, abriendo el camino a una derechización de la República. Muchos socialistas fueron desdiciéndose de la anterior vía reformista y optando por la revolución, aun calificándola de «defensiva».

Dentro de la Ejecutiva y del Comité Nacional del PSOE empezaron a fraguar consignas a favor de una conquista revolucionaria del poder por el Partido Socialista, e incluso de ir a la «dictadura del proletariado». No fue, desde luego, el criterio de Indalecio Prieto, el cual descartó, en el seno mismo de la Ejecutiva, «todas esas indicaciones a un poder inmediato» [*sic*].

Efectivamente, antes de la derrota electoral de noviembre de 1933, hay que subrayar que para Prieto la situación era grave, pero nada indicaba —a su juicio— la imperiosidad de ir a la lucha de clases en lugar de a la lucha política, ni mucho menos, de acabar con la República. Antes de las elecciones, se produjo un importante distanciamiento de Prieto en relación a la que cristalizaría, un año más tarde, como *fracción caballerista* del PSOE, pero inmediatamente después de la derrota electoral, también Prieto participó de sus insensateces —como veremos.

Al principio, Prieto luchó cuanto pudo para evitar el desastre que auguraba en las elecciones, si el PSOE iba desligado de los republicanos. Lo dijo con claridad en el seno de su Agrupación, la de Bilbao, en donde pudo articular una candidatura en la que fue nada menos que Manuel Azaña, el jefe del gobierno republicano-socialista del primer bienio, porque el punto de vista de Prieto era la necesidad de fortalecer a la izquierda republicana:

«Si nosotros no queremos detener la vida política de España y la evolución social que sea posible con arreglo a sus normas constitucionales y hemos de mantener rígidamente nuestro apartamiento del Poder, necesitamos, nos es absolutamente indispensable, incluso para que pueda ser efectivo en la realidad nuestro apartamiento del Poder, que haya un órgano republicano de izquierda, genuinamente de izquierda, que acuciado por nosotros, sostenido por nosotros, alentado por nosotros, pueda realizar todas aquellas reformas sociales compatibles con este régimen que figuran en nuestro programa mínimo, y que por nuestra propia voluntad no queremos realizar desde el Gobierno, ya que estamos decididos a mantenernos alejados de él».

Los socialistas perdieron las elecciones de noviembre de 1933, pero solo Prieto hizo un análisis serio de las causas de la derrota electoral, atribuyéndola al hecho de no haberse acomodado a la nueva ley electoral —aprobada en 1933 por el gobierno Azaña—, «una ley para coaliciones» diseñada para asegurar, a base de ella, el predominio de las fuerzas auténticamente republicanas, cosa que sí hizo el adversario.

#### «EL PRESTARSE A ESTO SERÍA UNA PRIMADA»

A partir de entonces, se produjo en el seno del socialismo español una reorientación política que, desde el reformismo democrático y colaboración de clases practicada durante el primer bienio, desembocó en una nueva estrategia de ruptura de la colaboración con los partidos republicanos y apuesta por la revolución violenta —para detener al fascismo y/o implantar la dictadura del proletariado y el socialismo— y alianza con otros sectores obreros para la conquista del poder. De dicha radicalización no se libró Prieto. Al contrario, habría que decir que, sorprendentemente —dada su acrisolada trayectoria *reformista*—, de alguna rara manera, incluso la encabezó, al menos hasta su rectificación del verano de ese año, dos meses antes de que los socialistas desencadenaran la revolución de octubre de 1934.

Por eso hay que advertir que, aunque tales cambios estratégicos fueron unánimes al principio en el socialismo español —incluido, por tanto, Indalecio Prieto—, pronto se hizo patente que los contenidos de aquella «revolución» propuesta eran diferentes para el convencido Largo Caballero, por ejemplo, que para el renuente —a partir del verano— Prieto.

Los planteamientos de Prieto fueron, en síntesis, los siguientes: los republicanos históricos (los radicales), en su intento de contener el avance de la República, habían entregado el control de esta a las derechas monarquizantes, dictatoriales o directamente fascistas; tal actitud de los republicanos implicaba una ruptura de los compromisos adquiridos con ellos en 1930 y su entrega a las derechas; estas aceptarían el juego mientras los republicanos gobernasen a su antojo, pero en cuanto las estorbasen, se adueñarían de la República, mediante un golpe de Estado, para instalar en España una dictadura como en Alemania o Italia; contra tales propósitos el partido socialista se lanzaría a la revolución.<sup>61</sup> No difería en nada de Largo Caballero, el presidente del PSOE y futuro *bolchevizonte* después del fracaso revolucionario.

---

<sup>61</sup> Los planteamientos de Prieto pueden seguirse en su mitin de segunda vuelta electoral en el Cine Europa de Madrid, *El Socialista*, 29 de noviembre de 1933; en el debate por los

Todo se fue fraguando a velocidad de vértigo, en poquísimos tiempo, antes incluso de haber perdido las elecciones de noviembre de 1933, cuando fueron «expulsados» [*sic*] del gobierno de la República, que habían contribuido a traer y que consideraban parte histórica de su obra *revolucionaria*. Con todo, la espiral orientada a desatar un «movimiento revolucionario» se produjo a partir de la derrota en las elecciones de noviembre de 1933 y la victoria neta de las derechas. Tan pronto como el 26 de noviembre, en una reunión conjunta de las Ejecutivas del PSOE y de la UGT, Besteiro, presidente de la UGT, estuvo de acuerdo —después de importantes resistencias— con sus compañeros del Partido en hacer algo, pero para, como mucho, «la defensa de la República y la democracia». Largo Caballero, en cambio, fue muy claro en varias otras reuniones con él, advirtiéndole a Besteiro que «el compromiso debe ser para realizar un movimiento revolucionario a fin de impedir el establecimiento de un régimen de tipo fascista». «La posición a adoptar debe ser la de impedir una cosa [*sic*] de tipo fascista y luego ya se vería [*sic*] cuál era la conducta a seguir». Prieto apoyó a Largo contra Besteiro, ya que «realizar una protesta contra las elecciones verificadas no resuelve absolutamente nada». De esta reunión salió una nota, redactada por Prieto, que, por su vaguedad, produjo en el futuro discusiones:

«Sometida a examen la situación política creada como resultado de las elecciones legislativas hubo absoluta unanimidad de criterio al apreciar las consecuencias de ese resultado como al considerar imprescindible el vivir alerta, ante el peligro de que el adueñamiento del poder por los elementos reaccionarios (bien lo ejerzan directamente o delegándolo en quienes les facilitaron el triunfo) les sirva para rebasar los cauces constitucionales en su público designio de anular toda la obra de la República, propósito contra el cual habrán de alzarse vigorosamente las organizaciones obreras».

---

sucesos revolucionarios de diciembre de 1933, *El Socialista*, 13 de diciembre de 1933; en el debate en el Congreso, los días 19 y 20 de diciembre [*vid. Documentos 7 y 8*], con motivo de la presentación del Gobierno Lerroux, *El Socialista*, 21 de diciembre de 1933; en el mitin republicano de la plaza de toros de Barcelona y el día 7 de enero de 1934, *El Liberal* (Bilbao), 9 de enero de 1934; en el mitin en el Cine Pardiñas, el 4 de febrero de 1934, *El Liberal* (Bilbao) 6 de febrero de 1934; en el debate político del 7 de febrero, *El Socialista*, 8 de febrero de 1934; en la aprobación de la amnistía, el 20 de abril; al presentarse el nuevo Gobierno Samper el 2 de mayo; al retirarse la minoría catalana del Congreso el 12 y el 25 de junio; y el 4 de julio en la discusión del suplicatorio para procesar al diputado socialista Juan Lozano, *El Socialista*, 5 de julio de 1934.

El 11 de diciembre de 1933 volvieron a reunirse los dirigentes de la UGT y del PSOE, quedando claro «que era casi imposible que se entendieran ambas ejecutivas». El día 18 de diciembre, en la discusión de un Programa para la revolución, tampoco se estuvo de acuerdo. En aquella reunión preguntó Caballero que si el hecho de que «Lerroux ocupe la cartera de Guerra y el General Goded la Subsecretaría del mismo Ministerio debe considerarse [o no] como el momento preciso para realizar el movimiento». Obsérvese que ¡nadie habló, es más, ni siquiera mencionó, a la temida CEDA, sino a Lerroux y Goded! Es decir, parece que la entrada de la CEDA en el poder fue una motivación posterior.

Contra lo que Trifón Gómez (por la UGT) dijo, «que ese no podía ser el momento», toda la Ejecutiva del Partido, unánimemente, consideró que sí, «que aquel [debía] considerarse el momento de producir el movimiento». También intervino Prieto corroborando que «todas las características aconsejables para realizar un movimiento están dadas, y que considera un error esperar a que se produzcan nuevos hechos que nos colocarían a nosotros en una situación de notoria inferioridad pues el movimiento de las derechas nos va a envolver». Ni el criterio de Besteiro hizo dudar a Prieto. «Si nosotros vamos a un movimiento, incluso unidos a ciertos elementos, vamos al fracaso [*sic*]» dijo Besteiro, a lo que Prieto le replicó que «él no cree en el respeto [constitucional de las derechas], porque las derechas actúan obedeciendo los mandatos de Roma. [...] [Es más] cuanto más tiempo pase, será mucho más difícil realizar la acción y confiar en el triunfo [...] En una acción lenta, nos ganan la partida».

Acto seguido «toda la Ejecutiva (incluido Largo caballero) suscribe lo expuesto por el compañero Prieto» [*sic*]. La ruptura entre el PSOE y la UGT se había realizado y poco después, una nueva Ejecutiva de la UGT —tras la dimisión de Besteiro—, encabezada por Anastasio de Gracia, se encargaría, con la Ejecutiva del PSOE, de preparar el «movimiento».

Una vez que se hubo decidido preparar un «movimiento», lógicamente había que dotarlo de programa. Pues bien, ¿qué programa se propuso para aquella revolución en ciernes, y quién lo propuso? Contra lo que cabría imaginar, no lo expuso ni Largo Caballero, ni De Francisco, ni Del Rosal, ni nadie proclive a la «dictadura del proletariado», que ya vindicaba la mayoría de socialistas. No, lo hizo Prieto —aunque, aparentemente, a «título personal».

A juicio de Indalecio Prieto, el «movimiento» no tenía que tener un carácter político, pues no satisfaría a los trabajadores, sino que «hay que radicalizar [*sic*] la República». De entrada, Prieto no hablaba de «prescindir» de la República —como ya lo hacía una mayoría del partido—, sino de

«radicalizarla».<sup>62</sup> Si nos limitáramos —dijo aún— «a consolidar el régimen sin avance alguno, no merecería la pena de correr el riesgo de un fracaso de graves consecuencias». «El prestarse a esto sería una primada» [*sic*].

¿Qué entendía en aquel momento Prieto por radicalizar la República? Desde luego, algo que indudablemente era mucho más que una mera *radicalización*, como quedó aprobado el 27 de enero de 1934. Ese día, en efecto, se aprobó el programa conjunto [que era el mencionado que redactó Prieto] del Partido y de la UGT para la revolución, circunstancia que determinó a Besteiro para dimitir su presidencia al frente del sindicato socialista. Le sustituyó, de pleno acuerdo ya con el PSOE, Anastasio de Gracia.

Aunque más tarde Largo Caballero dijo que el Programa era «de la exclusiva responsabilidad de Prieto», en realidad lo fue inmediatamente del Partido Socialista, pues la Comisión Ejecutiva, ¡a propuesta del mismo Largo! [con la adición de cinco puntos de acción], lo aprobó y lo envió a la

---

<sup>62</sup> Lo expuso así: «Por la forma que advino la República no ha dado satisfacción a legítimos intereses y aspiraciones, y las reformas logradas son cosa simplemente epidérmica» [Considera la] «Reforma Agraria una equivocación por su estructura y su aplicación. Lo más fundamental de cuanto se ha hecho ha sido el Estatuto de Cataluña. En el problema de la tierra hay que aplicar soluciones francamente revolucionarias suprimiendo la renta y entregando la tierra a los que la trabajan, en explotación individual o colectiva, según los casos». [Detalla, Prieto, algunos aspectos del plan a desarrollar]. «La industria, por regla general, no puede someterse al mismo régimen, por ahora; pero se puede llegar a modificaciones importantes con la intervención de los trabajadores, atendiendo a la mejora material y moral de estos. Para acometer importantes obras públicas, singularmente las hidráulicas, se iría a una captación del ahorro nacional, asegurándole un interés prudencial. El capital se halla inmovilizado en los Bancos sin poder darle aplicación y es precisa la captación para poner en actividad la riqueza en los diversos aspectos de la producción. En lo político hemos fracasado con la elección del presidente de la República por las condiciones de este y hay que prescindir de él. La República en materia religiosa no resolvió el problema y ha producido, con la simple disolución de la Compañía de Jesús, efectos contrarios de los que pretendía obtener. Se debe ir a la disolución total de las órdenes religiosas. No sería partidario de esto, si hubiera otra u otras religiones disidentes, que, al mantener entre sí una pugna, fuera base de una verdadera libertad religiosa. Debe irse, pues, a un laicismo absoluto prescindiendo de sentimentalismos. En enseñanza, mantener el laicismo y acabar con la plaga del señoritismo que las Universidades lanzan sobre el país y que es una costra de la que hay que limpiarse. Hay una desproporción enorme entre las necesidades de España y el número de sus Universidades. Deben suprimirse varias y fijar un contingente de profesionales y que a la Universidad no lleguen más que los individuos amparados por el Estado desde la escuela y que reúnan condiciones probadas de capacidad. En la administración del Estado debe irse a una revisión total de su personal y sus capacidades y confiarles funciones a quienes merezcan plena confianza por su idoneidad y por su adhesión al nuevo régimen. Es obligada una disolución total [*sic*] del Ejército. Reducirlo y hacerlo eficiente y, como en la enseñanza, que se haga desde las raíces del pueblo, aunque caiga bajo la tacha de una parcialidad política. Se debe llevar a cabo la disolución del cuerpo de la Guardia Civil y llegar a la organización defensiva del Estado creando milicias obreras [*sic*] y preferentemente socialistas».

UGT. Este fue el programa que Prieto lanzó a los cuatro vientos en el Cine Pardiñas a principios de febrero de 1934. Así que no hay duda del Programa que pensaban implantar los socialistas en caso de victoria revolucionaria.<sup>63</sup>

Como tampoco debe haber ninguna duda de que se iba a una auténtica *revolución* —no a un simple «movimiento»—, aunque estuviera mal organizada, peor diseñada, y fuera nada *profesional*, por cuanto toda la iniciativa de la explosión se dejaba ¡en manos de una acción del adversario político!: en cuanto entrara en el gobierno —si al final entraba, la CEDA [Confederación Española de Derechas Autónomas] de Gil Robles— se declararían la revolución.

Para aquella revolución se nombró una Comisión mixta PSOE-UGT para organizar el movimiento, dirigida por Vidarte, De Francisco (PSOE), Tomás y Díaz Alor (UGT), y con Largo Caballero como presidente del PSOE, «a petición suya» [*sic*]. Para que no hubiera dudas del carácter revolucionario que se pensaba imprimir al movimiento, en las instrucciones del Comité Ejecutivo mixto, se dejó bien claro que «el triunfo del movimiento descansará en la extensión que alcance y en la violencia con que se produzca. Los grupos de acción han de convertirse en guerrillas [*sic*] dispuestas a desarrollar la máxima potencia. En esta acción nos lo jugamos todo y debemos hallarnos dispuestos a vencer o morir. Una vez empezada la insurrección, no es posible retroceder». «Durante el movimiento revolucionario, toda la energía y todos los medios serán pocos para asegurar el triunfo». «En este movimiento, el tiempo es el mejor auxiliar».

Que nadie se engañara, el movimiento revolucionario que preparaban los socialistas, tendría todas las características de una guerra civil: «Nadie espere triunfar en un día en un movimiento que tiene todos los caracteres de una guerra civil» [*sic*].<sup>64</sup>

## LAS DISCUSIONES DEL VERANO DE 1934 ANTES DE LA REVOLUCIÓN, Y EL CAMBIO DE PRIETO

De repente, a comienzos del verano de 1934 se dijo que el presidente de la República iba a dimitir, eventualidad ante la cual Azaña citó a Prieto

<sup>63</sup> Para el Programa completo, *vid. Documento 9*.

<sup>64</sup> La reconstrucción de lo expuesto se ha hecho en base a *Francisco Largo Caballero. Escritos de la República*. Edición, estudio preliminar y notas de Santos Juliá, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1985, págs. 40 a 158.

para conocer qué actitud tomaría el Partido Socialista, si la dimisión se producía efectivamente. Fuera o no producto de esta reunión, el caso es que Indalecio Prieto empezó a graduar su discurso inicialmente revolucionario —que hemos visto— por otro más moderado, en el que daba primacía a que todo «movimiento» [ya no hablaba de «revolución»] fuera socialista-republicano [*sic*]. El *Acta* de la reunión conjunta celebrada por las dos Ejecutivas del Partido Socialista y Unión General de Trabajadores el día 2 de julio de 1934 es de una importancia extrema para dilucidar la nueva actitud de Prieto justo antes de la revolución de octubre de 1934.

En la misma, Prieto explicó que contaba con «información de fuente autorizada, según la cual en virtud de la gravedad de la situación política, el presidente de la República se dispone a redactar un escrito de renuncia de su cargo». Explicó «con todo detalle el origen y los pormenores de la información que por las personas de que procede [Manuel Azaña] no debe desdeñarse». Prieto manifestó que Azaña solicitaba saber qué se decidía en aquella reunión socialista. Nadie acompañó a Prieto en sus dudas. Al contrario, todos se mostraron decididos a ir a una revolución socialista y a prescindir de los republicanos. «Del Rosal dice que debe aprovecharse tal situación, si se produce, para realizar un movimiento decisivo». «Largo Caballero declara que si el hecho [...] se produce no hay opción. No puede esperarse el desarrollo de una crisis presidencial». En un sentido moderador intervino Fernando De los Ríos, reconociendo «la gravedad de la situación [...] [y] se pronuncia a favor de que el movimiento se realice de acuerdo con los republicanos». Contrariado por la intervención de De los Ríos, «Caballero expresa que una inteligencia de ese género tiene el peligro seguro de que restaría una gran fuerza en los nuestros [...] En cuanto a los trabajadores, si se les propusiera una nueva inteligencia nos volverían la espalda».

Como era previsible, Prieto se mostró «fundamentalmente de acuerdo con el criterio de Fernando de los Ríos. Teme que dada la posición extremista en que las gentes se hallan, y supuesto el triunfo del movimiento, ha de llegar seguidamente la decepción por no poder hacerse una política socialista y los extremistas acabarán por desbordarnos». Prieto «se pronuncia [entonces, 2 de julio de 1934, fecha demasiado tardía] por un gobierno predominantemente [*sic*] socialista», aunque, evidentemente, no solo socialista, sino que cabe imaginar que también republicano. Sin embargo, «la mayoría se pronuncia contra la inteligencia con los republicanos», aunque con los votos en contra de Prieto, De los Ríos y Gracia. Así pues, Prieto quedaba fuera de la partida, a tal punto que incluso se delegó en De Francisco y no en Prieto —al que se excluyó—, para que fuera a dar la respuesta

a Azaña de que el acuerdo había recaído en «no participar en ningún gobierno republicano-socialista ni socialista-republicano, sino procurar que el poder cayese en manos del Partido Socialista, es decir, de los trabajadores». La entrevista se celebró en casa del señor Salmerón, y a Azaña «no le agradó nada la contestación» [*sic*].<sup>65</sup>

Finalmente, cuando hubo que ir a la revolución —al entrar en el gobierno de Lerroux, con el consentimiento del presidente Alcalá Zamora, tres ministros de la CEDA—, se fue a ella, para fracasar, porque fue pronto vencida.

En el interior del movimiento socialista español, dicho fracaso de la revolución de Octubre de 1934 tuvo hondas repercusiones, provocando una crisis interna que estuvo a punto de escindir al Partido en dos. Desde abril de 1935, Indalecio Prieto —de nuevo desde su exilio parisino, donde se refugiaba por tercera vez en su vida, después de las fallidas revoluciones de 1917 y 1930— jugó a fondo la baza de recuperar al PSOE —y, de paso, de recuperarse a sí mismo—, para su antigua tradición de partido moderado, reformista, y, por supuesto, no revolucionario. Es probable que Prieto no deseara la escisión del Partido, pero como dicha escisión fue una realidad de hecho a lo largo de todo el año 1935 —por cuanto los *bolchevizadores* de Largo Caballero se vieron enfrentados a los, ahora sí, llamados *centristas* de Prieto— también parece probable que, si la ruptura se hubiera producido, Prieto no la habría detenido, y también que, sin duda, habría encabezado a una de las partes.

La izquierda *caballerista* sostuvo que la división interna del Partido Socialista se debía a diferencias ideológicas insalvables entre los diversos sectores en pugna. Prieto, en cambio —una vez recuperado para su papel de socialista «reformista»—, rehuyó el enfrentamiento ideológico y llevó el debate al terreno político —que era su terreno—, forzando a la izquierda a contrastar con la realidad su discurso teórico. La principal alternativa del dirigente *centrista* en 1935 fue la reconstrucción de una alianza electoral con los republicanos de izquierda para recuperar la República, y actuó de tal manera que obligó a la izquierda socialista a enfrentarse con él en el terreno concreto de las salidas políticas que proponía y no en el de las ideológicas. Dicho con otras palabras, como siempre había sido propio de él, Indalecio Prieto respondió al ataque ideológico con una ofensiva política.

Tras el triunfo en las elecciones de febrero de 1936 del llamado Frente Popular, y una vez promovido Manuel Azaña a la Presidencia de la Repú-

---

<sup>65</sup> *Ibidem.*

blica, le encargó a Prieto la formación de un gobierno, pero este rehusó el ofrecimiento, aun sintiéndose «muy atraído» a aceptarlo —según confesó—, porque sabía que no iba a contar con el apoyo del sector *caballerista* del Partido y porque, de haberlo hecho, corría peligro la propia subsistencia del Frente Popular. A partir de entonces, con seguridad, todo corrió en la dirección de una escisión del PSOE, aunque la sublevación militar del 18 de julio cortó en seco toda actividad corriente de la política en España.

Pero ¿cabe hacer un recorrido tan lineal de los hechos?, ¿cabe admitir, sin más discusión esa recuperación «centrista» de Prieto nada más ser derrotada la revolución y aceptar, también sin más, que «no pudo» formar un gobierno fuerte en mayo de 1936, que hubiera sido capaz de *contener* la deriva fatídica de esa primavera, porque el sector *caballerista* se lo habría impedido?

Una vez acabada la guerra y ya en México, Prieto confesó su «error» de 1934. ¿Qué quiso decir con «error»? Lo enunció, pero no lo explicó ¿El «error» fue haber concebido la revolución primero, después rechazado, y finalmente preparado y participado en ella? ¿Haberla repudiado una vez vencida la revolución, le eximía, sin más, del «error» cometido? Una confesión *de parte* no explica, sino que incluso puede ocultar las cosas tal y como sucedieron.<sup>66</sup>

Normalmente, y de manera generalizada en la historiografía, se ofrece una respuesta unívoca, incluso simple, para explicar el «error» de Indalecio Prieto, que sirve, además, para explicar toda su trayectoria vital y política: Prieto fue siempre un hombre disciplinado, incluso excesivamente disciplinado, un hombre de *su* Partido Socialista, y, aunque discutiera sus directrices y bordeara, más de una y más de dos veces, la indisciplina, siempre acabó obedeciendo fielmente a esa disciplina de Partido, estuviera o no de acuerdo con ella.

No, desde mi punto de vista esa explicación simple no sirve para contestar a todo lo que ocurrió. La revolución de 1934 no fue ni un simple

---

<sup>66</sup> «Me declaro culpable ante mi conciencia, ante el Partido Socialista y ante España entera, de mi participación en aquel movimiento revolucionario. Estoy exento de responsabilidad en la génesis de aquel movimiento [como hemos visto, esta afirmación de Prieto es muy discutible], pero la tengo plena en su preparación y desarrollo [...]. De aquel movimiento que pudo y debió evitarse manteniendo por medio del sufragio las anteriores posiciones políticas y parlamentarias, nacen los daños que padecemos a la hora presente. Cuando el movimiento fracasó y yo hube de expatriarme por tercera vez, en la expatriación, me juré en secreto no ayudar jamás a nada que, según mi criterio, constituyese una vesania o una insensatez». Discurso de Prieto titulado «Confesiones y rectificaciones. Discurso en el Círculo Pablo Iglesias», en México D.F., el 1 de mayo de 1942.

«error» político de Prieto —calificación menor—, ni un acto episódico. Al contrario, la actuación de Indalecio Prieto fue continuada en el tiempo, al menos desde noviembre-diciembre de 1933 hasta el verano de 1934. No puede calificarse, por tanto, como un «error» episódico, lo que fue un «proyecto» continuado en el tiempo.

Prieto no fue un militante socialista «obligado» por las circunstancias a ir a la revolución —pudo haberla discutido y negado, como lo hicieron Besteiro y muchos otros dirigentes socialistas a los que después, en el exilio, el mismo Prieto recuperó a su lado—, sino que, al contrario, fue un militante principal y convencido de que había que ir a ella —por más que desde el 2 de julio quisiera levantar el pie del acelerador. Prieto participó activamente en la preparación de la revolución y asumió la condición de vocero principalísimo de la misma. Probablemente, la revolución que se iba a desencadenar en octubre de 1934 ya no era, a la altura del verano de ese mismo año, la suya —al menos en su integridad—, pero entonces ¿por qué se implicó personalmente en comprar las armas que llegaron en el célebre vapor Turquesa, procedentes de Portugal, a playas asturianas las vísperas del estallido?, ¿por qué se implicó nada menos que en promoverla en Bilbao y Vizcaya?, y, sobre todo, ¿por qué, habiéndose negado a formar parte del «Comité suplente» para el caso de que el «Comité ejecutivo» de la revolución fuera detenido —como así ocurrió—, se presentó en el momento de constituirse dicho «Comité suplente» para formar parte de él? Demasiados «preparativos», demasiadas «acciones», e incluso demasiados «desistimientos», «omisiones» y/o «renuncias» como para subsumir todo en el vocablo «error».

## EL FRACASO DE LA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE. DE NUEVO PRIETO ASUME EL LIDERAZGO DEL PARTIDO SOCIALISTA

Como hemos dicho con anterioridad, el fracaso de la revolución de octubre de 1934 estuvo a punto de escindir al Partido en dos. En efecto, después de la revolución cristalizaron en fracciones separadas y enfrentadas las tres tendencias del socialismo que habían coexistido, no sin dificultades, desde la proclamación de la República, y que se habían perfilado ya claramente a lo largo de 1934. Por una parte, se conforma definitivamente la corriente llamada de «izquierda socialista», en torno al presidente del Partido Socialista, Francisco Largo Caballero, que prolongó las propuestas hechas por él mismo desde su salida del gobierno en septiembre de 1933: unidad política y sindical de las organizaciones obreras, para conquistar

el poder e implantar la dictadura del proletariado, y rechazo de cualquier alianza o inteligencia con los partidos burgueses republicanos. La novedad ideológica del discurso de la fracción de izquierda en 1935 es que —según argumentó Largo— tal política revolucionaria solo podría desarrollarse previa la expulsión del Partido de lo que denominó el «reformismo» (Besteiro y el sector muy minoritario del PSOE que le siguió) y la separación de los órganos de poder de los miembros de lo que llamó «centrismo» (el sector mucho más numeroso e influyente que se aglutinó en torno a Prieto).

Por otra parte, quedó claramente definido el sector «centrista», que arrastró tras de sí a la tercera fracción en pugna, la «derecha» besteirista. Aquel sector «centrista» liderado por Indalecio Prieto, sumando a la «derecha», se hizo con el poder de los organismos centrales del Partido, dispuso de *El Socialista*, del apoyo de destacadas personalidades socialistas y de importantes sectores del socialismo español (especialmente de Asturias y del País Vasco), y, además, su política resultó coincidente con la estrategia de Frente Popular del hipotéticamente mejor aliado de la izquierda socialista, el PCE, lo cual reforzó su posición a la vez que debilitó la de su oponente, la «izquierda».

A partir de aquel momento, Indalecio Prieto jugó a fondo la baza de recuperar al PSOE para su antigua tradición de partido moderado, reformista, y, por supuesto, no revolucionario en el sentido marxista. Es probable que Prieto no deseara la escisión del Partido, pero como dicha escisión fue una realidad de hecho a lo largo de todo el año 1935, también parece probable que, si la ruptura se hubiera producido, Prieto no la habría detenido, y que, sin duda, habría encabezado a una de las partes. De hecho, fue el estallido de la Guerra Civil lo único que detuvo el proceso de disgregación interna del Partido Socialista.

Cuando, en el mes de marzo de 1935 empezó a hablarse de una posible convocatoria de elecciones ante la inestabilidad del gobierno radicalcedista motivada por la condena a muerte de González Peña y la petición de indulto para el mismo, en el Partido Socialista no había nada preparado para tal eventualidad. Fernando de los Ríos planteó en la reunión del 20 de marzo de la Comisión ejecutiva del PSOE la necesidad de encontrar una salida «de orden táctico» y facilitó un proyecto de Circular a las agrupaciones que, ligeramente retocada, será la que se envíe al resto de los miembros de la Ejecutiva. Juan-Simeón Vidarte, vicesecretario de la Comisión, escribió ese mismo día a Prieto a París, consultándole qué opinión le merecía «llegar a una alianza circunstancial, o a una inteligencia al menos, con otros sectores obreros y con los partidos que no hubieran tenido participación o responsabilidad en la represión de octubre».

La respuesta de Prieto fue de estar plenamente de acuerdo, ya que la misma era coincidente con su principal propuesta, expuesta personalmente en el diario *El Liberal*, de Bilbao, el 14 de abril de 1935, en un número extraordinario que él mismo ideó con motivo del aniversario de la proclamación de la República: la reconstrucción de una alianza electoral con los republicanos de izquierda para recuperar la República.<sup>67</sup>

Para Indalecio Prieto, que desde enero de 1935 venía hablando sobre el tema con Azaña,<sup>68</sup> la Circular fue la señal de salida para exponer públicamente su opinión política y ganar para ella al resto del Partido. La respuesta la dirigió Prieto a la Comisión ejecutiva en una carta en la que se contenían ya todos los elementos de la posición política personificada en él, pero que por extensión se llamó —como hemos visto— «centrismo».

Prieto se mostraba partidario de pactar una alianza electoral circunstancial, extendida a derecha e izquierda del Partido Socialista. La propuesta de Prieto era que «la alianza electoral se pacte en forma que de ella misma, y si los resultados son favorables, salga el instrumento de gobierno, es decir, que la formación del nuevo Parlamento sea tal que consienta el desenvolvimiento de un gobierno izquierdista, que habría de estar sustentado por los propios republicanos de izquierda —para lo que necesitan un grupo bastante considerable de diputados propios— e igualmente apoyado en las minorías parlamentarias obreras».

---

<sup>67</sup> La carta recogía lo expuesto por Prieto en su extenso artículo en el diario *El Liberal* (Bilbao), de 14 de abril de 1935, titulado «Ante la contienda electoral. Amplitud y condiciones de la coalición de izquierdas». *Vid. Documento 10*.

<sup>68</sup> El 16 de enero de 1935, Manuel Azaña contestaba a una carta de Prieto del día 10 de ese mes, en la que parece que le hablaba sobre la coalición, expresando al socialista exiliado su «conformidad sobre todos sus puntos de vista»: «No creo ser indiscreto —le escribía Azaña— diciéndole a usted que una gran parte del porvenir depende de ustedes, los socialistas, y de las organizaciones obreras, y de que acertemos a combinar una táctica que nos permita esperar la formación de una fuerza política tan poderosa, como para ganar la primera batalla que se nos presente». *Cfr.* Manuel Azaña, *Obras completas*, Giner, Madrid, 1990, vol. III, págs. 591-592. [Existen unas *Obras completas* de Azaña más actualizadas y editadas por Santos Juliá, en 7 volúmenes, en 2007, en la editorial del *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*]. El 20 de abril hay otro intercambio de cartas entre Azaña y Prieto sobre el tema de la coalición. En esta ocasión le escribe Azaña al líder socialista: «No necesita usted recordarme la necesidad de la coalición. Habla usted a un convencido. Y yo a otro. Recordará que siempre la he predicado, antes y después de disolverse las Constituyentes, y que sobre ese supuesto se hizo la ley electoral, en la que tanto interés tenía Largo Caballero, suponía yo que expresando el sentir de su partido. No es culpa mía (ni de usted, bien lo sé), que la inexperiencia de unos, el enojo de otros, el exceso de suficiencia y de pedantería de algunos, diesen al traste con una táctica que era de sentido común». *Ibidem*, p. 601.

Según Prieto, en aquellos momentos, era más necesaria que nunca la alianza política como él la proponía, para equilibrar por la derecha del PSOE la coalición que se pactara por la izquierda con otros partidos obreros. Prieto apuntaba, también, a la necesidad de tener un programa «claro, sencillo, muy concreto», con soluciones aceptables por todos, y proponía como base de ponencia para el programa electoral el que aprobaron conjuntamente antes de octubre las Comisiones ejecutivas del PSOE y de la UGT, concretándolo en la Reforma Agraria como «pilar más firme del compromiso electoral», y llevando la «enseña romántica» de la amnistía como postulado previo del bloque.

Prieto sabía que contaba con apoyos importantes en la Ejecutiva, y recibió, además, la adhesión a finales de marzo del líder de la revolución asturiana, Ramón González Peña [«Por lo que pudiera ocurrir —le decía en una carta que le envió a París el 31 de marzo— [...] sepa que estoy identificado con su pensamiento»],<sup>69</sup> y decidió dar la batalla política. Con ese objeto publicó en tres importantes diarios españoles, *El Liberal*, de Bilbao, *La Libertad*, de Madrid, y *El Mercantil Valenciano*, cinco artículos polémicos<sup>70</sup> que aseguraron la adhesión a su política de una gran parte del partido. Prieto planteaba la necesidad de reconstruir una alianza con los partidos republicanos de izquierda, para recuperar la República. Este proyecto coincidía con el de los partidos republicanos de oposición a los gobiernos radical-cedistas (Izquierda Republicana, Unión Republicana y Partido Nacional Republicano) que el 13 de abril de 1935 habían llegado a un pacto tripartito y que muy pronto se pondrían de acuerdo en un programa de gobierno. Solo hubo una disparidad inicial entre republicanos y socialistas de centro: la ampliación de la coalición hacia la izquierda del PSOE que propuso Prieto. Azaña no veía ninguna ventaja en ir en coalición con los comunistas y sí importantes perjuicios;<sup>71</sup> Prieto, que probablemente pensaba

---

<sup>69</sup> Carta reproducida por Indalecio Prieto en el libro *Documentos Socialistas*, Madrid, s.f. (pero 1935), págs. 143-147.

<sup>70</sup> Los artículos se titularon: «Mi derecho a opinar»; «La amnistía, base de la coalición electoral»; «El valor de la acción parlamentaria»; «Los roedores de derrotas»; y «La planta exótica del caudillismo».

<sup>71</sup> Azaña escribía a Prieto el 20 de abril de 1935 sobre las dificultades que podía suponer para la táctica electoral «eso del frente obrero». «¿Adónde podemos ir nosotros —le decía—, ni ustedes, con los comunistas? La coalición con los socialistas, para una obra realizada desde el poder por los republicanos, es legítima, normal y deseable, y usted conoce mis puntos de vista sobre la colaboración de los socialistas en la construcción de la República. Con los comunistas no sucede lo mismo. Y, además, electoralmente, sin aportar número de votos apreciable, espantarían a los electores y desnaturalizarían, en perjuicio nuestro el carácter de la coalición», Manuel Azaña, *Obras completas*, Ediciones Giner, cit., vol. III, pág. 602.

igual, propuso su inclusión en un pacto electoral para, sin duda, defenderse de las acusaciones de la izquierda socialista de que quería simplemente renovar el bloque republicano-socialista del primer bienio.

La coalición de fuerzas republicanas y de izquierda que finalmente se formó, y que acabó conociéndose como Frente Popular —aunque nunca llevó esa denominación—, ganó las elecciones de febrero de 1936, como esperó Prieto. Poco después, el día 10 de mayo, Manuel Azaña era promovido a la máxima magistratura del Estado, como presidente de la República, y encargó entonces a Prieto la formación de un gobierno. Este rehusó —como ya he señalado— por el bloqueo seguro de los *caballeristas*, fuertes en la Minoría Parlamentaria. Pero yo creo que la explicación de por qué rehusó en mayo de 1936 tiene que ser otra: en realidad, Prieto —pese a sentirse «muy atraído» a aceptarlo, como hemos visto, y a sus «Confesiones» en la mencionada Conferencia de 1942—, fue un hombre demasiado marcado por Octubre, comprometido con sus objetivos y aventurado en su desarrollo, como para aceptar formar el gobierno de Azaña. Su resignación final habría que verla —desde mi punto de vista— más en relación con ese inmediato pasado *revolucionario* ¡nada menos que contra la misma República!, que con un eventual rechazo *caballerista* que él siempre invocó. Prieto probablemente comprendió íntimamente que, después de lo ocurrido, él no podía encabezar un gobierno *¿de salvación nacional?* Por eso, después de octubre, ese *socialdemócrata* que hemos dejado definido al principio, quedó desgraciadamente —aunque por decisión propia, y esto ni hay que obviarlo ni ocultarlo— amortizado para la política española, y, sobre todo, lo quedó para la fatídica situación española de la primavera de 1936. Así pues, su «error» de 1934 le impidió un eventual «acierto» en mayo de 1936. En pocas palabras, el hombre de la *revolución* no podía aspirar a ser —y, probablemente, él lo supo antes que nadie— el hombre de la *conciliación* tan necesaria de aquella primavera de 1936.

## INDALECIO PRIETO, MINISTRO EN LA GUERRA CIVIL

Indalecio Prieto tuvo un papel muy destacado durante la Guerra Civil,<sup>72</sup> como ministro de Marina y Aire en el gobierno de Largo Caballero de 4 de septiembre de 1936, y de la Defensa Nacional en el gobierno Negrán del 17 de mayo de 1937.

---

<sup>72</sup> Su gran —y muy adelantado, aunque equivocado en sus felices vaticinios— discurso sobre el carácter que tendría aquella guerra, lo hizo mediante alocución radiada el 24 de julio de 1936, nada más empezar esta. *Vid. Documento 11.*

Al estallar la guerra y sin ser aún ministro, Prieto se instaló en un despacho del Ministerio de Marina, y desde él, se puso manos a la obra —como escribió Zugazagoitia— realizando una actividad «de naturaleza excepcional y particularmente dominadora». Prieto «era, por sí mismo, otro Gobierno, acaso el único Gobierno».<sup>73</sup> También Martínez Barrio lo describía en el Ministerio de Marina sin cargo oficial, realizando «funciones de telegrafista, almirante y de ministro».<sup>74</sup> Pietro Nenni, el célebre socialista italiano comisario de una brigada internacional, no dejó de destacar esta actividad frenética del Prieto aún no ministro, hacia mediados de agosto:

Desde hace unos días observo a Indalecio Prieto. Más que un hombre, se diría que es una prodigiosa máquina de trabajar. Piensa cien cosas a la vez. Sabe todo, lo ve todo. En el espacio de algunos minutos recibe a un grupo de socialistas, corre veinte veces al teléfono [...]. Belarmino Tomás se lo lleva aparte para hablarle de dinamita, municiones, cañones. En mangas de camisa, sudando y resoplando, Indalecio va del uno al otro, da órdenes, firma papeles, toma notas, grita por teléfono, riñe al uno y sonrío al otro. No es nada; no es ministro, solamente es diputado de un parlamento en vacaciones.<sup>75</sup>

Ante el desbarajuste de los dos primeros meses de guerra, el líder socialista y presidente de la UGT, Francisco Largo Caballero, formó un gobierno de coalición con mayoría obrera, incluyendo a los comunistas, y muy pronto, el 4 de noviembre, a los anarquistas. En aquel *Gobierno de la Victoria* estuvo Prieto como ministro de Marina y Aire. Este, inmediatamente nombró a su amigo, el comandante Ignacio Hidalgo de Cisneros, jefe de las Fuerzas Aéreas de la República; al socialista santanderino Bruno Alonso, comisario general de la Flota; y al capitán de corbeta Miguel Buiza, jefe del Estado Mayor de la Armada.

En medio de la zozobra inicial, Prieto tomó pronto en sus manos la cuestión de la compra de armas, centralizando esas funciones en su Ministerio. Ya incluso antes de que entrara a formar parte del gobierno, Indalecio Prieto había encargado al doctor Alejandro Otero, que se encontraba en París, en la sede de la Embajada republicana, la compra de armas, poniendo a su lado al ingeniero José Calviño y al abogado catalán Martí Esteve y Grau. Los tres fundaron un «Servicio de Adquisiciones Especiales»,

---

<sup>73</sup> Julián Zugazagoitia, *Guerra y vicisitudes de los españoles*, París, Librería Española, 1968, vol. I, pág. 95.

<sup>74</sup> Diego Martínez Barrio, *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1983, pág. 576.

<sup>75</sup> Pietro Nenni, *La guerra de España*, México D. F., Ediciones Era, 1967, pág. 105.

u *Oficina Comercial*. Aunque Luis Araquistáin, nuevo embajador republicano a partir del 5 de septiembre en sustitución de Álvaro de Albornoz, se propuso poner orden en lo que se convirtió finalmente en un caos de representaciones y compradores, Prieto fue a su disolución el 23 de diciembre de 1936, cursándole instrucciones a Luis Araquistáin en ese sentido. La nueva Comisión Técnica que creó Prieto (más conocida como *Oficina Técnica*) quedó bajo la jefatura del general Francisco Matz, con el teniente coronel Monreal y José Calviño, pese a ser civil, de adjuntos. Igualmente, a instancias de Prieto, hubo una sección específica de aviación en la parisina Avenue Victor Emmanuel II a las órdenes primero del teniente coronel Riaño y poco después del teniente coronel Ángel Pastor.<sup>76</sup>

Pero la defensa de la República no dependió de aquella Comisión de compras de París, sino de la importante maquinaria militar de la URSS, que iba a proporcionar a la República el armamento imprescindible para continuar la guerra. Ese armamento hubo que pagarlo, para lo que la República recurrió a las reservas de oro del Banco de España, que, desde mediados del mes de septiembre, había trasladado desde los sótanos del Banco de España en Madrid hasta las proximidades de la base naval de Cartagena. Desde allí, la República envió 7.800 cajas de oro con dirección a la URSS. El 13 de septiembre, el presidente de la República, Manuel Azaña, firmó un decreto autorizando al ministro de Hacienda, Juan Negrín, para que «en el momento en que lo considere oportuno ordene el transporte con las mayores garantías al lugar que estime de más seguridad, de las existencias que en oro, plata y billetes hubiese en aquel momento en el establecimiento central del Banco de España». La evacuación del oro empezó el día 14 de septiembre con destino a los polvorines de La Algameca, en la base naval de Cartagena, pero la decisión de enviar el oro a la Unión Soviética no se tomó hasta el 15 de octubre cuando Juan Negrín, ministro de Hacienda, redactó una carta que Largo Caballero firmaría y entregaría a Marcel Rosenberg, primer embajador de la Unión Soviética ante la República. En ella se solicitaba permiso para «depositar una cantidad de oro de unas 500 toneladas en el Comisariado del Pueblo de Hacienda de la Unión Soviética».

En cuanto a la actuación de Prieto en la operación todavía se mantiene en algunas publicaciones la afirmación hecha más tarde por el mismo Prieto de que se enteró por casualidad del traslado y contenido de las cajas. Su afirmación, en sí misma, resulta poco creíble, ya que el depósito se hizo en el polvorín de La Algameca, dependiente de la base naval de Cartagena y, por

---

<sup>76</sup> Ángel Viñas, *El honor de la República. Entre el acoso fascista, la hostilidad británica y la política de Stalin*, Barcelona, Crítica, 2008, pág. 308.

lo tanto, de la jurisdicción personal del ministro de Marina, es decir, del mismo Prieto. Negrín llegó incluso a decir que el destino de La Algameca fue decidido conjuntamente entre él y Prieto. Hoy sabemos que Prieto y Negrín se vieron «en el despacho del Jefe de la Base Naval de Cartagena» la noche del 22 de octubre, y que el 29 de octubre Prieto le escribía a Negrín: «No eran conocidos por mí el decreto ya sancionado por las Cortes ni el texto del acuerdo del Consejo de Ministros para cumplimiento de dicho decreto. Ante tales documentos nadie puede acusar a usted de la más mínima incorrección. Aunque no resulta necesaria esta declaración, puesto que he colaborado a ejecutar sus resoluciones [*sic*]. Puede usted estar completamente tranquilo. En efecto, como usted indica, no era necesario el acuerdo del Consejo de Ministros después del decreto, pero no está de más».77 Así pues, queda claro que Prieto conoció la operación, que colaboró con ella, aunque, por la razón que fuera, no conoció en su momento el decreto reservado del 13 de septiembre que autorizaba la saca del oro de Madrid. No opuso, por tanto, nada a lo hecho por Negrín en su momento, colaboró con él, y solo más tarde, en el exilio, negó de manera un tanto incomprensible —a no ser por su enfrentamiento posterior, de por vida— su conocimiento del proceso.

Prieto también desarrolló el programa de conformación de un Ejército Popular de la República, en cuanto fue nombrado ministro de la Defensa Nacional en el primer gobierno Negrín de 17 de mayo de 1937. Lo hizo junto a los asesores soviéticos llegados a España y al general Rojo, pronto convertido en su Jefe del Estado Mayor Central. Sus relaciones con los rusos fueron especialmente buenas. Como ministro de Marina y Aire tuvo que tratar con los asesores naval (Nikolai Kúsnetsov) y aéreo (Yakob Smushtkievich, alias *General Douglas*), y con ambos mantuvo excelentes relaciones. Lo mismo puede decirse de sus relaciones con los sucesivos asesores militares jefes, ya como ministro de la Defensa Nacional, generales Jan Berzin (alias *Grishin* y *El Viejo*) y Grigory Stern (alias *Grigorovich*).

En la vertiente militar, Prieto sentó las bases de la definitiva constitución del Ejército Popular de la República, aunque su trayectoria militar al frente del Ministerio de Defensa Nacional empezó con pésimos resultados militares: nada menos que con la pérdida de todo el frente Norte, empezando por Vizcaya y acabando por Asturias.

De nada sirvió atacar, desde el 5 de julio de 1937 en la batalla de Brunete, desde el frente de la capital con el fin táctico de descongestionar la capital, alejando al adversario de sus alrededores, y con el plan estratégico de

---

77 Ángel Viñas, *La soledad de la República*, cit., págs. 377-378.

contener el avance franquista en el norte. Todavía Rojo y Prieto prepararon una segunda operación en el frente aragonés, para aliviar a Santander, con el añadido táctico de amenazar Zaragoza, en la batalla de Belchite, iniciada el 24 de agosto de 1937. Franco atacó Asturias desde el 1 de septiembre de 1937, en una masiva operación que duró hasta la caída de Gijón el 21 de octubre, con lo que el frente Norte dejó de existir. Evidentemente, fue un hecho prácticamente definitivo para ganar la guerra y por ello Prieto, considerándose fracasado, presentó su segunda dimisión —ya lo había hecho una primera vez después de perder Bilbao— de ministro de Defensa Nacional. Negrín no le aceptó ninguna de las dos. Prieto todavía tuvo que hacer frente, como ministro, entre diciembre de 1937 y finales de enero de 1938, al fracaso del llamado «Contragolpe estratégico n.º 2» —la ocupación de Teruel—, inicialmente exitosa, pero que acabó con derrota republicana el 22 de febrero de 1938.

En medio de todas estas adversidades de carácter militar, durante el otoño/invierno de 1937 volvió a surgir la crisis de carácter político, teniendo como antagonistas a Prieto y a los comunistas. La situación volvió a ser rápidamente tan frágil como en los últimos tiempos de Largo Caballero, al haber sido sustituido por Negrín el 17 de mayo de 1937. Prieto no estaba dispuesto a transigir, como ministro de Defensa Nacional, con la completa politización del ejército que pretendía el PCE, con su proselitismo, y mucho menos con la dominación del mismo por ese partido. Prieto, día a día, denunciaba ante sus próximos la creciente influencia del PCE entre los mandos y en el Comisariado Político del Ejército. Ciertamente, según Zugazagoitia, «los comisarios políticos, y la organización que los representaba administrativamente, eran la principal causa de sus disgustos. Prieto no aceptaba el predominio comunista en los cuadros del Comisariado. Y de aquí surgió una de las causas de su impopularidad cerca de ellos, que había de irse complicando con otros motivos de disgusto».<sup>78</sup>

Una orden de Prieto de octubre de 1937 privó al Comisariado de las funciones de propaganda en las filas, que eran transferidas a los jefes del ejército y a sus Estados Mayores. Para los comunistas esto significaba una despolitización del ejército intolerable y, sin decirlo expresamente, un ataque a su partido. El Buró político del PCE pronto se opuso a la misma, de manera que durante los dos siguientes meses se produjo una gran tensión, en que de las críticas veladas de los comunistas a Prieto se pasó a las públicas después de la pérdida de Teruel.

---

<sup>78</sup> Julián Zugazagoitia, *op. cit.*, pág. 20.

El 10 de marzo de 1938 escribió a sus superiores en la Internacional, Palmiro Togliatti, agente principal del *Komintern* en España desde julio de 1937: «[Prieto] quiere vencer a Franco, pero al mismo tiempo quiere vencer a los comunistas en el ejército. De ahí que pensemos que su trabajo representa un peligro [*sic*] para la guerra». <sup>79</sup> En medio de esta quebradiza situación, la pérdida de Teruel y la subsiguiente ofensiva devastadora de comienzos de marzo en el frente de Aragón fueron la chispa que hizo saltar por los aires el difícil equilibrio.

Todo se volvió turbio en aquel clima político-militar, lo que sumado a su *estricto realismo* sobre la marcha de la guerra (o más bien *pesimismo* sobre su inevitable deriva final hacia la derrota, que compartía casi a diario con el presidente Azaña), llevó a Negrín a cesarle en su puesto de ministro el 30 de marzo de 1938.

Sigo pensando que la propuesta de Prieto —secundada completamente por el general Rojo, pero rechazada por Negrín—, de trasladar la sede del gobierno y del Estado Mayor del Ejército, a la zona Centro, ante la eventualidad de un corte en dos del territorio republicano, era la más acertada.

En efecto, ya que la llegada de las tropas de Franco al Mediterráneo era cosa de días (se produjo el 15 de abril de 1938), y que su resultado sería el corte en dos de la zona republicana, todavía propuso Prieto el traslado del gobierno a la zona Centro y el nombramiento de Miaja como jefe militar de toda la zona no catalana. En realidad, en esta propuesta, Prieto no hacía sino recoger la opinión del general Rojo de que el gobierno se instalara en Albacete ante el corte del territorio republicano. Negrín se opuso a Prieto afirmando que el gobierno debía seguir en Cataluña para no perder el contacto con la vital frontera francesa. Pero si de verdad se hubiera querido preparar una retirada sobre los puertos del Mediterráneo, ante la previsible derrota republicana, puede que esta habría sido la mejor manera de hacerlo. Como se vio más tarde, el «desgobierno», en sentido literal, de la zona mejor armada y pertrechada, el Centro, condujo hacia el temido final catastrófico que previó Prieto.

Lo cierto es que Negrín quiso conservar a Prieto en el gobierno, pero en otro puesto, a lo que este se opuso rotundamente. La negativa de Prieto contrarió profundamente a Negrín, y de nada sirvió una entrevista que mantuvieron en presencia de Zugazagoitia. Según este, el tono de la con-

---

<sup>79</sup> Palmiro Togliatti, *Escritos sobre la guerra de España* (Introducción de Paolo Spriano), Barcelona, Grijalbo, 1980, pág. 193.

versación fue «áspero y mortificante», y la amistad entre ambos se rompió definitivamente.<sup>80</sup>

Prieto siempre achacó su cese el 30 de marzo de 1938 (que él calificó de «expulsión») del Ministerio de la Defensa Nacional a la presión comunista y no a una decisión personal de Negrín, del que hasta aquel momento fue amigo personal.<sup>81</sup> Desde luego, yo no descarto la presión comunista, sino que la creo verosímil a tenor de los Informes del máximo delegado de la *Komintern*, Palmiro Togliatti, a Moscú, [el Informe de Togliatti de pocos días después en el que dijo que «Prieto era un estorbo [*sic*] y que afortunadamente Negrín pensaba lo mismo», no deja lugar a dudas],<sup>82</sup> pero también creo que la decisión de Negrín no se debió a dichas presiones sino a su determinación de asumir él directamente la dirección de la guerra, que pensó continuar hasta hallar una mejor oportunidad para su final.

## EL EXILIO DE PRIETO

Una vez acabada la guerra, y durante la larga etapa del exilio, Indalecio Prieto —y no el último jefe de gobierno, Juan Negrín— acabó convirtiéndose, en virtud de una serie de circunstancias, en el principal líder del socialismo español, y del republicanismo por extensión.

La baza del eventual apoyo internacional a la restauración de un sistema de libertades en España presidió gran parte de las reflexiones y de las acciones de Indalecio Prieto a lo largo de todo el exilio. Confió en que las democracias occidentales asumieran la tarea de derribar al régimen político franquista surgido de la alianza con el Eje Roma-Berlín, pero acabó repudiándolas por su nula contribución. Si en algo no se equivocó Prieto fue en que la restauración de la democracia en España sería obra de los mismos españoles, como lo probó años más tarde nuestra Transición.

Entre 1939 y 1950, en que dejó la presidencia del PSOE, y aun hasta su muerte en 1962, la centralidad del problema político español fue, para Indalecio Prieto, la recuperación de la libertad en España. La cuestión de cómo restaurar la democracia en España guio todas sus actuaciones; de ahí que la

<sup>80</sup> Julián Zugazgotia, *op. cit.*, vol. II., págs. 97-105.

<sup>81</sup> *Vid.* para el tono de las acusaciones, muchas hirientes, que se hicieron ambos antiguos amigos y correligionarios socialistas, el llamado *Epistolario Prieto-Negrín. Puntos de vista sobre el desarrollo y las consecuencias de la guerra civil española*, Fundación Indalecio Prieto/Planeta, Barcelona, 1990.

<sup>82</sup> Palmiro Togliatti, *op. cit.* pág. 194.

revalorización de los principios democráticos, su reafirmación vehemente, reaparecieran entonces como lo que siempre —exceptuando 1934— fueron: la base doctrinal más firme de toda su trayectoria política y vital.

Si hay una etapa en la vida de Indalecio Prieto en que despuntó más su pragmatismo político fue esta: la democracia fue el objetivo prioritario, no necesariamente la recuperación innegociable de la República, y para alcanzar dicho objetivo prioritario debían admitirse, llegado el caso, soluciones de «plebiscito», de «transición sin signo institucional definido», e incluso de «pacto con los monárquicos». Sin embargo, Prieto fracasó en todas sus iniciativas, de manera que las sucesivas elaboraciones estratégicas contenidas en dichas fórmulas acabaron naufragando. Las divisiones políticas del exilio fueron un factor determinante en el fracaso de Indalecio Prieto, y esto fue especialmente negativo para el objetivo de la democracia, máxime si se tiene en cuenta que durante los veinte años posteriores a la Guerra Civil la iniciativa de la oposición al franquismo estuvo precisamente en el exilio.

Prieto no fue suficientemente consciente —o si lo fue no lo hizo ver a los demás—, de que las potencias anglosajonas no tuvieron nunca la intención de restaurar la República en España, lo cual determinó también gran parte de su fracaso. Pero lo que probablemente contribuyó más a su debilitación política fue que Indalecio Prieto nunca tuvo un liderazgo indiscutible en el exilio. En realidad —como ya he señalado varias veces— este fue siempre el gran *handicap* de Indalecio Prieto: su proyecto político para España, de libertad, democracia, República y reforma social, se hizo sobre la fractura de sectores del PSOE: en su etapa bilbaína contra Facundo Perezagua; durante la Dictadura de Primo de Rivera contra los sectores sindicales; durante la República contra los «bolchevizadores» *caballeristas*; en la fase última de la guerra y en el primer exilio contra Negrín y los *negrinistas*; y, por fin, durante la última etapa del exilio, contra el aparato del Partido en Toulouse (Francia) poco o nada dispuesto a abandonar la reivindicación de la República.

La estrategia política de Indalecio Prieto después de la guerra fue la de formar un gobierno de amplia coalición (siempre sin los comunistas). Pero Prieto no concibió esta salida sino mediante la eliminación de la fracción *negrinista* del Partido Socialista, y del mismo Negrín, culpable a sus ojos de haberse entregado a los dictados de los comunistas durante el último año de guerra. Para ello, Prieto reunió en París al poco de acabar la guerra, el 27 de julio de 1939, a la Diputación Permanente de las Cortes, con objeto de acabar con la existencia del gobierno de Juan Negrín, y declararlo, por 14 votos a favor y 5 en contra (de 2 diputados comunistas y 3 fieles a Negrín), finiquitado.

En términos políticos aquello pudo haber sido un error político, ya que no hubo nada para sustituir a la representación legal disuelta, y esto precisamente en el momento histórico del comienzo de la II Guerra Mundial, cuando habría sido más necesario que nunca un gobierno legítimo de la República española al que, eventualmente, hubieran podido reconocer las potencias en guerra contra el Eje, aunque estas no mostraron nunca ningún interés, y, de hecho, ya habían reconocido al gobierno del general Franco, el 27 de febrero de 1939, antes incluso de que la Guerra Civil hubiera acabado.

A partir de la invasión alemana de Francia, el exilio español se trasladó a América, dominándolo desde entonces Indalecio Prieto. En efecto, allí, en México, en donde se reunió el núcleo numérico más importante del exilio republicano, Prieto se convirtió en su dirigente principal. La estrategia *prietista* de dirección política, consistente en la anulación del gobierno Negrín empezada en Francia, culminó en América con la determinación de controlar el PSOE con la reconstitución de una nueva Ejecutiva del PSOE, que discutió a la *negrinista* su autoridad, y con sendas otras de la UGT y de las Juventudes, y la publicación de un nuevo órgano del Partido, el periódico *ADELANTE*.

Una vez disuelto el gobierno legal de la República, fue preciso estructurar alguna iniciativa lo suficientemente amplia y flexible para reunir a todas las fuerzas del exilio. El organismo ideado por Prieto fue la Junta Española de Liberación (JEL), la primera alianza relativamente amplia de las fuerzas republicanas en el exilio, aunque en ella no estaban ni los *negrinistas*, ni los anarquistas, ni, por supuesto, los comunistas.

La JEL, creada el 20 de noviembre de 1943, a medias entre Prieto y Martínez Barrio, fue, en realidad, una fiel expresión de las ambigüedades y resistencias sentimentales pero también políticas, que rodearon desde el principio al proyecto *prietista*. Aquella iba a ser —aseguró Prieto— la plataforma unitaria para la recuperación de la democracia, pero la JEL, pese a su declaración programática de «reivindicar el régimen que España se dio libremente el 14 de abril de 1931», introdujo pronto un planteamiento especialmente novedoso, en que el escenario último no era ya necesariamente la restauración de la II República, sino un estadio intermedio de un gobierno provisional que realizara un «plebiscito» sobre el régimen político en España, bajo supervisión de las potencias democráticas. La solución de Prieto era, evidentemente, completamente nueva, y, por ello, muy difícil de aceptar para los muchos republicanos que habían luchado en la guerra por la República.

Una vez que se hubo propuesto sacrificar el régimen republicano por la democracia, Prieto fue enemigo de la reconstitución de un gobierno en el

exilio, como pretendía el todavía presidente de las Cortes de la República española, Diego Martínez Barrio. Lo consideró un estorbo para la dinámica, mucho más flexible, que quiso impulsar a través de la JEL.

En efecto, para Prieto las instituciones republicanas suponían ya un estorbo, una «rigidez» inútil y contraproducente. Lo advirtió en la conferencia que pronunció poco tiempo después ante las Juventudes Socialistas en el exilio en México D.F.:

«en la rigidez hemos caído queridos amigos. Los hombres ilustres y las agrupaciones políticas [...] carecen ya de libertad de movimientos. Lo que antes era flexibilidad es ahora rigidez, y, por el momento, la rigidez, desgraciadamente, es ineficacia».

Para la restauración en España de algún poder democrático, no necesariamente de la República, la supervivencia de las instituciones republicanas, supondría una traba inútil:

«En el examen de las circunstancias porque atravesamos —advirtió a las Juventudes Socialistas—, hemos de partir del hecho de que absolutamente todos los sectores de la emigración española han solicitado de las Naciones Unidas que España sea incluida en el apartado número 3 de la Carta del Atlántico, es decir, aquel apartado por el cual los señores Roosevelt y Churchill se declararon obligados a respetar el derecho de los pueblos oprimidos a darse las instituciones que libremente quisieran darse. Si formulamos esa solicitud no podemos imponer a rajatabla nuestro criterio, y hemos de atenernos, en la medida de lo posible —que queda, desde luego, amojonado por la dignidad—, al criterio y al parecer de las naciones extranjeras que deban decidir sobre el caso.

Hoy nos encontramos [...] con que la iniciativa [se refería Prieto a la mencionada idea de convocar un plebiscito sobre el tipo de régimen para España] del actual presidente de Cuba, doctor Grau San Martín, es el primer paso que se da para provocar una resolución internacional de carácter colectivo sobre España. Si su iniciativa prospera, asociándose a ella las demás Repúblicas de habla española de este Continente, la fuerza inmensa que dichos países habrían de ejercer en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, de que todos ellos forman parte, sería inmensa. Y aquí viene precisamente el problema sobre el cual quiero ilustrar vuestro juicio, empresa en la que pondré el mayor empeño. Trátase de la rigidez en que, según su criterio, ha de moverse el Gobierno, cerrando el paso a toda esta

clase de soluciones, porque se lo impide el concepto de su legitimidad, concepto justo, jurídicamente impecable; pero legitimidad de un régimen que no tiene, desgraciadamente, efectividad».<sup>83</sup>

Prieto mantuvo su idea hasta el final: la disyuntiva no era ya República o franquismo, sino «Plebiscito o Monarquía», de manera que cuando, en agosto de 1945, quedaron reorganizadas las instituciones republicanas en el exilio, Diego Martínez Barrio fue proclamado legalmente presidente de la República y quedó constituido un gobierno presidido por José Giral —una vez que Negrín hubo presentado formalmente su dimisión como jefe de gobierno, tanto si dicho gobierno existía aún o se había disuelto en París en abril/junio de 1939—, Indalecio Prieto anunció el apoyo de su partido a las nuevas instituciones, pero solo hasta donde el éxito acompañara a la acción del gobierno, y nunca más allá, ni siquiera por motivos doctrinales. Ya para entonces, Prieto consideraba a las instituciones republicanas un estorbo, una «rigidez» [*sic*] —como hemos visto— inútil y contraproducente. Una vez enunciado (y anunciado), el objetivo de Prieto estuvo siempre claro y no lo ocultó a nadie: la restauración en España de algún poder democrático, no necesariamente de las instituciones republicanas.

Como declaró a un rotativo francés: seamos realistas —dijo—, porque «cuanto iríamos a perder lo tenemos perdido de antemano. Colocados en el punto de vista de los intransigentes más tenaces, perderíamos, a lo sumo, una legitimidad, perfecta desde puntos de vista jurídicos, pero inefectiva. El plebiscito no nos puede situar en planos inferiores al deplorable que ahora ocupamos, ni a ese otro —la monarquía— en perspectiva, tampoco satisfactorio. Por consiguiente, cerrar el único camino practicable con romanticismos e intransigencias constituye una gran torpeza».<sup>84</sup>

Un plebiscito según la Carta del Atlántico, ese era el proyecto de Prieto. Desgraciadamente, contra lo que imaginó Prieto, la situación internacional en nada favoreció a la restauración de la democracia en España.

Evidentemente, la cuestión de cómo restaurar la democracia en España fue el problema central de toda la oposición al franquismo a partir de 1939. El comienzo de la Segunda Guerra Mundial fue casi inmediato al del final de la lucha fratricida entre españoles, y como la lucha quedó entablada entre los fascismos y las democracias, pareció esperable que la España derrotada obtuviera de la victoria de las naciones libres la restauración de su

---

<sup>83</sup> «Cómo podría verificarse un plebiscito». Conferencia a la Juventud Socialista, pronunciada el 7 de diciembre de 1945, en México.

<sup>84</sup> *L'Espagne Républicaine*, 8 de marzo de 1947.

propia libertad. Este fue el criterio de Prieto, igual que el del resto de exiliados españoles de todo color político. Pero, para desgracia de los demócratas españoles, las potencias occidentales nunca resolvieron apartarse de una manera clara del camino emprendido el 27 febrero de 1939, cuando reconocieron como gobierno legal de España al de Franco. Así, todas las esperanzas depositadas en la acción diplomática conjunta de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, que llegó a materializarse en la llamada «Nota Tripartita», de 5 de marzo de 1946, quedaron frustradas ante la escasa entidad de la misma. La «Nota» condenaba al régimen franquista, pero no hacía ninguna mención expresa a qué pensaban hacer las tres potencias democráticas para acabar con él. De hecho, ninguna de las potencias pensaba hacer nada al respecto, como tampoco tenían en cuenta al gobierno republicano, al que ni siquiera mencionaban. La Nota decía:

«Los gobiernos de Francia, del Reino Unido y de los Estados Unidos han procedido a un cambio de opiniones concerniente al gobierno actual de España y sus relaciones con ese régimen. Han reconocido que en tanto el general Franco continúe gobernando en España el pueblo español no podrá contar con una colaboración cordial y completa con las naciones del mundo que, por su común esfuerzo, han provocado la derrota del nazismo alemán y del fascismo italiano, que han ayudado al régimen español actual a acceder al poder, y sobre los cuales este régimen ha tomado modelo.

No entra en las Intenciones de estos tres gobiernos intervenir en los asuntos internos [*sic*] de España. El pueblo español debe, a fin de cuentas, fijar su propio destino [*sic*]. A despecho de las medidas represivas tomadas por el régimen actual contra los esfuerzos ordenados del pueblo español para expresar y dar forma a sus aspiraciones políticas, los tres gobiernos esperan que el pueblo español no conocerá de nuevo los horrores y las amargas experiencias de la guerra civil.

Desean, al contrario, que unos dirigentes españoles, patriotas y liberales consigan provocar la retirada pacífica de Franco, la abolición de Falange y el establecimiento de un gobierno provisional o encargado de la expedición de los asuntos corrientes, bajo cuya autoridad el pueblo español tuviera la posibilidad de determinar libremente el tipo de gobierno y de elegir sus representantes».<sup>85</sup>

---

<sup>85</sup> Cfr. José María del Valle, *Las Instituciones de la República en exilio*, París, 1976, pág. 178.

Aquella «Nota» produjo tal grado de decepción en Prieto que nunca acertó a explicarse las razones de la cortedad de miras de las naciones democráticas.

Poco después, la creciente entrada de Europa en un orden internacional fundado en la «bipolaridad» de la *Guerra Fría*, condujo a un contexto diplomático muy desfavorable para la España democrática, tanto del exilio como del interior del país. De ahí que la decepción por la nula ayuda internacional («nuestras risueñas ilusiones» seguidas de «amargas decepciones», como las calificó Prieto) formara parte de su acerbo analítico desde entonces.<sup>86</sup>

## PACTAR CON LOS MONÁRQUICOS Y FINAL POLÍTICO DE PRIETO

Prieto, desengañado por el nulo apoyo internacional, forzó ya el definitivo desprendimiento formal del PSOE del compromiso republicano, un acercamiento a la oposición monárquica y el reconocimiento expreso de la fórmula del plebiscito.<sup>87</sup> En julio de 1947 —una vez liberada Francia del yugo alemán y vuelto el exilio republicano español a la República vecina—, en la Asamblea de Delegados del PSOE (que no tenía entidad de Congreso, y, por lo tanto, carecía de autoridad para tomar resoluciones

---

<sup>86</sup> «Me siento invadido de vergüenza al seguir llamándome socialista y demócrata y confundirme con otros que también se lo llaman —proclamaría Prieto en un célebre artículo, «Humildad y altivez», publicado en *El Socialista*, el 7 de diciembre de 1950. El socialismo y el sindicalismo mundiales, más la democracia que en ellos se sustenta, nos han desahuciado. He aquí la ingrata verdad [...] y la regla pusiéronla patente las Naciones Unidas acordando rehabilitar internacionalmente a Franco [...]. Como socialista español creí en la solidaridad internacional y ya no creo, desde que nos la han negado Francia, Inglaterra, Dinamarca, Suecia y Noruega. Como socialista español creí en el internacionalismo de los partidos hermanos y ya no creo, al ver la obstinada perseverancia con que el laborismo británico boicotea [*sic*] cualesquiera intentos para federar Europa o incluso para reconstruir la II Internacional. Como socialista español creí en el apoyo sindical internacional y ya no creo, y como demócrata —soy socialista a fuer de demócrata— creí en la sinceridad de la Carta del Atlántico, creí en la firmeza de la declaración de Potsdam, creí en la efectividad de la nota conjunta de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, creí en los acuerdos que, condenando a Franco, tomó la ONU en San Francisco, Londres y Nueva York, y ya no creo en nada de eso».

<sup>87</sup> La mejor síntesis del proyecto prietista —y menos conocido— en torno a estas dos ideas de plebiscito y acercamiento a los monárquicos no franquistas, la pronunció en una Conferencia en los Salones del edificio en París del diario socialista francés *Le Populaire*, el 16 de septiembre de 1947. *Vid. Documento 12.*

de la entidad que tomó), reunida en Toulouse (Francia), a donde se trasladó Prieto para apoyar personalmente su propuesta, los socialistas españoles aceptaron, a regañadientes, las ideas del líder socialista. Sin embargo, los planes *prietistas* sufrieron un descalabro total, en 1948, cuando los monárquicos con los que había llegado a una especie de «Pacto» en San Juan de Luz, se desdijeron del mismo. Los efectos negativos de este «fracaso personal» [*sic*] de Prieto sobre el exilio republicano y sus gobiernos fueron duraderos, lo cual le indujo a emprender de nuevo el camino del exilio, de manera ya definitiva, hacia México, en noviembre de 1950. Desde entonces, Indalecio Prieto quedó relativamente eclipsado, tomando su relevo activo las organizaciones socialistas y republicanas en Francia. Una etapa del exilio acababa así.

Si hubiera que cargar alguna deuda en el «debe» de Indalecio Prieto, que explicara el fracaso de su política en el exilio, probablemente una sería no haber captado suficientemente bien la nula disposición de Estados Unidos y Gran Bretaña no solo a propiciar una restauración de la República en España sino ni siquiera a apoyar abiertamente la lucha por la democracia. Si esta fue una de las razones que explican el fracaso de la política de Prieto, la otra fue, con certeza, que su liderazgo nunca fue indiscutible. Muchos de los que le apoyaron, lo hicieron sobre la base de un compartido anticomunismo —o *antinegrinismo*—, que no pusiera en tela de juicio la cuestión constitucional, ni, por supuesto, la cuestión del régimen republicano. Al hacerlo, Prieto tuvo que forzar un apoyo que se le otorgó de mala gana, quedando su posición política en una situación de permanente inestabilidad. La consecuencia de todo ello fue que la razón de la debilidad de la oposición republicana no fue sino el resultado de la debilidad en su interior de la principal fuerza política del exilio, el Partido Socialista.

En resumen, mi tesis sobre Prieto es que, aunque a lo largo de su vida política pudo haber definido la política más acertada para España, haber tenido a la opinión pública de su lado, y hasta el viento a favor de la historia, nunca tuvo de su lado —y esa fue su gran debilidad— ni al Partido en pleno ni mucho menos a la UGT. Como le ocurrió a Negrín —aunque sus trayectorias militantes en número de años no puedan compararse—, Prieto nunca se decidió a tomar el liderazgo indiscutible del PSOE, ni a ocupar las posiciones primeras y directoras, asumiendo el poder completo de la organización. Siempre se mantuvo en una especie de segunda línea, lo que le obligó al supremo desafío de alcanzar —remontando esforzadamente posiciones, una y otra vez, mediante la fuerza de convicción de su pensamiento y la defensa de la oportunidad política—, lo que jamás tuvo por el poder mismo, que es el que lo permite todo.

## CONCLUSIONES

Indalecio Prieto dijo de sí mismo que era *socialista a fuer de liberal*, o dicho de otro modo, fue, lo primero —socialista—, como consecuencia de ser lo segundo —liberal. En efecto, Prieto encarnó plenamente, en su ideario, los valores del liberalismo y del socialismo democrático.

Defendió un liberalismo moderno, indisociable de la afirmación democrática, de la defensa del pluralismo político y de la reforma social. Un liberalismo, por tanto, unido a la idea de democracia, en que el socialismo aparecía como el medio de alcanzar la libertad y la igualdad:

«La idea de libertad es superior a la idea de patria; la idea de libertad es superior a la idea de socialismo —repetirá sin descanso Prieto; cuando la patria o cuando el socialismo niegan la libertad, desaparecen los justos títulos que puedan tener para nuestro respeto. La libertad ante todo; el socialismo como un medio para consagrar la libertad [...] Socialismo, sí, pero para la libertad, como medio para la libertad».<sup>88</sup>

Es decir, un liberalismo cívico, por encima de clases, de patrias, de naciones o de identidades colectivas. El individuo libre, ante todo y por encima de todo.

Estos valores de Prieto no fueron, sin embargo, los dominantes históricamente en el PSOE. Al contrario, fueron excepcionales. Los socialistas siempre reclamaron su derecho a actuar «pura y simplemente como socialistas»,<sup>89</sup> es decir, a proyectar prioritariamente su objetivo final, el régimen socialista. Aunque, en realidad, más que revolucionarios de *acción*, lo eran de *esperar el momento final* que llegaría inexorable, fortaleciéndose organizativamente hasta entonces. Igual que dijo Claude Willard del *guesdismo* francés [el dirigente fundador del socialismo francés, Jules Guesde, fue amigo personal de Pablo Iglesias], era innecesario a los socialistas el análisis de las realidades sociales, y hasta lo era la política, pues «al proletariado le aguardaba el destino providencial de las clases víctimas».<sup>90</sup>

Parece obvio pensar que, en estas opciones, que calificaremos de *orgánico/revolucionarias* siempre hubo una clara oposición a colaborar con los

<sup>88</sup> «La libertad, base esencial del socialismo». Conferencia del 21 de marzo de 1921 en *El Sitio*, cit.

<sup>89</sup> Juan Pablo Fusi, *Política obrera en el País Vasco, 1880-1923*, cit., pág. 340.

<sup>90</sup> Cf. Manuel Pérez Ledesma, *El obrero consciente. Dirigentes, partidos y sindicatos en la II Internacional*, Madrid, 1987, pág. 50.

republicanos, incluso cuando se formó la conjunción republicano-socialista de 1909.

En cambio, para los socialistas *políticos* como Indalecio Prieto,<sup>91</sup> hubo una continuidad en la defensa de la conjunción republicano-socialista de 1909. Prieto fue su mejor abogado en cuantos Congresos Socialistas pudo manifestarse para mantener la coalición republicano-socialista; en su oposición a la entrada en la Tercera Internacional; en su anti monarquismo durante la Restauración y la Dictadura de Primo de Rivera; en su decidida participación en los gobiernos de 1931 y 1932, junto a partidos «burgueses» republicanos; en sus propuestas de 1935 para reanudar el pacto con los republicanos —salvo en su febril y momentáneo revolucionarismo de octubre de 1934 pasado; y, por fin, en su voluntad de pactar con los monárquicos liberales para restaurar la democracia en España en 1948, ya en el exilio.

Sus propuestas de libertad y democracia —y, en último extremo, socialismo—, solo eran alcanzables mediante la República. Esos fueron los objetivos políticos de Prieto a lo largo de su vida. De ahí que, a diferencia del resto de los socialistas españoles, su confluencia con los republicanos no fue circunstancial, sino que formó parte de su ideal político. Y lo fue especialmente con republicanos como Manuel Azaña, que tenían, como él, una concepción moderna del Estado y de la vida política.

Como dijo Santos Juliá, «a Prieto no le separaba nada de Azaña y quizá fuera Azaña quien expresara, mejor que Prieto, lo que el mismo Prieto defendía: una República democrática, liberal, parlamentaria, que sacudiera del Estado el poder de las viejas clases monárquicas, del ejército y de la Iglesia y sirviera como instrumento de transformación de la sociedad».<sup>92</sup> Una República que fuera capaz de sacar a España de aquella condición de «nación balcánica» [*sic*], como la calificara el mismo Prieto en el Congreso de los Diputados, en 1921.<sup>93</sup>

Todos los socialistas —incluido Prieto— creyeron firmemente que la República era, en sí misma, una revolución. Y creyéndolo tan firmemente, quizás lo que no comprendieron bien fue que la República había sido, sí, en efecto, una revolución, una magnífica revolución política que inauguraba un tiempo nuevo, la Democracia —que ya era muchísimo—, pero

---

<sup>91</sup> Tal y como lo definió, hace ya muchos años, Santos Juliá, «Indalecio Prieto. Un dirigente político entre dirigentes sindicales», en *Revista del MOPU*, *cit.*

<sup>92</sup> Santos Juliá, *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, *cit.*, p. 154.

<sup>93</sup> «Responsabilidades del derrumbamiento de la Comandancia de Melilla», Discurso en DSCD, *cit.* de 21 de noviembre de 1922.

que no era el proemio de ninguna inminente llegada —a través de una especie de sucesión histórica providencial— del Edén socialista.

Fuera o no la antesala del reino socialista, para todos los socialistas la proclamación de la República fue una revolución que culminaba un largo tramo histórico *revolucionario*, que arrancaba por lo menos de la gran crisis española de 1917, y no el resultado inesperado de unas elecciones municipales el 12 de abril de 1931.

Los socialistas aportaron el mayor esfuerzo a la lucha, ante un republicanismo históricamente fragmentado. Por eso esperaron la merecida recompensa: no podían interpretar la llegada de aquel nuevo régimen como un simple cambio en la concepción del Estado, como una profundización en la democracia —aun cuando ya solo esto fuera mucho—, como la puesta en marcha de algunas esperadas reformas, por importantes que fueran. No, la República sería un nuevo *tiempo*, el tiempo de la reforma social integral, de la sujeción de la Iglesia a su sola misión espiritual, de la proyección del laicismo en la esfera pública y de la revolución educativa universal, de la inaplazable reforma agraria, del «control obrero» de las industrias y de los Jurados mixtos, del Estado *integral* y de las Autonomías regionales, y de un largo etcétera que llevaban escrito en sus libros de notas todos los socialistas del primer bienio, la que les abriría las puertas de su «reino». Pero sabían —temían, más bien— que como contra toda revolución en la historia, se alzaría, antes o después, la contrarrevolución. ¿Acaso no derribó a una monarquía la gran revolución inglesa de Cromwell de 1649, y contra ella se formó pronto la contrarrevolución? ¿Acaso no derribó a una monarquía la gran revolución francesa de 1789, y contra ella se levantaron coaliciones y se armaron ejércitos? Aquellas revoluciones fueron atacadas por fuerzas contrarrevolucionarias —como lo sería la *revolución* española, con toda seguridad. ¿Acaso no tenían al enemigo en el mismo Parlamento, en forma de *traición* —así la calificaron los socialistas— de los Radicales y de una mayoría aplastante de *accidentalistas* de la CEDA de Gil Robles dispuestos a esperar el momento oportuno para lanzarse contra la República?

En medio de tales peligros —¿reales?, ¿potenciales?, ¿inminentes?, ¿temidos? —interpretaron su salida del poder en septiembre de 1933, como su «expulsión» —así la llamaron— no sólo del gobierno sino de la República misma —empezando por Prieto—, cuando, en realidad, lo que sucedió es que habían quedado fuera de la mayoría a consecuencia de perder las elecciones de noviembre de ese año.

Los socialistas vieron cómo muchas de sus reformas *revolucionarias* empezaban a esfumarse ante sus ojos, interpretando el cambio de tendencia política como la antesala de una suerte de república ultra conservadora, au-

toritaria o directamente fascista: ante la temida contrarrevolución, se lanzaron, ellos antes, a hacer la *revolución*, pero ahora ya *social*.

Lo paradójico del caso es que todo el edificio revolucionario lo definió y lo voceó un reformista momentáneamente ganado a la revolución, Indalecio Prieto, aunque en el último momento, a partir del 2 de julio de 1934, dio marcha atrás en los propósitos por los que ya clamaban todos sus compañeros de partido, de ir a la «conquista del poder» íntegro para el Partido Socialista y de proclamar, a seguido, la «dictadura del proletariado».

La revolución fue un fracaso completo, aunque en algunas zonas de España —sobre todo en Asturias— adquirió una violencia inusitada y dejó un rastro cruento muy alto, tanto a cuenta de los revolucionarios, como de la represión que se abatió sobre aquellos sublevados contra el régimen republicano.

Lo más sorprendente del caso es que después de aquella gran revolución socialista ¡ni siquiera se ilegalizara al Partido Socialista!, y sus diputados siguieran sesionando en las Cortes, salvo los que habían caído presos y estaban en la cárcel —Largo Caballero—, o los que habían podido franquear urgentemente la frontera francesa —Indalecio Prieto.

No estaría de más advertir algo medular: aquella revolución demostró que ni hubo ni había una fuerza *civil* organizada para hacer la contrarrevolución temida, y que cuando esta se puso en marcha, la hubo de hacer una organización *militar*, el Ejército, por medio no de un golpe de Estado, asonada o cuartelada cualquiera, sino de una guerra.

Una vez terminada la revolución, y recuperado Prieto para su *reformismo* de siempre, configuró de nuevo con Azaña —quizás ya demasiado tarde, después de lo que había ocurrido y después de sus propias responsabilidades personales en los hechos— un proyecto de recuperación democrática para España, bajo una fórmula coalicionista nueva y ampliada a la izquierda —que popularmente se conoció como Frente Popular. La recuperación de aquella nueva política *reformista* que intentaría Prieto, no pudo ni siquiera ensayarse, ya que cualquier propósito político quedó violentamente cortado por la guerra civil que se desató en 1936.

Luego vino la guerra, la derrota en la misma y el largo exilio del que nunca pudo regresar Indalecio Prieto. Durante todo él —y una vez asumida amargamente la supervivencia del franquismo al final de la II Guerra Mundial— puso todo su empeño en recuperar la Democracia, es decir, la libertad, aquello por lo que peleó siempre Indalecio Prieto, aquel «socialista a fuer de liberal», que murió en el exilio, un 12 de febrero de 1962, en México D.F.



## Parte II

### Indalecio Prieto y el «problema vasco»

#### EL HOMBRE QUE PUSO EN MARCHA EL ESTATUTO VASCO DE AUTONOMÍA

Desde mi punto de vista, el socialista Indalecio Prieto tuvo una gran importancia a la hora de introducir cauces políticos para un tratamiento eficaz y, en la medida de lo posible, no traumático, de la llamada —ya entonces— «cuestión vasca». Ciertamente no pudo hacerlo de manera eficaz más que cuando estuvo en el gobierno de la nación, durante la II República, pero desde su entrada en política en Vizcaya en un lejano 1911, pudo ya enfrentar el problema, o, mejor dicho, los problemas, porque la «cuestión» vasca y/o el «problema» vasco, partían siempre de un preámbulo obligado: la «cuestión foral».

Pues bien, Indalecio Prieto fue, sin duda, el político vasco que, en primer lugar, destruyó, de una vez por todas, la equivalencia que hacían los fueristas, republicanos y hasta incluso algunos socialistas —como el doctor Madinabeitia y Toribio Echevarría—, de los fueros como una especie de democracia originaria, *avant la lettre*, y, en segundo lugar, y mucho más importante, el político que sin tregua negó su supuesto carácter de «constituciones» o «códigos nacionales» a los fueros, como constitutivos de una imaginada nación vasca anterior a 1839, como sostuvieron siempre los nacionalistas —incluso hasta nuestros días— y que nunca existió.

En efecto, Prieto fue el hombre que acabó con la ensoñación fuerista, con aquella melancólica reivindicación de los fueros —círculo vicioso o espiral cerrada—, de la que no se conseguía salir, y conducente, además, a ninguna parte. Contra esa interpretación indisimuladamente vaga ideoló-

gicamente, pero potencialmente explosiva políticamente, Prieto introdujo aquella cuestión foral —que se pretendía hacer pretérita—, en su contrario, es decir en un planteamiento contemporáneo y, por ello mismo, resolutivo. Fue el primer socialista español que, reconociendo la existencia de lo que él mismo llamó «problema vasco», instó a los que se dolían de él, a resolverlo, exhortándoles a hacerlo de la única manera posible: conduciendo la «cuestión foral» y/o la «cuestión vasca», a través de la estricta legalidad constitucional, es decir, del ordenamiento jurídico de la nación española. Y tales planteamientos no los hizo Prieto estando ya en el poder, durante la II República —cosa que también hizo—, sino en fecha tan temprana como el 17 de abril de 1918 en el Congreso de los Diputados, y, a partir de entonces, repitiéndolos una y otra vez hasta el final de sus días.

En definitiva, Indalecio Prieto comprendió mejor que nadie que solo mediante la absorción de la idea de los fueros en la ley máxima, la Constitución, se realizaría la modernización de la reivindicación, a la vez que se la privaría de aquellas ensoñaciones románticas y/o tradicionalistas que habían acompañado temerariamente, en épocas anteriores, al carlismo, al integrista, al clericalismo y, ahora, al nacionalismo.

Desde luego, su aportación fundamental la hizo durante la II República, cuando el nacionalismo vasco adquirió una gran fuerza política y promovió todo un movimiento a favor del reconocimiento de lo que llamó la *libertad vasca*. Pues bien —como digo— Prieto situó esa reclamación en una dirección que llamaré *constituyente*, por cuanto el Estatuto de autonomía vasco —que finalmente fue realidad en 1936—, formó parte de la ordenación del Estado *integral* de la República española. El Estatuto de autonomía del País Vasco —que lo constituyó como entidad jurídico-política por primera vez en la historia— le permitiría, a la región gobernarse a sí misma en todo lo que la soberanía nacional, española e indivisible —diría Prieto— le otorgara libremente. La condición del Estatuto de autonomía fue que tuviera un carácter laico, liberal y que, por supuesto, se ajustara a la Constitución republicana. En cierto modo, cabe decir que el proyecto de Prieto de dar una solución autonómica a la cuestión vasca, dentro de la Constitución, formó parte de un mismo proyecto de democratización y modernización de España a través de la República.

Pese a sus reservas y cautelas e incluso a sus astucias para retrasarla —justificadas por su temor a una eventual deslealtad constitucional de los nacionalistas vascos—, la aportación de Indalecio Prieto a la resolución del «problema vasco» fue sustancial y perdurable en el tiempo. Prieto fue sin duda —con Azaña—, el principal artífice de la *solución constitucional* de la

cuestión regional —«nacional» para los nacionalistas vascos—, la misma que hoy incluye nuestra Constitución vigente de 1978.

## LA «CUESTIÓN VASCA» Y EL PROBLEMA DEL NACIONALISMO

El socialismo, que se instaló en el País Vasco desde 1885, se vio enfrentado desde sus orígenes con el nacionalismo vasco, nacido a la vida política en la década de 1890. El nacionalismo vasco surgió de la confluencia de la crisis social derivada de la primera industrialización con la alarma generalizada de unas clases medias locales —sobre todo de Bilbao— que sintieron como una amenaza directa a su supervivencia social y política el deterioro de las costumbres y la aparición de ideologías revolucionarias. El movimiento que dirigió Sabino Arana fue capaz de articular los temores que originaron la presencia y movilización masivas de los trabajadores inmigrantes, en una propuesta política que aunaba una marcada hostilidad hacia el socialismo con un discurso nacionalista, de base ultracatólica y extremadamente xenófobo.

Los elementos discriminatorios y peyorativos hacia los inmigrantes, o «maquetos», llevaron al socialismo a identificar nacionalismo con antimaqueísmo, por lo menos desde que así lo enunciara Unamuno a finales de siglo. Su definición de nacionalismo como «una explosión enemiga hacia lo español no vascongado» fue asumida enteramente, tanto por la Agrupación Socialista de Bilbao, como por el periódico de los socialistas de la región, *La Lucha de Clases*. También Tomás Meabe, un converso del nacionalismo al socialismo, denunció las connotaciones racistas del movimiento, censurando la ignorancia de Arana y de sus seguidores hacia los modernos problemas del País. Meabe, como Carretero antes y como Zugazagoitia después, contrapondría siempre al nacionalismo excluyente un socialismo sin patrias ni distinción de razas. Para ellos, como para el conjunto de los socialistas vascos, el nacionalismo era incompatible con los ideales internacionales del socialismo obrero.

En estas condiciones, y como partido que aspiraba a representar a los trabajadores inmigrantes, aunque no solo a ellos, el partido socialista no tuvo más opción que colocarse de forma decidida frente al nacionalismo. De hecho, el Partido Socialista fue el vehículo de integración del proletariado inmigrante en la sociedad local, un hecho que, indudablemente, condicionaría la actitud del movimiento obrero de inspiración socialista en torno al nacionalismo vasco.

La elección del mismo fundador del Partido Nacionalista Vasco, Sabino Arana, como diputado provincial en 1898 (gracias al apoyo de car-

listas, integristas y católico-fueristas), se basó en la articulación de los tres elementos que configuraron al primer nacionalismo vasco: por supuesto su nacionalismo, su ideología ultracatólica y clerical y su manifiesta hostilidad a los trabajadores inmigrantes —a los que despectivamente llamaba *maquetos*<sup>94</sup>— y al socialismo.

Estos elementos de discriminación social quedaron de manifiesto desde el primer momento en las propagandas defensivas del partido obrero. «Los socialistas hemos combatido en todo tiempo el nacionalismo de Arana —decía en 1902 Felipe Carretero, uno de los primeros propagandistas socialistas— por considerarlo inhumano, insolidario, pobre de concepción y de espíritu, fundado en un odio injusto hacia el resto de los españoles y por ser elemento incivilizador y reaccionario».<sup>95</sup> También lo consideraron adversario irreductible por su intrínseca política fundacional: «El nacionalismo vasco no es ni más ni menos que antisocialista», dejó escrito Felipe Carretero, uno de los propagandistas socialistas más conocedores de su oponente nacionalista.<sup>96</sup>

El primer socialismo vasco desarrolló un intenso antinacionalismo, siendo Valentín Hernández, primer director del semanario socialista *La Lucha de Clases*, y Tomás Meabe, un converso del nacionalismo al socialismo, sus más claros exponentes desde finales del siglo XIX hasta, por lo menos, la primera década del siglo XX.

Frente a un nacionalismo al que calificaban de excluyente, inhumano, racista y clerical, proponían un socialismo sin patrias, sin distinciones de razas, enemigo de violencias e inspirado en generosos sentimientos de fraternidad humana. En definitiva, el nacionalismo de los seguidores de Arana y la idea de patria de los nacionalistas vascos, eran esencialmente incompatibles con los ideales internacionalistas del socialismo obrero.

## PRIETO Y LA «CUESTIÓN VASCA» ANTES DE LA REPÚBLICA

Prieto entró en la política local vizcaína en 1911, como Diputado Provincial. En los años siguientes —por lo menos entre 1912 y 1917—, ape-

---

<sup>94</sup> El término *maqueto*, o *maketo*, puede proceder del vasco *makito* «tonto, majadero». Algunos lo relacionaban con el macuto que solían llevar los inmigrantes, aunque probablemente tenga más que ver con el *meteco* de la antigua Grecia, es decir, el extranjero que se establecía en Atenas y que no gozaba de los derechos de ciudadanía.

<sup>95</sup> *La Lucha de Clases* (Bilbao), 21 de junio de 1902.

<sup>96</sup> Felipe Carretero, *Crítica del nacionalismo vasco*, Bilbao, 1932, pág. 9.

nas si puede decirse nada destacado de Indalecio Prieto en relación a la cuestión vasca, si se exceptúa alguna declaración, hecha al calor de acontecimientos muy vívidos e inmediatos.<sup>97</sup>

Su comienzo en la política institucional, coincidió con unos años de intensa agitación en torno a la «cuestión vasca», un largo ciclo que —con la interrupción debida a la Dictadura de Primo de Rivera de 1923 a 1930—, abarca los años que van desde 1912-1917 hasta 1930. Hay que advertir que Indalecio Prieto vivió en Bilbao, de manera permanente, hasta 1917, trasladando después su domicilio a Madrid a partir de finales de ese año. Con todo, la política del socialismo vasco la retuvo bajo su control hasta el final de la República, e incluso en el exilio hasta su muerte en México D.F. en febrero de 1962. Siempre perteneció a la Agrupación Socialista de Bilbao y toda su representación parlamentaria fue por el distrito de Bilbao, durante la Restauración, y de Vizcaya-Capital, durante la II República.

El que puede llamarse *Ciclo de la foralidad*, abarcó los años entre 1906 y 1917-18. El historiador que mejor ha estudiado esos años, Antonio Rivera —a él me remito, por tanto—<sup>98</sup> ha señalado la importancia que tuvo el republicanismo vasco, heredero del liberalismo local resistente al carlismo, a la hora de definir durante esos años —prácticamente las dos primeras décadas del siglo xx— las pautas para abordar la cuestión vasca, incluidas las que tomó prestadas de él, el socialismo: republicanismo de sentimiento patriótico, español, no dinástico evidentemente; anticarlismo de raíz urbano-liberal, con arraigo en las ciudades y villas de tradición liberal (Eibar, Irún, Hernani) y en las capitales vascas. Tuvieron gran importancia el republicanismo guipuzcoano, influido por el federalismo de Pi i Margall, para una reinterpretación liberal de la tradición fuerista, y las opiniones y propagandas de algunos hombres destacados, como Benito Ja-

---

<sup>97</sup> Precisamente, en las mismas elecciones provinciales de 1911, hubo altercados entre nacionalistas y socialistas, y ataques a los símbolos, cosa no infrecuente en aquellos años. Lamentándolo, poco después, en un mitin en el Frontón Euskalduna de Bilbao, Prieto no desaprovechó la ocasión para una defensa de la «patria» contra los que la afrentaban permanentemente, reivindicándola como el ámbito ordenado por vínculos jurídicos que definía a la nación constituida, es decir a España: «Nadie reputará patriota compartir candidatura [se había hecho una extraña alianza circunstancial, y breve, de canalejistas y nacionalistas vascos] con quienes en Guernica quemaron la bandera de la patria y destrozaron los escudos de la nación, con quienes gritaron ¡muera España! en el Arenal, y con quienes declaman que si cae un maqueto a la ría, en vez de alargarle una mano para que se salve, debe hundírsele para que se ahogue. Ese es nuestro patriotismo y nuestra libertad».

<sup>98</sup> Antonio Rivera, *Señas de identidad. Izquierda obrera y nación en el País Vasco, 1880-1923*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2003.

mar, director de *La Voz de Guipúzcoa*, de San Sebastián, que defendió la idea del fuero (guipuzcoano) como un código político, liberal y democrático. Estas ideas de Jamar, de autonomía administrativa y República, fueron —en opinión de Rivera— las mismas que defendieron, a comienzos del siglo xx, Francisco Gascue, Gabriel Martínez de Aragón o Francisco Goitia, promotores en 1904 de la Liga Foral guipuzcoana. En Vizcaya, su mejor exponente fue un similar movimiento de *República y Fueros*, entre 1912 y 1913, por iniciativa de Horacio Echevarrieta, para dar cabida a las propuestas de autonomía —luego declinadas— de Melquiades Álvarez y de la facción liberal del nacionalismo vasco, de Ulacia, Landeta y Guiard.<sup>99</sup>

Pero, en definitiva, aunque aquellas campañas que asociaban República y Fueros fueran desvaneciéndose con el tiempo, lo importante de todo aquello fue que el «autonomismo» se abrió paso dentro de los programas de los sectores de izquierdas, y que en su transcurso aparecieron figuras políticas que destacaron durante la II República: como Luis De Castro (que presidió la Comisión Gestora de la Diputación guipuzcoana durante los años republicanos), Ramón María Aldasoro (que fue gobernador civil de Guipúzcoa, diputado en Cortes y luego consejero del primer gobierno vasco de Aguirre), Ramón Madariaga (que redactó las primeras bases del Estatuto vasco) y Ernesto Ercoreca (que fue alcalde republicano de Bilbao).

Tuvo una gran relevancia histórica para la «cuestión vasca» el verano del año 1917, por cuanto fue la primera vez en que, de manera conjunta, las Diputaciones de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra se reunieron en Vitoria los días 15 y 16 de julio, para dar forma a un *Mensaje* al gobierno García Prieto demandando un régimen de autonomía «dentro de la unidad de la Nación española» [finalmente, la Diputación de Navarra no se adhirió al *Mensaje* de las Diputaciones vascas]. Según Rivera, «fue el proceso institucional en pro de la reinstauración de las libertades forales más importante hasta los años treinta».<sup>100</sup>

El 2 de agosto —poco antes de la revolución obrera de ese mismo mes en Vizcaya, de la que él fue el dirigente principal— Indalecio Prieto intervino en una sesión de exdiputados de la Diputación vizcaína sobre la reivindicación foral de las Diputaciones, a la que no puso objeción, sino que, al contrario, dijo apoyar «para cuanto signifique acoplamiento del espíritu

---

<sup>99</sup> Vid. *El Liberal* (Bilbao), 8 a 15 de mayo de 1912. Francisco Ulacia intentó, sin éxito, crear un partido nacionalista vasco liberal y republicano en Bilbao, en 1910-1912.

<sup>100</sup> Antonio Rivera, *op. cit.*, pág. 136.

enormemente democrático, profundamente liberal de los fueros a las complejidades de la vida social moderna».<sup>101</sup>

## TODO EMPEZÓ EN 1918. EL PROBLEMA DEL NACIONALISMO VASCO

1918 fue el año que lo cambió todo, tanto en la esfera internacional, como en la nacional y local. En primer lugar, se produjo el gran éxito electoral del nacionalismo vasco en las elecciones a Cortes de 24 de febrero de 1918, en las que obtuvo 7 diputados. Fueron aquellas las elecciones en las que Prieto salió elegido por Bilbao diputado nacional por primera vez en su vida.

En la propaganda para aquellas elecciones, por medio de manifiestos escritos en el diario *El Liberal* (ya que Prieto se encontraba exiliado en Francia tras la fallida intentona revolucionaria de 1917, que él mismo dirigió en Bilbao), Prieto defendió una solución autonomista, siempre que se tradujera «en liberal y españolista» (*sic*) —tal y como hemos visto más arriba.

También, en la propaganda para las elecciones figuró de manera destacada uno de los motivos recurrentes de Indalecio Prieto a lo largo de su vida como candidato por su distrito de Bilbao y como parlamentario vasco: la reivindicación de su bilbainismo y de las connotaciones urbano-liberales de las que Prieto invistió a su ciudad de adopción. Su *slogan* electoral fue «Un diputado que vele por España y por Bilbao»; la suya era «una candidatura del pueblo contra las de la plutocracia y el bizkaitarrismo»; para vencer a su oponente nacionalista, Chalbaud, del que dijo Prieto que era «hijo espiritual de la Universidad de Deusto» y de la Compañía de Jesús, además «del mayor agravio a las tradiciones liberales» de Bilbao. Esta especie de patriotismo localista fue hábilmente utilizado por cierto a lo largo de toda su carrera política, además de que creía en él firmemente.<sup>102</sup>

Como prueba de su apego a su ciudad de adopción, Prieto volvió a invocar a Bilbao en un mitin electoral en el Teatro Campos en mayo de 1919: «Digo ante el pueblo de Bilbao que soy un enemigo acérrimo, declarado, del nacionalismo vasco porque representa un espíritu rural y reac-

<sup>101</sup> Recordará estas palabras, en su Conferencia en la Sociedad *El Sitio*, de Bilbao, de 1921, varias veces comentada ya en este estudio. Para su intervención ante la Diputación de Vizcaya, *vid.* Documento 13.

<sup>102</sup> Texto remitido por Prieto al mitin de la Juventud Socialista, como texto de su propaganda electoral, en *El Liberal* (Bilbao), «La arenga del candidato», el 24 de febrero de 1918.

cionario incompatible con las esencias liberales que constituyen la divisa de toda mi vida». En efecto, Prieto abominó entonces —y siempre, en realidad— de «la exaltación del ruralismo, del aldeanismo, frente al espíritu civil y ciudadano de esta urbe, que se llama Bilbao».<sup>103</sup>

Finalmente, Prieto se convirtió en diputado en las Cortes Generales por el distrito de Bilbao, e hizo su debut parlamentario precisamente con una réplica, el 17 de abril de 1918, a una intervención del nacionalista navarro Aranzadi del día anterior, en la que este había expuesto la que él mismo llamó «doctrina del nacionalismo vasco».<sup>104</sup> En su intervención, apareció el Prieto que sería, no ya a nivel local sino nacional, principal oponente del nacionalismo vasco, sin por ello rehuir la magnitud de la cuestión. Pero su crítica al nacionalismo vasco —dicha aquel 17 de abril de 1918 en el Salón de sesiones del Congreso de los Diputados— marcará la política del Partido Socialista de manera indeleble. De hecho, lo que reforzó el interés de aquella intervención parlamentaria fue que *El Socialista* la recogió en primera página titulándola «Discurso de Indalecio Prieto. La opinión socialista respecto al nacionalismo vasco»<sup>105</sup> y, además, el que no variasen ya prácticamente ni las posiciones ni los argumentos de Prieto —ni de los socialistas en general— en torno a la cuestión.

De entrada, Prieto puso de relieve la que él consideraba verdadera esencia de aquella doctrina: «el nacionalismo es separatista». La «síntesis de esa política» nacionalista era la búsqueda de la independencia vasca: «El nacionalismo vasco es una entidad profunda y totalmente separatista». No cabía esconderse detrás de un foralismo que «no es el nervio del nacionalismo vasco». «No hay nada más antinómico, más perfectamente opuesto al espíritu profundamente democrático, hondamente liberal de los fueros vascongados, que los nacionalistas vascos», diría en el Congreso. A juicio del polí-

---

<sup>103</sup> Maximiano García Venero, en su *Historia del nacionalismo vasco*, descrea del firme bilbainismo de Prieto: «El ministro socialista no tenía sentimiento autonómico ni tampoco había sido asimilado por el País en cuyo seno vivía desde la infancia. A lo sumo, Indalecio Prieto profesó un superficial bilbainismo. En ciertos niveles era flexible para relacionarse y entenderse con una índole de nacionalistas vascos que no eran, ciertamente, opacos ni menesterosos. [...] Su vasquismo carecía de calado y de fe. Veía a Vizcaya, al País, con la óptica de los manchesterianos, de los capitanes de empresa: con la misma óptica de algunos plutócratas». Cfr. Maximiano García Venero, *Historia del nacionalismo vasco*, Editora Nacional, Madrid, 1979, págs. 522-523. Para una opinión completamente opuesta, Vid. Juan Pablo Fusi, «Prieto y el problema vasco», en *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad*, cit., págs. 113-126.

<sup>104</sup> *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, n.º 19, de 16 de abril de 1918 y n.º 20, de 17 de abril de 1918. Vid. la intervención de Prieto en **Documento 14**.

<sup>105</sup> *El Socialista*, 18 de abril de 1918.

tico socialista, «querer desvincular aquellas provincias del resto de España» era a lo que aspiraban los nacionalistas. No había ninguna duda en ello para Prieto.

¿Cómo eran los nacionalistas para Prieto? En primer lugar, eran «antiliberales, profundamente antiliberales», lo cual producía en Prieto «el grado de repugnancia [*sic*] que [...] señalaba en el matiz del nacionalismo vasco», máxime cuando él estimaba que «el espíritu vascongado es completamente liberal». En segundo lugar, señalaba de los nacionalistas su reaccionarismo religioso: «estos señores son siervos sumisos de la Iglesia católica». Ambos factores —antiliberalismo y servilismo clerical— hacían del nacionalismo «un elemento regresivo, portavoz de una regresión brutal».

A partir de aquel discurso en el Congreso de los Diputados, los socialistas no dejaron de combatir a los nacionalistas. *El Liberal* convocó a «Una cruzada contra los enemigos de la patria», el 2 de mayo, en la tradicional subida al cementerio de Mallona, —donde reposaban los restos de los liberales bilbaínos que defendieron la villa en el último sitio carlista— al que acudió nutrida manifestación, encabezada por Indalecio y Marcelino Domingo; ambos repitieron su aparición conjunta en un mitin en noviembre de 1918 para celebrar la victoria de los aliados en la I Guerra Mundial, en el que Prieto exhortó a sus oyentes, a defender firmemente sus ideas. «Contra los carlistas, bizkaitarras [no citaba Prieto a los monárquicos constitucionales], contra los reaccionarios todos, es preciso que os juramentéis, diciendo: ¡No pasarán!». <sup>106</sup>

Sin embargo, el repudio de Indalecio Prieto del nacionalismo, no le hizo desconocer lo que él mismo calificó, aquel mismo día 17 de abril de 1918, de «problema» vasco o «del nacionalismo»: «El problema del nacionalismo es un problema reconocido, que tiene su realidad en esta representación parlamentaria [los 7 diputados que tenían los nacionalistas en el Congreso en 1918 eran la prueba], que late en el fondo de las Provincias Vascongadas, con cierto artificio, pero también con cierta realidad».

El problema había crecido fruto de una desatención política —se lamentaría Prieto—, y de una ausencia de política de Estado: «el nacionalismo significa un sentido de protesta contra la actuación absorbente de aquellos políticos que han representado la acción gubernamental en las Provincias Vascongadas». Frente al «triste espectáculo de la descomposición de un Estado, del Estado español» incapaz de dar una solución a la cuestión, Prieto propuso una, la suya, la que finalmente, —andando los años—, aca-

---

<sup>106</sup> *El Liberal* (Bilbao), 24 de noviembre de 1918.

baría imponiéndose en la política española, la autonomía política y administrativa del País Vasco, y de aquellas regiones que fueran demostrando su capacidad de autogobierno.

### «AQUELLO SE ACABÓ»

Hasta entonces nadie lo había dicho de los fueros, y fue Prieto el político que expresó de la manera más clara y terminante su finiquito: «Aquello se acabó». Lo dijo en su Conferencia de *El Sitio*, de Bilbao, de 1921. En efecto, los fueros se acabaron, y volver sobre su reivindicación no conducía a nada. En primer lugar, porque su savia liberal [«hay que reconocerlo, los Fueros vascongados constituyen una anticipación de casi todas las conquistas liberales modernas»] ya la contenía la Constitución española. «¿Qué ha sucedido señores? Que [en primer lugar] una parte del espíritu liberal y democrático de los Fueros vascongados está incorporada ya a la Constitución del Estado», y, en segundo lugar, porque «aquello» era ya inservible: «lo que pasa es que, dada la complejidad de la vida moderna, hoy no sería posible la subsistencia de las instituciones vascas sin un desenvolvimiento y una adaptación [...] [porque] comprenderéis que, dada la complejidad de los negocios en la vida moderna, no se podría administrar justicia ni se podrían resolver asuntos complicados sentándose diez o doce señores bajo un árbol secular, atributo del pueblo y de la soberanía de aquellas instituciones».

La única solución viable para resolver el «problema» —a juicio de Prieto—, era la autonomía, más sencilla de obtener en el País Vasco dada la experiencia de sus administraciones: [«Aquí hay una tradición foral que puede ser la base de la conquista de una mayor autonomía»], pero que, llegado el caso —era cuestión de táctica, dijo Prieto—, debía de hacerse extensible a toda España: «era esencial conducir la demanda vascongada por las vías de un autonomismo para todo el país, de manera que no produjese un rechazo localizado por parte de los poderes del Estado. Si se traducía “en liberal” y españolista esa demanda —en ordenación territorial— y se reducía el temor a un posible control de los gobiernos regionales por parte de reaccionarios carlistas y neos o de bizkaitarras secesionistas, sería más fácil hacer prosperar la idea de autogobierno». Y lo repitió una y otra vez, tanto en Madrid [el 13 de febrero de 1920 en el Congreso de los Diputados y en su conferencia en el Ateneo de Madrid, el 25 de abril de 1930] como en el País Vasco (en sus varias conferencias, —como la de *El Sitio*, el 22 de marzo de 1921— y declaraciones públicas —sus respuestas a la encuesta abierta sobre la cuestión autonómica por el periódico *La Tarde*, el

30 de julio de 1930, además de en sus múltiples artículos en el diario bilbaíno *El Liberal*). Paradojas de la política, fue, de hecho, aquel implacable adversario del nacionalismo vasco, Indalecio Prieto, el político que deshizo —o, al menos, lo intentó— el nudo de aquel «problema», durante su etapa de gobernante en la II República.

### CONGRESO DEL PSOE, DE NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 1918, EN EL QUE SE ACEPTÓ LA «CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES IBÉRICAS»

Por aquellas mismas fechas, como consecuencia, por una parte, de la mayor sensibilización que se produjo en Europa al final de la Gran Guerra en el tema de las nacionalidades, aunque también como resultado de la aparición simultánea de un catalanismo de izquierdas, por otra, el PSOE se vio obligado a un replanteamiento de sus concepciones, que culminó en una aceptación de las «nacionalidades ibéricas» [*sic*] en su Congreso de noviembre-diciembre de 1918. En él se aprobó la célebre declaración de que el PSOE defendería una

«Confederación republicana de las nacionalidades ibéricas, reconocidas a medida que vayan demostrando indudablemente un desarrollo suficiente, y siempre sobre la base de que su libertad no entrañe para sus ciudadanos merma alguna de los derechos individuales ya establecidos en España, y de aquellos que son ya patrimonio de todo pueblo civilizado».

Julián Besteiro, teorizó la cuestión, distinguiendo nacionalidad de Estado, y señaló que incluso internacionalistas como Marx y Engels admitieron el derecho de las naciones al autogobierno, sobre todo para aquellos Estados cuya composición multinacional, como el Imperio austro-húngaro, era innegable. Evidentemente, la comparación con el Imperio de Europa central no era homologable en ningún caso a España.

Nada dijo Prieto sobre la cuestión de las «nacionalidades ibéricas», pero cabe imaginar su escepticismo —o más bien, su obligación de tener que aceptarlas por disciplina de Partido— cuando en el siguiente Congreso convocado, en 1919, y ante las críticas que sufrieron los socialistas catalanes, por una actuación aparentemente condescendiente con el nacionalismo catalán, Prieto señaló lo que probablemente habría querido decir en 1918: «Los problemas de la autonomía no ofrecen grandes complejidades espirituales en cuanto al ideal, pero en la práctica se prestan a confusionismos la-

mentables, por la diversidad de intereses de las distintas regiones». La frase —por críptica que pueda parecer— no impide ver el problema que advertía Prieto de la diferencia existente entre la teoría «nacionalitaria» aprobada en 1918 y una práctica política antinacional española en base a dicha aceptación, en cualquier región sobre la que el Estado perdiera el control.

## LA LIGA DE ACCIÓN MONÁRQUICA Y PRIETO

Esto no iba a pasar en el País Vasco. La alarma producida en las elecciones de febrero de 1918, que condujo a aquella nutrida presencia nacionalista en las Cortes, no se repetiría en el País Vasco. Coincidiendo con los últimos estertores de la Gran Guerra, se produjo una notable agitación nacionalista en el último trimestre de 1918: el 25 de octubre de ese año, los diputados y senadores del PNV dirigieron un telegrama al presidente de los EE.UU., W. Wilson felicitándole por haber incluido entre sus célebres 14 puntos, u «objetivos de guerra», el «derecho de los pueblos oprimidos [*sic*] a su autodeterminación»; ese mismo día 25 de octubre, el Ayuntamiento de Bilbao, en manos nacionalistas, discutió y aprobó una moción de protesta ante el Ejecutivo español contra la vigencia de la ley de esa misma fecha 25 de octubre de 1839 —de abolición foral—, solicitando también su derogación.<sup>107</sup>

El 15 de diciembre, en medio de una reunión de ayuntamientos vizcaínos, en Bilbao, se produjo un tumulto cuando los monárquicos Balparda y Bergé, se opusieron a todo proyecto autonomista que no partiese del reconocimiento de la unidad nacional española. Hubo intentos de agredirlos y una manifestación arrancó de la misma Casa consistorial, encabezada por su alcalde nacionalista, Mario Arana, que finalizó con el asalto a la redacción y locales del periódico monárquico maurista *El Pueblo Vasco*.

El incidente fue el detonante de la reorganización de las fuerzas monárquicas en un intento por recuperar la mayoría en Vizcaya; cosa que lograron en el trienio 1920-1923 con la Liga de Acción Monárquica.

En efecto, el 7 de enero de 1919 en el círculo maurista de Bilbao se fusionaban las diferentes organizaciones monárquicas de la región en la Liga de Acción Monárquica: Balparda por el Partido Liberal, Bergé por el Conservador maurista y Salazar y Zubía por el Conservador datista. A la Liga se le unieron industriales y financieros como Gandarias, Chávarri e Ibarra.

---

<sup>107</sup> En realidad, la interpretación de aquella ley como de *abolición foral*, fue siempre la del PNV y la de su fundador, Sabino Arana, pero, en realidad, la ley confirmó los Fueros vascos, en el marco constitucional de la monarquía española, abriendo la vía a la reforma foral.

El 25 de mayo de 1919, ante las elecciones a Cortes, republicanos y socialistas se reunieron en Ortuella y decidieron apoyar al monárquico Balparda por el distrito de Valmaseda. Simultáneamente, la Liga de Acción Monárquica no presentaba batalla a Prieto por Bilbao. *Euzkadi*, el periódico portavoz de los nacionalistas vascos, respondió con un duro artículo, llamando «chusma exótica», en una clara imprecación xenófoba, a Prieto y los socialistas: «El españolismo es Prieto», tituló el diario nacionalista *Euzkadi*:

«[El gobierno español] se abraza a la chusma exótica, dando el mando de esas fuerzas, con los auxilios e irresponsabilidades del Estado, a otro Lerroux, tan español como este, tan inflexible como él, promotor y caudillo de cuantas perturbaciones sociales se han producido en Vizcaya en estos años. El abanderado español que llega a Euzkadi, con todo el favor, con todo el poder, con la amistad y toda la confianza del Gobierno español, es el jefe socialista Indalecio Prieto y Tuero, el yabana que escandalizó esta tierra ignaciana con blasfemias horribles, desde su escaño de la Diputación vizcaína... Porque el españolismo es en Euzkadi Indalecio Prieto y Tuero. Él lo ha levantado sobre el pavés». <sup>108</sup>

La nueva fase abierta en la política vizcaína, con la aparición de un partido monárquico unificado, cambió por completo la política local. Socialistas y monárquicos tenían en común la defensa de la nación española y su enemistad con el nacionalismo vasco. Los monárquicos no se presentaron en el distrito de Bilbao en ninguna elección entre 1919 y 1923; los socialistas no lo hicieron ni en Baracaldo ni en Valmaseda tampoco: era un pacto, aunque callado.

## BLOQUES ANTIDINÁSTICOS REGIONALES

A partir de su entrada en el Parlamento —en la política nacional, en realidad— y asegurado su escaño durante varios años por Bilbao, Indalecio Prieto irá adquiriendo el grado de principal líder de la oposición antidinástica, truncado bruscamente por la declaración de la Dictadura de Primo de Rivera, entre 1923 y 1930.

A su término, el 28 de enero de 1930, reapareció con fuerza y determinación Indalecio Prieto. Fue él —con el apoyo y asistencia del resto del so-

<sup>108</sup> *Euzkadi*, «El españolismo es Prieto», 18 de mayo de 1919.

cialismo vasco—, el que forzó una salida comprometiendo decididamente al Partido Socialista en un cambio de régimen político en España, junto con los sectores republicanos, liberales y —he aquí la novedad— nacionalistas del país.

Prieto era consciente de las resistencias de la dirección de su Partido a un proyecto global de unión de las izquierdas —como el que él estaba ya proponiendo—, pero también lo era de la debilidad a escala nacional del republicanismo. Por ello, propuso la formación de bloques antidinásticos a escala regional, para luchar por la República.<sup>109</sup> La idea de Prieto no era la de resucitar la Conjunción republicano-socialista de 1909-1919, sino que ampliaba la oferta a un Bloque con liberales, nacionalistas [*sic*], e incluso, anarquistas y comunistas.<sup>110</sup>

Dentro de la organización socialista vasca, la idea de Prieto fue asumida como la salida política mejor para la situación del país. El Pleno de la Federación Socialista Vascongada aprobó una moción en la que se indicaba la conveniencia de «iniciar regionalmente agrupamientos con elementos antidinásticos para fines concretos de rápida realización, tendentes [a conseguir el cambio de régimen en España]». La Vascongada fue, por tanto, la primera Federación del PSOE que se declaró abiertamente partidaria de luchar por el cambio de régimen, es decir, por la República.

Fortalecido por el apoyo de su Federación —y de su propia Agrupación Socialista de Bilbao, la más fuerte y numerosa de todas las vascas—, Prieto se adelantó a todos:

«El vínculo regional —dijo el 13 de marzo en el Hotel Central de San Sebastián— puede ser aquí, para todos los antidinásticos, la autonomía vascongada, el restablecimiento de aquellas esencias liberales que palpitaron en las viejas y gloriosas instituciones del país; y el vínculo nacional, el régimen republicano de tipo federalista [*sic*]».<sup>111</sup>

Y, por fin, rompió el fuego en Madrid con la célebre conferencia que pronunció en el Ateneo de la capital el día 25 de abril de 1930 —y a la que

<sup>109</sup> Vid. Su discurso en el Hotel Central de San Sebastián, del 13 de marzo de 1930, en *El Liberal* (Bilbao), de 14 de marzo de 1930; la Asamblea de los socialistas bilbaínos, en *El Liberal* (Bilbao), de 16 de abril de 1930; y su *Defensa de un afiliado contra un acuerdo de la Comisión Ejecutiva*, Madrid, 1932, págs. 7 y 8, y su entrevista concedida al diario vespertino *La Tarde*, de Bilbao, el 30 de julio de 1930, vid. **Documento 15**.

<sup>110</sup> Cfr. *El Liberal* (Bilbao), de 28 de junio de 1930.

<sup>111</sup> Este discurso lo pronunció Indalecio Prieto en el banquete homenaje a Eduardo Ortega y Gasset, en el Hotel Central de San Sebastián. Cfr. *Tres discursos*, Imprimerie Gazon, París, 1930, pág. 12.

muy rápidamente se le dio un título que, en su origen, no tenía: «Con el rey o contra el rey». Allí se ganó Prieto el apoyo de la opinión pública nacional antidinástica, pero sus esfuerzos encaminados a la incorporación del nacionalismo vasco a la lucha contra la monarquía, con la promesa de que la República les concedería la autonomía, acabarían fracasando. La forma de unión propuesta por Prieto era la creación de un *Bloque antidinástico vascongado*, integrado por todos los elementos que coincidieran en una doble aspiración mínima: República federal [*sic*] para España y autonomía para el País Vasco:

«La democracia no tiene por qué volver la espalda a las aspiraciones de determinadas regiones de nuestro país que, con personalidad étnica verdaderamente definida, anhelan un régimen autonómico. La democracia solo tendrá derecho, al dejar plasmadas esas aspiraciones en la letra de la ley, a que el régimen autonómico tenga el debido afianzamiento en forma que, pasando de la autonomía regional a la municipal, llegue a la más fundamental, para nosotros sacratísima, a la autonomía individual.

Hay en estos movimientos regionalistas, más que finalidades políticas, una profunda sentimentalidad, que lejos de herir es preciso cultivar; más aún, exaltar, porque en esas regiones vive con una Prepotencia que no ha adquirido en otras zonas del país, la conciencia ciudadana. Y no temáis —yo que vivo dentro de uno de esos focos os lo aseguro— que estas aspiraciones de autonomía lleguen en su impulso a estructuras separatistas. Eso no podrá ser, aunque algunos lo sueñen [*sic*], porque precisamente dichas regiones no pueden desvincularse del país. Las provincias Vascongadas y Cataluña tienen tan trabados sus intereses económicos al resto de España, que querer destruir esa trabazón equivaldría a un suicidio, y la conciencia ciudadana de esas regiones es lo bastante sutil para comprender que ciertos afanes excesivamente extremistas no tienen más lema que la insensatez.

No os dejéis atemorizar por el fantasma de separatismos imposibles. Nosotros debemos decir a regionalistas y a nacionalistas catalanes y vascongados que la democracia del resto de España no ve con repugnancia sus aspiraciones. Que quiere, aunque ello fuera solo un anhelo romántico —no olvidemos que el romanticismo suele tener las raíces más hondas en el alma del pueblo—, darle una realidad política adecuada, que no desea estorbarle, sino exaltarlo; que no aspira a forjar eslabones de ninguna cadena opresora, sino que aguarda

a que la conciencia ciudadana de esas regiones se yerga con suficiente fuerza para acabar con el régimen monárquico en España».<sup>112</sup>

Los republicanos vascos (Horacio Echevarrieta, Ramón Madariaga, Ramón María Aldasoro y Fernando Sasiain) apoyaron de manera unánime esta salida que proponía Prieto, siendo conscientes, además, de que el *Bloque* no estaría completo si no contaba con la importante asistencia del nacionalismo vasco. Pues bien, este desoyó el ofrecimiento, desentendiéndose del proyecto en curso. Con todos estos datos, nadie podría decir después que no se enteraron de lo que se tramaría en San Sebastián en el famoso *Pacto* del 17 de agosto de 1930.<sup>113</sup>

Aquel Frente Republicano fraguado en San Sebastián era completamente inaceptable para los nacionalistas, así que —independientemente de que se hallaran en medio de un proceso de reunificación entre Aberri (PNV) y Comución (CNV)—, los nacionalistas vascos rechazaron la oferta de las izquierdas de formar un bloque de oposición al régimen, invocando que el asunto «monarquía o república» era para ellos un «pleito ajeno», o sea, que les daba igual.

Así, la estrategia prietista de lograr un acercamiento de los nacionalistas a su proyecto, fracasó. Tuvo éxito, en cambio, en la parte indirecta que le pudo corresponder alentando el nacimiento del nuevo partido Acción Nacionalista Vasca (ANV). La estrategia inicial de Prieto era la de lograr una liberalización del nacionalismo o, en su defecto, la creación de un partido nacionalista liberal y republicano, que supusiera, a la vez, un reforzamiento del bloque y un debilitamiento del nacionalismo tradicional.<sup>114</sup> ANV, en su manifiesto fundacional de 30 de noviembre de 1930,<sup>115</sup> rechazó la doctrina del nacionalismo tradicional, propuso como base ideológica fundamental «la afirmación afectiva y eficaz de la personalidad nacional del País Vasco» y declaró que consideraría afín a quien reconociera dicha personalidad propia y diferencial, colaborando, además, con todos los partidos, tanto vascos

<sup>112</sup> Conferencia de Indalecio Prieto en El Ateneo de Madrid, de 30 de abril de 1930, *cit.*

<sup>113</sup> Sobre el Pacto de San Sebastián, *vid.*, la reconstrucción más completa del mismo en José Luis de la Granja, *Nacionalismo y II República en el País Vasco. Estatutos de autonomía, partidos y elecciones. Historia de Acción Nacionalista Vasca, 1930-1936*, Siglo XXI, Madrid, 2008, págs. 3 a 8.

<sup>114</sup> Esta es la tesis que mantiene José Luis de la Granja, en su *Nacionalismo y República en el País Vasco*, *cit.* págs. 17-26. Sin embargo, es preceptivo recordar que, si bien es cierto que sectores de izquierda, y el mismo Prieto, influyeron en el nacimiento de ANV, «este hubiera sido imposible de no existir un sector de nacionalistas decididos a constituirse en partido», como señala el mismo autor.

<sup>115</sup> Manifiesto fundacional en *El Liberal* (Bilbao), 3 de diciembre de 1930.

como españoles, «que reconozcan los derechos de las colectividades nacionales a disponer de sus destinos [*sic*]; [y] que tiendan a una estructuración del Estado español menos unitarista que la actual». El resultado de estos nuevos planteamientos será la incorporación de ANV al *Bloque* (en marzo de 1931) con un programa de República federal y autonomía, que coincidía con la oferta prietista.

En suma, nacionalistas mayoritarios e izquierdas vascas siguieron en 1930 dos vías diferentes, que ni siquiera llegaron a encontrarse en el momento más importante de la política española antidinástica de la primera mitad del año, en el ya referido Pacto de San Sebastián, que tuvo lugar en la capital guipuzcoana, el 17 de agosto de 1930, y que resultó ser tan decisiva para lo que sucedería después en el País Vasco en cuanto a sus aspiraciones autonómicas.

## INDALECIO PRIETO Y EL PROBLEMA VASCO DURANTE LA II REPÚBLICA

Con anterioridad a la II República, la cuestión vasca, la reivindicación autonómica, incluso la invocación foral o, si se prefiere, el llamado «problema vasco», fue una cuestión de partidos, de instituciones (las Diputaciones y sus Proyectos o *Mensajes* a la Corona), de discursos e intervenciones en el Congreso de los Diputados, de Ayuntamientos, de prensa local o de una opinión pública, más o menos numerosa.

La gran novedad que introdujo la Segunda República, al gestionarse activamente un estatuto de autonomía para el conjunto del País Vasco, fue la incorporación de las masas a la cuestión, convirtiéndose en un asunto público, masivo, propagandístico y de lucha política. Por todo ello, la cuestión vasca fue un asunto de Estado para el nuevo régimen republicano, pero no necesariamente como una cuestión derivada de una imperiosa y polémica necesidad pública, sino por la movilización exitosa que en torno al *hecho vasco* (mezclado de religiosidad, antilaicismo y seguridad pública) logró introducir —y apuntarse a su favor— el nacionalismo vasco.

El protagonismo de Indalecio Prieto en la cuestión fue central, por su doble condición de diputado republicano-socialista por Bilbao y de ministro socialista del gobierno durante el primer bienio republicano, y, por ser el mejor conocedor de la «cuestión vasca» —o «de la cuestión de los vascos», sería más preciso decir— en el seno del mismo, como era lógico. El nacionalismo vasco —y su nuevo líder emergente, alcalde de Guecho y futuro primer *lehendakari* del primer gobierno vasco en la historia, José An-

tonio Aguirre—, tuvo igual o mayor protagonismo en la nueva realidad vasca, que alumbraba a la vida pública a la vez que lo hacía la II República española. Ambos pusieron el mismo interés en la resolución del «problema vasco», por la vía de un régimen de autonomía para la región, pero es fácil colegir que sus propósitos fueron diferentes y que —como continuación de una historia anterior, que hemos analizado— ambos, por ser representantes de tradiciones políticas muy diferentes, enfocaron los *modos* de hacerlo, de manera igualmente diferente.

Para el nacionalismo vasco —una vez frustrado su ambicioso proyecto de proclamar un Estado vasco, *federado* a la naciente República española, entre los días 14 y 17 de abril—,<sup>116</sup> toda su trayectoria política entre 1931 y 1936 se centró en la consecución de un Estatuto de autonomía para el País Vasco, cuyos contenidos —como veremos— no eran solo —y quizás, ni mucho menos— instrumento de administración y gobierno propios. Evidentemente, para el nacionalismo aquel instrumento inédito en la historia de las provincias vascongadas, o del País Vasco si se quiere, sería el primer paso de futuros escenarios más ambiciosos, pues un Estatuto que les otorgara una autonomía política dentro del Estado español, no colmaba sus objetivos máximos como partido.

Indalecio Prieto, en cambio, concibió la autonomía vasca —igual que la catalana— como un instrumento de consolidación de la República en tierra vasca, que intuía, con razón, hostil. Para Prieto, por tanto, la autonomía vasca fue un instrumento de consolidación del Estado republicano.

A lo largo de los años republicanos cabe distinguir varios tramos cronológicos (abril/junio de 1931-septiembre/noviembre de 1933; verano de

---

<sup>116</sup> El 17 de abril, los alcaldes nacionalistas de Guecho, Bermeo, Mundaca y Elorrio convocaron a una Asamblea de Ayuntamientos vascos en Guernica: allí, invocando el nombre de Dios Todopoderoso, pidieron la proclamación y el reconocimiento de una *República Vasca*, ingresando Vizcaya en ella, en virtud del natural e inalienable derecho de los pueblos a regirse por su libre determinación [*sic*]. En la exhortación se llamaba a una idéntica proclamación de los municipios de las demás provincias vascas, no hablándose para nada de Euzkadi, sino de provincias. Finalmente se invocaba la voluntaria *federación con los otros Estados* [*sic*] *de la Península Ibérica*. En una palabra, se proclamaba de una manera tentativa —e insegura— una realidad geográfica, que no política. El Gobierno prohibió *manu militari* la celebración de la reunión, sabiendo de la voluntad de sus convocantes de proclamar la *República vasca* y su derecho a la autodeterminación. Poco días después, el máximo órgano del Partido Nacionalista Vasco, el EBB, reclamaba «la República Confederada de los Estados Vascos [*sic*] —obsérvese el plural empleado, muestra elocuente de la insuficiente definición territorial de esa República Confederada—, libremente reconstituidos», y la soberanía plena [*sic*] de Euskadi.

1934-febrero de 1936, y, por fin, febrero-octubre de 1936) para segmentar los *tiempos de la autonomía vasca*, pero, desde luego, ninguno más importante que el primero de ellos, cuando todo lo principal quedó planteado —incluso exhibido, cabría decir.

## LA REVOLUCIÓN REPUBLICANA

El proyecto político conducente a un cambio de régimen político en España, de la monarquía alfonsina a una República, se plasmó en un acuerdo —en realidad, en un Programa revolucionario— en San Sebastián el 17 de agosto de 1930, en una reunión a la que acudió Indalecio Prieto, a título individual (no como representante del PSOE), conocido desde entonces como el Pacto de San Sebastián, que tuvo lugar en los locales del casino republicano de la ciudad, en la calle Garibay, que dirigía el republicano Fernando Sasiain.<sup>117</sup>

El Pacto de San Sebastián partía de un acto revolucionario en toda regla, desde el momento en que se acordó que la implantación de la República vendría precedida de una gran huelga general en diciembre de 1930, con intervención de fuerzas militares comprometidas con la sublevación antimonárquica.<sup>118</sup> Luego, la revolución fracasaría y la República llegaría inesperadamente de la mano de unas elecciones municipales, el 12 de abril de 1931, que rápidamente adquirieron un carácter plebiscitario, con la consiguiente salida del rey de España, Alfonso XIII, cuando casi todas las capitales españolas de provincia —menos unas pocas, entre ellas Vitoria y Pamplona— y los más grandes centros urbanos, votaron republicano. Pero no debe de perderse de vista este carácter de acto revolucionario —como momento fundador de un nuevo tiempo histórico—, en el origen de la Repú-

---

<sup>117</sup> Los *conjurados* en San Sebastián se comprometieron con los catalanes que acudieron a San Sebastián —no con los nacionalistas vascos, que no acudieron a la reunión— a tratar su proyecto de autonomía en las Cortes de la futura República, aunque nadie prejugó, si nos atenemos a lo que luego declararon algunos de sus asistentes, qué solución habría de tomarse. En realidad, el compromiso lo fue con pequeños partidos catalanistas de centro-izquierda, ni siquiera fue con todos los catalanistas, pues no estuvo la *Lliga* de Cambó, que seguía apoyando a la Monarquía. *Vid.* Miguel Maura, *Así cayó Alfonso XIII*, Ariel, Barcelona, 1982, pág. 72 y las intervenciones en las Cortes Constituyentes de Felipe Sánchez Román (25 de septiembre de 1931), Alejandro Lerroux (19 de mayo de 1932) y Manuel Azaña (26 de mayo de 1932).

<sup>118</sup> La revolución de diciembre de 1930 la dirigió Indalecio Prieto. *Vid.* Ricardo Miralles, *El socialismo vasco durante la II República*, Servicio Editorial de la UPV, Bilbao, 1988, págs. 140-142.

blica, pues el *compromiso* y el riesgo inherentes al mismo fueron suficientes como para que, andando el tiempo, muchos de los entonces comprometidos en 1930, estuvieran dispuestos a defender la República de igual modo, es decir, mediante otra revolución, como hemos visto en la primera parte de este trabajo.

El acuerdo revolucionario para un cambio de régimen fue la cuestión central de la reunión de San Sebastián, pero los nacionalistas catalanes presentes introdujeron otra de gran importancia para el futuro, su reivindicación de autonomía política. No se discutió sobre la forma de la República (¿unitaria?, ¿federal?), pero, al reconocer la reivindicación catalana, en San Sebastián se abrió paso a una nueva forma de estructuración territorial de la nación, lo cual, en sí mismo, era ya toda otra revolución.

La cuestión vasca saltó inmediatamente a la discusión porque la planteó, no un nacionalista vasco —pues, como decimos, no los hubo presentes— sino un socialista vasco, Indalecio Prieto. ¿Tuvo alguna necesidad de introducir la cuestión vasca en la reunión Prieto? Desde luego, ninguna por la referida no presencia de los nacionalistas, a no ser que, porque probablemente él dedujo rápidamente que, si iba a haber «cuestión catalana», de manera indefectible habría también «cuestión vasca». Pero, más bien lo hizo, desde mi punto de vista, por otros elementos añadidos —de seguridad del nuevo régimen, si este llegaba a imponerse—, que veremos.

Una vez que se hubo implantado la República en todo el territorio nacional, Prieto fue diputado por Bilbao en las tres elecciones de 1931, 1933 y 1936 y ministro de Hacienda y de Obras Públicas, en los gobiernos del primer bienio. Pues bien, desde su responsabilidad ministerial, fue el político que orientó toda la cuestión vasca.

Para Indalecio Prieto, la articulación territorial de las diferentes regiones de España que lo demandaran —en su forma de autonomía político-administrativa regional, en este caso la vasca— formó parte de la revolución republicana, es decir, nunca constituyó un hecho aislado de la región vasca —aun sin dejar de reconocer su especificidad.

La concibió como una forma de integrar las «disidencias» nacionalistas, catalana y vasca, sobre todo. Pero lo que para Prieto —y para la República— fue una propuesta territorial *final*, es decir, una solución *nacional* española, para los nacionalistas siempre fue un estadio *provisional*, la anticipación de lo que estaba por llegar, algo así como el proemio de los Estados vasco y catalán.

## LA RELACIÓN DE PRIETO CON LA CUESTIÓN VASCA DURANTE LA II REPÚBLICA

En la relación de Prieto con la cuestión vasca durante la II República cabe distinguir varias etapas, que se ajustan, más o menos, a su presencia o no en puestos de gobierno. Pero, independientemente de los sucesivos periodos cronológicos, hubo en él un solo cuerpo doctrinal, que es el que intentaré definir en estas páginas. Este es el que me interesa explicar —distinguir— y en él me centro, esto es, en sus propósitos, sus esperanzas políticas, pero también sus temores sobre el tema, sus intervenciones o sus advertencias, sus dictados y sus ausencias, para, en definitiva, explicar el sentido de su política vasco republicana.<sup>119</sup>

Lo que sigue, no es, por tanto, una *historia* de todo lo sucedido, sino una historia —o, si se prefiere, una *reconstrucción histórica*— del pensamiento de Prieto sobre la cuestión vasco republicana.

## ORIGEN, DEMANDA, TRAMITACIÓN Y CONTENIDOS DE LA AUTONOMÍA VASCA

En cuanto al *origen* de la autonomía para el País Vasco, Prieto no tuvo ninguna duda: la propuso él mismo en el Pacto de San Sebastián de 1930. Ese fue su origen, no habiendo, pues, ninguna relación con cualquier otra situación jurídica pretérita —léase, por ejemplo, los fueros o cualquier otra realidad o supuesto *derecho* histórico anterior. El Pacto de San Sebastián fue *el acto* en sí mismo fundador.<sup>120</sup> En él se previó que, una vez recono-

<sup>119</sup> No abordo, por tanto, el tema ni de una manera ceñida cronológicamente a los diferentes periodos, ni tampoco relato los diferentes acontecimientos al detalle, ya que existe sobre el periodo una abundantísima bibliografía que hace lo mío innecesario. A esa abundantísima bibliografía me remito, y sobre todo a la obra ya referida de José Luis de la Granja, *Nacionalismo y II República*, *cit.*, en la que aporta una bibliografía exhaustiva. Hay que tener en cuenta que el planteamiento que sigue mi estudio es ideológico, desde un punto de vista orgánico-constitucional.

<sup>120</sup> Antes del relatado 17 de abril —referido en una nota anterior—, ya el mismo 14 de abril el PNV proclamó su apoyo a una República «federal», invocando los derechos [*sic*] del País Vasco reconocidos [*sic*] en el Pacto de San Sebastián. Tal cosa jamás se produjo. Ese mismo día 14 de abril, el alcalde Guecho, José Antonio Aguirre, proclamó también la República vasca [*sic*], pidiendo la derogación de la ley de 1839. Incluso un Comisión de varios dirigentes se presentó ante diferentes ministros del nuevo Gobierno en Madrid —entre ellos, ante Prieto—, para reclamar «la fórmula de pacto voluntario [*sic*] de Euzkadi con el Estado compuesto o República federal española en forma confederativa como derecho propio, [...] que reconociera la personalidad política de la nacionalidad vasca».

cidas las capacidades administrativas —ya demostradas históricamente en algunas administraciones regionales, como la vasca—, los integrantes de aquella especie de reunión *constituyente* se comprometían a «otorgar» a las mismas una fórmula de administración autónoma, para su mejor funcionamiento administrativo y para su necesaria satisfacción política.

«No sé quién, y con qué finalidad, ha echado a volar la especie de que el Gobierno se desentiende de su compromiso de patrocinar la autonomía del país vascongado. Eso es falso de toda falsedad. El Gobierno se atiene firmemente al pacto de San Sebastián, pacto en que, por cierto, no tuvieron intervención los nacionalistas vascos».<sup>121</sup>

La *demanda* de autonomía y su *tramitación* procederían de las regiones que se vieran en condiciones de ejercerla, es decir, no se establecía necesariamente como un régimen general para toda España. Tampoco la Constitución prescribió una eventual «obligatoriedad» regional.

«Días atrás, en reunión que se celebró de madrugada en el despacho del ministerio de la Gobernación, los nacionalistas de izquierda [algunos miembros de la recién creada Acción Nacionalista Vasca, ANV]<sup>122</sup> expusieron allí su deseo (que por lo visto es el mismo de los nacionalistas de derechas) de que se promulgue un estatuto único para Vizcaya, Álava, Guipúzcoa y Navarra conjuntamente. El Gobierno contestó, con respecto a esta pretensión, que, si las cuatro provincias lo estimaban así, respetaría complacidamente su voluntad. Se enunciaron posibles dificultades para el Estatuto único, porque se adivinaba que, si no las cuatro provincias, quizá hubiera alguna, por

---

<sup>121</sup> Sobre la no presencia de los nacionalistas vascos en el Pacto de San Sebastián, ver José Luis de la Granja, *Nacionalismo y II República*, cit. págs. 3 a 8. Sobre la ausencia de los nacionalistas de todo contacto con los partidarios de una República, declararía dos años más tarde, en una entrevista, Indalecio Prieto: «los *jelkides* [de JEL, *Jaungoikoa eta Lege Zarra*] —bizkaitarras de derecha— se negaron en 1930 a secundar el movimiento en pro de la instauración de la República. Hubo en sus organismos directivos criterio favorable a escuchar requerimientos en ese sentido, hechos por mí; pero bastaron las indicaciones del obispo Múgica, que incluso llegó a la amenaza de excomulgar al partido, para que los *jelkides* eludieran su participación y no quisiesen ya ni seguir conversando con nosotros». En cambio, más tarde, «los *jelkides* no vacilaron en ir al pacto electoral con los más encarnizados enemigos del nuevo régimen», en «Una entrevista con Indalecio Prieto. El sentido político del viaje del Presidente de la República al País Vasco». *Crónica*, Madrid, 25 de septiembre de 1932, Cfr. José Luis de la Granja y Luis Sala, *Vidas cruzadas. Prieto y Aguirre, Los padres fundadores de Euskadi*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2018, págs. 146-150.

<sup>122</sup> Sobre ANV, véase el estudio canónico de José Luis de la Granja, *Nacionalismo y II República*, cit.

lo menos Navarra, que no se aviniese a tal uniformidad, y entonces alguien insinuó la conveniencia de que el Gobierno presionara a determinadas fuerzas políticas para conseguir esa uniformidad. No tuvieron que vacilar los miembros del Gobierno allí presentes [Prieto y Miguel Maura, ministro de Gobernación] para consignar su rotunda negativa a injerencias de ese género, por ser su deseo dejar al país en plena libertad para trazar la estructura de la autonomía, con las limitaciones establecidas en San Sebastián. Por lo tanto, no incumbe al Gobierno, sino al mismo País Vasco, determinar si ha de haber Estatuto único o uno por cada provincia». <sup>123</sup>

Es decir, serían las regiones (¿las provincias en el caso vasco?), y no los partidos políticos, como habría querido el nacionalismo vasco —y no sería ni la primera ni la última vez que lo planteó— las que promoverían uno o varios Estatutos. El PNV nunca estuvo seguro de la voluntad *unitarista* —como se comprobó primero con los navarros y después con los alaveses— de los vascos. <sup>124</sup> Qué mejor, por tanto, que ir al *fait accompli* de una *unificación* «por decreto», podría decirse. Pues bien, precisamente fue Prieto el político vasco que se opuso a una manera de hacer que habría ignorado la democracia desde el primer momento. No en vano, él sería el redactor del Decreto de 8 de diciembre de 1931 que pondría las bases del *procedimiento*, algo tan aparentemente inocuo, por procedimental, como políticamente básico, por democrático.

El gobierno, les dijo Prieto:

«estimaba preferible que el Estatuto naciera de los ayuntamientos, elegidos libremente por sufragio del país, con lo cual era más perfecto el ajuste a lo pactado en San Sebastián, pues así se estableció allí, y para mayor respeto a la tradición foral, ya que la nueva [*sic*] constitución política del país, como las antiguas, emana de los municipios».

En cuanto a su *contenido*, Prieto siempre pensó que convendría que el Estatuto fuere sencillo y no muy largo; que no detallara todo al milímetro —objeto siempre de polémicas y de frenos— sino que dejara las cosas más abiertas. Así fue finalmente el Estatuto de 1936, y no como los muy reglamentistas de 1931 y, sobre todo, de 1933, y así se lo dijo a su correligionario y amigo, Rufino Laiseca, en 1932 presidente de la Comisión Gestora de la Diputación de Vizcaya, en carta pública:

<sup>123</sup> En la reunión de Maura y Prieto con varios aeneuvistas.

<sup>124</sup> Indalecio Prieto redactará el Decreto de 8 de diciembre de 1931 por el que se establecía el modo de tramitación para promover la autonomía vasca.

«A mi juicio, la pauta está ya perfectamente trazada en el texto de la Constitución y en las concesiones hechas a Cataluña.<sup>125</sup> Si se quiere hacer bandera extremista del proyecto de régimen autonómico, se realizará una obra negativa e insensata. El Estatuto, dentro de esas normas por el momento invariables, debe ser sencillo, conciso, casi esquemático. Juzgo error capital diseñar en él hasta sus más mínimos detalles la organización política del país. En primer lugar, eso es ir contra el principio esencial de la autonomía, porque tal organización se la debe dar a sí mismo el propio país cuando goce de las facultades autonómicas, y, en segundo término, porque las discrepancias posibles sobre detalles adjetivos y secundarios que nada tienen de fundamental podrían ser otros tantos estorbos para la aprobación. Se debe redactar un proyecto tan sencillo y limpio que pueda ser examinado rápidamente por la Comisión parlamentaria y aprobado sin demora en el salón de sesiones, y ello es tanto más conveniente cuanto que no cabe perder de vista que los diputados catalanes, por constituir una fuerza predominantemente izquierdista, no suscitaban en el Parlamento los recelos que despiertan los nacionalistas vascos».

Pero, por encima de todo, en cuanto a sus *contenidos*, el Estatuto debía ser «obra de concordia», y ser conforme a los principios liberales acordados en San Sebastián y en la Constitución. Así lo dijo Prieto en la campaña de las elecciones a Cortes Constituyentes:

«A estos nacionalistas vascos decid [...] algo que tiene tanto de lección como de reproche. Su intransigencia, su sumisión a la clerecía, les ha apartado del camino que tenían que seguir. Ellos no se dan cuenta de que el Estatuto vasco tiene que ser una obra de concordia y transigencia. Primero, una obra de concordia dentro del País Vasco: un texto legal que cobije todas las aspiraciones autonomistas. Tienen ellos la enorme responsabilidad, desde el punto de vista nacionalista, de haberla roto por intransigencias, no de tipo nacionalista, sino de tipo clerical.

Pero después de la concordia dentro del país, olvidan otro factor aún más interesante, y este factor es que el Estatuto vasco, como el Estatuto catalán, solo son posibles con la concordia respecto de toda España. Y ellos ignoran, al agraviarnos, que si el Estatuto, en sus aspiraciones fundamentales autonómicas, va a salir de las Cortes cons-

---

<sup>125</sup> El Estatuto de Cataluña se aprobó en las Cortes Constituyentes de la República el 9 de septiembre de 1932.

tituyentes, no va a ser por sus votos, que no los tienen, sino por los nuestros, y nosotros no podemos prestarnos al torpe juego de que, por un respeto externo a los atributos autonómicos del país, entreguemos una región tan rica y tan profundamente liberal como la tierra de Vasconia, al dominio de los jesuitas».

Volvió a recordarlo en carta pública a Rufino Laiseca:

«Su pasión clerical les hizo olvidar que son nuestros votos en las Cortes, y no los de ellos, exiguos en número, los que han de conceder el Estatuto».<sup>126</sup>

### PELIGROS DE LA AUTONOMÍA —DE ORDEN IDEOLÓGICO Y SUBVERSIVO—, Y GARANTÍAS PREVISTAS

Este reproche de Prieto se explica porque nada más abrirse la posibilidad estatutaria, incluso antes de que la Constitución la contemplase, los nacionalistas vascos, sumados a los carlo-traditionalistas y a los católicos integristas, hicieron *su* Estatuto, que recibió el nombre de Estatuto de Estella, por haber sido la población navarra en la que se aprobó el 14 de junio de 1931, y su bloque católico-autonomista.<sup>127</sup>

Los peligros que, para la República, representaban una coaligación de intereses de esa naturaleza, eran de dos categorías, que Prieto dejó bien definidos: un primer peligro —inaceptable— de orden ideológico y otro segundo —mucho más grave, por ser existencial para el propio Régimen— de orden subversivo.

En primer lugar, el Estatuto que los nacionalistas, unidos a los tradicionalistas e integristas, sacaron adelante en Estella, suponía un desafío ideo-

<sup>126</sup> Carta completa a Rufino Laiseca, *vid.* Documento 17.

<sup>127</sup> La Sociedad de Estudios Vascos, organismo no político, recibió el encargo de un nutrido grupo de alcaldes —ligados principalmente al PNV— de redactar un Proyecto de Estatuto de autonomía para el País Vasco, pero cuando lo hubo hecho, el PNV introdujo dos enmiendas, que cambiaron totalmente su sentido, haciendo de él un Estatuto clerical y exclusivista: la primera de ellas privaba del derecho al sufragio a miles de inmigrantes llegados al País Vasco [«Los ciudadanos no naturales del País Vasco ni hijos de naturales solo podrán disfrutar de los derechos políticos establecidos en el Estatuto si llevan, al menos, diez años residiendo en Euskadi»]; la segunda, al reservar para el País Vasco sus relaciones con la Iglesia [Las relaciones Iglesia-Estado «deberán ser facultad exclusiva del Estado Vasco»], convertiría al País Vasco en un reducto al margen de la legislación laica que, con toda seguridad, iba a desarrollar la República.

lógico antiliberal, por contener varias cláusulas —sobre todo la cláusula concordataria, que reservaba al Estado [*sic*] vasco, el derecho a establecer relaciones directas con la Santa Sede— que pretendía hacer del País Vasco —a juicio de Prieto— un «nuevo Gibraltar reaccionario y clerical».<sup>128</sup>

La República no consentiría el imperio de la Iglesia —por eso Prieto llamó candidatura *mugiquista* a los defensores del Estatuto de Estella—<sup>129</sup> sobre las conciencias:

«¿Pero qué clase de independencia ideal vive dentro de los pechos de esos nacionalistas vascos que, cuando aspiran a la formación de su nacionalidad, en vez de garantizar su independencia, la quieren someter a un poder extranjero en Roma [...]».

Pero, a juicio de Prieto, había un segundo peligro, más grave, por cuanto además de «dificultar la obra de la República», los nacionalistas se ponían, con sus socios, «frente a nosotros» levantando «reductos reaccionarios». Eso no lo permitiría la República —y Prieto no eludió invocar términos claramente bélicos, como «trinchera» o «parapeto»—, por advertirles de su extrema peligrosidad:

«Nosotros no hemos derribado la monarquía ni hemos instaurado la República para que aquellos enemigos que puedan quedar total o parcialmente desplazados de su poderío en el ámbito nacional vengan a refugiarse en un territorio y a construir desde él una trinchera y un parapeto para agredir a los sentimientos liberales de España. Yo digo que, frente a un Estatuto de esa naturaleza, ante una condición tan odiosa, tan antiliberal, tan reaccionaria, si tuviera

---

<sup>128</sup> Ya en 1924 había hecho alusión en el vespertino *La Noche* al proyecto nacionalista de hacer un «pequeño Paraguay, gobernado dictatorial e inquisitorialmente desde Loyola y Deusto», en *La Noche*, 14 de abril de 1924, *cit.* en Alfonso Carlos Saiz Valdivielso, *Indalecio Prieto y el nacionalismo vasco*, Laida, Bilbao, 1989, pág. 75, repitiéndolo hasta la saciedad, como el 27 de agosto de 1931 en las Cortes Constituyentes: «no habrá ninguna aspiración autonómica, por grande que sea, que nos pueda impulsar a nosotros a pedir a las Cortes que conceda a las provincias Vascongadas y Navarra un Estatuto en forma tal que aquello sea un Gibraltar reaccionario y un reducto clerical en oposición con las ansias democráticas de toda España, que están plasmadas en la composición de estas Cortes Constituyentes».

<sup>129</sup> El día 18 de mayo de 1931, el obispo Mateo Múgica debió dejar su diócesis de Vitoria y salir de España por orden del ministro de la Gobernación, el católico Miguel Maura, por la manifiesta hostilidad al régimen de aquel. Poco antes, el 1 de mayo, el cardenal primado de España, Pedro Segura, publicó la célebre pastoral identificando a la Iglesia con la monarquía y recomendando la unión de los católicos todos ante las elecciones constituyentes.

que sucumbir el Estatuto todo ante esa condición, yo otorgaría mi voto negativo sin vacilación ninguna.<sup>130</sup> No; no somos tan insensatos como para consentir la formación aquí de una seudorrepublica católica dirigida por los jesuitas de Loyola. No; eso no puede ser; eso no debe ser. No tendríamos ni sentido de atisbo político si lo consintiéramos».<sup>131</sup>

Y, claro está, eso no lo permitiría la República, porque algo así atentaba a su propia seguridad, amenazaba esencialmente a su continuidad como régimen político.<sup>132</sup>

Lo repitió con rotundidad con motivo de la suspensión de prensa de carácter derechista en el País Vasco, en agosto de 1931:

«[...] preocupa al Gobierno, y de ahí sus medidas previsoras, la repercusión que en el resto de España tendría, seguramente, cualquier alzamiento clerical en el País Vasco. [...] Hasta el instante de su suspensión no se podían quejar los periódicos derechistas de falta de libertad. Jamás se ha combatido a un Gobierno con tanta saña, ni se ha difamado tan a placer a los ministros. Las injurias contra estos, que eran el pan nuestro de cada día en las piísimas columnas de algunos diarios, no han motivado una sola querrela del Ministerio público. Pero de la difamación contra las personas, cosa al fin secundaria, se pasó a la franca excitación a la rebeldía [...]».

Podrá tener el Gobierno —dijo Prieto en aquellos días a un redactor periodístico—, debates graves, «pero ante todos prevalece el de la defensa

---

<sup>130</sup> El 7 de junio la Federación Socialista Vasco-Navarra había apoyado el primitivo texto de la Sociedad de Estudios Vascos, «en lo que tenía de espíritu liberal y amplio». Julián Zugazagoitia, que actuó de ponente, lo informó ante el plenario de la Federación favorablemente «siempre que no pugnase con las conquistas republicanas». *Vid. El Liberal* (Bilbao), 9 de junio de 1931.

<sup>131</sup> Mitin electoral en Bilbao, de 26 de junio de 1931, en *El Liberal* (Bilbao), 27 de junio de 1931. *Vid. Documento 16.*

<sup>132</sup> Marcelino Oreja, diputado tradicionalista en coalición en 1931 con los nacionalistas vascos, se dirigió al ministro de la Gobernación, Miguel Maura, en las Cortes Constituyentes, pidiéndole que las Comisiones Gestoras de las Diputaciones pudieran ser nombradas por los Ayuntamientos. Prieto advirtió inmediatamente al ministro, que no diera nunca ese paso para dar gusto a «esos señores» de la minoría vasco-navarra, porque no eran «más que una rebañadura de enemigos de la República». Aquella «enemistad» hacia la República —que denunció Prieto— llevó al Gobierno, el 20 de agosto, a acordar en Consejo de ministros la suspensión de varios periódicos de la derecha vasca: *La Gaceta del Norte*, *Euzkadi*, *La Tarde*, *Excelsior*, *La Constancia*, *El día*, y en Navarra, *El Pensamiento Navarro*.

de la República». Para ello, el Gobierno obrará «con mano dura, sin tibieza ni vacilación. Incumpliría la más sagrada de sus misiones si abandonara la República a las torpes maniobras de sus adversarios».<sup>133</sup>

Evidentemente, todo Estado dispuesto a ceder prerrogativas y poder a entes territoriales autónomos —y la República se disponía a hacerlo—, debía dotarse de las garantías precisas para que dichos entes territoriales no contravinieran los principios que informaban al nuevo régimen.

Pues bien, las garantías debían prever —repetía Prieto—, los dos tipos de riesgos descritos en tierra vasca. En primer lugar, la República tenía que establecer la primacía de los derechos individuales de las personas por encima de todo, garantizarse contra lo que atentase a las libertades individuales establecidas por el nuevo régimen:

«en el Pacto de San Sebastián —diría Prieto— lo que sellamos con nuestra palabra era una garantía contra esa soberanía [jesuítica] que teníamos prevista, que la habíamos adivinado» [...]

«Nosotros queremos dar a España un régimen de libertad. Queremos dar a España todo un régimen de democracia, y queremos dejar a las regiones que puedan estar en condiciones de superar esos grados de libertad y de democracia que demos a España toda, en circunstancias de mejorarlos y de ampliarlos. Pero lo que no podemos admitir es que a cuenta de nuestro esfuerzo venga aquí un retroceso bárbaro de tipo medieval que sea una afrenta para el País Vasco que lo soporte y para el resto de España que insensatamente lo consienta».<sup>134</sup>

Por eso, en segundo lugar, el Estado debía dotarse de los instrumentos de fuerza necesarios, para el caso de que dicha libertad quedara seriamente comprometida:

---

<sup>133</sup> Declaraciones de Indalecio Prieto a un redactor de la *Hoja Oficial del Lunes* sobre las medidas que el Gobierno ha adoptado en las provincias vascongadas y Navarra, en *El Liberal* (Bilbao), 25 de agosto de 1931.

<sup>134</sup> Prieto siempre tuvo una preocupación extrema en dicha cuestión: «la parte del Estatuto que exige mayor cuidado es la relativa a la enseñanza. No estoy dispuesto a consentir que la autonomía sirva para anular postulados básicos de la Constitución de la República. La significación ultrarreaccionaria de nuestros nacionalistas y su conducta en aquellos Ayuntamientos dentro de los cuales su predominio sirve para negarse, con disimulo o con descaro, a cumplir lo que a este respecto ordena la Constitución, son indicios bien claros de lo que acontecería si designios de esa naturaleza quedaran favorecidos por textos ambiguos y confusos. [...] habremos de chocar con intentos osados de burlar cuanto en materia de enseñanza se estatuya. [...] Todas nuestras preocupaciones en la materia serán pocas». *Vid.* Indalecio Prieto, «*El Estatuto, en marcha*», *El Liberal* (Bilbao), 4 de junio de 1936.

«Nadie se opondrá a que se plasmen en la Constitución, [...] a que estructuren su organización regional las regiones que quieran y puedan dársela. Pero el Estado ha de permanecer como un centinela vigilante de la libertad y de la cultura [...]».<sup>135</sup>

Y puestos a defender a la República de todo ataque reaccionario, invocó algo más tarde ante Manuel Azaña, su compañero de candidatura en las elecciones de generales de noviembre de 1933, por primera —y única— vez las guerras carlistas y la legión de liberales que vencieron en ellas, como la mejor prueba de firmeza y determinación:

«la autonomía vascongada no podrá ser —la España republicana no lo consentiría— una autonomía para mantener aquí el clericalismo y la reacción, vencidos en dos guerras civiles, y que si se atrevieran a asomar de nuevo bélicamente, serían aplastados por nosotros. Yo lo ofrezco bajo el juramento sagrado de vuestras almas laicas ante la representación de la República encarnada en estos hombres, yo hago hoy a España entera, al Gobierno y a la República esa oferta solemne en nombre de estas multitudes profundamente liberales, liberales hasta el tuétano, formadas por republicanos y socialistas; yo os juro en nombre de todos, principalmente en nombre de estas mujeres valerosas, que serán guía en nuestras luchas y nos empujarán a la victoria: yo os aseguro en nombre de todos, señor presidente del Consejo de ministros, que aquí hay muchedumbres que tienen el mérito de la abnegación, pero que cuando la lucha se planteara en el calle, en el valle, en la montaña [...], yo os aseguro que esta muchedumbre aceptaría la batalla con el designio de vencer, porque para servirlo, está dispuesta a morir».<sup>136</sup>

Evidentemente, Prieto no era ignorante de lo que supondría otorgar un Estatuto al País Vasco, en el que con toda seguridad predominaría políticamente el nacionalismo vasco, y, con ellos, los elementos clericales antirrepublicanos<sup>137</sup> No podía serlo, puesto que nadie mejor que él conocía, como

<sup>135</sup> *Ibidem.*

<sup>136</sup> *Vid.* Mitin en Bilbao, en *El Liberal* (Bilbao), 9 de abril de 1933.

<sup>137</sup> El «movimiento municipalista» pro autonomía, liderado exitosamente por el nacionalismo vasco, el Estatuto aprobado por ellos en la Magna [sic] Asamblea de Estella y su importante éxito electoral en las elecciones de 28 de junio de 1931 a Cortes Constituyentes, en las que obtuvieron 6 diputados en todo el País Vasco (a los que podían sumar 5 de la Comunión Tradicionalista y 4 católicos), catapultó al PNV al primer puesto de la política vasca, pero gran parte de su fuerza —probablemente la principal— vino de la mano de sus coaligados carlo-integristas, que, evidentemente, *contaminaron* la candidatura que se formó, de antirrepublicanismo. Ya en las Cortes, Aguirre, en la sesión del 26 de agosto, antepuso

político de larga trayectoria en el País Vasco, a los nacionalistas. El Estatuto —era la segunda vez que se iba a intentar en España, después del Estatuto catalán— podía, o bien integrarlos satisfactoria —y lealmente— en la nueva España republicana, o bien aumentar su agresividad —y, contrariamente a lo empeñado, no obtener su lealtad.<sup>138</sup>

¿Qué habría pasado si el Estatuto hubiera sido una realidad en 1931 o en 1933, por ejemplo? ¿Habría contribuido a esa *integración satisfactoria* definitiva dentro de la República española? No podemos saberlo de manera fehaciente, ya que le fue otorgado al País Vasco en plena guerra ya, el 1 de octubre de 1936. Pero hubo hechos, y no solo indicios, de que su lealtad siempre estaría a merced de su programa político máximo —la independencia vasca— y que los momentos para probar una *satisfactoria integración* republicana fueron precisamente aquellos en que de manera más elocuente demostró lo contrario, su *insatisfacción* y voluntad independentista.

#### PROPÓSITOS DE SU OTORGAMIENTO: CONSEGUIR LA INTEGRACIÓN LEAL DEL NACIONALISMO VASCO EN LA REPÚBLICA

Pese a ello —o, más bien, debido a ello— no me cabe ninguna duda de que el principal propósito de Indalecio Prieto al promover el otorgamiento de la autonomía para el País Vasco fue, en su calidad de hombre de Estado, la búsqueda de una *integración satisfactoria y leal* del nacionalismo vasco en

---

a *Jaungoikoa* (Dios) por encima de su *Legi Zarra* (leyes viejas-fueros): «El Partido Nacionalista Vasco tiene por lema dos palabras: *Jaungoikoa eta Legi-Zarra* (Dios y Ley Vieja). Desde el momento que la primera palabra alude a Dios, entendemos nosotros que nuestro partido es confesional. [...] [siendo el] segundo término del lema: Ley Vieja [...] [pues en] el orden político aspiramos a la soberanía plena de Euzkadi sobre sí misma».

<sup>138</sup> Desde luego, el Estatuto vasco no podía ser —ni sería— el aprobado en Estella, que decayó desde el mismo momento en que la Constitución republicana, aprobada el 9 de diciembre de 1931, reservaba al Estado plenamente las relaciones con la Iglesia. La víspera, el 8 de diciembre, Indalecio Prieto dejaba señalada la vía para la preparación y eventual aprobación de un Estatuto único (o de uno por provincia), empezando porque encargaba a las Gestoras de las Diputaciones vascas, su dirección. El Gobierno provisional de la República nombró el 21 de abril de 1931 Comisiones Gestoras para administrar las Diputaciones provinciales, En las Provincias Vascongadas y en Navarra, al seguir investidas de facultades administrativas y de la autonomía fiscal de su Concierto económico, el número de gestores fue mayor que en el resto de España. Esta situación de provisionalidad se prolongó, finalmente, durante toda la República. El anteproyecto de autonomía que redactasen las Gestoras debería ser aprobado después por dos votos, primero de los municipios y luego popular, por referéndum.

el nuevo régimen, del cual no desconocía ni su fuerza política ni su arraigo popular.

«Yo no desconozco, y decir lo contrario sería, aparte de una hipocresía, una puerilidad, que el nacionalismo vasco tiene profundas raíces populares. Esta fuerza política [...] es una fuerza considerabilísima».<sup>139</sup>

Con frecuencia se ha calificado la voluntad de Prieto de intentar integrar al nacionalismo vasco en el nuevo régimen político con el término, que considero apropiado, de *republicanizar* al nacionalismo vasco. Pero también era consciente Prieto de que una eventual *republicanización*, sin *integración leal*, sería tan inútil e incierta como durante la monarquía, e incluso más inútil, porque el grado de libertad que le otorgara la República sería la mejor plataforma para proyectarse hacia los objetivos más ambiciosos del nacionalismo. Por eso, ¿no resulta chocante que Prieto, su mejor conocedor, perseverara en ello? ¿De verdad que en algún momento pudo creer en esa *integración leal*? En cualquier caso, la República *integral* abrió paso a una senda constitucional por la que habría que transitar de la manera menos insegura.

Por ello, desde mi punto de vista, Prieto aspiró —afrontando los riesgos— a ello, pensando ingenuamente que quizás el nacionalismo —una vez obtenido el Estatuto— se quedaría sin programa, y sus masas dispuestas para embarcarse en proyectos de cambio social, como los que defendían los socialistas:

«Hay que trabajar por la posible unidad espiritual en torno al Estatuto. Cuando este se aplique, el nacionalismo vasco se habrá quedado sin programa, porque no vamos a considerar como tal la idea de un separatismo irrealizable que siga sosteniendo un puñado de ilusos. ¿Qué sería de las provincias vascongadas sin su formidable vinculación a la economía española, de la cual se nutren sus más potentes industrias? El separatismo sería el suicidio por asfixia, y los pueblos no se suicidan. La aspiración a las tradicionales libertades del país, que constituye hoy la piedra angular del nacionalismo y que le atrae fuertes núcleos de simpatizantes, estaría plenamente realizada con el Estatuto. Entonces las masas nacionalistas necesitarán vibrar por otros ideales, y a mí me anima la esperanza de verlas enrolarse, aun manteniendo sus signos peculiares, en la legión formada

---

<sup>139</sup> «El mitin de anoche en el frontón Astelena de Eibar». Mitin de Indalecio Prieto, *El Liberal* (Bilbao), 29 de febrero de 1936.

por quienes demandamos una mayor justicia social. Atisbos suficientes asoman ya entre la neblina reaccionaria que envuelve al nacionalismo vasco para justificar esa esperanza».

El viaje que preparó Prieto del presidente de la República al País Vasco y la firma del Estatuto de Cataluña en el salón de plenos de la Diputación de Guipúzcoa en septiembre de 1932, tuvieron ese mismo objetivo:

«En ese estado los espíritus, el presidente de la República ha ido al país vasconavarro, tremolando la bandera de paz, y ha hecho una gran obra de apaciguamiento. La firma del Estatuto de Cataluña y del decreto promulgando su ley en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, equivalía al ofrecimiento de un próximo Estatuto vasco ajustado al molde de la Constitución, en pugna con el Estatuto que las derechas trataron de imponer desde Estella. Las claras y precisas palabras del señor presidente en dicho solemne acto, y las que, como reiteración, pronunció ante grandes muchedumbres de vascos, en casi todos los pueblos donde habló, han servido para, que se sumaran al cortejo popular, fundiéndose con republicanos y socialistas, esas masas del nacionalismo. Mejor que nada, parece plasmar esa evolución, que de la hostilidad pasa no ya al acatamiento, sino al entusiasmo, ese viva a la República que desde el balcón del Palacio Provincial guipuzcoano dio el diputado señor Leizaola, mientras ondeaban, entrelazadas, las banderas catalana y vasca, momentos después de firmarse el Estatuto».<sup>140</sup>

En San Sebastián, en septiembre de 1932, por fin pareció abrirse la oportunidad ansiada de separar al nacionalismo definitivamente del tradicionalismo y del integrismo católico. De hecho, el PNV había empezado ya desde finales de 1931 a reorientar su línea política al votar la candidatura del católico Alcalá Zamora para presidente de la República. Con su anterior alianza con los tradicionalistas e integristas, el PNV había llevado a la autonomía a un callejón sin salida, además de que, para aquellos, la autonomía no era sino un valladar antirrepublicano. El nacionalismo decidía prescindir de cuestiones de régimen o de religión y volcarse en la obtención de un Estatuto, por mucho que lo redactaran Comisiones salidas de las Gestoras.<sup>141</sup>

---

<sup>140</sup> Entreviú en la revista *Crónica*, *cit.*, y para la entreviú completa *vid. Documento 19*.

<sup>141</sup> En el nuevo Estatuto de junio de 1932 ya no se hablaba de «Estado vasco», sino que se denominaba a la nueva entidad regional «una unidad autónoma político-administrativa dentro del Estado español», en el que las normas religiosas se ajustasen a las de la Constitu-

«Fue el gran momento de Prieto» [*sic*] —le reconoció Aguirre— aquel en que al unir las banderas *nacionalista* vasca y catalana, desde el balcón de la Diputación de Guipúzcoa, el 15 de septiembre de 1932, Prieto recordó a los nacionalistas la vía de las Comisiones Gestoras en la elaboración de un proyecto de Estatuto [de hecho, el decreto que así lo determinaba, había sido redactado por el mismo Prieto, el 8 de diciembre de 1931], aunque reconociendo tácitamente en el acto de las banderas, la preeminencia *nacionalista* y no —como en realidad era— preferentemente *republicana*.

Indalecio Prieto, reunido con varios políticos en el salón de sesiones de la Diputación (Susaeta, De Francisco, Robles, Azarola, Eguileor y Aldasoro), les hizo ver que aún era tiempo de cambiar las orientaciones del nacionalismo vasco, que el momento era propicio y que no cabían dilaciones. En efecto, el 19 de octubre, a la Comisión encargada de emprender la redacción del nuevo Proyecto de Estatuto (formada por 4 republicanos, 3 socialistas, 3 miembros del PNV, 2 de ANV y 2 tradicionalistas) se le encomendó adaptar el Estatuto ahora para tres provincias, y no cuatro como antes, pues Navarra se había apartado del Estatuto único en Pamplona el 19 de junio de 1932.

Aquel comienzo de entendimiento entre socialistas y nacionalistas fue, sin embargo, efímero, puro espejismo. Desde aquel otoño de 1932 y durante casi todo el año 1933, la enemistad más aguda volvió a presidir las relaciones entre ambas fuerzas políticas principales del País Vasco. Los boicots, los insultos, los golpes e incluso los muertos se abrieron paso durante aquel año. Aguirre, lo atribuyó a que Prieto —o más bien, los suyos— no quisieron o no pudieron desmontar el antinacionalismo de tantos años:

«[...] ¿qué se hicieron de aquellos fervores del Sr. Prieto y de sus recomendaciones encendidas en pro del Estatuto de autonomía? Sería en verdad injusto reprochar al Sr. Prieto de estas lamentables tardanzas a cargo de sus correligionarios de Euzkadi. Pero no es menos cierto que es difícil, casi diríamos imposible, hacer reaccionar

---

ción española, y con una representación en el Parlamento regional a medias entre paritario por provincia y proporcional a la población de cada territorio. En la votación de todos los Ayuntamientos habida en Pamplona el 19 de junio de 1932, Navarra (a consecuencia de la oposición carlista y alguna socialista de la zona de la Ribera) quedó descolgada, siendo necesaria la reelaboración del Estatuto, ahora solo para las tres provincias. Para cuando esto se hubo hecho, la coalición de gobierno republicano-socialista había caído y el nuevo Estatuto, votado el 5 de noviembre de 1933, contaba con una exigua mayoría en Álava, motivo suficiente para que la nueva derecha española en las Cortes (CEDA, Tradicionalistas, Renovación Española y otras) consiguieran paralizar *sine die* la tramitación del Estatuto —como siempre vaticinó Indalecio Prieto.

a unos hombres a quienes por adelantado se les había infiltrado día tras día la enemiga a todo lo vasco. [...] De aquí que para cuando el Sr. Prieto quiso con ojo avizor, certero, aprovechar un momento político de interés excepcional, como fue el que sucedió a la aprobación y firma del Estatuto Catalán, sus propios correligionarios, los que tantas veces le obedecieron ciegamente, le jugaron una de las más graves partidas de su vida política. [...] He aquí la gran equivocación del Sr. Prieto que [...] no supo poner término a tiempo a la educación antivasca de sus masas. Cuando llegó la ocasión propicia, el momento del éxito, aquel que su visión por lo general certera vislumbró, encontró a sus masas reacias y hostiles».<sup>142</sup>

De la misma manera que —como le reprochó Prieto— tampoco Aguirre supo o quiso desmontar el antisocialismo —más bien, *antimaquetismo* de siempre—, haciendo, sobre todo, de los pequeños pueblos costeros y del interior, reductos hostiles a todo lo español, y de liberales, republicanos y socialistas en esos lugares, «puñaditos heroicos» [Prieto].

«En los pueblos donde tienen preponderancia [los nacionalistas vascos] no se han detenido ante ningún sistema persecutorio contra republicanos y socialistas».<sup>143</sup>

«En los pueblos donde preponderan emprendieron una campaña feroz contra republicanos y socialistas, sin pararse ante ningún procedimiento, desde el *boycot* [*sic*] a la agresión personal; formando así una larga cadena de enconos. Sin haberlo vivido, no es posible comprender el grado de heroísmo a que han llegado nuestros correligionarios, defendiéndose dentro del terrible cerco, aislados en pueblos de la montaña y de la costa. Así está explicado el sentido de esos letreros bajo los cuales han pasado nuestros automóviles [se refería Prieto a la excursión política precisamente en septiembre de 1932, para firmar en San Sebastián el Estatuto catalán —idea cargada de simbolismo del mismo Prieto—, al País Vasco del presidente de la República, en su compañía]: “Los veinte republicanos de Orio saludan a Su Excelencia”. “El único republicano de Azpeitia os da la bienvenida”. Y el rasgo de aquel aldeano que ornó con colgaduras tricolores las ventanas de un solitario caserío en la carretera de Le-

<sup>142</sup> José Antonio Aguirre, *Entre la libertad y la revolución, 1930-1935. La verdad de un lustro en el País Vasco*, Verdes Achirica, Bilbao, págs. 342-345.

<sup>143</sup> Carta pública a Rufino Laiseca en *El Liberal* (Bilbao), 23 de septiembre de 1932.

cumberri, y que hizo tocar en un pequeño fonógrafo el Himno de Riego al paso de la comitiva presidencial».<sup>144</sup>

Se ha insistido en la historiografía en el endurecimiento de las medidas de los gobernadores civiles de Vizcaya y de Guipúzcoa como causantes de un clima de crispación entre nacionalistas y socialistas que desembocó en enfrentamientos e incluso muertes. Entre las medidas más «desafiantes» estaría, por ejemplo, la orden de 13 de octubre de 1932 del nuevo gobernador de Vizcaya, José María Amilibia, de que en todos los ayuntamientos ondease la bandera nacional. En realidad, la orden no era sino el cumplimiento de la ley de la República; que a cuenta de eso se produjeran incidentes graves, no puede ser, evidentemente, imputable a la ley, sino a su incumplimiento anterior (sobre todo, durante la etapa de José Calviño, gobernador precedente). También se ha atribuido los actos de violencia a que el retraso en la tramitación del Estatuto habría producido enconos. Incluso que los habría producido la misma visita del presidente de la República a tierra vasca, a comienzos de mayo de 1933, a instancias de Indalecio Prieto, patentizándose en muestras de hostilidad y desafecto a la República. Evidentemente, todos estos hechos, una vez más, no cabe imputarlos al obligado cumplimiento de la ley, sino, en todo caso, a su desacato y al desagrado —como mucho comprensible desde el punto de vista político del que la desacataba, pero no más— en cumplirla. Fuera como fuera, el caso es que, para la masa nacionalista, todo este ambiente en nada favorecía, sino al contrario, a la causa de la autonomía.

Dicho lo anterior, no es menos cierto, por otro lado, que en muchas localidades vascas se produjeron enfrentamientos violentos, incluso armados, en los que los socialistas fueron principales responsables. La extrema gravedad de los hechos llegó a un punto en que incluso se llegó a discutir la situación del País Vasco como de «verdadera guerra civil», y que, a cuenta de ella, el ministro de la Gobernación Santiago Casares Quiroga se enzarzara en viva polémica con los nacionalistas José Antonio Aguirre y Jesús María Leizaola en el Congreso de los Diputados.<sup>145</sup>

Aún en noviembre de 1933, en plena campaña electoral para las elecciones generales de 1933, Prieto llamaba a los electores a no desfallecer ante las provocaciones de los nacionalistas, aun comprendiendo «el nobilísimo

---

<sup>144</sup> Interviuó en *Crónica*, de 25 de septiembre de 1932, *cit.*

<sup>145</sup> Sobre el clima de crispación y violencia, sobre todo en Vizcaya, entre octubre de 1932 y noviembre de 1933, *Vid.* José Luis de la Granja, *Nacionalismo y II República en el País Vasco*, *cit.*, págs. 336-345. *Vid.* Discurso de Indalecio Prieto en la plaza de toros de Bilbao, el 9 de abril de 1933, en **Documento 20**.

anhelo de venganza» de los liberales, republicanos y socialistas que vivían en las zonas rurales bajo la «asfixia» y el «fanatismo» del nacionalismo:

«pensad en las tiranías terribles de que han sido víctimas vuestros correligionarios en los pueblos de la zona rural de Vizcaya, abatidos por el fanatismo, boicoteados por la intransigencia, expulsados por un odio frenético que no lleva dentro de sí ninguna levadura humana. Vamos a luchar, a pelear contra ella, como quieran, separados o unidos, seguros de que al vencerla —porque la venceremos— romperemos esa cadena oprobiosa de asfixia que hace de algunos pueblos de esta región, donde nuestros hombres viven una vida de abnegación y de heroísmo, algo inferior al mínimo que exigen los pueblos civilizados».<sup>146</sup>

«[...] ¿no constituye una insensatez política por parte de los nacionalistas estar constantemente agravando a aquellas masas del País Vasco que, vinculadas por sus ideales democráticos al resto de las fuerzas izquierdistas de España, son aquí los únicos representantes posibles de la posibilidad —valga la redundancia— del Estatuto? Pues bien; esos afanes mezquinos de aldea que suelen ser el nervio de la conducta política del nacionalismo han acabado siempre ensanchando las heridas, escarbando en la llaga, profundizando en la lesión de aquellos que son positivamente los únicos, por su fuerza numérica, capaces de implantar el Estatuto del País Vasco [...]. Sabemos perfectamente el riesgo que, en orden a consecuencias inmediatas en la vida local, provincial y regional, significa para nosotros todo esto [la aprobación de un Estatuto de autonomía para el País Vasco], porque ni acertamos a descubrir actitudes claras de rectificación de conducta, ni encontramos el menor atisbo de ello, en el nacionalismo».

«¿Cómo procedió [desde el primer día del nuevo régimen] el nacionalismo con los elementos que, mediante su esfuerzo, hicieron posible la proclamación de la República española y con la proclamación de la República española hicieron factible la libertad del País Vasco? [...] solo sé que en aquellos pueblos guipuzcoanos y vizcaínos donde vivían puñaditos heroicos —esa es la frase: puñaditos heroicos— de republicanos y socialistas, defendiéndose bravamente contra un ambiente asfixiante de hostilidad, lejos de encontrar un

---

<sup>146</sup> Mitin de Prieto y Azaña, en Bilbao, ante las elecciones noviembre 1933. *Vid. Documento 21.*

rostro amigo, una mano fraterna en el nacionalismo, este desarrolló contra ellos una irritante campaña de agresividad que arruinó a muchos, que obligó a otros a dejar los pueblos donde habían nacido, empujados por aquellos mismos que proclamaban una libertad en la cual habían de convivir fraternalmente todos los vascos. [...] hay [aquí] representaciones de pueblos cercanos, y esas representaciones saben mejor que vosotros y mejor que yo, por haberlo padecido en su propia carne, cuánto han llegado a sufrir de las iras del nacionalismo por la terrible culpa de haber instaurado una República dentro de cuyo marco legal era posible la implantación de la autonomía de este país». <sup>147</sup>

Prieto no ignoraba los riesgos derivados de la implantación de un régimen autonómico [lo había predicho Julián Zugazagoitia, al decir que «todos los socialistas estamos convencidos de que el Estatuto va a ser un arma reaccionaria»], sino que, al contrario, los enfatizaba:

«Pero declaración tras declaración. Os he dicho antes que nosotros tenemos conciencia perfecta del riesgo que vamos a correr, en cuanto a sus consecuencias inmediatas, al implantar el Estatuto Vasco. Tememos que esa agresividad, desenvuelta en los comienzos de la República contra republicanos y socialistas, acaso en vez de menguar, se acrecienta, buscando en las libertades concedidas por el Estatuto un parapeto aún más inexpugnable para hacer imposible la vida de aquellos núcleos sinceramente demócratas del país que hayan contribuido con sus votos, al otorgar investidura parlamentaria a estos hombres que hoy solicitan nuestros sufragios, a la implantación del Estatuto Vasco». <sup>148</sup>

Pero, pese a todo ese panorama negro que trazó, aún tenía esperanza Prieto de que la autonomía concedida, aprobada por las Cortes españolas, produjera un giro democrático en aquellas zonas rurales aún no ganadas —¡nada menos que en febrero 1936!, cuando lo proclamaba Prieto— a la democracia y a la libertad:

«Hay, para toda la democracia, dentro de cuya esfera creo sinceramente que pueden vivir la inmensa mayoría de las huestes del nacionalismo, la esperanza de que se destruya prontamente un equívoco: aquel tras el cual desarrollan una acción ofensiva para todo

---

<sup>147</sup> *Ibidem.*

<sup>148</sup> *Ibidem.*

postulado de democracia, determinados elementos dirigentes del nacionalismo, infinitamente más sumisos a las órdenes, instrucciones y deseos del vaticanismo, que a lo que sustancialmente representa toda la tradición foral del país, que quiere verse resplandecer en una nueva legislación.

Esperamos que luego de vencidos todos esos obstáculos que, agresivamente, uno tras otro, y en escalones se opondrán a nuestro camino, sea posible la instauración de una formidable democracia en el País Vasco y que lejos de ser estas tierras benditas un feudo de Roma, sean un solar de libertades, como lo fueron antaño, para ejemplo de España y admiración del mundo entero».

Prieto, en fin, dijo estar dispuesto incluso a admitir «el sacrificio de sufrir, con el Estatuto, la preponderancia de fuerzas políticas adversas», aunque advirtiendo a estas fuerzas políticas adversas —es decir, a los nacionalistas— que iban a disfrutar de esa preponderancia, que aquel sacrificio se haría en tanto no se llegara «al extremo de que se infrinja la Constitución».<sup>149</sup>

#### UN ESTATUTO VASCO (DE LAS IZQUIERDAS) PARA UNA REALIDAD JURÍDICO-POLÍTICA NUNCA ANTES EXISTENTE EN LA HISTORIA: EL PAÍS VASCO

Tras el bloqueo de las derechas al Estatuto, finalmente plebiscitado en noviembre de 1933, y a la consecuente victoria electoral en las elecciones generales de ese mismo mes y año, los nacionalistas pudieron *probar* la medicina que siempre les vaticinó Prieto, o sea, que las derechas preponderantes en 1934 y 1935, jamás les otorgarían un Estatuto de autonomía, como realmente así ocurrió.

Así que, por fin, a lo largo de 1934 los nacionalistas (al menos la mayoría de la nueva generación de la República) cortaron definitivamente el cordón umbilical que los había unido a la religión y, por ello, a los carlo-integristas. De su necesidad de aislarse de otros propósitos —religiosos—, ya les había advertido a sus compañeros de Partido, el dirigente nacionalista vasco, Manuel Irujo, ¡nada menos que en 1931!:

«Lo indispensable, lo preciso, lo necesario a todo evento es que el Estatuto se apruebe [...] Lo menos esencial, que le sean atribuidas

<sup>149</sup> Indalecio Prieto, «El Estatuto, en marcha», *El Liberal* (Bilbao), 4 de junio de 1936. Vid. Documento 22.

facultades determinadas. [...] Para mí el problema es que haya o no Estatuto. Lo demás es secundario».<sup>150</sup>

Tan secundario debía ser su contenido mismo, como que no importara ni quien lo concediera ni la mano que lo entregara, como dijo el mismo Irujo en San Sebastián ¡cuatro años más tarde!, en noviembre de 1935. Lo importante era obtenerlo:

«Si las derechas nos lo niegan, tengamos confianza en Dios y en nuestro esfuerzo y ¡bendiga la mano por medio de la que nos llegue el Estatuto!».<sup>151</sup>

Esa mano que bendijo Manuel Irujo, fue la Indalecio Prieto. En efecto, pese a los temores del mismo Prieto, compartidos por muchos socialistas, el Estatuto fue bandera electoral del Frente Popular en las elecciones de 1936, y estuvo ya en puertas de aprobarse en julio de 1936. Prieto dirigió los trabajos preparatorios como presidente de la Comisión de Estatutos del Congreso de los Diputados, teniendo como secretario al mismísimo jefe de filas de los nacionalistas, José Antonio Aguirre, todo un signo de los nuevos tiempos republicanos. Todo quedó resuelto rápidamente, consiguiendo adaptar el prolijo Estatuto plebiscitado en noviembre de 1933 a un texto sencillo, como él siempre recomendó.<sup>152</sup>

Anunció el Estatuto como inminente en su último acto público en Bilbao, antes del comienzo de la Guerra Civil, el 26 de mayo de 1936:

«en vísperas del cumplimiento de esta oferta [la del otorgamiento del Estatuto], nos hallamos. Pongo en realizarla todo mi ardimiento, y he dicho en la intimidad —no me importa que tenga tal manifestación mía el eco amplificador que le dan esta concurrencia y la multitud [//// tachado por la censura] de oyentes silenciosos que fuera de aquí recogen mi voz— que para mí sería satisfacción muy honda que, si los azares de la política me alejaran de la vida pública, el Estatuto del País Vasco fuera la última empresa a la cual hubiera prestado de corazón mi voz y mi voto».<sup>153</sup>

<sup>150</sup> *Cit.* en José Luis de la Granja, *op. cit.*, pág. 278.

<sup>151</sup> *La Voz de Guipúzcoa*, 26 de noviembre de 1935, *cit.* en Juan Pablo Fusi, *El problema vasco en la II República*, *cit.* pág. 126.

<sup>152</sup> *Vid.* su artículo en *El Liberal* (Bilbao), de 4 de julio de 1936, titulado, precisamente, «Sencillez, Sencillez, Sencillez».

<sup>153</sup> «Discurso de Prieto en el homenaje al Círculo Femenino de Bilbao en el teatro Coliseo Albia», en *El Liberal* (Bilbao), 26 de mayo de 1936.

Así se haría, el País Vasco estaba en puertas de disfrutar el uso de la autonomía, «por cesión [*sic*] del Estado español». Fue su dictamen final, como lo fue durante toda la República, y como lo fue —lo hemos visto al comienzo de este capítulo— por el doble hecho fundacional de la autonomía vasca: el Pacto de San Sebastián y la Constitución de la II República, que lo «otorgaban» al País Vasco.

El Estatuto que finalmente iba a establecerse, *fundaría* el País Vasco como una entidad jurídica unida sobre la base de tres provincias, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya —que, por cierto, no recogería el neologismo Euzkadi— por primera vez en su historia.<sup>154</sup> Por él habían luchado los nacionalistas durante la II República, con todos los «yerros» —como los llamó Prieto— ideológicos y equivocadas asistencias políticas. Desde mi punto de vista, no hubo ninguna otra intervención pública, que como la que pronunciara Prieto en el Frontón Astelena de Eibar, los resumiera mejor. En efecto, su discurso de Eibar fue la pieza oratoria en la que mejor sintetizó Prieto, pocos meses antes de su otorgamiento en octubre de 1936, las «torpezas» [*sic*] del nacionalismo vasco a lo largo de todos los años republicanos:

«El Estatuto autonómico del País Vasco no es a la hora actual ley de la República, a causa exclusivamente de las torpezas en que incurrieron los elementos directores del nacionalismo. El nacionalismo concedió siempre absoluta preferencia sobre sus ideales políticos, sobre sus amores a las libertades vascas, a su etiqueta vaticanista, a su sello clerical. Así, una coyuntura formidable como la que ofrecieron las Cortes Constituyentes de la República fue desdeñada por el nacionalismo que, dando de lado a los anhelos autonomistas, se obstinó, dejando plasmada su obstinación en el proyecto de Estatuto de Estella, en que este país, al serle otorgada una libertad como la que estaba y está propicia a otorgarle la República española, hipotecara esa libertad, la vendiera, la entregara secuestrada a la voluntad del Vaticano, dejando ahogadas y asfixiadas todas las esencias profundas de las libertades vascas para someterlas a un Poder tirano.

---

<sup>154</sup> Lo reconoció Irujo: «El Estatuto es la concreción actual de nuestras posibilidades inmediatas. Es el reconocimiento de Euzkadi. Es el principio de su existencia en el orden político, ante el derecho constituido. Es el programa mínimo nacionalista. Es el primer paso hacia la soberanía plena de nuestra patria. [...] [que] con esa aprobación sea reconocida la existencia de Euzkadi en la vida del derecho», *cf.* en José Luis de la Granja, *op. cit.*, pág. 278.

He dicho, no solo en palabras que vertidas en reuniones más o menos numerosas han podido ser transcritas con cierta infidelidad, sino en documentos que llevan mi firma, que el Estatuto Vasco pudo y debió ser una realidad inmediata al amparo del ambiente formidable que en pro de la autonomía de regiones con acusada personalidad caracterizaba a las Cortes Constituyentes. [...]

Pero el nacionalismo vasco, por incapacidad notoria de sus dirigentes, se obstinó por aquel famoso proyecto de Estella, al dar a la ley que había de ser cuna de las nuevas libertades del país, un sello de sumisión al Vaticano; se obstinó en crear aquí una especie de Estado pontificio que, desde luego, reñía con el espíritu que estábamos inculcando a la República española, y, como además, y aparte de esto, era la negación más absoluta de la libertad vasca, porque no se concibe la aspiración de una libertad cuando en esa aspiración misma va el designio de entregarla a un Poder extraño que, por muy sublime que sea, es un Poder extraño, como el del Vaticano. [...]

Quiéranlo o no los nacionalistas, obstínense o no en ocultarlo o disimularlo, el Frente Popular será quien conceda el Estatuto. Los nacionalistas no podrán eludir esta sencilla verdad: que si llegan a retoñar, y retoñarán, las libertades del país, buscando su expresión legal no la letra de sus antiguos Fueros, que, venerada como recuerdo histórico que debe conmover toda alma vasca, es ahora inadecuada a las complejidades de la vida moderna, pero sí recogiendo su espíritu, su esencia, no podrán, repito, ocultar ni disimular esta verdad, a saber: QUE LA AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO REFLEJADA EN SU ESTATUTO HA DE SER OBRA DE LAS FUERZAS DE IZQUIERDA QUE CONSTITUYEN EL FRENTE POPULAR» [en mayúsculas en original].<sup>155</sup>

En efecto, como han señalado numerosos autores, desde que Juan Pablo Fusi lo enunciara certeramente como Estatuto de las izquierdas,<sup>156</sup> el Estatuto del Frente Popular iba a echar a andar. ¡Que lo hiciera ya —prorrumpiría Prieto—, que empezara pues su andadura cuanto antes!, pero con una clara y grave advertencia: «que las fuerzas de izquierda otorgantes

<sup>155</sup> «El mitin de anoche en el frontón Astelena de Eibar». Discurso de Indalecio Prieto en *El Liberal* (Bilbao), 29 de febrero de 1936.

<sup>156</sup> Juan Pablo Fusi, «Indalecio Prieto y el Estatuto Vasco de las Izquierdas», en el libro *Homenaje a Julio Caro Baroja*, coord. por Manuel Gutiérrez Esteve, Jesús Antonio Cid Martínez y Antonio Carreira, Madrid, 1978, págs. 391-403, y en el capítulo «El Estatuto de las Izquierdas», del libro *El problema vasco durante la II República*, Turner, Madrid, 1979, págs. 112-141.

de la autonomía, [no] encontraran por único precio [de su generosidad] la deslealtad». <sup>157</sup>

## UN ESTATUTO VASCO, PARA UN SOLO PAÍS, ESPAÑA

El colofón de su pensamiento en torno a la cuestión autonómica —vasca u otra— fue la defensa de España. El Estatuto fue para Prieto una afirmación del liberalismo español (¡cuántas veces no invocó Prieto su liberalismo precisamente a lo largo de aquellos años!), la afirmación de la *nación política* de «ciudadanos», contra la *nación étnica* nacionalista, contra la *nación patrimonial*, hecha a base de «*éthnos*», de raza, en una palabra, de lo que los nacionalistas llamaron «pueblo». Pero, de hecho, si hubo un momento histórico en el que tal «pueblo vasco» —como *agente* político— no existió aún configurado como tal, fue en la época en la que tratamos. En realidad, fue el hecho *fundacional* republicano del País Vasco, o de Euzkadi, como entidad jurídico-política, la que dio una plataforma al nacionalismo para investir como «pueblo vasco» entero a la sola *comunidad* nacionalista. Fue el gran provecho político del PNV.

Aquella idea, cada día más emergente, de un *territorio* como patrimonio propio, se lo había reprochado Prieto al diario *Euzkadi*, órgano oficial del PNV, ante la «interminable fila de insultos vertidos» sobre Manuel Azaña y Marcelino Domingo, cuando vinieron «de fuera» [*sic*] a competir electoralmente en la candidatura de Bilbao:

«Para quienes redactan *Euzkadi*, para quienes lo escriben, para quienes llevan a sus columnas el torpe latido de sus rencores, la patria, la nación son, en la Península, y con otros territorios de la nación francesa, las cuatro provincias: Navarra, Guipúzcoa, Álava y Vizcaya. Esa es la nación para ellos. Para estos hombres [se refería a Marcelino Domingo y Manuel Azaña], la República, la nación es España entera. Pues bien; si merece un reproche el hecho de otorgar un nombre para figurar en la candidatura en provincia donde no se ha nacido o donde no se vive, ese reproche tiene el mismo valor para

---

<sup>157</sup> Indalecio Prieto, «El Estatuto, en marcha», *El Liberal* (Bilbao), 4 de junio de 1936. Véanse, igualmente, los siguientes artículos de Indalecio Prieto en *El Liberal* (Bilbao), «Problemas del Estatuto», «El Concierto económico y el Estatuto», «El Estatuto vasco. Sencillez, sencillez, sencillez», «El capítulo de Hacienda en el Estatuto vasco» y «El Estatuto vasco. Órganos de recaudación e instituciones de crédito», *El Liberal* (Bilbao), 28 de mayo de 1936, 4 de junio de 1936, y 3, 5 y 7 de julio de 1936.

unos y para otros. El Sr. Domingo, catalán, viene a Vizcaya porque Vizcaya es España, como Cataluña es España. El Sr. Azaña, castellano, viene a Vizcaya porque Vizcaya es España, como Castilla es España. A los nacionalistas les parece reprobable esta traslación en la representación parlamentaria de una a otra región, de una a otra provincia. Pues bien, ¿qué significa dentro de la nacionalidad Euzkadi el hecho de que el Sr. Aguirre, vizcaíno, de Vizcaya, figure en la candidatura de Navarra? ¿No es tan cunero, más cunero, el Sr. Aguirre en Navarra, que el Sr. Azaña, que el Sr. Domingo en Vizcaya? ¿Qué lógica es esta? ¿No ven que el reproche que hacen a esos hombres y que nos hacen también a quienes con ellos figuramos en la candidatura —incluso a mí, que aun residiendo 43 años en Vizcaya no soy vizcaíno, ni siquiera, al entender de ellos, por razón de fuero, que el fuero de Vizcaya no exigía tan larga residencia para conceder la vizcaínia—, no ven que estos reproches se vuelven contra ellos mismos? ¿No ven que su conducta al expandir candidatos vizcaínos fuera del territorio vizcaíno es la misma conducta que los partidos nacionales republicanos siguen al trasladar sus hombres a aquellas provincias, circunscripciones o regiones de España donde por voluntad de sus fuerzas locales, por la voluntad de los republicanos vizcaínos, que no son menos vizcaínos que los nacionalistas, buscan en estos hombres un símbolo y una representación?». <sup>158</sup>

Además, los nacionalistas tendrían que saber —si no reconocer— que el Estatuto sería una obra [una «concesión»] de la República, una obra de España. Como dijo Prieto en Eibar, en 1936, en la *ciudad* que se ganó el título de tal, por ser el primer núcleo urbano en proclamar la República:

«la autonomía del País Vasco ha de ser una concesión que España entregue con plena cordialidad a esta tierra». <sup>159</sup>

Somos un solo país —diría Prieto— por el hecho, siempre preterido pero axial, de que el País Vasco —o Vizcaya, enfatizaría, con razón Prieto, como cuna de la edificación vasca— fue una realización netamente española —y de vizcaínos y vascos, por supuesto—, pero, sobre todo de los hombres de todas las regiones de España que aquí vinieron «para regarla con su sangre». Quizás fuera cierto que Prieto no había leído más que al-

<sup>158</sup> Discurso de Indalecio Prieto en el mitin republicano-socialista en la plaza de toros de Bilbao, en *El Liberal* (Bilbao), 11 de abril de 1933.

<sup>159</sup> «El mitin de anoche en el frontón Astelena de Eibar». Discurso de Indalecio Prieto, *El Liberal* (Bilbao), 29 de febrero de 1936. *Vid. Documento 23*.

gún opúsculo de Karl Marx, como solía afirmar irónicamente, pero hizo —sin saberlo— una perfecta definición del primer capítulo del *Das Kapital* de aquel, «La plusvalía», o incremento del valor del trabajo de aquellas masas de trabajadores foráneos, como parte de la mercancía nunca retribuida. Pues bien, sobre aquella *plusvalía* hurtada a santanderinos, burgaleses, aragoneses, riojanos y otros, se edificó el País Vasco contemporáneo:

«late la aspiración autonomista en todo pecho vascongado y en el de todo hombre venido de tierras de Castilla para engrandecer esta región, para regarla con su sangre, para desgarrar sus montañas, para levantar sus altos hornos, porque el poderío industrial de Vizcaya es un poderío netamente español en que se ha fundido [...] la energía de los vizcaínos con la vitalidad espléndida de los castellanos, a cuyas representaciones de tierras santanderinas, burgalesas, aragonesas, riojanas, aquí presentes, para comulgar también en este acto de intensa fe republicana, yo saludo en nombre de todos vosotros».

Por eso resultaban inadmisibles las campañas «más que de odio, de menosprecio», hacia las gentes de otras tierras españolas, pues —insistía:

«esta Vizcaya espléndida de hoy, que no es, ciertamente, ni mucho menos, obra exclusiva de los vizcaínos de nacimiento, sino que es una obra de cooperación de hombres de todas las tierras de España, y singularmente de Castilla».<sup>160</sup>

No era este, ciertamente, un mal colofón para la concepción de Prieto de lo vasco como común —subsumido— a lo español.

## INDALECIO PRIETO Y EL NACIONALISMO DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

Entre los días 17 y 18 de julio una parte del Ejército español se sublevó contra la República. Sin tener ninguna responsabilidad ejecutiva gubernamental en el inmediato gobierno de José Giral, que nombró al presidente Azaña, Prieto se puso intensamente manos a la obra para defender al régimen, hasta que el 4 de septiembre de 1936 fue nombrado ministro de Marina y Aire en el nuevo gobierno formado por el socialista Francisco Largo Caballero. Lo que se le vino encima a Prieto, no le impidió dejar resuelto el

---

<sup>160</sup> Discurso de Indalecio Prieto en el mitin republicano-socialista en la plaza de toros de Bilbao, en *El Liberal* (Bilbao), 11 de abril de 1933.

Estatuto vasco —que ya lo estaba, de hecho, antes del 18 de julio—, y verlo aprobado por aclamación en la primera sesión de Cortes que pudo reunirse el 1 de octubre, aunque ni pudo asistir a la formación del primer gobierno vasco de la historia, en Guernica el 7 de octubre de 1936,<sup>161</sup> ni a la toma de posesión de su primer presidente —o *lehendakari*—, el nacionalista José Antonio Aguirre, que lo saludó telegráficamente reconociendo el papel principal de Prieto en el logro: «pueblo vasco congregado hoy en Guernica bajo árbol entusiasmo indescriptible, no olvida ni olvidará a quien como V. E. ha hecho posible con gran generosidad que pueblo vasco recobre libertad», homenaje merecido al que respondió Prieto: «saludo al País Vasco al comenzar el disfrute de su autonomía, y declaro que constituye para mí preciado galardón haber suscrito como presidente de la Comisión parlamentaria de Estatutos el dictamen que las Cortes aprobaron por aclamación estatuyendo [*sic*] esa autonomía».<sup>162</sup>

Dado el carácter católico del PNV y la división de la República en dos bandos, uno de los cuales —el que permaneció fiel al régimen republicano— fue calificado inmediatamente como el representante de la anti-España, *roja* —léase, comunista—, anti-católica y atea, el nacionalismo vasco no tuvo fácil la decisión a la hora de posicionarse. Igual de difícil aún la tuvo cuando Largo Caballero solicitó de Aguirre su incorporación ministerial —circunstancia imposible dado que iba a convertirse de manera inminente en presidente del gobierno provisional del País Vasco—, pero sí lo hizo Manuel Irujo: ¡todo por la aprobación de Estatuto!: «Mi entrada en el Gobierno iba unida a la necesidad de proclamar la vigencia de la carta autonómica».<sup>163</sup> En definitiva, la obtención de la autonomía acabó por decidir al PNV a favor de la República,<sup>164</sup> igual que la defensa de aquella fue igualmente clave para comprender la postura a favor de esta.

<sup>161</sup> Aquel día, José Antonio Aguirre fue elegido primer *lehendakari* con votos de los concejales vascos nacionalistas, republicanos y socialistas.

<sup>162</sup> Telegrama de José Antonio Aguirre a Indalecio Prieto, ministro de Marina y Aire del Gobierno de Largo Caballero, al ser proclamado *lehendakari* el 7 de octubre de 1936. Archivo de la Fundación Indalecio Prieto (AFIP), carpeta 2101/2. Y respuesta de Prieto, en Telegrama de contestación de Prieto a Aguirre, 8 de octubre de 1936. AFIP, carpeta 2101/3. *Vid.* telegramas en **Documentos 24 y 25**.

<sup>163</sup> *El Liberal* (Bilbao), 2 de octubre de 1936.

<sup>164</sup> «Ante los acontecimientos que se desarrollan en el Estado español, y que tan directa y dolorosa repercusión pudieran alcanzar sobre Euzkadi y sus destinos, el Partido Nacionalista Vasco declara —salvando todo aquello a que le obliga su ideología que hoy ratifica solemnemente— que, planteada la lucha entre la ciudadanía y el fascismo, entre la República y la Monarquía, sus principios le llevan indeclinablemente a caer del lado de la ciudadanía y la República, en consonancia con el régimen demócrata y republicano que fue privativo

Durante los 9 meses que duró la Guerra Civil en territorio exclusivamente vasco, la colaboración entre Prieto, primero como ministro de Marina y Aire (en el gobierno Largo Caballero) y después como ministro de la Defensa Nacional (en el gobierno Negrín), y el gobierno autónomo del presidente Aguirre estuvo dominada por dos tipos de cuestiones: la angustiada carencia de armas del Norte —sobre todo de aviación— y las consideradas —y siempre temidas por Prieto— extralimitaciones de su cargo de presidente de un gobierno autónomo regional, de José Antonio Aguirre.

En una guerra, lo militar es lo primero, evidentemente, y sin armas no se puede luchar. La situación de aislamiento geográfico del País Vasco y de *cuasi* bloqueo naval de los sublevados, convirtió la cuestión del aprovisionamiento de armamento en una cuestión clave, en una cuestión de ser o no ser.

En el célebre *Informe del presidente Aguirre al Gobierno de la República*, sobre las causas de la derrota en el País Vasco, Aguirre dejó escritas varias sentencias condenatorias del comportamiento del Ejecutivo central —entonces en Valencia—, que resultaron demoledoras para el gobierno de la República. En ellas dominaba una palabra, «abandono»:

«El pueblo sintió una sensación de abandono, concepto en el que en forma simple está encerrada toda la razón. Prescindo del concepto traición, inseparable durante mucho tiempo de la mente del pueblo. Falta de asistencia, falta, sobre todo, de aviación.

[...] ¿Qué se hizo por el Gobierno de la República durante los tres meses que el pueblo vasco derramó abundantemente su sangre? Ni una ofensiva que descongestionase aquel frente, ni un esfuerzo solemne por parte de la escuadra para romper el bloqueo [del puerto de Bilbao por la armada franquista], ni un gesto de la aviación presentándose allí en masa.

[...]

En resumen, Euzkadi cayó porque fue absolutamente abandonada por quienes debían haberla ayudado». <sup>165</sup>

---

de nuestro pueblo en sus siglos de libertad». Según José Luis de la Granja y Luis Sala, «Esta nota sin firma, escrita por el director del diario *Euzkadi*, Pantaleón Ramírez de Olano, fue aprobada por la dirección del PNV en Vizcaya (*Bizkai-Buru-Batzar*, BBB), presidida por Juan Ajuriaguerra. En esta decisión trascendental participó Aguirre, junto con otros diputados y dirigentes del PNV, reunidos en Sabin Etxea, la sede central del PNV en Bilbao, a lo largo de la noche del 18 al 19 de julio de 1936». *Vid. Vidas Cruzadas, op. cit.* pág.45.

<sup>165</sup> *Informe del presidente Aguirre al Gobierno de la República sobre los hechos que determinaron el derrumbamiento del frente del norte (1937)*, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1977, págs. 165-171.

Veamos cómo se desarrolló aquel supuesto «abandono». En efecto, al comienzo de la guerra, sobre todo entre noviembre y diciembre de 1936, las solicitudes de armas desde el gobierno autónomo fueron continuas, y pueden rastrearse en un sinnúmero de telegramas y cartas cruzadas entre Bilbao y Valencia (en donde, por cierto, estaba el nacionalista vasco y ministro en el gobierno Largo Caballero, Manuel Irujo).

«[Se necesita que] Ministro Hacienda [Juan Negrín, habilite] crédito suficiente —decía uno de aquellos telegramas a Prieto— compra veinte mil fusiles cuarenta millones cartuchos 7,92 París». Bilbao a 28 de noviembre 1936.

«Avisan París que para envío Bilbao veinte mil fusiles cartuchería correspondiente falta solamente orden telegráfica V.E. Araquistáin [embajador de la República en París]». Bilbao a 7 de diciembre de 1936.

«En Aviación necesitamos urgentemente para el Norte, no menos de 50 aparatos».<sup>166</sup>

«Bloqueado puerto Bilbao establecida vigilancia facciosa hasta Estrecho confiamos vucencia envió rapidísimo si no totalmente parte escuadra principalmente destructores submarinos». Bilbao, 11 de marzo de 1937.<sup>167</sup>

Al inicio de la ofensiva del ejército de Franco sobre Vizcaya: del 31 de marzo al 4 de abril de 1937, sigue la solicitud angustiosa, ya casi agónica:

«Es necesario urgentísimamente envió cazas aparatos bombardeo no menos dos escuadrillas». Bilbao a 31 de marzo de 1937.

«Horrorosos bombardeos Durango y Elorrio. Más de trescientos muertos población civil». Bilbao a 31 de marzo de 1937.

«Situación militar es muy delicada porque aviación enemiga con unos cincuenta aparatos en vuelo no es contrarrestada ni resulta posible darle frente con lo que aquí hay». Bilbao a 1 de abril de 1937.

---

<sup>166</sup> Telegramas entre Aguirre (Bilbao) y Prieto (Valencia) en Euskadiko Artxibo Historikoa-Archivo Histórico de Euskadi (EAH-AHE), Fondo primer Gobierno de Euskadi (GE), legajo 4, carpeta 9. Servicio Histórico Militar (SHM), Fondo Gobierno de Euzkadi (GE), en Fernando de Meer, *El Partido Nacionalista Vasco ante la guerra de España (1936-1937)*, Pamplona, Eunsa, 1992, págs. 235-241. Telegramas recogidos en José Luis de la Granja y Luis Sala, *Vidas cruzadas, op. cit.* Lo de los 50 aviones en carta de Aguirre a Prieto, Bilbao, 29 de diciembre de 1936, en AFIP, carpeta 2101/31.

<sup>167</sup> *Ibidem.*

«Insisto con vehemente ruego envío urgentísimo aviación. Actividad aérea contraria intensa continua causa desmoralización tropas». Bilbao a 1 de abril de 1937.<sup>168</sup>

El 23 de abril, Aguirre telegrafaba a Prieto, describiendo de nuevo la situación dramática:

«Reanudó enemigo ofensiva después del fracaso Elgueta por sector Elorrio, siendo nuevamente rechazado. Todo el día numerosa aviación enemiga se ha recreado bombardeando impunemente posiciones ametrallando tropas».<sup>169</sup>

«[...] situación insostenible. Cincuenta y tres aparatos enemigos vuelan a baja altura constantemente ametrallando a placer matando y desmoralizando tropas. También bombardean intensamente todo el día simultáneamente comunicaciones retaguardia. Esta tarde Bilbao cuatro veces. Indefensión absoluta por no disponer de un solo caza. Nos derribaron ayer dos aparatos inutilizando otros tres. Veinticuatro días ofensiva más violenta territorio República no hemos recibido un solo aparato caza y los de bombardeo carecen ametralladoras. Fríamente exponemos total indefensión. Situación angustiosa».<sup>170</sup>

Fue Irujo el que informó a Prieto del bombardeo de Guernica:

«La aviación rebelde ha incendiado y destruido Guernica totalmente, sin dejar de lo que fue nada. [...] Los rebeldes anunciaron la destrucción total, y el aniquilamiento del País Vasco y realizan su programa. Eibar destruido en casi su totalidad. Pero Elgueta, Durango y Guernica lo han sido absolutamente. Dentro de unos días, todo lo que resta de Vizcaya habrá sufrido el mismo castigo, a la vista del Gobierno y de toda España leal impotente hasta ahora para impedirlo».<sup>171</sup>

Y, ya *in extremis*, Aguirre anunciaba a Prieto que «si Bilbao constituye solución favorable o adversa guerra, conforme estima opinión mundo, Re-

<sup>168</sup> *Ibidem*.

<sup>169</sup> Telegramas de Aguirre a Prieto, 23 de abril de 1937, en AFIP, carpeta 2101/264.

<sup>170</sup> EAH-AHE, Fondo GE, legajo 800, carpeta 5 en *Vidas Cruzadas, op.cit.*

<sup>171</sup> Cartas entre Irujo y Prieto, Valencia, 27 y 30 de abril de 1937, en AFIP, carpeta 2101/277-8, 291-2, 304-5.

pública tiene absolutamente necesario deber inexcusable realizar sacrificio máximo ayuda Euzkadi derrotar facciosos». <sup>172</sup>

¿Fue, por tanto, cierto el «abandono» del País Vasco por parte de la República? En términos militares e industriales, ese «abandono», casi premeditado —o lo pudiera parecer—, no habría tenido ningún sentido. Al contrario, habría sido suicida. Si algo hubo —analizando las respuestas de Prieto— no fue desde luego abandono o desinterés sino una gran impotencia para ayudar al Norte.

Pese a las críticas acerbas a la República, Indalecio Prieto —como ministro de Marina y Aire de Largo Caballero y desde el 17 de mayo de 1937 como ministro de Defensa Nacional de Negrín—, intentó por todos los medios el envío de aviones al Norte; pero apenas tuvo éxito por la dificultad de llegar en vuelo directo a través de la zona franquista o vía Francia debido al Pacto de No Intervención, que retenía los aparatos en territorio galo cuando se aventuraron a atravesarlo. Prieto reconocía expresamente que sin aviación se perdería Bilbao, lo que para él sería una *catástrofe*, según su expresión. <sup>173</sup>

«Hágome eco de sus angustiosos requerimientos —telegrafíaba a José Antonio Aguirre— ante Estado Mayor Central Ejército a quien corresponde en operaciones distribución Fuerzas Aéreas». Valencia a 1 de abril de 1937.

«En respuesta [a los múltiples telegramas de Aguirre], el Jefe de la Aviación del Norte ha afirmado en telegrama dirigido al Jefe de las Fuerzas Aéreas que solo es posible emplear el campo de Gijón con seguridad porque todos los demás campos de la zona solo cuentan con dos direcciones y si hay viento del Sur cruzado resulta imposible volar desde ellos». Valencia a 4 de abril de 1937».

«El Jefe de Operaciones de Aviación me comunicaba a primera hora de la tarde la imposibilidad por razones técnicas de enviar a Vizcaya fuerzas de aviación procedentes del Centro». <sup>174</sup>

Así corroboraba Indalecio Prieto a Francisco Largo Caballero la imposibilidad de enviar aviación al Norte:

<sup>172</sup> Telegramas de Aguirre a Prieto, de 11 y 12 de mayo de 1937 en AFIP, carpeta 2101/327-333.

<sup>173</sup> Carta de Prieto a Largo Caballero, 14 de mayo de 1937, en AFIP, 2101/338.

<sup>174</sup> Carta de Prieto a Manuel Irujo, ministro sin cartera, Valencia, 1 de abril de 1937, en AFIP, carpeta 2101/163. *Vid. Documento 26.* Sobre la angustia por la marcha de las operaciones y la falta de aviones, en cartas cruzadas entre Prieto e Irujo, *vid. Documento 27.*

«Entre las copias que te remito figura con el número 1 un telegrama de ayer tarde [...] [en el que] se reproduce el texto de un despacho dirigido por *Douglas* [Yakob Smoutskievitz, primer asesor jefe de la aviación soviética en España al comienzo de la guerra] al Jefe del Estado Mayor de Guerra, exponiendo las causas que impiden el envío de los refuerzos solicitados» [en el que el asesor militar soviético se refería a la incapacidad de salvar la distancia en kilómetros y la ausencia de campos de aterrizaje idóneos en Vizcaya para sus aviones].<sup>175</sup>

Y ante determinados proyectos del jefe de gobierno —de ataques por Extremadura—, Prieto enfatizaba a Largo Caballero a comienzos de abril de 1937, que «nuestro proyecto era destinar al Norte de 18 a 20 aparatos de caza y 10 o 12 de bombardeo, fuerzas que se estiman mínimas para hacer frente a la avalancha de la aviación facciosa que allí opera. Recordarás que el Estado Mayor francés nos señaló como necesarios 60 aparatos. El problema lo someto a tu consideración. Sin embargo, creo que no puedo ni debo ocultar mi opinión, que es la siguiente: que por encima de cuanto se pueda ahora idear respecto a la guerra de España, está la salvación de Bilbao, la cual no puede lograrse si no es a base de aviación; y que cualesquiera otras operaciones, aunque lleguen a ser coronadas por el más completo éxito, no nos bastarían a compensar de la catástrofe que supondría la pérdida de Bilbao».<sup>176</sup>

Indalecio Prieto también hizo su balance, aunque no fuera calificado de *Informe*, respondiendo así a José Antonio Aguirre:

«El fracaso del Estado en su impotencia de aviación —dice usted— puede tener consecuencias irremediables. Frente a este vaticini-

<sup>175</sup> Carta de Prieto a Francisco Largo Caballero, presidente del Gobierno y ministro de la Guerra, Valencia, 2 de abril de 1937, en AFIP, carpeta 2101/176. En otra carta inmediatamente posterior, Prieto le relataba a Largo: «Mi querido amigo: conforme convinimos en la reunión celebrada el martes por el Consejo Superior de Guerra, el miércoles me trasladé en avión a Murcia en unión del Jefe de las Fuerzas Aéreas Teniente Coronel [Ignacio] Hidalgo de Cisneros y del Ministro señor Irujo, para tratar allí con *Douglas* [el citado Yakob Smoutskievitz] de cuanto se refiere al socorro aéreo tan indispensable en Bilbao. [...] Como quiera que no se había obtenido (ni se ha logrado aún a estas horas) permiso del Gobierno francés para que nuestros aviones de caza, que carecen de radio de acción para trasladarse al Norte directamente, pudieran ir a Bilbao, haciendo una etapa en territorio de Francia para repostarse de gasolina, estudiamos el problema de enviarlos en vuelo directo, aun con riesgo de que todo el recorrido sea sobre territorio enemigo». Carta de Prieto a Francisco Largo Caballero, Valencia, 14 de mayo de 1937, en AFIP, carpeta 2101/338.

<sup>176</sup> *Ibidem*.

no voy a hacer una simple enumeración de lo que hemos intentado en cuanto al envío de elementos aéreos.

Enviamos desde Levante una escuadrilla de *Breguet* y perdimos dos aparatos que cayeron en Francia.

Repetimos el envío con otra escuadrilla de *Koolhover* y sufrimos otras dos bajas por quedar destrozados en territorio francés.

Destinábamos preferentemente al Norte 19 aviones de gran bombardeo adquiridos en Norteamérica y que desembarcaron en el puerto de El Havre el 22 de diciembre último [de 1936] y aún no hemos conseguido tenerlos a nuestra disposición para armarlos rápidamente porque el Gobierno francés no nos lo ha consentido.

Llevábamos al Norte otros ocho aviones de gran bombardeo a bordo del *Mar Cantábrico* y los perdimos juntamente con otros materiales importantísimos, cuando fue capturado [por la flota de guerra franquista] dicho barco.

Ahora y exclusivamente destinados al Norte, por consiguiente, a Vizcaya, iban 22 aviones de caza y han caído en manos de los facciosos a la vez que material de artillería antiaérea y una veintena de millones de cartuchos de fusil.

Es decir, que sin contar los aviones destruidos estos días por ataques del enemigo en los campos de Lamiaco y de La Albericia, hemos perdido 34 aviones que iban al Norte. [...]

Indudablemente, cuanto le apunto son factores de impotencia, evidentemente, pero no incuria y yo no tengo poderes sobrehumanos. Lo que anoto acredita mejor que nada mi voluntad y mi esfuerzo».<sup>177</sup>

Por tanto, cabe concluir que contra lo que dijo más tarde el *lehen-dakari* Aguirre, Prieto y el jefe de las Fuerzas Aéreas de la República intentaron enviar refuerzos aéreos a Bilbao, haciéndolo imposible los franceses —que detuvieron a dos escuadrillas a su paso por territorio galo en dirección a Bilbao— y los soviéticos —que opusieron, al parecer no sin razón, la falta de autonomía de vuelo de sus aviones para llegar desde la zona Centro a Bilbao. Por último, el célebre «cinturón de hierro» fue militarmente inútil —como creyó siempre el general Gámir Ulíbarri.

---

<sup>177</sup> Carta de Prieto a Aguirre de 13 de enero de 1937, en AFIP, carpeta 2101/2.

## LAS DISPUTAS POLÍTICAS. «UN SEMILLERO DE CONFLICTOS»

Sin que, en ningún momento, saltara la chispa entre el gobierno de la República y el gobierno autónomo vasco, es lo cierto que las disputas políticas no faltaron y que la delimitación de competencias y alcance de poderes estuvieron en la base de todo. La cuestión de la Jefatura máxima —sobre todo del lado nacionalista vasco— estuvo en la raíz de la disputa, aunque lo fuera de manera encubierta.

En efecto, en una de sus cartas a Prieto, el 29 de diciembre de 1936, Aguirre, se alarmaba por estar «enterado de algunas discusiones habidas en el seno del gobierno [de Largo Caballero], en Valencia, con referencia a la autonomía de Cataluña y del País Vasco. Yo creo que en estos momentos deben Uds. confiar plenamente en los países [*sic*] autónomos, porque, si es evidente que existe una superación constitucional por el Gobierno autonómico, [lo es] impuesta por las circunstancias, [...]».<sup>178</sup>

La alarma de Aguirre tenía base, pues no una, sino muchas veces, se consideró como extralimitaciones inadmisibles actos de gobierno del Ejecutivo vasco. Indalecio Prieto aprovechó alguna de las misivas de reproche de Aguirre por el comportamiento de los mandos republicanos en tierra vasca, para salirle al paso. Aun reconociendo Prieto la excepcionalidad del hecho bélico, el aislamiento geográfico y la distancia casi insalvable entre los territorios, había en las actuaciones de los gobiernos autónomos —del vasco en nuestro caso—, no una *superación* constitucional sino una *extralimitación* que se prevalía de las circunstancias descritas para desbordar sus atribuciones e, incluso, para representarse a sí mismo como un *cuasi* Estado independiente. Esta fue la opinión de Prieto, que dejó abiertamente expuesta en carta al presidente autónomo el 13 de enero de 1937 desde Valencia (y que repitió en privado en cuantas ocasiones tuvo):

«La representación del Estado conferida al Presidente del Gobierno Vasco no puede llegar a la arrogación de atribuciones que específicamente corresponden al Gobierno Central», alegaba Prieto en dicha carta. Cuando se invocaba en Decretos firmados por Aguirre que determinados servicios «quedan bajo la autoridad superior del Consejero de Defensa del Gobierno de Euzkadi [subrayado por el mismo Prieto en la carta] “[...]” [...] esto es [...] totalmente inadmisibles». Como siempre temió Prieto, «el establecimiento de dos ju-

---

<sup>178</sup> Carta de Aguirre a Prieto, Bilbao, 29 de diciembre de 1936, en AFIP, carpeta 2101/31.

risdicciones como las que, de hecho, ahí actúan, será un semillero de conflictos [*sic*]. Y ni hay fundamento legal en que apoyarlo ni puede haber ningún motivo de conveniencia».

Prieto veía órdenes en las que «invocándose la autoridad de usted como presidente del Gobierno Vasco se desacatan órdenes transmitidas desde este Ministerio y en mi nombre. Parece como si hubiera, más que el afán, que debiera ser la norma general, de coordinar nuestros esfuerzos, ufanía por desprestigiar [*sic*] al Gobierno Central [...]».

Terminaba Prieto sentenciando gravemente: «Nadie se opone al normal desenvolvimiento de las facultades autónomas que consagran los respectivos Estatutos; pero, querido amigo, no llame usted con un eufemismo abogadesco superación constitucional a lo que son vulneraciones [*sic*] constitucionales».

Y aún más, Prieto, reputaba como improcedentes e incluso desleales «esos pujos a que se sienten ustedes tan inclinados de adquirir internacionalmente una personalidad como Estado [...]».<sup>179</sup>

Cuando aún quiso Aguirre aprovechar la circunstancia extraordinaria de combatir en un territorio «separado» del resto del territorio republicano, para reclamar que «todas las fuerzas que tengan que operar en Euzkadi [...] estén sujetas a mi jurisdicción, como una delegación de Vd. [porque] [...] esta denominación “del Norte” [*sic*] en estos momentos diluye la jerarquía, extendiéndose a territorios en los cuales mi jurisdicción no llega [...]»,<sup>180</sup> Prieto puso la solicitud de Aguirre en conocimiento de Negrín y del general jefe del Estado Mayor Central, Vicente Rojo, y aunque convinieron en aceptar «la fórmula de hacer un Cuerpo de Ejército separado» —lo cual fue toda una concesión a Aguirre—, dieron la Jefatura del mismo al general Gámir Ulfbarri, que llegó inmediatamente a Bilbao.<sup>181</sup> Aguirre lo recibió bien, aunque observó que llevaba «instrucciones» [*sic*], que desde luego no podían ser otras que no permitir la creación de algún Ejército *nacional* vasco, pues solo existía el Ejército de la República española.

Aguirre agradeció la delimitación del País Vasco como una única jurisdicción militar, pero todavía insistió en ser él el «representante directo suyo

---

<sup>179</sup> Carta de Prieto a Aguirre, Valencia, 13 de enero de 1937, en AFIP, carpeta 2101/48.

<sup>180</sup> Carta confidencial de Aguirre a Prieto, ministro de Defensa Nacional del Gobierno de Negrín, 24 de mayo de 1937, en AFIP, carpeta 2101/353. En su solicitud incluso invocaba «el apoyo entusiasta de los elementos militares rusos que aquí colaboran con nosotros, que fuese yo como Presidente del País quien asumiera la dirección de Ejército. [...] Los rusos me decían: en un problema nacional [*sic*] como el que aquí existe, un mando nacional [*sic*]».

<sup>181</sup> Carta de Prieto a Aguirre, Valencia, 1 de junio de 1937, en AFIP, carpeta 2102/1.

en funciones que como ministro Defensa Nacional» tenía Prieto.<sup>182</sup> No hubo tal concesión de parte de Prieto, ni tampoco del gobierno de la República.

Todas estas disputas, que tenían que ver con la jefatura del poder, pudieron solventarse, más o menos, sobre la marcha. Más difícil fue la cuestión militar, cuando esta derivó en la derrota final y en el comportamiento desleal con la República de una gran parte de batallones nacionalistas vascos, por más que Prieto siempre exoneró de responsabilidad en ello a José Antonio Aguirre.<sup>183</sup>

Así, al perderse Bilbao, los nacionalistas vascos, que atendían directamente al mando de José Antonio Aguirre, no siguieron las órdenes de Prieto de destruir las instalaciones industriales de Baracaldo y Sestao, órdenes cursadas al general Gámir, como general en jefe del Ejército en el País Vasco. En efecto, como ministro de la Defensa Nacional, Prieto ordenó a Gámir «extremar defensa Bilbao que juzgo posible en margen izquierda impidiendo acceso a ella al enemigo mediante la voladura de todos los puentes sobre el Nervión». Inmediatamente le hizo observar «la enorme responsabilidad que sería entregar mediante una retirada precipitadísima toda la potencia industrial de Vizcaya que casi exclusivamente radica en la orilla izquierda de la ría desde la capital hasta la desembocadura del Nervión en el mar. [...] [Ante la caída de ese potencial industrial en manos del enemigo] sería indispensable como ya se tiene ordenado a vucencia inutilizar cuantos elementos industriales no puedan ser trasladados».<sup>184</sup>

Bilbao cayó en manos del Ejército franquista el 19 de junio de 1937, ante lo cual el bilbaíno ministro de Defensa, Indalecio Prieto, presentó su dimisión a Negrín:

«Mi querido amigo: Hemos perdido Bilbao. Nuestras tropas, ante la enorme superioridad de material de guerra de que allí dispone el enemigo, se han visto impotentes para prolongar una de-

<sup>182</sup> Telegramas cruzados entre Aguirre y Prieto, 1, 2 y 3 de junio de 1937, en *El Informe del presidente Aguirre al Gobierno de la República*, op. cit. págs. 367-368.

<sup>183</sup> Como dejó escrito en un célebre artículo, titulado «José Antonio de Aguirre», en *Excelsior*, México, 15 de octubre de 1941. Vid. **Documento 29**.

<sup>184</sup> Telegramas cruzados entre el general Gámir Ulibarri (Bilbao) y el ministro Prieto (Valencia), 16 de junio de 1937. EAH-AHE, Fondo GE, legajo 32, carpeta 3. El PNV y Aguirre se opusieron a cumplir aquellas órdenes de Prieto: «Bilbao ha caído [...]. Hemos cumplido con nuestro deber, pero tenemos derecho a impedir el exterminio de nuestro pueblo [...] y la República debe encontrar una solución», en telegrama de Aguirre a Negrín y Prieto, Trucíos, 19 de junio de 1937, en *El Informe del presidente Aguirre al Gobierno de la República*, op. cit., pág. 172.

fensa que ha costado ríos de sangre y los rebeldes se han adueñado de la Villa. No necesito encarecer a usted cuánto supone en sí misma y en las repercusiones que tendrá, con respecto a la guerra toda, esta pérdida, la más sensible, indiscutiblemente, entre las que hemos sufrido desde que la lucha comenzó y que habrá de reflejarse con quebranto en el prestigio político del Gobierno.

Debemos aminorar todo lo posible, ya que los otros son irremediables, los daños de este orden y creo que el mejor modo de contenerlos es saliendo yo del Gobierno, puesto que por desempeñar la cartera de Defensa Nacional soy el ministro que aparece más personalmente vinculado a esta desventura.

Por consiguiente, presento a usted la dimisión de mi cargo. Estoy seguro de que no considerará usted esta actitud mía como un acto de desertión. Sigo a sus órdenes y a las del Gobierno y ocuparé en la pelea el puesto que se me designe; pero entiendo que en el que ahora tengo asignado soy ya una rémora perniciosa. Cualquiera me podría reemplazar con ventaja, ya que, aparte de mayores méritos, el sustituto tendría a su favor la circunstancia de hallarse libre o muy aligerado de la inmensa pesadumbre que significa para mí, por un cúmulo de circunstancias, cuya exposición no viene al caso, la pérdida de Bilbao.

Le ruego que considere serenamente lo que le expongo. No trato de ocasionar un conflicto político, al contrario, pretendo reducir el que considero inevitable y que incluso llegaría a esfumarse, dándose en horas esta solución que amistosamente le ofrezco.

Suyo afmo. amigo».<sup>185</sup>

Pese a la comprensible circunstancia de desánimo de un ministro de la Defensa Nacional que no había podido evitar la caída en manos del enemigo de su querida Bilbao, Negrín no aceptó aquella dimisión. Por último, Prieto aún pudo adivinar lo que se venía encima, con la desafección de los combatientes vasco-nacionalistas, y ordenó a Gámir:

«Procede que vucencia esté muy atento a las repercusiones de carácter político que pueda tener la evacuación de Bilbao y como consecuencia de ella la formación de nuestra línea en los límites occidentales del País Vasco; repercusiones que acaso se reflejen en el

---

<sup>185</sup> Carta de dimisión del ministro Prieto a Negrín, presidente del Gobierno, Valencia, 20 de junio de 1937, AFIP, carpeta 175. Poco tiempo después, el 30 de octubre de 1937, Indalecio Prieto hizo un análisis de la pérdida del Norte. *Vid. Documento 28.*

estado de espíritu de algunos elementos combatientes, si entendieran que su misión militar no debe desarrollarse fuera del territorio vasco. Si hubiese mandos que así pensaran, procede su destitución inmediata y si tesis semejante se hallase extendida al grueso de alguna unidad, habría que disolverla y desarmarla».<sup>186</sup>

En efecto, como siempre temió Prieto —y también Azaña, que lo dejó escrito en su *Diario*<sup>187</sup>— muchos de los batallones nacionalistas se rindieron a los italianos del general Manzini en el conocido como «Pacto de Santoña», habiéndolo hecho antes varios otros batallones en Bilbao y Baracaldo. En una carta, ya de 1960, Indalecio Prieto escribió a Pablo de Azárate acerca de la rendición de Santoña: «aquel infausto suceso, realizado a espaldas del Gobierno republicano, que no supo de las negociaciones ni media palabra, fue uno de los más sorprendentes de nuestra guerra, y me detengo en el adjetivo sorprendente por no aplicar ningún otro». Lo que quizás no se sabe suficientemente, ni se menciona, por tanto, es que el tema de la defección vasca «no se abordó en Consejo de Ministros —según Zugazagoitia—, pues lo llevaba personalmente Prieto», y nunca lo presentó oficialmente a Consejo. Esto quiere decir que Prieto evitó que los nacionalistas vascos se vieran expuestos al reproche abierto o, quien sabe, si a su expulsión directa del gobierno.<sup>188</sup>

## LA NACIÓN EN CIERNES DE LOS NACIONALISTAS VASCOS

La Guerra civil española terminó el 1 de abril de 1939, con la derrota de la República, aunque para la mayoría de los nacionalistas vascos aquella había acabado con su propia derrota, en Vizcaya, en junio de 1937. Tan pronto como el día 2 de abril de 1939, en una pequeña localidad cercana a París, Meudon, empezaba una serie de reuniones del máximo órgano del PNV a la que inmediatamente se incorporó el presidente del gobierno vasco, Aguirre. Al final de aquellas reuniones quedó determinada la inexistencia de la República y abierta la puerta a una solución «libre» de los na-

<sup>186</sup> Telegrama de Prieto al general Gámir Ulibarri, Valencia, 21 de junio de 1937, en AFIP, carpeta 2102/149.

<sup>187</sup> «Los nacionalistas no se batan por la causa de la República ni por la causa de España, a la que aborrecen [*sic*] sino por su autonomía y semiindependencia», anotación en su Diario, de 31 de mayo de 1937, en Manuel Azaña, *Memorias de guerra*, Grijalbo, Barcelona, 1996, pág. 56.

<sup>188</sup> Julián Zugazagoitia, *Guerra y vicisitudes*, cit., vol. II, págs. 9-14.

cionalistas, es decir, a su «construcción nacional». Durante los seis años, entre 1939 y 1945, que duró el primer y breve exilio francés y el más largo americano, el nacionalismo vasco —y de manera destacada su máximo dirigente, José Antonio Aguirre— puso en juego las variables necesarias para alcanzar su objetivo máximo, la «libertad vasca», es decir, la independencia. Veamos en qué consistía esta y con qué medios contaban para alcanzarla.<sup>189</sup> El fundamento del proyecto nacionalista partía de una premisa: la exigencia expresa del «reconocimiento de la personalidad nacional vasca», es decir, de «su derecho de autodeterminación». Cuando Aguirre proponía difundir y conseguir la adhesión de todos los vascos a «la Causa Nacional», se refería a la Nación vasca, no a otra cosa. La «existencia de la nacionalidad vasca [era] un producto natural, nacido de la voluntad popular de Euzkadi», y alcanzar la «libertad nacional» era un deber «sagrado» [*sic*] para los nacionalistas, al que debían consagrarse como verdaderos «misioneros» [*sic*]. Como veremos en las páginas siguientes, el objetivo permaneció invariable, aun cuando los medios fueran dependiendo del contexto histórico en cada momento.

Desde mi punto de vista, no cabía entender aquel propósito de alcanzar la «libertad nacional», ni hacer otra traducción práctica de aquel requerimiento —salvo que fuera retórico, y no lo era—, que mediante la separación de España. Como, evidentemente, la tarea no sería sencilla, los nacionalistas vascos —y Aguirre, en particular— se plantearon básicamente dos vías.

En efecto, ¿cómo obtener aquella «libertad vasca»? Desde luego, no podía hacerse sobre la base de la Constitución republicana de 1931. Por eso, lo primero que había que hacer era romper con el régimen republicano, cosa que hicieron de inmediato: «sobre la base de la Constitución del 31 no hay discusión posible» —dirá Aguirre. El periodo pasado era «viejo, no sirve», de manera que, si les valía a los políticos españoles, «a nosotros

---

<sup>189</sup> La elaboración de los puntos vertebradores del proyecto nacionalista entre 1939 y 1945 se ha hecho en base a cartas de Aguirre, publicadas en el *Diario de Aguirre*, Txalaparta, Tafalla, 1998 y *Diario 1941-1942*, Fundación Sabino Arana, Bilbao, 2010. En concreto, carta de Aguirre a Landáburu, Berlín 22 de mayo de 1941; carta de Aguirre, desde Nueva York, 21 de noviembre de 1941 (Basque Delegation in the USA) a Francisco Belausteguioitia, México D.F.; carta de Aguirre (sin lugar) de 28 de noviembre de 1941 a Monzón, a México D.F.; carta de Aguirre (Nueva York, de diciembre de 1941) a Francisco Belausteguioitia (delegado vasco en México) [*sic*], en México D.F.; carta de Aguirre (sin lugar), 23 de diciembre de 1941, a Monzón, en México D.F.; carta de Aguirre, Nueva York, 30 de diciembre de 1941, a Monzón, en México D.F., y carta de José Antonio Aguirre a Telesforo Monzón, Nueva York 10 de febrero de 1942.

no».<sup>190</sup> La novedad que establecieron los nacionalistas —a la que Aguirre llamó «nuestra tesis» [*sic*]— era que «estamos en periodo constituyente». Eso significaba el fin de la Constitución de 1931. Y así lo declararon aquel 2 de abril de 1939: «El Partido Nacionalista Vasco no tiene ningún compromiso ni con el Gobierno de la República, ni con los partidos, ni con las organizaciones sindicales que la apoyaban, llamados del Frente Popular español». Una vez rotos sus vínculos con la República, el Partido proclamaba que a partir de aquel momento tenía «plena libertad de acción».

Aguirre, que se vio varias veces con Prieto a finales de 1941 en Nueva York, dejó escrito que este «quedó asustado [cuando] le expuse en general mis ideas, sin concretarle ni exponerle ni mucho menos el programa [completo]».<sup>191</sup> Y ¿cuál era este programa? Ni más ni menos que la independencia vasca: «Tenemos que abrir la puerta del futuro, cerrada si admitimos textos y formas viejas. Esta es una exigencia nacional [...] que no es otra —afirmaba Aguirre— que la de la autodeterminación». Pues bien, a la hora de obtener esa ansiada «libertad vasca», Aguirre la veía factible mediante una de estas dos opciones. La primera opción era la independencia de Euzkadi, consentida por los «españoles» —previa aceptación del principio de autodeterminación—, pero en Confederación Ibérica. A esta primera opción, Aguirre la llamaba la variable o «fase peninsular» de su proyecto, solo aceptable «a base, claro, de nuestra libertad nacional». En otras palabras, a lo que aspiraba Aguirre era, nada menos, que a que España decidiera disolverse como nación por sí misma. Evidentemente, Aguirre ya suponía que «puede que los españoles [*sic*] rechacen nuestro plan, como es muy posible». Por ello, debían aprovechar las circunstancias finales de la guerra mundial, y con ella la del régimen de Franco, para «marchar los [nacionalistas] vascos» adelantados. «En la España de la posguerra ganarán los rojos o similares, y en Euzkadi [...] de nuevo [*sic*] [vendrán] los días de 1931, pero esta vez el mando estará en nuestras manos, no como antes». En

---

<sup>190</sup> En carta a Francisco Belauteguioitia, jefe de la delegación vasca en México, llega a escribirle desde Nueva York, el 21 de noviembre de 1941, nada menos que «Companys cayó fusilado por las balas de la unidad española» [*sic*]. A su juicio, «[incluso] entre los que se titulan demócratas [...] [y hasta en los partidarios] de las autonomías [...] [son apreciables] las propagandas de la España una».

<sup>191</sup> Buen conocedor de Prieto, Aguirre deducía, «que piensa como siempre y en todo caso accederá a mayores o menores avances autonómicos prácticos, pero no reconocerá la médula del programa jamás». En cambio, Aguirre pensaba que «Negrán será más flexible. En dos conversaciones tenidas aquí con Vayo, reconoció que lo de la Constitución del 31 es un programa que no sirve. Ya es bastante porque abierta esa puerta, el futuro admite toda clase de posibilidades».

aquellas condiciones, se abrían muchas posibilidades, entre ellas la de refundar la realidad política española mediante una «solución peninsular», de tipo confederal. Esta opción había que jugarla a fondo, pues «sin agotar el primer tema [es decir, la solución «peninsular»] no reconocerían jamás las Cancillerías una posición nuestra de carácter independentista» [sic].

En efecto, solo a partir de un eventual —y más que previsible—, rechazo, se abriría la segunda opción, esto es, la independencia alcanzada por ellos mismos, aunque necesariamente apoyada por las potencias aliadas al final de la guerra mundial. Aguirre sostenía que ante la improbabilidad de que su «plan» fuera consentido por España, «nuestro camino [estaría] libre hasta la proclamación de la independencia, a la que estoy dispuesto si el caso lo requiere». Y a partir de dicha proclamación unilateral de independencia —o sea, «producido este hecho»—, a Aguirre le costaba creer «que, las Cancillerías se pusieran de frente nuestro».<sup>192</sup> Incluso llegó a imaginar que los nacionalistas vascos podrían llegar a tener el «respaldo moral de América, como lo tuvieron los irlandeses en 1921».

La guerra, que a la altura en que Aguirre plantea estas variables, ya es mundial por la entrada de EE.UU. en la misma, es una oportunidad inmejorable —piensa Aguirre—, la mejor que había tenido nunca el nacionalismo. Con Franco encadenado al *Eje*, su más que probable entrada en guerra al lado de Alemania e Italia y la eventual derrota final de esa combinación de países, abrirían para Euskadi unas oportunidades inéditas: «Hemos de tener el valor de proclamarlo así y darnos cuenta que, de esta enorme contienda universal, saldrán, aseguradas o perdidas, para siempre, la libertad de Euzkadi y de Catalunya».

Para alcanzar cualquiera de estos objetivos, hacía falta un instrumento de acción. Los nacionalistas vascos ya disponían de uno, nada menos que de un gobierno y no era cosa de desperdiciarlo. Al contrario, en medio de la guerra mundial, y sobre todo en el exilio londinense, en donde abundaban comités, consejos, etc., de polacos, de checos y de otros pueblos, los vascos —decía Aguirre— tenían su propio gobierno, por cuya existencia y continuidad había que luchar, «pues instrumento de esta clase no se improvisa». Y a su lado, como extensión del mismo, habían ido sembrando delegaciones del gobierno en diferentes países del mundo (Argentina, Chile, Venezuela, México, Gran Bretaña, Estados Unidos y otros), representacio-

---

<sup>192</sup> Véanse cartas de J.A. Aguirre a M. Irujo y J. L. Lizaso, s.l. [Nueva York], 18 de diciembre de 1941 y de J.A. Aguirre a T. Monzón, s.l. [Nueva York], de 23 de diciembre de 1941, y carta de J. A. Aguirre, de 18 de diciembre de 1942 en Ludger Mees, *El profeta pragmático. Aguirre, el primer lehendakari (1939-1960)*, op. cit., págs. 86 y 87.

nes que lo eran —en palabras de Aguirre— «del Presidente [*sic*] y del Pueblo Vasco».

En cualquiera de las dos vías hacia la «libertad» existía un inconveniente serio, y es que este gobierno no era ciento por ciento «nacional vasco», pues además de por nacionalistas (del Partido y de Acción Nacionalista Vasca), estaba integrado por fuerzas no nacionalistas. Los republicanos no serían problema, pues contaba con uno que le profesaba una fidelidad absoluta, Ramón María Aldasaro, miembro dirigente, aunque expulsado de Izquierda Republicana. Faltaba «nacionalizar» a los socialistas, obtener su adhesión a la «causa nacional vasca», lograr su «obediencia vasca» y su independencia absoluta de acción —¿separación?— del socialismo del resto de España, pues de lo contrario «un socialismo españolista [*sic*] en Euzkadi será un elemento de penetración antivasca [*sic*]». Este fue uno de los objetivos fundamentales de Aguirre y de los nacionalistas, en torno al cual se entabló la mayor pugna con los socialistas vascos, y con Prieto en particular.

Llegar al nuevo periodo, que se abriría sin duda pronto, sin lastres, sin hipotecas extrañas (¿españolas?), era fundamental para otorgar plena libertad a los nacionalistas, puesto que —en palabras de Aguirre— «lo que estamos haciendo [...] es Euzkadi contra España» [*sic*].<sup>193</sup>

Desde mi punto de vista, ninguno de ambos proyectos era imposible. El segundo, evidentemente, era más improbable y dependería necesariamente de que se produjera un profundo, y, a ser posible, desordenado cambio —más bien terremoto— geopolítico, circunstancia que, por cierto —aunque en contextos muy diferentes— ocurrió en 1945 en toda la Europa centro-oriental. El primero, en cambio, era más factible, siempre que, tras una eventual conmoción final del franquismo, el nacionalismo vasco —a la cabeza de un gobierno «nacionalizado»—, consiguiera imponer su proyecto, es decir, y volviendo al punto de partida, obligara al «reconocimiento de la personalidad nacional vasca» y, consecuentemente, al ejercicio del «derecho de autodeterminación», es decir, a la independencia.

## LA «OBEDIENCIA NACIONAL VASCA» Y UN NUEVO PROGRAMA DE GOBIERNO

Según Ludger Mees,<sup>194</sup> el mejor conocedor de la biografía política de Aguirre, este fue «uno de [los] máximos inspiradores», si no «el principal

<sup>193</sup> Cfr. frase de Aguirre, en Ludger Mees, *El profeta pragmático*, pág. 27.

<sup>194</sup> Ludger Mees, *El profeta pragmático, cit.*, pág. 31.

ideólogo», de lo que se decidió en todas aquellas reuniones de Meudon. En síntesis, Aguirre reclamó una Declaración de principios, o programática, para poder seguir en su puesto como presidente del Gobierno vasco: en primer lugar, necesitaba un nuevo programa de gobierno que sustituyera al de 1936. Aquel «ya no servía». Había sido fruto de la guerra y de la autonomía, pero en él «lo nacional aparecía veladamente dicho», no aparecía más que como «una coletilla». Por lo tanto, precisaba sustituir el programa de 1936 por otro que incluyera la declaración de filiación u *obediencia nacional vasca*. Y, en segundo lugar, para que «lo nacional [...] [fuera] lo principal [...] no debe haber partido vasco que no tenga un sentido nacional». Por eso su exigencia —infinitamente más importante, y cargada de repercusiones, que la de *filiación nacional vasca*— de obligatoriedad de que todo partido integrante del Gobierno vasco actuara con «independencia de todo organismo» exterior a Euzkadi. Esta segunda exigencia suponía obligar a los partidos a separarse de su matriz original, lo que equivaldría, en el caso del único partido realmente importante en el País Vasco —aparte del PNV—, el Partido Socialista, a ser un partido diferente del PSOE.

«Yo para seguir en esta situación y para actuar necesito una declaración de este tipo», manifestó Aguirre, y así se aceptó en las reuniones del EBB con el presidente del gobierno, de manera que el texto personalmente redactado por Aguirre, y que sería base para las relaciones —más que negociaciones— con el Partido Socialista fundamentalmente, decía así:

«Las representaciones políticas que integran el Gobierno de Euzkadi, al reunirse al término de la Guerra Civil, en la que con heroísmo y tenacidad ejemplares se han batido sus tropas de tierra y mar, en los más diversos campos de batalla contra la coalición de fuerzas totalitarias de Europa, proclaman unánimemente su adhesión entera para el presente y para el futuro a la solidaridad nacional vasca en ellos sellada con la sangre de millares de caídos por la libertad.

Y respondiendo a este sacrificio, las citadas representaciones declaran del mismo modo que su conducta y disciplina serán orientadas con independencia de todo organismo cuya extensión no esté reducida al ámbito de Euzkadi y sus ciudadanos».

La declaración le fue entregada a Paulino Gómez Beltrán, como presidente del Comité Central Socialista de Euzkadi (CCSE),<sup>195</sup> y este se apresuró a remitírsela en carta de 24 de abril de 1939 a Prieto, a la sazón en

<sup>195</sup> El Comité Central Socialista de Euzkadi (CCSE) había sido creado en 1937 por fusión de las federaciones provinciales vizcaína y guipuzcoana, existentes con anterioridad.

México D.F. En la misma le decía que «Por acuerdo del CCSE le remito la adjunta proposición que nos envía el Partido Nacionalista Vasco al objeto de que usted nos dé su opinión, que la estimamos indispensable». A continuación, Gómez Beltrán copiaba la proposición del PNV y añadía el juicio que al CCSE le había merecido la misma: «No le oculto —decía— que el Comité ve con simpatía la proposición [aunque apostillaba, en la parte más grave o sensible de la proposición] siempre que la aceptación no nos separe de la disciplina y normas de nuestro Partido».<sup>196</sup> Paulino Gómez también adjuntaba a Prieto una carta de Juan Gracia, en este caso como consejero socialista en el Gobierno vasco, en la que este narra cómo les hicieron la propuesta a ellos como consejeros, así como las preguntas aclaratorias que los socialistas les pidieron a los nacionalistas Leizaola y De la Torre.

Según Juan Gracia<sup>197</sup> la proposición les fue entregada a los consejeros socialistas, el día 19 de abril [a Santiago Aznar y a él mismo; no así a Juan de los Toyos que no pudo acudir por estar aún en Perpignan] en una reunión a la que habían sido convocados por Leizaola, Eliodoro de la Torre y Gonzalo Nárdiz. Sabidas las condiciones de los nacionalistas, los consejeros socialistas advirtieron lógicamente de la gravedad de la segunda parte de la proposición, preguntando si «el acuerdo que se propone significa que se ha de romper con todos los compromisos que nos unen al Estado español». Se les respondió que los nacionalistas no perseguían que los socialistas anularan compromisos ni obligación alguna con el Estado español «sino aprovechar las circunstancias que se presentan, centrarnos en ellas y determinando que en el orden de las cuestiones que afectan actualmente al país, sean los vascos, por medio de sus organismos exclusivamente [...] vascos, los que adopten las disposiciones que estimen convenientes». Los socialistas preguntaron si «la no aprobación de la declaración que se nos presenta traería como consecuencia la renovación del Gobierno vasco y por tanto privarnos de participar en él a los socialistas», a lo que les respondieron que no era un ultimátum sino una consulta y que no podían «precisar la línea de conducta que tendría el PNV».<sup>198</sup>

En realidad, ninguna de ambas respuestas aclaraba nada. Por ello, Toyos —conocedor de la propuesta nacionalista y que ya se encontraba en París, respondía el 10 de mayo de 1939— diciendo que «no es esta la ocasión

<sup>196</sup> Carta de Paulino Gómez Beltrán a Prieto (en México D.F.), escrita en París el 24 de abril de 1939, en AFIP, Carpeta Paulino Gómez Beltrán.

<sup>197</sup> Carta del consejero socialista del Gobierno vasco Juan Gracia, París 19 de abril de 1939, a Paulino Gómez Beltrán, exponiendo los antecedentes de la proposición hecha por el PNV, en *Ibidem*.

<sup>198</sup> AFIP, Carpeta del Comité Central Socialista de Euzkadi (CCSE), hojas 9 y 10.

más oportuna para que los partidos de Euzkadi publiquen una declaración política como la que se nos ha propuesto». Toyos no dejaba de ver en ella una acción coactiva, pues el partido tenía «restringidísima nuestra libertad y disminuidas nuestras posibilidades de consulta a nuestros representados». Toyos reprochó claramente a los nacionalistas que «cuando estábamos luchando contra los sublevados y los invasores —circunstancias las más propicias para unirnos estrechísimamente—, el Partido Nacionalista Vasco se negó sistemáticamente a formar parte del órgano político unificador llamado Frente Popular. [Y que] en cambio ahora, cuando la derrota se ha producido [...] el Partido Nacionalista Vasco aspira a arrancar [*sic*] de los demás partidos vascos una declaración conjunta de la máxima importancia por su espíritu separatista» [*sic*]. Efectivamente, Toyos advertía, sin ninguna duda, dónde se hallaba el propósito separatista de la declaración nacionalista: «Y no se diga que la proposición no tiene un matiz separatista, porque no puede tener otra interpretación la frase “con independencia de todo organismo cuya extensión no esté reducida al ámbito de Euzkadi y a sus ciudadanos”». Toyos, consejero del Gobierno vasco, no se sentía convencido por «las explicaciones que han dado los representantes de dicho Partido» y por ello formuló una «contrapropuesta», según la cual:

«Los representantes de todos los partidos políticos de Euzkadi, al reunirse al término de la Guerra Civil, en la que con heroísmo y tenacidad ejemplares se han batido nuestras fuerzas de tierra y mar, en los más diversos campos de batalla, contra la coalición de fuerzas totalitarias de Europa, reiteramos unánimemente nuestra confianza en los destinos históricos de nuestro pueblo y reafirmamos, para el presente y para el futuro, nuestra adhesión emocionada a la solidaridad fraternal vasca, sellada en nuestras villas y en nuestras montañas con la sangre de millares de héroes y mártires.

Declaramos igualmente, en estas horas tristes, que el dolor común, ya que todos hemos luchado contra los rebeldes y los invasores, nos une fuertemente a los demás pueblos peninsulares, estando siempre dispuestos a laborar con entusiasmo y espíritu de sacrificio por la reconquista de la República, bien entendido que esta solidaridad con los demás pueblos sojuzgados no impide a los partidos suscribientes que presten una atención especial a los problemas específicos o concretos de Euzkadi, cuya liberación ansían con fervor insuperable».<sup>199</sup>

---

<sup>199</sup> Carta de Juan de los Toyos, de 10 de mayo de 1939, en AFIP, Carpeta Juan de los Toyos.

Casi simultáneamente, con los dos documentos enviados por Gómez Beltrán en su poder, Prieto pudo responder desde México D.F., en carta de 3 de mayo de 1939. En ella censuraba abiertamente la credulidad del CCSE. En primer lugar, se pronunciaba en contra de cualquiera solidaridad vasca que no fuera, en todo caso, la misma que se hizo en el curso de la guerra (y que, desde luego, no contendría ningún «adjetivo —como aclaraba Prieto en la misma carta— nacional») y, en segundo lugar, y de manera muy precisa, prevenía contra el hecho de que «en ningún caso, tal cosa debería aparejar la separación de los socialistas vascos del PSOE». Prieto no acertaba a descifrar «las finalidades que en las presentes circunstancias puedan perseguir los representantes del PNV». Y es que, en efecto, no había «alusión concreta alguna a esas finalidades en el texto de la proposición», ni tampoco la había en las aclaraciones de Monzón y de la Torre dadas a Juan Gracia. Pero para Prieto —hombre de partido, ante todo—, lo inaceptable en la proposición nacionalista era la obligatoriedad que exigían de que los partidos actuantes tuvieran que hacerlo mediante «un cambio en la estructura de alguno o algunos de los partidos» integrantes del Gobierno vasco. A su juicio, esta era cosa incomprensible, ya que no habiendo sido inconveniente la estructura existente para que se produjera la solidaridad vasca, la exigencia de que los partidos integrantes del Gobierno vasco «se comprometan a que su conducta y disciplina políticas queden orientadas con independencia de todo organismo cuya extensión no esté reducida al ámbito de Euzkadi», solo podía entenderse si se buscaban propósitos diferentes a los expresados. Propósitos que no podían ser otros —a juicio de Prieto— que obligar «a los socialistas organizados en el País Vasco a desprenderse de modo completo del PSOE». Por consiguiente —respondió Prieto a Paulino Gómez Beltrán— «no veo modo de acomodar un compromiso de esa naturaleza al deseo del Comité Central Socialista de Euzkadi de que la aceptación de la propuesta “no nos separe de la disciplina y normas de nuestro Partido”». Prieto negaba por tanto toda virtualidad a la declaración, porque era una «resolución de tan extraordinaria trascendencia que no podría afrontarla por sí el Comité Central Socialista de Euzkadi». Su dictamen final fue, en relación al primer punto, que «la adhesión solicitada» solo podía quedar «enmarcada en los términos que han venido señalando para esa misma adhesión los hechos desarrollados en el curso de la guerra», es decir, ninguna variación ni ningún señalamiento del calificativo «nacional». Y, en relación al segundo punto, lo descartaba de plano por cuanto «la ratificación solicitada [...] [tendría como conse-

cuencia inevitable] la separación de los socialistas vascos del Partido Socialista Obrero Español». <sup>200</sup>

Sin ninguna duda, Prieto supo ver en esta segunda condición la sustancia de la Declaración: empujar, forzar a los socialistas vascos a unas resoluciones que acabaran rompiendo o escindiendo al partido. Lo demás, es decir, el preámbulo sobre la «obediencia» como evocaría más tarde Prieto, en sus *Conductas Diáfanas* de 1945, no era más que «faramalla» [*sic*], <sup>201</sup> verdadero artificio para ocultar la verdad.

En esta línea, y abandonando aquella inicial «simpatía», el CCSE presentó una alternativa a la propuesta de Declaración del PNV. En ella se decía que «las representaciones políticas que integran el gobierno de Euzkadi [...] [acordaban] 5.<sup>a</sup> Proclamar unánimemente su adhesión a la solidaridad de Euzkadi [...] y 6.<sup>a</sup> Afirmar que su conducta y disciplina quedan orientadas en lo que es propio del País Vasco, cuya personalidad queda reconocida, con autonomía de todo organismo que no radique en su territorio». En otras palabras, los socialistas no mencionaban ni lo «nacional» de Euzkadi ni la «independencia» plena del partido.

Los nacionalistas contestaron con un enfado contenido a los socialistas. Doroteo Ziaurriz, presidente del EBB del PNV, escribía el 13 de mayo de 1939 una carta a Paulino Gómez Beltrán a la que adjuntaba la Declaración del Gobierno Vasco en el momento de constituirse el 7 de octubre de 1936 reprochándole que lo que proponían ahora los nacionalistas no era ninguna novedad, pues ya constaba en la referida declaración. En cambio, lo que el PNV planteaba ahora era «una nueva [*sic*] cuestión y la plantea porque estimamos que la situación y las cosas han cambiado [...] [y que] es imprescindible y obligado dar un nuevo paso en el camino de la reconstrucción vasca». Opinaba el dirigente nacionalista que había que «dar un nuevo fondo al programa primitivo del Gobierno Vasco», y Ziaurriz reproducía la parte declarativa del Gobierno Vasco al constituirse en 1936, para reprochar a los socialistas que «hoy en la nota de Ud. el aspecto vasquista, lejos de acentuarse y de cobrar más vigor, se amortigua y queda vagamente expresado». Terminaba preguntándole firmemente: «Yo le pido, amigo Paulino, que conteste concretamente a la pregunta que se le formuló. Queremos saber si el Partido Socialista de Euzkadi [*sic*] [evidentemente, no existía ningún Partido con esa denominación, R.M.] está de acuerdo [o no] con los dos puntos fundamentales de la nota [que él les presentó] en nom-

<sup>200</sup> AFIP, Carpeta del CCSE, hojas 15 y 16. Vid. Documento 30.

<sup>201</sup> Según el *Diccionario de la Real Academia Española* (RAE), *faramalla* significa «charla artificiosa encaminada a engañar».

bre del PNV; o sea, si proclama unánimemente para el presente y para el futuro, su adhesión a la solidaridad nacional vasca; y si están dispuestos y se comprometen a que su conducta y disciplina políticas queden orientadas con independencia de todo organismo, cuya extensión no esté reducida al ámbito de Euzkadi y a sus ciudadanos».

Paulino Gómez Beltrán respondía el día 14 de mayo al presidente del EBB, Doroteo Ziaurriz en una carta con membrete del Comité Central Socialista de Euzkadi. Afirmaba Gómez Beltrán que «nuestra posición actual reflejada en la nota entregada a Ud. el día pasado [13 de mayo], no rompe en lo más remoto ninguno de los conceptos estampados en la referida declaración de Guernica [...] [es decir] aquel espíritu y sentimiento vasquista que ya suscribió nuestro Partido y nuestros Consejeros al concederse [sic] la Autonomía al País Vasco». Para promover precisamente un acuerdo, Beltrán proponía entablar un «diálogo cordial» sobre la materia y concertar, por tanto, un encuentro.<sup>202</sup> Cuando se produjo el encuentro, Leizaola aclaró —una vez más— que la propuesta «nacional» no pretendía otra cosa que, dadas la desunión, crisis y debilitamiento del republicanismo español, los vascos «hemos de dar la impresión de nuestra estabilidad y de nuestra unión con una declaración política, de compenetración entre los partidos con representación en nuestro Gobierno, al pueblo vasco». Y en cuanto al párrafo segundo de la declaración política, aclaró Leizaola que la intención del PNV no pretendía ni siquiera debilitar los vínculos de toda la vida de los socialistas vascos con sus organismos superiores, sino que se quería «que los asuntos que son fundamentales al País Vasco se traten con independencia por los partidos domiciliados en Vasconia, que conocen y sienten sus problemas entrañablemente».

Hoy podemos afirmar que lo que dijo Leizaola a Gómez Beltrán no era cierto, sino que, al contrario, el auténtico propósito del PNV —y de Aguirre en primer lugar— fue forzar la escisión del PSOE y presionar hasta obtener la creación de un Partido Socialista de Euzkadi. No se equivocó Prieto, por tanto, en su diagnóstico escrito el 3 de mayo.

Sabemos que ya en las reuniones de Meudon Aguirre dijo el 22 de abril de 1939 «que el PNV debe perseguir como táctica la división del socialismo vasco», y que Irujo sostuvo que era necesario que «todos los partidos políticos y organizaciones sindicales de Euzkadi sean nacionalistas y actúen en nacionalismo».<sup>203</sup>

---

<sup>202</sup> AFIP, Carpeta del CCSE, hojas 29 y 30.

<sup>203</sup> Juan Carlos Jiménez de Aberásturi, *De la derrota a la esperanza: políticas vascas durante la Segunda Guerra Mundial, (1937-1947)*, Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP), Oñati, 1999, pág. 229.

Aún más, el 22 de agosto de 1939 el EBB adoptaba un acuerdo, en el sentido señalado por Aguirre, de «realizar una campaña encaminada a obtener la adhesión a la idea nacional de aquellos grupos más afectos a nuestros postulados [...] impidiendo así que los dirigentes izquierdistas, refractarios a la realidad vasca, puedan torcer esas corrientes». En dicha reunión, «Lasarte [miembro dirigente destacado del EBB] concretó una propuesta pidiendo que el PNV designe dos personas que en su nombre se encarguen de esa labor de escisión» [*sic*] [de los socialistas vascos]. Y por si no fuera suficientemente probatorio de la voluntad nacionalista en relación a los socialistas, más explícito se mostró aún Lasarte en carta que escribió a Aguirre, el 3 de noviembre de 1939: «Está definitivamente visto, que los actuales dirigentes socialistas no recogen ni expresan el sentido vasco que hay en el pueblo. No dejan de ser [...] agentes de la penetración española [*sic*] [...] [debemos, por todos los medios, ayudar a] que puedan venir elementos socialistas más afectos a las ideas y modos nacionales, a los que nosotros podamos ayudar indirectamente contra los que por tener dentro de sí treinta años de formación prietista [*sic*] y española [*sic*] son gente inadaptable a nuestras necesidades patrióticas».<sup>204</sup>

Por si alguna duda cupiera aún sobre el auténtico propósito de la Declaración sobre la «obediencia vasca», en una nueva reunión del EBB en noviembre de 1939, en la que se analizó la resistencia de los socialistas vascos a ceder, los máximos dirigentes nacionalistas tomaron la decisión de consultar al interior del País Vasco sobre la «forma de dividir al P.S». [*sic*] para evitar que sea «una fuerza al servicio de España contra Euzkadi». Necesariamente, había que «llegar a la formación del Partido Socialista Vasco y estudiar la forma de conseguirlo».<sup>205</sup>

Los nacionalistas, con mayor o menor énfasis, dependiendo del contexto histórico de esos sucesivos años, no cejaron en este empeño hasta la reorganización del Gobierno Vasco de 1946, siendo el «canto del cisne» de su proyecto «nacional», la Declaración de Nueva York de 2 de marzo de 1945, como veremos.

---

<sup>204</sup> Juan Carlos Jiménez de Aberásturi, *op. cit.* pág. 232. En una carta de Aguirre este decía: «Conviene decir a los socialistas vascos que les es mucho más interesante en el futuro entrar en un bloque nacional vasco, que ser los sucesores de la política españolista de la Liga Monárquica. [...] un socialismo españolista [*sic*] en Euzkadi será un elemento de penetración antivasca [*sic*]». Carta de José Antonio Aguirre a Telesforo Monzón. Nueva York 10 de febrero de 1942, en *Diario de Aguirre, cit.*, págs. 287-288.

<sup>205</sup> Vid. Santiago de Pablo, Ludger Mees y José Antonio Rodríguez Ranz, *El pédulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco, II: 1936-1979*, Crítica, Barcelona, 2001, pág.99.

## EN EL CENTENARIO DE LA ABOLICIÓN FORAL

Cinco meses después, el 25 de octubre de 1939, y esta vez no por el PNV sino por el propio Aguirre, se presentó a la firma de los socialistas vascos una Declaración del Gobierno Vasco (en realidad de Aguirre) en el centenario de la abolición foral.

Aguirre citó a Juan de los Toyos, consejero de su gobierno, el mismo día 25 de octubre de 1939, para hacerle entrega del documento, suscrito por el Gobierno Vasco, cuando este no lo había ni siquiera discutido; es decir, en realidad era un documento del PNV, no del Gobierno Vasco, que decía así:

«El Gobierno de Euzkadi, reunido en el exilio el día 25 de octubre de 1939, al cumplirse el centenario de la ley de 25 de octubre de 1839, por la que fue derogada la libertad de los vascos, acuerda unánimemente: 1.º Protestar contra la aprobación de la citada Ley, contra su aplicación y contra el estado de hecho que creó para los vascos; 2.º Negar estado de derecho a cuantas disposiciones se acordaron en cumplimiento de sus preceptos, que no hayan nacido de la libre voluntad y aceptación de los vascos; 3.º Invitar a todos los vascos, sin excepción ideológica, para que manifiesten el mismo sentimiento de protesta; 4.º Renovar el entusiasmo y fervor en la lucha por la libertad conculcada, reivindicando aquel estado jurídico que los siglos respetaron, y que permitió a los vascos el libre desarrollo de su personalidad según lo determina su voluntad».

Toyos recibió el escrito, manifestando que el mismo le suponía un «problema político» a la minoría socialista en el gobierno, aunque lo analizarían para ver «hasta qué grado de transigencia [*sic*] podíamos llegar». Los socialistas vascos advertían contra una iniciativa que desbordaba claramente lo que había sido condición de formación del Gobierno Vasco (programa), al decir que «esta minoría no se siente facultada más que para tratar y resolver aquellos problemas que se deriven del compromiso contraído al constituirse el Gobierno provisional de Euzkadi». Esta invocación hacia el acuerdo de constitución de gobierno fue constante en los socialistas vascos, de la misma manera que nunca obviaron introducir la exacta calificación de gobierno «provisional» vasco, como consignaba legalmente el Estatuto.

Toyos presentó una contrapropuesta a Aguirre el día 26, advirtiéndole que «la minoría socialista no puede transigir [*sic*] más» que lo que le presentaban: «Al cumplirse el Centenario de la Ley abolicionista de los Fueros promulgada el 25 de octubre de 1939, cuyo triste recuerdo no se ha podido

extinguir en el transcurso de un siglo, el Gobierno provisional de Euzkadi renueva en esta luctuosa fecha el compromiso de estrecha solidaridad que con las firmas de Presidente y de todos los Consejeros se formuló en la Declaración de Guernica el 7 de octubre de 1936 al ponerse en vigor el Estatuto, declaración en la cual palpitaban con vehemencia las mismas aspiraciones que hoy nos siguen uniendo de afianzar la personalidad del País mediante sus libertades tradicionales».

Aguirre respondió el día 27, aceptando el texto socialista, pero enmendándolo con el añadido de «su más solemne protesta» a la calificación de «luctuosa fecha» que habían dicho los socialistas y proponiendo cerrar el documento invocando «la salvaguardia y fomento de las características nacionales del pueblo vasco», cuya sustancia estaba recogida —a su juicio— del párrafo antepenúltimo de la declaración del 7 de octubre. Los socialistas aceptaron el texto definitivo, aun advirtiéndolo que las consideraban «modificaciones de forma, no de fondo» introducidas por Aguirre, y que se sentían molestos por haber sido requeridos «con tanta premura» ante declaraciones de verdadero calado.<sup>206</sup>

Una vez más, los socialistas vascos sentían la presión del PNV —en este caso de Aguirre mismo—, cuya exigencia nacionalitaria no podía ocultar su clara determinación de desbordar los límites constitucionales y, por supuesto, estatutarios.

## LA CRISIS DE GOBIERNO, EN EL EJECUTIVO DE AGUIRRE, DE MAYO DE 1940

En este contexto, a finales de 1939 los consejeros nacionalistas (del PNV y de ANV) del Gobierno Vasco dimitieron de sus cargos, exigiendo a Aguirre el reconocimiento de la base «nacional» del proyecto del Gobierno Vasco como condición para su reintegración al mismo.<sup>207</sup> El 10 de febrero de 1940 Aguirre convocó al CCSE insistiendo sobre la necesaria «nacionalización» del CCSE: «mi resolución será fundamental y mi acción decidida y enérgica, sin piedad [*sic*] de ninguna clase», le espetó a Paulino Gómez Beltrán. El Comité Central Socialista de Euzkadi contestó a los nacionalistas vascos rechazando la «obediencia vasca» y asumiendo, por tanto, quedar eventualmente fuera del gobierno. Lo que les habían presentado los nacionalistas era un «ultimátum alterando fundamentalmente las condiciones en

<sup>206</sup> AFIP, Carpeta Juan de los Toyos, hojas 70 a 74.

<sup>207</sup> *Cfr.*, *El Péndulo Patriótico*, *cit.*, pág. 99.

que hasta ahora venían participando en el gobierno y rechazando toda colaboración con los partidos que no empiecen por ser, como los suyos, nacionalistas». «Colaborar —decían— [...] no es igual a colonizar. Colaboración política no es imposición por unos de sus ideas a los otros, sino transigencia mutua de los unos y de los otros». Por tanto el CCSE daba esta «CONTESTACIÓN A LOS PARTIDOS NACIONALISTAS» [en mayúsculas en el texto]: «El fundamento de la crisis abierta por el presidente del Gobierno de Euzkadi está, inequívocamente, en la negativa de los partidos nacionalistas a seguir colaborando con aquellas organizaciones políticas o sindicales que no hagan una previa declaración de nacionalismo, ya que a esto equivale el reconocimiento de la nacionalidad vasca». El CCSE explicaba que algo de semejante calado no lo podía resolver sin la consulta a sus militantes, cosa imposible por las circunstancias del exilio, y que si no se aceptaba tal cosa por los partidos nacionalistas «no le quedará más recurso que aceptar la exclusión de sus representantes en el futuro Gobierno Vasco». El partido se remitía «a la ecuanimidad del presidente del Gobierno Vasco, que debía quedar al margen de toda “pasión partidista”», para que impidiera que la cosa siguiera adelante, ya que en caso contrario el Partido Socialista «sacrificará su representación en el Gobierno Vasco». Los socialistas no cambiarían por tanto sus compromisos, circunscritos «al hecho jurídico y constitucional de la promulgación del Estatuto Autonómico y viviendo, para todos los efectos en esa legalidad, con los votos de los parlamentarios socialistas, crearon las Cortes de la República». Por lo tanto, su compromiso seguía adscrito «a las declaraciones de S.E. en Guernica [el 7 de octubre de 1936]», y al añadido de «la protesta del mismo Gobierno en París, con ocasión del Centenario de la ley abolitoria de los Fueros». Y, por último —decían— «Nuestra vinculación de cincuenta años a un Partido Nacional no limita, ni ha limitado nunca, nuestra plena y absoluta autonomía» [y nada cambiará, por tanto].<sup>208</sup>

Años más tarde, en un Plenario del CCSE en Francia, que tuvo lugar el 8 de abril de 1945 en la Facultad de Letras de Toulouse, se recordó que «[en] abril de 1940 el presidente Aguirre declaró que el Gobierno que presidía estaba en crisis, porque los consejeros nacionalistas le habían participado que en lo sucesivo los partidos de Acción Vasca y Nacionalista Vasco, no colaborarían en el Gobierno sino con aquellas organizaciones que se creyeran en el caso de aceptar el principio de la nacionalidad vasca, quedando desvinculados los partidos que tuvieran carácter de españoles». «Los socia-

---

<sup>208</sup> AFIP, Carpeta CCSE, hojas 81 a 83, y *ADELANTE*, 1 de abril de 1943.

listas [...] acordamos por unanimidad no suscribir semejante declaración [y asimismo] acordamos seguir otorgando nuestra confianza a los consejeros socialistas que nos representaban en el Gobierno. Al presente [se decía en abril de 1945], y después de aquellas resoluciones, adoptadas en 1940, nos encontramos desconectados [*sic*] de la actuación del Gobierno».

Atendiendo a las fuentes históricas socialistas, cabe decir, por tanto, que el partido dejó de estar en el Gobierno Vasco desde abril de 1940. En realidad, ese «gobierno», además de porque Aguirre desapareció casi un año, no funcionó sino a través de *delegaciones* (nacionalistas) en varios países americanos, hasta que no volvió a reunirse de manera formal, por primera vez, en Nueva York, el 2 de marzo de 1945.<sup>209</sup> Esa es la verdad de los hechos y de las fuentes históricas.

Sin embargo, si nos basamos en fuentes históricas nacionalistas, los socialistas —aunque no en los términos exactos en que se lo reclamaban los nacionalistas— sí firmaron un nuevo programa de gobierno a comienzos de mayo de 1940. Aunque no contamos con el programa oficial, el historiador Ludger Mees halló en el archivo del PNV el borrador de un documento mecanografiado, con fecha del 26 de abril de 1940, y con anotaciones a mano de Aguirre, «que casi con toda seguridad es el texto del programa de gobierno que el *lehendakari* presentó a los socialistas» [Mees]. En dicho programa no hay referencias al punto clave de la «independencia» de los socialistas vascos con respecto al PSOE, pero sí aparecía expresa la «acción encaminada a situar a Euzkadi en condiciones de que habida cuenta de su personalidad nacional, pueda manifestar democráticamente su voluntad y obtener la libertad vasca en la medida y cuantía que lo determine la voluntad libre de los vascos».

De la manera que fuere, es indudable que el principio de libre determinación («voluntad libre de los vascos») quedó integrado en el nuevo programa de gobierno, siendo por tanto un éxito de los nacionalistas, aunque obtenido por la presión que no por el convencimiento de los socialistas. De todos modos, al día siguiente de llegar a ese acuerdo con los socialistas, Aguirre marchó a Bélgica y allí desapareció durante casi un año ante la invasión alemana, quedando por ello sin efecto tanto el programa como el gobierno.<sup>210</sup>

---

<sup>209</sup> «CIRCULAR CONVOCATORIA PARA EL PLENO EN TOULOUSE [en mayúsculas], del Comité Central Socialista de Euzkadi-PSOE [*sic*], en Toulouse, 18 de febrero de 1945», en AFIP, Carpeta Socialistas Vascos.

<sup>210</sup> Según Ludger Mees, en una carta de Aguirre a Monzón, *cit.* en *El Péndulo Patriótico*, II, pág. 407, nota 41, de 4 de julio de 1945, Aguirre le dijo: «Aquellos acuerdos fueron fi-

Prieto protestó contra aquel redoble de las exigencias nacionalistas y lo hizo públicamente, nada menos que en el acto inaugural del Círculo Pablo Iglesias de México, 21 de abril de 1940. Las calificó de «exacerbaciones peligrosas» de algunos «en forma que puedan constituir grave riesgo para la unidad de España». Y ya centrándose en los nacionalistas vascos, señaló: «No más lejos que ayer —el proceso no me era desconocido, porque arranca de bastante tiempo— he tenido ocasión de leer los requerimientos hechos al Partido Socialista en el País Vasco exigiéndole, para mantener su representación en la entidad que prosigue las funciones del gobierno autónomo, una declaración de separatismo [*sic*]. Conozco la respuesta de nuestros correligionarios, acertada y digna, según la cual el Partido Socialista del País Vasco mantiene su entrañable amor a aquella región y jurídicamente lo encuadra en el Estatuto que el Parlamento votó el 1 de octubre de 1936 [salvo que, efectivamente, los socialistas vascos acabaran firmando aquel nuevo programa de gobierno, como unos días después reconoció amargamente Prieto]. ¿Qué se persigue con esta declaración de separatismo de fuerzas políticas vascas integradas en partidos nacionales, en partidos españoles? Aquí ya no hay que caminar por el sendero quebradizo de las suposiciones. Hace algún tiempo una personalidad destacada del Partido Nacionalista Vasco dijo que este se consideraba en independencia tan absoluta como para, a través de la autodeterminación, decidir, cuando lo creyera oportuno, la incorporación del País Vasco a otra nación que no fuese España. Exacerbación análoga, pero menos peligrosa por menos extensa, se viene produciendo entre elementos extremos del catalanismo. Esa doble exacerbación en territorios fronterizos a Francia me preocupa extraordinariamente, porque puede dañar la unidad española que, si siempre es indispensable, lo resulta, de modo absoluto, en las presentes circunstancias».

Acabó Prieto haciendo una declaración de fe nacional y contraria a toda idea separatista: «Os diré en la intimidad, con palabras que pueden quedar confinadas dentro de estos muros, pero que os autorizo a expandir, que yo no me sumaré por nada a nada que quebrante la unidad de España. No me sumaré a nada que contribuya a despedazar España; por ningún motivo, absolutamente por ninguno. [...] Os hablo con viva emoción, sin-

---

nalmente confirmados por el Comité Central de Euzkadi. Es lo que me confirmó Paulino Gómez Beltrán en Bayona últimamente cuando se lo requerí recordándole que fue él quien el 7 de mayo de 1940 me trasladó la conformidad. El dato es importante porque en aquellos acuerdos está admitida la concepción nacional vasca, ampliando idénticas ideas que se encuentran en el acuerdo de Guernica del 36».

tiendo abrasada el alma. Soy socialista, pero español. Reconociendo las diversas personalidades regionales que integran nuestra España, otorgo a cada una de ellas el marco que necesiten para su desarrollo y florecimiento; mas dentro de España, con España, perteneciendo a España».

El discurso de Prieto sirvió a una larga carta de Irujo, desde Londres, de 18 de agosto de 1940, en la que, valiéndose de su buena relación con el dirigente socialista, comparaba a Prieto con el cardenal Cisneros, después de este discurso: «Ha caído en mis manos un discurso suyo, en el que, tras arrojar por la borda prejuicios universalistas, se pronuncia usted en un nacionalismo exaltado, que le coloca a la altura del cardenal Cisneros. Yo espero encontrar a usted forcejeando iracundo y emocionado para que no se apliquen al sepulcro del Cid las tres llaves de Costa. Pero, esta vez no se va a encontrar Vd. en la pugna con los vascos contra los que tira su *goal* patriótico en el discurso de marras. Nos vamos a repartir las tres llaves catalanes, gallegos y vascos. ¡Y que el Cid no vuelva a levantarse eso es cierto!: Ni a las exhortaciones democráticas de Vd., ni a las totalitarias de Franco. Pero, en honor a la verdad, me ha satisfecho el arresto y el tono, como medida de su tensión espiritual. Le felicito por su juventud [...]».<sup>211</sup>

En efecto, cuatro días más tarde de su intervención en el Círculo Pablo Iglesias, Prieto reconocía a Manu de la Sota, delegado nacionalista en Nueva York, que contra lo que él creía, los socialistas vascos habían cedido a las exigencias de Aguirre: «Por este mismo correo saldrá destinado a usted un sobre que contiene las galeradas de un discurso que pronuncié aquí el 21 de abril último, en el cual verá una alusión a los nacionalistas vascos. La actitud coactiva de estos con respecto a los restantes elementos políticos del país, singularmente a los socialistas, me parece un terrible error. Aguirre, que es un político cien por cien, ha conseguido, según mis últimas noticias, meter en el saco [*sic*] a los socialistas, haciéndoles firmar [...] la declaración a que antes se negaban, es decir, declarándose partidarios de la nacionalidad vasca [*sic*]. Lo estimo un error profundo y se lo digo a usted que, probablemente, no compartirá, ni mucho menos, mi punto de vista».<sup>212</sup> Que aquello había sido efectivamente como lamentaba Prieto parece cierto. Dos años más tarde, escribía Aguirre a Telesforo Monzón: «Prieto decía aquí a algunos amigos que el mérito mío era el haber destrozado [*sic*] al socialismo

---

<sup>211</sup> AFIP, en Carpeta Manuel Irujo, hoja 22.

<sup>212</sup> Carta de Prieto, desde Av. Nuevo León 103, México D.F., de 25 de mayo de 1940 a Manuel de la Sota, New York City. Manu de la Sota le replicó que «no todos opinan que estamos conspirando con Francia, para fundar el Estado vasco del Auñamendi» en AFIP. Carpeta Correspondencia de Prieto con Manu Sota.

español en Euzkadi —supongo que diría en las Vascongadas— haciéndolo nacionalista [...] Ojalá sean sus cálculos exactos [sic]». <sup>213</sup>

## ESTALLA EL CONFLICTO CON LOS NACIONALISTAS VASCOS EN AMÉRICA, 1942-1943

Aguirre resultó atrapado en Bélgica en mayo de 1940 por la invasión alemana de ese mes y, después de una huida y odisea novelescas por tierras belgas, alemanas y suecas, desde mayo de 1940 hasta agosto de 1941, reapareció en América. Al llegar tenía dos objetivos fundamentales: reorganizar su gobierno, disperso y sin dirección política, y obtener la gracia y apoyo a la «causa vasca» de todo el continente americano, empezando, obviamente, por la gran potencia, Estados Unidos. <sup>214</sup>

Entre agosto y octubre de 1942 hizo un largo viaje, financiado en gran parte por el gobierno norteamericano. «Fue la gira más exitosa y de mayor repercusión política y mediática de las varias que el *lehendakari* realizó durante su vida —dice Ludger Mees. Visitó un total de diez países, en los que impartió 23 conferencias universitarias y pronunció más de 100 discursos y alocuciones». <sup>215</sup>

Esta vez, al producirse en tierras americanas, en donde residía Prieto desde 1939 (en México D.F.), el conflicto estalló. Prieto tomó las riendas políticas del Partido Socialista y no las soltó hasta que hizo fracasar el propósito nacionalista, que para el dirigente socialista no era otro que promover el «separatismo» [sic] del resto de España. En la primera reunión en México de la Diputación Permanente de Cortes el asunto quedó ya puesto de manifiesto. Fue entonces la primera vez en que Prieto expresó su gran preocupación por lo que llamó «el problema del separatismo» [sic]. En carta al dirigente socialista vasco del CCSE, Sergio Echevarría, que había ido a parar a Buenos Aires, se expresaba así: «El problema del separatismo me preocupa tremendamente, porque si se presentaran circunstancias favorables al restablecimiento de las instituciones democráticas de España, nos encontraríamos con un problema gravísimo del cual ha habido ya ayer palpitaciones en reunión celebrada aquí por la Diputación Permanente como

---

<sup>213</sup> Carta de José Antonio Aguirre a Telesforo Monzón. Nueva York 10.02.1942, en *Diario de Aguirre*, cit. págs. 287-288.

<sup>214</sup> José Antonio Aguirre, *De Guernica a Nueva York, pasando por Berlín*, Ekin, Buenos Aires, 1943.

<sup>215</sup> Vid. Ludger Mees, *El profeta pragmático*, cit., págs. 69 y ss.

consecuencia de una declaración conjunta que el señor Jáuregui, por los nacionalistas vascos, y los Sres. Tomás i Piera y Ferrer, por Esquerra Catalana, pretendían que quedara consignada en acta, declaración por la cual manifestaban su disconformidad con los Estatutos regionales procedentes de la Constitución de 1931 y expresaban su deseo de conquistas mucho más amplias. Al fin y tras obstinados ruegos del resto de los representantes en dicho organismo, desistieron de que tal declaración quedara reproducida en el acta». <sup>216</sup> Ese mismo día, 3 de junio, escribía a Caracas a Toribio Echevarría, en donde este se había instalado: «[el separatismo] va a ser el problema más grave que se nos plantee». <sup>217</sup> Más tarde, en octubre, Prieto se complacía con la identidad de criterios sobre el tema con Toribio Echevarría: «Me complace extraordinariamente la coincidencia de nuestros puntos de vista sobre el problema vasco». <sup>218</sup>

Toyos y Aznar, en unión de Nárdiz y Monzón, constituyeron una delegación del Gobierno Vasco, a instancias de Aguirre, a su paso por México. Como después vinieron los discursos y conferencias de Aguirre en los que expresó las consabidas ideas separatistas, el Partido Socialista decidió dar por finalizada su presencia en el Gobierno Vasco, cuando no dar por finiquitada —lo cual no estaba a su alcance como partido político— dicha institución.

La cuestión fundamental, la que provocó la protesta de los socialistas, fue la pretensión de Aguirre de que tenía el apoyo a sus propósitos de todos los partidos vascos, lo que incluía, evidentemente —aunque no lo dijera— al partido socialista. En carta a Cándido Busteros, único miembro de la directiva del CCSE en México, Sergio Echevarría, miembro igualmente de la directiva del CCSE, pero estando en Argentina, censuraba que, de ser cierto lo que afirmaba Aguirre, le hubiera sido «ratificada nuestra confianza antes de haber aceptado las condiciones fijadas por el Partido en París». <sup>219</sup> Según Echevarría, en un banquete celebrado en el Centro Republicano de Buenos Aires, Aguirre dijo —según el texto taquigráfico publicado por *España Republicana*— «que hablaba en nombre del pueblo vasco y contaba con la adhesión absoluta de todos los partidos vascos que le había sido ratificada,

<sup>216</sup> Carta de Prieto en México D.F., de 3 de junio de 1942, en AFIP, Carpeta Sergio Echevarría.

<sup>217</sup> Carta de I. Prieto a T. Echevarría, en México D.F., de 3 de junio de 1942, en AFIP, Carpeta Toribio Echevarría, pág. 50.

<sup>218</sup> Carta de I. Prieto a Toribio Echevarría, México D.F., 13 de octubre de 1942, e Indalecio Prieto y Toribio Echevarría, *Epistolario, 1941-1946*, Eibar, Ego Ibarra, 1991, págs. 50-51.

<sup>219</sup> Carta de Sergio Echevarría de 22 de noviembre de 1942 a Cándido Busteros, en AFIP, Carpeta Sergio Echevarría.

una vez más, en México». De ser cierto lo que afirmaba Aguirre, que contaba con la confianza de todos los partidos —continuaba Echevarría— sería cosa de «suma gravedad ya que es tanto como aprobar su política frente a la de la República [por la propaganda y contenidos de la misma de Aguirre por América] ya que, extralimitándose en las facultades que le concedió el Estatuto autonómico, actúa en el extranjero como jefe de una nación independiente de España».

Pero no menos importante era la cuestión de la delegación del Gobierno Vasco constituida en México, en la cual se habían integrado, como acabamos de ver, Toyos y Aznar. A juicio del dirigente del CCSE, dicha presencia era inaceptable por cuanto había quedado clausurada en París: «No puedes ignorar [Busteros] que el Comité Central Socialista de Euzkadi presentó en París el 9 de abril de 1940 las condiciones para seguir “colaborando” con el Gobierno Vasco y no habiendo sido aceptadas quedó finalizada aquella fase». Esto habría sido así efectivamente de no haber mediado la aceptación —que Echevarría parecía ignorar— del nuevo programa de mayo de 1940 de Aguirre, pues, por fugaz e inaplicable que fuera, incluía el reconocimiento de la «voluntad nacional vasca». Según Echevarría, «al aceptar ahora esta delegación [Toyos y Aznar] se ponen al margen del partido y como a tales debemos tratar».

La cuestión podía tener mucha más gravedad si se ponía en relación con una supuesta voluntad del presidente vasco de promover una disidencia socialista, hecho que ya hemos comprobado más arriba en el periodo inmediatamente posbélico. Al parecer, el republicano Ramón María Aldasoro, íntimamente ligado a Aguirre y expulsado de Izquierda Republicana, aunque permaneciendo en el Gobierno Vasco, habría ofrecido al dirigente socialista navarro Constantino Salinas, en julio de 1942, un puesto en el Gobierno Vasco (probablemente para sustituir al consejero socialista, Juan Gracia, fallecido en París el 1 de abril de 1941). Evidentemente, no habría podido hacer ese ofrecimiento sin el consentimiento de Aguirre, sino, en todo caso, más bien bajo su inspiración. «Como ve —insistía Echevarría a Busteros—, antes de iniciar su viaje a América, José Antonio Aguirre quiso asegurarse la colaboración de socialistas de prestigio para responsabilizar aún más a nuestro partido en su obra separatista. Al fracasarle este nuevo intento, formó su equipo con Toyos y Aznar». En su opinión, «no es la primera vez que José Antonio Aguirre, al margen de nuestro partido y en momentos delicados por que atraviesan compañeros nuestros, sigue su labor de captación con intenciones divisionistas. Felizmente, esta vez ha topado con un buen socialista [Constantino Salinas] quien les ha dado la respuesta [negativa] debida».

¿Era propósito de Aguirre formar un gobierno con socialistas disidentes y fracturar al socialismo vasco? Echevarría parecía creerlo en carta que le escribe a Prieto el 1 de febrero de 1943, después del episodio de Salinas. Prieto le responde el 23 de febrero que lo de Salinas «es muy sintomático acerca de lo que se pretende» [*sic*], anunciándole, de paso, que la Comisión Ejecutiva «hará en breve una declaración que servirá para regular la conducta de los socialistas vascos que deseen mantenerse dentro de la disciplina del partido».<sup>220</sup>

«NINGUNA DISCREPANCIA PÚBLICA ASOMARÍA  
DE MI PARTE NI POR AGUIRRE, NI POR ARANA Y GOIRI  
NI POR EL MISMÍSIMO JAUNGOICOA [*sic*]».

En efecto, el periódico del Partido Socialista en México, controlado por Prieto, *ADELANTE*, publicó una nota de la Comisión Ejecutiva, con el título «El Partido Socialista y los separatismos». La nota estaba fechada en México D.F., el 27 de febrero de 1943 y firmada por el presidente de la Comisión Ejecutiva del PSOE, Alejandro Otero, y por su secretario, Manuel Albar.<sup>221</sup>

La declaración de la Comisión Ejecutiva decía así:

«La Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español viene observando desde hace tiempo muy porfiados propósitos del Partido Nacionalista Vasco, encaminados a demostrar que las aspiraciones fundamentales de su programa aparecen suscritas por todos los elementos políticos del país, incluso por los de filiación socialista. Tales propósitos se evidencian en manifestaciones equívocas de personalidades relevantes de dicha agrupación política, en proyectos patrocinados por otras para conseguir amalgamas capaces de producir

---

<sup>220</sup> Carta de Prieto a Sergio Echevarría, en México D.F., 23.2.1943, en AFIP, Carpeta Sergio Echevarría. «Recibí su carta del 1.º de febrero y con ella copia de la *Delegación de Euzkadi* en Chile, según la cual se exige nada menos que el reconocimiento de la “existencia de la nación vasca” para otorgar el carnet de “nacionalidad vasca” [...] La Ejecutiva del Partido Socialista hará en breve [27 de febrero de 1943] una declaración que servirá para regular la conducta de los socialistas vascos que deseen mantenerse dentro de la disciplina del Partido». «No deja de ser curiosa la afirmación que Aldasoro ha hecho a Salinas sobre la desaparición de los partidos políticos. Podrá, si acaso, sustentar tal opinión acerca del suyo. ¿Pero quién es Aldasoro para decretar la desaparición de los demás partidos, incluso el socialista? [...] ese juicio es muy sintomático de lo que se pretende».

<sup>221</sup> La nota se publicó en *ADELANTE*, el 1 de marzo de 1943.

confusiones y en documentos procedentes de las denominadas Delegaciones de Euzkadi invitando a suscribir peligrosas declaraciones. Al grupo de las manifestaciones equívocas corresponde, por ejemplo, la de don José Antonio de Aguirre, en Buenos Aires, al decir: “cuento con la adhesión absoluta de todos los partidos políticos vascos, que me ha sido ratificada una vez más en México”; a los proyectos de amalgamas confusionistas, las convocatorias de ahora en México a correligionarios nuestros para deliberar sobre la publicación de un periódico y sobre otras empresas comunes, y a las invitaciones para firmar declaraciones peligrosas, como la lanzada en enero último por la Delegación de Euzkadi en Chile, incitando a reconocer “la existencia de la nación vasca” para obtener el carnet de “nacionalidad vasca”. Aun estimando que subsista [*sic*] la jerarquía de que provisionalmente fue investido en 1936 D. José Antonio de Aguirre y de ella se infiera el mantenimiento de cierta representación legal —en todo caso siempre subalterna ante la representación de la República Española en lo interior y totalmente nula en lo exterior— nunca podría interpretarse el respeto a esa jerarquía, por parte de los socialistas vascos, como señal de asentimiento a los ideales políticos abandonados por dicho señor y que han adquirido nueva transparencia en más de un discurso durante su gira por diversos países de la América de habla española. Los socialistas vascos pertenecen, como los de las demás regiones, al Partido Socialista Obrero Español y solo pueden ostentar su representación los organismos de nuestro Partido, es decir, esta Comisión Ejecutiva o, en su caso, las entidades del mismo que, creadas en América, son agrupaciones componentes de él. La Comisión Ejecutiva hubo de declarar hace ya tiempo que no podía ser admitida en América la división del Partido en organizaciones regionales que, justificadas en España por mejor acoplamiento a las necesidades políticas peculiares de cada región, no lo están en el exilio, desde donde nuestro único punto de mira ha de ser el genéricamente español vinculado a aspiración tan fundamental como la de restaurar el régimen republicano. Esa regla es enteramente aplicable a los socialistas vascos, pues no bastaría a establecer para ellos una excepción el hecho de que el País Vasco se hubiese regido autónómicamente. Los socialistas españoles, sin dimitir nunca sus ideales máximos, suscribieron la Constitución de 1931, pelearon por ella desde 1936 a 1939 y hoy se mantienen fieles a los principios que la informaron. Uno de esos principios abría paso a las autonomías regionales y por él fue posible el Estatuto del País Vasco que los socialistas de Álava,

Vizcaya y Guipúzcoa votaron en las urnas, que diputados suyos perfilaron en la Comisión parlamentaria y que la minoría entera, formada por representantes de todas las regiones, votó en el Congreso. El Partido, al proceder así, lejos de improvisar criterio, se ajustó a su tradición autonomista, pues siempre la autonomía formó parte de nuestro programa. Pero este no ha respaldado ni respalda el separatismo y, consiguientemente, ningún socialista puede autorizar documentos que contengan declaraciones de esa tendencia. Ello, como la adhesión, en cualquier otra forma, al separatismo, sería opuesto a la disciplina, que tanta fuerza, moral y material, dio a nuestro Partido, internamente, uniendo el esfuerzo de todos los de la masa neutra y de nuestros propios adversarios. La Comisión Ejecutiva espera que cuantos pertenecieron a las Agrupaciones socialistas enclavadas en el País Vasco se mantendrán disciplinados conforme reclama su antigua y gloriosa historia de militantes, y que, además, sabrán eludir amalgamas dentro de las cuales quede desvaído su firme perfil de socialistas españoles».<sup>222</sup>

En la posdata a una carta a Prieto de Juan de los Toyos, del día 4 de marzo de 1943, le dijo: «¡Buena han armado ustedes con la nota que ayer publicaba *Excelsior* [la nota la publicó este periódico, además del órgano del Partido Socialista, *ADELANTE*] de la Comisión Ejecutiva de nuestro Partido. Con cariño y lealtad creo que se han excedido ustedes, cometiendo al mismo tiempo, con los consejeros socialistas un acto de desconsideración personal que nos duele en el alma. Mi primer impulso, una vez leída la citada nota, fue el de dimitir [...] Frené mis nervios [...] [y] nos moveremos todos para ver si es posible hallarle una solución satisfactoria al problema político que se ha planteado».<sup>223</sup>

En efecto, la nota socialista abrió una crisis no solo con los nacionalistas —como veremos— sino también con los socialistas vascos presentes en América, especialmente con los consejeros del partido en el Gobierno Vasco.

Según relató más tarde Santiago Aznar, se reunieron inmediatamente Busteros (por el CCSE), además de Toyos y Aznar, consejeros en el Gobierno y acordaron que Busteros pidiera una reunión a la Comisión Ejecutiva. La reunión de los tres con la Ejecutiva tuvo lugar el 10 de marzo de 1943.

---

<sup>222</sup> «Una nota de la Comisión Ejecutiva. El Partido Socialista y los separatismos», *ADELANTE*, 1 de marzo de 1943.

<sup>223</sup> En AFIP, Carpeta Juan de los Toyos.

En el ámbito privado, y por medio de una carta, escrita el 15 de marzo de 1943, Toyos le pidió personalmente a Prieto una reconsideración de la nota de la Comisión Ejecutiva. En su carta, Toyos admitía que, en el seno del gobierno vasco, los consejeros socialistas habían pasado momentos difíciles «sobre todo en París» [*sic*] [probablemente como consecuencia de las presiones sufridas por los socialistas para suscribir el nuevo programa de gobierno del mes de mayo de 1940], pero que, desde su punto de vista, lo importante era «conservar el órgano político», por más que reconociera «lo que mi conciencia socialista y mi moral han sufrido estos siete años». A juicio de Toyos, «las causas [se supone que las declaraciones “separatistas” de Aguirre] que han determinado la actitud inesperada [*sic*] de ustedes [...] no son proporcionadas a [...] los efectos [que podrían] producir en contra del socialismo vasco». Una eventual retirada del gobierno vasco de los consejeros socialistas y la desautorización del mismo serían muy perjudiciales para los socialistas vascos, no solo en el presente sino pensando en el futuro en el País Vasco, sostenía Toyos. Por ello pedía tres cosas: el mantenimiento del Gobierno Vasco; el de las delegaciones; y la reconstitución del Comité Central Socialista de Euzkadi (que como quedaba dicho en la nota de la Ejecutiva, habían quedado disueltos en el exilio).<sup>224</sup> En el intercambio epistolar que siguió, en el que ambos se extendieron en explicaciones y aclaraciones, Prieto reveló su especial protagonismo en la nota. En primer lugar, le descubrió que él fue el autor de la nota, añadiendo: «Atribuir al señor Aguirre, como presidente del Gobierno Autónomo del País, la representación de todos los vascos no implica que yo preste aquiescencia a opiniones que exponga el señor Aguirre en su propaganda política. [...] tampoco las adhesiones separatistas del señor Aguirre obligan a adhesión alguna de mi parte ni de parte de los socialistas que figuran en el Gobierno Vasco. [...] Puedo profesar al señor Aguirre, y se la profeso, gran estimación, sin que ello me obligue a compartir sus opiniones y, naturalmente, cuando estas se exponen tendiendo en su derredor el velo equívoco de que las suscriben en el País Vasco todos los sectores políticos, estimo convenientísimo declarar que el Partido Socialista no las apoya. [...] Los socialistas no podemos asentir ni callar en tales trances. [...] cuando yo hablé de nuestro anhelo liberador aludí a la liberación de España entera, sin circunscribirlo a Vasconia» [*sic*].

En la continuación de la carta Prieto dejaba claro que había habido un abierto intercambio de opiniones de los tres socialistas con la Ejecutiva, y

---

<sup>224</sup> *Ibidem*.

que incluso con él (Toyos) y con Aznar, abordó el tema en su propia casa: «Mi parecer, ya reflejado en la declaración de la Ejecutiva y muy distante de improvisaciones irreflexivas, lo expuse ante usted, Busteros y Aznar [en la reunión que tuvieron con la Comisión Ejecutiva el 10 de marzo, estando Prieto presente] y lo repetí, incluso abordando nuevos aspectos, [ya en privado] cuando usted y Aznar vinieron después a mi casa. [Yo aspiro] a un porvenir límpido sin confusiones que la habilidad [*sic*] política quiera convertir en compromisos».<sup>225</sup>

En los papeles de Toribio Echevarría se conserva una carta de Prieto fechada en México D.F. el 12 de marzo de 1943 en la que este le explica las reclamaciones de los tres socialistas vascos: «Tal declaración de la Ejecutiva de nuestro Partido aclarando nuestra actitud con respecto a la propaganda de los nacionalistas vascos [...] ha promovido dos reclamaciones: una meramente formal de Cándido Busteros, por haberse desconocido la existencia del Comité regional socialista de que él forma parte, y otra de Juan de los Toyos y Santiago Aznar, quienes como consejeros del Gobierno Vasco estiman fuera de razón el citado documento. La Comisión Ejecutiva ha oído a dichos compañeros en dos sesiones, a las cuales he concurrido yo como concurrí a la que se acordaron las combatidas manifestaciones, aun cuando de ordinario suelo no asistir, pero se me requirió de modo especial [*sic*] y estimé que debía estar presente y participar en los acuerdos. Me ha tocado a mí contender con dichos camaradas de los cuales el más recalcitrante es Aznar. El tono de Toyos es de lamentación por lo que él estima error político, pero el de Aznar es de calurosa defensa de la actitud y palabras de José Antonio Aguirre. Creo que la Ejecutiva no rectificará su declaración».<sup>226</sup>

Como todavía porfiara —a juicio de Prieto— Toyos, en carta de 20 de marzo de 1943, a propósito de la parte de la nota de la Ejecutiva, que ponía en duda la existencia jurídica del gobierno al que pertenecía [«Aun estimando que subsista la jerarquía de que provisionalmente fue investido en 1936 D. José Antonio de Aguirre y de ella se infiera el mantenimiento de cierta representación legal»], Prieto le replicó muy duramente el día 22. Según su respuesta, él mismo les había contado a Toyos y a Aznar que la intención de la Comisión Ejecutiva del PSOE habría sido la de ir más lejos

<sup>225</sup> El 17 de marzo de 1943, a vuelta de correo, Prieto, en AFIP, Carpeta Juan de los Toyos, folios 26 y 27.

<sup>226</sup> En AFIP, Carpeta Toribio Echevarría, folio 63, le escribe una carta Prieto fechada en México D.F. a 12 de marzo de 1943 a Toribio sobre el tema. Para el intercambio epistolar de Prieto con Toyos y Echevarría, *vid.* **Documentos 31** y **32**. De manera particular, Prieto expuso el 12 de abril de 1943 en carta a Sergio Echevarría por qué no era posible la subsistencia en América de las antiguas federaciones regionales, *vid.* **Documento 33**.

[se supone que no estimar en absoluto subsistente aquella jerarquía], y que precisamente la frase «aun estimando» la introdujo él en persona «para salvar la situación». Además —como ya ha quedado visto—, se lo dijo a ambos en su propio domicilio: «En terreno íntimo revelé a usted y a Aznar, antes que a nadie, cuál era mi pensamiento, enterándoles, además, de la rígida opinión de algunos miembros de la Ejecutiva en cuanto a la subsistencia [*sic*] del Gobierno Vasco. Dije más a ustedes, dije [...] que la frase “Aun estimando que subsista la jerarquía, etcétera” se incluyó deliberadamente en la Nota para producir un Acuerdo unánime y evitar cualquier choque derivado de afirmaciones o negaciones [*sic*] rotundas».

Prieto no estaba dispuesto a más, y en uno de aquellos enfados tan característicos de su personalidad, reventaba de golpe así: «¿A qué, pues, insiste usted sobre el particular? ¿Olvidó esto que yo me permito recordarle? Pues ahora puedo añadir —y le ruego la máxima reserva— que, reunida nuevamente la Ejecutiva, aquel rígido criterio se manifestó con mayor energía y más extensión». Y concluía de manera terminante: «Haré cuanto sea posible para reducir las fricciones, pero, si no lo lograra, esté seguro de que ninguna discrepancia pública asomaría de mi parte ni por Aguirre, ni por Arana y Goiri ni por el mismísimo Jaungoicoa [*sic*] ¡No faltaría más!». Estaba claro que Prieto había llegado al límite de su transigencia.

Por su parte, la Comisión Ejecutiva dirigió un largo escrito de respuesta a los tres después de haberles oído y leído sus observaciones y alegaciones. Este largo escrito del 27 de marzo de 1943, que ocupaba dos páginas enteras de *ADELANTE*, dejaba bien clara la postura del Partido Socialista Obrero Español:

«era a ella [la Comisión Ejecutiva] a quien competía hacer la declaración [...] porque el problema en torno al cual gira el referido documento es problema nacional, problema español, y no meramente problema regional, o sea, problema vasco, porque en materia de autonomías toca intervenir no solo a quienes las disfrutaban, sino también a quienes las otorguen, y en el caso de la autonomía vasca deberá tenerse presente que el Estatuto para regirla lo otorgó, con arreglo a la Constitución de 1931, el Estado español, mediante acuerdo de las Cortes y sanción del Presidente de la República».

«La Comisión Ejecutiva [es] intérprete fiel del pensamiento del Partido, le concede [la importancia debida] al problema separatista, turbiamente exacerbado en el exilio a favor de unas circunstancias excepcionales y dolorosas que se pretenden utilizar para sacar de ellas

unas ventajas políticas que en momentos normales no sería posible alcanzar». <sup>227</sup>

Que, una vez más era Prieto el autor de esta nueva declaración de la Ejecutiva socialista, queda patente incluso en la literalidad contenida en la referida carta a Toyos, en la que ofrecía a este una lectura ajustada a la Constitución de las facultades de las diferentes instituciones establecidas por esta: «El Gobierno Vasco, en muchos acuerdos, se arrogó [durante la Guerra Civil] facultades del Gobierno de la República e incluso algunas que corresponden de modo personalísimo al presidente de esta. Prescindo de examinar si todos esos acuerdos estuvieron justificados por las circunstancias excepcionales que la guerra creó. Me limito a decir que sería intolerable tomarlos como precedente para tiempos normales porque ello equivaldría a deslealtad con la República. Importa dejar bien esclarecido esto y recordar [es la frase literal que aparece en la nota más arriba] que en problemas de autonomía no basta considerar las aspiraciones de quienes vayan a disfrutarla, sino la voluntad de quienes la otorgan». <sup>228</sup>

La crisis se extendió, lógicamente, a la representación de los socialistas en el Gobierno Vasco, que, en el caso concreto de México, se reducía a su delegación, compuesta por los dos socialistas, Toyos y Aznar, más los dos nacionalistas Nárdiz (ANV) y Monzón (PNV).

Efectivamente se reunieron el 12 de abril, haciéndoles partícipes los dos consejeros socialistas a los nacionalistas —de manera insólita, pues se trataba de un asunto de partido— que los dos se habían expresado ante la Comisión Ejecutiva del PSOE en contra de la desaparición de las delegaciones vascas y del cese en sus funciones del Gobierno Vasco, y que se ratificaban en este criterio ante los demás compañeros del gobierno. El resultado de la reunión fue que la Delegación acordó, por unanimidad, seguir constituida. Evidentemente, el 16 de abril, los ejecutivos socialistas calificaron la noticia de la reunión habida como de «extraordinaria e ingrata sorpresa», por lo que «la Comisión Ejecutiva declara que no estima correcta la conducta seguida por ustedes», <sup>229</sup> circunstancia que forzó la dimisión de Toyos del Gobierno Vasco, permaneciendo únicamente Aznar en el mismo.

En realidad, como escribió Toyos en su carta de dimisión de 20 de abril, la iniciativa de la mencionada reunión no fue de ellos sino de la insistencia de los nacionalistas, que los tenían «asados» [*sic*] y «achicharra-

---

<sup>227</sup> *ADELANTE*, 1 de abril de 1943.

<sup>228</sup> En AFIP, carta a Juan de los Toyos, *cit.*, *vid.* Documento 34.

<sup>229</sup> En *Ibidem*, folio 39.

dos» [*sic*] para que se pronunciaran sobre la Declaración de la Ejecutiva del 27 de febrero de 1943. Aún más, Toyos revelaba que, en realidad, la presión procedió del mismo presidente Aguirre por medio de una carta escrita a Monzón, en la que reclamaba saber de los socialistas «si nosotros estábamos en condiciones de resolver el problema», cosa que solo podía interpretarse de dos maneras: si podían disentir y rebelarse contra la Ejecutiva o si, por el contrario, se declaraban dispuestos a obedecer a su partido y dejar el Gobierno Vasco.

Como resultado de la crisis, y de la disidencia de Santiago Aznar, que decidía permanecer en el gobierno, manifestando públicamente su adhesión a Aguirre,<sup>230</sup> el 15 de mayo, *ADELANTE* publicaba una nueva nota de la Comisión Ejecutiva, de fecha 12 de mayo, acordando «el cese de toda participación del Partido Socialista en la nombrada [*sic*] entidad gubernativa regional».<sup>231</sup>

Años más tarde, Prieto explicaba a Paulino Gómez Beltrán el origen de la crisis de Aznar y los nombres de los que le siguieron en su disidencia, en carta de 15 de febrero de 1945 desde México D.F., a Narbonne (Francia) donde estaba Paulino, diciéndole: «problema de los socialistas vascos» [*sic*] «El señor Aguirre, en una excursión que realizó por gran parte de América latina, hubo de hacer, a título de presidente del Gobierno vasco, y atribuyéndose, además, la representación de todos los partidos del país, incluso la del nuestro, manifestaciones de claro carácter separatista [*sic*]. Ante la reiteración de tales declaraciones [...] la Comisión Ejecutiva hubo de tomar cartas en el asunto [...] y el acuerdo [fue] de que se retirara la representación socialista del Gobierno presidido por el señor Aguirre».<sup>232</sup>

---

<sup>230</sup> Antes de su disidencia y posterior expulsión del PSOE, Santiago Aznar había publicado un larguísimo escrito titulado «Fijando posiciones», el 25 de abril de 1943, en *ADELANTE*, reclamando, en primer lugar, «el derecho de todos los militantes del Partido, que son afiliados a las Agrupaciones del País Vasco, a reconstituirse en la Colectividad Socialista Vasca [*sic*] reconocida por el Comité Nacional del PSOE»; y nada menos que proclamando que «No aceptamos el entrometimiento de la Comisión Ejecutiva, al pretender esta intervenir directamente en los asuntos peculiares de Euzkadi, cuya primera intervención corresponde a los socialistas vascos». Terminaba su extenso escrito renovando «con profunda emoción, nuestra inquebrantable adhesión al Sr. Presidente del Gobierno de Euzkadi, don José Antonio de Aguirre, proclamando nuestra fe absoluta en los destinos históricos del País Vasco». El texto aparecía firmado solo por Santiago Aznar Sarachaga, en México D.F., el 21 de abril de 1943.

<sup>231</sup> «El PSOE y el separatismo. Una propuesta de la Comisión Ejecutiva a las Agrupaciones». *ADELANTE*, 15 de mayo de 1943. El acuerdo aparecía firmado por Rufino Laiseca, como presidente del Círculo Cultural Pablo Iglesias, e íntimo correligionario de Prieto.

<sup>232</sup> Carta de Prieto de 15 de febrero de 1945 desde México D.F., a Paulino Gómez Beltrán, en Narbonne, AFIP, Carpeta Paulino Gómez Beltrán, hoja 43. Prieto da la lista de los

En definitiva, tras la crisis, el gobierno vasco restante solo estuvo integrado por nacionalistas de PNV y ANV, y por los dos disidentes y expulsados de sus partidos Aldasoro (republicano) y Aznar (socialista).

### LA LIBERACIÓN DE FRANCIA EN 1944 Y EL NUEVO TIEMPO POLÍTICO ENTRE SOCIALISTAS Y NACIONALISTAS EN 1945-1946

Inmediatamente de la liberación de Francia, entre junio y agosto de 1944, los socialistas vascos volvieron a reconstituirse en CCSE en una reunión en Burdeos en octubre de 1944. Además de su propia reconstrucción como CCSE en Francia, el tema principal que convocó a los socialistas vascos fue la invitación de los partidos nacionalistas vascos para proceder a la constitución de un Bloque Nacional Vasco entre todas las formaciones políticas y sindicales de Euzkadi.

El texto del Bloque Nacional Vasco (BNV), que les habían presentado los nacionalistas en una reunión conjunta el 25 de octubre de 1944, decía: «2. El BNV reconoce la personalidad nacional vasca, a la que, como tal, asiste el derecho de autodeterminación expresado y ejercitado de manera auténticamente democrática»; «3. El BNV hace de este reconocimiento y derecho, la base de toda actividad política»; «4. El Pueblo Vasco ve [...] en el movimiento fascista la consecuencia [*sic*] de la crisis total del Estado español»; y «10. Siendo el Gobierno de Euzkadi en estos momentos la más alta representación de pueblo vasco, el BNV, lo hace portavoz y ejecutor de sus anhelos».<sup>233</sup>

Después de dos o tres meses, en que los socialistas estuvieron dando vueltas al tema, se reanudaron las reuniones entre nacionalistas y socialistas, a las que fueron Paulino Gómez Beltrán y Fermín Zarza. En una de aquellas reuniones se les invitó a «autorizar la puesta de un telegrama al presidente Aguirre en ocasión en que se reunía el Gobierno Vasco en Nueva York». Los socialistas estuvieron de acuerdo en enviar una nota «únicamente como saludo y adhesión al Gobierno, por ser la primera vez [*sic*] que se reunía a partir del repliegue de París [...] [sin que ello significase], adhesión a los acuerdos que podría adoptar». Evidentemente, los socialistas sig-

---

pocos socialistas que se han quedado con Aznar, p. 43 del fondo Paulino G. Beltrán): Tomás García Pérez, Román González, Alejandro García, Felipe Malda, Leonardo Mendivil, Antonio Mencía y Rufino Gutiérrez. *Vid.* Documento 35.

<sup>233</sup> Texto completo del BNV en AFIP, Carpeta Paulino Gómez.

nificaban claramente, al decir que era la primera vez que se reunía desde París en mayo de 1940, que todas las reuniones de Delegaciones en América, y sus pretensiones gubernamentales, no tenían —para ellos—, ningún valor.

Los acuerdos tomados por el Gobierno Vasco reunido en Nueva York [que se redujo a Aguirre, dos nacionalistas y Aldasoro y Aznar (pues no asistió Toyos, ya que había dimitido su puesto desde la crisis de 1943)], consistieron en una Declaración en la que se decía que «1.º Antes de su reunión formal, el Gobierno provisional del País Vasco manifiesta haber recibido adhesiones de todos los partidos políticos representados en el Gobierno [...]; 2.º El Gobierno provisional del País Vasco [...] ratifica la declaración política formulada en Guernica en octubre de 1936, ampliada en París en mayo de 1940 [...] 3.º. La política futura del Gobierno provisional del País Vasco, teniendo en cuenta las actuales circunstancias, está obligado a reconocer la existencia de un periodo provisional de actuación en el que para nada cuentan como instrumentos legales la Constitución de la República y el Estatuto Vasco, piezas jurídicas caducadas que pueden servir, a lo sumo, como base de entendimiento, pero no de obligación. Esta política futura del Gobierno provisional del País Vasco tiene sus raíces en el sentir del pueblo vasco y en el mandato de la sangre. La forma de llevarla a cabo implica un acatamiento general al Gobierno de Euzkadi. [...] El Gobierno provisional del País Vasco va a reorganizarse, cubriendo las vacantes producidas por muerte o dimisión, proveyendo aquellas con representantes de organizaciones vascas que no dependan de disciplinas o partidos no vascos. [...] [Y, por último,] el Gobierno del País Vasco considera que *Nabarra* tiene derecho indiscutible a que sus aspiraciones de libertad le sean respetadas, así como a decidir sobre su incorporación a la unidad vasca». Para terminar, el reducido Gobierno Vasco proclamaba su máxima a la que no había renunciado desde el 2 de abril de 1939, esto es, que «fortalecido por la opinión unánime de la voluntad nacional [...] proclama el derecho del pueblo vasco a su gobierno propio y al respeto de su voluntad nacional libremente expresada», es decir, a la autodeterminación.<sup>234</sup>

Como en 1943, los socialistas reaccionaron con firmeza mediante una solemne Declaración que publicaron y distribuyeron a todos sus militantes en un opúsculo que titularon expresamente *CONDUCTAS DIÁFANAS. Los Socialistas Vascos frente [sic] a la actitud del Gobierno Provisional de su Región* [en mayúsculas en el original], editado en México D.F. Constituía

---

<sup>234</sup> *CONDUCTAS DIÁFANAS. Los Socialistas Vascos frente a la actitud del Gobierno Provisional de su Región*, México D.F. 1945, págs. 10 y 11. *Vid. Documento 36.*

una deslegitimación en toda regla de la Declaración de Nueva York del Gobierno Vasco, al que acusaba de no ser más que «un Comité político al servicio exclusivo de las aspiraciones sectarias de un Partido» [el Partido Nacionalista Vasco]. El texto, aunque sin firma, salía claramente de la pluma de Indalecio Prieto, —casualmente único no firmante en la página final—, tanto por su estilo y expresiones literales como por las ideas políticas que él mismo había empleado en escritos firmados por él.

La Declaración decía así: «Previamente autorizados por el Círculo Cultural Pablo Iglesias y por la Comisión Ejecutiva, los compañeros pertenecientes a las Agrupaciones Socialistas del País Vasco se reunieron para examinar la actitud adoptada por el señor Aguirre [...] Fruto de esa reunión es la Declaración que damos a conocer en este folleto [...]. El señor Aguirre, pues, no puede adjudicarse, sin mentir, la adhesión de los socialistas para sus intentos de separatismo». El escrito empezaba con una rotunda afirmación: «En el País Vasco no hay otro Partido Socialista que el Partido Socialista Obrero Español», que precisamente estaba ausente del Gobierno Vasco desde junio de 1943. A partir de esa premisa, todo lo que pretendiera declarar el llamado Gobierno Vasco reunido en Nueva York carecía de valor gubernativo, ya que quedando «cuatro nacionalistas del partido de Aguirre y uno de Acción [...] ¿qué otra cosa puede ser hoy el Gobierno provisional que un instrumento en manos del Partido Nacionalista Vasco?».

Aún más, estando la Constitución republicana vigente, no deberían olvidar los nacionalistas que «los Estatutos regionales no son piezas independientes de la Constitución [sino que] como dijo Azaña: “naciendo los Estatutos de la Constitución como nacen de un tronco las extremidades, cuando la Constitución caiga [...] los Estatutos caerán”». La mejor prueba de la vigencia de la ley [pues una ley de la República española era el Estatuto vasco y no algo más extraordinario, R.M.] está en la existencia misma del Gobierno provisional del País Vasco. Si dicha ley no existiera —argumentaba Prieto— «habría que deducir que el Gobierno provisional del País Vasco en el exilio es una ficción jurídica o una superchería indigna de ser tomada en consideración». Por ello, para Prieto, toda la Declaración era una insensatez, cuando no una deslealtad, porque si la Declaración de Nueva York insistía en no acatar la Constitución, estábamos ante un acto de «rebeldía» [*sic*].

El escrito [de Prieto] reprochaba al nacionalismo vasco su acción disolvente y «separatista» de todos los años del exilio americano, pero situando —probablemente con acierto— el origen de todo, en aquella reclamación de «obediencia vasca» a los partidos de abril de 1939 y, sobre todo, en la inaceptable exigencia de separación del socialismo vasco del PSOE. Con su declaración de Nueva York de marzo de 1945, el nacionalismo vasco

no variaba un ápice de aquellos propósitos iniciales. El escrito [de Prieto] concluía con una frase lapidaria, resultado, desde mi punto de vista, de un análisis certero: todas estas «actitudes nocivas [...] son el fruto de un exilio que especula lejos de la geografía». Efectivamente ¿qué otras cosas podían ser —sucesiva y/o simultáneamente— la independencia vasca, la intervención *salvadora* de Euzkadi por los aliados o la Confederación peninsular «ibérica», sino fruto de un alejamiento geográfico —y de la realidad— en el que cualquiera cosa podía imaginarse, en la que toda especulación cabía? Ese alejamiento de la realidad fue lo que —desde mi punto de vista— permitió al nacionalismo vasco la construcción de un discurso *narcisista* incapaz de reconocer que era el nacionalismo el que necesitaba imperiosamente a la España constitucional, y no al revés.

Con todo, la Declaración de Nueva York fue el «canto del cisne» del nacionalismo vasco en el exilio, el final de sus ideas (idealizaciones, más bien) acerca de una situación posbélica, de la que sacar insospechadas ventajas políticas. Nada de esto iba a pasar. Los británicos se entendían hacía tiempo con Franco y la Francia de De Gaulle, aunque tardaría aún un par de años, también lo haría. Y, desde luego, los Estados Unidos, pronto sumergidos en el comienzo de la Guerra Fría, no moverían un solo dedo ni por la España republicana, ni mucho menos, por una Euzkadi independiente. No había más remedio que volver a la realidad, enlazando, para ello, con los republicanos «españoles». Las fantasías del exilio tocaban a su fin.

## EL PESO DE LA REALIDAD

Las negociaciones con los socialistas «oficiales», en Francia, volvieron al primer plano, y fueron estos los que, ahora, impusieron a los nacionalistas vascos sus condiciones. Dichas condiciones se negociaron rápidamente y dieron como resultado un Pacto, que —como vamos a ver— liquidaba todo lo anterior. El 17 de marzo de 1945, el CCSE, reunido en Bayona, solicitaba a los nacionalistas «sea retirada la propuesta de creación del BNV», en un escrito firmado por A. Giménez, Fermín Zarza y Paulino G. Beltrán. Y, como resultado efectivo de la retirada nacionalista de la mencionada propuesta de Bloque Nacional Vasco, ese mismo día, 17 de marzo de 1945, se aprobaba la «Declaración» que luego se llamaría *Pacto de Bayona*, hecho público el 31 de marzo de 1945.<sup>235</sup>

---

<sup>235</sup> Condiciones de los socialistas vascos para su reintegración al Gobierno Vasco, tomadas en el PLENARIO DEL COMITÉ CENTRAL SOCIALISTA DE EUZKADI EN

Hubo dos sesiones [del CCSE], por la mañana y por la tarde. Las dos fueron presididas por Enrique de Francisco, en representación de la Comisión Ejecutiva del PSOE en Francia, es decir el PSOE presidía a los vascos —por si cupiera cualquier duda— junto a los componentes del CCSE que hasta ahora han venido actuando [en Francia, tras su regreso de América] presididos por Paulino Gómez Beltrán. En total se reunieron 249 socialistas y resultó elegido secretario del Pleno Virgilio Pierna, veterano socialista vizcaíno.

Allí, se recordó que en abril de 1940 el presidente Aguirre declaró que el gobierno que presidía estaba en crisis, porque los consejeros nacionalistas le habían participado que en lo sucesivo los partidos de Acción Vasca y Nacionalista Vasco, no colaborarían en el gobierno sino con aquellas organizaciones que se creyeran en el caso de aceptar el principio de la nacionalidad vasca, quedando desvinculados los partidos que tuvieran carácter de españoles. «Los socialistas [...] acordamos por unanimidad —decía el escrito— no [sic] suscribir semejante declaración [aunque] seguir otorgando nuestra confianza a los consejeros socialistas que nos representaban en el Gobierno. Al presente [abril de 1945], y después de aquellas resoluciones, adoptadas en 1940, nos encontramos desconectados de la actuación del Gobierno». Esto equivalía, evidentemente, a no reconocer —ni siquiera se mencionaba— el programa [inoperante, por inédito] de mayo de 1940. La declaración, despejaba, por fin, que el programa de mayo de 1940 nunca llegó a ser efectivo, en el caso de que hubiera existido efectivamente.

En el Plenario se dio cuenta de que en el mes de febrero de 1945, los socialistas vascos habían enviado un escrito<sup>236</sup> al señor Leizaola, residente entonces en París, en el que le exponían, a través de un preámbulo y siete puntos, la opinión de los socialistas sobre el Gobierno Vasco y los partidos nacionalistas, además de las condiciones en que estaban dispuestos a normalizar su colaboración en Francia con los nacionalistas. En el escrito, o carta, le comunicaban a Leizaola que «los socialistas estamos dispuestos a seguir afrontando la obra de gobernar, siempre que se corrijan sin flaquezas ni desfallecimientos los errores [...]», y le indicaban las condiciones de los socialistas, o *Bases de colaboración en el Gobierno Vasco* de los socialistas:

---

FRANCIA [que tuvo lugar el 8 de abril de 1945 en la Facultad de Letras de Toulouse. EXTRACTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN EL PLENO CELEBRADO POR LOS SOCIALISTAS VASCOS EN TOULOUSE, EL DÍA 8 DE ABRIL DE 1945 [en mayúsculas en el original], en AFIP, CCSE.

<sup>236</sup> Carta enviada al Sr. Leizaola, a la que se alude en la precedente circular, firmada en Toulouse el 6 de febrero de 1945, por el CCSE, su presidente, Paulino, y su secretario, Ángel Giménez Ancisar.

«1.º Que el Excmo. Sr. Presidente y el Gobierno provisional del País Vasco fijen su residencia en Francia en el plazo más breve posible [...]; 2.º que el partido Socialista [...] tenga la representación que proporcionalmente le corresponde [...] 4.º Que una vez el Gobierno en Francia, se reconsideren y resuelvan [¿se anulen? R.M.] todos los problemas que en el mes de mayo de 1940 fueron suscitados en el seno del Gobierno por las representaciones socialistas y nacionalistas [...]».<sup>237</sup>

Efectivamente, lo de mayo de 1940 había sido un auténtico «problema» —como sospechábamos—, ahora resuelto, porque se esfumó de golpe.

En el Plenario se examinó la declaración política de Bayona fechada el 17 de marzo y firmada el 31 de marzo, y dado que quedaba claro que «la confianza al Gobierno Vasco se otorga sobre la base de la [Constitución] del año 31 y del Estatuto autonómico, [...] la declaración [era] aprobada».

Fermín Zarza dio cuenta de que existía otro CCSE en el interior y de que a él le fue conferida su representación en Francia por los camaradas que actuaban en el País Vasco español, de manera que una vez consultada la Comisión Ejecutiva, se acordó que se buscara una solución de concordia entre el CCSE de Francia y el CCSE en el interior —representado al parecer por Zarza—, siendo necesario hacer compatible el funcionamiento del Comité Central Socialista en Francia con la delegación que ostentaba el compañero Zarza. Unos y otros pusieron sus cargos a disposición del Partido y se acordó por unanimidad: «1.º Que la Comisión Ejecutiva autorice a los socialistas vascos a convocar un Pleno por el CCSE en Francia, en el que se revalidarán los cargos y se cubrirán las vacantes existentes, incorporándose al Comité el compañero Fermín Zarza, con el fin de establecer el enlace y nexo necesarios [...]; 2.º Que en el Pleno ampliado se examinen todos los problemas relacionados con el Gobierno Vasco [...]. Y que [...], en lo sucesivo, el órgano que ha venido denominándose CCSE pasará a denominarse CCSE en Francia».<sup>238</sup>

Con las cosas claras en cuanto a política admisible (pacto de Bayona) y organización y representatividad resueltas por parte de los socialistas vascos (CSCSE en Francia), se produjo una entrevista entre José Antonio Aguirre, como presidente del Gobierno Vasco y Paulino Gómez Beltrán y Fermín Zarza, «en representación del CCSE en Francia», el 2 de mayo de 1945, en Bayona.

<sup>237</sup> La carta iba firmada por el presidente del CCSE, Paulino, y por el secretario, Á. Giménez Ancisar.

<sup>238</sup> Se adopta en una votación de 145 votos contra 45. Y se acuerda que Paulino sea presidente y Fermín Zarza, vicepresidente, y secretario, Marcos Grijalba.

Además de hablar de propósitos gubernamentales para el futuro, y exponer uno y otros lo que les parecía más importante, «lo primero que tenía que dilucidar la representación socialista era si podíamos o no seguir formando parte del Gobierno Vasco. [...] leímos al señor Aguirre la declaración hecha [el 2 de marzo] por él en las reuniones que el Gobierno Vasco celebró en Nueva York en los próximos pasados meses de febrero y marzo». La representación de los socialistas vascos fijó su posición muy claramente sobre la base de que formaban parte del Partido Socialista Obrero Español —lo cual hacía imposible asumir, evidentemente, la «obediencia nacional vasca» y sus secuelas—, y que Aguirre, por no encajar dentro de sus funciones presidenciales, no podía atribuirse facultades para fijar normas y procedimientos de las organizaciones políticas en el nombramiento de sus representantes. Recordaron a Aguirre «que él fue elegido presidente por los concejales de elección popular para que se moviera dentro de los límites y prerrogativas que el Estatuto vasco le señala y concede; pero que, si se aparta de las funciones que como presidente el Estatuto le atribuye, nos veríamos en la necesidad de hacer pública nuestra disconformidad con su conducta».

Sorprendentemente, después de tantos años de insistencia en aquella condición, Aguirre echó marcha atrás y les respondió «que para él es suficiente que los partidos que deban designar consejeros disfruten de autonomía para tratar de los asuntos vascos». Nunca habían carecido de ella, tan era así y tan cierto era que el máximo representante del socialismo vasco, que no era otro que Prieto, en su doble condición de miembro de la Ejecutiva socialista pero también miembro —que nunca dejó de ser, y de manera sobresaliente— de la Agrupación Socialista de Bilbao, no participó ni tuvo conocimiento de este Pacto. Es cierto que estaba operándose de los ojos, una vez más, en Nueva York, pero nadie le consultó, lo cual provocó un gran enfado en el líder socialista, que plasmó en carta y que tuvo que escribir, a mano y a su dictado, su hija Concha.

No sirvió de bálsamo que Paulino Gómez Beltrán le comunicara el 15 de agosto de 1945, que «los socialistas vascos del interior acordaron, a la vista de una carta de Santiago Aznar que te aludía de manera poco mesurada, **RETIRARLE LA CONFIANZA COMO CONSEJERO DEL GOBIERNO VASCO**» [en mayúsculas en el original, pero «retirada de confianza» paradójica, puesto que Aznar había sido expulsado del PSOE y estaba en el Gobierno Vasco a título personal, o, en todo caso, del efímero Partido Socialista Obrero Vasco, que había creado con unos pocos seguidores en México]. En la dura carta de 5 de septiembre de 1945, dirigida a Paulino Gómez Beltrán, Indalecio Prieto le reprochaba su incorporación al gobierno Aguirre y su firma del Pacto de Bayona, concluyendo

con un «hicisteis mal firmándolo». Para que quedaran claros sus puntos de vista sobre los nacionalistas, le remitía varios documentos entre los cuales, su *CONDUCTAS DIÁFANAS*. En la carta les decía que «habéis estado poco hábiles, más bien torpes con el Gobierno Vasco. El Partido Socialista, por medio de las Agrupaciones que entonces funcionaban, que eran las de América, había roto [*sic*] sus relaciones oficiales con dicho Gobierno. El Partido podía y puede, pero vosotros no [*sic*] [podéis], y sin embargo lo habéis hecho por vuestra propia y exclusiva cuenta [*sic*]. El Sr. Aguirre declaró oficialmente en New York que para cubrir vacantes en el Gobierno que preside no utilizaría a nadie que tuviese vinculaciones con partidos españoles. De modo público y solemne, el Partido Socialista, más los de Izquierda Republicana, Unión Republicana y Comunista, condenaron esa actitud, de la cual vosotros os habéis desentendido conformándoos con unas explicaciones privadas del sr. Aguirre. Pero lo que él declaró de modo oficial sigue en pie sin haberse suprimido una tilde.<sup>239</sup> Vuestra falta de habilidad culmina cuando queréis condicionar la participación de los socialistas en el Gobierno Vasco a soluciones y políticas sociales que están fuera del Estatuto. [...] Debéis andar con pies de plomo porque el enemigo [*sic*] es más audaz y menos sincero que vosotros. [...] Y en San Francisco [en la Conferencia constituyente de la ONU] llegó a decirme Aguirre a mí que el espíritu de independencia de los socialistas vascos les había inducido a rechazar la presidencia de sus reuniones ejercida por Enrique de Francisco, si la desempeñaba a título de miembro de la Ejecutiva de Francia. “Hasta su amigo Paulino ha firmado el pacto de Bayona”, me decía, jactándose en San Francisco José Antonio. Ese pacto se ha paseado por América como un bofetón para todos nosotros. Hicisteis mal firmándolo.<sup>240</sup> Paulino le respondió a Prieto desde Toulouse el 21 de octubre, desmintiendo a Aguirre sobre lo de De Francisco, y sobre lo del Pacto quería tranquilizar a Prieto, diciéndole: «creo que con las condiciones que se han establecido no hemos

---

<sup>239</sup> Fue una queja constante de Prieto en relación a Aguirre, y a los nacionalistas en general, que proclamaban y escribían cosas en público, que luego rectificaban o retiraban, pero solo en privado, sin «suprimir una tilde» de lo dicho ante las audiencias. De Aguirre, al que apreciaba sinceramente, opinaba que era un «perfecto Jano» [*sic*]. Se lo decía a su amigo y correligionario, Eusebio Urréjola, en agosto de 1946: «Nada me sorprende lo que me cuentas de José Antonio de Aguirre, que políticamente es un perfecto Jano, pues usa de dos caras: al salir de América para Europa me envió unos renglones muy afectuosos lamentando que no hubiese podido despedirse personalmente de mí y ahí veo que se dedica a una de sus características campanitas [separatistas]». Carta de Prieto a Eusebio Urréjola, 73 rue Vaillant Troyes, desde México D.F., 27 de agosto de 1946, en AFIP, Carpeta Eusebio Urréjola.

<sup>240</sup> Carta de Prieto (escrita a mano por su hija Concha), desde Nueva York, de 5 de septiembre de 1945, a Paulino G. Beltrán que está en Toulouse. Documento 37.

comprometido nada para el futuro que a nuestros adversarios los nacionalistas puedan favorecerles si ellos incumplen lo establecido». <sup>241</sup>

En cualquier caso, el exilio americano había acabado. Empezaba otro mucho más largo en Europa (en Francia), plagado de grandes esperanzas, pero también de grandes decepciones.

Para concluir, cabe decir que, en todo el proceso visto, los nacionalistas vascos habían fracasado tanto en querer anular la Constitución y el Estatuto como en constituirse en una especie de Estado virtual, o nación *constituyente* en ciernes. En adelante la *obediencia vasca* se reconvirtió en la *obediencia española* del Pacto de Bayona, con lo que los nacionalistas vascos iniciaron su travesía del desierto, junto a los socialistas vascos —integrados, para más *inri*, en el gobierno republicano del exilio—, hasta el final del régimen del general Franco, en 1975.

## CONCLUSIONES

Dentro del largo tramo histórico que hemos analizado en este estudio, desde luego la etapa de la II República fue la más importante para entender lo que fue la «cuestión vasca», y la concepción que sobre ella tuvo Prieto. Pero los 9 meses de vigencia del Estatuto de autonomía vasco durante la Guerra Civil, y, sobre todo, los años que van de 1939 a 1946, tuvieron la virtud de comprobar en «hechos» lo que supuso su puesta en práctica, dando prueba del muy débil compromiso de los nacionalistas vascos con lo que la República había otorgado al País Vasco.

A lo largo de su política vasca, las manifestaciones de amistad de Aguirre hacia Prieto fueron muchas —igual que lo fueron a la inversa, de Prieto hacia Aguirre— lo cual no quita para que, a ojos de los nacionalistas vascos en general, Indalecio Prieto fuera su *bestia negra*, por más que Irujo «bendijera» la mano que trajo el Estatuto —que, como hemos visto, fue la de Prieto— o por más que Leizaola escribiera a la muerte del político socialista en 1962, un epitafio en que lo calificaba como el hombre sin el cual el siglo xx vasco no podría llegar a comprenderse nunca. <sup>242</sup>

---

<sup>241</sup> Paulino Gómez Beltrán, en AFIP, Carpeta Paulino Gómez Beltrán, folio 47.

<sup>242</sup> La cita de Manuel Irujo en *La Voz de Guipúzcoa*, 26 de noviembre de 1935, *cit.* en Juan Pablo Fusí, *El problema vasco*, pág. 126. La cita de Jesús María Leizaola, en «Indalecio Prieto y Tuero», artículo escrito por él a la muerte de Prieto, el 11 de febrero de 1962, publicado sin firma en *Euzko-Deya* (París), en marzo de 1962. En el AFIP, aparece la carta manuscrita con la firma a mano de Leizaola, en Carpeta Leizaola.

Aquella primera Autonomía vasca fue obra de la República de izquierdas, y lo fue como una ley [*sic*] republicana, contemplada en la Constitución española de 1931. En virtud de aquella ley [Estatuto], el País Vasco, como realidad jurídico política —y, no en menor grado, territorial—, se constituyó en virtud de lo aprobado por las Cortes españolas el 1 de octubre de 1936.

Para Prieto, el Estatuto de autonomía del que iba a «disfrutar» [*sic*] —siempre empleó este verbo, Prieto— el País Vasco, lo sería por «cesión del Estado». No hubo, por tanto, nunca un *reconocimiento* de realidades nacionales o protoestatales, anteriores, como siempre pretendieron los nacionalistas vascos a través de la reivindicación de una imaginaria foralidad pretérita y soberana.

Es decir, el Estatuto de autonomía no supuso nunca el reconocimiento de un «derecho», ni el restablecimiento de nada abolido [léase, los fueros]. Fue una ley de la República, que desarrolló un aspecto específico contemplado en el articulado constitucional, a la que abría paso la nueva organización territorial de la Constitución de la República española. Por ello, la invocación de Prieto —dirigida a los nacionalistas—, sobre la obligatoriedad en el cumplimiento de la Constitución, fue constante. A tal punto lo fue, que podría decirse con absoluta certeza que la República —y Prieto, en primer lugar— concibió la autonomía como una fórmula *unionista* española.

A la altura de 1933, a nadie se le escapaba que los nacionalistas sumarían importantes mayorías en el País Vasco, una vez que disfrutaran del Estatuto. Desde luego, todos los socialistas sabían, efectivamente, que con la concesión del Estatuto de autonomía el poder iría a manos del PNV [«Todos los socialistas estamos convencidos de que el estatuto vasco va a ser un arma reaccionaria», como hemos visto que auguraba Julián Zugazagoitia], y que probablemente la política que desarrollaran no tuviera la orientación reformista de la República en muchas materias muy sensibles —especialmente en materias de laicismo y educación—, pero esperaban —lo esperaba Prieto, al menos—, que ello supusiera su integración constitucional en la República, y que los territorios del Norte no fueran un desafío a la seguridad del nuevo régimen.

¿Qué habría pasado si el Estatuto hubiera sido una realidad en 1931 o en 1933, por ejemplo, y no tan tarde como 1936? ¿Habría contribuido a una *integración satisfactoria*, y definitiva, dentro de la República española del nacionalismo vasco —nos hemos preguntado? No podemos saberlo de manera fehaciente ya que la Autonomía no le fue otorgada al País Vasco hasta 1936, una vez hubo empezado la Guerra Civil.

Desde luego que aquello habría contribuido a un mayor *acomodo* del nacionalismo vasco dentro de la República española, aunque, de hecho, el ambiguo término de *acomodo* —que deliberadamente utilizo, como expresión nacida de hechos y no solo de indicios—, viene a poner en duda la lealtad nacionalista, vía la *integración* deseada por la República.

Al contrario, en momentos *graves* aquella lealtad no se produjo de manera clara e incondicional, sino que su permanencia al lado del régimen siempre estuvo a merced de su programa máximo —la independencia vasca.

Fue precisamente en aquellos momentos *graves* cuando pudo probarse la endeblez de su integración, y cuando, de hecho, demostró lo contrario: así, cuando una parte muy significativa del nacionalismo vasco —probablemente mayoritaria, aunque no el *lehendakari* Aguirre— pretendió hacer una paz por separado con el enemigo —y negociaron con los italianos y rindieron inútilmente a sus batallones en Santoña en agosto de 1937, una vez perdida la guerra en territorio vasco; o cuando quisieron imponer a todas las fuerzas políticas integrantes del gobierno autónomo en el exilio una *obediencia vasca*, cuyo objetivo deliberado era fracturar al socialismo vasco, para separarlo del conjunto nacional español y crear un *socialismo autóctono*; o, aún más grave, cuando discutieron, sopesaron e incluso articularon medios para alcanzar su ansiada independencia en el desconcierto geopolítico esperable al final de la II Guerra Mundial.

En esta etapa del exilio, con el poder republicano desaparecido, —del que, no lo olvidemos, era parte inseparable el gobierno autónomo vasco— el nacionalismo vasco pudo elaborar todos los supuestos, imaginar todos los escenarios, proyectar todos los imaginarios políticos a su alcance. Pero, para que todo se cumpliera según deseaban, era imperativo un condicional: que no rigiese ninguna Constitución española, paradójicamente la que había hecho del País Vasco una realidad jurídica y territorial, no un sueño. Por eso que —como lo reconociera y dijera Aguirre—, «la doctrina del constitucionalismo es nuestro enemigo [sic] número uno».<sup>243</sup>

Nos encontramos, por lo tanto, con que la República ofreció un Estado *integral* a unos nacionalismos —en nuestro caso, el vasco— cuya voluntad *integradora* o *integracionista* fue probablemente nula.

En definitiva, durante toda la etapa histórica que hemos analizado, sí hubo un «problema vasco» —antes, durante y después de la República—, pero fue doble: por una parte, existió el *problema vasco* de unos territorios

---

<sup>243</sup> Ludger Mees, *El Profeta pragmático*, op. cit., pág. 86.

—habitados por gentes de variada adscripción ideológica— que reivindicaban alguna fórmula de encaje aceptable para todos en el conjunto de la nación española—, y, por otra parte, hubo otro *problema vasco*, que fue el problema del nacionalismo vasco, cuyas declaraciones, pero sobre todo, cuyos actos en los momentos de mayor fragilidad del Estado español, indicaron lo contrario, su permanente aspiración a no integrarse —fuera de la manera que fuera—, en un régimen constitucional español.

El *problema vasco* del nacionalismo —insisto, vasco en nuestro caso— fue su permanente voluntad de no aceptar lealmente el ámbito de encaje, sino al contrario, su deliberada voluntad de no hacerlo en la medida en que pudiera no hacerlo. Su voluntad nacía —y era consustancial a su ideología, y a nadie engañaba, que no quisiera dejarse engañar— de su lógica fundacional, consistente en su voluntad de estar «fuera».

El nacionalismo vasco jamás pudo —ni seguramente quiso— aceptar una realidad diversa, dentro de una nación única-unida, como quiso y propuso Prieto, y como había sido lo propio de todos los países europeos que habían pasado por lo mismo en la construcción de su modernidad.

Al contrario, los nacionalistas vascos aprovecharon todas las «oportunidades» para lograr su Nación, su República: acudieron a la cita de la vindicación de autodeterminación en 1918, que proclamó a los cuatro vientos el presidente Wilson de los Estados Unidos de Norteamérica; aprovecharon la proclamación de la República Española para proclamar la suya, como República Vasca, el 17 de abril de 1931 en Guernica; tuvieron su República-Estado *de facto* en 1936-1937, durante la guerra; y se lanzaron a la arriesgada maniobra de exigir la *obediencia vasca* entre 1939 y 1945, para hacer su propio *sistema de partidos* para el Estado vasco que pudiera nacer de un esperable y/o deseable desbarajuste geopolítico en 1945. No faltaron a ni una sola de sus citas con la historia. Entretanto, disfrutaron de un Estatuto de Autonomía, que el Estado español les había otorgado. Es evidente, que ante la magnitud de lo que acabamos de enunciar, un Estatuto de autonomía era poca cosa. Por ello que sostenga que —desde mi punto de vista—, el siempre invocado *pragmatismo* del PNV, nunca fue el resultado de una moderación de sus objetivos últimos —la independencia—, sino de un obligado sentido de la oportunidad, es decir, fruto de una política de pliegue dispuesta a encontrar la nueva ocasión para volver a la carga.

La República fue la gran oportunidad perdida —desaprovechada, ¿despreciada?— por el nacionalismo vasco, de integrarse de una manera satisfactoria en un proyecto común, es decir —como siempre deseó Prieto— en un solo país, apartándose de un foralismo *reinventado* en cada momento histórico, o claramente de un nacionalismo separatista. En realidad, podría

decirse con toda propiedad —es más, debería enfatizarse—, que Indalecio Prieto tuvo el gran mérito de haber «rescatado», para una modernidad de nación civil, ajustada a la ley y a la Constitución, una foralidad y una nacionalidad vascas, penetradas de etnicismo, cuya capacidad de integración no podía ser otra cosa que nula.

Esto es lo que fue Prieto y lo que ofreció y otorgó Prieto (o, si se prefiere, la II República española) al nacionalismo vasco, que, aunque lo disfrutó, jamás otorgó, a su vez, un *desfallecimiento* independentista.

Evidentemente, los movimientos nacionalistas se percibieron por los socialistas españoles como un desafío a la nación ya existente, que era la nación española. Prieto, en cambio, jamás puso *pie en pared* a base de un supuesto *españolismo*. Prieto no se percibió nunca a sí mismo como *españolista*, sino como español, cosa bien diferente. Ese sufijo «ismo», que normalmente configura, cuando va unido a un sustantivo, la realidad de una determinada doctrina, no es aplicable, desde mi punto de vista, al caso de Prieto, que no hizo de España una doctrina, ni mucho menos un ariete contra otros. Al presentar a Prieto como quintaesencia de un supuesto *españolismo*, se le empequeñece y/o desacredita, pues su idea no fue hacer de España una fórmula doctrinal, ni mucho menos un tabú incensurable, sino que buscó edificar un Estado liberal y democrático, bajo la fórmula *integral* de una República española para todos sus ciudadanos, incluidos los vascos.

## CONCLUSIONES FINALES

Prieto, aquel *socialista a fuer de liberal* —como se intituló él mismo—, fue un reformista, que entendió el socialismo como la culminación del liberalismo. Le importó siempre el carácter político del régimen existente y se preocupó por movilizar a la opinión pública y por vocear su estado de espíritu en el ámbito máximo de la soberanía nacional: el Congreso de los Diputados, donde concebía que se hallaba «la fuente de toda energía política».

Si se le compara con sus compañeros de organización, íntimamente preocupados por el crecimiento *orgánico* del Partido Socialista, a la espera de la revolución, Prieto fue un dirigente activo, dispuesto a usar de la política parlamentaria y/o gubernamental para transformar la realidad de España. Por ello —como hemos visto—, para Prieto, ni la divisoria fue nunca la clase —sino el carácter político del régimen existente—, ni el interés nacional coincidió con el interés de clase.

Este socialismo *político, reformista*, de raíz liberal —que exigía y por el que combatía Prieto—, hacía imperativa la presencia del Estado, como ins-

trumento de cambio y modernización de España. Su continua apelación a «la conquista interior de España» (de sus riquezas naturales, de sus fuentes de energía, de su agricultura e industria, de sus energías vitales), hace posible situarlo en la estela del *regeneracionismo* español de finales del xix, que anhelaba una especie de «redención nacional», que sacara a España de su subdesarrollo y la acercara a sus vecinos europeos.

Como Manuel Azaña, Indalecio Prieto tuvo una concepción moderna del Estado y de la vida política, y, como aquel, consideró que la libertad y la democracia solo llegarían por medio de una república. Por ello, cuando aquella II República advino, la apoyó con determinación, primero asumiendo su gobernación junto a los republicanos, y, después, «defendiéndola» por la fuerza —una vez que los socialistas se consideraron *expulsados* del poder—, aunque llevando temerariamente al país a una revolución tan grave como la de octubre de 1934.

En efecto, la concepción fundacional *revolucionaria* que tuvieron los socialistas de la República en 1931 —incluido Prieto—, sumada a la desconfianza que desarrollaron, a partir de 1933, ante los propósitos supuesta y/o temidamente *encubiertos* de las derechas *fascistizantes* [*sic*], impidió que aquella nueva etapa de la historia de España se convirtiera —se consolidara con esfuerzo— en un «régimen político», en un sistema ordenado de conductas sujetas a la ley, es decir, en una democracia plena. De manera que antes de poder hacerlo, la República fue arruinada, no por un simple golpe de Estado —afortunado o fallido, que de todo hubo en aquellos cinco años—, sino por una guerra civil, pues a una guerra civil se fue, con todas las consecuencias, los días 17 y 18 de julio de 1936.

Indalecio Prieto, que, no solo en la II República, sino durante las tres primeras décadas del siglo xx, se movió entre la *Reforma* y la *Revolución*, fue, sin embargo, el político [republicano] español que mejor entendió lo que le había ocurrido a España durante la República —que venturosa o asediada, había vivido casi en todo momento en pie de guerra, y en la guerra misma, más tarde—, y que lo ocurrido solo podía remediarse aprendiendo —y él confesó haberlo hecho, reconociendo y lamentándose de su «error» de 1934— de los yerros pasados, circunstancia única que podría conducir a los españoles a su mayoría de edad. Dicha política la enunció desde muy pronto, casi desde el comienzo de la guerra, pero la hizo extensiva a todos sus conciudadanos desde los primeros momentos del exilio: España solo se reconstruiría en paz mediante la reconciliación, un plebiscito y la decisión del pueblo soberano español sobre el tipo de régimen que quisiera darse, en cuanto tal cosa fuera posible hacerla. O sea, esta vez sí democracia plena, entendida como sistema de la opinión pública, libre, pacífica y

mayoritaria —no necesariamente opinión republicana, ni mucho menos *revolucionaria*. Prieto abrió con esta política —antes que cualquier otro socialista español— el camino para el apartamiento definitivo del socialismo español de su vertiente revolucionaria, la de todos sus años pre republicanos y republicanos, conduciéndolo a ser un partido democrático, en la senda socialdemócrata europea, que haría posible —junto a otros— la Transición española.

En relación a la llamada «cuestión vasca», Indalecio Prieto la vivió en primera persona desde que amaneció a la vida pública en 1911, pero, es indudable que su aportación más fundamental a la resolución de la «cuestión» o «problema» vasco, la hizo durante la II República.

Fue entonces cuando Prieto situó esa reclamación en una dirección *constituyente*. En efecto, el dirigente socialista concibió el Estatuto de autonomía otorgado al País Vasco por la República como formando parte de la ordenación constitucional española, incardinada en un mismo proyecto de democratización y modernización de España.

El carácter *constituyente* del Estatuto vasco —tal y como lo caracterizó Prieto— lo era porque dicha ley republicana instauraba un nuevo modelo de integración territorial para toda España —y para el País Vasco, por lo tanto—, no porque viniera a *reconocer* ninguna realidad *nacional* anterior, como pretendió el nacionalismo vasco. Por eso cabe hablar de su concepción de la autonomía vasca, como una *fórmula unionista* española.

Prieto esperó siempre a cambio —aunque temió justo lo contrario— una lealtad constitucional de los nacionalistas vascos, pues era consciente de que serían sus principales beneficiarios, como así fue. Sin embargo, en los momentos más graves para la República española —la Guerra Civil y el Exilio— aquella lealtad esperada no se dio, por el hecho —consustancial a su ideología y proyecto político— de que el nacionalismo vasco, aun cuando permaneció al lado de la República, lo hizo en todo momento a merced de su programa máximo —la independencia vasca.



## Parte III

### Selección de textos

#### Documento 1. **Autobiografía de Indalecio Prieto**<sup>244</sup>

Nací en Oviedo el 30 de abril de 1883. A los seis años quedé sin padre. Era este un funcionario de Hacienda, que, excedente en su escalafón, desempeñaba el cargo de contador en el Ayuntamiento. Le rodeaba un ambiente de simpatía y de respeto. Nos legó a sus hijos un nombre honrado. He podido comprobar por mí mismo los tremendos inconvenientes de recibir solo por herencia un nombre honrado.

Y entonces empezó el calvario, ese calvario que ha de recorrer toda familia de la clase media si al desaparecer el jefe se ciega la fuente de ingresos. Del principal del 12 a la guardilla [*sic*] del 14. Los muebles decorativos de la salita seudoburguesa, al chamarilero; con el resto del ajuar, la constitución de una casa de huéspedes; recurso obligado de la viuda a quien se deja por única herencia —a repartir entre ella y sus hijos— un nombre honrado.

En tanto que se tramitaba el expediente para la pensión de viudedad —un expediente que nunca acababa—, los huérfanos nos distribuimos por casas de parientes. Pero o los parientes se cansaron pronto de nosotros, o nosotros de ellos. Confieso que a mí me ha estorbado siempre el orgullo.

---

<sup>244</sup> Autobiografía de Prieto. Escrito del propio Indalecio Prieto, custodiado en el Archivo de la Fundación Indalecio Prieto (AFIP), sito en el Archivo de la Historia del Movimiento Obrero en España, Alcalá de Henares, Madrid. *Vid.* para otros elementos autobiográficos de Prieto: «Evocaciones. Mi calle y mi casa», «El hombre en el espacio», «Eduardo Varela. El propagandista ciego», «Mi hermano Luis», *De mi vida. Recuerdos, estampas, siluetas, sombras*, México, El Sitio, 1965, tomo 1.

Sin duda él me movió a golpear a un primito con la misma bota que me exigía le limpiara. Torné a la guardilla [*sic*], nuestro nuevo hogar. Mi hermano Ramón, mayor que yo en unos seis años, sintiendo sed de aventuras, se marchó, muy rapaz, a Cuba, y allí murió.

El negocio de la casa de huéspedes resultó desastroso. Nuestros primeros y únicos clientes fueron unos artistas de circo de la Compañía Ferroni, dinastía de gimnastas de la cual andan todavía descendientes por estas pistas de Dios. Los pobres hicieron una temporada lamentable y no pudieron pagar. Firmaron honradamente recibos reconociendo la deuda; pero concluyeron de arruinarnos.

La casa de huéspedes no podía subsistir. Sobrevino la almoneda. Se vendió el mobiliario a unas tenderas de la plaza del Fontán llamadas «Las Papelinas». El expediente de la pensión estaba, al fin, resuelto. El Estado nos asignaba siete reales diarios. Había que emigrar. La cadena de los convencionalismos sociales —cuyos eslabones son otras tantas magníficas estupideces— crea a una familia venida a menos obstáculos absurdos allí donde ostentó su antiguo rango. Tomamos el tren. En una interviú que tuve hace años con el inolvidable «Parmeno» le referí cómo la víspera de partir de Oviedo me sentí herido por la ingratitud en las frases de mofa que una criada, a quien mi madre consideraba cual si fuese una hermana, pronunció en mi presencia, creyendo que yo no las entendería. La única ilusión de la vida reside en el candor infantil. Cuando ese candor se extingue prematuramente, la amargura se adueña para siempre del alma.

No sabíamos fijamente a dónde ir. ¿A Santander? ¿A Bilbao? El caso era huir de Oviedo. Nuestra primera etapa fue a Palencia. Allí pernoctamos, una noche gélida, en la sala de espera de la estación. Un ferroviario compasivo, que nos vio ateridos, nos facilitó un brasero. Gracias a aquel hombre no nos helamos. De Palencia a Santander, y por cobijo en la ciudad cantábrica el entrepiso de un patio-cochera de la cuesta de la Atalaya. El equipaje estaba en Bilbao; lo hicimos retroceder, y luego, decidiéndonos por fin a instalarnos en Bilbao, lo reexpedimos allí. Cuando al cabo de dos meses lo recogimos, nos habían robado cuanto contenía de valor; ropas finas, algunas alhajas de mi padre que, como recuerdo, no habían sido vendidas. Dentro de los baúles aparecieron ladrillos y piedras.

De Santander a Bilbao en diligencia, pasando en el coche, sobre una barca, la ría de Treto. Entonces —enero de 1891— no había aún ferrocarril ni puente. Mis ojos, que ya empezaban a enfermar, se sintieron dolorosamente deslumbrados por la irradiación vivísima de un arco voltaico en la calle de Bidebarrieta, adonde fue a detenerse el coche después de doce horas de traqueteo. Veía por primera vez la luz eléctrica.

Fuimos a dar con nuestros molidos huesos al barrio más típicamente obrero de Bilbao, al de las Cortes. Comenzaban entonces las luchas violentas de la clase obrera por mejorar su situación. Bilbao temblaba aún bajo la sacudida de la sangrienta huelga del 90 contra las cantinas y barracones obligatorios, y a la que puso término con un bando justiciero el general Loma [capitán general de la región], imponiendo su fallo a los patronos. Anarquistas y socialistas pugnaban por conquistar el predominio sobre aquellas masas proletarias, animadas de admirable espíritu combativo. Morábamos en el foco más intenso de la agitación obrera. El 31 de mayo de 1891 —domingo—, al volver a mi casa, luego de haber pasado la mañana con la charanga anunciadora de una función de títeres me encontré con el barrio acordonado por las tropas. Estaban en huelga los panaderos, y a la salida de un mitin suspendido en el Teatro Romea, el inspector Marsal había matado de un tiro a uno de los concurrentes. Perseguido por los grupos, que querían lincharle, Marsal se refugió en el cuartel de San Francisco; la tropa acababa de echarse a la calle: el cadáver de la víctima —el metalúrgico Mondragón— yacía en medio del arroyo, sin que el Juzgado se atreviera a proceder a su levantamiento, ni se decidiese, ante la actitud de la muchedumbre, a conducir a la cárcel a varios líderes detenidos en el teatro. Creóse ocasión propicia para esto un formidable aguacero: pero sobre la fuerza pública cayó desde los balcones y ventanas una lluvia de planchas, botijos, cacerolas y pucheros. Empezó el fuego de fusilería. Yo, que venía de un ambiente tranquilo y aburguesado, presenciaba sorprendido todo aquello. Vi a los grupos ir tras del pelotón de soldados que proclamaban la ley marcial y arrancar de las esquinas el bando bélico, y vi que al desplegarse una sección de caballería para cargar sobre el gentío, un hombre chiquitico, de un metro de talla, salía navaja en mano de un portal y cortaba las riendas del caballo del teniente. Le apresaron, le amarraron a la cola del caballo del teniente y se lo llevaron de esa guisa, como un pelele, mientras los jinetes dispersaban los grupos. Echados en el suelo de nuestro cuarto, oyendo gritos, maldiciones, disparos sueltos y descargas cerradas, pasamos aquella noche infernal.

Vivíamos junto al Centro Obrero de la calle de la Laguna. Dos guardias de orden público custodiaban día y noche sus puertas, selladas por el Juzgado y acribilladas a balazos. Para mí era algo misterioso aquel modesto local, tan celosamente guardado desde los sucesos. Meses después, al ser abierto, entré en él con la misma unción que en un templo para ver las banderas rojas que tapizaban sus paredes, oír los himnos vibrantes del Orfeón Socialista, escuchar los debates en las asambleas y prestar atención a las peroraciones en los mítines.

Aquella fue mi cátedra de Sociología. Muchas veces, cuando mis correligionarios, sacándome del plano anónimo de la masa, me confirieron cargos representativos, lamenté mi falta de cultura; pero me consolaba al pensar que a otros, cuya formación espiritual se logró casi exclusivamente en los libros, les hubiera venido bien un campo experimental como el que a mí se me ofreció entonces.

Mi mayor afán era la lectura. Pero una pertinaz afección a la vista privábame con frecuencia de este placer. Estuve medio ciego, padeciendo una fotofobia terrible. Encerrado en oscura habitación, no podía resistir el más tenue rayo de luz. Era preciso cubrir con trapos rendijas de ventanas y puertas. Cuando mejoraba algo me ponía a leer: pero mis ojos volvían a inflamarse, y yo entonces lloraba de rabia, y sabiendo que la humedad me hacía daño, iba a la calle, y, enloquecido, metía adrede mis pies mal calzados en los charcos, como queriendo cegar de una vez.

Con la misérrima pensión del Estado, no podíamos vivir. Había que reforzar el exiguo ingreso. Me convertí en un pequeño buhonero. Vendí por las calles cajas de cerillas —entonces no existía el monopolio—, papel de cartas, lapiceros, periódicos, abanicos. Y rodé —rodamos— por ferias y romerías. Abriéronse ante mí, convidándome a seguirlos, todos los malos caminos. Fui también repartidor de entregas y comparsa de teatro. «He hecho» [*sic*] todo el repertorio clásico de zarzuela grande.

Pocos hombres han suscitado mi odio, muy pocos, algunos menos de los que he admirado, que no han sido muchos ciertamente. Sobre los odiados y los admirados siempre han preponderado en número los despreciables y los que mueven a risa. Esos son y serán legión. Pero odié mientras vivió a otro guardia que una noche, a la puerta del Circo, y mientras yo aguardaba a ser admitido en la comparsa, me apaleó sin motivo ni pretexto, porque sí, porque le dio la gana, porque se lo aconsejó la borrachera. Huyendo entre las sombras de un barrio entonces despoblado, lancé contra él varias piedras y le injurié, envolviendo en la injuria el nombre de su madre... Cada vez que le encontraba me sentía dominado por arrebatos homicidas. Me hubiera gustado partirlle el corazón de una puñalada.

De aquellas dos instituciones hacia las cuales me empujó el Destino —el Centro Obrero y la escuela evangélica— ganó mi voluntad el Centro. Mi temperamento era más propicio a las sugerencias políticas que a las religiosas. En unas elecciones municipales de la época de predominio político de Víctor Chávarri —cuyo poderío en Vizcaya era omnímodo—, elecciones concluidas a tiros, fui preso por hacer frente a la Guardia foral. Me llevaron al cuartel, y mi poca edad me libró de un serio contratiempo. En el calabozo donde me tuvieron trabé amistad con socialistas caracterizados,

entre ellos Felipe Merodio, Juan Redondo y Francisco Pérez, «el Navarro», hombres de pelo en pecho. Quise, por mediación de ellos, afiliarme al partido. y hube de esperar a cumplir la edad reglamentaria —diez y seis años— para conseguirlo. Desde entonces —treinta años ya vencidos— he militado día a día, y sin interrupción, en las filas socialistas. Actué de pinche en *La Lucha de Clases*, semanario de heroica historia, al que imprimió un sello batallador Valentín Hernández con su pluma vigorosa y desenfadada. Mi misión se reducía a pegar fajas, hacer paquetes y llevarlos al correo.

Supe de una cátedra gratuita de Taquigrafía, sostenida por la Diputación, y al comenzar el curso me matriculé en ella. La Taquigrafía —nunca me cansaré de bendecirla— fue mi redención. Desempeñaba la cátedra el hoy queridísimo amigo mío don Miguel Coloma, un letrado a quien la peculiaridad de su carácter indomable y altivo le alejó de muy altos destinos, a los cuales le llamaba su extraordinaria sapiencia. Iba yo a clase con un pantalón de pana raído y una chaqueta deslustrada y rota, prendas arregladas por mi madre de otras compradas a los ropavejeros. Tímidamente me acomodaba en uno de los últimos bancos del aula, avergonzado de mi indumento. Eso de exhibir la miseria como virtud no deja de ser una majadería. A don Miguel le sorprendió la facilidad con que yo traducía las copias estenográficas. Una mañana me sacó al estrado, y para medir mi velocidad pidióme que escribiera algo que yo supiese de memoria; unos versos, por ejemplo. A mí no se me ocurrían ningunos. «Escriba usted el Padrenuestro», me indicó. «No lo sé», contesté. El profesor me miró de hito en hito y me mandó a mi sitio. Concluida la clase, cuando me dirigía hacia la puerta, el catedrático me rogó que me quedase para hablar a solas conmigo. Había creído ver en mi respuesta una insolencia.

Yo hube de explicarle que, acostumbrado a las oraciones improvisadas de la escuela evangélica, había olvidado las rituarías del catecismo católico. En mi respuesta quizá había habido sequedad. Era que, en el estrado, mostrando a todos, mi traje de golfillo, estaba voladísimo.

Terminé el estudio de la Taquigrafía. Seguíamos envueltos en una estrecha pensión. Un tipógrafo, Rufino Laiseca —después alcalde socialista de Bilbao—, vino a indicarme que en *La Voz de Vizcaya*, diario ya desaparecido y donde él trabajaba, había colocación para quien supiese tomar conferencias telefónicas. Me sometí a prueba. Los primeros días creí fracasar. No conseguía copiar con los signos las noticias que desde Madrid dictaba velozmente el corresponsal, un veterano periodista, don Ricardo Hernández Bermúdez. Pero, al fin, dominé este trabajo. Me sometieron a otra prueba: escribir un artículo. Lo hice con sujeción a tema que parecía un reclamo farmacéutico: la conveniencia de suministrar aceite de hígado de ba-

calao a los alumnos enclenques en las escuelas. A mí se me antojaba esto bastante más útil que empeñarse en enseñar a los chicos el pretérito pluscuamperfecto. Quedé admitido y se me señaló el sueldo de veinticinco duros mensuales. ¡Ya era un hombre!

Expiraba el último año del siglo XIX. ¡Qué invierno más crudo aquel! Yo no tenía más traje que el de verano, cosido ¡al fin!, por «Tenorini»; pero carecía de gabán. El regente, José González, un granadino de pinta árabe, me prestaba su capa para ir a media noche a Teléfonos. Así me defendí de las heladas. En el siglo XX entré tomando una conferencia telefónica. A las doce en punto de la noche, mientras en las calles de Bilbao estallaba la más furiosa algarabía para recibir al nuevo siglo, me encerraba yo en la cabina a tomar la diaria conferencia de Madrid. Desde entonces no he abandonado el periodismo, no lo he podido abandonar.

El primer cargo político que desempeñé fue el de diputado provincial de Vizcaya, desde 1911 a 1915. Debuté como orador en aquella campaña electoral; hasta entonces jamás había hablado en público. Los discursos míos más memorables para mí son tres. El primero, en el Cementerio de Sestao en el homenaje a un obrero muerto por la fuerza pública durante una huelga de metalúrgicos. La huelga se había ganado sin más víctima que aquel infeliz trabajador a cuya tumba llevábamos flores. Concurrieron al acto sus hijitos vestidos de luto. Los subí conmigo a la tribuna, y desde lo alto les mostré a la muchedumbre apiñada junto a las tapias del Camposanto. Hice el discurso para ellos, diciéndoles que disipasen toda presunción de que su padre, por la trágica muerte que tuvo, fuese un delincuente; las balas, al dar con él en tierra, no habían podido producir rasguños en su honradez; no debían considerarse en la orfandad, eran los hijos del pueblo obrero de Sestao, mejorado en su condición económica merced a la sangre inocente de su padre; tenían derecho preferente a participar en el aumento de salarios obtenidos con la huelga victoriosa; los hogares de los metalúrgicos eran el suyo, podían sentarse a la mesa de todas aquellas familias proletarias, donde el pan que se comía llevaba por levadura trozos del corazón mártir de su padre.

Otro discurso memorable, el de la velada necrológica a Tomás Meabe, días después de su fallecimiento. Meabe —el espíritu más fino con que he tenido contacto— había sido íntimo amigo mío. Asistí en Madrid a sus últimas horas. Se me había encargado del panegírico; pero al ir a hablar mi emoción se deshizo en lágrimas y no pude pronunciar una sola palabra. Fue, sin duda, mi discurso más elocuente.

Y, por último, guardo memoria de la primera y única vez que hablé en Oviedo, mi ciudad natal. Fue a fines del año 16. Yo había ido a Gijón a

participar en un mitin por encargo de la Unión General de Trabajadores. El Comité socialista de Oviedo se obstinó en que fuera a la capital a dar una conferencia. Desde que emigramos el año 90 no había vuelto a poner los pies en mi pueblo. Entré en él con emoción. Se anunció profusamente mi conferencia. Pero nadie acudió a oírme. Cuando llegué con los organizadores al salón del Centro Obrero señalado para el acto, hallábase totalmente vacío. Esperamos en vano. ¡Nadie! Sacando a unos cuantos correccionistas de las Secretarías donde trabajaban, se logró formar un exiguo auditorio, ante el que pronuncié una de mis más vibrantes oraciones como si me hubiera escuchado la ciudad entera. Los únicos concurrentes voluntarios de aquel acto fueron dos viajeros catalanes que se alojaban conmigo en la misma casa de huéspedes donde se disputaban el amor de una cupletista de pelo azafranado y con el rostro lleno de pecas como lentejas. ¡Que llegue hasta ellos el testimonio de mi eterna gratitud!

En 1915, fui reelegido diputado provincial; pero se anuló la elección. El mismo año me eligieron concejal del Ayuntamiento de Bilbao. A comienzos de 1917 me trasladé a Madrid, donde quise organizar mi vida a base de las corresponsalías de *EL LIBERAL* [sic], de Bilbao, *La Voz de Guipúzcoa* y *El Cantábrico*, de Santander, y de la gerencia de una fábrica de aparatos de telegrafía sin hilos que establecían amigos míos. Mi propósito al salir de Bilbao era alejarme de la política, que absorbía casi todo mi tiempo.

Resultaba excesivamente paradójico que, por ejemplo, yo asistiese a las reuniones del Consejo de la Caja de Ahorros Municipal para conceder créditos de millones de pesetas a gentes que los duplicaban en tres días con los fantásticos negocios de guerra, y tuviera que echar a correr antes de que cerraran la Administración de *EL LIBERAL* para lograr del cajero un anticipo de diez duros... Ya instalado en Madrid, hice un viaje a Norteamérica para asuntos de la industria cuya dirección se me recomendó.

Al regresar se estaba tramando el movimiento revolucionario que abortó con la huelga de agosto. Me llamó Pablo Iglesias y me dijo que era indispensable mi permanencia en Bilbao. Obedecí sin oponer reparo. Estaba escrito que la política me había de absorber. Cuando tenía medio hecha en Bilbao la misión que se me confió me notificaron el acuerdo adoptado en Madrid de declarar la huelga general el 13 de agosto. Me pareció impropio, absurdo... Pero a mí solo me tocaba obedecer. La huelga fracasó, estrangulando un movimiento revolucionario que hubiese podido cambiar los destinos de España. Por reputarme inspirador de cuanto entonces aconteció en Vizcaya —cada cual ha de cargar resignadamente con la leyenda que le toque en turno—, las autoridades me buscaron afanosamente. Al cabo de treinta días de correrías por las montañas vascas —¡mag-

nífico capítulo de folletín!; acosado como una fiera y auxiliado por personas generosas, logré pasar a Francia. Viví expatriado en Hendaya y en París. En abril de 1918 me presentaron candidato a diputado a Cortes por Bilbao. Volví sigilosamente a España —aún estaba reclamado— y dirigí la elección desde un escondite, dispuesto a repasar la frontera si me derrotaban. Pero salí triunfante.

Arribé al Parlamento sin prejuicios ni ilusiones. No llevaba el lastre de ningún prestigio que pudiera peligrar en el Congreso. El catedrático, el abogado, el publicista, temen que la falta de éxito parlamentario quebrante su fama profesional. ¿Yo qué iba a perder? No podía, por tanto, sentir prejuicios. Y en cuanto a ilusiones, llegaba muy quebrantado moral y físicamente. Se me había recrudecido en el destierro la afección a los ojos. El oculista me quemaba las úlceras de la córnea con una barrita candente. Cuando desaparecían los efectos de la anestesia sobreveníá el dolor. Iba yo al Congreso con un ojo vendado. Camino de la Cámara, abrumado por el dolor, casi deseaba que me despedazase un tranvía.

Creí que, desvanecida aquella reacción sentimental por la que la democracia bilbaína me llevó al Parlamento, no volvería a ser diputado; pero lo fui otras tres veces, la última sin contrincante, por el artículo 29. Hasta que nos dieron a todos el puntapié.

Y ahora, la última confesión. Es cierto que la política me fascina; pero en su ejercicio jamás encontré encantos seductores. Me faltan para ella condiciones tan estimables como la ambición y esa amabilidad externa —muy distante de la cordialidad—, convenientísima en la vida pública, lo mismo para el artista que para el político. No sé sonreír. Ni quiero saberlo. Nunca hice el más mínimo esfuerzo por desdibujar mi carácter para hacerme grato. Pero en mi conducta he sido muy exigente conmigo mismo. Y, aunque sea poco demócrata, diré que siempre me tuvo sin cuidado la opinión de los demás. En mi léxico faltan esas palabras triviales con las que se sostiene un diálogo de mero cumplido. En esto yo admiraba la capacidad de un compañero de propaganda, que en sus conversaciones con las Comisiones que al paso del tren salían a saludarnos a las estaciones les preguntaba invariablemente: «¿Cómo se comporta aquí la Guardia Civil?» Era una pregunta de éxito seguro en todas partes. Los correligionarios, los afines y los admiradores no le perdonan a uno que no se les sonría, y menos aún que nos movamos fuera de ciertos cánones trazados arbitrariamente para delimitar una austeridad. Aunque esta sea falsa, no importa; el caso es cubrir las apariencias. En España, la hipocresía la tienen metida en el tuétano las derechas, el centro y las izquierdas. Debe de ser defecto de raza.

Me falta también ambición, ya lo he dicho. Y no se concibe un político sin ambición. Ha de tenerla. O con móviles de vanidad logrera o con apetencia de gloria y designios de inmortalidad. Si soy un escéptico, cual algunos me reputan, no lo soy de modo permanente e inalterable, porque reacciono apasionadísimo ante cualquier injusticia. Quizá el intenso fuego que pongo para combatirla se apague pronto y vuelva yo a sumirme en la frialdad. Pero siempre —siempre— quedan rescoldos, dispuestos a estallar en llamarada. Los veo dentro de mí: los palpo... ¡Y alguna vez me han abrasado las entrañas!

Documento 2. **La primera industrialización vizcaína. Recuerdos de Indalecio Prieto, evocados en un mitin en el Frontón Euskalduna, de Bilbao, el 16 de noviembre de 1933**<sup>245</sup>

[...] He hablado de 43 años de residencia aquí. ¡Ah! Y esta evocación se empalma con el recuerdo de hechos y de conductas que es muy atinente relatar aquí. Antes de surgir en la vida pública la figura de Sabino de Arana y Goiri se empezó aquí una campaña de odio, más que de odio de menosprecio, hacia las gentes de otras tierras españolas que aquí venían a cultivar la riqueza de Vizcaya, a construir esta Vizcaya espléndida de hoy, que no es, ciertamente, ni mucho menos, obra exclusiva de los vizcaínos de nacimiento, sino que es una obra de cooperación de hombres de todas las tierras de España, y singularmente de Castilla; y cuando empezaron a ser desgarrados los montes de Triano para arrancar de ellos la férrea vena, en la cual se aposentó en su iniciación el poderío económico de Vizcaya, se cultivaban aviesamente en los montes de esa zona minera las diferencias de región, las separaciones de castas. Y la burguesía bilbaína, que improvisó allí su riqueza y con su riqueza esos blasones risibles con que han decorado sus bodegas muchos advenedizos, se dedicó a cultivar allí no ya el odio genérico contra las gentes venidas de otras tierras de España, sino a fecundar, a incubar, a excitar diferencias entre hombres de una y otra región. Bajo esa inspiración criminal, frecuentemente las callejas de Gallarta, que entonces se empezaban a hacer, la carretera de Ortuella y los riscos por entonces inaccesibles de La Arboleda, se teñían de sangre, no solamente la sangre ofrecida en holocausto al trabajo cuando los barrenos despedazaban los hombres de España, que dejaban sus miembros entre la tierra amarillenta de la mina,

---

<sup>245</sup> *El Liberal* (Bilbao), 17 de noviembre de 1933.

sino también bajo la inducción alevosa del capataz, del encargado, que hacía reñir a castellanos con aragoneses, andaluces con catalanes, flor de una España musculosa que aquí venía a rendir el tributo de su esfuerzo. No solamente pasaban por el constante peligro dramático del accidente mortal en la mina, sino que, además, en suma rivalidad salvaje se acometían los hombres de unas y otras regiones hundiéndose las facas en los intestinos mientras la burguesía vizcaína, esta plutocracia endiosada, mantenida a virtud de esas disensiones sangrientas, jornadas de trabajo brutales y jornales irrisorios para acrecentar con ellos sus riquezas mientras los hombres de España se despedazaban... (Los aplausos impiden oír las últimas palabras). Merced a esas disensiones, merced a esas contiendas brutales, alimentadas, fomentadas, estimuladas por todos los servidores de la burguesía, de aquella burguesía entonces incipiente, no solamente se explotaba al hombre en la mina en aquellas jornadas interminables que comenzaban cuando el sol se asomaba expandiendo por los montes de Triano las primeras claridades del día, hasta que echaba la noche todo su negror, imposibilitando que los hombres trabajaran ni un minuto más. No les bastaba eso, no les bastaba el pagar esas jornadas brutales con salarios mezquinos, irrisorios. Había aún otras explotaciones más viles que llevaban a los hombres hasta la más baja depresión moral.

El obrero, que así enriquecía a esa plutocracia, había de albergarse en los barracones obligatorios que las propias empresas sostenían con el descaro del anonimato patronal o encubierta hipócritamente a nombre de listeros y encargados o de capataces y los mineros yacían sobre unos sacos de paja, llenos de miseria, en barracones inferiores en su calidad constructiva a las cuadras donde se guardaba el ganado que tiraba de las vagonetas en las galerías de las minas. (Grandes aplausos).

No bastaba eso, sino que además no tenían libertad para contratar con nadie su alimentación. Habían de ir a nutrirse, si en esta ocasión es el verbo admisible, a las cantinas obligatorias donde todos los géneros averiados que no podían venderse en las tiendas libres, donde el tocino y el tasajo llenos de gusanos, donde las alubias y los garbanzos carcomidos, eran entregados a aquella multitud de hombres, dándoles una calidad de alimentos muy inferior al pienso de las bestias. (Muy bien. Grandes aplausos).

Y yo he visto años después, cuando aquellas manifestaciones patronales que desfilaban por las calles de Bilbao a los acordes de La Marcha de Cádiz, escoltando a los hijos del pueblo que marchaban a las Antillas a ser devorados por la fiebre o a caer acribillados en el fondo de una manigua por las balas insurrectas, yo he visto a más de uno de esos proveedores —mi recuerdo de infancia no podrá huir jamás de mi mente— cabalgando preten-

cioso con una bandera española, seguido de una multitud inconsciente, ostentando la personalidad que había adquirido envenenando a los obreros de las minas con los alimentos que nadie quería aceptar. (Muy bien. Gran ovación).

Pero hubo día en que arandinos y meneses, burgaleses y montañeses, levantinos y castellanos se dieron cuenta de que aquellas contiendas salvajes, a las cuales les empujaban los padres de estos señoritos cristianos que se levantan contra nosotros invocando un espíritu de Cristo que jamás han sentido; hubo día que estos hombres se convencieron de cómo detrás de la tragedia infame palpitaba un egoísmo patronal reñido con los fundamentos más elementales de cualquier sentimiento humano. Y se unieron, se dieron la mano y se convencieron de que sus enemigos no eran los de una ribera u otra del Ebro, los de una u otra región; se dieron cuenta de que había un enemigo común: el capitalismo, la burguesía. Y desde el año noventa, efemérides inicialmente gloriosa, las luchas sindicales vizcaínas, huelga tras la cual había un esfuerzo heroico del proletariado minero, consiguieron abolir las cantinas y barracones obligatorios, no ciertamente por un arrepentimiento humano en el alma de la burguesía, sino porque —justo es el recuerdo— un general [el general Loma] aquí enviado para reprimir con las armas el afán generoso, heroico, valiente del proletariado minero, cansado de súplicas, cansado de ruegos, comprendiendo hasta dónde llegaba en su macidez el pedernal de ciertas almas, impuso por un bando la supresión de las cantinas y de los barracones. Y ya entonces —que yo leía con mis ojos enfermos las crónicas de la burguesía vizcaína—, ya entonces figuraba en la prosa periodística al servicio de la burguesía esa cantinela de que el proletariado, al suprimir barracones y cantinas, hacía quebrantarse los pilares de la economía nacional. solo desde ese punto inicial, pensando en aquellas jornadas agotadoras, en aquel yacer en los barracones infestados por la miseria; solo pensando en aquello y recorriendo hacia atrás con mi recuerdo mental estos cuarenta y tres años de mi residencia en Vizcaya, que justifican, aunque no quieran, mi vizcainía, se puede aquí exhibir, desde esta tribuna, todo el esfuerzo del proletariado vizcaíno, y con el esfuerzo la enumeración de todos sus frutos venturosos, de todos sus resultados ventajosísimos. La acción del proletariado acabó con aquella explotación infinitamente más repulsiva, más baja, más oprobiosa que la que dan los sedicentes agentes de las civilizaciones europeas a colonias situadas en el centro de África. Y entonces, en las minas y en las fábricas, la voluntad ciudadana no existía. El voto del minero, el voto del obrero era un voto que conducía hacia la urna, como en una manada de esclavos, el capataz y el listero en aquellas filas de hombres que sentían al revolverse el peso de su miseria todo el hervor que

debe producir dentro del pecho la indignidad forzada cuando hay una conciencia de que la indignidad existe contra la propia voluntad.

Documento 3. **«La atonía del pueblo español». Conferencia pronunciada en El Ateneo de Madrid, el día 30 de noviembre de 1920**<sup>246</sup>

*La voz de la calle y de la realidad*

Muy agradecido y sin vacilación, acepté yo una invitación que me honraba; la de ocupar esta tribuna en estos momentos, porque a la deferencia que para mí significaba iba agregada una obligación: aquella que yo creo encarnada en todos los hombres públicos, estén en la vida pública perenne o accidentalmente, de dirigirse en todo momento al país y mucho más cuando en aquella tribuna que es natural y la lógica para la exposición de las ideas políticas, de las posiciones y de las actitudes, que es el Parlamento, está clausurada cual sucede en estos momentos, en virtud del decreto de disolución.

Si creyerais que ibais a oír una conferencia doctrinal, podíais sentirlos, desde luego, defraudados. Yo, en realidad, no soy un hombre de doctrina, y sería para mí, aun siendo grandes y perfectamente caracterizadas mis audacias, una insolencia el venir a un público tan culto a pretender deslumbrarle con exposiciones doctrinales que domina el auditorio mucho mejor que yo. Yo soy un hombre de realidades y un hombre de la calle, con todas las asperezas, con todos los inconvenientes, con todas las sinceridades y con todas las ventajas que se derivan de ser un hombre de la calle, y, por lo tanto, aun pesando como pesa sobre mi ánimo la circunstancia de dirigirme a un auditorio de composición tan selecta como este, yo no he de limar aquí las aristas de mi carácter, no he de hacer desaparecer ninguna aspereza; es más, este ofrecimiento que os haga, si lo desarrollara en otra forma sería totalmente insincero; aunque yo quisiera hacer eso no podría.

[...] yo, que más que un orador soy un polemista, [...] [me apoyaré] en algunas o en la mayor parte de las afirmaciones que ayer escuchasteis aquí a un hombre público y a un hombre de gobierno: al señor Cierva. Y claro está que estas manifestaciones, por mucha suavidad que queramos poner en el lenguaje, no podrán jamás desproveerse de su carácter de agresión; eso es totalmente imposible.

---

<sup>246</sup> *El Socialista*, 1 de diciembre de 1920.

[...] Lo que no se puede tolerar en hombres de gobierno como el Sr. Cierva es que vengan con la pobreza, con la indigencia mental de la peroración del señor Cierva. (Muy bien, prolongados aplausos).

[...] El Sr. Cierva nos habló ayer del espectáculo tristísimo que ofrece la emigración de nuestra mano de obra, del daño que para la economía nacional representa la fuga de la ganancia acumulada por la guerra en España; el espectáculo triste, doloroso, que ofrecía, agravándose cada día más, la carestía de la vida. ¿Pero en la enunciación de ese tema vio algún elemento del auditorio el atisbo de una solución? ¿Es que a un hombre de gobierno no se le puede exigir nada más que la misión de trazar, más o menos elocuentemente, con rasgos de su oratoria, el perfil triste y negro de nuestro panorama nacional?

¡Ah! No. A los hombres de gobierno hay que exigirles soluciones concretas de esos problemas; la existencia de ellos no puede enseñarla el Sr. Cierva a ningún español. Y veis cómo desfila ante vuestra imaginación esa caravana de todos nuestros problemas. Y el Sr. Cierva, hombre de singular desenfado hablaba de ellos inhibiéndose de tal manera que no parece sino que al auditorio se le ocurrió devolverle la pregunta con esta otra: ¿Pero es que usted no ha gobernado? ¿Y qué soluciones desde el Poder, desde la cima del Poder, que el Sr. Cierva ha ejercido, ha intentado poner a la agravación constante de todos esos problemas? Absolutamente ninguna.

[...] Pero era de tal manera negativo de su forma de ser lo que ayer hablaba contra la violencia, que si el Sr. Cierva tiene una figura en la política española, que sería totalmente injusto e idiota negar, es precisamente por eso, por ser la encarnación de la violencia que es como un factor del temperamento, no ya personal del Sr. Cierva, sino de una parte considerable de la sociedad española. Si el Sr. Cierva no es el órgano de esa violencia, el Sr. Cierva no es nada en la política española. (Aplausos).

*La fortaleza no está en la violencia, sino en la razón*

Y es que de tal manera pesa la violencia en el alma de nuestra raza, que aun los hombres que están en el otro sector opuesto al Sr. Cierva, aquellos que creen de su deber para la captación de las voluntades de la sociedad española es dar una sensación de masculinidad, como si este fuera un pueblo de eunucos, cuando quieren ir a la conquista de las voluntades que anidan en ese sector de la violencia española, entonan también los cánticos a la violencia, hablan como de una necesidad imperiosa de su espíritu, de que no

sentirían vacilaciones llegada la hora de la represión en firmar sentencias de muerte y con esto creen dar un sentido de fortaleza cuando la fortaleza está en la razón, cuando la fortaleza está en la templanza, cuando la violencia no puede ser nunca una norma de gobierno en formas democráticas. (Grandes aplausos). [...]

### *La conducta de los políticos y la atonía del pueblo*

Esta es la tristeza de la perspectiva que ofrece el panorama político español; pero yo, que no quiero pecar de injusto, y que acaso esté en la política española de una manera circunstancial, quiero decir que eso no es culpa de los hombres políticos; que eso es culpa del pueblo español; que yo me explico que los hombres políticos, en este páramo y en este desierto de la vida política española, atiendan simplemente a su encumbramiento, o busquen de una manera más o menos legal la satisfacción de una vanidad pueril porque detrás de ellos no hay nada, absolutamente nada; porque es gritar en desierto, y es dar una sensación de locura, que produce en el ánimo propio una depresión inmensa, al ver que detrás de uno no hay opinión: y yo, que no justifico ni defiendo la falta de fe y de pasión de los políticos españoles, me la explico con la atonía del pueblo. (Aplausos).

Los hombres políticos, los elementos dirigentes, no pueden ser más que el órgano de una opinión, dividida en sectores, en grupos, en partidos que peleen por la pasión política, cuyo ardimiento es menester, porque la política no es ni puede tener el encaje frío de una ciencia de laboratorio, porque no en vano opera sobre las imaginaciones y sobre todos los elementos impulsivos del alma de un pueblo por lo cual los escalpelos de la ciencia no pueden operar más que sobre los cadáveres.

Es la pasión de un pueblo la que impulsa a los hombres políticos, la que los detiene en las lindes de la inmoralidad, la que les sujeta al potro del deber, la que les coloca como unción de sacerdote en el púlpito de su propaganda. Pero cuando los hombres, por una u otra circunstancia del momento, a veces pasajeras y fugaces de la misma pasionalidad del pueblo, se encumbran a un puesto y se tejen en torno suyo los seculares adoradores de su vanidad, se van detrás de las riquezas materiales, porque apetecen groseramente a su espíritu o se ciegan en la noción de las cosas, porque la opinión pública no pone ningún valladar ni ningún dique a su paso franco hacia la inmoralidad; y este es el espectáculo de la sociedad española.

Y en estos mismos momentos de acumulación rápida de riqueza, que el uso mismo de la riqueza en sus formas suntuarias necesita una previa educación espiritual, no se puede ser señor de una manera repentina y súbita, puesto que la grosería ambiente de la riqueza acumulada produce ese espectáculo desmoralizador que convierte en sentinas grandes ciudades como Barcelona y que está a punto de convertir a Madrid en un foco de inmoralidad que impunemente se tolera, se fomenta y se ampara. Y esa inmoralidad irradia y se hace extensiva a todas las clases sociales; y cuando en una sociedad, por unas u otras circunstancias los hombres se encuentran en una situación de predominio, si no hay ningún freno para ellos es natural que sientan todos los peligros y todos los riesgos del contagio, porque nadie trata de evitarlos.

*Lo que debiera haberse hecho con el dinero mal ganado*

[...] Nadie se ha cuidado de aquello que era fundamental; es que, así como el Poder público, por necesidad de defensa del crédito de la nación, fue a medidas draconianas, como la ley de Subsistencias, en la que han encontrado amparo tantos desafueros, lesivos para el interés de la nación, debió ir de una manera o de otra, por mandato moral imperativo en la conciencia, a la requisita del dinero mal ganado durante la guerra; y ese dinero debió arrancarlo a sus poseedores ya en una forma ya en otra (que variadísima es la gama de los recursos coactivos y coercitivos que tiene el Estado), para fertilizar nuestro suelo, para labrar la parte que nos falta labrar, para completar el «outillage» [*sic*] de los puertos, donde la carga y descarga de los barcos se hace en forma tal, que se grava considerablemente la economía de nuestros productos, que los hace inaccesibles al mercado exterior e interior; para completar todas las instalaciones, para, en suma, acabar la siembra en el territorio en que no está terminada; pero yo os digo, viendo el liviano vivir de las clases que se apoderaron de un modo tan aventurero del dinero, que de este paso fugaz de la riqueza por los ámbitos de nuestra nación van a quedar unos cuantos «cabarets» y unos centenares de pianolas. (Muy bien). No se empleó lo que yo una vez en el Parlamento calificué de «imperiosa necesidad» de dos dictaduras: una para la realización de obras públicas y otra para combatir el hambre nacional. Meses después, cuando ya más agudizada la crisis, producto de la guerra que ahondaba el desnivel de las clases sociales españolas, el espectáculo se presentó con más claridad, tuve yo otra satisfacción: la de que el Sr. Cambó, desde el banco azul, dijese que eran necesarias las dictaduras que yo preconicé. Y esto era necesario,

porque en estos momentos, si el más mínimo destello de convicción hubiese iluminado el alma de los gobernantes, esas estaciones de clasificación que necesitan nuestras grandes líneas ferroviarias para evitar ese maremagnum del tráfico, de trenes con vagones de la más opuesta procedencia y del más opuesto destino, que no hacen mas que estrangular el tránsito de las líneas férreas, estarían construidas; estarían construidas esas dobles vías que son menester en las grandes líneas ferroviarias para que la regularización del tráfico sea un hecho; estarían construidas con el dinero que habían acumulado aquí las circunstancias. [...]

*El poder personal de la Corona actúa de una manera activa y demoledora*

[...] El poder personal de la Corona lo hace hoy todo: se escuda detrás de la Constitución en su responsabilidad personal, y amparada en la Constitución interviene de un modo tan minucioso, tan activo y tan demoledor en la política española, que este espectáculo, dándose tan reiteradamente ante la conciencia del país, por grande que sea la insensibilidad de la nación, el país no lo podrá resistir más tiempo.

[...] El poder personal es hoy el dueño de España; pero yo os digo que no hay hoy hombre en España capaz de someter constitucionalmente al rey, y al hacer esta afirmación que hago rechazo las mismas distinciones que rechacé antes; no hay hombre en la política española capaz de someter hoy al rey constitucionalmente, ni dentro del régimen, ni en sus aledaños, ni fuera de él. Porque con un afán travieso la Corona ha socavado ya los pedestales de las gentes que fuera del régimen podrían ejercer con autoridad, con su virilidad, con su actitud sobre las masas, un freno de ese poder personal, ya que dentro del régimen las casacas de cortesano habían sustituido ya a todas las prendas de vestir del ciudadano honrado.

Porque la Corona se ha divertido mucho (Risas), y con los de dentro de la Monarquía ha jugado el espectáculo divertido del tinglado que habéis visto a todas horas como peles de un pim pam pum. Pero a los que están fuera, a unos los ha entretenido, a veces entre sonrisas y halagos y otras veces entre lágrimas más o menos sinceras por la situación política, con el ofrecimiento inmediato del Poder, para incumplirlo; y a quien no, le ha entretenido mandándole a sus ayudantes de campo con borradores de actas de abdicación, para que luego esos documentos, en que más o menos sinceramente pusieron su colaboración sus caudillos, hayan servido de mofa en las cámaras de Palacio. (Muy bien. Grandes aplausos).

*La responsabilidad de la actual situación de la política española nos alcanza a todos*

Así, pues, yo os digo que, para la obra de inmediata reconstrucción, que es el apuntalamiento de la nacionalidad española en estos momentos ni sirven los moldes del Estado español ni sirven los hombres de la política española; todo está gastado, carcomido y arruinado, pero la culpa no es de esos hombres; la responsabilidad es muy difusa: en uno o en otro grado nos alcanza a todos, absolutamente a todos. Por eso yo vuelvo a aquella idea central de mi deshilvanada disertación. Es la atonía española la causa, la raíz, el germen de este espectáculo triste y desolador.

Esos hombres que veis en la política española, quizás vosotros, a través del reflejo que produce esta tribuna y esta posición, os los habíais figurado envueltos en un nimbo de grandeza espiritual irradiante de un corazón apasionado. Ya no hay nada de eso; eso terminó, ya no hay hombres en la política española; aquellos que se presentan ante la imaginación de las masas, envueltos en un manto santo de masculinidad, esos, lo digo yo sangrando, por esta triste realidad, no son más que figuras deleznable de escayola. [...]

Esto llevó una época de desesperanza a las almas de quienes, como yo, creíamos, vista la desmoralización del Estado, que acaso estuviera uno de los sillares de la reconstrucción de la sociedad española en una pujanza libre y desenvuelta de su vida local, y la vida local vuelve a ser estrangulada por la acción del Gobierno, y acaba aquella relativa independencia en que podían empezar a vivir los Ayuntamientos de los pueblos españoles.

Pero la insensibilidad española lo permite y lo consiente todo; es producto de la atonía del país, de la cual tendrá que despertar.

*Es una obra de conjunto lo que se impone realizar en estos momentos*

Hoy, riquezas acumuladas se desmoronan; el fruto de la especulación siente sus riesgos; es una obra de conjunto, para la cual es necesario el esfuerzo de toda la sociedad española, lo que hay que realizar en estos instantes.

[...] Ante ese panorama es igual, absolutamente igual, que el Parlamento que se está gestando tenga una u otra composición; aquello será otro páramo como el del país y ante la insensibilidad de los sumisos, de los unidos a la plutocracia, a las oligarquías y al poder personal que dirigen esas

operaciones de banca, gritarán, y las voces en desierto, sintiendo como el eco de la voz de un loco dentro de una cámara vacía, porque fuera estará la atonía del pueblo, la insensibilidad del pueblo, hasta que una situación inicialmente desesperada le lance a aventuras para las cuales en este momento nadie se siente ni con grandeza, ni fe, ni competencia para abrir cauces (Muy bien. Aplausos).

*Hay que emprender una defensa de conjunto de la vida española*

Es preciso una defensa de conjunto en la vida española. ¡Ah! Hay que someterse todos, absolutamente todos —que yo no vengo aquí a hacer postulados de fácil demagogia— a una acción bienhechora de conjunto. Tiene obligación el Estado, el Poder público, de defender las fuentes de riqueza netamente españolas, pero con un límite: el de que esas industrias, el de que esas fuentes de riqueza no perezcan y sirvan de mantenimiento a las legiones de trabajadores que en ellas encuentren en estos momentos su sustento; pero sin rebasarlo en forma que la medida, después de esa bienhechora y lícita protección, llegue a los linderos del linaje de la complicidad en negocios que encarezcan más la vida española. Y tras de estas obligaciones hay la no menos santa de los trabajadores de uno y otro ramo de no sentirse en ningún momento confabulados para negocios ilícitos del capital. Que rindan dentro de la nave del taller, del recinto de la fábrica, el máximo de su trabajo dentro de la capacidad de su energía.

No hay que confundir esas victorias fáciles, obtenidas por el socialismo español sin resistencias vivas en el capital, porque cada concesión que se otorgaba al trabajo la multiplicaba el capital con el encarecimiento de la vida española. (Aplausos).

No hay que complicarse en esas maniobras; pero para que nadie tenga que decir nada de los elementos trabajadores, es indispensable que cumplan de una manera sagrada sus obligaciones, no con el mezquino mirar de que por las circunstancias de la sociedad van a beneficiarse de momento, de una manera desproporcionada, los elementos de la sociedad que constituyen el capitalismo, sino porque aquello que crean es riqueza, y el anhelo de ellos será de apoderarse de una riqueza positiva; pero de ninguna manera entran victoriosos en un desierto donde no haya más que ruinas y desolación. Y en ese respecto es de obligación el cumplimiento del deber por parte de todos; pero principalmente por parte del Poder, desde arriba. Está bien que cierta juventud prolongada permita a

la realeza bailar el «fox-trox» [*sic*, en realidad *foxtrop*, baile de moda en la época] en mangas de camisa en los «cabarets» de Biarritz; pero hay otras obligaciones mucho más grandes que las diversiones reales. (Aplausos). Hay que ir rápidamente a la reconstitución de la nación española; no se puede en fórmulas primitivas tolerar que vayan formando raigambres duras de extirpar en las conciencias proletarias las convicciones de que unos españoles que labran la tierra y que dan el cereal para el sustento de la nación son de ellos, para aposentar en su posesión unos nuevos terrenos a cuenta del resto de la nación.

No se puede admitir que unos y otros obreros de una industria, en momentos de penuria para el conjunto de la nación, formen sus trincheras en aquellas circunstancias agobiantes para buscar su personal mejora, no; es una acción de conjunto, de bienhechora solidaridad, de hermandad, la que hay que realizar entre todos. Pero para esto, ni los moldes ni los hombres de la política española sirven para el caso.

*La socialización inmediata de la riqueza es el único remedio*

No hay más que una cosa que señalar imperiosamente: la necesidad de la socialización inmediata de aquella riqueza en el grado de desarrollo necesario para que la socialización se verifique sin detrimento de que el resto de la economía nacional puede vivir impasiblemente, fecundada por la conciencia individual e iniciativas creadoras de nuevas riquezas; pero sí hace falta que nuestros campos yermos, que nuestras quintas y vedados de caza sean fértiles, que en vez de un ejército en la ociosidad de los cuarteles, are la tierra, la siembre, la riegue.

Socializar la tierra inmediatamente, no en provecho de los campesinos, sino en provecho del proletariado total de la nación, en provecho de la nación entera y sin medidas socializadoras la crisis que se avecina no tendrá ningún remedio.

No fiar en los hombres que ante vosotros desfilan con unos u otros postulados (incluidme en la lista de los incapaces). Nadie sirve para nada, y en este momento es evidente que no servimos para lo que hay que hacer; no es solo nuestra culpa, con serlo grande es también de vosotros. ¿Sois capaces de redimiros? Si lo sois, hay España; si no, desaparecerá rápidamente. (Grandes aplausos).

Documento 4. «**La libertad, base esencial del socialismo**»<sup>247</sup>*Consideraciones previas*

Señoras, señores: Ya habréis echado de ver en seguida que en las palabras, guiadas por el cariño más que por otra cosa, que acaba de pronunciar el señor Arana, hay una evidente tergiversación, y la tergiversación procede, indudablemente, de que a mí la Sociedad El Sitio, por comparecer hoy aquí ante vosotros, no me debe ninguna gratitud, sino todo lo contrario; que soy yo quien debe gratitud a El Sitio por la honra que supone el haberme invitado a participar de esta serie de conferencias.

Yo tengo que haceros una confesión que ya he hecho otras veces en actos parecidos, o sea, que no soy yo un conferenciante o conferencista, como en mejor puridad deba decirse, porque mi temperamento no se allana fácilmente a estos moldes de tranquila exposición de doctrina y porque, además, yo no tengo —está en la conciencia de todos vosotros— una preparación cultural lo suficientemente densa para explicar lo que en realidad es una conferencia, lo que se dice una oración plena de doctrina y exenta, a ser posible, de todos aquellos efectismos oratorios que muchas veces son necesarios en campañas de agitación política, pero no en instantes de serenidad, ante un auditorio selecto como el que vosotros constituís, en cuyas circunstancias la exposición serena de ideas debe ser la guía y la norma del orador. Y por otra parte, para mi temperamento, quizá para mi propia educación política, me falta un elemento indispensable que es el que me inspira: el contrincante, el adversario, de donde yo, generalmente por razón quizá de una facultad predominante en mí —un poco de imaginación y otro poco de viveza en el uso de la imaginación—, extraigo casi siempre la raíz de mis argumentos, la raíz de mis disertaciones, es decir, que yo en realidad, lejos de ser un orador, no soy simplemente más que un polemista apasionado, un hombre que se mueve a impulsos de los argumentos del contrario, viéndole sus flacos, encontrando sus debilidades para subrayarlos y matizarlos, para dar la sensación de que en ellos hay cierta base de debilidad o falsedad.

Pero no podía sustraerme a la invitación, no por lo que para mí tiene de honrosa, sino acordándome de los lazos de gratitud que a mí me vinculan a El Sitio, por el apoyo que los elementos de esta sociedad, genuinamente liberal, me han prestado en recientes luchas electorales, y además porque yo, un poco audaz, no tenía por qué temer en venir aquí emparejado en-

---

<sup>247</sup> Conferencia pronunciada en la Sociedad «El Sitio», de Bilbao, el 21 de marzo de 1921, *El Liberal* (Bilbao), 22 de marzo de 1921.

tre aquellas personas ilustres a las cuales ha circulado también su invitación El Sitio, personalidades de relieve en la historia política contemporánea de España, que han de desfilar por vuestra tribuna; pero, sin embargo, os he de decir que les temo más a solas conmigo mismo y con vosotros, cuya cooperación espiritual estoy dispuesto a reclamar en las palabras que os he de dirigir, que teniéndolas al lado, enfrente y discutiendo con ellas. Todo eso que digo no está dictado por una manifestación de falsa modestia, que a mí me parece siempre una de las formas más grotescas de la hipocresía.

### *La elección del tema*

Estoy, al hablar así, haciendo el resumen interior y el balance de mis recursos para producirme hoy ante vosotros. Me encuentro, indudablemente, en relación a las circunstancias y a los momentos en que de ordinario me produzco en la vida política, en unas condiciones de manifiesta inferioridad. Vosotros, seguramente, habréis de apreciarlo rápidamente a medida que vayáis siguiendo con vuestra paciencia mi disertación.

He elegido por tema de esta conferencia algo que en realidad tiene una actualidad política. El tema, como os decía el señor Arana, queda enunciado así: «La libertad como base esencial del socialismo», y él tiene relación con todas aquellas polémicas agitadas, apasionadas (quien moteje como un defecto de la política la pasión no tiene en cuenta que es la principal impulsora de los actos del hombre en la gobernación de los pueblos), sobre todos aquellos temas que apasionada y agitadamente se están discutiendo hoy: la realidad de la posición de los grandes partidos socialistas en el mundo con referencia a aquel régimen social y a la manera de sostenerlo que estamos contemplando desde el occidente europeo, y que tiene por teatro los vastos dominios de la antigua Rusia zarista.

### *Socialista, a fuer de liberal*

Yo he de decir —ello ha de ser el eje principal de mi disertación— que soy socialista a fuer de liberal. Es decir, que yo no soy socialista más que por entender que el socialismo es la eficacia misma del liberalismo en su grado máximo y el sostén más eficaz que la libertad puede tener. Soy socialista, fundamentalmente, porque entiendo que sin la plenitud de la libertad económica es imposible que en la vida real se dé la plenitud de la libertad política, y porque entiendo que por encima de aquellas objeciones, un tanto

superficiales, que se hacen al régimen de reglamentación antiliberal y que será convertir a la sociedad en un inmenso cuartel, sometidos todos los humanos a disciplinas verdaderamente arbitrarias, entiendo que, lejos de eso, el socialismo es la perfectibilidad liberal, que la libertad no puede ser posible de una manera plena sin que la consagración de la libertad política esté sustentada sobre la total libertad económica de los habitantes del mundo. Y, por eso, cuando yo me encuentro en estos momentos de apasionamiento con negaciones de la libertad, y hasta con sarcasmos a cuenta de aquellos derechos de libertad política en los cuales tiene su raíz y nacimiento el desarrollo de todas las propagandas socialistas, siento encendida mi alma liberal y quiero proclamar mis principios liberales, y quiero sostener aquí y defender ante vosotros, que soy socialista por ser ampliamente liberal, y que solo en un apasionamiento que linda ya con lo mezquino caben las burlas y las chacotas a cuenta de la consagración de los derechos políticos, sin la consignación de los cuales no sería posible ni el nacimiento ni la propagación de las ideas colectivistas.

### *La libertad económica*

La libertad política, la libertad humana, no puede tener la amplitud de su inmensa función sin descansar en la libertad económica. Esta va a ser, salvo aquellas imprescindibles incongruencias y desviaciones, a las cuales se presta tan fácilmente mi espíritu, la esencia de mi disertación.

Nadie niega, absolutamente nadie —yo no conozco testimonios en contra—, el principio de la justicia socialista, el principio de la justicia de un régimen colectivista. Las objeciones que se hacen a este régimen son aquellas a que hemos aludido incidentalmente: que el socialismo sería contrario a la libertad; que el socialismo en sí mataría el progreso humano, sería tanto como la asfixia de la ciencia. Y contra estas objeciones se levanta siempre el principio de la justicia socialista, reconocida por todos. En el fondo, ese enorme movimiento histórico, recogiénose bajo la denominación genérica del cristianismo, es el reconocimiento del principio de la justicia socialista. No hay nadie, por estrechos que sean sus límites mentales y su generosidad cordial, que niegue el principio de justicia de que todos los hombres seamos iguales. Hay quien cree que en aquellas diferencias físicas inevitables han de tener forzosamente su raíz y su engendro esas diferencias económicas; hay quien cree que el régimen socialista sería el ahogo de toda libertad, y además la muerte de todo impulso progresivo. Y yo entiendo y entendemos los socialistas —y en esto estamos todos con-

formes— que esas objeciones no tienen absolutamente ninguna realidad, ni pueden tenerla. Hay una parte de la burguesía que generosamente, por espíritu liberal, no puede oponer dificultades a la implantación del socialismo; es más, que, si en sus manos estuviera, haría seguramente la abdicación de todos aquellos sus derechos, que en el régimen actual constituyen verdaderos privilegios, para dar paso a un régimen social inspirado por estos principios de justicia de que cada uno disfrute del producto íntegro de su trabajo. Esta burguesía es lo que pudiéramos llamar campos liberales de la sociedad capitalista, y claro es que cuando yo hablo en este sentido y empleo esta denominación, no me fijo en el mezquino panorama que ofrece la escena política española, porque aunque vuelva forzosamente a examinar algo que tiene un aspecto nacional, las amplitudes con que quiero analizar el problema no pueden detenerse en fronteras que todo lo empequeñecerían, y perdería el punto de vista en que deseo colocarme para abarcar el tema.

Para una parte considerable de gentes, la implantación del régimen socialista es simplemente una cuestión de estómago. Yo me he apartado, quizá por temperamento y por resabios románticos, siempre de este aspecto materialista de la cuestión, que a mi juicio pertenece a una zona secundaria con relación al problema de libertad que significa la implantación del socialismo.

Hoy no hay libertad, no puede haberla en toda la extensión del ejercicio de esa inmensa función ciudadana; no puede haberla mientras haya hombres sometidos por inferioridad de sus condiciones económicas a hombres constituidos en una posición privilegiada por razón de su categoría social. La independencia que necesita el individuo para el uso pleno de su libertad no se da, y la negación de la existencia de esta plena libertad la tenemos en muchos de los preceptos de nuestras leyes. Basta examinar simplemente el carácter que tiene la libertad del sufragio para comprender que el legislador está atento, vigilante, cuidando del secreto de la papeleta electoral para que la coacción económica no pueda hacer presión en aquel individuo que, acudiendo con el empleo de la papeleta electoral a la expresión de su propio criterio, contraría la posición ideal o política en que pudiera estar situado el hombre que le domina económicamente. Si hubiera plena libertad, si no existiera jamás el peligro de una coacción de índole económica que reduce el ejercicio de los derechos en que la libertad está consagrada en la Constitución y en nuestras leyes, no habría para qué poner en el uso del derecho electoral aquella condición secreta que, aunque inútil en la práctica, es evidente la llevó el legislador para estatuir una garantía en cuanto a la plena libertad del elector, porque si el elector fuese

totalmente libre, el voto sería público; es secreto porque el legislador presupone que hay siempre razón de dependencia económica a virtud de la cual no hay libertad para el uso del voto. Pero en un pueblo como este, de una vida económica tan intensa y tan profunda como Bilbao, extendernos en la demostración de estas aseveraciones nuestras sería perder totalmente el tiempo, porque ellas están de una manera indeleble grabadas en la conciencia de cuantos me oyen. Hoy, en la sociedad actual, con el régimen actual, no hay más libertad que la de un grupo de privilegiados, la libertad de los que están encima, y es natural que para consagrar esa posición de privilegio en que están colocados aquellos a quienes la fortuna puso en una situación social preeminente, es natural que para el uso privilegiado y exclusivo de la libertad de ese grupo reducido tengan automática y fatalmente que restringir la libertad de los demás. Hay quien dice, como una de las objeciones de más peso que se hacen a la realidad de un régimen socialista, que el egoísmo suele ser la piedra angular del espíritu humano, y que, en una sociedad colectivista, donde estaría muerto el egoísmo por no tener tras de su ejercicio un afán ni una finalidad práctica para el encumbramiento en la vida, el progreso se detendría, y la sociedad retrocedería. El egoísmo existe en la sociedad y en la humanidad: pero el egoísmo se desarrolla, se amplifica en una sociedad de régimen capitalista, porque el egoísmo es la base del encumbramiento personal; pero en una sociedad en que el desarrollo y amplificación del egoísmo no consiguiera una finalidad práctica, el egoísmo habría muerto; pero negar que por la desaparición de una finalidad práctica del egoísmo desaparezca a la vez todo espíritu de progreso, eso es tanto como condenar al espíritu de la sociedad al suicidio: eso es tanto como creer que la humanidad entera tiene un alma inferior a la de un rebaño, y esto no es exacto; tenemos los hombres una superioridad natural que nace preferentemente de las excelsitudes de nuestra alma y de la grandeza de nuestro espíritu. Esas grandezas, esas excelsitudes, esas amplificaciones están ahora sometidas, domeñadas, limitadas por un afán egoísta que es preciso desarrollar para vivir; pero cuando la finalidad práctica del egoísmo desaparece con un régimen de igualdad quedan a su libre albedrío, con perfecto desembarazo, todas las riquezas espirituales del hombre que le han hecho el rey de la creación.

### *El lema de la Revolución francesa*

Oleadas de sangre han costado los movimientos políticos a la humanidad. Fue el lema de la Revolución francesa, de la cual nació la consagra-

ción de los derechos del hombre, aquel lema que rezaba: libertad, igualdad y fraternidad. ¡Qué duda cabe que el lema está roto, que la finalidad está incumplida, quizá por ese fenómeno que antes someramente examinábamos! La igualdad no tiene hoy más concepto real que la igualdad ante la ley; pero la igualdad ante la ley tampoco tiene existencia positiva por el privilegio nacido de la preponderancia en las condiciones sociales. Aunque la igualdad está escrita en la ley, la igualdad no existe ni ante la ley, y la libertad, el uso de la libertad, tiene todas aquellas restricciones que emanan de una inferioridad económica, y el no tener una libertad social, una libertad económica, hace imposible el uso de la libertad política. Pero, además, porque yo he de caer forzosamente en un análisis breve del estado político y social español en estos instantes; la libertad, consagrada en las leyes, aun teniendo, como en España, límites tan reducidos, tan estrechos y tan someros de la consagración de los derechos individuales en la Constitución vigente, tiene por contrapeso el estar borrado constantemente por una prerrogativa regia el uso legal de esos mismos derechos políticos; y así nos encontramos en España en estos momentos con que siendo como es la Constitución no una concesión graciosa de la Corona al pueblo, sino un pacto entre el pueblo y la Corona, un compromiso entre el rey y el pueblo, en virtud del cual el rey es rey porque el pueblo tiene esos derechos, el uso de una facultad constitucional establecida para casos limitadísimos como la suspensión de garantías, supone aquí un régimen permanente, y ahora están precisamente venciendo los dos años en que no existe Constitución en España, a título de una excepción que solo momentánea y circunstancialmente le es lícito adoptar al rey.

No es posible admitir la suposición de que un régimen colectivista va a extinguir toda la fuerza individual; al contrario: yo creo que el socialismo, que el régimen colectivista, es la consagración de una esfera ilimitada para el desenvolvimiento de las energías individuales; que el socialismo, al acabar con el privilegio individual, al acabar con la propiedad particular, deja al individuo la plenitud del ejercicio de sus funciones espirituales, el más ancho marco a su libre albedrío para ejercer su propia libertad. Digo más; digo que el régimen socialista supone la encarnación más completa de una libertad religiosa. No profeso yo ninguna religión (habréis oído muchos de vosotros esta manifestación mía, repetida no a título de jactancia, sino para descartar a quienes deseando comulgar conmigo en determinados momentos en que su voto fuera una adscripción a mi persona, pudieran sentir el remordimiento de un escrúpulo religioso vencido por una pasión política); pero admitiendo la plenitud de la libertad, no hay nadie que, suponiendo que el régimen colectivista afirme la

plena libertad de todos los individuos, pueda desde la fuente del poder, constituido por el esfuerzo de todos, dominar en la conciencia de nadie, y es que el socialismo supone el régimen de la más plena libertad. El socialismo es la libertad de todas las conciencias, es decir, el santo respeto a lo más íntimo de la libertad religiosa; os lo dice quien no profesa ninguna religión. (Calurosos aplausos).

Otra objeción es que este sistema colectivista equivaldría a la regresión, a una especie de ejercicio de comunismo de tribu, y yo digo que no, porque el régimen colectivista es el acoplamiento más perfecto de todo el desenvolvimiento no ya del progreso político, sino de las mismas esferas utilitarias de la ciencia. Podrá haber cierta concomitancia espiritual con quienes adoran el comunismo primitivo, porque no existan explotadores ni explotados; pero solo por ese concepto, porque en un régimen comunista de tribu cada uno dispone del producto íntegro de su trabajo. La sociedad no puede volver atrás ni retroceder; por eso en la inmensa complejidad de todos los problemas modernos no se pueden tener ciertas visiones unilaterales y mezquinas que al enfocar de esa manera los problemas hacen estrechar de un modo considerable el campo de la propia visión. Es lo mismo, por ejemplo, que quienes adorando legítimamente —muchas veces he sentido yo esta adoración— la esencia del régimen democrático que perdieron las provincias vascogadas, estimaran que eran posibles aquellas reuniones a especie de Concejo abierto bajo el árbol de Guernica, para sustanciar, para discutir y para resolver problemas tan complicados como los que hoy abarcan toda la vida económica de Vizcaya. Aquello se acabó. Lo que hay que recoger es su espíritu, hay que transformar aquellos procedimientos en moldes, en contexturas modernas capaces de plasmar las soluciones de problemas infinitamente más complicados que los que pudieran resolver aquellos hombres derivados de las relaciones entre sí y de los litigios rústicos que entonces atañían a sus personas y a sus bienes. La complejidad de la vida moderna no permite aquellos procedimientos; pero es su espíritu el que merece nuestro respeto, nuestra consideración, nuestra admiración, y la misión para los hombres políticos, para los conductores de muchedumbres, para los adiestradores de pueblos, para los agitadores de masas, es el recoger ese espíritu transformándolo, respetando la esencia, consagrando su propia virtualidad para hacerlo compatible con los tiempos modernos y con la complejidad de los problemas del instante.

Al afirmar lo que yo afirmo, temeroso de cometer profundas herejías en mis afirmaciones, he procurado ir en una excelente compañía, y he recogido los textos de un cerebro prodigioso, de un orador eminente, de un tribuno excelso, de uno de los más grandes propagandistas del socialismo

científico moderno, y he encontrado en un texto de Jaurès estas palabras: «el socialismo es la afirmación suprema del derecho individual», y Jaurès decía, hablando de uno de los aspectos de este problema en un librito, que por cierto se imprimió en Bilbao hace más de treinta años, y que se tradujo por uno de los paladines que tuvo el socialismo bilbaíno, Timoteo Orbe; decía Jaurès: «Para que ningún individuo esté a merced de una fuerza exterior, para que todos los hombres sean plenamente autónomos, es menester asegurarles los medios de libertad y de acción. Es menester dar a todos, la mayor suma posible de ciencia y de pensamiento para que, libertados de las supersticiones hereditarias y de las tradicionales pasividades, marchen bravamente bajo el sol. Es menester dar a todos, una parte igual del derecho político, de la potencia política, para que ningún hombre sea en la ciudad la sombra de otro hombre, para que la voluntad de cada uno concurra a la dirección del conjunto y para que el individuo humano encuentre su libertad en los más vastos movimientos de las sociedades. Es menester, en fin, asegurar a todos, un derecho de propiedad sobre los medios de trabajo, a fin de que la vida de ningún hombre dependa de la de otro, a fin de que nadie se vea obligado a depositar en las manos de los que monopolizan las fuerzas productivas, una porción de su esfuerzo o una porción de su libertad».

### *La insensibilidad española*

¿Habéis visto cosa más deprimente, que angustie más a un hombre liberal, que la insensibilidad de España ante el espectáculo de las luchas sangrientas a que con el mismo desenfado se entregan el terrorista que el agente de la autoridad? Pues eso solo es posible por una relajación moral, y solo es posible el reflejo directo de ese quebranto moral en un pueblo en el que, como España —triste es el confesarlo—, no ha habido una plena conciencia liberal, porque con tristeza habréis de oírlo; pero aquella represión a que se ha entregado el Poder público en ciudades como Barcelona, y que tiene su origen en la ejecución de esa llamada «Ley de fuga», ha encontrado un ambiente propicio, de disculpa y de aplauso, en zonas que se llamaban liberales en España, y cuando esos procedimientos encuentran su asentimiento en España en zonas que se consideran liberales, es que el liberalismo de esas gentes era simplemente un barniz y que el fondo del alma no lo sentían invadido por un fuego acendradamente liberal, porque serán crímenes condenables y vituperables, con todos los acentos de execración que usar se quiera, los crímenes del terrorismo, pero cuando el Poder público se

entrega a esos mismos procedimientos para la represión, cuando el Poder público salta por encima de la ley, cuando para el Poder público no existe un procedimiento de enjuiciar, cuando para el supuesto delincuente el Poder público ha borrado toda garantía de defensa y el inocente puede confundirse en la represión sangrienta con el culpable entregado a este desenfreno, la nación entonces está ya en los linderos, está ya cerca de la esfera de la anarquía. (Prolongada ovación.)

¿Es que el hombre de sentido liberal —y no aludo, naturalmente, a quienes tengan, como yo, una posición extrema y no pueda ser libre y desembarazado siempre el camino de la protesta, sino al hombre liberal de esferas gubernamentales— ha de fundirse también en el cobarde ambiente?

¿Es que no es legítimo exigir que sea más liberal cuando la libertad peligra? Vosotros, ¿os habéis dado cuenta de la profundísima estela que van a dejar los crímenes del Poder en el sentimiento liberal de España? ¡Ah! Si os acordáis simplemente de los patronos y de los obreros no sometidos al rigor de los Sindicatos obreros que han caído en las calles de Barcelona y en las de otras ciudades por el reflejo, a mi juicio, de la acción social de Barcelona, y os fijáis solamente en los delincuentes o presuntos delincuentes, simplemente sospechosos, cuyos cadáveres han caído también acribillados a balazos en condiciones misteriosas, cuando debían haber sido salvaguardados sagradamente por la fuerza pública, tendréis también una visión escasa de los males que para el espíritu liberal y para la exaltación de un fino sentimiento de humanidad puede tener la hipertrofia, la insensibilidad con que este espectáculo ha penetrado en los pobres campos de la democracia española; es la desaparición del liberalismo, es la muerte del liberalismo, es, sobre todo, el dar una sensación evidente ante las inmensas masas que viven alejadas de la acción política de España y se limitan a entretenerse cobardemente en el sentido espectacular de la lucha y permanecen alejadas de toda influencia en la marcha de España, que los hombres que acaudillan fuerzas liberales no han sentido dentro de su pecho aquel fervor que los hace ser liberales cuando surge el peligro, como surgió el sentimiento liberal de la villa, apenas conocido, cuando en el asedio carlista los ciudadanos salieron de sus tiendas de las Siete calles a pelear para colocarse la gorra de auxiliares y salir con el fusil a las barricadas, desde donde esos cuerpo a cuerpo, los que forzosamente conducen de una manera un tanto grotesca la dramática de la lucha política, permanecen alejados de todo eso y de toda influencia en la marcha de España, todos esos creerán, con razón, que los hombres que acaudillan fuerzas liberales, que son los estandartes que tremolan las oriflamas de las conquistas de la libertad, no han sentido dentro de su pecho invadida el alma por aquel fervor que los hace ser liberales cuando surge

el peligro, como surgió el sentimiento liberal de la villa, apenas conocido, cuando en el asedio carlista los ciudadanos con sentimientos liberales salieron de sus tiendas de las Siete calles a pelear para colocarse la gorra de auxiliares y salir con el fusil a defender la independencia de Bilbao.

Pues eso es lo que toca a los hombres que se dicen liberales cuando la libertad está a punto de ser sepultada de una manera definitiva en esta nación: salir también de sus tiendas, coger sus gorras de auxiliares para imponerse a los que, escudándose en el terror que produce en los ánimos los crímenes de unos cuantos extraviados, espoleados por el espectáculo de la injusticia social, se aprestan de modo formidable a la lucha. y el empuje definitivo no se hará esperar, porque en el campo de la libertad todo es deserción, que a deserción equivale la flaqueza con que no se han dejado de condenar los excesos en la represión de crímenes insensatos, detrás de los cuales se parapeta para sus acometidas la reacción española. De aquellos extravíos nacen las energías con que la reacción se apresta a consagrar su dominio en España, y digo, midiendo las palabras, que van a consagrar su dominio en España, porque en el tiempo que tengo uso de razón, y sobre todo en el que más directamente, más cercanamente he vivido la vida política, tengo por cierto que la reacción ha estado dominando constantemente la vida española, aunque algunas veces al espíritu liberal, un tanto ingenuo, un tanto sencillo, un tanto candoroso, han bastado ciertos disfraces para creer que estaba él rigiendo desde la cumbre los destinos de España, cuando era la reacción quien dominaba. Tales flaquezas son el afianzamiento del dominio de la reacción en España. Creo que hay en España un espíritu liberal muy diluido, inconexo, falto de organización y sobre todo falto de adalides, falto de hombres de lucha, falto de caudillos. Ha poco dije en una tribuna, a la cual me llevaron apremiantes invitaciones ajenas y audacias propias, que no hay en la política española hombres recios para la lucha, ni almas templadas para el combate, ni siquiera hombres dominados por una santa pasión. Es cierto que debilita, que desconforta, que hace perder impulsos, el espectáculo de estas masas españolas, que no hay quien saque de su musulmana indiferencia; pero que los hombres representativos de grandes sectores de la política española, más que caudillos de hierro eran figuras de escayola. Hay que levantar el espíritu de las gentes, espolearlas, herirlas, agraviarlas, si es menester, que detrás del agravio suele surgir un impulso de amor propio que a veces es una fuente de energía política.

Pero estamos ante un espectáculo verdaderamente desolador y triste. En los campos liberales españoles los más flagrantes ataques a la libertad, las más hondas heridas, las más viles agresiones a la libertad no encuentran quien las repela. Aun descontando las posibilidades revolucionarias (que el

mal de España es, a mi juicio, el no haber hecho a tiempo la revolución política y el no ver la posibilidad de realizarla ya), resulta que la Monarquía española ha estado desde la Restauración acá colocada en lo que pudiéramos considerar un punto central sostenido por dos tensores, el de la derecha y el de la izquierda; en la derecha por el miedo a la guerra civil, en la izquierda por el miedo a la revolución, y en el punto central de estos dos tensores, un espíritu siempre vacilante, sin la audacia de atreverse a fecundar el suelo de la nación, sino con el simple deseo de conservar el predominio sobre la nación. Y hoy, ante esta pobre dinámica de la Monarquía española, nos encontramos con que un tensor, el de la izquierda, está roto, está flojo, no tira, y solo empuja el tensor de la derecha, que arrastra a la Monarquía hacia sus soluciones. Aunque no hubiera, que no la vamos a examinar en este momento, la probabilidad de realizar una honda transformación por medio de un movimiento revolucionario, hay la obligación sagrada por parte de todas las fuerzas de la izquierda en constituir con su cohesión y su pujanza el contrapeso.

Hoy no hay más tensor que el de la derecha, y el de la izquierda se está debilitando, se está aflojando, se está rompiendo, y los crímenes llamados sociales dan a las gentes reaccionarias, que laboran con constancia de benedictinos por su predominio político, alientos que iban perdiendo, energías que se desdibujaban, esfuerzos que parecían ceder, y la responsabilidad de que esas energías, esos alientos y esos esfuerzos renazcan impetuosos será de quienes en el otro campo abandonan el puesto del peligro, consintiendo el avance enemigo.

Hoy estamos ante el espectáculo de un liberalismo gubernamental que no existe; estamos ante el espectáculo de que aquella fuerza revolucionaria que constituía el nervio del tensor de la izquierda en la política española, el partido republicano, está deshaciéndose a la vista de todos, y estamos ante el espectáculo de un partido socialista naciente, al cual un pleito de carácter internacional respecto a la posición en que debe colocarse con referencia al régimen soviético establecido desde Moscú lo escinde, lo debilita y le resta la energía que en las organizaciones políticas dimana primordialmente de su perfecta cohesión. Esa es la angustiada realidad: que no hay izquierda con positiva fuerza en España para contrarrestar la acción persistente del enemigo.

### *Ante la Dictadura*

Pero volvamos a aquello que había de ser el eje de esta disertación y del cual, con apasionamiento, tal vez con incongruencia que vosotros habréis

podido apreciar, me desvié durante algún rato, y es que la sumisión del partido socialista español a las condiciones que se trata de imponer desde Moscú es para mí la negación sustancial de la esencia liberal del partido socialista. Y digo que, como Marx sentó en su manifiesto, es indispensable momentáneamente la dictadura del proletariado para hacer efectivo el régimen colectivista. Esta no es una novedad, ni socialista, ni reaccionaria, ni liberal. Un régimen que nace, en sus albores, cuando aún no está vencido definitivamente el enemigo, cuando la resurrección de ese enemigo es todavía posible, la Dictadura es la curva que indispensable, fatalmente, ha de seguir. Todos los regímenes, socialista, liberal, reaccionario, habrán de apelar a la Dictadura; pero a la Dictadura momentánea, transitoria, fugaz. La Dictadura, como sistema definitivo, esa no. La Dictadura como sistema es la negación de la libertad; y yo digo más: que un régimen que no haya conquistado la conciencia de los hombres que hayan de vivir bajo el régimen no tiene derecho a subsistir.

### *Consagración de la libertad*

Si la conciencia de las gentes se rebela contra la existencia de ese régimen, ninguna minoría, por audaz que sea, por geniales que sean sus atrevimientos, por desmesuradas que sean sus osadías, tiene derecho, desde un punto de vista genuinamente liberal, a sostener un régimen que pueda estar en pugna con la conciencia de los ciudadanos que han de vivirle sometidos. Los beneficios de un nuevo régimen han de ganar rápidamente las conciencias de quienes hayan de disfrutarlo, porque mantener el régimen perennemente, constantemente, eternamente bajo el imperio de la Dictadura, eso ni es admisible ni es tolerable para un espíritu medianamente liberal. Y digo, como he dicho antes, que soy socialista por ser liberal, que entiendo que el socialismo es la consagración plena y efectiva de todas las libertades, y digo más: es tal mi desdén al materialismo, que si el socialismo no garantizara más que el disfrute íntegro del producto del trabajo, pero con la negación de las libertades, que son un patrimonio espiritual muy superior a las retribuciones del trabajo, yo abominaría de un socialismo que a cuenta de unos medios más de vida material negara el sagrado uso de la libertad. Por eso para mí es desconsoladora la respuesta que a la delegación del partido socialista español dio Lenin en Moscú. Cuando un espíritu tan fino, tan cristalizado, tan perfilado, tan bien contorneado como el de Fernando de los Ríos preguntó a Lenin, bajo la pesadumbre del espectáculo de la Dictadura soviética, cuándo se iba a restaurar la liber-

tad, contestó Lenin con una interpelación desconcertante: «Libertad, ¿para qué?».

Y yo digo: sí, libertad para vivir, libertad para ser hombre, para exaltar mi personalidad, para colocarme por encima de los rangos animales inferiores, para ser yo, para hacer el bien por los demás, para consagrar mis energías con todo el ímpetu de mi alma al bienestar y a la libertad de los demás.

La idea de libertad es superior a la idea de patria; la idea de libertad es superior a la idea de socialismo; cuando la patria o cuando el socialismo niegan la libertad, desaparecen los justos títulos que puedan tener para nuestro respeto. La libertad, ante todo; el socialismo como un medio para consagrar la libertad. El desfile monótono, idiota, el tránsito de imbéciles desde la cuna hasta la tumba que guardarán nuestros huesos, no. Libertad para pasear por el recinto que en el mundo nos legó la libertad, erguidos, sonriendo como hermanos a nuestros prójimos, dándoles la mano fraternalmente, ayudándoles en la desgracia, levantando al desvalido; siendo liberal, santificando la libertad, queriéndola y adorándola para que el fruto de aquella que hayamos vivido pueda, retoñadora y más floreciente, animar y embellecer la vida de los que vengan detrás. Socialismo, sí, pero para la libertad, como un medio para la libertad, a la cual nos hemos de entregar todos, fundiéndonos en el más sagrado, el más íntimo, el más acendrado de todos los respetos hacia ella, porque sin la libertad nuestro rango de personalidad humana se rebajaría; la libertad hay que exaltarla, hay que vivirla, hay que defenderla y hay que levantarla con un espíritu de sacrificio que sepa juntar a todas las almas en el crisol de la nobleza de la vida humana. Esta es mi oración de hoy: un himno a la libertad, a la que yo me entregué por ser socialista queriendo siempre ser liberal. (Ovación estruendosa).

#### Documento 5. «El momento político. Con el Rey o contra el Rey»<sup>248</sup>

Empiezo, señores, expresando sinceramente un temor: el de defraudar vuestra expectación, porque en estos actos políticos que se vienen verificando desde que terminó el primer período dictatorial, para entrar en este segundo en que nos hallamos, la expectación en torno a los hombres políticos que ocupan tribunas públicas va vinculada a la definición de su actitud,

---

<sup>248</sup> Conferencia pronunciada en El Ateneo, de Madrid, 25 de abril de 1930.

a la sorpresa que pueda producir su manera de definirse, y, naturalmente, esa expectación crece en torno a aquellos hombres que, por haber sentido dentro de su conciencia el conflicto entre las ideas liberales que más o menos atenuadamente profesaban y la adscripción a un régimen que las traicionó, se encuentran en el caso de tomar nuevos rumbos si han de mantenerse fieles al postulado político, un tanto desvaído, que caracterizó su actuación anterior. Y yo no traigo aquí para definir mi actitud la más mínima sorpresa. No puedo traerla.

Nadie esperará ahora una mutación en mi vida política capaz de producir la sorpresa espectacular que constituye el atractivo de otros actos análogos a este. No vengo sino a repetir lo que tantas veces he dicho, a mantener una actitud cuya firmeza es hoy mayor como consecuencia de hechos aleccionadores que no han constituido para mí ningún asombro, porque la instauración de la dictadura en España ha venido a confirmar algo que dije hace años desde esta misma tribuna en una conferencia que titulé: «La atonía española», pues se ha podido comprobar la debilidad del espíritu público, la debilidad de la conciencia ciudadana, de que han sido triste expresión los años que van transcurridos desde 1923, y de otro lado la dictadura equivale a la desnudez, a la presentación sin disfraz de unas tendencias absolutistas que, llevadas en la masa de la sangre por quien ocupa el trono de España, se habían mantenido latentes, con más o menos disimulo, hasta el 13 de septiembre de 1923, en que mediante una sublevación militar de Real orden se patentizaron descaradamente. (Grandes aplausos).

Esta conferencia, que se titula «El momento político», va a ser un engarce entre el ayer oprobioso, el hoy en que no alumbra todavía la redención ciudadana española y el mañana, en cuyo examen dejaremos correr la imaginación entre incertidumbres angustiosas y esperanzas risueñas.

Forzoso será, por el encadenamiento cronológico a que nos obliga tal engarce, que analicemos primero —aun cuando sea someramente, para acomodarnos al espacio usual en estas conferencias— el período político nacido el 13 de septiembre de 1923, al que, de tanto hurgar sin resultado la conciencia ciudadana, podemos llamar el período del trigémino.

Yo no soy propagandista de cuota, no soy de los privilegiados. Por tanto, sé que lo que aquí diga, en su parte más sustancial, quizá en aquella que únicamente sea interesante, no ha de salir de los muros de esta casa. En este régimen de dictadura, más disimulada, más fina, más de guante blanco, se apela a esta burda simulación de la práctica de los derechos. Faltará a lo que yo diga el inmenso y eficaz tornavoz de la prensa. Mi voz ha de quedar recluida entre los muros de esta casa. Pero vamos a ver si hiriéndolos con la verdad vibran, y esa vibración, cuando menos, forma fuera de aquí, si no

el eco claro de las palabras concisas y concretas, aquel rumor de la protesta que es fácil distinguir incluso desde la lejanía, porque se diferencia sustancialmente del ruido estridente de la algarazara.

### *Época de latrocinios*

El 13 de septiembre de 1923 comenzó una conculcación descarada de la ciudadanía; se abolieron todos los derechos individuales que forman la personalidad del ciudadano, y quien, simplemente por ley de herencia, tenía atribuida una parte de la soberanía, decidió prescindir definitivamente del Parlamento para que sus tendencias absolutistas, en plena libertad, no tuvieran freno. Pero no fue solamente eso —y vamos a examinar algún caso concreto, aunque el temor a vuestra fatiga me hará ir a síntesis excesivas—, sino que el 13 de septiembre de 1923, al iniciarse la época absolutista, además de privarse a los ciudadanos españoles de sus derechos, comenzó una serie de latrocinios de que no hay ejemplo en la historia de ningún pueblo civilizado.

Ello quedaría evidenciado con solo pasar la mirada por esa serie de monopolios creados por la dictadura: el monopolio de los transportes por carretera; el de los petróleos, en cuyas delegaciones de ventas han encontrado asignaciones verdaderamente fantásticas los propios ministros del Rey, adscribiéndolas a nombre de consuegros, yernos, cuñados y parientes íntimos. El monopolio, verdaderamente simbólico, de la desratización en los barcos, que ha permitido engordar, en vez de morir, a algunas ratas políticas y militares, y ese otro monopolio verdaderamente pintoresco, muestra del ingenio español, bañado de picardía, a virtud del cual se concedió a un patrocinado del señor Martínez Anido el monopolio de la pesca de mejillones en las peñas del puerto de Barcelona. [...]

### *Con el Rey o contra el Rey*

Es una hora de definiciones. La mía, os lo decía al comienzo de esta deshilvanada oración, no ofrece novedad. Vengo a requerir públicamente desde aquí a que se definan quienes no se hayan definido, y a que lo hagan con absoluta claridad. Que no están los tiempos para equívocos, palabras confusas y matices desvaídos. Nos hallamos en el momento político más crítico que ha podido vivir, en cuanto respecta a España, la presente generación.

Yo creo que es preciso desatar, cortar un nudo; este nudo es la monarquía. Para cortarlo vengo predicando la necesidad del agrupamiento de todos aquellos elementos que podamos coincidir en el afán concreto y circunstancial de acabar con el régimen monárquico y terminar con esta dinastía en España. Pero el agrupamiento no debe originar confusiones. Estos agrupamientos, a mi juicio —hablo sin más representación que exclusivamente la mía personal—, no deben dar lugar a confusiones, como dije en cortas palabras en Irún en el homenaje a don Miguel de Unamuno. Hay que estar o con el Rey o contra el Rey. El Rey debe ser el mojón que nos separe. Por muy vistosas clámides liberales que vistan quienes le quieren servir, por muy democrático que sea el acento en la palabra de quienes deseen seguir con el Rey, esos no pueden estar con nosotros. El Rey es el mojón separador entre los partidarios del régimen, cualesquiera que sean sus apellidos y su significación, y quiénes somos sus adversarios. El Rey es el hito, el Rey es la linde: con él o contra él, a un lado o a otro. Y al ir contra él, ¿por qué desdeñar el auxilio de fuerzas situadas en la misma dirección nuestra? Observad este fenómeno. No ha aumentado la capacidad radical en España. Se equivocan quienes lo presumen. No ha habido sino un desgajamiento de elementos defensivos de la Corona, un apartamiento de elementos sociales que eran adictos al monarca y que ante el ejemplo de la deslealtad constitucional le abandonan, pero a los cuales elementos nosotros no podemos infiltrar, por arte de magia, un radicalismo que está en contradicción con la esencia de los postulados políticos de toda su vida. [...] la política es arte de realidades y en apreciar de una manera exacta la realidad española, está el éxito del esfuerzo, está el secreto de que este sentimiento antimonárquico, difuso, sin fuertes cuadros de organización, tenga en su ímpetu un cauce fertilizador, evitando que nos despedacemos todos en pugnas de radicalismo y en controversias de principios que esterilicen nuestro esfuerzo.

Vamos a derribar la monarquía. Vamos a abrir el palenque a la ciudadanía española, que nunca se sintió verdaderamente liberta y que últimamente llegó al grado de mayor oprobio; y cuando hayamos derribado el régimen monárquico, cuando hayamos instaurado una República, que cada cual, dentro del ruedo amplísimo de la democracia, propugne por el triunfo de sus ideales con todo el ímpetu que quiera; porque en el agrupamiento de fuerzas para derribar el régimen y acabar con la dinastía de los Borbones a nadie se pide la abdicación de sus ideales.

A la monarquía española, a la dinastía española, ya no le quedan en el campo político más que sombras. Eso que veis erguirse como fuerzas políticas en su defensa no lo son. Es simplemente la expresión de intereses mate-

riales, que forzosamente, por ley fatal, han de estar adscritos de manera incondicional al régimen que impere en un país.

Se le van sus hombres a la monarquía. Yo creo que se le van sus mejores hombres, porque el crisol de los hombres políticos de España han sido estos seis años largos del primer período dictatorial.

### *El ejemplo de la impunidad*

Y fijaos que digo el primer período dictatorial y no la dictadura, porque la dictadura prosigue, y no se debe cultivar el equívoco de que estamos en un régimen de restauración liberal. ¡Ah, no! ¿Dónde está la efectividad de las responsabilidades? Hemos visto, por simples gestos de ciudadanía, abrirse las puertas de la prisión para ciudadanos honorables, algunos de ellos nimbados por la gloria de su ciencia, única representación viva y sagrada de España en las esferas intelectuales del mundo. Hemos visto traspasar las fronteras, con su alma ultrasensible dolorida, a hombres cumbres de la actual generación de España. ¿Cómo vamos a tomar lo de ahora por restauración del imperio de la legalidad, por restauración de la libertad cuando no tenemos noticia de que nadie haya pisado los umbrales de la prisión para responder de ninguna de las ignominias de que quienes gobernaban en nombre del Rey hicieron víctimas a los ciudadanos españoles durante ese período?

No habría ejemplo más demoledor para la conciencia del país que la impunidad de todas estas tropelías. La impunidad engendraría forzosamente otra forma absolutista más cruel, más dura, más violenta, más sanguinaria que aquella de que hemos sido últimamente tristes testigos. La impunidad sería la complicidad, no ya del Gobierno sino de todos nosotros. Yo os digo, ciudadanos, que aquellos que pongan su esperanza en que la exigencia de estas responsabilidades pueda tener cauce jurídico apropiado en el Parlamento que se convoque, si lo convoca esta dinastía, están engañados por exceso de ilusión. Las responsabilidades, por aparecer vinculadas y encarnadas predominantemente en quien lo están, no son de aquellas que se ventilan en un debate parlamentario y en una votación de diputados. No os hagáis ilusiones. Aunque vibra ahora más que nunca la conciencia del país, hay en nuestro pueblo, por un légamo de siglos de esclavitud, comarcas enteras para las cuales han pasado insensiblemente este período dictatorial sin poderlo distinguir de otras épocas oprobiosas en que el cacique era también el instrumento de la tiranía del poder público. Y en esas comarcas españolas, si no muertas, aún aletarga-

das para la vida del derecho, en esas mandará el poder público en sustitución de una voluntad popular que no existe. Las Cortes que vengan serán en su mayoría monárquicas. Desterrad la ilusión de que una mayoría adversaria al régimen pueda en un debate, y tras él en una votación, derribar la monarquía. Eso ha podido suceder en circunstancias muy excepcionales de nuestra historia; pero ordinariamente no cabe que se dé tal suceso. A una monarquía se la derriba con un movimiento revolucionario, y no con una votación en el Parlamento.

Y en el Parlamento, en esos debates, quienes sean en él voceros de la opinión pública no han de tener en su protesta una vibración mayor que aquella que les preste el eco de la calle. Con diversas excusas, las elecciones se diferirán. Hoy hay que formar un censo nuevo; mañana vendrá el pretexto de una crisis. Ya se encargarán en palacio de idear motivos para aplazar la convocatoria de Cortes. Y vendrán las elecciones cuando esta tensión protestataria del pueblo haya cedido en su intensidad. ¡No os hagáis ilusiones! Vuestro entusiasmo de estos instantes es un fenómeno transitorio; esto cede, esto se va si los hombres públicos que militan en las izquierdas no tienen el acierto, el sentido y el deber de recogerlo para hacerlo fecundo. Y si a las Cortes se llega, se llegará cuando la tensión de la protesta ciudadana haya descendido y casi se haya perdido entre las sombras del triste panorama de la vida pública española, y así las voces ardorosas de quienes allí vayan inflamados de pasión sonarán con el triste eco que encuentra la voz del solitario en medio del desierto. El Parlamento podrá ser útil si las minorías opositoras expresan un estado de ánimo existente en la calle. Si ese estado de ánimo popular no existe, la labor parlamentaria será totalmente nula.

No os hagáis ilusiones de que unas Cortes, con el apellido que queráis ponerlas, Constituyentes u ordinarias, pueden aplicar la sanción debida a unas responsabilidades del tipo de las que estamos examinando, porque esas responsabilidades no se hacen efectivas sino por una revolución cuando quien ostenta la Corona se resiste a abdicar.

### *Pidiendo definiciones*

Hablábamos de definiciones. Quedan por definir algunos hombres públicos de gran significación. Os digo sinceramente que tiemblo ante sus definiciones, que las tengo miedo, que me asustan. Está próximo un acto en el cual el jefe del reformismo va a definir su actitud. Os ruego un poco de atención y de respeto a la persona de quien voy a hablar. Don Melquíades

Álvarez tiene sobre sí la inmensa responsabilidad de haber decapitado al republicanismo español, tiene sobre sí la responsabilidad de haber apartado de él un núcleo de hombres que, por su solvencia moral e intelectual, eran una garantía para las clases medias del país, que, bien lo habéis visto en estos años, son el fiel de la balanza en la vida pública española. Porque las únicas batallas contra la dictadura las ha dado la clase media: grupos de oficiales del Ejército, por uno u otros motivos de descontento; la Academia de Jurisprudencia, los Colegios de Abogados, los estudiantes, el Ateneo. A estas clases medias del país, que tienen, por lo visto, la conciencia despierta, hay que darles garantías de solvencia en el instrumento de gobierno que haya de sustituir a la actual monarquía española.

Pensad, además, que el cambio de régimen es indispensable, no por razones de orden político circunstancial, sino por una razón profundamente histórica. Sin que yo quiera faltar a sentimientos de piedad, que en unos son adscripción a la doctrina cristiana y en otros influjos de una solidaridad ampliamente humana, voy a pedir os que os fijéis en el problema trágico que representa para la nación española la sucesión de la Corona. Y os lo digo, sin asomo de impiedad, queriendo solamente sugerir cuál es su deber de españoles a quienes, sin estar adheridos a nuestro ideario político, puedan, desde promontorios distintos, atalayar las perspectivas históricas de nuestra nación, y comprendan que, por respetable que sea una familia, no puede vincularse a estados físicos deficientes, acaso necesitados de tutela, el porvenir de España. Yo, español, me opongo a que, a través de voluntades enfermizas, pueda gobernar España el embajador de una nación extranjera.

Tiemblo, os decía, ante las definiciones de algunos prohombres. Don Melquíades Álvarez, cuya evolución hacia la monarquía yo reputé sincera y lo he dicho públicamente en sitio y ante auditorio en que pudiera resultar esta apreciación mía mucho más hostil, tiene la responsabilidad de haber decapitado al republicanismo español, privándolo de núcleos que le eran indispensables para dar sensación de solvencia ante las clases medias del país. Os lo decía antes de desviarme del inciso a que me ha guiado la improvisación. Pensad que sin ese desquiciamiento tan sensible en el campo republicano la República estaría establecida hoy en España, porque lo único que detiene la adhesión de mucha gente es el miedo a degeneraciones anárquicas, que pudieran suscitar la apetencia de gentes que, sin la suficiente educación política para acoplarse al momento histórico y a las necesidades reales de la nación, quisieran hacer locos ensayos de un radicalismo vano, incompatibles —lo digo yo— con el momento social y político de España.

Don Melquíades Álvarez no tiene más posición política que la noble confesión de su error. Y ante un pueblo hidalgo como el español, capaz de apreciar la sinceridad en la evolución de los hombres públicos, tendrá, si así procede, la estimación, el aplauso y el estímulo de grandes masas de opinión, que de otro modo le condenarán al ostracismo. Que no idee nuevas frondosidades de retórica constitucional, nuevos textos a virtud de los cuales tenga él la mentida ilusión de que la voluntad del pueblo no puede ser violada por la Corona. El reformismo, como teoría, era un ensayo digno de aprecio. Después de la realidad, destructora de ilusiones, de la infidelidad constitucional del Rey, no caben semejantes ingenuidades políticas.

Nos queda el señor Alba. Preclaro talento, mágica palabra, hombre de clara visión política, una de las principales víctimas de la persecución dictatorial. Temo, lo declaro francamente, al señor Alba. Este su enigma, esta su pausa y este su silencio tan dilatado, cuando una definición política en los presentes instantes tiene espacio holgado en la estrecha tira del papel de un cigarrillo; este porfiado callar del señor Alba puede engendrar la sospecha de que espera para ver si el movimiento republicano, extendido por grandes zonas del país, cuaja y sumarse a él, o si, por el contrario, se disipa, volver sumiso a besar la espuela de la bota de quien le maltrató, de quien instigó e inspiró o por lo menos aprobó todos aquellos ultrajes de que fue víctima en notas oficiosas y desde las columnas de la Gaceta. Y yo digo desde aquí al señor Alba que, si ello es así, que, si la sospecha que suscita su silencio tiene fundamento, eso será una habilidad política, pero no será nunca una gallardía.

Y no pido su definición al señor Cambó, porque el señor Cambó, en ese eclecticismo desenfadado y excesivamente oportunista, nos dará la que él crea que le convenga cada media hora. Pero esto que digo respecto a él no es una aversión al sentimiento regionalista que pueda encarnar el señor Cambó. La democracia no tiene por qué volver la espalda a las aspiraciones de determinadas regiones de nuestro país que, con personalidad étnica verdaderamente definida, anhelan un régimen autonómico. La democracia solo tendrá derecho, al dejar plasmadas esas aspiraciones en la letra de la ley, a que el régimen autonómico tenga el debido afianzamiento en forma que, pasando de la autonomía regional a la municipal, llegue a la más fundamental, para nosotros sacratísima, a la autonomía individual.

Hay en estos movimientos regionalistas más que finalidades políticas una profunda sentimentalidad que lejos de herir, es preciso cultivar; más aún exaltar, porque en esas regiones vive con una prepotencia que no ha

adquirido en otras zonas del país, la conciencia ciudadana. Y no temáis —yo que vivo dentro de uno de esos focos os lo aseguro— que estas aspiraciones de autonomía lleguen en su impulso a estructuras separatistas. Eso no podrá ser aunque algunos lo sueñen, porque precisamente dichas regiones no pueden desvincularse del país. Las provincias vascongadas y Cataluña tiene tan trabados sus intereses económicos al resto de España, que querer destruir esa trabazón equivaldría a un suicidio, y la conciencia ciudadana de esas regiones es lo bastante sutil para comprender que ciertos afanes excesivamente extremistas no tienen más lema que la insensatez.

### *Palabras finales*

No os dejéis atemorizar por el fantasma de separatismos imposibles. Nosotros debemos decir a regionalistas y nacionalistas catalanes y vascongados que la democracia del resto de España no ve con repugnancia sus aspiraciones. Que quiere, aunque ello fuera solo un anhelo romántico —no olvidemos que el romanticismo suele tener las raíces más hondas en el alma del pueblo—, darle una realidad política adecuada, que no desea estorbarlo, sino exaltarlo; que no aspira a forjar eslabones de ninguna cadena opresora, sino que aguarda a que la conciencia ciudadana de esas regiones se yerga con suficiente fuerza para acabar con el régimen monárquico en España.

La impudicia administrativa, el atentado político son bien notorios. Todos estamos en la obligación de evitar que otra anarquía sustituya a la anarquía jurídica de que hemos sido testigos, casi ociosos, durante estos siete años. Existe un estorbo: el monarca; hay que invitarle a irse y habrá, pues, que decirle: «Señor, la Iglesia, por el rito con que esa colectividad acoge siempre al poder, os recibirá sin escrúpulos bajo palio a las puertas de las catedrales, olvidando vuestro perjurio; pero el pueblo no lo olvida: tiene conciencia de su dignidad y de sus derechos. Vos constituís un estorbo y España prescinde de vos, porque quiere vivir modesta, pero libremente, uniéndose en su destino a las naciones que marchan por el camino de la civilización y que han arrinconado por inútiles, por funestos, restos de monarquías atrasadas que en su absolutismo son roñosos residuos de regímenes propios de la Edad Media».

Esto es todo lo que por hoy os tenía que decir. (Aplausos que duran varios minutos).

Documento 6. **El Partido Socialista y el Gobierno de la República**<sup>249</sup>

Hay una diferencia fundamental y verdaderamente enorme entre este Congreso y otros Congresos anteriores, incluyendo quizá los más inmediatos. Y es que al veros aquí, en esta sala hermosa, vienen a la memoria los locales pobres y angostos en los que nos reuníamos un pequeño grupo de delegados. Entonces podíamos, quienes representábamos a las organizaciones del Partido, tejer en el ensueño, descansar en una relativa irresponsabilidad, emanada de lo lejano de circunstancias como la que en estos momentos atravesamos, en tanto que hoy, sin jactancia ninguna para el Partido Socialista, podemos decir que quizá de este Congreso, tal vez de esta misma sesión, estén pendientes los destinos de la República española y aun los destinos de España. Y que así, cuando en Congresos pasados no hacíamos más que dibujar en el horizonte unos enunciados de las aspiraciones que aparecían a nuestros ojos como remotas, ahora, de lo que aquí decidamos esta misma tarde, dependen los destinos de la República española. Esa es la diferencia que existe entre aquellos Congresos y este.

Y bien, vamos al caso concreto. El compañero Besteiro, al defender lo que era anoche la Ponencia designada por el Congreso para emitir dictamen sobre la proposición del Comité Nacional, y hoy voto particular de dos compañeros, ha condenado el espíritu de transacción de nuestros Congresos anteriores, que, a veces, prueba la flexibilidad que no va contra la creencia de nadie.<sup>250</sup>

---

<sup>249</sup> Intervenciones durante la discusión de la Ponencia sobre «Las relaciones del Partido Socialista con el Gobierno de la República», en el Congreso Extraordinario celebrado por el Partido los días 10, 11 y 12 de junio de 1931 en el Cinema Europa de Madrid. *El Partido Socialista ante las Cortes Constituyentes. Actas del Congreso Extraordinario del PSOE, de 10, 11 y 12 de julio de 1931*, Gráfica Socialista, Madrid, 1931.

<sup>250</sup> La ponencia, firmada por Redondo, Besteiro, Araquistáin, Sanchís Banús y Teodomiro Menéndez decía así: «La Comisión nombrada para dictaminar acerca del primer punto del orden del día tiene la satisfacción de coincidir con la comisión ejecutiva en la apreciación de que lo que urge es determinar la actitud que debe adoptar el Partido en cuanto a la participación ministerial en el momento de la apertura de Cortes constituyentes. Dada la colaboración que el Partido ha prestado al Gobierno provisional, y dado el resultado de las elecciones, esta Comisión entiende que se ha creado de hecho una situación ante la cual el Congreso no debe aconsejar la retirada de los ministros socialistas, sino aceptar su continuación hasta que queden cumplidos los compromisos que se puedan considerar contraídos para el período constituyente, a menos que se presenten circunstancias que por el momento es punto menos que imposible poder prever. Si estas circunstancias previstas se presentaren durante el funcionamiento de las Cortes constituyentes, y la urgencia del caso no permitiere

Yo, al conocer el dictamen de la Ponencia, obra del camarada Besteiro, vi que había posibilidad de redactar una fórmula en torno a la cual se reunieran los votos del Congreso y saliéramos de aquí con un acuerdo que recogiera todas las tendencias. Y, finalmente, cuando ha conceptuado excesivamente casuísticas aquellas normas que yo exponía, me avine a ello suprimiendo el párrafo quinto y quedando, por lo tanto, en los cuatro artículos.<sup>251</sup>

---

la consulta al Comité Nacional o al Partido, el grupo parlamentario se considera facultado para resolver provisionalmente, de acuerdo con la Comisión ejecutiva, procediendo siempre con la mayor prudencia para evitar en lo posible la creación de nuevos compromisos gubernamentales. En todo caso, deberá plantearse el problema lo más pronto que las circunstancias permitan al Partido en pleno, y en este orden de ideas, la Comisión encarece la necesidad de que se restablezca cuanto antes la normalidad de la vida de nuestra organización, celebrándose en los plazos reglamentarios los Congresos ordinarios y procurando que la cuestión de la participación ministerial sea planteada en toda su plenitud para que su conocimiento por parte de los afiliados sea lo más perfecto posible y para que la orientación de la masa ofrezca las mayores garantías de acierto».

<sup>251</sup> Enmienda de Indalecio Prieto y Joaquín López Abadía:

«Los delegados que suscriben [Indalecio Prieto y Joaquín López Abadía, de la Agrupación Socialista de Bilbao] están más conformes con la proposición del Comité Nacional que con el dictamen de la Ponencia; pero estimando también poco preciso el texto de aquella en su parte resolutive, ruegan al Congreso se sirva declarar:

- 1.º En este momento histórico constituye obligación fundamental para el Partido Socialista Obrero Español defender la República y contribuir por todos los medios a la consolidación definitiva de esta.
- 2.º Considerando que la obra encomendada al Gobierno provisional como continuación de la del Comité revolucionario no queda concluida al abrirse las Cortes constituyentes, el Partido continuará representado en el Gobierno hasta ser aprobada la Constitución y elegido el órgano supremo del Poder.
- 3.º El grupo parlamentario, aunque responsable directamente de su gestión ante los Congresos de nuestro Partido, cuando se trate de casos de excepcional importancia en que su actitud pueda imprimir rumbos decisivos a la política española, apelará a la Comisión ejecutiva en demanda de resolución conjunta.
- 4.º Si al aprobarse la Constitución y elegirse el órgano supremo del Poder se requiriese al Partido para continuar en el Gobierno y el requerimiento surgiese en condiciones tales de urgencia que imposibilitara la convocatoria de un Congreso extraordinario, el grupo parlamentario y la Comisión ejecutiva resolverán conjuntamente, y de haber disparidad de criterio entre ambos organismos, decidirá el Comité Nacional.
- 5.º Como norma para esas resoluciones, el Partido se pronuncia en principio por la no participación en el Poder; pero, fiel a lo consignado en el artículo 1.º de este acuerdo y en defensa de la República, la aceptaría si

La proposición de Besteiro elude el problema fundamental que tiene congregada a esta Asamblea. Ha eliminado el problema más candente. Es decir, ¿qué debe hacer el Partido Socialista si en el momento en que sea elegido el presidente de la República el órgano supremo del Poder requiere a los socialistas para su participación en el Poder? Y, naturalmente, para este momento no se trae solución, sino los medios para conseguir esa solución. Y esos medios son los que están eliminados de la propuesta de Besteiro. Nosotros no decimos que el Partido Socialista haya de aceptar la participación en el Gobierno que se constituya. Y los que sostenemos esta proposición, queremos dejar abierto el medio, el cauce, para que el Partido Socialista en aquel instante resuelva con plena libertad si debe seguir o no participando en el Gobierno.

Yo tengo que desterrar de mi mente una porción de consideraciones que recogía en el párrafo quinto, porque este está totalmente desechado. La posición de Besteiro es tan negativa, que el Partido Socialista se encontraría, en el momento en que se apruebe la Constitución y sea nombrado el presidente de la República, sin ninguna norma en virtud de la cual él pudiera trazarse una conducta que no se puede prejuzgar.

Yo quiero, incidentalmente, recoger una alusión personal, no solo por lo que a mí se refiere, sino por lo que respecta a los compañeros de la Comisión ejecutiva. Sin que fuera discrepancia, es cierto que yo, ante la Comisión ejecutiva, he planteado la cuestión de mi retirada del Ministerio.

Pero lo que yo tengo que rectificar es que la Comisión ejecutiva me impusiera la obligación de continuar en el Gobierno. Precisamente fui yo quien dijo en el seno de la Comisión ejecutiva que se planteaba el problema delicadísimo de la obligatoriedad de los cargos. Pero no se me impuso que siguiera en el cargo, sino que me dio razones de peso que me convencieron, ya que yo estaba cumpliendo un deber del que no podía desertar. Y estas razones me decidieron a plegar mi criterio al de la Comisión ejecutiva. Aclarado esto, vamos a continuar.

---

advertiera que el inhibirse determinaba derroteros derechistas contrarios a los anhelos hondamente radicales del país revelados el 12 de abril y ratificados el 28 de junio y al deseo vehemente de España de que una rígida austeridad administrativa robustezca, por medio de profundas diferenciaciones con respecto a tradicionales vicios políticos, el prestigio de pureza que debe aureolar al nuevo régimen, o si por falta de cohesión entre los grupos republicanos, careciese el Gobierno de indispensable solidaridad. *Indalecio Prieto, Joaquín López Abadía*».

Nosotros tenemos un compromiso verdaderamente formidable, que nace de nuestra colaboración en el movimiento revolucionario que ha traído la República con el derrumbamiento de la monarquía; tenemos el compromiso más sagrado, que es el de consolidarla y no dejar el Poder en medio de la calle. Y si a través de la fórmula republicana se tratara de establecer un régimen de tiranía, el Partido Socialista tendría que participar en el Poder, so pena de realizar una labor inconsciente.

En política el elemento fortuito es verdaderamente inmensa. Si nosotros conociéramos cuándo termina el período constituyente, cuándo va a ser nombrado presidente de la República, el problema era verdaderamente sencillo. Quedaba reducido a convocar un Congreso para aquella fecha y fijar la posición del Partido. Pero es que hay que tener en cuenta que se puede dar el caso de que haya que resolver en plazo de días o de horas. Y por eso es mi proposición. Es decir, que lo que queda establecido es el procedimiento para la resolución. Y en la propuesta de Besteiro no se dan reglas para esta actuación, y se daría el caso de que, teniendo más de cien diputados, no tendríamos normas para resolver este problema.

Las responsabilidades nuestras están en relación con nuestro crecimiento. Y si nosotros, con más de cien diputados, tenemos o no participación en el Poder, no puede hacerse nadie la ilusión de que a un partido no le alcance intensamente la responsabilidad del Gobierno. Porque con cien votos se puede crear un Gobierno y se le puede derrumbar. Tenemos que hacernos la idea de que nosotros, dentro y fuera del Gobierno, tenemos que participar en el Poder. Ahora bien; olvidaríamos la crítica del régimen burgués si creyéramos que al conseguir la República teníamos realizado todo el trabajo. Nosotros estamos en el deber de hacer que la República española sea un cauce de todas nuestras aspiraciones reivindicatorias, y podemos contraer una nueva responsabilidad si, volviéndonos de espaldas a la realidad, decimos que esos problemas son de índole burguesa, y para no contaminarnos con la burguesía debemos estar lejos del Poder. Del Poder, con esa representación parlamentaria, no podemos estar alejados. Ojalá, para conveniencia de nuestro partido y de nuestra táctica, las circunstancias nos deparen la ocasión de no tener participación directa en el Gobierno. Pero si las circunstancias así lo deparan, desertaríamos de nuestro deber al no hacerlo.

Documento 7. **Intervención de Indalecio Prieto en el Congreso de los Diputados, el 19 de diciembre de 1933, replicando a Gil Robles y reprochando al gobierno de Alejandro Lerroux su entrega a los designios de la derecha**<sup>252</sup>

El Sr. Prieto:

En realidad, a la minoría socialista, en cuyo nombre hablo, corresponde en este debate, cuya trascendencia es indispensable reconocer, una posición secundaria, limitada. Trátase aquí del esclarecimiento de puntos muy interesantes, cuales son aquellos en que puede verificarse la convergencia de ciertos extremos de la declaración del Gobierno con otros, cuya importancia no cabe desconocer, contenidos en el discurso del Sr. Gil Robles, y de examinar igualmente aquellos puntos en que en vez de la convergencia sea patente la divergencia; pero esta glosa y este comentario nuestro tienen un interés insignificante —la insignificancia es más notoria por ser yo su vocero— frente a aquellos esclarecimientos de actitudes políticas a las cuales invitaba, con plausible gallardía, el Sr. Gil Robles, y que iban dirigidas a las representaciones de aquellas fuerzas que le son afines.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, estableciendo en esta tribuna una innovación que no lo es en las costumbres de Parlamentos del extranjero, nos ha leído la declaración ministerial, entre cuya palabrería, bellamente hilvanada, que descubre las dotes excelsas de prosista que adornan a D. Alejandro Lerroux, hay algunos puntos concretos cuyo análisis nos interesa verificar, porque oyendo al Sr. Lerroux y escuchando posteriormente al Sr. Gil Robles, nos encontrábamos con que lo que pudiéramos llamar elegancia de posición del Sr. Gil Robles inducía a las fuerzas por él acaudilladas y dirigidas parlamentariamente con innegable acierto, a prescindir de imponer un programa, lo que sería lastimoso —a juicio de aquel, y muy bien dicho—, y equivaldría a inferir un agravio a la dignidad, que va envuelta en la plena libertad que le es indispensable a todo Gobierno; pero cuando detrás de esta afirmación del Sr. Gil Robles advertíamos que de su posición pudiera derivarse la imposición al Gobierno de no tener programa alguno, de inmovilizarlo, nos encontramos, y yo lo juzgo más plausible aún, con que el Sr. Gil Robles trazaba, incluso con mayor concreción, con una mayor concisión que el Sr. Presidente del Consejo de Ministro, un programa.

---

<sup>252</sup> *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, de 20 de diciembre de 1933, págs. 187 y ss.

El jefe del Gobierno ha empezado por declarar ante la Cámara cuáles son las dos bases de sustentación con que el Gobierno se presenta ante nosotros. Una de ellas constituye una realidad: la confianza plena del Sr. Presidente de la República; otra —el propio Sr. Lerroix la califica así— es simplemente la esperanza de encontrar aquí el apoyo parlamentario suficiente para aquellas soluciones de gobierno que, borrosamente, esfumadas en un índice al que no acompaña la concisión, S. S. ha enumerado. Nos ponemos, naturalmente, a pasear la mirada por los bancos de este salón y como no encontramos hasta ahora, salvo, por excepción, el apoyo de su voto que acaba de ofrecer el Sr. Albiñana, otro ofrecimiento cuantioso y respetable de fuerzas parlamentarias que aquel que ha formulado el Sr. Gil Robles, nosotros tenemos que hacer un contraste, a todas luces deficiente, ante la ignorancia de la posición en que se hayan de colocar respecto al plan, propósitos y significación de ese Gobierno otros sectores parlamentarios, y de ahí el que yo no me apresurara a formular la petición de palabra, teniendo en cuenta la indicación presidencial de que habían llegado hasta la Presidencia deseos de otros Sres. Diputados, cuyas manifestaciones, evidentemente, habían de revestir muchísimo más interés que las glosas que yo he de hacer a lo aquí oído esta tarde.

Tenemos, en primer lugar, que rechazar, señor Lerroix, y aunque ello sea una redundancia (la declaración ministerial nos obliga a incurrir en ella) la afirmación de S.S. respecto a la perfectibilidad legal de las últimas elecciones. En debates anteriores, con ocasión del examen y la validez de determinadas actas, hubimos de manifestar nuestra creencia de que esas elecciones no se habían distinguido precisamente por el carácter ultralegal que S.S. las atribuye. No reuniendo yo la experiencia parlamentaria de S.S., tengo la suficiente para conocer la insensibilidad de las Cámaras ante la enunciación de atropellos e irregularidades electorales, y de consiguiente, para no incurrir en el defecto, en estos comentarios que voy simplemente a apuntar, de injertar en ellos, una enumeración detallada de tales atropellos e irregularidades.

No me interesa en estos momentos examinar la legalidad de las elecciones; no me interesa ahora destacar cómo la coacción gubernativa en unos sitios y la presión de la fuerza pública en otros ha podido decidir a favor de determinados candidatos el triunfo y ha podido imponer a otros la derrota; me interesa principalmente, porque está S. S. ahí sacar el comentario a la actitud de las fuerzas parlamentarias que acaudilla S.S., con vista a la situación política que ha descrito el Sr. Gil Robles, y en cuya descripción es menester que todos repasemos, porque la importancia del sector parlamen-

tario y político que acaudilla el señor Gil Robles le dan pleno título de merecimiento.

El Sr. Lerroux, como jefe del partido radical, entendiendo que para la visión que él tiene de la República constituía un peligro el crecimiento de las fuerzas parlamentarias del partido socialista, estimó de su deber —como jefe del partido— ir a unas coaliciones electorales que con unas u otras denominaciones, y salvo escasísimas circunscripciones donde el Partido Radical tiene positiva fuerza, han alcanzado a todo el área electoral donde hay signos de pujanza y de influencia de dicho partido. Y es innegable que merced a esas coaliciones se encuentra robustecida en número la minoría radical acaudillada por S.S., pero asimismo es evidente que merced a esas coaliciones han aumentado considerablemente también las representaciones que tienen acomodo en los bancos cercanos al Sr. Gil Robles. Las fuerzas que acaudilla el Sr. Gil Robles —dejando por el momento de examinar algunas contradicciones entre sus afirmaciones de hoy y otras hechas por él en la campaña electoral, en la cual campaña se pone siempre más fogosidad que en el Parlamento—, esas fuerzas, en virtud de la potencia adquirida, potencia que han logrado merced a la colaboración y al apoyo de S.S., se aprestan a ocupar el Poder, y se aprestan a ocupar el Poder en aquellos términos condicionales en que el Sr. Gil Robles lo ha expuesto, según los cuales, si se encontraran cerradas las puertas de la legalidad a las aspiraciones de esos elementos de derecha, ellos se volverían al pueblo para hacer una declaración de su impotencia dentro del campo legal, para, entregándose a la voluntad apasionada del pueblo, conseguir la apertura de otros cauces y de otras sendas, que —lógico es deducirlo— habrían de ser los de la violencia y los de la subversión.

Interesa considerablemente a la minoría socialista esta declaración del Sr. Gil Robles, porque nosotros hubimos de decir tardes pasadas, estando S.S. ausente de la Cámara, que íbamos encontrando tapadas, cerradas esas puertas de la legalidad a nuestras aspiraciones, en virtud de las actitudes en que se han colocado las fuerzas dirigidas por S.S. (Rumores). Recojo el aleteo del rumor, que parece da a entender que en ello no hay ninguna ilegalidad. Externamente, es posible; pero, ¿a qué otro género de taponamientos o de obstáculos podía aludir el Sr. Gil Robles, que no fuera —dejémosnos ahora de todo caparazón retórico— algo parecido a lo que constituye en estos momentos nuestra situación? Nosotros nos encontramos con que nuestra representación está disminuida y nuestra influencia en la República considerablemente limitada dentro del ámbito legal, que es este salón, no ciertamente porque nuestras fuerzas hayan disminuido fuera de aquí, sino porque nuestra representación se ha

reducido aquí no como consecuencia directa de la expresión de la voluntad del Cuerpo electoral, sino sencillamente por las maniobras concertadas con enemigos del régimen por elementos republicanos en los cuales debíamos tener nosotros cierta fe, dada la sustancia política que alimentó siempre los lemas de ese partido histórico, del partido radical, al que debía interesar el mantenimiento de aquellos postulados de libertad, de democracia parlamentaria y de laicismo que han constituido siempre la medula de todo su sistema ideológico. Y el problema planteado es que por repugnar al Sr. Lerroux, y con él seguramente a las huestes que le siguen, aquellas livianas y limitadísimas mejoras obtenidas en el orden social y que fueron la prenda exigida por nosotros al colaborar a la instauración de la República, ese partido republicano no ha vacilado en sacrificar por entero el presente y el porvenir de sus postulados políticos, que a nosotros nos son comunes en esencia a cuenta de ahogar, por estimarlas, sin duda, lesivas a los altos intereses de la economía nacional, aquellas mejoras de orden social que pudieron obtenerse como consecuencia de nuestra preponderancia en este Parlamento. Y al repasar las manifestaciones hechas por su señoría, Sr. Lerroux, no habrá de tomar ciertamente a exceso desconsiderado que nosotros, en puntos que nos interesan, le requiramos, respetando su derecho a no acudir al requerimiento, una mayor claridad de expresión. Su señoría ha empezado por manifestar que la generosa conducta parlamentaria de S.S. fue tal (y me refiero a S.S., aunque S.S. al hablar ministerialmente pluralizaba y a mí me sería fácil distinguir entre los señores que acompañan a S.S. en ese banco alguno que hubiera participado de nuestros propios errores) ha dicho S.S. que fue tan generosa su conducta parlamentaria que incluso sostuvo a los Gobiernos que antecedieron al de S.S. en sus errores. La puntualización suplicada por mí es de que S.S. se sirviera, si le place, enumerar esos errores, para distinguir, si lo hubiere, entre aquellos en que es notoria también la responsabilidad de S.S. por haberse vinculado previa y solemnemente al compromiso de determinadas soluciones de gobierno que S.S. *a posteriori* juzga erróneas o para reconocer la absoluta exculpación de S.S. al no tener con respecto a ellos la más leve participación ni por acción ni siquiera por omisión.

También quisiéramos que S.S. nos dijera en qué consiste ese excesivo partidismo de clase (creo que esta es la frase contenida en la declaración) que S.S. ha creído advertir en la aplicación de determinadas leyes para que al conocer el estado de conciencia de S.S. respecto a los excesos a que S.S. aludió podamos nosotros hacer confesión de nuestras culpas, o por el contrario demostrar ante la Cámara que no ha habido los excesos que S.S. nos reprocha. Y porque es uno de los puntos de conver-

gencia entre S.S. y el Sr. Gil Robles, que necesita, a mi juicio, una aclaración para saber hasta dónde podemos fiar nosotros del ímpetu democrático y laicista del Gobierno dirigido por S.S. y del sector político que sigue sus consejos, sus orientaciones y sus órdenes, queremos que S.S. nos explique (y en este requerimiento pongo el máximo interés) en qué consiste el alto en el camino de la política religiosa que S.S. ha proclamado hoy como norma de gobierno. Temo en esto una convergencia absoluta y perfecta por cuanto en el esbozo de programa que ha trazado el Sr. Gil Robles sometiéndolo a la resolución de Su Señoría, esto que S.S. llama un alto se trueca en las palabras del señor Gil Robles en una derogación efectiva de las leyes laicas que son consecuencia de preceptos constitucionales.

Las leyes laicas que votó la República, matizadas con un afán de transigencia... (Rumores) —y si ese rumor injusto me lo consiente aclararé el concepto, ya que no me ha dejado concretarlo—; las leyes laicas de la República, matizadas con un afán de transigencia de esta minoría socialista... (Rumores. El Sr. Presidente reclama orden) en estas leyes laicas, repito, matizadas por la transigencia socialista, vosotros los radicales queríais ir mucho más allá (Risas. Rumores); en estas leyes laicas, el grupo socialista fue relegando las soluciones extremas que ligaran en su programa mínimo por afán de transigencia, para evitar que una división inoportuna, por lo extemporánea, causara quebrantos en la obra común de consolidación de la República, y no habría que realizar una labor muy ardua hojeando el *Diario de Sesiones* para encontrar textos rotundos de proposiciones infinitamente más radicales que aquellas que han plasmado en el texto constitucional y en el de las leyes complementarias, salidas de los señores que figuran en el partido que dirige S.S. (Un Sr. Diputado: Conformes.— El Sr. Rey Mora: Ya hay coincidencia. Para que vea S.S., tan enemigo de los contubernios). Y entonces, respecto de ese alto en la política religiosa que impone S.S. por lo visto, su estado de conciencia, su deseo de rectificación ante daños que S.S. supone que se infieren al régimen —porque yo no puedo echar sobre S.S. la sospecha injuriosa de que eso no responde a su convicción y es simplemente un mezquino afán transaccionista con esas fuerzas que ciegan esencialmente todo vuestro postulado—, respecto de ese alto en la política religiosa, repito, a nosotros fundamentalmente nos interesa vuestra aclaración, porque ninguna de esas resoluciones legislativas están exentas del apoyo colaborador de vuestros votos, y la mayor parte de ellas han sido producto de una transacción en la cual, como es consiguiente, tocaba transigir más a quien políticamente tenía una posición más extrema, que era la nuestra, y cuando nosotros vemos a S.S. sin fuerzas propias para gobernar, teniendo

que valerse de apoyos como los que con extraordinaria solemnidad se le han ofrecido a S.S. esta tarde, comprenderá S.S. que crezca, en razón a la cuantía al carácter de ese apoyo, nuestra alarma y que esperamos que las palabras de S.S. sirvan, si no para disiparla, cuando menos, para aminorarla, porque parece que en zonas bastante vastas —he de reconocerlo— del republicanismo español estimase como una victoria de la República el hecho de que hayan realizado acto de acatamiento —que no quiere decir sumisión y que tampoco es siquiera adhesión— fuerzas enemigas de todo lo que esencialmente representa el Régimen. (El Sr. Gordón Ordás pide la palabra.— Rumores).

Desde que yo hablé públicamente por primera vez al advenir la República y en discursos recientes de propaganda electoral hube de recordarlo, no con jactancia, sino con dolor, yo no advertí posibilidades, ni siquiera remotas, de una restauración monárquica. No expongo ahora las causas de esta mi convicción porque, aun siendo muy recias y hondas, no deseo, sino que quiero eludirlo, herir sentimientos acendradamente monárquicos de una fracción respetable aquí sentada; pero yo advertí que el riesgo era el adueñamiento de la República por parte de las derechas enemigas de ella. Lo que en esta previsión no pude abarcar era que a esa empresa, inteligentemente dirigida, hábilmente orientada, en esa empresa, fuese S.S, Sr. Lerroux, un colaborador tan decisivo.

Estos son nuestros reproches, estas son nuestras quejas, estas nuestras lamentaciones, que yo quiero exponer con la mayor corrección posible, porque me interesa tanto como a quien más que este debate siga aquellos cauces de serenidad en que aparece hasta ahora encuadrado, pues a través de la algarabía y del alboroto, pudieran quedar las cosas infinitamente más confusas que lo estaban. Yo doy toda la trascendencia que pueda dar el propio Sr. Gil Robles, toda la importancia excepcional que tiene, al hecho de que, de momento, hagan como que declinan sus armas y las deponen contra la República, contra el régimen o, mejor, contra su estructura formal y externa, los hombres que se aprestan, una vez dentro de la fortaleza, de la que con tan excesiva benevolencia les ha abierto S.S. las puertas, a esgrimir las y blandirlas para acabar con todo lo que haya de animado, de vivo, de espiritual dentro del régimen, y cuando S.S. SS. muestran —quienes lo muestran— contento y satisfacción por este acatamiento, la alarma y el temor nuestros suben considerablemente, llegan a gradaciones altísimas, porque la inconsciencia o el error por vuestra parte suponen tanto como la muerte, alevosamente producida, del régimen republicano. (Muy bien, en la minoría socialista).

El Sr. Gil Robles ha pedido al Gobierno la rectificación o, por mejor decir, la derogación de las leyes laicas; S.S. nos ha hablado de la imposición de un alto en la política religiosa, política que no tiene en nuestra legislación otra expresión que esas, para nosotros menguadísimas, leyes laicas. ¿Hasta qué punto llega la coincidencia en la petición del Sr. Gil Robles y el ofrecimiento anticipado de S.S.? Ese es, a mi juicio, uno de los puntos dignos de esclarecimiento; porque el Sr. Gil Robles, poniendo en la petición una mayor suavidad de concepto, os ha pedido también que, para regular de modo definitivo las relaciones que pueda tener el Estado republicano español con la Santa Sede, convenzáis con ella un Concordato. ¿Cuál es el propósito de S.S. en esta materia? También nos interesa, porque en los contornos difuminados que ha tenido la expresión del pensamiento de S.S. en esta materia, no encontramos —repito— aquella concreción que ha caracterizado las palabras del Sr. Gil Robles.

Ha señalado también el Sr. Gil Robles, como uno de los deseos inmediatos de las fuerzas políticas que dirige —y que en esta aspiración no hay novedad alguna—, la revisión inmediata de la Constitución, y es notorio que, aunque numerosas, las falanges parlamentarias que el Sr. Gil Robles acaudilla y las que están lindantes a él, no tienen en este primer cuatrienio de la República las fuerzas suficientes, cifradas por la Constitución en los dos tercios de los votos de la Cámara, para obtener la convocatoria a nuevas Cortes Constituyentes, que es indispensable para la reforma constitucional. Y aunque me apresuro a descontar la negativa de S.S., bueno fuera, pues a la responsabilidad histórica de todos interesa considerablemente la aclaración, que S.S. nos dijera si en el pacto, en el compromiso o en el convenio que S.S. tiene para gobernar con esos señores entra la aportación de los votos de la minoría radical para revisar aquellos artículos de la Constitución que estimen revisables esos señores que os van a prestar su apoyo.

Ahora, después de examinada la declaración ministerial en los puntos que a nosotros más vitalmente nos interesan, quiero —si la Cámara me lo consiente— poner unas apostillas a las manifestaciones del Sr. Gil Robles, para medir hasta qué grado llega el acatamiento a la República expresado por él esta tarde contrastando esas manifestaciones con palabras dichas fuera de aquí.

En discurso memorable que el Sr. Gil Robles pronunció el 15 de octubre en el Monumental Cinema, donde estuvieron presentes y fueron aplaudidas personas que tienen representación parlamentaria, como los Sres. Pemán, Goicoechea, Royo Villanova, Calderón y otros, dijo cosas

que, en cierto aspecto, coinciden con lo que aquí ha manifestado, pero que en otro pueden señalar una diferencia tan acentuada de matiz que exijan también esclarecimiento. Dijo el Sr. Gil Robles entonces: «pero no tenemos prisa, óiganlo bien los que pueden creer que van a perder Direcciones generales y Gobiernos civiles; no tenemos prisa, no queremos nada de eso. Ya sé que al primer choque con la realidad habrá algún desgajamiento. Este primer desgajamiento lo producirán los que escuchan los cantos de sirena que se oyen desde las alturas del Gobierno, ofreciendo las primeras colaboraciones. Yo no sentiré el halago de esos cantos de sirena. ¡Cómo íbamos a acudir al primer ofrecimiento de colaboración que nos hagan los autores de la ruina de España! Menguado ideal el nuestro si, a la primera conferencia con el Sr. Lerroux o el Sr. Maura cediéramos ante el señuelo de una cartera de Comunicaciones». (Risas y rumores). Unos aplausos generales del auditorio enfervorizado suscribieron, con apoyatura indiscutible, estas manifestaciones del Sr. Gil Robles, basadas en una información tan anticipada y tan minuciosa que pudo saber, a dos meses fecha, que las sirenas gubernamentales iban a ofrecerles precisamente la cartera de Comunicaciones. (Risas.— El Sr. Ministro de Comunicaciones: En ese aspecto jamás he tenido nada que ver con el Sr. Gil Robles). «Dejad que sueñe —continúa el Sr. Gil Robles en un magnífico párrafo lírico—. Nos espera una tarea inmensa. Yo espero el porvenir, como el centinela bíblico en los muros de la gran ciudad espera ansioso el amanecer. Nuestra generación tiene encomendada una gran misión: tiene que crear un espíritu nuevo; un nuevo Estado; una nación nueva; dejar la Patria depurada de masones y judaizantes. (Grandes aplausos)». ¿Está seguro el Sr. Gil Robles de no prestar su apoyo a algunos judaizantes y masones, que a estas horas pueden estar sentados en el banco azul? (Risas). Y prosigue el Sr. Gil Robles: «Hay que ir a un Estado nuevo. Para ello se imponen deberes y sacrificios. ¿Qué importa que nos cueste hasta derramar sangre? Para eso, nada de contubernios. No necesitamos el Poder con contubernio de nadie. Necesitamos el Poder íntegro, y eso es lo que pedimos. Entretanto, no iremos al Gobierno en colaboración con nadie. Para realizar este ideal, no vamos a detenernos en forma arcaicas. La democracia no es, en nosotros, un fin, sino un medio para ir a la conquista de un Estado nuevo. Llegado el momento, el Parlamento, o se somete, o le haremos desaparecer». Esta afirmación final, contenida en esas palabras del Sr. Gil Robles es la que ha estado expresamente eludida en su brillantísimo discurso de hoy, sin disputa el mejor de cuantos ha pronunciado en este recinto. No puedo pedir al Sr. Gil Robles —no entra en mi derecho, ni entra en su deber, el esclarecimiento de esa actitud; pero entra en mi

derecho y hasta en mi deber exigir al Gobierno unas aclaraciones respecto a su compromiso, a su colaboración, a su ajuste con unas fuerzas que niegan lo más fundamental del sistema democrático y que empiezan por la declaración valiente, y quizá temeraria, de que cuando el Parlamento no llegue a plegarse a sus exigencias, ellas le harán desaparecer. ¿Cómo se compagina afirmación tan rotunda del Sr. Gil Robles con aquellas otras expresiones en que hoy quería dejar plasmada su lealtad al régimen, cuyo acatamiento ha preconizado? Si se va a hacer desaparecer el Parlamento, porque el Parlamento, en uso de su soberanía, cierra el camino a las soluciones propuestas por S.S., ¿con qué fundamento ha discrepado S.S. en la tarde de hoy de las palabras infinitamente más sinceras del Sr. Primo de Rivera? De manera que no es mucho exigir por parte de esta minoría desenmascaramiento y claridad, S.S., en el fondo, Sr. Gil Robles, apetece también un régimen dictatorial.

Entra en la táctica hábil y cautelosa de S.S. ocultar esos fines para ahorrarse las mayores resistencias que una declaración de ese género, solemnizada en este lugar, y después de la victoria electoral, que acerca a SS.SS. al Poder, pudiera producirse, por reacción de las masas populares, las cuales, luego de haberse entregado con fervor a la causa republicana y viendo en riesgo su victoria por la proximidad de sus señorías al Poder, y advirtiendo ese riesgo, aumentado por los compromisos pactados por SS.SS. con los elementos que están sentados en el banco azul, adivinar que ese peligro grave e inmediato, y S.S. lo que hace ahora, con respecto a su propósito en este orden, es ocultarlo, silenciarlo, eludirlo, pero de ese propósito, de ese sentimiento es guía brillante esa expresión elocuentísima que acabo de recoger de un texto taquigráfico de S.S.

Mas ya lo he dicho; no me interesa por sí misma esa manifestación, que no puede imputar S.S. a un arrebató retórico del momento, cuando ella, como otras no tan importantes, constituyó tema predilecto en las constantes prédicas electorales de S.S., lo que me interesa y conmigo a esta minoría, es conocer el punto a que puede llegar el espíritu de claudicación del Gobierno que preside el Sr. Lerroux, para dar paso a sus señorías hasta el Poder. Para acercarles a él, no ha habido ninguna clase de escrúpulos. Esos contubernios que S.S. rechazaba retóricamente, más o menos públicos, existieron por casi toda el área electoral de España. Sus señorías —y en su conducta no hay por nuestra parte ninguna extrañeza— llegaron a fundirse estrechamente con elementos del Partido Radical en bloques titulados antimarxistas para combatir un marxismo inexistente, porque la cultura de S.S. habrá de reconocer que aquellas modestísimas reformas sociales, a cuya posible ampliación ha entonado S.S. un himno, no constituyen, cierta-

mente, ningún pilar de la doctrina marxista. No; aquí lo que interesaba era que nosotros, por nuestra organización, por la reciedumbre que significa nuestra disciplina y por la potencia de nuestras masas, fuésemos arrinconados, reducidos, derrotados, aplastados. ¿Por miedo al marxismo? Quiero creer, imputándolo sin segunda intención a la cultura de S.S., que en la mente de S.S. jamás existió la realidad de ese riesgo, pero que sí lo ha habido, indiscutiblemente, porque si no ciertas conductas no tienen explicación, en una zona de republicanismo pacato y tímido que olvida que la síntesis, la entraña y el fundamento de toda sociedad moderna es un sistema económico y que lo que arranque de ahí y lo que no se base ahí no tendrá ninguna consistencia, como paladinamente lo declaraba el Sr. Gil Robles en la tarde de hoy al aludir a unos rumbos que esas fuerzas derechistas van a tomar, seguras de que no puede haber asentamiento posible de ningún partido moderno que no descansa en soluciones de orden económico y de mejora de la clase trabajadora, anunciando la constitución de una gran organización populista obrera.

Lo que en vosotros, señores de la derecha, era justificado, no tiene ahí en los bancos republicanos, justificación, no tiene ahí explicación, y S.S. ahora, Sr. Lerroux, por virtud de conducta, tendrá así la satisfacción íntima —menguada será ella si le invade el ánimo— de ver reducida la representación socialista; pero S.S. habrá de sentir el dolor de ver reducido uno de los pilares más fuertes del sistema republicano y de haber atentado contra la libertad, contra la democracia parlamentaria y contra el laicismo, que constituyó siempre el credo del grupo político que está detrás de S.S., y en el que forzosamente tiene que haber conciencias que silenciosamente se rebelen contra los yerros políticos de S.S., porque S.S. ha preferido ver a la República resquebrajada, llena de riesgos, que para su forma y para su esencia, que interesa más, representa el crecimiento derechista logrado por la actitud de S.S. y no le puede servir de consuelo, ciertamente, el hecho de que esta minoría haya quedado limitada en su número, por que a S.S. no se le podría ocultar jamás, cualesquiera que hayan sido, incluso los ardimientos injustos en nuestras polémicas, que a la hora de votar y defender, no solo con nuestras palabras y con nuestros votos, soluciones plenamente republicanas, en este grupo, en este campo no habrá de haber una sola deserción.

Y ahora S.S. se encuentra en triste y deplorable situación. La manifestación de acatamiento del Sr. Gil Robles, que no ofrece novedad, porque es una vieja doctrina pontificia, no significa adhesión al régimen, y si para esos hombres un día se plantea, incluso en este mismo recinto, el problema del régimen, yo no podría imputarles pecado al-

guno de traición si negaran sus votos a la República, porque al negárselo responderían a lo más profundo de sus sentimientos y porque las manifestaciones que han hecho hoy no constituyen por sí una adhesión, cuyo quebrantamiento se pueda imputar como un delito de falsía, de deslealtad o de traición.

Su señoría está prisionero de ahí (Señalando a la minoría popular agraria). Incluso para aquellos que ponen sus más encendidos acentos al cantar la soberanía de nuestras resoluciones, llevan dentro de sí el convencimiento de que a esta situación ha llegado por injerencias altas, altísimas, pero extrañas a la nación española. Sabe todo el mundo que esto se ha gestado en Roma. (Rumores y protestas en las minorías de derecha). Y S.S. está presidiendo ahí —se lo digo por sí a las desviaciones postreas de su conciencia interesa, desviaciones que en muchos hombres se dan ya que no tenemos una manera pétrea, inmovible, el mismo estado de conciencia de nuestra juventud—; S.S. está presidiendo, no sé si a S.S. le interesa como consuelo, pero S.S. lo habrá de reconocer, S.S. lo que preside es un Gobierno con la bendición papal. (Risas y rumores.— El Sr. Rey Mora: Y vosotros sois un partido con la de Amsterdam—. Más rumores).

Discutiendo el otro día, incidentalmente, con el Sr. Martínez Barrio, yo apunté el conflicto de conciencia que a mí personalmente se me presentaba ante el estado actual de la política española. No veo a ella salida alguna; vosotros, los que habéis querido desviar el rumbo de la política española, debéis reconocer que en esta rectificación se os ha ido la mano. Hay unas muchedumbres proletarias, en pugna con otras organizaciones que creen ver la única solución siguiendo el camino de la violencia, a las que queríamos y queremos encuadrar dentro del régimen, obteniendo incluso la casi plenitud de sus ideales o aspiraciones que pueda ver realizadas la generación presente dentro del marco constitucional y al amparo de la flexibilidad de los preceptos del Código fundamental del Estado; ¡ah!, pero ahora nosotros reconocemos que la vida del Gobierno, la vida republicana no está siquiera en manos de republicanos; está en esas (Señalando a las derechas); que vosotros estaréis ahí en tanto que a ellos convenga, en tanto que ellos no aprecian el momento psicológico, muy interesante para distinguirlo con acierto, de dar el salto hasta el Poder, y que vosotros tenéis, porque ese es, a lo visto, vuestro triste sino histórico, la misión de facilitar el acceso al Poder a hombres que, si han de responder honradamente a sus convicciones, han de ahogar todo lo que de sustancial tiene dentro de sí la República. Ya contáis con un ministro arrancado a uno de esos grupos que están en esa posición. Para la explicación

oficiosa basta, por lo visto, afirmar que no representa al grupo, sino que tiene una representación puramente personal. Nadie lo va a creer, porque, en primer término, basta repasar las gacetillas periodísticas para advertir que el señor Lerroux fue a pedir el nombre del ministro al jefe de ese grupo, y, además, muy quebradizas serían las convicciones del Sr. Cid, a quien aludo, si ahora se rompieran, cuando, no más lejos de la semana pasada, él con su grupo ha trazado un programa de Gobierno, a cuenta del cual, con la derogación de la Ley de Términos municipales, se ha de modificar en un sentido plenamente anulatorio la Ley de Reforma agraria y ha de imponer —¿es este quizá el alto en la política religiosa que proclamaba S.S.?— la suspensión indefinida de la sustitución de la primera enseñanza a cargo de las Congregaciones religiosas.

Yo deploro hondamente la situación de S.S.; creo que el sino histórico de S.S. le empuja en estos instantes a actitudes y a resoluciones dañosas para la República. Hablo con una entera lealtad: enemigos, que no nos encontraremos jamás en el camino de nuestra vida, de los hombres en cuya representación ha hablado el Sr. Gil Robles, cuando llegue —si llega, porque para oponernos a ello habremos nosotros de apelar a todo lo que sea menester— la hora de la catástrofe (Aplausos en la minoría socialista), cuando llegue esa hora —si llega—, si hemos de señalar una traición, nuestra nobleza nos obligará a no imputarla a vosotros (Dirigiéndose a las derechas), sino a adjudicarla a vosotros (Señalando a la minoría radical. Aplausos en los socialistas).

Documento 8. **Indalecio Prieto advierte en el Congreso, el 20 de diciembre de 1933, después de la Declaración ministerial de Alejandro Lerroux y de la intervención Parlamentaria de Gil Robles, que «frente al golpe de Estado se hallará la revolución»**<sup>253</sup>

Ayer, yo, que suelo al hablar alto, confesar la intimidad de mi espíritu, vacilé constantemente en la palabra, porque la deducción que extraía del debate aquí desarrollado me llevaba a una conclusión que no me atrevía a afirmar por mi cuenta, en la duda de que no interpretara el sentir de mis compañeros, y aunque estaba convencido de que ningún arrebató enturbiaba ni velaba mi juicio, ni ninguna obcecación me llevaba a conclu-

---

<sup>253</sup> *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, de 20 de diciembre de 1933, págs. 122 y ss.

siones que fueran la expresión de un estado pasional, no quise aceptar la responsabilidad de decirla sin previamente consultarla y sin someterla a un asentimiento [*sic*] que hoy tengo. Yo esperaba —y ponía ilusión en la esperanza— que de las palabras de S. S. esta tarde saliera para nosotros la mínima garantía a virtud de la cual pudieran destruirse los fundamentos de esa conclusión a que yo llegaba ayer. Su señoría hoy, al referirse a las palabras ayer pronunciadas por el Sr. Gil Robles, ni las ha transcrito literalmente ni las ha interpretado con exactitud.

El problema, Sr. Lerroux y Sres. Diputados todos, está planteado así: una fuerza parlamentaria, desde luego, por lo visto, más importante numéricamente que la vuestra y en nombre de la cual os sentáis ahí, ha hecho unas manifestaciones de acatamiento al régimen republicano que, como ayer dije, no significan adhesión y que, en el fondo, a través de párrafos de Encíclicas pontificales en que se ha basado esa declaración, no ofrece ciertamente novedad alguna. El Sr. Gil Robles —y ello se deduce también de todas las manifestaciones aportadoras de apoyo que se han hecho esta tarde a S. S.— consiente la gobernación de SS. SS. en tanto que se acomode a las conveniencias políticas de esos señores, conveniencias —distingamos— que no son precisamente la plena aceptación de todos sus postulados políticos, que probablemente ni gobernando ellos mismos serían capaces de implantar; pero sí es acomodamiento a que la República no ya solo no vaya al ensanchamiento de sus ideales laicos y sociales, sino que se contenga en ellos, más aún, que retroceda. A través de las palabras de su señoría, Sr. Lerroux, en este punto, para nosotros tan capital, ¿qué hubo? En el fondo, un ofrecimiento de que así sucederá. Es más; hago la justicia a S. S. de que, aunque otra cosa quisiera proclamar desde el sitio que ocupa, la zona impermeable de la posibilidad haría totalmente estériles unas declaraciones que, en las presentes circunstancias, a la insinceridad, añadirían la impotencia.

Y esos señores se declaran ya herederos de vosotros; en cuanto vosotros no les complazcáis, ellos se consideran con títulos absolutos de derecho al Poder. Es más; si vamos a la rotación puramente superficial de las prácticas constitucionales y vosotros, y con vosotros los Altos Poderes, estiman de gran valor esa declaración de acatamiento al régimen, interpretándola como una adhesión leal, esa rotación empujaría, ya habría empujado automáticamente, al ofrecimiento del Poder a la minoría cuantiosamente más numérica, en este caso la agraria, que, declarándose republicana estuviese dentro de la Cámara; pero el hecho es que ellos no hablaron de cerramiento de puertas de legalidad. No está eso ni en las palabras temerariamente claras pronunciadas ayer por Gil Robles, ni lo

estaba muchísimo menos en su discurso del 15 de octubre en el Monumental Cinema, que ayer, por una reproducción mía, fragmentaria, tuvo estado parlamentario.

Ellos hablan de que, por considerarse expresión de la mayoría de la voluntad nacional —expresión a la cual numéricamente habéis contribuido con vuestra conducta—, son los obligados sucesores vuestros en el Poder, y la amenaza dictatorial está: en unos, gallardamente declarada; en otros, encubierta; en otros, disfrazada; pero positivamente, en todos esos sectores, latente (Rumores). Se ha dicho que si no encuentran satisfacción a sus deseos (y enjareto estas palabras con las manifestaciones del Monumental Cinema, aquellas relativas a que si el Parlamento no se plegara a sus aspiraciones prescindirían del Parlamento), se encubre el propósito de un golpe de Estado (Rumores), y nosotros decimos a S. S., con sobriedad, con plena lealtad, que encubrir, aunque sea inconscientemente, desde el Poder esos propósitos es, desde luego, una deslealtad; que consentirlos, desde el punto de vista genuinamente republicano, es suicida; que cooperar a ellos es una traición; y sobriamente, tranquilamente y solemnemente, decimos que, viendo la posibilidad y con riesgo, verdaderamente doloroso para nosotros de que a una obra de esta naturaleza, cooperen elementos republicanos; nosotros sentimos que se ha roto fundamentalmente el compromiso revolucionario que adquirimos con vosotros el año 1930 (Grandes rumores). Decimos más... ¿Será mucho exigir un momento de silencio para que luego se ponga en la réplica todo el ardor que el raciocinio si estamos equivocados? Decimos más, Sr. Lerroix: decimos que creemos que esas declaraciones han abierto de hecho un periodo revolucionario; decimos que sentimos la obligación de defender, por todos los medios, los compromisos que dejamos incrustados, como postulados esenciales de la República, en la Constitución, y decimos que frente al golpe de Estado se hallará la revolución. (Grandes protestas en las derechas y aplausos en los socialistas). Decimos, Sr. Lerroix y Sres. Diputados, desde aquí, al país que públicamente contrae el Partido Socialista el compromiso de desencadenar, en ese caso, la revolución... (Exclamaciones y protestas en las derechas que impiden oír el final de la frase. Aplausos en los socialistas. Varios Sres. Diputados pronuncian palabras que no se perciben por los grandes rumores que hay en la Cámara. La Presidencia reclama orden).

Documento 9. **«Proyecto de bases» para un programa que la Comisión Ejecutiva del Partido somete a examen de la Comisión Ejecutiva de la UGT**<sup>254</sup>

1. Todas las tierras de España se declararán de la propiedad del Estado suprimiéndose, de consiguiente, el pago de renta a particulares; renta que, en todo caso, habría de percibir el Estado, los municipios o aquellas otras comunidades o corporaciones de carácter público en quienes delegara el Estado sus derechos. En aquellas zonas donde la propiedad agrícola tenga carácter minifundista las tierras seguirán en posesión de quienes actualmente las cultivan mediante el pago del canon que se estableciese conforme a la estructura económica que queda apuntada. En las zonas donde la propiedad agrícola tiene predominante el carácter de latifundio se procurará el establecimiento de explotaciones colectivas bien a cargo del Estado, de los municipios o de las comunidades de campesinos que al efecto se constituyan debiendo el Estado asumir por medio de su personal facultativo la dirección técnica de estas explotaciones agrícolas colectivas.

2. Radicando el porvenir de la agricultura española en el aprovechamiento de todos los regadíos que permitirán vivir a costa de la tierra a un número enorme de familias muy superior al de las que actualmente se consagran a la labor campesina y siendo insuficientes las consignaciones del Presupuesto ordinario del Estado que pueden ser destinadas a las obras hidráulicas para que éstas lleven aquel ritmo acelerado que resulta más que conveniente indispensable, se procederá a la captación de la mayor parte posible del ahorro nacional para, asegurándole un interés prudencial, invertirlo en la pronta realización de esas obras hidráulicas, con lo cual se facilitaría de momento trabajo a bastantes millares de obreros y quedaría garantizado el próximo asentamiento en excelentes condiciones de una masa considerable de labradores. Esta operación podría realizarse mediante un consorcio entre el Estado, la entidad federativa de las Cajas de Ahorros y la Banca oficial, quedando en Hipoteca las tierras regables que como las demás y en virtud de lo propuesto en el artículo 1. de este programa habían de ser objeto de incautación por parte del Estado.

3. Reforma radical de la enseñanza pública, modificando la organización de la enseñanza superior de manera que a ella no tengan acceso sino

---

<sup>254</sup> Este fue el texto que expuso Indalecio Prieto ante la Comisión Ejecutiva del PSOE, en julio de 1934, que esta hizo suyo, y que constituyó el Programa para una eventual revolución. Cuando lo expuso públicamente en el Cine Pardiñas, de Madrid, el 6 de febrero de 1934, Prieto introdujo *motu proprio* alguna modificación.

aquellos alumnos que hubiesen demostrado en la enseñanza primaria y en la secundaria un grado de capacitación plenamente demostrativo de que habría de ser para ellos enteramente provechosa la permanencia en las universidades y escuelas especiales. La realización de esta idea se verificaría encargándose el Estado de modo total del sostenimiento de aquellos alumnos que ya en la escuela de primeras letras evidenciaron condiciones excepcionales de talento que, observadas por el respectivo maestro, fueran comprobadas por juntas pedagógicas que mediante una organización especial aprovecharan mejor las condiciones excepcionales de esos alumnos. Idéntico procedimiento se seguiría con ellos en la enseñanza secundaria. De esta forma la Universidad tendría cerrado su acceso a quienes actualmente pululan en ella sin más méritos que los procedentes de una situación económica privilegiada, llegando únicamente hasta su recinto los que acreditasen la capacidad suficiente para evitar la esterilización del esfuerzo universitario. Señalados los cupos convenientes de licenciados de todas las facultades y titulados de las escuelas especiales habrían de limitarse el número de estos centros, derivando el esfuerzo económico del Estado que así quedara sobrante a la creación de escuelas profesionales que perfeccionaran los conocimientos técnicos de los obreros y aumentaran su cultura general.

4. No existiendo en España una religión disidente de potencia bastante para mantener en su rivalidad con la Iglesia católica el *minimum* de libertad de conciencia exigible en un pueblo civilizado y siendo notorio el afán bárbaramente intransigente de los católicos españoles que conducirían al mantenimiento del fanatismo religioso, pese a la separación de la Iglesia y del Estado y de las débiles leyes laicas hasta ahora votadas por la República, procede la disolución de todas las órdenes religiosas y la incautación de sus bienes, más la expulsión del territorio nacional de los miembros de aquellas que por su pasada actuación se considerasen más peligrosos para las nuevas instituciones.

5. Disolución del Ejército y reorganización inmediata del mismo a base de la reducción de sus contingentes, de la separación de todos los generales, jefes y oficiales sin más excepciones que las de aquellos que hubiesen revelado sin tibieza su adhesión al régimen y dando paso incluso a los más relevantes puestos de mando, en forma democrática, a quienes, a partir de su ingreso en las filas como soldados demostrasen las necesarias condiciones de capacidad, haciendo en suma que, según la frase de Napoleón, «pueda ir en la mochila de cualquier soldado el bastón de mariscal».

6. Disolución de la Guardia Civil y reorganización de todos los institutos armados al servicio del Estado sobre las mismas bases democráticas diseñadas para reformar el Ejército y con la condición indispensable de una

adhesión verdaderamente legal al nuevo régimen. Núcleo principal de estos institutos serían unas milicias reclutadas exclusiva o preponderantemente entre los afiliados a las organizaciones que realizaran la transformación apuntada en este programa.

7. Modificación esencial de todos los órganos de la Administración pública a base de una mayor flexibilidad y eficiencia de los mismos, de un riguroso cumplimiento de los deberes por parte de los funcionarios, de una revisión implacable de las condiciones de capacidad de los mismos y de una separación de aquellos que por su desafecto al régimen lo sabotearan en una u otra forma.

8. No siendo conveniente realizar de momento en la mayor parte de la industria española modificaciones esencialmente socializadoras que ofrecerían por su complejidad los peligros de un fracaso ante la circunstancia de la debilidad incipiente de nuestra industria, el programa en ese aspecto quedaría por ahora limitado a una serie de medidas encaminadas al mejoramiento moral y material de los trabajadores industriales, cuidando de su dignificación e independencia y ofreciéndoles los medios de controlar la marcha de aquellas organizaciones industriales a cuyo servicio estén adscritos.

9. Reforma de nuestro sistema tributario partiendo principalmente de la acentuación de las cuotas en el impuesto de la renta y en las transmisiones hereditarias.

10. Todas las medidas derivadas de los puntos anunciados en este programa serían implantadas rápidamente mediante Decretos para los cuales en su día se habría de solicitar la convalidación por los órganos legislativos que libremente se diera el pueblo y estimando que este programa revolucionario no tendría el asentimiento de quien ahora desempeña la Presidencia de la República procedería a la cesación de este en sus funciones.

Documento 10. **«Ante la contienda electoral. Amplitud y condiciones de la coalición de izquierdas». 14 de abril de 1935**<sup>255</sup>

Bien claro está el obstinado y vehementísimo propósito de hacer que las actuales Cortes, a pesar de su esterilidad —pocos Parlamentos habrán fracasado tan rápida y estrepitosamente—, duren hasta que, al cumplirse el 9 de diciembre próximo el primer cuatrienio de vigencia de la Constitución,

---

<sup>255</sup> Artículo de Indalecio Prieto en *El Liberal* (Bilbao), 14 de abril de 1935.

sea posible plantear la reforma de esta, reforma ahora no viable porque al recontar el número de los diputados sumisos a tal designio se ha visto que no alcanza a los dos tercios que, como mínimo, exige durante los cuatro primeros años el texto constitucional.

Reducido este *quorum* a la mitad más uno en diciembre, la composición de la Cámara permitirá entonces abrir el nuevo periodo constituyente. Más como la política no se diseña con tiralíneas, cualquier accidente puede destruir estos planes, obligando al presidente de la República a disolver el Congreso sin aguardar a que este se disuelva por sí mismo, automáticamente, conforme dispone el párrafo penúltimo del artículo 125 de la Constitución, para cuando se acepte cualquier propuesta de reforma constitucional. Pero, aunque las elecciones legislativas tengan el compás de espera impuesto por los patrocinadores de la reforma, no es prematuro examinar desde ahora el problema que semejante contienda —con reforma constitucional o sin ella— plantea a las izquierdas españolas. Es lo que vamos a hacer por medio de este artículo, en el cual, antes de discurrir sobre el futuro, habremos de echar una ojeada al pasado, aunque, claro, prescindiendo de acontecimientos recientes, cuyo análisis no es de esta hora, porque lo impiden las circunstancias.

### *Confesión de errores*

En estas líneas deseo fijar la posición [que deberían de atender] los socialistas en la lucha electoral más o menos próxima. Y para el mejor logro de ese deseo conviene hacer confesión de nuestros errores, dando momentáneamente de lado a los errores de los republicanos, de mucho más bulto aún que los nuestros.

A mi juicio, fue muy profundo yerro otorgar el voto femenino al iniciarse la vida del régimen republicano. La firme adhesión del Partido Socialista a todos los puntos de su programa, incluso a los más secundarios, le decidió a servir con gran ardor en las Cortes constituyentes esa conquista política de la mujer. Pudo haber salvado decorosamente su posición teórica sin hacer que la totalidad de la cifra cuantiosa de sus votos pesara de modo decisivo en la resolución, pero prefirió esto último y, dejándose llevar de cierto ingenuo romanticismo entregó a las derechas un arma que había de ser formidable contra el Régimen al ir este a consolidarse. La prudencia aconsejaba cierta cautela e imponía pausas discretas antes de dar salto tan peligroso, pero con gallardía excesiva, se prescindió de toda clase de precauciones. Declaro aquí un pecado venial: yo no voté esa resolución, para

evitarme remordimientos, fáciles de adivinar en la alegría anhelante de las derechas. Más ese error entra en la esfera de lo irremediable, incorporado como está el voto femenino a la Constitución.

Hablemos de otro error que puede remediarse inmediatamente: el aislamiento electoral de los socialistas en la mayor parte de las circunscripciones en noviembre de 1933. Ese aislamiento lo reputo funesto. Luché contra él cuanto pude, pero fui vencido.

Se había apoderado de las masas socialistas un espíritu de violenta repulsa respecto al republicanismo, sin apenas distinguir de significaciones ni de matices, y pasamos con enorme brusquedad de un extremo a otro, de la participación en el gobierno al aislamiento electoral.

El resultado desastroso de tal actitud apareció bien a las claras. Las candidaturas del Partido Socialista fueron las que sumaron en España mayor número de sufragios. Nuestra representación en las Cortes pudo ser, por esa cifra de votos —que no superó ninguna otra agrupación política—, aproximadamente igual a la que tuvimos en las Constituyentes, y a pesar de eso se vio reducida la minoría parlamentaria socialista a la mitad, descendiendo, en orden a la importancia numérica, al tercer grupo del Congreso, en vez de seguir siendo el primero. Pero el aislamiento no solo tuvo por consecuencia esa reducción de nuestra minoría, sino que contribuyó poderosamente a que los republicanos de izquierda quedaran casi huérfanos de representación parlamentaria.

Habían hecho las Cortes constituyentes por iniciativa del gobierno republicano socialista, una ley electoral favorable a las grandes coaliciones, con primas considerables a las mayorías, ley encaminada a asegurar el predominio de izquierdas. Pues bien, nuestra ceguera permitió ahorcarnos con la cuerda que nosotros habíamos trezado. No nos ahorcó el enemigo, conste, nos ahorcamos nosotros mismos, por desdeñar coaliciones imprescindibles, a las que supo apelar el adversario sin pararse ante escrúpulos infinitamente mayores que los que nosotros podíamos tener. En noviembre de 1933, las izquierdas cualificadas hubiesen vencido, aun con el *handicap* considerable que para ello significaba el voto femenino. Eso lo revelan inequívocamente las cifras de los escrutinios. Basta, por ejemplo, fijarse en los resultados obtenidos en circunscripciones de predominio campesino, como Cáceres, Badajoz, Jaén, Granada, Alicante, Córdoba..., donde los socialistas perdimos las mayorías por muy escasas diferencias, para advertir que, sumados a los nuestros los sufragios republicanos que se desperdiciaron, nos daban holgadamente las mayorías con sus espléndidas primas.

*Otro 12 de abril*

Hay a la hora actual en España una formidable reacción de izquierdas, conseguida, más que por la actuación de estas, merced a la inercia y crueldad de las derechas. El optimismo se desborda. «Unidos —dicen los más entusiastas—, se repetirá el 12 de abril». Me parece exagerado tanto optimismo. Conviene que se disipen los vapores de semejante borrachera y que recobremos la serenidad. Optimismo, bien, pero no tanto.

Si averiguo la ilusión de que las derechas habían desaparecido del mapa político de España. El 12 de abril estaban anonadadas, y tres meses después, cuando las elecciones para las Constituyentes, aparecieron fugitivas, dispersas, acobardadas, pero subsistían. Ahora se nos presentan potentes y desafiantes. No ha constituido esto para mi sorpresa grande. El primer acto de propaganda en que participe después del advenimiento de la República, a los dos o tres meses de proclamada, fue un mitin en el teatro María Guerrero, de Madrid, y allí afirmé que no existía peligro de restauración monárquica, pero sí otro peligro mucho más grave: el de que se apoderaran de la República las derechas. Nuestra obligación es salvar este trance tan terrible, en el que nos hallamos por acumulación de torpezas propias y ajenas.

El entusiasmo es agente poderoso en las luchas electorales, pero dista mucho de serlo todo en ellas. He visto perderse elecciones que tuvieron como prólogo los entusiasmos más delirantes. Tanto o más que el entusiasmo, valen en estos combates la organización y los medios económicos, dos factores que se funden en uno solo, en el último, en el de los recursos económicos, porque sin dinero no hay buena organización electoral. Las derechas nos superan en esto. Ellas son ricas y las izquierdas pobres. Por el sistema de grandes circunscripciones, la elección, aun llevada con la más pulcra honestidad, exige sumas que resultan cuantiosas para nuestra pobreza.

[...] En cuanto la normalidad se restablezca, el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores resurgirán en la vida pública, no solo sin quebranto sino con su potencial multiplicado. Acaso este resurgimiento no se verifique de modo tan súbito en las organizaciones de campesinos que, formadas de aluvión, sin consistencia para peleas duras, fueron lanzadas durante el verano de 1934 a la huelga más insensata que puede recordarse y en la cual quedaron medio aniquiladas.

[...] La coalición, conveniente y necesaria en 1933, es ahora imprescindible y aparece impuesta por razones defensivas. Que nadie piense en una victoria fácil y sencilla, tan al alcance de la mano como los triunfos obtenidos en las elecciones municipales y en las legislativas de 1931. No habrá otro 12 de

abril. La lucha será infinitamente más dura. Tropezaremos con un enemigo que entonces no dio cara y que ahora, fuerte y endiosado, nos opondrá combate, alineándose con todos sus efectivos y con aquellos refuerzos suplementarios, no ciertamente despreciables, que, aunque de duración limitada, se incuban al calorillo del poder. Nuestra victoria, posible pero no fácil, habrá de obtenerse mediante grandes esfuerzos y por la unión de todos.

### *Extensión de la alianza*

En el mes de marzo último expuse a la Comisión ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español en los siguientes términos mi parecer sobre la coalición electoral: «Creo que esta se debe extender a nuestra izquierda y a nuestra derecha, y que constituiría un tremendo error dejarla circunscrita a una sola de las alas. Hace algún tiempo que se preconiza la conveniencia del bloque obrero, señalándose como uno de sus inmediatos objetivos el concurrir unidos los elementos que lo formen —socialistas, comunistas, incluso sindicalistas— a una contienda electoral que se considera próxima. A mi juicio, si nos equivocamos lamentablemente en 1933, cuando el Partido Socialista se aisló en la mayor parte de las circunscripciones, nos equivocáramos también ahora al dejar limitada la alianza, en su aspecto electoral, a los componentes de un bloque obrero. Considero indispensable la inclusión en tal alianza de elementos republicanos.

[...] No habiendo de asumir el gobierno las fuerzas parlamentarias procedentes de la alianza obrera, ni aviniéndose en ninguna de ellas a participar en el poder, fácil es, al dibujar la composición del futuro parlamento, adivinar las consecuencias que en el orden ministerial tendría su estructura. Habría en las Cortes una minoría obrera más o menos respetable por su número, carecería el republicanismo de izquierdas de representación suficientemente nutrida para gobernar con el apoyo de los diputados del bloque, y nos hallaríamos ante una mayoría derechista a cuyas manos, y de modo fatal, habrían de ir las riendas del poder. Conviene, de consiguiente, que la alianza electoral se pacte de forma que de ella misma, y si los resultados son favorables, salga el instrumento de gobierno, es decir, que la formación del nuevo Parlamento sea tal que consienta el desenvolvimiento de un gobierno izquierdista, que habría de estar sustentado por los propios republicanos de izquierda, para lo que necesitan un grupo bastante considerable de diputados propios, igualmente apoyado en las minorías parlamentarias obreras. Aparte de esta consideración, para mí es fundamental, hay otra, y es la de que la división de los votos de izquierda en muchas cir-

cunscripciones originaría, como originó en noviembre de 1933, el triunfo de las candidaturas de coalición derechista. Es decir, que las limitaciones de la alianza electoral dejándola reducida a los sectores obreros, contribuirían de modo poderosísimo a la formación de una mayoría derechista. Contemplando serenamente el panorama nacional —insisto en un concepto antes expuesto—, no cabe soñar con la obtención de una mayoría exclusivamente obrera, porque eso equivaldría al fenómeno tan extraordinario como el de proclamar la revolución social en las urnas».

### *El programa de la Coalición*

También en esto me he de referir a lo que dice en el mismo documento mío a la Comisión ejecutiva. A los párrafos que acabo de transcribir seguían otros que pueden considerarse resumidos en el siguiente: «Determinadas propagandas crean una situación peligrosa, en la cual se destaca el deseo de encallejonar al Partido Socialista en la solución revolucionaria, con desdén hacia actividades muy importantes y con olvido de que la coyuntura para las revoluciones la produce no solo la voluntad de los revolucionarios, que a veces suele jugar papel muy secundario, sino la acumulación de factores ajenos que no se crean artificiosamente, puesto que son productos de realidades sociales y políticas muy complejas. En estas propagandas erróneas, cuyos focos residen en nuestras filas, se llega a desbordar las posiciones del comunismo para ir a caer de lleno dentro de la táctica anarquista».

Y luego añadía:

«Por lo que acabo de exponer, veo más ostensiblemente la conveniencia de que la alianza política se haga en forma tal que nuestro partido no se deje arrastrar por tirones y reflexivos de los que, al juntarse a él, hayan de situarse a su izquierda. Una alianza electoral habría de tener por base no meramente la suma de partidos o grupos, sino la fijación de un programa claro, sencillo, muy concreto, con soluciones que fueran aceptadas por todos como un compromiso de honor. [...] Hay un postulado previo a todo programa: la amnistía. Millares de obreros de todas las significaciones —socialistas, comunistas, anarquistas— llenan hoy cárceles y presidios. Su libertad es lema obligado de la bandera común. Antes que nada y por encima de todo, la amnistía. Ella basta para justificar la coalición».

Pero, además, en la contienda se ventilarán las esencias del régimen republicano, hoy desvirtuadas y en vísperas de total disipación, entrando de

otra parte en juego las esperanzas de una próxima redención proletaria. La República se limitó a arañar los problemas políticos y sociales, sin profundizar en ellos. Hay que calarlos muy hondo, singularmente el de la tierra, que el gobierno provisional, amparado en sus plenos poderes, debió resolver pronto y radicalmente para someter después su obra a la sanción de las Cortes. [...] A fin de impedir nuevos retrocesos y dar un firmísimo paso de avance, juntémonos estrechamente todos. ¡Unidos y adelante! Al primer impulso de esa avalancha saltarían en pedazos las rejas de las prisiones para abrir paso a nuestros hermanos cautivos. Pero la victoria, solo por la unión posible, traerá consigo más, muchísimo más...

Indalecio Prieto

París, abril

Documento 11. **Discurso radiado de Indalecio Prieto, al comienzo de la Guerra Civil, el 24 de julio de 1936**<sup>256</sup>

Quienes hayan leído mis últimos artículos en el diario donde habitualmente escribo, parte de los cuales fueron reproducidos por la Prensa de Madrid, comprenderán que en lo que está actualmente ocurriendo en España no puede haber para mí el factor de la sorpresa. Porque en esos artículos me cuidé, con reiteración machacona, de advertir la existencia del peligro, de marcar sus dimensiones. Y de una de mis advertencias más cautelosas fue la de decir que quienes confiasen en que el movimiento subversivo no habría de tener mayores proporciones que aquellas que alcanzó el 10 de agosto de 1932 se equivocaban fundamentalmente; pero que se equivocaban, asimismo, y con igual magnitud, quienes, preparando la subversión, abrigasen la esperanza de un éxito tan fácil como aquel que fue conseguido el 13 de septiembre de 1923. Dije que la subversión, para mí segura, cuya proximidad y cuya intensidad me cuidé de anunciar públicamente, habría de encontrar una resistencia y que la lucha habría de ser cruenta.

Tomaron muchos este reiterado aviso mío como una expresión de pesimismo temperamental, que no niego, y menos he de negar ahora, porque el reconocimiento de ese defecto mío —es posible, así lo aguardo— dará más valor a mis palabras. Y, supusieron otros, que todo ello obedecía a una

---

<sup>256</sup> Carpeta Prieto, AFIP, hojas 32-35.

maniobra política, que figuraba entre mis designios, pero cuya finalidad no lograba yo alcanzar, ni nadie, con un sentido de la realidad, podía adivinar.

Pues bien: estamos, no diré yo que, en la plenitud de la subversión, porque no es plenitud cuando se está en un periodo de visible decaimiento; pero estamos en medio de la subversión. En la rebelión más honda, más profunda, más cruenta, más trastornadora de todas cuantas pudo registrar hasta hoy la historia de España

En este trance de dolor, en este trance dramático, intensamente trágico, constituye hoy España el espectáculo del mundo. El mundo entero tiene puestos en nosotros sus ojos. Quizás algunos entre quienes me escuchan supongan que lo que acabo de decir, en orden al cumplimiento de mis predicciones, es una jactancia, más pueril, más mezquina, más menguada, más desdeñable en estos instantes tan críticos para España. Para dejar compensada esa jactancia, si tal la reputaran algunos de los que me escuchan, voy a hacer esta confesión de un error mío. Error que yo podía callar, dejándolo en las intimidades de mi pecho, porque nada me obliga a la confesión, por cuanto que en este aspecto yo no había hecho públicamente ninguna clase de predicciones. La compensación que ofrezco a esa jactancia es la confesión del error siguiente: en el que yo estaba al suponer que el pueblo madrileño —que me perdone esta suposición íntima que ahora confieso—, que el pueblo madrileño no era capaz del grado de heroísmo, de bravura, de fortalecimiento al ciudadano, de virilidad, en suma, de que ha dado ejemplo en estas jornadas que habrán de quedar incorporadas, escritas con letras de sangre, a la historia de nuestra Patria. Yo no creí que el proletariado de Madrid, todos sus elementos populares, hubiesen sido capaces de realizar lo que han realizado. Y ahora, puesto que vuestra curiosidad estará más legítimamente prendida de la información que de las palabras que tengan tono de arenga y aire de soflama, os voy a dar yo mi información.

Conste que a la hora actual y en los días que van transcurridos desde que se inició en la plaza de Melilla la subversión militar, hoy en decadencia, ni he escuchado una referencia radiofónica ni he leído una línea de periódico. Mi atención ha estado atenta a los problemas del minuto. Adherido incondicionalmente al Gobierno de la República, sirviéndole con la dignidad de un ordenanza, viviendo la vida dramática de estas jornadas al minuto, no me interesaba nada de lo retrospectivo; no he querido enterarme de lo que había sucedido, sino de lo que estaba sucediendo, de lo que iba a suceder. Por consiguiente, mi atención ha estado completamente separada de la Prensa y de las impresiones radiofónicas.

La información que yo os voy a dar es la mía, la que he vivido yo, y, al hacerlo, conste que no sé si me expenso a contradicciones con las versiones

radiofónicas y de prensa que hayan llegado hasta vosotros. Pero yo tengo entre mis cualidades, que mi soberbia me veda callar, la de una profunda observación de los hechos y de los hombres. Y, a través de esta observación mía, no sola enfocada al incidente inmediato a mí, sino también enfocada a la contemplación panorámica del país en guerra civil, vais a encontrar ahora reflejada esa información, después de pasar por el tamiz del espíritu, pero con una absoluta imparcialidad. Porque no creo en la eficacia el embuste, ni creo tampoco, en estos momentos, en la eficacia del disimulo, en la eficacia de la deformación y, mucho menos, en la eficacia de la hipérbole. La verdad desnuda.

Empiezo por confesar —lo he dicho antes— que estamos ante la subversión de mayor magnitud que ha podido registrar hasta ahora la historia de España, y que esa subversión está en franco declive. Yo no me desharé en improperios, que serían inútiles dirigidos a quienes han producido esta subversión; tengo por seguro que muchos de ellos sentirán temblando el alma en estos instantes, cuando llegue hasta lo profundo de ella el acento de mi voz a decirles que han cometido, crimen monstruoso, han incurrido en una enorme equivocación. Y la equivocación procede de suponer a las multitudes españolas totalmente desvinculadas de la conquista que para ellas significaba la República democrática.

Cierto que hay fuerzas —y entre esos sectores me encuentro yo—, las principales en que el régimen se sustenta, que no se conforman, porque ello no colma sus aspiraciones, con las conquistas que en el orden social y en el político les representa la República. Pero todos, todos, con una visión exacta de la realidad, se dan cuenta perfecta —y en los momentos de la lucha lo han evidenciado con su unión tesonera y brava— que no pueden consentir en nuestro país un retroceso político y social.

Habréis advertido que, sin querer, dejándome llevar a rastras por mi temperamento, me he desviado circunstancialmente de mi propósito de informaros.

A mi entender, el movimiento subversivo está perdido desde el instante mismo en que le falló una de sus piezas más fundamentales. Esa pieza fundamental a que aludo fue la Escuadra, la Armada española. Contaban quienes han preparado la subversión con la adscripción incondicional de la flota de guerra española. Esa flota de guerra española está al lado del Gobierno de la República. Cierto que ello ha sido posible después de deponer los mandos, con todos los cuales se contaba. Pero la adscripción a la legalidad republicana vigente, regida en su mayor parte hoy por los hijos del pueblo, que ostentan los puestos de mando en los puentes de cada uno de los barcos, imposibilita la aportación a los campos de lucha en la península

del ejército de África; ejército de África que, naturalmente, por la misión que allí desempeña, es un ejército a cuyas unidades hay que atribuir mayor eficiencia que a las unidades peninsulares. El ejército de África, sus elementos bélicos, no pueden pasar el Estrecho. Quedan allí confinados. Ahora bien: permitidme, españoles que me escucháis, que pida a todos que rindáis vuestra pasión parcial en estos momentos de lucha, para el reconocimiento de un hecho a mi juicio monstruoso, y es este el de que los directores de la subversión no han vacilado en colocar a España en el plano internacional en circunstancias delicadísimas, provocando la subversión en territorios que no son de plena soberanía nacional. España, a través de diversos Tratados internacionales, tiene una misión muy circunscrita, muy limitada, entrevorada incluso con una soberanía superior a la del Sultán, que solo circunstancialmente se delega en el Jalifa; tiene una misión de protectorado sobre una zona del antiguo Imperio marroquí. Y es lamentable, triste, dolorosísimo, que quienes hayan querido subvertir el régimen en España, no hayan vacilado en llevar a la zona de la lucha a un territorio en el cual la disciplina, el acatamiento a las instituciones, la corrección de la conducta, eran prenda inexcusable de garantía de que España sabía cumplir allí la misión que otras potencias, en convenios con ella, la confirieron.

Y tras esto, quizá por esa ceguera que ha producido el fracaso inicial de ver a la escuadra española cortar todo posible envío de fuerzas a la Península, también hay que lamentar que se hayan producido incidentes verdaderamente peligrosos para el prestigio de España —para el prestigio de España, que es un patrimonio común— a las puertas mismas de Tánger y hasta en la misma dársena de la plaza inglesa de Gibraltar. No han debido de medir bien, desbocados por la pasión, la responsabilidad; responsabilidad histórica mucho más alta que esa otra que es una gallardía profesional puede perfectamente desdeñar, de jugarse la carrera, el destino, el porvenir y la vida. Que yo acepto en el enemigo todas esas cualidades que quedan apuntadas en estas últimas palabras. Pero bien hubiese estado que, puesto que tan sobrados de medios se creían contar, hubiesen limitado su acción a esta tierra española, constante escenario de desventuras y que ahora siente sobre sus entrañas el palpitar de esta inmensa tragedia.

Pues bien, volviendo al relato: la sublevación fracasó allí, se desarticuló una de las piezas principales, y luego se desarticuló otra en la acometida a Madrid. Sabéis, lo sabréis de sobra, cómo se rindió el cuartel de la Montaña después de una lucha brava y cómo, tras esa rendición, el movimiento quedó totalmente desarticulado en Madrid.

Por cinco sitios distintos, simultáneamente, en los dos días anteriores a este que está finalizando cuando os hablo, se ha intentado forzar el paso

a Madrid. Pues bien, en los cinco sitios, simultáneamente, han sido batidos los rebeldes. De su moral sabemos lo que ellos no saben de la nuestra y lo que no pueden seguramente adivinar. Sabemos de su moral porque tenemos prisioneros suyos en gran número. Y por ellos tenemos el testimonio fehaciente de cómo los soldados que figuran en las columnas de ataque organizadas por la rebeldía no sienten impulso alguno acometedor: aprovechan el primer contacto con nuestras milicias o con las avanzadas de los elementos armados que siguen fieles al Gobierno, para entregarse. Y ofrecen, como primera prueba de su desvinculación con el movimiento a que se les ha arrastrado, la dotación entera de sus municiones, para probar ante quienes les aprehenden que no han disparado un solo tiro

Y se batió al enemigo en el Alto del León, cayendo en nuestro poder incluso piezas de 15 del regimiento pesado de Segovia, Y se batió y se le dispersó en el puerto de Somosierra. Y aquí yo —que incluso me he permitido, en esta febrilidad que se ha apoderado de todos, dar consejos tácticos y estratégicos—, yo me apresuré a recomendar a aquellas gentes nuestras que, en su ardimiento, bajaban por Somosierra hacia Cerezo, camino de Aranda del Duero, que se contuvieran. Porque no nos interesaba la lucha en la llanura, a orillas del Duero, donde podía incluso ser objeto de resultados parcialmente desfavorables; que para Madrid bastaba y sobraba mantener inaccesibles todos los puertos por los cuales es posible la entrada Norte a Madrid, a través de la sierra de Guadarrama. Todos, todos han querido ser tomados; todos, todos están en nuestro poder; en todos esos lugares ha sido abatido el enemigo.

Frente a todos los embustes que esta magia bruja de la Radiotelefonía puede producir, y entre los cuales figura, en unos, el de mi muerte, en otros, el de mi huida, yo os digo que eso ha constituido para las milicias populares de Madrid, bisoñas, mal encuadradas, un triunfo alentador, que anoche se traducía en las calles de Madrid en manifestaciones populares, donde juntos, en una multitud abigarrada, guardias civiles al servicio del Gobierno, guardias de Asalto fieles, carabineros leales, y el pueblo entero de Madrid, se juntaban por las rúas, marchando en avalancha inmensa, formando cortejos de entusiasmo caluroso, que emocionaban y arrancaban lágrimas a hombres que tenemos, en el contacto con las multitudes, por veteranía, cierta insensibilidad.

Pues bien, no solo os debo y os puedo hablar de los combates victoriosos librados en los picachos de la sierra de Guadarrama. El acceso más fácil a Madrid, procedente del Norte y del Nordeste por la carretera de Aragón (Guadalajara), quiso asegurarse con una resistencia, que yo debo calificar de heroica, por parte de los elementos que defendieron aquella antigua ciudad,

Once horas duró el combate. Y ese combate terminó con una victoria absoluta de las fuerzas populares adictas al Gobierno, que rebasaba ya Guadalupe, carretera de Aragón adelante y carretera de Soria arriba, van impetuosas al encuentro de fuerzas que dicen salir de ciudades más norteñas y que, hasta ahora, salvo avanzadas exploradoras, por cierto, todas ellas desprovistas de audacia, no han dado fe de vida.

Este es Madrid. ¡Ah! Este es Madrid, muy distinto al que presentan las informaciones falsas, según las cuales Madrid está sitiado, sufriendo la angustia de un asedio y la tortura de una falta de víveres. ¡En Madrid hay de todo! Y asedio no sufre ninguno. No hay más angustia para el calor vivo del entusiasmo de las multitudes, no hay más angustia en el centro de las jornadas que la de este calor del estío madrileño, verdaderamente abrasador. Por lo demás Madrid yo no os diré que es el Madrid normal, porque el Madrid normal es un Madrid relativamente silencioso en esta época de la canícula, en que le abandonaron una gran parte de sus habitantes; Madrid es en estos días un Madrid ruidoso, de júbilo, de algazara y de entusiasmo: este es Madrid.

Ahora bien; vosotros, silenciosos oyentes míos, tenéis derecho a formular en silencio esta pregunta: «Bien; sí, te creemos: ese será Madrid. ¿Pero qué es España?» Pues os lo voy a decir.

Yo he comunicado radiotelefónicamente durante el día de hoy con el Norte de España. Todo el Cantábrico es nuestro. ¡Todo! Asturias, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa.

En Asturias, sublime generosidad nuevamente manifestada: la de los mineros asturianos. En Asturias está sitiado en Oviedo el coronel Aranda con todas las fuerzas que estaban al servicio de aquella Comandancia militar, extraordinariamente dotada, es cierto, desde los sucesos de octubre de 1934. No niego eficiencia, por la cantidad y por la selección, a las fuerzas que manda el coronel Aranda; no niego tampoco inteligencia a este militar, que es, quizá —yo rindo justicia al enemigo—, uno de los militares más perfectamente conocedores de su oficio. ¡Ah! Pero estos conocimientos del coronel Aranda, que han sido útiles en la sorpresa con respecto a su actitud en las horas preliminares de su sublevación, son totalmente inútiles a esta hora. Está encajonado en Oviedo, está realmente sitiado en Oviedo.

Y la generosidad de los mineros asturianos es esta: que, teniendo bríos, elementos —disponen incluso de artillería—, fuerzas sobradas para tomar Oviedo, renuncian de momento al empeño, queriendo evitar la torrencera de sangre que nuevamente va a correr por las rúas de la vieja ciudad, y quieren aguardar a que en la inteligencia del coronel Aranda entre el convencimiento de que aquellos auxilios que esperaba son totalmente imposibles. Y

han pedido simplemente que, a través de una pequeña demostración aérea, se haga entender al coronel Aranda que su resistencia es inútil y que su porfía en el mantenimiento de la sublevación, una vez que se agote la paciencia de estos hombres generosísimos, puede traducirse en la página más ferozmente sangrienta de esta maldita subversión, que, por bien de todos, debiera acabar instantáneamente.

Hay un viejo aforismo militar: plaza sitiada, plaza tomada. Al coronel Aranda, conocedor del terreno, no se le puede ocurrir la malaventurada idea de hacer una salida, que supondría, que equivaldría a que unos cuantos que están a sus órdenes perecieran.

¿Auxilios? ¿De dónde? ¡Si a la hora actual todos los reclaman para sí! Angustiosamente lo pide por radio Zaragoza, amenazada por tres columnas que bajan de Cataluña en diversas direcciones, y por esta otra que, desbordando Guadalajara, marcha también en dirección a la ciudad de los Sitios. Lo clama Valladolid. Lo exige Burgos. Todos aparte del ropaje con que se quieran encubrir las situaciones críticas, con acentos de angustia verdadera.

Y todo el litoral de Levante, todo; de Cataluña a Málaga es enteramente nuestro. ¡Enteramente nuestro! Unido a Madrid con una comunicación que no se ha interrumpido, ni puede interrumpirse, a través de la carretera de Cuenca y de la línea férrea.

Y oíd esta predicción, para que, si se cumple, sirva cuando menos para dar mayor crédito a mis palabras: que dentro de muy poco, al rayar el día próximo, caerá Albacete y quedara asegurada también otra comunicación con esta zona de Levante, donde no se ha producido ningún alzamiento contra la República. Albacete está amenazado esta noche por la invasión de dos columnas fortísimas, procedente la una de Alicante, a través de Almansa y Chinchilla, y otra de Murcia, a través de Hellín; ambas columnas, jubilosas, entusiastas y llenas de ardor, acampan esta noche a la vista de Albacete, dispuestas a entrar en la ciudad cuando raye el día, y a deshacer este nudo que puede interceptar una de las comunicaciones con Levante.

Pues bien, en esta subversión militar ha fallado la sorpresa, que es como pueden producirse todas las subversiones, y digo que ha fallado la sorpresa, porque nadie de los directores del movimiento ha podido imaginar el volumen de la resistencia popular. Un ejército o parte de un ejército que actúe, fijaos bien, no en territorio extranjero, sino sobre su propia patria, y que no cuenta con la adhesión popular, con la adhesión del pueblo, ese ejército, por eficaces que fueran sus medios —y son bien defectuosas aquellos de que disponen las fuerzas sublevadas—, ese ejército forzosamente tiene que sucumbir. Ello es fatal, inevitable, irremediable. No hay genio de la guerra entre los generales que acaudillan esas fuerzas —dejo a salvo todos los

respetos que colectivamente me merecen y los muy personales que he rendido públicamente a algunos de ellos—: pero aunque hubiese genios, aunque todo el espíritu de la milicia española, de Aníbal acá, por una concentración prodigiosa y superhumana, acabaran por vincularse en uno de ellos, sus facultades no podrían llegar a transformar una verdad tan evidente como es esta: el pueblo español no está con ellos, el pueblo está con la República, el pueblo está con el Gobierno.

¡Ah! Su error, su error es creer expresión y representación del pueblo a los grupos de gentes apasionadas, furiosamente alocadas, paisanos que se han adherido a las columnas —yo les rindo este tributo, porque a ello me obliga el respeto y el culto que siempre guardo a la verdad—, y que son los que, formando en la vanguardia, se baten. El soldado no se bate, el soldado no siente el impulso acometido que ha engendrado la pasión de los directores de este movimiento. ¡Ah! Y cuando esto es así, y la masa de combatientes flaquea, porque no tiene honduras morales combativas, por mucho, por grande, por temerario que sea el valor de una élite, su esfuerzo es inútil, no tiene más que un camino, el del sacrificio; pero no tiene el otro camino, el de la eficacia. Y sacrificio inútil, a veces, ni siquiera enaltece.

Y en esas condiciones, yo, que soy un pesimista impenitente, tengo que proclamar aquí mi pleno optimismo. Tened la seguridad de que, si no lo sintiera, de que, si no estuviera arraigado dentro de mí, yo no lo gritaría a pleno pulmón, como lo grito a través de este micrófono, para que llegue mi voz del uno al otro confín de España. Acaso, más que acaso seguramente, yo no me sentiría capaz de disimularlo, de decir cosas contrarias a mis sentimientos, de enfocar el panorama con lentes distintas a aquellas con las cuales yo veo. Hubiese eludido este trance, no hubiese comparecido ante vosotros, porque me hubiese sentido incapaz de engañaros.

El terror terrible de quienes han promovido y dirigido esta subversión consiste en no tener capacidad para medir exactamente las realidades. Voy a ponerme, para esta digresión, que sabréis perdonarme, en el propio plano de los adversarios, de los sublevados, de los insurrectos, de los rebeldes. Y voy a descontar que ninguna otra ambición —ambiciones personales, de medro y de gloria, que son también ambiciones, y son ambiciones lamentables las de las glorias personales cuando se va en busca de ellas en daño del pueblo— les anima; voy a suponer que la ambición del medro, desde luego la del lucro, y hasta la de la gloria, están descontadas en este impulso. Voy a establecer el supuesto de que ellos creyeran que el régimen republicano llevaba rumbos defectuosos, contenía anormalidades, causaba daños. Aceptémoslo a efectos de esta digresión. ¿Pero acaso han creído que un daño infi-

nitamente mayor, la brecha terrible que están abriendo en el cuerpo de esta Patria desangrada, está justificado por la corrección de daños que, si existen y en el volumen mismo que ellos lo aprecian, son infinitamente menores a este desgarrón inmenso que deja al descubierto al mundo nuestras propias entrañas? Y yo, que soy un español hasta el tuétano y que mis ideas internacionalistas no han menguado jamás, ¡jamás!, oídlo, ¡jamás!, el amor por mi España, donde nací, y en cuya tierra irán a pudrirse mis huesos, yo quiero llamar a la conciencia de todos, pero singularmente de estos hombres, y pintarles ahora ese espectáculo, aparte de aquellos sucesos a que antes me referí, iniciados en una casa relativamente ajena, que no era la propia, y donde nuestra conducta deber ser más acrisolada, y aquellos incidentes posteriores, donde la temeridad ha llegado a arrojar bombas desde los aviones, elevados en Marruecos, casi en los malecones de la plaza de Gibraltar. ¿Consuela acaso a estos hombres el espectáculo de que nuestras dársenas peninsulares se vean ahora pobladas de navíos extranjeros, que no vienen en visita de mera cortesía, ni de cumplimiento ritual, sino a asegurar la vida y a proteger los intereses de sus súbditos, como una declaración previa de nuestra incapacidad colectiva para asegurar esas vidas y esos intereses? Medítenlo, medítenlo, medítenlo.

Yo no haré a cuenta de ello más reflexiones; que a hombres que tengan el alma cultivada por los efluvios de sentimientos delicados que en ella hacen florecer las ideas generosas, creo que bastará simplemente esta enunciación para que quede grabada, como yo quiero que quede, esta impresión de una angustia, que, si tiene algo en sí, no es la angustia de una derrota que no preveo, que descarto, que la elimino, porque el triunfo nuestro es seguro, es definitivo; pero que tendrá tantos metros cúbicos de sangre como ellos quieran.

Su impotencia para mí es evidentísima, Su derrota está en mi espíritu registrada ya de un modo inconmovible. ¡Ah! El valor supremo de los grandes hombres es el de la abnegación. La bravura es cosa circunstancial, acaso inconsciente; contagiosa como el miedo. Aquí, en las masas populares, se ha contagiado la bravura, se ha contagiado la valentía, se ha contagiado el ardor. En las masas que les siguen, las masas de los soldados hijos del pueblo, se contagia el miedo. Entre esos dos contagios, respecto de los cuales el valor de las subjetividades, por muy destacadas que sean, es nulo, el resultado es previsible. ¿A qué teñir más de sangre las calles de las viejas ciudades de España y los campos de nuestra vieja nación?

Sin querer, porque no era ese mi propósito, pero dejándome arrastrar por un impulso espiritual, esta elocución mía parece ir dirigida, y lo es, en efecto —es una realidad indiscutible—, más al enemigo, más al adversario,

que al amigo, al afín, al que lucha con uno. Se equivocaron quienes, dejando desbordar su recelo, supongan que esto es una arenga de encargo; es sencillamente una manifestación de mi espíritu.

Y yo digo a los republicanos, socialistas, obreros todos que están al lado del Frente Popular, y lo digo, no como una insuflación de un optimismo artificioso, sino como la expresión de una convicción hondamente sincera, que el triunfo es nuestro. Yo no necesito decir que no desfallezcáis, porque os veo contagiados en esa ola de valor volcánico que, cuando surge, lo arroja todo.

Y al enemigo le digo: estás ya de hecho vencido. Mide tu responsabilidad, mide tus equivocaciones. Mírate por dentro, contéplate, y a ver si encuentras en tu panorama interior paisaje alguno que te invite a la continuación de esta lucha, porque rendición, no la esperes. ¡Rendición no la esperes! ¡¡Rendición no la esperes!! Encontrarás cadáveres; pero no hallarás prisioneros. Nada más, españoles.

Documento 12. **«El Partido Socialista frente al problema político de España». Discurso pronunciado el 6 de septiembre de 1947 en los Salones del Edificio en París del Diario Socialista francés *Le Populaire***<sup>257</sup>

«Seguiremos nuestro camino, seguros de que no obstruimos ningún otro, para llegar a la meta que nos es común».

Las cordialísimas frases que acaba de pronunciar nuestro presidente, cordiales y emotivas porque él mismo no podía reprimir los acentos de la emoción con que las impregnaba, han suscitado, dentro de mi ánimo, un montón de recuerdos. Claro que me acuerdo de aquella famosa huelga de mineros que nos ha evocado, en que, por primera vez en el mundo, se estableció un sistema de solidaridad para las luchas obreras consistente en trasladar a otros hogares proletarios a los hijos de los obreros huelguistas. Fue en una huelga de mineros de Vizcaya, y la idea correspondió a dos correligionarios inolvidables, que duermen ya desde hace mucho tiempo el sueño de los justos —nunca mejor empleada esta frase—: José Maldina-beitia y Tomás Meabe, a quienes, como a otros luchadores que están en la memoria mía y en la de todos vosotros quedan consagradas estas mis primeras palabras. Por decisión de los compañeros Trifón Gómez y Anto-

<sup>257</sup> ADELANTE, 1 de octubre de 1947.

nio Pérez que, juntamente con Luis Jiménez de Asúa y conmigo, constituyen la Comisión que, como consecuencia de los acuerdos adoptados en la Asamblea de Toulouse, está encargada de dirigir los trabajos conducentes a una gran coalición antifranquista, puedo ofrecer en este acto modesto, pero emocionante para mí, la novedad de leer el llamamiento que, apenas constituida totalmente esa Comisión al incorporarse a ella el compañero Antonio Pérez, nombrado por la Ejecutiva del interior, dirigimos a las colectividades y personalidades que se sientan insolidarias del franquismo. El documento dice así. (Lee el llamamiento). Y ahora, amigos y correligionarios, vais a permitirme, aunque breves, unas palabras de glosa al documento leído. Dos panoramas se esbozan en él: uno, el de la venganza, a que se entrega el régimen falangista; otro, el de la ruina hacia la que España camina a pasos alarmantes. Esos cuadros tétricos no están completos. En cuanto al primero, al de la venganza, por razones de elegancia, puesto que somos emigrados los cuatro firmantes del llamamiento, hemos omitido mencionar a los centenares de miles de exiliados españoles que viven desparramados por el mundo, por no encontrar en su patria la libertad necesaria para vivir dignamente, y al panorama de la ruina le faltan muchas pinceladas.

### *Lección de democracia*

De modo principal me interesa, pues ello constituye una lección de democracia, disertar sobre la génesis de nuestro llamamiento que responde, como he dicho y sabéis, a acuerdos adoptados en Toulouse. Estos quedaron implícita y expresamente sometidos al criterio que imperase en el interior de España. Venimos sosteniendo —yo lo he dicho incluso con excesiva machaconería— que el Partido continúa estando en España y que, por muy numerosos que sean los contingentes expatriados y muy destacadas que puedan ser algunas personalidades entre ellos, el derecho a decidir corresponde a nuestros correligionarios de España. Por eso tales resoluciones quedaron pendientes de la condición suspensiva de que os hablo. Quienes las defendimos tuvimos la satisfacción de saber que la Comisión Ejecutiva que, en la clandestinidad y entre notorios peligros, dirige la acción de nuestro Partido en España, las había aprobado. Nuestro contento fue mayor al conocer los términos de esa aprobación, llegada con algún retraso, pero motivadísimo, porque dada la trascendencia del asunto aquella Ejecutiva no quiso resolver por sí, sino que consultó a las organizaciones regionales de nuestro Partido que, también en la clandestinidad, pero regularmente,

funcionan en España, y ninguna de esas organizaciones regionales opuso un voto negativo a lo que de modo previo se decidió en Toulouse. Por consiguiente, las resoluciones que aparecen reflejadas en el llamamiento a cuya lectura he procedido son resoluciones del Partido entero. Conviene poner de relieve el procedimiento seguido hasta llegar al camino que comenzamos a emprender, porque no solo para nosotros, sino también para los demás constituye una magnífica lección de democracia. El Partido Socialista mantiene puro el régimen de democracia interna; régimen que, a través de las dificultades con que en España se vive, subsiste y se practica, por lo cual, pese a toda clase de obstáculos, la Comisión Ejecutiva de allí, no obstante sus poderes —los ordinarios y los excepcionales, que en virtud de las circunstancias ha de atribuirse—, no tomó por sí decisión alguna, limitándose a recoger la que el Partido en pleno había tomado. Del mismo modo que los delegados en Toulouse reflejamos el parecer, la opinión, el criterio de las organizaciones por nosotros representadas, la Comisión Ejecutiva de España ha reflejado el criterio de la masa entera del Partido. Ante el vigor, llamémoslo así, de la aprobación dada por los correligionarios de España, nuestro deber de comisionados para servirla aumenta. Ninguno de nosotros cuatro estamos deslumbrados por la ilusión de que el problema es fácil y de que el camino es llano y florido. Sabemos que el camino es difícil, difícilísimo, y que a un lado y otro lo bordean zarzas llenas de espinas; sabemos que hemos de sufrir muchos desgarrones, pero nos alienta la fuerza de estar al servicio de afanes de nuestro Partido, no solo del Partido en exilio, menguado por su número, sino también del Partido en España, mayor por cantidad de afiliados y más digno de admiración, ya que nosotros, en un grado o en otro, en Europa, en África y en América, disfrutamos de una libertad que les es negada a aquellos camaradas y hacemos nuestra vida política sin los riesgos que sobre ellos penden en todo instante. Se han desvanecido, pues, los equívocos respecto a la voluntad del Partido. Ella es patente. No se me oculta, y si se me ocultara plumas y voces airadas se encargarían de descubrirme, que contrariamos deseos de algunos partidos republicanos. ¿De algunos partidos? En la interrogación donde encierro estas palabras, campea la duda. Desde luego, contrariamos el parecer de los órganos directivos de esos partidos, pero no sabemos si contrariamos la voluntad y la opinión de sus masas de afiliados. Cuando estos procedan como el Partido Socialista acaba de proceder, cuando sus organizaciones en el exilio y en el interior se pronuncien, entonces sabremos de manera clara si coincidimos o discrepamos de los partidos republicanos. Entretanto, tengo al respecto bastantes dudas.

*Antecedentes de afinidad republicana*

Con razón o sin ella, con motivo o sin él, en el seno del Partido Socialista Obrero Español estuve siempre tachado constantemente de excesiva simpatía hacia los republicanos. No trato de defenderme del cargo y no entro a examinar si el cargo es fundado o no, simplemente registro el hecho. Cuando a comienzos de siglo un compañero inolvidable, Antonio García Quejido, suscitó en nuestras filas el problema de levantar un precepto prohibitivo, hasta entonces existente en nuestra organización general, a virtud del cual no nos estaban permitidas coaliciones de ningún género con los partidos burgueses, ni siquiera con los republicanos, yo que entonces era muy joven —la lejanía del tiempo llena de nostalgia este recuerdo— defendí la proposición Quejido, quizá más que por nada porque en Vizcaya la reacción tenía enorme predominio, mucho más que en el resto de España y eran allí muy convenientes las coaliciones de ese género. No prosperó la propuesta de García Quejido, que tuvo entre sus impugnadores la ilustre figura de Pablo Iglesias, y quienes quedamos en minoría acatamos la resolución mayoritaria. Cito el episodio para demostrar cuán vieja es mi afinidad con los republicanos. Pasaron algunos años de aquel debate apasionadísimo, y en 1907, las Agrupaciones socialistas de Vizcaya, concretamente las comprendidas en el distrito electoral de Bilbao —no evoco el hecho para aplaudirlo, sino simplemente lo registro para continuar mi demostración—, quebrantando el precepto prohibitivo todavía subsistente, formaron coalición con los republicanos para las elecciones de diputados provinciales y en la candidatura coalicionista figuró un hombre caracterizado por su intransigencia, Facundo Perezagua. Las Agrupaciones del distrito de Bilbao fueron llamadas al orden por nuestra Comisión Ejecutiva. Como miembro de la Agrupación de Bilbao participé en aquel desacato. A fines de 1909 se constituyó, como consecuencia de las represiones por la semana sangrienta de Barcelona, la Conjunción republicano-socialista, y al amparo de ella tuvo en 1910 por primera vez nuestro Partido representación en el Parlamento, encarnada en Pablo Iglesias, elegido diputado por Madrid. Después se prodigaron las candidaturas de coalición, ya admitidas como lícitas por el Partido, y en una de ellas, en la de diputados provinciales del año 1911, figuré en Bilbao como socialista entre dos candidatos republicanos. Luego hubo en nuestras filas —lo cito en prueba de que sí pueden discutirse entre nosotros las posiciones oficiales del Partido— una pugna muy porfiada y larga respecto a si debía subsistir la Conjunción republicano-socialista, o si, por el contrario, debía desaparecer. Seguí siendo partidario de ella y hube de enfrentarme con quienes estimaban que debía desaparecer por haber concluido su misión.

*Ilusiones y realidades*

Ante tales antecedentes comprenderéis, si no el dolor, cuando menos la molestia que siento en el desempeño del encargo que se me ha conferido al tener que enfrentarme con los partidos republicanos o, cuando menos, con sus órganos directivos. Comprendo que la actitud que nosotros tomamos es una actitud destructora de ilusiones. Las ilusiones no se destruyen súbitamente; se van perdiendo con lentitud, unas veces por la edad; otras, por desfallecimiento físico, y otras, por debilidades morales. Hay elementos que mantienen la ilusión de creer que Franco va a ser sustituido súbitamente por unas instituciones republicanas que en la actualidad viven lánguida vida en el destierro. Yo no he creído ni creo en ese milagro; no he participado de tal ilusión, abrigada por quienes no quieren darse cuenta de que fuimos vencidos y de que, por tanto, tenemos que administrar, y administrarla con inteligencia, nuestra derrota. Fuimos derrotados y no podemos imponer nuestra ley, como imponen la suya los vencedores. En consecuencia, la táctica a seguir es el aprovechamiento de aquellos factores que la realidad nos ofrezca para recuperar nuestro vigor y, con la recuperación de nuestro vigor, obtener posibilidades de devolver a España la libertad, posibilidades, en fin, de devolver a España la República. Hemos convenido muchos de entre nosotros que, sea cual sea, y es grandísimo, el grado de heroísmo que significa en España la resistencia interior —la armada y la civil— contra el régimen de Franco, no basta para derrotar el régimen tiránico que subyuga y arruina al país. ¿Cuáles, entonces, son los factores aprovechables, partiendo del supuesto de la imposibilidad de un triunfo en el interior? Los factores internacionales. En esto registré con satisfacción que sin haber cambiado con él sobre la cuestión media palabra, Largo Caballero, el llorado amigo, tenía criterio idéntico al mío y no digo más exactamente igual porque es probable, juzgando por palabras tuyas, que Caballero rebasara mi actitud. El Partido Socialista —advirtámoslo— se encuentra en la orfandad. Dejando aparte, porque ya la fecha de su fallecimiento aparece en la lejanía, a Pablo Iglesias, contábamos hasta hace poco con dos hombres rectores, temperamentos distintos pero ambos corazones ardorosos al servicio del Partido: Francisco Largo Caballero y Julián Besteiro. El día que enterramos a Pablo Iglesias —perdonad que mi charla vaya entreverada de recuerdos muy personales—, marchando tras la cabeza del duelo que formaban las Comisiones Ejecutivas del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores y mirando hacia atrás la inmensa multitud que, camino del cementerio del Este, en Madrid, acompañaba el cadáver, yo me pregunté —repetí la pregunta en una crónica telegráfica de aquel día— quié-

nes serían capaces de recoger tamaña herencia. Miraba a los que presidían el cortejo. Conocía las virtudes de todos ellos y el talento de muchos, pero sumados todos y aun figurando entre ellos Francisco Largo Caballero y Julián Besteiro, comprendí que no eran bastante a suplir la figura de Iglesias, aureoleada por la venerabilidad. Pero sobrevivían, descollando entre todos como guías, aquellos dos hombres. Los dos se nos han ido y los que quedamos —repito frase que se hizo famosa en su tiempo— podemos todos hablarnos de tú. Me será lícito como consuelo y acuciamiento recordar lo que pensaba Largo Caballero sobre el actual problema y deducir lo que podría pensar Julián Besteiro. Traigo aquí copiadas, y luego os las leeré, unas palabras, creo que hasta ahora inéditas, de Julián Besteiro. Lo que dijo y escribió Largo Caballero en los últimos días de su vida lo conocéis todos y no es menester repetirlo. Nosotros podríamos sentir algunas vacilaciones en el difícilísimo camino emprendido si supiésemos que al emprenderlo obstruíamos otros caminos que condujesen a la misma meta; pero al respecto mi convicción me tranquiliza completamente por no haber más camino que el nuestro; no existe ningún otro. ¿Es viable el de la subsistencia de las instituciones republicanas? Dos años ya cumplidos de absoluta inutilidad os pueden dar a vosotros, como me dan a mí, la sensación de que ese camino está cerrado, que por ahí no se va a ninguna parte. Al cabo de dos años, el Partido Socialista, que vino contribuyendo al sostenimiento de los Gobiernos, toma por otra senda, la que dibuja el llamamiento que habéis oído, senda que, como antes dije, está orillada de zarzas espinosas. Mas a nosotros no nos pueden detener las dificultades y riesgos del empeño. Por el contrario, los peligros deben servirnos de estímulo.

### *El sendero de las Cortes*

Si hay un sendero practicable, es el del Parlamento, o bien, para afianzar las instituciones republicanas o bien para disolverlas, bien para mantenerlas intactas o bien para modificarlas. El Grupo Parlamentario Socialista lleva año y medio reiterando la instancia de que las Cortes se reúnan, sin conseguirlo. En el Parlamento, cada cual diría claramente su opinión y aceptaría históricamente su responsabilidad. El sendero del Parlamento podría desembocar en un amplio camino; pero, al parecer, no vamos a conseguir la reunión de Cortes. Hace tres días, quienes en representación de la Minoría Socialista figuran aquí como miembros de la Diputación Permanente, los compañeros Antonio Fernández Bolaños y Amador Fernández, solicitaron en escrito dirigido simultáneamente al presidente de las Cortes y

al presidente del Consejo de ministros la reunión inmediata de Cortes. Por parte del Gobierno esa solicitud está ya denegada. Nada me extrañará igual negativa de parte del presidente del Congreso. Nuestros delegados dijeron a ambas autoridades lo siguiente: «Si con arreglo al artículo 81 de la Constitución, el presidente de la República podrá convocar el Congreso con carácter extraordinario siempre que lo estime oportuno, en cuyo caso el jefe del Gobierno habría de refrendar el correspondiente decreto, el artículo 58 dispone que las Cortes se reunirán sin necesidad de convocatoria el primer día hábil de los meses de febrero y de octubre y, en consecuencia, solicitamos, alternativamente, que si el presidente de la República no convoca al Congreso para fecha anterior al primero de octubre, el presidente de las Cortes curse las citaciones para que ese día se reúnan en Blois al amparo del permiso ya concedido por las autoridades francesas, proporcionándose las máximas facilidades para que asistan los diputados residentes en América y los que permanecen dentro de España». La declaración ministerial anuncia que las Cortes se reunirán después que las Naciones Unidas hayan deliberado y resuelto sobre el caso español, y nosotros reclamamos que las Cortes se reúnan antes, a fin de que a la Asamblea de las Naciones Unidas se concurre con plena autoridad, ostentando la representación y llevando el criterio del Parlamento español, que es el órgano más fundamentalmente soberano entre todos los establecidos por la Constitución. Ese sendero se cierra también y no por nuestra voluntad. En consecuencia, está más desembarazada la vía trazada por nuestro llamamiento, negándose como se niega la inmediata reunión de Cortes.

### *Coaliciones de antaño*

El documento lo dice: para formar la proyectada coalición nadie tiene que arriar sus banderas y nosotros no arriamos las nuestras. Pero ha surgido en el campo republicano una pudibundez exagerada respecto a tratos con los monárquicos. La historia contemporánea, la que nosotros hemos vivido, nos presenta repetidos casos en que los republicanos y nosotros mismos hemos establecido coaliciones circunstanciales con los monárquicos para fines concretos. Está claro que ahora no se trata de una alianza definitiva, sino temporal, momentánea, que consiste en juntarse para derribar a Franco y ofrecer a las Naciones Unidas un instrumento susceptible de constituir el gobierno de coalición que las propias Naciones Unidas desean. No más lejos de anteaer, hablando con un periodista americano, recordé los últimos episodios de nuestra política contemporánea, que origi-

naron coaliciones con los monárquicos. Cuando se torturó a un puñado de anarquistas en el castillo barcelonés de Montjuich, en tiempos de Cánovas del Castillo, socialistas, republicanos y monárquicos liberales formaron coalición para una campaña de protesta, en la cual, entre otros eximios oradores, participó nuestro Pablo Iglesias. Cuando en 1909 fue fusilado en Barcelona Francisco Ferrer, y con él tres o cuatro desventurados más, se constituyó un bloque contra Maura cuya formación abarcaba a monárquicos liberales, republicanos y socialistas, asociándonos nosotros entonces al bloque anti-maurista que ya llevaba algún tiempo de existencia y en el que convivían unidos monárquicos y republicanos. Cité también al periodista la Solidaridad Catalana, en la que se aliaron para defender aspiraciones autonomistas de Cataluña republicanos y monárquicos, incluso las extremas derechas. Entonces, en un acto público, en un «aplech» [*sic*] ante muchos millares de catalanes, se dieron fuerte abrazo, que las crónicas consideraron histórico, un líder carlista, el duque de Solferino, y un republicano insigne, don Nicolás Salmerón. A nadie, salvo al grupo lerrouxista, que, subvencionado su guía con fondos del Ministerio de la Gobernación, peleaba contra el catalanismo, se le ocurrió poner tachas a aquella coalición. O sea que no existe virginidad por parte de los republicanos en cuanto a alianzas con los monárquicos. Pues bien, los torturados en Montjuich, anarquistas y algún republicano simpatizante con el anarquismo, fueron pocos, mientras ahora los torturados son millares; los fusilamientos de 1909 en Barcelona, sin entrar yo ahora a examinar la talla pedagógica de Francisco Ferrer, fueron cuatro o cinco, en tanto ahora los fusilados se cuentan por miles. Y las aspiraciones autonomistas de Cataluña, siendo dignas de nuestra simpatía y de nuestro respeto no pueden compararse en su magnitud con el problema que hoy se nos presenta de recobrar la libertad de España, dentro de la cual libertad figura el autonomismo. Entonces, ¿a qué esas protestas, a qué esos escrúpulos, a qué esas pudibundeces? En la historia, en la historia que no he leído pero que he vivido como la habéis vivido todos los de mi edad, hay ejemplos bastantes para justificar la actitud que nosotros patrocinamos. Tengo grandes esperanzas de que nuestra actitud llegue a ser compartida por las masas de los partidos republicanos cuando puedan expresarse a través de sus respectivas organizaciones, como se han expresado, a través de las suyas, las masas del Partido Socialista. Ninguna de esas colectividades es más republicana que el Partido Socialista Obrero Español y no solo por punto programático —el régimen republicano figuró siempre como aspiración en nuestro programa mínimo—, sino por nuestros esfuerzos para establecer la República, para sostenerla y para defenderla con las armas en la mano. Nadie nos ha ganado ese campeonato y nadie podrá ganárnoslo,

porque, sin entrar ahora a graduaciones de ímpetu de unos y de otros, nosotros éramos y somos más que los republicanos y de consiguiente nuestro esfuerzo ha sido mayor que el de ellos. Culparnos de tibieza republicana, es algo que no se tiene en pie; somos tan republicanos como quien más lo sea. Sucede que algunos de entre ellos, quizá los menos, se apegan a una ilusión y nosotros nos acoplamos a una realidad, y la realidad nos la ofrecen internacionalmente los acuerdos de las Naciones Unidas, adoptados el 12 de diciembre de 1946. Nuestras fuerzas no son tan grandes, tan desbordantes que podamos por nosotros mismos cambiar súbitamente, como se cambia la decoración en un escenario teatral, el régimen franquista por el régimen republicano. Hay un solo camino, el de la consulta electoral, presidida neutralmente. Pues vayamos a la consulta electoral. ¿A qué los escrúpulos porque en la dirección de esa consulta participemos con los monárquicos? Es un caso idéntico, aunque de proporciones mucho mayores, al de una mesa electoral. En un colegio electoral aparecen interviniendo la elección, representantes de todos los sectores en lucha. En la contienda de ahora, la mesa electoral la deben integrar todos los partidos que, coincidentes en el deseo de derribar el régimen franquista, formen luego un gobierno provisional. Este, además, no obedece a nuestro antojo; lo piden las Naciones Unidas. Después, en la contienda, cada uno defenderá sus postulados y doctrinas.

### *Las autonomías regionales*

Nosotros no renunciamos a nuestras ideas. Cuanto ardor puedan poner los demás en los principios constitucionales lo pondremos nosotros, incluso en el principio de las autonomías regionales. Probablemente, seguramente, no hay en ese punto partido republicano que tenga en su programa solución tan amplia como la que el Partido Socialista proclama en el suyo. Si alguien no quiere atenerse a programas, sino a conductas, podemos ofrecer el empeño que pusimos para la aprobación del Estatuto de Cataluña y el esfuerzo puesto también para la presentación y aprobación del Estatuto del País Vasco, actos de los cuales no tenemos por qué arrepentirnos. Desde luego, yo no me arrepiento. El Primero de Mayo del año último, en una conferencia que di en México sobre el tema «Esbozo de un programa de socialización en España», diseñé la estructura de una nueva organización nacional, cuya base sería la autonomía de los municipios. En la amplísima autonomía de los municipios, dejándoles en libertad de confederarse, encontraríamos fórmulas de autonomía infinitamente más asentada y más amplia que la establecida en la Constitución de 1931. Fijémonos en

una de las regiones donde está más arraigado el sentimiento autonomista. La Confederación de municipios determinaría el retorno a la tradición del País Vasco, porque esa era tradicionalmente su estructura política, y tan tradicionalmente lo era que constituía una de las bases programáticas del fundador del nacionalismo vasco, Sabino de Arana y Goiri. No tenemos sobre el particular por qué arrepentirnos de nada. Aspiramos a la colaboración de quienes estén tan interesados como nosotros —no digo más— en la defensa y perennidad de esos principios, que procuraremos restablecer. Ahora bien, el programa de la coalición es extraordinariamente simple y, por serlo, no permite la formulación de programas previos, pues si cada cual fuese previamente a exigir de todos los demás el acatamiento a sus respectivos particularismos, la coalición resultaría imposible. Hagámosla para derribar a Franco, y para dejar el campo libre a una acción conjunta, donde caballerosamente nos encontraremos todos, cada uno con su bandera, pero presididas todas por el estandarte de la paz de España.

### *Palabras de Besteiro*

Ofrecí antes, y era la mejor oferta que podía hacerlos, unas palabras de Julián Besteiro. Son palabras entresacadas de un documento manuscrito por Besteiro que figura entre las páginas del proceso inculcable a virtud del cual fue tan insigne socialista y tan ilustre español condenado a morir en una prisión. El documento, reflejo de su pensamiento en marzo de 1939, decía, entre otras cosas: «La grande o pequeña cantidad de personas que hemos sufrido las consecuencias del contagio bolchevique de la República, no solamente tenemos un derecho, que no es cosa de reclamar, sino que poseemos un caudal de experiencia triste, trágica si se quiere, pero por eso mismo muy valiosa. Y esa experiencia no se puede despreciar sin grave daño para la construcción de la España del porvenir...». «El drama del ciudadano de la República es este: no quiere el fascismo, y no lo quiere no por lo que tiene de reacción contra el bolchevismo, sino por el ambiente pasional y sectario que acompaña a esa justificada reacción (teorías raciales, mito del héroe, exaltación de un patriotismo morbosos y de un espíritu de conquista, resurrección de formas históricas que hoy carecen de sentido en el orden social, antiliberalismo y antiintelectualismo *enragé*, etc.). No es, pues, fascista el ciudadano de la República en su rica experiencia trágica, pero tampoco es, en modo alguno, bolchevique. Quizá es más antibolchevique que antifascista, porque el bolchevismo lo ha sufrido en sus entrañas y el fascismo no. (Hablabla Besteiro en marzo de 1939). ¿Cómo este intere-

sante estado de ánimo y esta rica experiencia pueden contribuir a la edificación de la España del mañana? He aquí el gran problema. Porque pensar en que media España pueda destruir a la otra media sería una nueva locura que acabaría con toda posibilidad de afirmación de nuestra personalidad nacional o, mejor, con una destrucción completa de la personalidad nacional, peligro que hemos corrido y del cual hemos escapado, al parecer, poco menos que de milagro... ¿Cuál puede ser la estructura de la nueva España? Probablemente la estructura de la nueva España será la que imponga un régimen de trabajo fecundo, que respete al trabajador, pero le exija el cumplimiento del deber. Ante la jerarquía del trabajo productivo, todas las demás jerarquías, si no habrán necesariamente de desaparecer, tendrán por fuerza que resignarse a ocupar una posición subalterna».

### *Ni bolchevismo ni falangismo*

Después de leídos estos párrafos, ¿qué debo agregar yo? Probablemente estoy en la obligación de no decir nada más. Son tan rotundas, tan categóricas, tan elocuentes las palabras de Besteiro que las mías, tras haber leído las de él, han de parecer desvaídas. La coincidencia de mi pensamiento con el suyo es, luego de experiencias terribles que todos hemos sufrido, absoluta: ni fascismo ni bolchevismo. ¡Democracia! Por eso, en los contactos que pretendemos establecer eliminamos ambos extremos igualmente perniciosos. Siguiendo el pensamiento de Besteiro respecto a cómo ha de estructurarse la España futura, no diré palabras nuevas, aunque lo sean para este auditorio. En Toulouse dije que la obra que a los sindicatos les espera en la España del porvenir será trascendental, tanto que, desde ahora mismo, debe cuidarse esmerada y preferentemente de las organizaciones sindicales, que si antes fueron exclusivamente organizaciones de resistencia contra el capital, en un futuro muy inmediato han de ser, además, organizaciones de cooperación con el Estado. Respondemos a inspiraciones del interior de España. Si nuestro partido de España hubiera dicho algo en contra de los acuerdos de Toulouse, el primero en replegarse hubiera sido yo, aun juzgando equivocada su actitud. Pero, por los antecedentes expuestos estoy ahora seguro de interpretar el pensamiento del Partido Socialista Obrero Español. ¿De él solo? Hace pocas semanas que se ha publicado el pacto fundacional que en agosto de 1944 dio origen a la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, en la que figura nuestro partido, y ese pacto contiene una cláusula secreta, que ya no lo es, según la cual las colectividades integrantes de la Alianza reconocen el carácter constituyente del período iniciado el 18 de julio de

1936. No entro a discutir las fechas, si es el 18 de julio de 1936, cuando la sublevación comenzó, o si es en marzo de 1939, cuando nuestra defensa terminó con el triunfo de las armas franquistas, italianas y alemanas. Lo cierto es que, al cabo de tantos años, obstinarse en la cuestión puramente formal de mantener unas instituciones rígidas, cuya rigidez las condena a ineficacia, es algo en que nosotros no podemos colaborar por tener un sentido profundo y exquisito de nuestra responsabilidad, como representantes de la clase obrera. Nos interesa lo que las Naciones Unidas digan, y ya lo han dicho. Nos interesa, predominantemente, lo que digan Inglaterra y los Estados Unidos, en cuyas manos, queramos o no, está la solución del problema español. En cuanto a Francia, forzoso es que mis palabras sean expresión de profunda gratitud ante la conducta generosa de esta nación hospitalaria que, además, ha extremado sus medidas para asfixiar al régimen de Franco, medidas que otras naciones, más poderosas que ella, no han compartido. Seguiremos nuestro camino seguros, repito, de que no obstruimos ningún otro, porque ningún otro está abierto con suficiente holgura para llegar a la meta que nos es común. Esto nos da gran tranquilidad y contribuye también a ella el recuerdo del pensamiento de dos hombres insignes que se llamaron Julián Besteiro y Francisco Largo Caballero, para los cuales os pido vuestro recuerdo conmovido, al cual se une el mío.

Documento 13. **Intervención de Indalecio Prieto en julio de 1917 sobre la cuestión vasca en una reunión de exdiputados provinciales, convocada por la Diputación de Vizcaya**<sup>258</sup>

«Nos hallamos frente al triste espectáculo de la descomposición de un Estado, del Estado español, cuyos organismos rectores están completamente corrompidos. Siendo este mi punto de vista, es claro que los movimientos de regeneración que se produzcan en las regiones fuertes, con vida propia, me han de parecer muy laudables y más laudables que nunca en los momentos presentes, que considero los más propicios.

Por tanto, estimo perfectamente razonable resurja ahora con vigor la aspiración de estas provincias en pro de la restauración del espíritu de sus fueros. Para cuando signifique acoplamiento del espíritu enormemente democrático, profundamente liberal, de los fueros a las complejidades de la vida

---

<sup>258</sup> Este extracto de su intervención de 1917 procede de la Conferencia que pronunció en *El Sitio*, de Bilbao, el día 22 de marzo de 1921, en la que reprodujo estas palabras de 1917.

social moderna, cuenten las Diputaciones no solo con mi aprobación y beneplácito personales, sino con el concurso entusiasta por parte de las gentes que militan en el campo político donde yo me muevo...

La táctica en este caso es factor esencial. Hay que limar, quitar asperezas a la cuestión al plantearla ante los poderes públicos. Eso de evocar fechas históricas al formular las aspiraciones autonómicas puede dar lugar a que sea mayor la resistencia que se oponga a la realización de las aspiraciones del país, y por eso creo lo mejor recabar una autonomía mayor para el país...

Es natural que las provincias vascongadas no pidan nada, inspiradas por movimientos egoístas, y por ello no habrían de oponerse, sino todo lo contrario, a que aquel régimen que desean para el País Vasco fuera instaurado también en las demás regiones españolas.

Aquí hay una tradición foral que puede ser la base de la conquista de una mayor autonomía —luego hablaré de la necesidad de reglar esa autonomía—, y yo digo, si por esta circunstancia o por otras razones de orden político se produjera la oportunidad de obtener esa mayor autonomía para el País Vasco, ¿había de rechazarse porque no se concediera a la vez a las demás regiones? Creo que sin perjuicio de laborar porque el régimen autonómico se implantase en las restantes regiones, las provincias vascas deben continuar por el camino emprendido de trabajar en pro de su autonomía.

Ahora bien, si esta no se regula, tiene el peligro que se observa en todo Poder: el que en su ejercicio tienda al despotismo si no hay quien lo frene. Si se trata de ir de frente, por parte de las Diputaciones, a la reinstauración de las Juntas Generales, hay que cuidar de volver a las fuentes primitivas de la soberanía de esos organismos, a lo que en ese sentido pudiéramos llamar el macho de los fueros vascongados, a la soberanía popular de la cual nacían las instituciones vascongadas. Siendo yo diputado presenté una moción que tendía a la creación de un Consejo administrativo que residenciara a la Diputación.

Iba orientada en ese sentido, pero la iniciativa no prosperó. «Ahora se vuelve a abordar la cuestión, y digo que al formarse esos organismos no puede perderse de vista la fuente originaria de su soberanía y que es preciso ahogar el peligro a que antes me he referido, el de la oligarquía y el despotismo a que tiende fatalmente todo Poder...

Opino que las Diputaciones vascongadas harán una gran obra concediendo de una manera efectiva, no solo con declaraciones, sino con la práctica, la autonomía municipal y respetando otra mucho más sagrada: la autonomía individual. Es necesario —insisto en ello— que las facultades que competen a cada organismo estén regladas por el derecho; en tal sentido,

la representación que yo ostento está conforme con las aspiraciones de una mayor autonomía para el País Vasco si esta ha de encarnar en la Diputación, en los Municipios y en todos los habitantes del País Vasco».

Documento 14. **Intervención del diputado por Bilbao, Indalecio Prieto, en la Sesión de las Cortes Españolas de 17 de abril de 1918**<sup>259</sup>

El señor presidente: el señor Prieto tiene la palabra por alusiones personales.

El señor Prieto: pedí la palabra ayer, simplemente en una incidencia del debate, y era mi propósito, y sigue siéndolo, que mi participación en él sea puramente incidental. Es naturalísimo que, dada la altura a la que la discusión ha llegado, en estos momentos en que embargados por la emoción están los ánimos en la Cámara, ante las elocuentes palabras pronunciadas por el señor Pradera y por los señores presidente del Consejo y ministro de Fomento, aquellas cosas que incidentalmente diga yo desentonen un poco de este ambiente y perturben este ramillete final del fuego de artificio patriótico en que por lo visto iba a terminar la sesión.

Las razones por las cuales me creo obligado a intervenir en la discusión de la enmienda del señor Pi y Suñer, además de la alusión directa de que fui objeto por parte del autor de la enmienda y del señor Aranzadi, son las siguientes: primera, que soy el único representante en cortes no nacionalista de la provincia de Vizcaya; segunda, que acaso sea el único representante de las provincias vascongadas que no sea hijo del país, y por ambas circunstancias mi situación era un poco especial, como comprenderéis, y necesitaba justificarla ante la Cámara.

Todos habéis oído al representante del nacionalismo vasco hasta donde llegan las doctrinas de su partido expuestas ante el Parlamento español; pero, primera declaración a que yo me veo obligado por mi sinceridad: las doctrinas que ayer expuso el señor Aranzadi no son el nervio del nacionalismo vasco, porque el nacionalismo vasco es una entidad profunda y totalmente separatista. La restauración foral que pide, es decir, la restitución al estado de derecho anterior al año 1839, con aquellas salvedades que pudiera motivar la complejidad de la vida social moderna, eso lo suscriben todos los vascos, conservadores, liberales o republicanos; eso no ha sido nunca la significación y el matiz del nacionalismo vasco. Y en eso es exacto el se-

---

<sup>259</sup> *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 17 de abril de 1918, págs. 453 y ss.

ñor Pradera. Pero, naturalmente, cuando ciertas doctrinas estridentes tienen que pasar por el tamiz de opiniones ajenas, tienen que venir aquí cercenadas en la forma en que el señor Aranzadi las ha presentado.

Habéis oído la significación de estos hombres, que, a pesar de ser vascos, total y esencialmente vascos, religiosamente son católicos, apostólicos, romanos, y romano no es precisamente vasco (Risas). Les habréis oído hablar también de cierta significación racial, de cierta diferenciación racial, que en ciertas propagandas, que no son las que surgen en estos escaños, en aquella tierra de Vasconia se traduce en una superioridad racial. Yo, modestamente, cuando tuve que lanzarme e ir al campo de la lucha electoral, hice observar a estos señores lo siguiente: primero, que siendo ellos unos hombres en materia religiosa perfectamente disciplinados al dogma católico, si tenían esa superioridad racial, era, desde luego, el exhibirla, si existe, que yo no conozco de estas materias, un poco anticristiano; Segundo, que tenían que admitir que todos descendíamos de Adán y Eva, y que yo la única concesión que podría hacerles era la de que ellos procedieran del primer mordisco a la manzana (grandes risas).

Pues bien, señores, este iba a ser el espíritu de mis palabras, cuando yo oía ayer hablar al señor Aranzadi. Pero, dejando aparte, si podemos, que yo en absoluto no puedo contraer este compromiso formal, la parte pintoresca de esta cuestión, estos señores incurrían ayer en una tremenda contradicción histórica. Estos señores pedían un estado de derecho anterior a la ley de octubre de 1839, y este estado de derecho inmediatamente anterior a la ley de 1839, era la ley de 1837, en virtud de la cual estaban total y absolutamente abolidos los fueros. Claro está que esta contradicción, dado el espíritu y la significación, los antecedentes y la historia de los nacionalistas vascos, es simplemente un error histórico; pero lo que yo quiero evidenciar a la Cámara es que no hay nada más antinómico, más perfectamente opuesto al espíritu profundamente democrático, hondamente liberal de los fueros vascongados, que los nacionalistas vascos, que ante todo y sobre todo no son más que un elemento regresivo, portavoz de una regresión brutal.

¿Es qué vosotros suscribiríais hoy todos los preceptos liberales y democráticos del Fuero vizcaíno y del Fuero guipuzcoano? Conociendo vuestros actuales antecedentes, hay que deducir que no, porque si estos señores son siervos sumisos de la Iglesia católica, claro está que la perfección de su catolicismo les obliga a someterse a la autoridad del Papa y de los prelados a sus órdenes. Pues bien, el Fuero guipuzcoano y el vizcaíno están, por todas partes, salpicados de disposiciones terminantes oponiéndose a la autoridad del Papa de los prelados, y me permitiréis la pequeña libertad de probarlo.

En el Fuero vizcaíno, ley 3.<sup>a</sup>, título 32, hay una prohibición expresa de leer ciertas excomuniones, aunque sean papales, salvo en los casos en que, como consecuencia de estas excomuniones, se pueda pedir y proceder civil y criminalmente ante los jueces seculares. De todas las excomuniones que no tengan este carácter, está prohibida la lectura en el fuero vizcaíno.

Hay otro precepto en este mismo Fuero, que dice: «Por cuanto el obispo de esta diócesis —creo que era la de Calahorra— envía a Vizcaya oficiales, fiscales y jueces de ellos, y no solamente uno, pero tres o cuatro y más, socolor que dicen que entienden de delitos eclesiásticos y concierne a pecado y por evitar de pecado a los vizcaínos hacen muchas extorsiones y los cohechan, y lo que peor es, porque tengan mucho más apoyo para así robar y cohechar los tales jueces, tienen y hacen sus audiencias por las anteiglesias o en lugares yermos y despoblados, etc., ordenaban y ordenan que en Vizcaya no puedan usar ni ejercer el dicho oficio de fiscalía del obispo más de dos fiscales en las villas y tierra llana, y que el uno de ellos esté y resida do residiera el corregidor, y el otro do residiere el teniente general, y no en otra parte alguna».

Ved hasta qué punto tenían sujetos en este fuero vizcaíno a esos delegados judiciales del obispo de Calahorra, y ved, sobre todo, el sentido claro de la sumisión del Poder eclesiástico al Poder civil, y advertid además que el corregidor era el representante del Gobierno español, del Gobierno nacional; porque cualesquiera que sean las fantasías de los nacionalistas vascos en materia histórica, no podrán demostrar, salvo que se remonten a tiempos donde los enlaces nacionales no pudiesen tener ni la estrechez ni la complejidad de la vida actual, que aquello no fue siempre España, porque siempre lo fue.

Y de cómo tenían dominados a los clérigos, que hoy son los principales agentes electorales de estos señores (Risas), hay otra disposición: «Ningún vizcaíno, hombre ni mujer, concurrirá fuera de su parroquia a ninguna misa nueva, no siendo ascendiente ni descendiente del misacantano». (Grandes risas).

Y hay otra disposición. Dice el Fuero vizcaíno, ley 2.<sup>a</sup>, título 32: «Algunos obispos o legos con osadía y favores ganan y traen del Papa o de otros prelados bulas y cartas desaforadas obreticias para desposeer a los tales vizcaínos de sus monasterios, lo cual era y es en desperdicio de su Alteza y en daño de los tales hijosdalgo, patronos y deviseros. Por ende, si semejantes bulas o cartas desaforadas se leyesen en Vizcaya sean obedecidas y no cumplidas». (Rumores).

No cabe una contradicción más palpable entre este espíritu liberal, en el cual quedaba perfectamente ajustado en todo momento el predomi-

nio del Poder civil al predominio eclesiástico, y la actitud de estos señores. ¿Queréis conocer la razón verdad, que no diré a través de retórica ni de rasgos grandilocuentes, de por qué estos señores se sienten tan católicos, sin que en estas palabras mías vaya la menor duda ni recelo acerca de la sinceridad de su fe? Pues es que los nacionalistas vascos y los jaimistas tienen la misma clientela, y que en materia religiosa se ha establecido un partido de campeonato de «foot-bal» [*sic*] entre nacionalistas y jaimistas, en el cual la Iglesia católica es la pelota, que quieren meter en su respectivo «goal» unos y otros. (Risas).

Y había otra contradicción, que va personalmente contra estos señores, casi todos o todos letrados o abogados, representantes de los nacionalistas vascos, y es que en las juntas generales, las asambleas soberanas del Poder legislativo en las provincias vascas, tenían tanto a los letrados, que ni los dejaban entrar en las salas de juntas. (Grandes risas). ¡Qué no lo invento yo, señores! «En las juntas no se admitirá de procurador a ningún otro letrado más que al asesor o asesores de ella. Si particularmente algún letrado tuviese que exponer asunto propio o ajeno a la junta, hará su petición y saldrá en seguida de ella; y mientras dure esta no podrá permanecer en el pueblo que se celebre». ¡Ni siquiera en el pueblo! (Risas. El señor presidente hace sonar la campanilla.) Ya sé que complazco a S.S. en este momento.

El señor presidente: Siempre que hable dentro del Reglamento.

El señor Prieto: Dentro del Reglamento y del Fuero.

En el capítulo 4.º, el Fuero de Vizcaya excluía de una manera terminante a los clérigos de concurrir a las Juntas. Es más, en el Fuero guipuzcoano el pago al clero, salvo en San Sebastián, Irún, Hernani y algún otro sitio, era puramente el diezmo voluntario.

En el Fuero guipuzcoano —porque eso sí (hay que reconocerlo) los Fueros vascongados constituyen una anticipación de casi todas las conquistas liberales modernas— se hallaba establecido ya el servicio militar sin excepción; lo cual representaba un avance en relación con nuestra situación legal vigente, porque el servicio militar obligatorio en España no pasa aún de la categoría de una honesta parodia.

¿Qué ha sucedido señores? Que una parte del espíritu liberal y democrático de los Fueros vascongados está incorporada ya a la Constitución del Estado, y que estos señores son unos impugnadores de esos preceptos democráticos de los Fueros incorporados a la Constitución, porque esos señores son, antes que nada, antiliberales, profundamente antiliberales. Ese es el grado de repugnancia que yo señalaba en el matiz del nacionalismo vasco, porque si su tendencia fuese exclusivamente nacionalista, estos señores habrían de admitir la existencia de matices, la existencia fatal de derechas e

izquierdas en que se dividen y se fraccionan toda clase de agrupaciones; habría en ellos la misma diferenciación que hay en los regionalismos catalanes. ¿Creéis que no brotó en su campo esa división? Sí. Hace unos cuantos años los elementos quizá (no quisiera ofender a nadie) de un poder intelectual más dominante en el nacionalismo vasco, eran los izquierdistas, que tratan de señalar y significar esa tendencia. ¿Creéis que no prosperó por falta de ambiente? No; sino porque la derecha asaltó los locales donde las izquierdas celebraban sus reuniones, y estrangularon su voz de una manera brutal. Esa es la razón de que no existan izquierdas nacionalistas, porque las derechas no consienten que existan fuerzas que no sean singularmente religiosas.

El señor Pradera dejó tan espigado este campo, que en él se puede ya laborar muy poco. He de añadir, sin embargo, que todos los Fueros vascongados han estado escritos siempre en castellano; el único Fuero que se conoce que no esté escrito en castellano es el de Logroño —porque también ha habido Fueros en otros sitios—, y el Fuero de Logroño estaba escrito en latín. (Risas).

La razón de todo esto es que el nacionalismo vasco significa un sentido de protesta contra la actuación absorbente de aquellos políticos que han representado la acción gubernamental en las Provincias Vascongadas, las cuales han incurrido en funestos errores de percepción de la política local, sobretudo, en el de no haberse sabido asimilar en ningún momento el verdadero espíritu del país. Porque el espíritu del País Vasco —si yo lo negara cometería a más de un error, una grave descortesía, dada mi situación especial—; el espíritu del País Vasco es profundamente fuerista, netamente fuerista, totalmente fuerista. Ama a sus instituciones; lo que pasa es que, dada la complejidad de la vida moderna, hoy no sería posible la subsistencia de las instituciones vascas sin un desenvolvimiento y una adaptación. De los Fueros queda el espíritu liberal, y nosotros no tenemos inconveniente en sumarnos a esas esencias de los Fueros vascongados en lo que tienen de democrático; pero si hoy, en virtud de un régimen autonómico, igual o anterior al de 1839, fuese posible la restauración de aquellas instituciones, comprenderéis que, dada la complejidad de los negocios en la vida moderna, no se podría administrar justicia ni se podrían resolver asuntos complicados sentándose diez o doce señores bajo un árbol secular, atributo del pueblo y de la soberanía de aquellas instituciones. (Rumores).

El espíritu vascongado es completamente liberal y para que comprendáis la regresión que estos señores significan bastará que recordéis cuál era el canto que simbolizaba el espíritu de las Provincias Vascongadas: el *Guernicako Arbola*, el árbol de Guernica, el himno de Iparragirre. No hay que

hablar del espíritu andariego, castizamente liberal, de Iparraguirre, que recorrió el mundo. Ved la letra de ese himno liberal, en que se pide que la savia liberal, cobijada bajo el árbol de Guernica, se extienda por el mundo entero. Pues estos señores han empezado por suprimir el *Guernicako Arbola*, para sustituirlo ¿sabéis por qué? Por la *Marcha de san Ignacio*. (Rumores).

¿Hay derecho, señores, desde un punto de vista nacional en todos sus aspectos, a hablar de que unas provincias como las Vascongadas viven aherrrojadas por el Poder nacional? Yo os digo, con la misma sinceridad, que no. Porque si nos paramos simplemente a examinar un factor de estos últimos años, veremos que solo en concepto de primas a la navegación, en los años 13, 14 y 15, por término medio, el Estado ha entregado a una parte de la industria vascongada cinco millones anuales de pesetas, cantidad superior a la que paga la Diputación de Vizcaya en su cupo por el concierto económico. Y querer desvincular aquellas provincias del resto de España —porque esto es la síntesis de esa política— supone tanto como negar la existencia de vastas regiones en aquel país, que, por su espíritu, por su lengua y por sus tradiciones, son neta y totalmente castellanas. No habrá nada más castellano que la provincia de Álava entera; no se podrá encontrar nada más netamente castellano que la Ribera de Navarra; no es posible hallar en la meseta castellana algo que resuma todas las peculiaridades de la raza castellana más gráficamente que las Encartaciones de Vizcaya, donde no se ha conocido nunca el uso del «eusquera». Es que estos señores han fabricado su historia, y en su fantasía han llegado a suponer la existencia de la sumisión de aquella región al resto de España por virtud del resultado de hechos de armas. Yo, que no conozco la Historia de España más que por modestísimos epítomes, no he encontrado nunca la relación de la batalla de Arrigorriaga. ¿Habéis oído vosotros hablar de ella? Pues para estos señores la batalla de Arrigorriaga es algo así como la batalla de las Navas de Tolosa. (Risas).

Del espíritu antiliberal, antidemocrático de estos señores tenéis una evidente encarnación en la actuación de la Diputación Provincial de Vizcaya, actualmente dominada por los elementos nacionalistas. ¿Sabéis cuál fue uno de sus más pomposos y primeros acuerdos? ¿Acaso algo que supusiera el remarque de esa diferenciación o superioridad racial? ¿Acaso algo que supusiera el desarrollo de la cultura vasca, o el ir desentrañando la historia vasca para hacer más firme la convicción de la existencia de esa nacionalidad? No, sino colocar toda la provincia, y con ella el palacio de la Diputación, bajo la advocación del Corazón de Jesús, que será una víscera tan sagrada como queráis, pero que no será superior, por ejemplo, al hígado de la Virgen. (Rumores). Por eso yo no me comprometía, señores Diputados,

a prescindir de la parte pintoresca del asunto, pues mis inclinaciones, fatalmente, van siempre por ese lado: veo antes lo cómico que lo trágico.

¿Pero hay posición, frente a este problema, en las ambigüedades ministeriales que habéis oído, envueltas, desde luego, en excelsa retórica, pero vacías de todo sentido? ¿Es que a este problema, planteado en los términos en que lo ha hecho el señor Pradera, y cualesquiera que fuesen las exageraciones a que la pasión política del momento le llevaran; a este problema que tiene una realidad perfectamente relacionada con la presencia en los escaños de estos señores, se puede contestar como ha contestado el Gobierno? Esto no es admisible. Ese Gobierno, pese a todas las manifestaciones de hábil polemista del señor ministro de Fomento, pese a aquellas otras manifestaciones del señor presidente del Consejo de Ministros, ese Gobierno es un depósito de claudicaciones.

Cuando se va a un Gobierno, se va a que imperen desde él las propias convicciones, y si no, no se está en él, porque permitidme que dude de que hayáis actuado los nueve como excelsos salvadores de la Patria. Esa política de salvación de la Patria, esa política de hacer creer que en España no hay más fuerzas vitales que vosotros, y que si desaparecáis vosotros del tablero de la actuación política la Nación se sumirá en las tinieblas y se perderá en las negruras de la anarquía, permitidme que la rechace, porque en España hay bastante más que lo que vosotros representáis. Pues ¡no faltaba más! (Risas).

Pero es que esa política tiene ciertos precedentes que es preciso analizar. Claro está que a cuenta de esto no me vais a exigir que traiga aquí prueba documental. Se asumió el otro día, por parte del comisario de Abastecimiento, la responsabilidad de la iniciación de esto de estar al borde del precipicio del maximalismo, y esto ya tiene sus antecedentes. El señor ministro de Fomento, no siéndolo, exacto, pero asumiendo por su representación y por su talento la jefatura de la minoría regionalista representada en el anterior Gobierno, ha hecho —no sé si más de uno, pero uno, por lo menos— un viaje a París. Y S.S., que es hábil, cauteloso y astuto (Risas), ha dejado en París la sensación esa del miedo a los «sobiets» [*sic*], y se ha dejado presentar en París, si no se ha presentado por sí mismo, como el único salvador de España; y permítame S.S. que rechace esa apreciación. Esta es una política que, con grave daño para los intereses nacionales (y aludo con esto a la interinidad en que está la provisión de la Embajada de España en París), se viene desarrollando en los círculos franceses, por una actuación acaso exagerada de quien de hecho venía siendo el verdadero embajador de España en París y que ponía por encima de ciertos estímulos patrióticos la obligación de una amistad personal y de una sumisión que hay que dejar muchas

veces a la puerta de una representación. Se ha cotizado en Francia, y viene cotizándose, el que el menor riesgo de una perturbación del orden público, el que el menor riesgo para la existencia de la Monarquía, sería tanto como el que cayera España en la ruina y en la anarquía. Y yo digo que esa es una política muy monárquica, todo lo monárquica que queráis, muy dinástica, todo lo dinástica que queráis; pero profunda y notoriamente antipatriótica. Y aludo con esto a la hipótesis de que ciertos menesteres a que conducen la sumisión y la amistad, lleven, como premio, a la provisión definitiva de la Embajada de España en París. ¡Ah! Entonces la existencia de ese estado de tinieblas de que vosotros pretendéis habernos sacado, la habrían creado los elementos que, por encima de toda conveniencia profundamente nacional, netamente nacional, ponen el servicio a ciertas amistades; que este es el caso a que se llega en ese estado de descomposición de que vosotros queréis salvarnos, y ya veremos si lo conseguimos.

En este sentido, el señor ministro de Gracia y Justicia, sutil, audaz, con golpe de vista, levantóse ayer ante una intencionada pregunta del señor Pradera, y dijo, poco más o menos: «Este Gobierno es inquebrantable; no destruiréis su unidad; por grande que sea vuestra habilidad y por muy sutil que sea vuestra malicia, no destruiréis ni quebrantaréis a este Gobierno, porque este Gobierno no está dispuesto a abordar ningún problema de aquellos en los que esté en desacuerdo». Y yo digo, señores Diputados, que esta fórmula, tan dolosamente expuesta, no sirve más que para una cosa: para sestear, pero no para gobernar, porque vosotros podréis prescindir de aquellos problemas cuya provocación os corresponda; pero ¿y los problemas que la realidad os presente? ¿Podréis inhibirlos de resolverlos a cuenta de que no estáis de acuerdo con ellos? (El señor Marqués de Figueroa: ¿Es sestear votar la amnistía, que ya está propuesta en el Senado?) Permítame S.S. que no admitamos como cotización de un precio la concesión de la amnistía, porque eso no supone la menor cortapisa de nuestra libertad. (El señor Marqués de Figueroa: ¿Quién ha dicho eso?). Ni eso lo estimamos como un acto generoso que pueda sellar nuestros labios. No vayamos a esa discusión. Estamos discutiendo sobre el tema de que, según el señor ministro de Gracia y Justicia, el Gobierno no abordará más problemas que aquellos en que estén los nueve ministros de la Corona conformes; y yo digo: Vosotros, que tenéis una clara percepción de los problemas políticos; vosotros, que tenéis una gran experiencia parlamentaria, ¿podéis pensar en un problema que sea tal —porque la amnistía no lo es—, podéis pensar en la existencia de un problema en que esos nueve hombres se puedan poner de acuerdo? Yo digo que ninguno, y aquí lo que hace falta es un Gobierno para resolver, no un Gobierno para aplazar, y si es necesario siempre resolver, comprenderá la

Cámara que en estos críticos momentos no puede estar regentada la nación por un Gobierno que no tiene solución para ningún problema. ¿Pero es que acaso (ya que la intervención del señor Marqués de Figueroa me convida a prolongar unos minutos más el uso de la palabra, porque iba a cerrar mi oración), es que acaso el problema internacional es un problema que vosotros vais a provocar? Para la resolución de ese problema, en torno del cual fatalmente ha de girar la vida de España, ¿no se necesita una orientación homogénea? ¿Y qué representáis vosotros? ¿Qué garantías nos podéis dar de vuestras convicciones, si vemos sentados en un mismo banco —y pongo a los que más singularmente son símbolo de la contradicción— al señor Conde de Romanones? ¿Cuál es el criterio? ¿Cuál es la opinión del Gobierno en torno a los problemas que plantea la guerra? ¿La sustentada por el señor Conde de Romanones, o la sustentada por el señor Dato? Y aquí nos tenéis, y con nosotros al país, perplejos y atolondrados, porque no encontramos, atalayando desde este bando el pintoresco panorama que ofrecéis, ni una luz que nos sirva de guía en nuestros comentarios.

Y así, es evidente que no se puede gobernar. El problema del nacionalismo es un problema reconocido, que tiene su realidad en esta representación parlamentaria, que late en el fondo de las Provincias Vascongadas, con cierto artificio, pero también con cierta realidad; frente a eso hace falta una solución; pero ¿seríamos nosotros exagerados en la petición si, ya que no existiéramos una solución, pidiéramos, por lo menos, una opinión, para saber en compañía y detrás de quién íbamos? Nada más.

Documento 15. **«El problema de la autonomía vascongada». Manifestaciones de Indalecio Prieto (en 1930)**<sup>260</sup>

*Cuestiones fundamentales y cuestiones secundarias*

La encuesta de *La Tarde* aparece llena de sugerencias. Bastaba para que yo concurriese a ella el requerimiento hecho con porfía por el director del periódico; pero aún tengo otros estímulos: las cariñosas alusiones que me han dirigido algunos de los participantes en la encuesta, singularmente D. Luis de Urrengochea.

En las preguntas que formula *La Tarde* van entremezcladas, con cuestiones fundamentales, otras de orden muy secundario. Vayamos ahora al aná-

---

<sup>260</sup> Respuesta de Indalecio Prieto a la encuesta abierta por el diario *La Tarde* sobre el medio de lograr las reivindicaciones del País Vasco. *La Tarde* (Bilbao) 30 de julio de 1930.

lisis de lo substancial, liquidando luego con unas cuantas palabras lo accesorio. Y lo principal es esto: si el momento actual puede reputarse adecuado para entablar negociaciones que conduzcan, mediante la restauración de los órganos forales o por otro método, al reconocimiento de la personalidad del País Vasco, dejándole acusarse en un sistema autonómico, y en caso afirmativo, los límites que procedería poner a esas reivindicaciones.

### *Atalayando los panoramas políticos*

La situación política en España se presenta incierta, oscura... Quien la conozca bien por fuera y por dentro, es decir, en sus aspectos externos y en sus intimidades, no podrá aventurarse a predecir si surgirá una conmoción renovadora o proseguirá el proceso de descomposición, al que, cada vez más acentuado, venimos asistiendo durante las tres décadas ya corridas de este siglo. Nadie tiene fe en su propia posición. Ni los defensores de lo actual fían en poderlo sostener, ni quienes abogan por sustituirlo se sienten capaces del empujón necesario para el derribo.

Aun en medio de esa incertidumbre —y hasta cierto punto precisamente por ella—, el momento podría ser oportunísimo para que el País Vasco lograra la obtención de sus aspiraciones autonomistas. Difícilmente se acumularán para ella mayor número de circunstancias favorables... fuera de aquí. Fuera únicamente, porque aquí, dentro del territorio vasco, queda eso neutralizado por una gran agonía.

La dictadura, obteniendo en las Provincias Vascongadas una sumisión tan servil y tan indigna como en el resto de España, concluyó con el mito de que aquí existían grandes masas de ciudadanos dispuestos a no tolerar que fuese menoscabado lo que, en el peculiar régimen de administración, quedaba como signo de instituciones veneradas. Y no solo, cual en las demás regiones, la dictadura echó de aquí a zapatazos a quienes constituían la representación del pueblo en las Corporaciones administrativas, sino que el dictador pudo gustar el morboso placer de mofarse en una antigua capital foral del *Guernikako Arbola*, permaneciendo él solo sentado y cubierto, mientras los demás oían en pie y destocados, y subrayar luego esa befa con palabras de desdén, al propio tiempo que vascos entregados de por vida a líricas alabanzas de esta tierra, de sus libertades, de su independencia, de su altivez ante los magnates, le rendían pleitesía y llegaban en el vasallaje a la entrega de caudales públicos para su glorificación, y a llevar, incorporados en carnavalescos cortejos de adulación, a miqueletes, miñones y chistularis. La personificación del país, encarnada por medio del sufragio en las Di-

putaciones, se reemplazó por delegaciones domésticas de la dictadura con vasto espacio para la indignidad. El prestigio de las Diputaciones vascas, y con él la integridad de nuestro peculiar régimen económico-administrativo, y las posibilidades de su desenvolvimiento hacia esferas genuinamente políticas, sufrieron un rudísimo golpe.

Las grietas producidas entonces no están ahora tapadas, ni mucho menos. Porque ni se ha devuelto a los ciudadanos vascos la facultad de elegir sus representantes, ni ha sobrevenido, cuando ello resultaba relativamente fácil, la reacción natural después de tamaños agravios, multiplicados muchos de ellos en su finalidad vejatoria por mediación de agentes soeces.

El problema de la oportunidad del movimiento reivindicatorio que *La Tarde* nos plantea tiene, de consiguiente, dos facetas de muy distinta tonalidad: una favorable, la que figura del lado de la situación política de España, y otra, desfavorable, la amortiguada y gris ofrecida por lo que pudiéramos llamar «descenso de la sensibilidad vasca».

### *El plan de ataque*

Aun así, los elementos políticos vascongados que aspiran a la autonomía pueden bastarse, en los instantes para imponerla. No necesitan sino dos cosas: coordinación de los esfuerzos de todos ellos y energía para libertarse de desmayos si la lucha exige ímpetus superiores a los desahogos verbalistas. Porque conviene partir del supuesto de que la autonomía no se logra por donación generosa —que no es de humanos la abnegación del propio poderío—, sino que se conquista o como premio a la cooperación con elementos triunfantes, o arrancándola a viva fuerza a quien se sienta débil para negarla.

En Irún, al recibir a D. Miguel de Unamuno; en San Sebastián, en el homenaje a D. Eduardo Ortega y Gasset, y en Bilbao, en mi conferencia en la Sociedad *El Sitio*, esboqué un plan de ataque. No pretendo repetirlo ni detallarlo aquí, persuadido de que la inutilidad habría de ir unida fatalmente al intento. Pero a cuanto en esas ocasiones dije —y a lo que, reiterándolo, manifesté en Madrid ante el Ateneo y ante el Colegio de Abogados— sigo ateniéndome.

### *Escollós de la unión*

La unión de las fuerzas políticas, que en tierra vasca pueden vincularse por un lazo positivo —la aspiración autonomista— y por otro negativo —fácilmente adivinable— les haría adueñarse automáticamente del país.

Su pujanza sería avasalladora. Frente a ella apenas habría nada. Cuanto quisiera oponérsele quedaría aplastado.

Pero esa unión, que a simple vista parece sencilla, tan fácil, tan llana, está salpicada de obstáculos. Temen los de la izquierda que puedan luego preponderar los derechistas, y a su vez estos muéstranse propicios a la sugestión cautelosa o descaradamente llegada hasta sus oídos de que la alianza les conduciría a perder posiciones en otro orden de sus creencias.

La autonomía constituye una magnífica piedra de toque para conocer el grado de pureza de las devociones que por ella se dicen sentir. Así cabe observar el repliegue de muchos que, blasonando de exaltados vasquistas, retroceden no solo ante la eventualidad del uso de la violencia, sino meramente al influjo de indicaciones de ciertos jerarcas que utilizan toda su influencia para el mantenimiento del *statu quo*.

Mientras las exaltaciones nacionalistas marchan por el manso cauce del amor a la lengua vernácula, de la dominación del folklore y de la veneración a las tradiciones, todo va bien; pero cuando tiendan a desbordarse, entonces se apelarà a otros sentimientos para levantar presas y diques en evitación de que se aneguen las huertas del César, a quien, según las modernas prédicas, no muy ajustadas al precepto bíblico, habrá de darse, con la sumisión absoluta, mucho más de lo que le corresponde.

### *La aspiración autonomista ante el Parlamento*

No sé si habrá elecciones legislativas en el modo y la fecha que se vienen anunciando. Confieso que si a la formación del Parlamento no preceden conmociones políticas que lleguen hasta las entrañas de la nación, me interesarán muy poco las Cortes. Su utilidad será casi nula. Las oposiciones más vigorosas y elocuentes no podrán crear un estado de opinión tan favorable a la democracia como el surgido estos meses y que no hemos sabido aprovechar. Habrá ya declinado la agitación, acentuándose los síntomas de cansancio que empiezan a hacerse visibles. Allí no se harán efectivas las responsabilidades, sino que se evidenciará la responsabilidad propia de quienes no hemos sabido exigir las ajenas. A los hombres de mi significación nos andará rondando el descrédito y acaso el ridículo...

Si el régimen llega sin nuevos quebrantos al Parlamento, quedará muy reducida la posibilidad de conseguir por vía parlamentaria la autonomía vascongada. Pero esa posibilidad se achicará más aún si el País Vasco, designando legisladores adictos al régimen, contribuye a la vigorización de este. Porque yo parto del supuesto —lo repetiré— de que la autonomía no ha-

brá de dársenos como una graciosa merced, sino por quebrantamiento de quienes la deniegan. Y esos legisladores adictos no sirven para quebrantar en Madrid; donde quebrantan es aquí, rompiendo un frente indispensable y actuando de mediadores en un limosneo deprimente.

El Parlamento próximo, tal como se está concibiendo, parece condenado a la esterilidad.

### *Un problema de pasión*

Mas el País Vasco debiera estar preparado ante cualquier coyuntura que pueda presentarse dentro o fuera del recinto parlamentario. En otra época serían las Diputaciones las directoras de un movimiento de opinión; hoy eso es imposible; la forma en que están constituidas les priva de la indispensable fuerza moral. La Sociedad de Estudios Vascos se ha asomado al problema, pero en seguida ha retrocedido asustada al darse cuenta de que se hallaba ante un problema esencialmente político, en el que debían intervenir de modo preponderante —cosa natural— los partidos. Querer resolver cuestiones políticas como esta sin la pasión de las masas, con la misma frialdad de una investigación arqueológica o de un examen de etimología en el silencioso ambiente de una biblioteca, es vivir en zonas siderales lindantes con el Limbo.

Los acontecimientos, lo mismo los producidos por una conmoción que aquellos otros a que devenga la descomposición política, pueden coger a los vascos completamente desprevenidos, sin haber logrado siquiera entre ellos una elemental unidad de acción.

### *Facilidades para la aquiescencia*

«*La Tarde*, para su encuesta, toma pie del movimiento general que se ha producido en el ambiente en favor del reconocimiento de los derechos autonómicos de Cataluña. Pues yo digo que es infinitamente más fácil conseguir la aquiescencia a la autonomía vascongada. Por de pronto, no se necesita esfuerzo alguno para probar que existe el «hecho diferencial» tan insistentemente predicado en cuanto a Cataluña por el señor Cambó. La honradez de las Corporaciones populares en Vasconia justifica cualquier ampliación de sus facultades. La estructura federalista del País, cuando conservaba íntegras sus libertades, es prenda segura de que al volver a ellas no se instauraría aquí ningún virreinato ni nacerían repulsivos subcentralismos a base de afanes dominadores de una gran urbe...

*Los límites de la autonomía*

«¿Qué límites asignaría usted a esas reivindicaciones?», pregunta *La Tarde*. Eso de los límites depende del ímpetu que se ponga para trazarlos. A más brío en la lucha, mayor amplitud del terreno conquistado. Si aspirásemos a una cesión graciosa, habríamos de atenernos a lo que nos dieran, como ha de contentarse el mendigo con la limosna que le entregan; pero, si vamos limpia y gallardamente al combate, será nuestro cuanto ganemos en él. Los frutos de la victoria suelen estar en relación con la magnitud de la batalla.

Mis limitaciones son estas: el respeto a la libertad de conciencia y a cuantos derechos son atributo de la personalidad humana, que, lejos de verlos contradichos, los encuentro consagrados y practicados en las viejas instituciones vascongadas, y en el enlace con España, de cuyas innegables ventajas corresponde la mejor parte al País Vasco, engarzado industrial y financieramente a toda la economía española.

*Respuestas a otras preguntas*

Y ahora, las breves palabras prometidas para responder a las preguntas restantes, de orden muy secundario, a mi juicio.

No sería prudente, sino peligrosísimo, solicitar la revisión del Concierto económico.

Debe cumplirse el decreto Cortina, dando audiencia a las Diputaciones en los casos de divergencia con el Estado.

Y no es procedente ni práctico que nuestras Diputaciones estén representadas en el Consejo de Estado».

Documento 16. **Intervención de Indalecio Prieto en el mitin electoral del Frontón Euskalduna de Bilbao el 26 de junio de 1931, sobre las cuestiones electoral y autonómica**<sup>261</sup>

Hace veinte años, ya cumplidos, en este mismo local, en una tribuna emplazada en este mismo lugar, requerí por primera vez los votos del cuerpo electoral de Bilbao. Se cumplieron esos veinte años en abril último.

---

<sup>261</sup> *El Liberal* (Bilbao), 28 de junio de 1931.

La democracia bilbaína me designó entonces para ser candidato a diputado provincial en una de las primeras coaliciones electorales que acordaron los partidos republicanos y socialista. Defiriendo a presiones de la amistad y en la convicción engañosa de que yo no sería elegido, presté mi nombre a aquella candidatura. Y el ofrecimiento que yo hice de mi nombre, simplemente para producir la exclusión de algún otro que no era íntegramente grato a las masas en que descansaba el terreno de la lucha, me llevó, con error mío, a la Diputación provincial de Vizcaya.

Quiero recordar que estoy para decir que aquel primer desposorio mío con la vida pública tuvo para mí la satisfacción imborrable, a través de los años, de que aquel primer cargo público fue, entre todos, el que me resultó más grato, y que hoy, desde las cumbres del poder, añoro los tiempos en que yo era diputado provincial de Vizcaya, y en que, como ahora también, pero con energías más mozas y entusiasmo más lozano, puse todo mi entusiasmo al servicio de mi credo y al servicio de mi idea.

Después, yo en representación pública de Vizcaya lo he sido todo. Volvisteis a elegirme diputado provincial, y el Gobierno monárquico, por eludir en la composición de la Diputación provincial representaciones que estorbaban a los manejos caciquiles de la «Piña», que entonces regía los destinos de Vizcaya, anuló aquellas elecciones y Bilbao estuvo durante cuatro años sin representación en la Diputación provincial, después de anularse las actas de los diputados provinciales de la conjunción republicano-socialista y las actas del partido nacionalista.

Fui luego al Ayuntamiento. Se interrumpió mi gestión edilicia con aquella huelga del 17 que en palabras que me han conmovido ha recordado ante vosotros, por la participación que en ella tuvo, un amigo entrañable como Luis Araquistáin. Y después, año 18, vuestro diputado a Cortes. Tres veces más lo he sido y ahora yo he dicho —ante los deslumbramientos que el poder produce incluso en las muchedumbres democráticas, y que motivan el requerimiento de mi nombre para otras circunscripciones electorales— que yo no quería otra representación que la de Bilbao; que yo no aspiraba en las Cortes constituyentes a otra delegación que la de Bilbao. Y aun a aquellos que quisieron cubrir el riesgo —que yo juzgo remoto— de la derrota de un ministro del Gobierno provisional con la duplicidad del acta, he dicho que yo aquí, vencido o vencedor, exclusivamente con vosotros. Y por eso estoy aquí ante vosotros, para solemnizar el compromiso que todo hombre público debe establecer con las masas de ciudadanos de los cuales él ha de ser vocero ante las Cortes constituyentes del país. (Aplausos). [...]

Tenemos frente a la conjunción, a la candidatura integrada por nuestros hombres [en Bilbao, Prieto y Araquistáin, por los socialistas, y Vicente

Fatrás y Ramón Aldasoro, por los republicanos] una candidatura nacionalista, y el apoyo de esa candidatura está en un proyecto de Estatuto que acaba de ser sancionado por determinadas representaciones en la ciudad de Estella. Se pone en duda la formalidad de los hombres que gobiernan a España respecto al cumplimiento de promesas que quedaron pactadas en San Sebastián con relación a la organización autonómica de aquellas regiones españolas que, por tener una personalidad perfectamente definida y por llevar dentro del alma una vieja aspiración de autonomía, tienen, a nuestro juicio, derecho a gobernarse por sí mismas dentro de los límites que en el mismo pacto de San Sebastián se establecieron. Pero los nacionalistas vascos que integran la candidatura opuesta a la nuestra, ¿tienen alguna clase de título para exigirnos a nosotros el cumplimiento de un pacto? ¿Pactamos con ellos? ¿Se comprometieron ellos con nosotros? ¿Pactaron ellos con nosotros? ¡No!

Yo, con dificultades que muchos de los que me escucháis, porque pertenecéis al Partido Socialista, habéis de conocer perfectamente, pretendí cuando aún estaba muy lejana en la visión de las muchedumbres españolas la posibilidad de la República, la formación en Vizcaya de un bloque antidinástico que nos reuniera a todos los elementos políticos que estuviéramos frente a la monarquía. Y los primeros que desertaron de esta obligación, con más justicia, los primeros que no la aceptaron fueron los nacionalistas vascos. ¿Por qué? Porque entonces concurrentes a las primeras conferencias de carácter privado que nosotros realizamos para examinar las posibilidades de este bloque, una fuerza superior, la misma que ahora les domeña, una llamada al palacio episcopal de Vitoria, dio por consecuencia que los nacionalistas, antes sumisos al poder romano que al afán de independencia de su país, se negaran a combatir con nosotros contra la monarquía, aunque la derrota de la monarquía, la implantación de la República supusiera, como efectivamente supone, la implantación de la autonomía en el País Vasco. (Ovación prolongada).

Luego de establecida la República, sin ellos o contra ellos, como con extraordinaria fortuna ha dicho y ha recalado el Sr. Aldasoro, luego de instaurada la República sin su cooperación, con su enemiga, lejos de cooperar a este movimiento, de auxiliarlo con sus simpatías, de robustecerlo con su apoyo, se ponen frente a nosotros, simplemente para dificultar la obra de la República. Y ellos que claman día tras día desde sus tribunas y desde las columnas de sus periódicos porque la monarquía fue la opresión del País Vasco, porque la monarquía fue quien abolió las libertades de este país, porque de la monarquía y de los monarcas recibieron los vascos toda clase de ultrajes, ellos ahora forman una candidatura con el apoyo descarado de

los mismos elementos que estuvieron aquí sirviendo a D. Alfonso XIII y ultrajando a los nacionalistas y pisoteando las libertades del país. (Gran ovación).

¿Dónde está la independencia ideal de estos elementos? ¡Ah! Han forjado un proyecto de Estatuto que, contra lo convenido en San Sebastián en que se reservaba a la función indeclinable de los poderes del Estado el respeto y la garantía de los derechos individuales, pretende que el País Vasco, por medio de los órganos de su régimen interior, pueda entenderse directamente con Roma, pueda concertar directamente con el Papa. Y eso, yo digo que el Estado español, que el Parlamento español no pueden aceptar porque... (Los aplausos interrumpen al orador, impidiéndole terminar el párrafo).

No lo pueden aceptar, porque tendríamos muy escaso y deplorable concepto de nuestros sentimientos liberales si consintiéramos que, dentro del territorio peninsular, cuando el resto de la nación decide liberar su conciencia e independizarse de la opresión clerical, dentro del territorio peninsular se creara un nuevo Gibraltar reaccionario y clerical. (Ovación).

¡Reductos reaccionarios, no! ¿Pero qué clase de independencia ideal vive dentro de los pechos de esos nacionalistas vascos que, cuando aspiran a la formación de su nacionalidad, en vez de garantizar su independencia, la quieren someter a un poder extranjero en Roma... (Los aplausos interrumpen el final del párrafo).

Nosotros no hemos derribado la monarquía ni hemos instaurado la República para que aquellos enemigos que puedan quedar total o parcialmente desplazados de su poderío en el ámbito nacional vengan a refugiarse en un territorio y a construir desde él una trinchera y un parapeto para agredir a los sentimientos liberales de España. Yo digo que frente a un Estatuto de esa naturaleza, ante una condición tan oprobiosa, tan antiliberal, tan reaccionaria, si tuviera que sucumbir el Estatuto todo ante esa condición, yo otorgaría mi voto negativo sin vacilación ninguna. (Grandes aplausos).

No; no somos tan insensatos como para consentir la formación aquí de una seudorrepublicuita [*sic*] católica dirigida por los jesuitas de Loyola. No; eso no puede ser; eso no debe ser. No tendríamos ni sentido de atisbo político si lo consintiéramos. Nosotros queremos dar a España un régimen de libertad. Queremos dar a España todo un régimen de democracia, y queremos dejar a las regiones que puedan estar en condiciones de superar esos grados de libertad y de democracia que demos a España toda, en circunstancias de mejorarlos y de ampliarlos. Pero lo que no podemos admitir es que a cuenta de nuestro esfuerzo venga aquí un retroceso bárbaro de

tipo medieval que sea una afrenta para el País Vasco que lo soporte y para el resto de España que insensatamente lo consienta. Nadie se opondrá a que se plasmen en la Constitución, que debe ser un cuerpo legal de suficiente elasticidad, sencillo, sin complicaciones leguleyas, a que estructuren su organización regional las regiones que quieran y puedan dársela. Pero el Estado ha de permanecer como un centinela vigilante de la libertad y de la cultura, y yo digo, para quienes no conocen el Pacto de San Sebastián, que en el Pacto esa garantía quedó perfectamente preestablecida, y que el Estatuto votado en Estella riñe con el Pacto de San Sebastián, es contrario a él, y que quienes asistimos a la reunión de San Sebastián no podemos admitir el Estatuto de Estella porque está en contra de aquello a que allí nos comprometimos.

Esa es la candidatura que patrocinan los nacionalistas vascos. No es una candidatura de tipo reivindicatorio para las aspiraciones del país: es una candidatura reaccionaria, porque los nacionalistas de derechas, eso está visto, por encima de sus aspiraciones autonomistas o, si queréis, separatistas, ponen por encima de todo su ideario en orden a las reivindicaciones del País Vasco, ponen su sumisión al Clero.

Y esa candidatura, ni siquiera la podemos llamar autonomista ni nacionalista pensando en que todos estos elementos están dirigidos por el que fue obispo de Vitoria y hoy está más allá del Pirineo; es la candidatura del señor Múgica. No es una candidatura nacionalista, es una candidatura mugiquista. (Grandes aplausos). [...]

El Gobierno español se ha visto en el trance de expulsar del territorio nacional a dos prelados [el obispo Múgica y el cardenal Pedro Segura]. ¿Por ser simplemente jerarcas, altos jerarcas de la Iglesia católica? No. Por su espíritu intransigente, por sus almas inquisidoras, por sus espíritus medievales que pugnan con el sentido de comprensión que la Iglesia católica tiene en otros países. No se puede tolerar que aquí, quienes están al frente de la Iglesia, algunos como el cardenal Segura, sacado de una diócesis tan modesta como Coria, simplemente por el capricho de aquel rey corrupto, saltando por encima de otras dignidades eclesiásticas bañadas en la luz sagrada de la cultura, un hombre de alma de inquisidor, de espíritu torcido, queriendo rendir tributo al señor que por el favor le sacó de la modestia y le elevó a la más alta jerarquía de la Iglesia en España, venga a maniobrar contra la República cautelosamente, sigilosamente. Y la República, igualitaria, lo mismo que puede castigar a un hombre que en la demencia de sus ideas ataca los cimientos del régimen naciente, ¿por qué no ha de tener la misma independencia para sacar entre policías a un purpurado y arrancarle de la silla... (Los aplausos impiden oír el final del párrafo). [...]

Estamos, ciudadanos de Bilbao, en las horas más difíciles y de mayor responsabilidad. Hemos derribado la monarquía. Para ello tuvimos ímpetu y nos sobró corazón; pero ahora tenemos que construir la República, y esto ya no es una obra de impulso, ya no es una obra de corazón, es una obra de cerebro y las horas que fueron de entusiasmo impetuoso han de ser hoy de reflexión. Son los instantes más críticos por [los] que estamos pasando, porque la tarea de construir el régimen republicano es infinitamente más difícil que la obra, ya realizada, de derribar una monarquía caduca y podrida que estaba cayéndose a pedazos. Y claro está; es vano llamar a la concordia a los elementos que desplazados del poder siguen nuestra obra con una mirada en encono, vengativa, buscando nuestra flaqueza, atisbando los pasos en falso que podemos dar. [...]

A estos nacionalistas vascos decid con estas mis últimas palabras algo que tiene tanto de lección como de reproche. Su intransigencia, su sumisión a la clerecía, les ha apartado del camino que tenían que seguir. Ellos no se dan cuenta de que el Estatuto vasco tiene que ser una obra de concordia y transigencia. Primero, una obra de concordia dentro del País Vasco: un texto legal que un proyecto cobije todas las aspiraciones autonomistas. Tienen ellos la enorme responsabilidad, desde el punto de vista nacionalista, de haberla roto por intransigencias, no de tipo nacionalista, sino de tipo clerical.

Pero después de la concordia dentro del país, olvidan otro factor aún más interesante, y este factor es que el Estatuto vasco, como el Estatuto catalán, solo son posibles con la concordia respecto de toda España. Y ellos ignoran, al agraviarnos, que si el Estatuto, en sus aspiraciones fundamentales autonómicas, va a salir de las Cortes constituyentes, no va a ser por sus votos, que no los tienen, sino por los nuestros, y nosotros no podemos prestarnos al torpe juego de que, por un respeto externo a los atributos autonómicos del país, entreguemos una región tan rica y tan profundamente liberal como la tierra de Vasconia, al dominio de los jesuitas. (Muy bien, aplausos). Han roto ese espíritu de concordia, con grave lesión de su propio postulado dentro del País Vasco. Lo están rompiendo dentro de España, y sin la concordia, sin la transigencia, sin la cordialidad augusta de España, no es posible ningún Estatuto. Y España, la democracia española, que va a llevar su legión de voceros a las Cortes constituyentes, verá en los nacionalistas vascos que patrocinan la candidatura que lucha frente a la nuestra, no a unos colaboradores de la República, sino a unos enemigos de ella, no a unos aspirantes a la autonomía fecunda de su país, sino a unos hombres empequeñecidos por la intransigencia religiosa que quisieran separar a su país para apartarlo de la conciencia civil que despierta en España y some-

terlo al yugo de Roma, de sus legaciones jesuíticas y de otras órdenes religiosas dentro de este territorio. Y eso no, no lo toleramos, no lo soportamos. Ningún pacto nos obliga a suscribirlo. Al contrario, lo que sellamos con nuestra palabra era una garantía contra esa soberanía que teníamos prevista, que la habíamos adivinado. [...]

Que Bilbao, por vosotros y por nosotros, sea, como lo fue en el siglo pasado, baluarte de la libertad, baluarte de la democracia, sostén firme de un sentido de civilidad española, lo cual puede ser Bilbao por su educación política, faro luminoso que extienda una luz esplendorosa por todos los ámbitos de España. Vamos a luchar el domingo. Yo no os acompañaré: no puedo por las responsabilidades de mi cargo mezclarme entre los grupos, entrar en la pelea, batirme con vosotros, pero yo os pido que, ya que el deber me aleja de aquí, vosotros luchéis con la fe, con el ardimiento, con la energía de que yo, perdonadme, os di ejemplo.

Ciudadanos: ¡Viva Bilbao liberal! Ciudadanos: ¡Viva la República española! (Gran ovación).

Documento 17. **Carta de Indalecio Prieto a Rufino Laiseca, presidente de la Comisión gestora de la Diputación de Vizcaya, sobre el Estatuto vasco**<sup>262</sup>

21 de septiembre de 1932

Sr. D. Rufino Laiseca

Mi querido amigo:

En la reunión celebrada el jueves de la semana última en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de Guipúzcoa por los parlamentarios vasconavarros que hubimos de congregarnos en San Sebastián con motivo de la firma del Estatuto de Cataluña, se acordó que los puntos de vista allí expuestos se comunicaran a las Comisiones gestoras de Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra. Así se hizo inmediatamente por lo que respecta a la Comisión guipuzcoana, con cuyos miembros hablamos instantes después de concluida la reunión, cumpliéndose así en el terreno oficial la resolución adoptada por nosotros. Pero también decidimos que, a fin de que las Comisiones gestoras conocieran la actitud de los parlamentarios en todos sus detalles y matices, cada cual se pusiera en contacto con la suya respectiva

---

<sup>262</sup> *El Liberal* (Bilbao), 23 de septiembre de 1932.

para notificarle sus puntos de vista. Y no habiéndome sido posible hablar con vosotros ni en San Sebastián, ni en Vitoria, donde rápidamente nos vimos, te escribo hoy desde Madrid para dejar sintetizado en estos renglones el criterio que, con mayor extensión, expuse aquella tarde.

A mi juicio hay que despejar inmediatamente una incógnita: la de Navarra; saber si esta opta decididamente por quedar incluida en el Estatuto que abarque las cuatro provincias o prefiere mantenerse apartada de las otras tres. En la reunión a que me refiero, los diputados navarros hicieron salvedades y formularon distingos tras los cuales no se adivinaba ciertamente una actitud bien definida, y esto hay que esclarecerlo. Mas como las circunstancias políticas, hoy favorables para la concesión del Estatuto, pueden variar, conviene esperar sobre la marcha la decisión de Navarra.

Es evidente que con la aprobación del Estatuto de Cataluña están ya andadas tres cuartas partes del camino para el Estatuto vasco o vasconavarro, que no podría ser negado por este Gobierno ni por estas Cortes; pero si sobreviniese un cambio político de cierta hondura, como la disolución del Parlamento o la formación de otro Gobierno, acaso encontrase el proyecto serias dificultades. Hay, pues, que aprovechar la oportunidad del momento presente, porque otro más adecuado es casi imposible que se dé.

Aunque no llevaba mi firma, porque no me correspondía suscribirlo, redacté yo el decreto señalando el procedimiento para proponer el Estatuto. Los que a todo trance y sin reparar en obstáculos quieren mantener la unidad política de las cuatro provincias, encontraron entonces censurable que en aquel decreto quedara abierta la puerta para más de un Estatuto. Ahora, ante el caso de Navarra, comprenderán que era yo quien tenía razón y no ellos, porque si el decreto se hubiese referido de modo exclusivo al Estatuto único y Navarra adoptara definitivamente la actitud del apartamiento que dejó dibujada en la Asamblea de Pamplona, no sería posible encontrar marco legal a la apetecida autonomía de las provincias vascongadas.

En la reunión a que me vengo refiriendo dije más: dije que no debía forzarse a Navarra a quedar vinculada en esta demanda con Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, que no era conveniente violentar su voluntad, y que si Navarra no se adhería con espontaneidad y entusiasmo francos al Estatuto común valdría más dejarla separada, no fuese luego a ocurrir que si le resultaban lastimados ciertos intereses por tener el Estatuto repercusiones desfavorables en orden a su régimen económico culpaba de estos perjuicios a las tres provincias hermanas. Porque conviene que todos nos demos cuenta de que al plantear ante las Cortes Constituyentes el problema del Estatuto, se pone también a debate el régimen económico especial, lo mismo el de Na-

varra que el de las provincias vascongadas, y aun cuando el Concierto tenga en esta ocasión más solemnidad que nunca tuvo, pues yo, como ministro de Hacienda, llevé la última revisión de sus cupos al refrendo de las Cortes, y al obtenerlo se dio carácter de ley a lo que siempre fue un simple decreto, es indudable que con el Estatuto la cuestión se remueve y que no se pueden poner topes a la decisión libérrima del Parlamento. Aunque ello constituyese un riesgo, yo considero que se debe afrontar, pero no conviene instar con excesiva reiteración a que lo corra también Navarra, que por disfrutar situación más favorable se expone en ese orden a perjuicios más cuantiosos. Por eso no se la debe llevar a rastras, sino dejarla que espontáneamente y sin presiones trace su decisión.

Hubo en San Sebastián quien, más o menos veladamente, me invitó a asumir la dirección de la campaña en pro del Estatuto; pero contesté que, formando yo parte del Gobierno, no podía aceptar misión tan en extremo delicada. Si por cualquier circunstancia abandonase el Gobierno, mi libertad sería muchísimo mayor para trabajar en pro del Estatuto. Pero hoy mis deberes de ministro me obligan a una gran circunspección para evitar los conflictos que podrían originarse si el Gobierno, con su influencia sobre la mayoría parlamentaria, rechazara o reformase cualquiera de las aspiraciones recogidas en el proyecto de Estatuto.

También hablé de la estructura de este. A mi juicio, la pauta está ya perfectamente trazada en el texto de la Constitución y en las concesiones hechas a Cataluña. Si se quiere hacer bandera extremista del proyecto de régimen autonómico, se realizará una obra negativa e insensata. El Estatuto, dentro de esas normas por el momento invariables, debe ser sencillo, conciso, casi esquemático. Juzgo error capital diseñar en él hasta sus más mínimos detalles la organización política del país. En primer lugar, eso es ir contra el principio esencial de la autonomía, porque tal organización se la debe dar a sí mismo el propio país cuando goce de las facultades autonómicas, y en segundo término, porque las discrepancias posibles sobre detalles adjetivos y secundarios que nada tienen de fundamental podrían ser otros tantos estorbos para la aprobación. Se debe redactar un proyecto tan sencillo y limpio que pueda ser examinado rápidamente por la Comisión parlamentaria y aprobado sin demora en el salón de sesiones, y ello es tanto más conveniente cuanto que no cabe perder de vista que los diputados catalanes, por constituir una fuerza predominantemente izquierdista, no suscitaban en el Parlamento los recelos que despiertan los nacionalistas vascos.

A propósito de ello, y sin el menor afán polémico, recordé a los nacionalistas de derecha los yerros que, a mi juicio, han venido cometiendo.

Cuando en 1930 se les requirió para concertarse con todos los elementos antidinásticos del país vasconavarro a fin de luchar juntos contra la monarquía, negaron su cooperación. Después, tremolaron, con el Estatuto de Estella, aspiraciones de tipo vaticanista, en manifiesta pugna con la significación laica de la República. En la contienda electoral, lejos de aproximarse a nosotros, a los que trajimos y sostenemos la República, se fueron en descarada coalición con los más furibundos adversarios del nuevo régimen. Y en los pueblos donde tienen preponderancia no se han detenido ante ningún sistema persecutorio contra republicanos y socialistas... Su pasión clerical les hizo olvidar que son nuestros votos en las Cortes, y no los de ellos, exigüos en número, los que han de conceder el Estatuto. No pudieron acumular en menos tiempo mayor número de torpezas políticas. ¿Qué de extraño tiene que tan desatenta conducta les haya creado en el Parlamento un ambiente de antipatía y repulsión?

Pero, en fin, no hay que parar mientes en ello. No nos debemos mover a impulsos del rencor. Hay que trabajar por la posible unidad espiritual en torno al Estatuto. Cuando este se aplique, el nacionalismo vasco se habrá quedado sin programa, porque no vamos a considerar como tal la idea de un separatismo irrealizable que siga sosteniendo un puñado de ilusos. ¿Qué sería de las provincias vascongadas sin su formidable vinculación a la economía española, de la cual se nutren sus más potentes industrias? El separatismo sería el suicidio por asfixia, y los pueblos no se suicidan. La aspiración a las tradicionales libertades del país, que constituye hoy la piedra angular del nacionalismo y que le atrae fuertes núcleos de simpatizantes, estaría plenamente realizada con el Estatuto. Entonces las masas nacionalistas necesitarán vibrar por otros ideales, y a mí me anima la esperanza de verlas enrolarse, aun manteniendo sus signos peculiares, en la legión formada por quienes demandamos una mayor justicia social. Atisbos suficientes asoman ya entre la neblina reaccionaria que envuelve al nacionalismo vasco para justificar esa esperanza.

Republicanos y socialistas tenemos el deber de destruir los recelos que el nacionalismo vasco ha despertado por sus tendencias francamente reaccionarias en la España democrática. Y debemos apresurar todo lo posible la aprobación del Estatuto, antes de que cualquier tropiezo en la aplicación del de Cataluña —aunque no lo esperemos, no debemos descartarlo del cuadro de las posibilidades— dificulte el otorgamiento del nuestro. Porque, promulgado este, su aplicación es más sencilla y su éxito más seguro; sencillez y seguridad que provienen del hábito ya adquirido en la administración propia por el ejercicio de las facultades derivadas del Concierto económico y en el uso inteligente que se hizo de cuanto quedó subsistente de

la autonomía vasca, pues la probidad y el celo administrativos de las Corporaciones públicas en las provincias vascongadas y Navarra son algo verdaderamente magnífico y ejemplar.

A las Comisiones gestoras de las Diputaciones incumbe, por mandato legal, y por toda clase de razones, preparar cuanto al Estatuto concierna. Así lo sostuve en la reunión de San Sebastián y así lo reconocieron todos. A la altura en que nos encontramos no son posibles nuevas dilaciones. Échese ya a andar con Navarra o sin Navarra, como ella quiera, pero sin detenernos. Yo cumplo ahora mi deber con la Comisión gestora de Vizcaya dándole cuenta, como presidente de ella, de mis puntos de vista expuestos el día 15 con amplitud ante mis compañeros de representación parlamentaria y resumidos fielmente en esta carta.

Muy tuyo.

Documento 18. **Declaraciones de Indalecio Prieto, a la *Hoja Oficial del Lunes*, sobre las medidas que el Gobierno ha adoptado en las provincias vascongadas y Navarra, en agosto de 1931, suspendiendo algunos periódicos**<sup>263</sup>

Un redactor de la *Hoja Oficial del Lunes* visitó el domingo al Sr. Prieto para recoger algunas impresiones sobre el momento político actual, y singularmente sobre las medidas que el Gobierno ha adoptado en las provincias vascongadas y Navarra.

He aquí como transcribe la *Hoja Oficial* las manifestaciones del señor Prieto:

Me explico que absorba gran parte de la opinión pública lo que aquí ha sucedido estos días al comenzar a ponerse en ejecución diversas medidas que, por vía de previsión, fueron acordadas en el penúltimo Consejo de ministros.

Quizá esas medidas sean exageradas, pero el Gobierno prefiere exagerar la previsión a verse en la necesidad de reprimir. No es que al Gobierno le preocupe en demasía la actitud de los clericales vasconavarros en cuanto a lo que ellos por sí, por sus propias fuerzas, pudieran perturbar dentro de este territorio, si hicieran caso a arengas tan inflamadas como

---

<sup>263</sup> *El Liberal* (Bilbao), 25 de agosto de 1931. Prieto se refiere en la entrevista a las medidas tomadas por el Gobierno de suspensión de los periódicos *La Gaceta del Norte*, *Euzkadi*, *La Tarde* y *El Día*, entre otros.

algunas de las que se pronunciaron el sábado 15 en el mitin de Oyarzun, exhortándoles a lanzarse al monte, o si se dejaran subyugar por las continuas excitaciones de este orden que venían apareciendo en la prensa derechista de la región, cuyas riendas, por cierto, aparecen ahora en buena parte y súbitamente en manos de elementos que no son los que tradicionalmente venían inspirando de modo directo a estos diarios, los cuales esta última temporada han aumentado de modo considerable la virulencia de su léxico. [...]

Pero sí preocupa al Gobierno, y de ahí sus medidas previsoras, la repercusión que en el resto de España tendría, seguramente, cualquier alzamiento clerical en el País Vasco. Y no repercusión de simpatía, sino todo lo contrario; es decir, que, si aquí prendiese ese ramo de locura de la rebeldía clerical armada, en el resto de España, y por una reacción naturalísima difícil de contener, los elementos radicales se lanzarían a un movimiento de represalia. [...]

Por eso se vigilaba cuidadosa y discretamente cuanto aquí se hacía por parte de los elementos clericales. Estos preparaban, con cierta teatralidad, un golpe de efecto allá para cuando en el Parlamento y en el debate constitucional se abordara el problema religioso, aun cuando había impacientes, y esta impaciencia se reflejaba ya en la prensa clerical, deseosos de precipitarse.

La detención en la frontera francesa del vicario general de la diócesis de Vitoria [Justo Echeguren] ha variado bastante el emplazamiento en que se habían colocado los impacientes y los semidiscretos, produciéndose una mayor aproximación en ambos bandos, y ello ha obligado al Gobierno a anticipar también parte de las medidas que tenía estudiadas.

Como ya la prensa ha revelado, los documentos, de autenticidad incuestionable, que el vicario general de la diócesis llevaba en mano para entregarlos al Sr. Múgica [obispo de Vitoria], y que procedían del cardenal Segura, han dado motivo a una gestión diplomática cerca del nuncio [Federico Tedeschini]. [...]

Hasta el instante de su suspensión no se podían quejar los periódicos derechistas de falta de libertad. Jamás se ha combatido a un Gobierno con tanta saña, ni se ha difamado tan a placer a los ministros. Las injurias contras estos, que eran el pan nuestro de cada día en las piísimas columnas de algunos diarios, no han motivado una sola querrela del Ministerio público. Pero de la difamación contra las personas, cosa al fin secundaria, se pasó a la franca excitación a la rebeldía, y como en un instante determinado podía esa prensa, en la tesitura cada vez más alta en que se había colocado, producir el estallido que locamente ansiaban algunos fanáticos, el Gobierno ha

suspendido la publicación de los diarios que aparecían más metidos en el engranaje de esta campaña de rebeldía.

Tiene el Gobierno muy graves debates sobre sí, pero ante todos prevalece el de la defensa de la República. En esto se acusa de haber procedido, bajo el engaño de la sumisión al nuevo régimen aparentada por ciertos elementos, débilmente, con excesiva benevolencia, y ahora está resuelto a rectificar, obrando con mano dura, sin tibieza ni vacilación.

Incumpliría la más sagrada de sus misiones si abandonara la República a las torpes maniobras de sus adversarios. No; cuanto haya que hacer, se hará.

Claro que esta actitud de los elementos clericales vasconavarros, o vascorromanos, como acertadamente los ha llamado D. Isaac Abeytua [diputado y periodista republicano, que fue director de *El Liberal de Bilbao*], crea dificultades para la concesión de la autonomía a este país. Bien claramente se lo dijeron así días atrás a los diputados que patrocinan el Estatuto de Estella los catalanistas, cuando con estos y con los gallegos se congregaron la semana última.

En las Cortes Constituyentes, fiel reflejo de la España democrática, hay una atmósfera espesamente hostil para los estatutistas de Estella. Y la representación genuinamente republicana y socialista de las provincias vascongadas y de Navarra habrá de redoblar su esfuerzo para limpiar el ambiente y conseguir que esa hostilidad converja solo hacia la tendencia clerical y no envuelva también las aspiraciones autonomistas del país.

El furibundo clericalismo de los que patrocinan el Estatuto de Estella ha envenenado gravemente la cuestión. Y es que esos señores, antes que autonomistas son clericales, y preferirían —algunos de ellos lo han insinuado— que pereciera la autonomía si no se les otorgaba la facultad absurda de concertar directamente con la Santa Sede para establecer aquí un reducto clerical contra cuya posibilidad ya se adoptaron medidas en la reunión del día 17 de agosto de 1930 en San Sebastián, al fijar la condición previa de que a ninguna región le sería lícito, dentro de su autonomía, atentar contra los derechos individuales. Y el pacto directo del País Vasco con la Santa Sede podría equivaler a negar la libertad de conciencia, lo cual no habrá de consentir España a ninguna de sus regiones, por amplia que llegara a ser la autonomía de estas. [...]

Documento 19. **«Una interviú con Indalecio Prieto. El sentido político del viaje del presidente de la República al País Vasco», en septiembre de 1932**<sup>264</sup>

Indalecio Prieto, viga maestra y robusta afirmación de la nueva política, nacido en la adversidad y elevado sin favores extraños, ha sido en el viaje triunfal del presidente de la República por las rutas vascas algo así como gran maestro de ceremonias. Pero Prieto no ha sabido ni querido preparar recibimientos, ni entregar monedas a cambio de vítores, fiado solo en la fuerza del movimiento popular, sin el que la República apenas sería la banderita tricolor ondeando frívola en los pórticos oficiales. Su confianza en la tierra vasca, en las juventudes nuevas, en los pacientes y sufridos republicanos de allá, ha tenido el premio que todos han presenciado, y mucho mejor los que participamos de cerca en el viaje. Por las cualidades de Prieto; por su afición a conversar con los compañeros de días pasados, nos dirigimos a él, para que trasladara al lector esa impresión que en el gobernante suele quedar inédita, porque a él le está vedado, por discreto recato, contar en público aquello que ha visto y que ha confortado su espíritu.

No ha sido fácil conversar con el ministro de Obras Públicas; los *autos* le arrebatan a mi curiosidad en lo más sabroso de la plática.

Por fin, una tarde fuimos sus huéspedes en el automóvil que le llevaba de Pamplona a San Sebastián; otra, cruzamos preguntas y respuestas en el Gobierno civil de Logroño, y luego, como pudimos, terminamos el intento frente al bloque que iniciaba las obras del pantano de Ortigosa. Así trabajamos él y yo, para poder referir a los lectores de *CRÓNICA* lo que pensaba el ministro de la República sobre el viaje que despertó tan serias preocupaciones en los íntimos del Régimen.

Rueda el coche, escudriñando con sus faros las sombras que se apartan a su paso. Atravesamos tierras navarras, buen vivero de hombretones que saben viejas historias guerrilleras. Acabamos de verles, a lo largo del día, entusiastas comentaristas republicanos, aunque oyeran su misa de las seis. La República no les pone trabas en sus creencias y les quiere como son, para su servicio. Religioso y demócrata no son términos incompatibles.

Y el ministro nos dice:

—A ninguno de los viajes presidenciales realizados hasta ahora se le puede atribuir importancia tan grande como la que ha revestido esta excursión por el país vasco-navarro. Pueden equipararse todos, en cuanto al en-

---

<sup>264</sup> *Crónica*, por Luis de Armiñán, Madrid, 25 de septiembre de 1932.

tusiasmo popular; pero no es admisible la comparación en lo que respecta a los efectos de carácter político.

Por de pronto, se ha evidenciado que las provincias vascongadas y Navarra no las constituyen exclusivamente fuerzas reaccionarias. Estaba muy extendido el error de creer que allí, salvo en las zonas industriales de Vizcaya, no existían otros elementos que los derechistas. En el programa del viaje quedó deliberadamente excluida Vizcaya, para que los reflejos se proyectaran únicamente sobre aquellas partes del país más fuertemente matizadas de tradicionalismo. Pero distingamos de reaccionarismo y no de monarquismo, y mucho menos de alfonsismo. Porque allí no tiene terreno firme en que apoyarse la pretendida restauración monárquica a base de reintegrar en el trono a don Alfonso de Borbón. En el ala derecha preponderan los elementos nacionalistas, y estos ni han sido, ni son, ni pueden ser monárquicos. Los tradicionalistas, únicos derechistas vascongados de filiación monárquica, y no ciertamente alfonsina, decaen en influencia, siendo su único y menguado reducto algunos pueblos de la montaña de Navarra. Y el integrismo, que vivía pegado a los muros del santuario de Loyola, puede decirse que pasó definitivamente a la historia. Sin la coalición de derechas formada bajo el mandato episcopal, en las elecciones de diputados a Cortes difícilmente hubiesen tenido acceso al Parlamento los escasos monárquicos tradicionalistas que obtuvieron acta. Por lo tanto, la única posición que interesaba observar, dentro del sector de derechas, en el viaje realizado, era la de los nacionalistas.

Lugar de la escena ahora: el Gobierno civil de Logroño. Don Indalecio Prieto acaba de levantarse. Es muy temprano y apenas nos anuncia el ordenanza de turno, pregunta:

—¿Por dónde íbamos?

—Me hablaba usted del predominio entre los nacionalistas...

—Continuemos. Por haber venido predominando entre ellos la influencia clerical, que incluso obscurecía las aspiraciones nacionalistas, los *jelkides* —bizcaitarras de derecha— se negaron en 1930 a secundar el movimiento en pro de la instauración de la República. Hubo en sus organismos directivos criterio favorable a escuchar requerimientos en ese sentido, hechos por mí; pero bastaron las indicaciones del obispo Múgica, que incluso llegó a la amenaza de excomulgar al partido, para que los *jelkides* eludieran su participación y no quisiesen ya ni seguir conversando con nosotros. A nuestro lado solo se mantuvo entonces, con decisión y entusiasmo, Acción Nacionalista Vasca, en la cual aparecen agrupados, aunque en escaso número, los nacionalistas de izquierda. Después, los *jelkides* no vacilaron en ir al pacto electoral con los más encarnizados enemigos del nuevo régimen, presentando batalla en todo el país a las fuerzas republicanas y socialistas, y

luego, los acuerdos de las Cortes, en orden a la laicización del Estado, encontraron en ellos, dentro y fuera del Parlamento, la más rabiosa protesta. No pararon ahí. En los pueblos donde preponderan emprendieron una campaña feroz contra republicanos y socialistas, sin pararse ante ningún procedimiento, desde el *boycot* [sic] a la agresión personal; formando así una larga cadena de enconos. Sin haberlo vivido, no es posible comprender el grado de heroísmo a que han llegado nuestros correligionarios, defendiéndose dentro del terrible cerco, aislados en pueblos de la montaña y de la costa. Así está explicado el sentido de esos letreros bajo los cuales han pasado nuestros automóviles: «Los veinte republicanos de Orio saludan a Su Excelencia». «El único republicano de Azpeitia os da la bienvenida». Y el rasgo de aquel aldeano que ornó con colgaduras tricolores las ventanas de un solitario caserío en la carretera de Lecumberri, y que hizo tocar en un pequeño fonógrafo el *Himno de Riego* al paso de la comitiva presidencial.

En ese estado los espíritus, el presidente de la República ha ido al país vasconavarro, tremolando la bandera de paz, y ha hecho una gran obra de apaciguamiento. La firma del Estatuto de Cataluña y del decreto promulgando su ley en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, equivalía al ofrecimiento de un próximo Estatuto vasco ajustado al molde de la Constitución, en pugna con el Estatuto que las derechas trataron de imponer desde Estella. Las claras y precisas palabras del señor presidente en dicho solemne acto, y las que, como reiteración, pronunció ante grandes muchedumbres de vascos, en casi todos los pueblos donde habló, han servido para que se sumaran al cortejo popular, fundiéndose con republicanos y socialistas, esas masas del nacionalismo. Mejor que nada, parece plasmar esa evolución, que de la hostilidad pasa no ya al acatamiento, sino al entusiasmo, ese viva a la República que desde el balcón del Palacio Provincial guipuzcoano dio el diputado señor Leizaola, mientras ondeaban, entrelazadas, las banderas catalana y vasca, momentos después de firmarse el Estatuto.

En el suelo que será fondo del pantano de Ortigosa, minutos antes de que el presidente firmara el pergamino que dejamos debajo del primer bloque, Prieto termina y completa su pensamiento:

—Habilidad de muy viejo estilo hubiese sido la de formar el itinerario de la excursión exclusivamente a base de las poblaciones de abolengo republicano, como Irún y Eibar. Se ha prescindido de tal treta. El programa abarcó poblaciones como Tolosa, vieja sede del carlismo, ya entregada plenamente a la democracia; como Azpeitia y Azcoitia, de las que acaba de desgajarse su dueña y señora, la Compañía de Jesús; como Vergara, donde al comienzo de la República adquirió tintes de sangrienta tragedia la lucha impuesta por el cerco bárbaro de la reacción. Y donde se esperaban hoscas

muestras de odio, o, cuando menos, de desdén, ha estallado el entusiasmo. Valles que no oyeron otro himno político que la *Marcha de San Ignacio*, han escuchado ahora, entre vítores y aplausos, el *Himno de Riego*. [...]

Documento 20. **Discurso de Indalecio Prieto en el mitin republicano-socialista en la plaza de toros de Bilbao, el 9 de abril de 1933**<sup>265</sup>

Nunca ha sido para mí tan notoria la pequeñez, la insignificancia del valor de la palabra hablada ante la majestuosidad grandiosa de este acto. Ciertamente que no podrá avalorarse su significación en la esfera local, ni en la regional, ni en la nacional, mediante la palabra, aunque fuese grande la elocuencia nuestra, porque no hay posibilidad de engrandecerlo, de magnificarlo, y no es posible que nosotros recojamos la magnitud espiritual de este comicio para el cual se han congregado hoy en Bilbao, sumándose a la muchedumbre bilbaína, representantes de toda la democracia vascongada. [...]

Ante España y buscando también hábilmente el eco apetecido ante el mundo, preséntase al país vasconavarro como una porción del territorio peninsular inasequible, impermeable a las doctrinas democráticas. Yo no puedo negar la existencia de núcleos considerables de reaccionarismo en nuestro país; pero sí afirmo que ellos no marcan el carácter, la idiosincrasia de este país; ni siquiera los que pretenden presentarse como los más genuinos adalides de sus tradiciones, porque las tradiciones del País Vasco están saturadas de liberalismo y esas no las representan... (aplausos), no las representan quienes quieren someter al país a la férula del clericalismo; no, quienes representan la tradición genuinamente liberal, esencialmente democrática del país vasconavarro, son estas multitudes, somos nosotros, señor jefe del Gobierno. (Enorme ovación).

Por eso, yo en el advenimiento de la República y antes de él, hube de proclamar la conveniencia y la necesidad de servir por parte del nuevo régimen la aspiración autonomista del País Vasco, el cual en mi concepto está preparado cual ninguno para recibir la autonomía. Porque aparte de haberla vivido constantemente en diversas gradaciones, de las cuales fue la inferior aquella que estableció al suprimir los fueros el régimen monárquico tras la última guerra civil, aparte de estar preparado para ella en el ejercicio de una autonomía política que ha llegado casi hasta nuestros días, dio siem-

---

<sup>265</sup> *El Liberal* (Bilbao), 11 de abril de 1933.

pre muestras de una gran capacidad administrativa, pues la administración pública aquí ha sido siempre modelo, ejemplar, cosa de la cual yo nunca me cansaré de hacer la debida y justa proclamación. Además de eso late la aspiración autonomista en todo pecho vascongado y en el de todo hombre venido de tierras de Castilla para engrandecer esta región, para regarla con su sangre, para desgarrar sus montañas, para levantar sus altos hornos, porque el poderío industrial de Vizcaya es un poderío netamente español en que se ha fundido... (grandes aplausos) la energía de los vizcaínos con la vitalidad espléndida de los castellanos, a cuyas representaciones de tierras santanderinas, burgalesas, aragonesas, riojanas, aquí presentes, para comulgar también en este acto de intensa fe republicana, yo saludo en nombre de todos vosotros... Palpita, sí, el sentimiento autonomista en las multitudes aquí residentes y aparece avalada por toda esa cadena de méritos que significa el austero ejercicio de la autonomía política y administrativa. Hubo, quiero creer que todavía lo hay, un momento propicio cual ninguno en la historia de España para incorporar a nuestro régimen constitucional la autonomía del país. ¡Ah! Pero entonces, cuando llegó esa hora, la de encontrar al amparo de los textos constitucionales la plasmación de las aspiraciones autonomistas del País Vasco, quienes arrogante e injustamente quieren exclusivizar [*sic*] en sus organizaciones políticas la representación de esas aspiraciones, ¿qué hicieron? ¿Buscaron por caminos de concordia la unanimidad en la voluntad del país? ¿Se aprestaron con muestras de transigencia y de lealtad a evidenciar un sincero acatamiento a la República? No; entonces urdieron su maniobra, tejieron sus tretas para que las provincias vascongadas y Navarra quedaran separadas, amputadas del espíritu laico, del espíritu democrático de la República, y pretendieron hacer de este país, no un país libre haciendo revivir el perfume, la esencia de sus tradiciones liberales, sino un país sometido al Vaticano, formulando entre grandes estridencias, un Estatuto incompatible con el fundamento del régimen republicano, que es algo más que una mera forma política. (Grandes aplausos).

En vez de unir al país lo dividieron, en vez de cultivar la concordia hicieron florecer el encono, derramaron el veneno de la discordia, y cuando les parecieron moldes los corondeles de las planas de sus periódicos para infamar al Gobierno y para escarnecer a la República apelaron al sistema de editar papeluchos de sentina que, empapados en inmundicia, se arrojan a diario al rostro de los hombres que están en el Gobierno a los que, por representar a la mayoría de la España republicana, pueden dar paso franco a la autonomía del país vasconavarro. (Aplausos). [...]

No son ni el Gobierno ni las Cortes quienes deben ni pueden dar los primeros pasos para instaurar la autonomía vascongada. Con arreglo a la

Constitución, la autonomía la pueden consagrar las Cortes cuando la voluntad del país se haya manifestado con vehemente deseo de implantarla. Luego el logro de la autonomía del País Vasco está en el fervor por ella, en la vehemencia con que el País Vasco la reclame, por medio de la expresión de su voluntad en las urnas electorales. ¡Aún es hora!, repito, aunque yo ponga un poco de pesimismo en estas tres palabras, ¡aún es hora! Pero la hora quizá pueda desaparecer para siempre en las posibilidades históricas de este país si quienes tienen ya la aspiración de obtener la autonomía, no sé si en la sinceridad de su espíritu, pero sí cuando menos como emblema externo de su política, no desisten de esa campaña de odios que enciende al país y que lo divide abriendo abismos no solo por diferencias en ideología sino también, y lo que es más penoso, por diferencias producidas por un sistema de combate que no se detiene ante la injuria, ante el boicot, ante la calumnia, ni ante la agresión criminal.

[...] aún es hora; pero que la autonomía vascongada no podrá ser —la España republicana no lo consentiría— una autonomía para mantener aquí el clericalismo y la reacción, vencidos en dos guerras civiles, y que si se atrevieran a asomar de nuevo bélicamente, serían aplastados por nosotros. Yo lo ofrezco bajo el juramento sagrado de vuestras almas laicas ante la representación de la República encarnada en estos hombres, yo hago hoy a España entera, al Gobierno y a la República esa oferta solemne en nombre de estas multitudes profundamente liberales, liberales hasta el tuétano, formadas por republicanos y socialistas; yo os juro en nombre de todos, principalmente en nombre de estas mujeres valerosas, que serán guía en nuestras luchas y nos empujarán a la victoria: yo os aseguro en nombre de todos, señor presidente del Consejo de ministros, que aquí hay muchedumbres que tienen el mérito de la abnegación, pero que cuando la lucha se planteara en el calle, en el valle, en la montaña [...], yo os aseguro que esta muchedumbre aceptaría la batalla con el designio de vencer, porque para servirlo, está dispuesta a morir. (Ovación formidable).

Documento 21. **Discurso de Indalecio Prieto en el mitin electoral del Frontón Euskalduna de Bilbao, el 16 de noviembre de 1933**<sup>266</sup>

A estas horas se anda en una pugna verdaderamente angustiosa para conseguir la unión de todas las derechas vizcaínas, de todos los elementos

---

<sup>266</sup> *El Liberal* (Bilbao), 17 de noviembre de 1933.

reaccionarios vizcaínos, frente a esta candidatura que nosotros personificamos. Hacemos frente a esas gestiones esta sumaria declaración: no nos preocupa, no nos intranquiliza, no nos inquieta, no nos asusta la unión de las derechas. La deseamos. Estamos resueltos a vencer a todas las derechas de Vizcaya... (Los aplausos impiden escuchar las últimas palabras del párrafo). Por nosotros puede y debe hacerse esa fusión. Deslindados así, con una mayor claridad, los campos, nuestro empuje enderezado al triunfo será mayor; nuestra cohesión, si esa cohesión es capaz de mayores perfecciones, será todavía más inquebrantable; nuestro arrojo en la pelea no tendrá ninguna clase de límites. Y si a quienes gestionan esa unión les interesa esa declaración, queda solemne y públicamente hecha: a nosotros nos gustaría que se hiciera, porque en la derrota segura e inevitable del adversario no habrá en las fracciones que militan en esos campos ninguna clase de consuelos, de disculpas, ni explicaciones. Estamos dispuestos a vencerlas, separadas o unidas: como quieran. (Muy bien. Grandes aplausos). Para ellas será mejor, y también para nosotros. Para nosotros será mejor porque la satisfacción de nuestra victoria y de nuestro triunfo quedará así colmada. Para ellos, porque terminarán con el lamentable espectáculo que reflejan a diario las columnas de su prensa, enfrentando una a otra las dos candidaturas derechistas que se han asomado al balconaje electoral de Bilbao, afirmando que una es más típicamente que la otra la representación de la Iglesia y la representación de Dios. (Risas). Ese es un espectáculo, desde el punto de vista de la fe católica, verdaderamente lamentable. Pedir los votos para una candidatura que es simplemente el símbolo de una lucha terrena; pedirlos por Dios, es decir, pordiosearlos, es blasfemar, es tener una mezquina idea de Dios y suponer que el cielo es algo así como un departamento donde se hacen encasillamientos electorales. (Muy bien. Grandes aplausos). [...]

Y aquí, incidentalmente, otra declaración, más sumaria aún, más sintética: A cuenta de las aspiraciones autonomistas de este país, a cuenta del Estatuto en que se pretende encuadrar la autonomía vascongada se ha enablado una porfía gitanesca, en la que algunas gentes se han apresurado a ponerse en primera fila —no sirviendo con lealtad acrisolada la aspiración autonomista de este país, sino convirtiéndose en edecanes lacayescos [*sic*] del nacionalismo vasco— para pedir una representación parlamentaria que les ha sido ofrecida un día y les ha sido negada otro. Frente a esa conducta gitanesca, de cambalache, nosotros, desde esta tribuna, como no pretendemos captar ni la simpatía ni la benevolencia del enemigo, nos limitamos a decir que en este problema estamos donde estábamos, que de lo que tenemos dicho a cuenta de este problema no tenemos que rectificar nada, mo-

dificar nada; pero que en estos momentos en que se blande frente a los partidos políticos el Estatuto vasco como un cebo a las apetencias electorales, nosotros no tenemos que añadir nada, porque nuestras convicciones, la honradez de ellas, nos lo impide, y porque no estamos dispuestos a obtener el triunfo por la prestación del favor de nadie. (Muy bien. Gran ovación).

[...] pero bien significativo, amigos y correligionarios que nos escucháis, es lo que está sucediendo en los comentarios periodísticos y en las prédicas de los oradores nacionalistas en torno a estas dos grandes figuras de la política nacional que forman parte, para honrarla y enaltecerla, de la candidatura de la conjunción republicano-socialista. A estos dos hombres se les presenta en comentarios periodísticos y oratorios como dos advenedizos, como dos cuneros, como dos hombres que vienen aquí a refugiarse misericordiosamente en el auxilio benevolente de fuerzas políticas que no corresponden ni a sus ideales ni a sus organizaciones. Esta afirmación tiene unos orígenes de falsedad que están en la conciencia de todos vosotros. El señor Azaña y el señor Domingo son figuras relevantes de dos partidos republicanos nacionales, son hombres representativos de dos agrupaciones políticas que tienen su demarcación en toda el área nacional. Ni aquí ni en ninguna parte de España, dos hombres de la historia, de los méritos y de la representación de los Sres. Azaña y Domingo son dos advenedizos, son dos cuneros. [...]

Estos hombres vienen aquí, aceptando su participación en la candidatura, no por la benevolencia ni por el favor, ni mucho menos, por la conmiseración de nadie; vienen porque son hombres que han sido proclamados en sus respectivas agrupaciones políticas en Bilbao y en los pueblos que forman esta circunscripción. La pujanza y la existencia de esas agrupaciones no pueden ser ignoradas para aquellos elementos que critican su inclusión en la candidatura de Bilbao, como si esa candidatura fuera el fruto de un favor misericordioso y mezquino. Pues bien —y esta es la reflexión a que iban encaminadas las consideraciones preliminares que acabo de hacer—; si el Sr. Azaña y el con él el Sr. Domingo sufren con más rigor la acometida de la reacción española; si se han buscado sus nombres, honrándolos, para que sean la diana de blanco en los disparos de la reacción española, ha sido, principalmente, bajo la acusación de estos elementos reaccionarios y centralistas, de que estos hombres, con sus palabras, con su sometimiento a compromisos solemnes contraídos por la República, han conseguido, con otras colaboraciones, entre ellas la nuestra, el Estatuto de Cataluña. ¿Y no es factor principal en el ataque a estos dos hombres, figuras de relieve y sobresalientes en la política republicana, el hecho de que su historia inmacu-

lada en orden al cumplimiento del compromiso que la República pactó con Cataluña es la garantía, la más firme, la más noble, la más honrada, la más honda, de que estos hombres son, dentro del campo republicano, los garantes más fuertes y más austeros de que la autonomía vascongada pueda quedar plasmada en una ley votada por las Cortes Constituyentes? Si esto es así, ¿cómo se explica, cómo se razona que el denuesto, el impropio, la vejación, la injuria en forma soez, han sido el recibimiento que desde su órgano en la prensa ha dispensado el nacionalismo vasco a estos dos hombres que se ven hoy acometidos fieramente en España, precisamente por el ardor que han puesto al servicio de las autonomías regionales? (Muy bien. Aplausos). Yo digo que desde este punto de vista son merecedores de la gratitud de cuantos amen sinceramente la autonomía vascongada. [...]

Mi gratitud, mi consideración, mi respeto. Pero yo leyendo la fila interminable de insultos vertidos contra ellos, y saltando por encima de los a mí dirigidos que, a cuenta de la herrumbre de su vejez, del moho de su antigüedad no pueden siquiera erosionarme la epidermis, yo hacía hoy esta liviana reflexión, enfrentando las columnas de los dicterios en el diario *Euzkadi* con el cuadro orlado en que aparecían las candidaturas derechistas en el País vasconavarro: para estos hombres republicanos, aun con el fuego santo que han puesto y ponen al servicio de las autonomías regionales, la patria, la nación es España entera. Para quienes redactan *Euzkadi*, para quienes lo escriben, para quienes llevan a sus columnas el torpe latido de sus rencores, la patria, la nación son, en la Península, y con otros territorios de la nación francesa, las cuatro provincias: Navarra, Guipúzcoa, Álava y Vizcaya. Esa es la nación para ellos. Para estos hombres, la República, la nación es España entera. Pues bien; si merece un reproche el hecho de otorgar un nombre para figurar en la candidatura en provincia donde no se ha nacido o donde no se vive, ese reproche tiene el mismo valor para unos y para otros. El Sr. Domingo, catalán, viene a Vizcaya porque Vizcaya es España, como Cataluña es España.

El Sr. Azaña, castellano, viene a Vizcaya porque Vizcaya es España, como Castilla es España. (Muy bien). A los nacionalistas les parece reprochable esta traslación en la representación parlamentaria de una a otra región, de una a otra provincia. Pues bien, ¿qué significa dentro de la nacionalidad *Euzkadi* el hecho de que el Sr. Aguirre, vizcaíno, de Vizcaya, figure en la candidatura de Navarra? ¿No es tan cunero, más cunero, el Sr. Aguirre en Navarra, que el Sr. Azaña, que el Sr. Domingo en Vizcaya? ¿Qué lógica es esta? ¿No ven que el reproche que hacen a esos hombres y que nos hacen también a quienes con ellos figuramos en la candidatura —incluso a mí, que aun residiendo 43 años en Vizcaya no soy vizcaíno, ni siquiera, al

entender de ellos, por razón de fuero, que el fuero de Vizcaya no exigía tan larga residencia para conceder la vizcainía—, no ven que estos reproches se vuelven contra ellos mismos? ¿No ven que su conducta al expandir candidatos vizcaínos fuera del territorio vizcaíno es la misma conducta que los partidos nacionales republicanos siguen al trasladar sus hombres a aquellas provincias, circunscripciones o regiones de España donde por voluntad de sus fuerzas locales, por la voluntad de los republicanos vizcaínos, que no son menos vizcaínos que los nacionalistas, buscan en estos hombres un símbolo y una representación? (Grandes aplausos). [...]

Ciudadanos de Bilbao: Cuando el domingo, en la jornada mañanera, salgáis de vuestras casas, hombres y mujeres de la villa, a luchar por la candidatura republicano-socialista, pensad en un nobilísimo anhelo de venganza: pensad en las tiranías terribles de que han sido víctimas vuestros correligionarios en los pueblos de la zona rural de Vizcaya, abatidos por el fanatismo, boicoteados por la intransigencia, expulsados por un odio frenético que no lleva dentro de sí ninguna levadura humana. Vamos a luchar, a pelear contra ella, como quieran, separados o unidos, seguros de que al vencerla —porque la venceremos— romperemos esa cadena oprobiosa de asfixia que hace de algunos pueblos de esta región, donde nuestros hombres viven una vida de abnegación y de heroísmo, algo inferior al mínimo que exigen los pueblos civilizados. A luchar, a pelear, a triunfar, a vencer. Hasta el domingo.

#### Documento 22. «El Estatuto, en marcha»<sup>267</sup>

El Estatuto vasco encuentra camino franco, lo cual no quiere decir que quienes son opuestos a todo régimen autonómico hayan depuesto su actitud para mostrarse decididos a aprobar las concesiones solicitadas mediante plebiscito por Álava, Vizcaya y Guipúzcoa. Mas juzgando por su actitud en la Comisión, la justicia obliga a reconocer que no abrigan propósitos obstructionistas. Esto quedó más evidente que en deliberaciones anteriores en la sesión de hoy, consagrada a examinar puntos tan delicados como la Justicia, la Enseñanza y el Orden Público. Lejos de obstruir, las oposiciones de-rechistas colaboran, y se da frecuentemente el caso de que la mayoría recoja enmiendas y observaciones formuladas desde sus peculiares puntos de vista por los Sres. Calvo Sotelo y Rodríguez de Viguri.

<sup>267</sup> Artículo de Indalecio Prieto en *El Liberal* (Bilbao), 4 de junio de 1936.

Para mí —lo dije ante la Comisión y lo repito aquí— la parte del Estatuto que exige mayor cuidado es la relativa a la enseñanza. No estoy dispuesto a consentir que la autonomía sirva para anular postulados básicos de la Constitución de la República. La significación ultrarreaccionaria de nuestros nacionalistas y su conducta en aquellos Ayuntamientos dentro de los cuales su predominio sirve para negarse, con disimulo o con descaro, a cumplir lo que a este respecto ordena la Constitución, son indicios bien claros de lo que acontecería si designios de esa naturaleza quedaran favorecidos por textos ambiguos y confusos. Aunque siendo la redacción clara y los conceptos terminantes, habremos de chocar con intentos osados de burlar cuanto en materia de enseñanza se estatuya. Para conseguir el triunfo de tales intentos incluso asistiremos al espectáculo de ver unidas a todas las derechas vascas, unión que a algunos les parece ahora imposible por desconocer el imperio de las creencias religiosas sobre las convicciones políticas, e ignorar, además, cierta flexibilidad, que llamaremos excesiva por no denominarla de otro modo, tan característica de la acción política de los *euzkadianos*. Todas nuestras preocupaciones en la materia serán pocas.

Este recelo mío no es de hoy. Ya lo expuse el 17 de agosto de 1930 en la famosísima reunión del Pacto de San Sebastián, y allí se convino no tolerar autonomía alguna con menoscabo del principio de libertad religiosa que había de inspirar la Constitución. Sigo, pues, fiel a aquellos acuerdos y resuelto a velar por su cumplimiento. Así lo hice saber hoy, repitiendo que admitía el sacrificio de sufrir, con el Estatuto, la preponderancia de fuerzas políticas adversas, pero sin llegar al extremo de que se infrinja la Constitución. En esto viene como anillo al dedo lo que escribí días atrás hablando de la conveniencia de prescindir de aldeanerías, que acaban por no engañar a nadie.

Pero además de la preocupación de obtener un Estatuto limpiamente constitucional, pesa también sobre mí la de conseguir, reduciendo al mínimo las discrepancias, una aprobación rápida. No estoy muy seguro de la estabilidad de la actual situación política. Cualquier cambio brusco podría imposibilitar que el Estatuto se promulgara. Conviene, pues, marchar de prisa, y para marchar de prisa es conveniente marchar recto. La rectitud ahora y la lealtad luego son condiciones que asegurarán la promulgación del Estatuto y su subsistencia. En cuanto a esta última, lo peor que pudiera ocurrir sería que las fuerzas de izquierda, otorgantes de la autonomía, encontraran por único premio la deslealtad.

Documento 23. «**El mitin de anoche en el frontón Astelena de Eibar**» [28 de febrero de 1936]. Discurso de Indalecio Prieto<sup>268</sup>

Pronto os habréis de convencer, amigos eibarreses, de que el estado físico en que me encuentro, si no a imposibilitarme en absoluto, va a dificultarme sobremanera la construcción de un discurso. Acompañadme en el esfuerzo, por lo menos guardando todo el silencio posible, para que no tenga yo que redoblar el esfuerzo mío en forma que me conduzca a un rápido agotamiento.

El rosario de amarguras y de satisfacciones que constituyen la vida política, rosario del cual es preciso, frecuentemente, tapar las cuentas de la amargura, cabe hoy que yo exhiba la de una satisfacción, y es la que muy íntima y extensamente me invade al ver realizada por la constitución del Frente Popular una aspiración intensamente sentida por mí. Va a cumplirse prontamente un año en que mediante un artículo periodístico que llevaba mi firma, y que lo hizo famoso acometividades injustas, proponía yo esta alianza electoral, de la que estamos ya recogiendo frutos positivos. Habréis, pues, de perdonarme la jactancia de que comience estas mis palabras de hoy evocando recuerdo para mi tan íntimo y tan grato. Porque exactamente en las condiciones y con la amplitud que yo me atreví osadamente a fijar —mi osadía era entonces teniendo en cuenta el estado de ciertos ánimos—, exactamente en esa amplitud y con esas condiciones se ha constituido el Frente Popular, a virtud del cual tenemos hoy el contento de hallar entre nosotros a los millares de hombres que por defender gallardamente las libertades del pueblo fueron recluidos en prisión.

*Media victoria lograda*

Pocas veces habré asistido yo —y dejo ya terminada la evocación del recuerdo con que he querido iniciar mis palabras ante vosotros— al fenómeno de un mitin de propaganda electoral en vísperas de la lucha misma, en que aparezca ya conquistada como lo está y en Guipúzcoa la mitad de la victoria. Porque las noticias de hoy nos aseguran la retirada de aquella candidatura en que aparecían coaligadas todas las fuerzas de derechas que militan en campos distintos al nacionalismo vasco. Parece, pues, prácticamente lograda la mitad de la victoria, asegurada la elección de dos de los candidatos

---

<sup>268</sup> *El Liberal* (Bilbao), 29 de febrero de 1936.

del Frente Popular, a menos que artimañas de última hora, respecto de las cuales debéis estar vigilantes, no urdan tretas y ardidés a virtud de las que, y fiando principalmente en vuestra confianza, sirvan para captar algún puesto más en la representación parlamentaria de Guipúzcoa. Pero al medir yo esta media victoria, no me fijo tanto en el hecho, aunque singular no muy relevante, de que hayáis asegurado la elección de dos de vuestros candidatos. Esa media victoria aparece recalcada por la circunstancia de que vuestro empuje revelado en las cifras del escrutinio del 16 de febrero, ha obligado a unirse a todos los enemigos del Frente Popular, ahogar sus diferencias, a asfixiar sus distinciones y a congregarse todos frente a vosotros por la seguridad demostrada en las cifras de los escrutinios del 16 de que persistiendo esa división, el triunfo del Frente Popular en Guipúzcoa era absoluto, marcándose con él uno de los jalones más destacados de nuestro triunfo electoral en toda España, porque la repercusión de que en Guipúzcoa, uno de los reductos más formidables de la reacción española, las fuerzas republicanas y socialistas ganaran la voluntad de la mayoría del electorado de la provincia, habría de tener ecos deprimentes en la reacción española, que sigue considerando a Guipúzcoa como uno de los feudos más indomables del vaticanismo. Esa es en la hora presente la mejor señal de nuestro triunfo. Pero no debéis consentir que a cuenta de ella mengüe el espíritu combativo, con el cual han de descansar las esperanzas en la victoria total.

### *Candidaturas nacionalistas con la bendición papal*

Tenéis enfrente una candidatura nacionalista avalada por el apoyo del xxx las fuerzas reaccionarias del país. Al fin, y a través de no pocas xxx de esta contienda, la candidatura del nacionalismo vasco, a virtud de ciertas recomendaciones, es una candidatura que cuenta con la bendición papal. Resulta lastimoso, desde el punto de vista estrictamente espiritual, que las autoridades de la Iglesia mezclen sus consejos pastorales en estas contiendas terrenas en la vida política. Pero ello es fatal porque, al fin y al cabo, en los avatares de la Iglesia católica, esta ha pasado a ser un instrumento político, y hoy, sintiendo crujir el predominio del clericalismo en estas tierras guipuzcoanas, las autoridades eclesiásticas se han creído en el deber de inmiscuirse en la contienda con sus consejos, encaminados a la unión de todos los elementos sumisos a la potestad de la Iglesia para enfrentarlos con vosotros e impedir vuestra victoria.

No entraré yo en la crítica detallada de este suceso. Deliberadamente liquidado con las palabras ya pronunciadas cuanto pudiera ser crítica de la in-

tervención de las autoridades eclesiásticas para fijarme de modo exclusivo, encuadrándome en el terreno político, en el reflejo que esas recomendaciones y esas actitudes tienen en la candidatura nacionalista.

Yo no desconozco, y decir lo contrario sería, aparte de una hipocresía, una puerilidad, que el nacionalismo vasco tiene profundas raíces populares. Esta fuerza política, quebrantada en las contiendas del 16 de febrero y en la que ha de verificarse como su prolongación pasado mañana, es una fuerza considerabilísima que ha tenido y sigue teniendo la inmensa desdicha de carecer de una dirección apta. Los problemas más vivos que la realidad tiene planteados a la hora presente en el País Vasco, arrojan en su análisis una conducta deficitaria por parte de los elementos directores del nacionalismo. [...]

### *Por qué no está promulgado ya el Estatuto*

Hay un problema fundamental que merece también nuestro análisis para resaltar la torpeza increíble con que, respecto a él procedió el nacionalismo. Me refiero a la autonomía del país, al Estatuto. El Estatuto autonómico del País Vasco no es a la hora actual ley de la República, a causa exclusivamente de las torpezas en que incurrieron los elementos directores del nacionalismo. El nacionalismo concedió siempre absoluta preferencia sobre sus ideales políticos, sobre sus amores a las libertades vascas, a su etiqueta vaticanista, a su sello clerical. Así, una coyuntura formidable como la que ofrecieron las Cortes Constituyentes de la República, fue desdeñada por el nacionalismo que, dando de lado a los anhelos autonomistas, se obstinó, dejando plasmada su obstinación en el proyecto de Estatuto de Estella, en que este país, al serle otorgada una libertad como la que estaba y está propicia a otorgarle la República española, hipotecara esa libertad, la vendiera, la entregara secuestrada a la voluntad del Vaticano, dejando ahogadas y asfixiadas todas las esencias profundas de las libertades vascas para someterlas a un Poder tirano. (Muy bien. Grandes aplausos).

He dicho, no solo en palabras que vertidas en reuniones más o menos numerosas han podido ser transcritas con cierta infidelidad, sino en documentos que llevan mi firma que el Estatuto Vasco pudo y debió ser una realidad inmediata al amparo del ambiente formidable que en pro de la autonomía de regiones con acusada personalidad caracterizaba a las Cortes Constituyentes.

Dije más, dije estar absolutamente seguro de que el Estatuto Vasco había de alcanzar raíces infinitamente más profundas que el Estatuto

Catalán, por tener las provincias vascas, a través de la relativa autonomía administrativa en que han vivido después de la abolición de los Fueros, una capacidad política y administrativa que sin agravio para Cataluña es superior a la catalana, porque el país vasco contaba ya con una práctica que en Cataluña era preciso iniciar, y que así como los factores autonomistas catalanes eran casi exclusivamente románticos y sentimentales, basados en el uso de su lengua y en los perfiles de su personalidad, el pueblo vasco, reuniendo unos y otros caracteres en forma tan acusada como Cataluña, llevaba la inmensa ventaja de una práctica administrativa desenvuelta a lo largo de muchos años, que en Cataluña, al desprenderse de la acción tutelar del Estado, empezaba a iniciarse y que podía caminar hacia el fracaso.

Creí —claro es que no pude predecir ni adivinar los sucesos por los cuales quedó en suspenso el Estatuto de Cataluña— que era necesario que el Estatuto Vasco se implantase enseguida, porque su éxito no solo aseguraba su propia vida sino que amparaba también, como una sombra protectora, contra todos aquellos escollos, dificultades u obstáculos en que podía tropezar la iniciación de la vida del Estatuto Catalán.

Pero el nacionalismo vasco, por incapacidad notoria de sus dirigentes, se obstinó por aquel famoso proyecto de Estella, al dar a la ley que había de ser cuna de las nuevas libertades del país, un sello de sumisión al Vaticano; se obstinó en crear aquí una especie de Estado pontificio que, desde luego, reñía con el espíritu que estábamos inculcando a la República española, y, como además, y aparte de esto, era la negación más absoluta de la libertad vasca, porque no se concibe la aspiración de una libertad cuando en esa aspiración misma va el designio de entregarla a un poder extraño que, por muy sublime que sea, es un poder extraño, como el del Vaticano. (Muy bien. Enorme ovación).

En este bizantinismo, caracterizado por el mismo campeonato de catolicismo que habéis visto desenvolverse hasta la hora de hoy en la pugna de las candidaturas derechistas, no fue posible obtener de las Cortes Constituyentes, que lo hubieran otorgado con gran celeridad, el Estatuto del País Vasco. Quiéranlo o no los nacionalistas, obsérnense o no en ocultarlo o disimularlo, el Frente Popular será quien conceda el Estatuto. Los nacionalistas no podrán eludir esta sencilla verdad: que si llegan a retoñar, y retoñarán, las libertades del país, buscando su expresión legal no la letra de sus antiguos Fueros, que, venerada como recuerdo histórico que debe conmover toda alma vasca, es ahora inadecuada a las complejidades de la vida moderna, pero sí recogiendo su espíritu, su esencia, no podrán, repito, ocultar ni disimular esta verdad, a saber: QUE LA AUTONOMÍA DEL PAÍS

VASCO REFLEJADA EN SU ESTATUTO HA DE SER OBRA DE LAS FUERZAS DE IZQUIERDA QUE CONSTITUYEN EL FRENTE POPULAR. (Enorme ovación).

Error tremendo del nacionalismo, muchas veces obcecado en luchas de bajas banderías, es el de haber sostenido y seguir sosteniendo lucha a muerte contra las fuerzas de izquierda hoy constitutivas del Frente Popular que, por una serie de circunstancias innegables, son las únicas que pueden garantizar la promulgación e implantación del Estatuto.

Una pluma sagaz y autorizada escribió dos días después del infausto 19 de noviembre de 1933, comentando el resultado electoral en estas provincias y en el resto de España, estas palabras lapidarias, que podían servir para tapar el júbilo que se escapaba a borbotones de los pechos nacionalistas por su victoria. Aquella pluma dijo a los nacionalistas: «Habéis ganado las elecciones, pero habéis perdido el Estatuto». Y en efecto, el Estatuto no pudo tener paso en las Cortes que acaban de ser disueltas. No es también un margen de pérdida el que se va a establecer pasado mañana en los comicios guipuzcoanos por esa coyunda de las fuerzas nacionalistas con todos los demás elementos de derecha. La candidatura nacionalista, si sale triunfante —yo no habré de pronunciar aquí palabra alguna de vaticinio sobre el resultado electoral, porque la experiencia me aconseja desertar del papel de profeta—; si la candidatura nacionalista triunfa íntegramente en la circunscripción de Guipúzcoa abatiendo la candidatura del Frente Popular, la libertad de esos candidatos nacionalistas triunfantes aparecerá, si no hipotecada, cuando menos moralmente reducida, porque los escrutinios del día 16 de febrero dirán, contrastados con los del 1 de marzo, que el triunfo de esa candidatura ha sido posible merced precisamente al apoyo de los enemigos más acérrimos que tienen las libertades del país, es decir, mediante el auxilio de cuantos han vertido torrentes de injurias contra el Partido Nacionalista Vasco y a los cuales se aferra este buscando un triunfo que podrá asegurarle, si sus optimismos se confirman, la elección de los cuatro candidatos, pero a costa de la derrota moral de todo lo que espiritualmente significa el nacionalismo. (Muy bien. Grandes aplausos). No por deserción de nuestras características ideales, sino por confirmación de ellas y por una interpretación íntima de las mismas, las libertades de este país solo pueden ser concedidas legalmente por las fuerzas que nosotros representamos. No es esto, simplemente, una cuestión numérica, pues si en el aspecto numérico la examináramos, la conclusión sería aplastante. Siete, ocho o diez diputados nacionalistas vascos en el Parlamento español no significan —hablo de su importancia numérica, con todo respeto para las personas y más respeto aún para las

ideas que encarnan y representan— valor positivo para la realización de las aspiraciones del País Vasco. En cambio, lo significa de una manera decisiva el número de votos constitutivo de la representación parlamentaria del Frente Popular, y será este el que, fiel a los compromisos solemnizados desde estas tribunas, haya de promulgar y de dar peso a la implantación del Estatuto.

### *Las agresiones del nacionalismo a los elementos izquierdistas*

No necesito levantar la costra de viejas cicatrices que ostenta mi piel como otros tantos testimonios de otras tantas agresiones del nacionalismo vasco. Cuentan poco; menos que poco, nada, dado el volumen de estos problemas, los agravios que tengan meramente un tinto personal. Pero, ¿no constituye una insensatez política por parte de los nacionalistas estar constantemente agraviando a aquellas masas del País Vasco que, vinculadas por sus ideales democráticos al resto de las fuerzas izquierdistas de España, son aquí los únicos representantes posibles de la posibilidad —valga la redundancia— del Estatuto? Pues bien; esos afanes mezquinos de aldea que suelen ser el nervio de la conducta política del nacionalismo han acabado siempre ensanchando las heridas, escarbando en la llaga, profundizando en la lesión de aquellos que son positivamente los únicos, por su fuerza numérica, capaces de implantar el Estatuto del País Vasco. Nosotros —recojo con esto una idea que se me iba fugitiva cuando empezaba a examinar este problema— no tenemos que retorcer nuestros ideales, ni contradecirlos, ni ponernos en pugna con ellos. Decía, lo repito ahora, que nuestra adscripción a la restauración de las libertades vascas es sencillamente una interpretación íntima, y por íntima, profunda, de nuestros propios ideales.

Cuantos constituimos el Frente Popular, cualesquiera que sean los respectivos matices ideológicos, somos profundamente liberales, acendradamente liberales, fervientemente liberales, y por ese nuestro liberalismo rendimos acatamiento, que no queda limitado a fórmulas livianamente verbales en estas vísperas de la constitución de unas Cortes en las que formamos mayoría; rendimos acatamiento a las libertades del País Vasco, abogamos por su reinstauración, y prometemos su reinstalación precisamente por devoción a nuestra propia significación liberal. Sabemos perfectamente el riesgo que en orden a consecuencias inmediatas en la vida local, provincial y regional, significa para nosotros todo esto, porque ni acertamos a descubrir actitudes claras de rectificación de conducta, ni encontramos el menor atisbo de ello, en el nacionalismo.

Implantóse la República teniendo por prólogo aquella solemne declaración que, al romper el alba de la mañana del 14 de abril de 1931, se hizo desde el balcón de la Casa Consistorial de la que hoy es ciudad de Eibar. La República era, en orden a aspiraciones fundamentales del País Vasco, no una esperanza lejana, remota, difuminada en el horizonte, sino una realidad próxima, tangible, que casi se alcanzaba con las manos. ¿Cómo procedió el nacionalismo con los elementos que, mediante su esfuerzo hicieron posible la proclamación de la República española y con la proclamación de la República española hicieron factible la libertad del País Vasco? ¡Ah!, no nos entretengamos en medir, examinar y analizar textos periodísticos y tribunicios. solo sé que en aquellos pueblos guipuzcoanos y vizcaínos donde vivían puñaditos heroicos —esa es la frase: puñaditos heroicos— de republicanos y socialistas, defendiéndose bravamente contra un ambiente asfixiante de hostilidad, lejos de encontrar un rostro amigo, una mano fraterna en el nacionalismo, este desarrolló contra ellos una irritante campaña de agresividad que arruinó a muchos, que obligó a otros a dejar los pueblos donde habían nacido, empujados por aquellos mismos que proclamaban una libertad en la cual habían de convivir fraternalmente todos los vascos. (Muy bien. Enorme ovación). Esa realidad innegable, vosotros, los eibarreses, la conocéis solo por referencias cuya autenticidad no os puede ofrecer la más pequeña duda; pero aquí, en este recinto, no hay solo esta noche eibarreses; hay representaciones de pueblos cercanos, y esas representaciones saben mejor que vosotros y mejor que yo, por haberlo padecido en su propia carne, cuánto han llegado a sufrir de las iras del nacionalismo por la terrible culpa de haber instaurado una República dentro de cuyo marco legal era posible la implantación de la autonomía de este país.

Pero declaración tras declaración. Os he dicho antes que nosotros tenemos conciencia perfecta del riesgo que vamos a correr, en cuanto a sus consecuencias inmediatas, al implantar el Estatuto Vasco. Tememos que esa agresividad, desenvuelta en los comienzos de la República contra republicanos y socialistas, acaso en vez de menguar, se acreciente, buscando en las libertades concedidas por el Estatuto un parapeto aún más inexpugnable para hacer imposible la vida de aquellos núcleos sinceramente demócratas del país que hayan contribuido con sus votos, al otorgar investidura parlamentaria a estos hombres que hoy solicitan nuestros sufragios, a la implantación del Estatuto Vasco. Sin embargo, sería una política de escasísimo alcance, mezquina y ruin aquella que se detuviera ante riesgos como esos que acabo de señalar. Hay, para toda la democracia, dentro de cuya esfera creo sinceramente que pueden vivir la inmensa mayoría de las huestes del nacio-

nalismo, la esperanza de que se destruya prontamente un equívoco: aquel tras el cual desarrollan una acción ofensiva para todo postulado de democracia, determinados elementos dirigentes del nacionalismo, infinitamente más sumisos a las órdenes, instrucciones y deseos del vaticanismo, que a lo que sustancialmente representa toda la tradición foral del país, que quiere verse resplandecer en una nueva legislación.

Esperamos que luego de vencidos todos esos obstáculos que, agresivamente, uno tras otro, y en escalones se opondrán a nuestro camino, sea posible la instauración de una formidable democracia en el País Vasco y que lejos de ser estas tierras benditas un feudo de Roma, sean un solar de libertades, como lo fueron antaño, para ejemplo de España y admiración del mundo entero.

### *El espíritu universal del vasco*

El vasco —lo decía yo días atrás desde la balconada de la Casa-Ayuntamiento de la ciudad de San Sebastián— es hombre que, aun teniendo esa hermosa devoción que empapa su alma por la tierra en que nació y que humedece el espíritu con el lloro interno, como parece llorar también constantemente el paisaje de esta tierra, el vasco es un hombre universal. En su ímpetu ha sabido expandirse por el mundo y ahí están en las lejanas orillas de Ultramar, pregonando el ímpetu de la raza, nombres gloriosos de vascos que crearon ciudades y conquistaron tierras y que impregnaron de su espíritu pueblos que nacieron bajo su propio impulso a la vida de la civilización.

Cuando yo os decía que nuestra compenetración con el ansia de libertad de este país era sencillamente una interpretación íntima y profunda de nuestro propio ideario, recordaba la imagen simpática de aquel bohemio ilustre, Iparraguirre, que sabiendo dar toda la fuerza simbólica al árbol de Guernica, no lo cantó por tierras de América como el símbolo de ningún egoísmo, sino como el de una libertad que él quería, viéndola florecer en los campos risueños de Guernica, extenderla por el mundo entero. Y cuando oigo las estrofas de nuestro himno proletario, exhortando a las muchedumbres obreras a que griten unidas «viva *La Internacional*», recuerdo también los versos de Iparraguirre en su cántico inmortal, y veo cuando él dice: *Emanda zabaltzazu, munduban frutuba* [da y difunde tus frutos por el mundo], el abrazo universal de esta raza milenaria, que quiere extender su espíritu generoso más allá de sus lares... (Gran ovación).

Otra declaración. Esta también de plena y absoluta sinceridad; no soy de los que creen que la implantación del Estatuto Vasco, en su raigambre y desenvolvimiento, obrará como efecto inmediato el milagro de abortar el separatismo. Creo sinceramente que el separatismo vasco no ha de quedar aplastado por el Estatuto Vasco, no ha de quedar arruinado por la implantación de la autonomía. Yerran, a mi entender, los que abogan por el Estatuto Vasco creyendo que va a ser receta prodigiosa a virtud de la cual el separatismo se arruine, desaparezca y se extirpe.

*La separación equivaldría a la ruina*

He dicho más de una vez —la reiteración de estas palabras en el instante presente no la juzgo ociosa— que repugnaba el nacionalismo vasco más que por separatista, por clerical. Yo, hombre que se ha formado en la realidad, al comparar la estructura económica de este país, su fisonomía social, tengo la convicción de que el Estatuto no puede servir como fuente milagrosa para extirpar el separatismo. Y digo esto frente a una concurrencia que al expandir mis palabras llevará el eco de ellas a oídos de nacionalistas extremos. El separatismo, lo mismo para la región vasca que para la catalana, sería una desventura. El ejemplo más claro y más típico, mucho más que Vizcaya, nos lo ofrece Guipúzcoa en la variedad de sus empresas industriales con heterogeneidad maravillosa. Merced a tal heterogeneidad, está Guipúzcoa en la hora presente libre de las terribles angustias que significa en Vizcaya la crisis económica que allí se padece con una hondura de que no hay ejemplo en toda la Península, porque estas multitudes proletarias, forjadas en la lucha, tienen tanta presteza para el combate valeroso como son propicias al silencio de sus más agudos dolores. Vizcaya, desde hace más de cuatro años, es la provincia española donde más se han cebado las consecuencias del desbarajuste económico que el mundo sufre. Guipúzcoa, que no tiene vinculada su economía a dos o tres ramas industriales, sino que la tiene admirablemente diversificada, es un ejemplo más típico de cuán profundamente heriría la vitalidad de este país una solución netamente separatista.

No me aterran en el orden espiritual ninguna de estas soluciones extremas. Lo que digo es que, creada la industria guipuzcoana para el mercado interior, un desgajamiento separatista que llevara consigo el encono gangrenoso de una amputación violenta, había de reflejarse en este país en su economía de manera desastrosa. Y llamando a la realidad a quienes se sientan más extremadamente separatistas, digo que los ideales más profundos, por

intensos que ellos sean, por mucho fervor que se ponga a su servicio, no deben conducir a la ruina de un país, y a tal equivaldría volver a esta provincia a aquellos aspectos de una economía estrictamente rural que la empobrecerían, colocándola no al borde de la sima de la ruina, sino lanzándola al fondo mismo de esa sima. Estoy absolutamente seguro que cuando esta realidad, poniendo frente a los hombres más amorosos del país el espectáculo de la ruina de una variedad industrial en la que descansa predominantemente la vida guipuzcoana, esa realidad arrancarí­a la venda tupida que hoy tienen puesta ante los ojos.

Se han creado exacerbaciones, producto, sí, de incomprendiones, de vejaciones y de ultrajes a la raza, pero no creo que ningún vasco amante de su país quiera la libertad de este a costa de su ruina, porque cuando la ruina surge no hay libertad posible. La libertad solo es haciedera cuando se ostenta sobre un bienestar que cubra aquellas necesidades elementales que libertan al hombre de la esclavitud. Por eso creo que la autonomía del País Vasco ha de ser una concesión que España entregue con plena cordialidad a esta tierra y permita el acrecimiento, el desarrollo y el florecimiento de esa industria en que basa actualmente su economía y que ha de ser, según mis presentimientos, base mucho más amplia y sólida de su futuro económico.

No mido, no acostumbro a medir esa mezquina oportunidad que tiene la palabra en política ocultando pensamientos, cuya exposición no resulta adecuada al momento. Debemos producirnos todos en estos actos, que o nada valen o tienen el valor de compromisos solemnes, con sinceridad absoluta, y esta sinceridad me ha obligado a las declaraciones que mal hilvanadas acabáis de oír. Todas ellas encajan en la lucha que motiva la convocatoria de este mitin. [...]

### *Palabras finales*

[...]

Yo os pido, glosando ahora uno de los párrafos de esta mi desaliñada oratoria, que si concluye la asamblea, cual acostumbraba, a los acordes augustos de *La Internacional*, líguese el himno símbolo de las libertades futuras del proletariado con el *Guernikako Arbola*, símbolo de las libertades vascas, en cuya raíz, en cuyo tronco y en cuyas ramas tenemos nosotros prendida la esperanza de un futuro luminoso. Nada más. (Formidable ovación que dura largo rato).

Documento 24. **Telegrama de José Antonio Aguirre a Indalecio Prieto, ministro de Marina y Aire del gobierno de Largo Caballero, al ser proclamado *lehendakari* el 7 de octubre de 1936**<sup>269</sup>

Con sentimiento por no haber podido acudir V. E. a actos proclamación autonomía elección presidente, tenga seguridad de que le hemos recordado con emoción y pueblo vasco congregado hoy en Guernica bajo árbol entusiasmo indescriptible, no olvida ni olvidará a quien como V. E. ha hecho posible con gran generosidad que pueblo vasco recobre libertad. Esperamos en breve venga V. E. para recoger de pueblo testimonio simpatía. Le saluda cordialmente.

Documento 25. **Telegrama de contestación de Prieto a Aguirre, 8 de octubre de 1936**<sup>270</sup>

Agradezco con toda mi alma que en momento tan solemne y emocionante como el de la proclamación de la autonomía del País Vasco y elección de su presidente, se me dedicara el cariñosísimo recuerdo que refleja su telegrama. Muy cordialmente le felicito por haber sido elevado a la más alta magistratura del país, y formulo votos fervorosos por el éxito del Gobierno que preside, al que me ofrezco de modo incondicional como diputado a Cortes. Al saludar a representación tan libremente elegida, saludo al País Vasco al comenzar el disfrute de su autonomía, y declaro que constituye para mí preciado galardón haber suscrito como presidente de la Comisión parlamentaria de Estatutos el dictamen que las Cortes aprobaron por aclamación estatuyendo esa autonomía. Ofrézcole señor presidente el testimonio de mi respeto y de mi simpatía.

---

<sup>269</sup> AFIP, carpeta 2101/2.

<sup>270</sup> AFIP, carpeta 2101/3.

Documento 26. **Carta de Prieto a Aguirre, Valencia, 13 de enero de 1937, quejándose de las extralimitaciones jurídicas, del *lehendakari* vasco, asumiendo funciones y dictando resoluciones que desbordaban las atribuciones contenidas en el Estatuto de autonomía**<sup>271</sup>

Mi querido amigo: Su carta del 29 de diciembre estuvo estancada unos cuantos días en Santander, pues [Víctor] Salazar, que era portador de ella, no encontró avión de regreso hasta el día 9. Paso a contestar tan interesante misiva y empiezo por agradecerle los informes que en ella me da.

Creo que constituye un deber imperioso de mi parte que la respuesta sea absolutamente sincera, aunque esta sinceridad aparezca con crudeza.

El nuevo jefe de las Fuerzas Navales del Cantábrico, D. Valentín Fuentes, es, sin duda alguna, entre todos los individuos del Cuerpo General de la Armada que se mantienen leales al Gobierno, la persona de mayor prestigio. Precisamente fue esa cualidad la que me determinó a elegirle con el propósito de que su inteligencia y su espíritu comprensivo evitasen ciertos rozamientos que pueden tener consecuencias poco gratas. Parto del supuesto de que son ciertos todos los hechos que usted me relata en cuanto a la incuria con que han procedido los elementos de la Armada que quedaron en el Cantábrico al retornar al Mediterráneo el grueso de la Escuadra; pero aun siendo ciertos todos esos hechos no son bastantes a justificar la forma en que ahí se procede por lo que respecta a la acción naval.

Empezaré por referirme al Decreto de 10 de octubre en que, a su propuesta como consejero de Defensa, establece usted, a título de presidente del Gobierno del País Vasco, el voluntariado del mar. Ese decreto se basa, a mi juicio, en una interpretación profundamente arbitraria del artículo 10, apartado b) del Estatuto Vasco. La representación del Estado conferida al presidente del Gobierno Vasco no puede llegar a la arrogación de atribuciones que específicamente corresponden al Gobierno central; y la infracción que ese Decreto constituye, a mi parecer, culmina en su artículo séptimo, al disponer que todas las embarcaciones auxiliares de la Armada y dotaciones de las mismas que operen en aguas del País Vasco y hayan sido o sean incautadas por el Gobierno Vasco *quedan bajo la autoridad superior del Consejero de Defensa del Gobierno de Euzkadi* [subrayado en el original]. Esto es —sigo hablándole con sinceridad— totalmente inadmisibile. Con respecto a tal disposición y a los hechos que seguidamente voy a comentar,

---

<sup>271</sup> AFIP, carpeta 2101/48.

mi silencio no debe tomarse por asentimiento. Motivos de exquisita prudencia me han impuesto ese silencio, habiendo hecho derivar toda mi esperanza el resultado de la gestión del señor Fuentes, a quien aconsejé con reiteración que procediera de acuerdo con usted y a quien conferí el encargo de que asesorara al Gobierno Vasco si este necesitaba de su asesoramiento. Pero mi esperanza, amigo Aguirre, se va ya disipando. Tengo noticia de que un funcionario al servicio de ese Gobierno y que se titula jefe de la Marina de Guerra de Euzkadi, o algo parecido, ha enviado al jefe de las Fuerzas Navales del Cantábrico, es decir, al único jefe legal de esas fuerzas, un escrito, que él califica de orden, en términos que por lo conminatorios resultan poco discretos. Parece que el señor Fuentes extremó su delicadeza al recibir el escrito, invitando a que el Sr. Eguía se entrevistase con él sin lograrlo y quedando mantenida una orden que, por su procedencia y por sus términos, estimo completamente absurda.

Es evidente que ahí puede reclutarse para los servicios marítimos que nos interesan a todos, gente con aptitud, con entusiasmo y con verdadera devoción para la causa en cuya defensa nos juntamos todos, que puede ser verdaderamente útil y que supere la acción indolente de que usted me habla, y que no voy a juzgar ahora, de los elementos militares de la Armada. Por lo tanto, no dudo en considerar un éxito la creación del voluntariado del mar; pero la utilización de este voluntariado se ha podido y se puede compaginar con el respeto a la unidad del mando y a la unidad de unas fuerzas que por actuar en el mar son de manejo mucho más delicado. El establecimiento de dos jurisdicciones como las que, de hecho, ahí actúan, será un semillero de conflictos. Y ni hay fundamento legal en que apoyarlo ni puede haber ningún motivo de conveniencia.

Tengo a la vista copia de comunicaciones cruzadas entre el anterior jefe de las Fuerzas del Cantábrico, Federico Monreal, y el titulado jefe de la Marina que está al servicio del Gobierno Vasco [Joaquín Eguía], y veo en ellas que invocándose la autoridad de usted como presidente del Gobierno Vasco se desacatan órdenes transmitidas desde este Ministerio y en mi nombre. Parece como si hubiera, más que el afán, que debiera ser la norma general, de coordinar nuestros esfuerzos, ufanía por desprestigiar al Gobierno central, y he aquí como los hechos demuestran que el temor de usted de que se quebranten los prestigios del Gobierno Vasco, temor que no puede fundarse en ninguna iniciativa nuestra, se convierte en una realidad dolorosa encaminada a quebrantar la autoridad y el prestigio —sin prestigio no hay autoridad— del Gobierno central. Usted, que es un hombre inteligente, puede fácilmente comprender que estos derroteros nos pueden conducir a situaciones graves y dañosísimas.

Usted busca fuerza para las resoluciones decretadas y aun para una interpretación desapoderada de esas mismas resoluciones, en la unanimidad con que ha podido aprobarlas el Gobierno Vasco. Pero esto nada me demuestra. Si acaso, revelará una vez más la extraordinaria habilidad política de usted.

Y dejemos ya esto, que es de cuanto tengo que decirle lo más desagradable, cerrando mis consideraciones con una invitación cordial a que se establezca entre las fuerzas del voluntariado del mar y las de la Flota de la República la coordinación indispensable y el sometimiento de ellas a una jefatura legítima e indiscutible.

Por lo que respecta al armamento y municiones que les son necesarios, habré de empezar declarando que no soy yo quien está encargado de tal distribución. Al crearse la Comisaría de Armamento y Municiones que yo regento, el Ministerio de la Guerra incluyó en el Decreto por mí redactado un artículo —a mi juicio no hacía falta decirlo— reservándose él de manera exclusiva el reparto. Sé que ahí hacen falta armas y municiones. Ahí y en todas partes. Quizás sepa usted —y por si no lo sabe se lo digo— que, en el seno del Consejo de Ministros, y particularmente en el seno del Consejo Superior de la Guerra, se han formulado protestas, algunas veces en términos airados, por estimar que había habido una injustificada preferencia por los sectores del Norte en cuanto al reparto de los elementos bélicos. Desde luego puedo asegurarle, conociendo como conozco las necesidades de todos los sectores de España, que la penuria que ustedes padecen de armas y municiones es mucho, muchísimo menor que las que se sufre en otros sitios.

En cuanto a la aviación puedo afirmar lo mismo. Necesitaría usted oír las quejas y las protestas que a diario y en todos los tonos reciben en este despacho para convencerse de ello. Sé que en estos instantes la escasez de aparatos es ahí extraordinaria, pero hay regiones enteras muy amenazadas, más amenazadas aún que las provincias norteñas, y en las que se está combatiendo intensamente, que no disponen de un solo avión. Estoy atento a la necesidad que usted me expone y en la medida que pueda la cubriré. Ayer, en el Sil, han recibido ustedes tres aparatos. Posiblemente y en fecha no lejana recibirán más. Se hará, yo se lo aseguro, cuanto se pueda.

Estaba por mí designada la Compañía Air Pyrennées como receptora de cierto material de aviación, pero resultó necesario dar contra orden porque fui avisado de que determinadas dificultades legales con que tropezaba en Francia la mencionada entidad hacían peligroso que se consignara a ella la mercancía.

Sé que hay ahí un contingente enorme de hombres encuadrados e instruidos militarmente y sin armar. No es un caso aislado. Eso ocurre en toda España. [...]

Y vamos con lo de Cruz Salido. No conozco la campaña a que usted se refiere. No recibo *El Liberal* y aunque lo recibiera carecería de tiempo para leerlo. Ya en Madrid, aunque lo recibía, me encontraba imposibilitado, por falta material de tiempo, para pasar los ojos por él. Pero me sorprende extraordinariamente lo que usted me dice de que Cruz Salido obre en desacuerdo con los elementos directivos del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores. ¡Pero si son precisamente esos elementos los que han requerido la incorporación de Cruz Salido a *El Liberal* para que pudiera interpretar su criterio político, ya que estimaban que quienes llevaban la dirección del periódico no sabían interpretarlo! Es cosa que francamente no me explico.

En cuanto a eso de la misión oficial de Cruz Salido, conviene aclararlo. Ninguna, directa ni indirectamente, ha llevado del Gobierno. Si alguien ha hablado de misión oficial habrá querido aludir a su representación política como miembro que es de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista, de acuerdo con la cual, según mis informes, hubo de trasladarse al Norte de España. [...]

Dice usted estar enterado de algunas discusiones habidas aquí en el seno del Gobierno en relación con la autonomía de Cataluña y del País Vasco. En efecto, algunas veces se han planteado en Consejo de Ministros problemas derivados de lo que pudiéramos llamar desbordamiento de actuación de los Gobiernos de las regiones autónomas. Y ahora le daré una noticia que será enteramente nueva para usted, y es que alguno de esos desbordamientos motivó una crisis que estuvo latente durante cuarenta y ocho horas y de la cual no se enteraron parte de los ministros, crisis que fue sofocada y que de haber salido a la luz pública hubiese causado un inmenso daño. Nadie se opone al normal desenvolvimiento de las facultades autónomas que consagran los respectivos Estatutos; pero, querido amigo, no llame usted con un eufemismo abogadesco superación constitucional a lo que son vulneraciones constitucionales. Sin perjuicio de aquellas amplitudes que en el orden autonómico pueda traer consigo la victoria, yo creo de elementalísima prudencia que todos nos movamos dentro de los marcos que señalan nuestras respectivas jurisdicciones, porque de otro modo fácilmente una desavenencia nos puede llevar a la catástrofe. Precisamente oyendo aquí el testimonio directo de evadidos de diversos campos de la zona rebelde, recojo la coincidencia, digna de ser anotada, de que lo mismo en Galicia, en Aragón, en Castilla y en Andalucía, el enemigo cree que el triunfo se lo daremos hecho por nuestras disensiones. Quienes las provoquen y así nos arrastren a la catástrofe, habrán contraído una responsabilidad histórica verdaderamente inmensa. Cuiden ustedes y cuidemos nosotros de no excedernos para ahuyentar tan espantoso peligro.

En lo que con relación a este particular, queda consignado podrá usted ver reflejada la opinión que en diversas ocasiones he formulado en la intimidad del Gobierno. Precisamente ayer y de modo incidental comentaba yo para reprobarlos, esos pujos a que se sienten ustedes tan inclinados de adquirir internacionalmente una personalidad como Estado. La senda es peligrosísima, mucho más, seguramente, de lo que usted puede calcular por carecer de ciertas informaciones, las cuales no sería discreto detallar en esta carta.

[...] Cualquier desliz —vuelvo al tema primero de esta carta— de fuerzas navales que no estén bajo el mando directo de los organismos del Estado que tienen la suprema responsabilidad, y con respecto a los cuales no puede haber autoridades parejas, ni mucho menos, superiores, pueden arrastrarnos a algo de consecuencias fatales. [...]

Y, finalmente, fuera ya de las cuestiones que usted abordaba en su misiva, le diré que lamento profundamente el escandaloso desarrollo que ha dado a su burocracia el Gobierno Vasco. Usted recordará, habiendo leído, como leyó, mis artículos comentando el proyecto de Estatuto, que yo aspiraba a la sencillez administrativa, es decir, a todo lo contrario de la máquina monstruosa que ustedes han montado y que, a mi juicio, no servirá, aparte de satisfacer ciertos pruritos, más que para embarazar la acción del Gobierno, echar una carga sobre el país, y a la larga posiblemente desacreditar la autonomía.

Si hay en esta carta —bajo tal temor empecé a dictarla— crudezas de expresión, ruego me las dispense. No he querido velar mi pensamiento y creo que en los presentes dramáticos momentos no admite la exposición de criterio sobre los asuntos candentes ninguna clase de disfraces.

Afectuosamente le saluda su buen amigo.

Documento 27. **Cartas cruzadas entre Irujo y Prieto, Valencia, 23, 24 y 26 de abril de 1937 sobre las necesidades militares del Norte, especialmente de aviación**<sup>272</sup>

23/4/1937. Querido Prieto [escribe Irujo]: Acabo de hablar con Aguirre. Me dice que aquello está «muy mal». Sin aviación no se puede luchar. Hace un mes que lo están diciendo. El fracaso del Estado en su impotencia de aviación puede tener consecuencias irremediables. Estamos perdiendo

<sup>272</sup> AFIP, carpeta 2101/277-8, 291-2, 304-5.

terreno, moral y fuerza. Y corremos muy serio peligro de perder Bilbao y con Bilbao la guerra.

24/4/1937. Mi querido amigo: El [escribe Prieto] primer documento con que me encaro al ponerme a trabajar en mi despacho, es su carta fechada ayer en la cual me transmite la impresión pesimista que desde Bilbao le ha comunicado Aguirre.

«El fracaso del Estado en su impotencia de aviación —dice usted— puede tener consecuencias irremediables». Frente a este vaticinio voy a hacer una simple enumeración de lo que hemos intentado en cuanto al envío de elementos aéreos.

Enviamos desde Levante una escuadrilla de «Breguet» y perdimos dos aparatos que cayeron en Francia.

Repetimos el envío con otra escuadrilla de «Koolhover» y sufrimos otras dos bajas por quedar destrozados en territorio francés.

Destinábamos preferentemente al Norte 19 aviones de gran bombardeo adquiridos en Norteamérica y que desembarcaron en el puerto de El Havre el 22 de diciembre último y aún no hemos conseguido tenerlos a nuestra disposición para armarlos rápidamente porque el Gobierno francés no nos lo ha consentido.

Llevábamos al Norte otros ocho aviones de gran bombardeo a bordo del «Mar Cantábrico» y los perdimos juntamente con otros materiales importantísimos, cuando fue capturado dicho barco.

Ahora y exclusivamente destinados al Norte, por consiguiente, a Vizcaya, iban 22 aviones de caza y han caído en manos de los facciosos a la vez que material de artillería antiaérea y una veintena de millones de cartuchos de fusil.

Es decir, que sin contar los aviones destruidos estos días por ataques del enemigo en los campos de Lamiaco y de La Albericia, hemos perdido 34 aviones que iban al Norte. Para contera de tanta desventura, un telegrama que acabó de recibir me da cuenta de que dos aviones «Gourdon» que tenían el mismo destino, uno ha caído en el mar, hundiéndose con sus tripulantes, y otro ha tenido que regresar a Francia.

Indudablemente, cuanto le apunto son factores de impotencia, evidentemente, pero no incuria y yo no tengo poderes sobrehumanos. Lo que anoto acredita mejor que nada mi voluntad y mi esfuerzo.

Suyo afmo. amigo.

26/4/1937. Mi querido amigo [escribe Irujo]:

Adjunto telegrama que acaba de ser descifrado.

La aviación rebelde ha incendiado y destruido Guernica totalmente, sin dejar de lo que fue nada.

Los rebeldes anunciaron la destrucción total, y el aniquilamiento del País Vasco y realizan su programa. Eibar destruido en casi su totalidad. Pero Elgueta, Durango y Guernica lo han sido absolutamente. Dentro de unos días, todo lo que resta de Vizcaya habrá sufrido el mismo castigo, a la vista del Gobierno y de toda España leal impotente hasta ahora para impedirlo.

Piense Vd. si puede ser un programa para el pueblo vasco pasar a los museos con todos los honores de Numancia.

Un saludo amigo.

Documento 28. **Nota de Indalecio Prieto, ministro de la Defensa Nacional, en la que analiza las causas y circunstancias que explicaban la pérdida del Norte**<sup>273</sup>

El ministro de Defensa Nacional, al hacer público, días atrás, que Gijón había sido evacuado, prometió que cuando reuniera los necesarios informes pondría en conocimiento de la opinión pública cuanto acababa de acaecer en Asturias, exponiendo sus causas y efectos. Para cumplir dicha promesa se redacta esta nota.

El aislamiento en que desde el instante mismo de estallar la subversión quedó el Norte con respecto al resto del territorio leal, hacía difícilísima su defensa por la imposibilidad de acudir con todos los elementos necesarios de socorro. En poder del enemigo la base naval de El Ferrol, la actuación de nuestra flota en el Cantábrico estaba llena de riesgos, puesto que le faltaba el punto de apoyo conveniente para todos los buques y en absoluto indispensable para las grandes unidades. No obstante, se abordaron esos peligros enviando en septiembre de 1936 la casi totalidad de nuestros barcos de guerra, de los cuales hubieron de quedar allí algunos en servicio permanente, regresando los demás al Mediterráneo, donde tenían su única base, Cartagena, a fin de proteger el arribo de los barcos que llegaban a los puertos de este litoral con armas y provisiones, abas-

---

<sup>273</sup> *El Socialista*, 30 de octubre de 1937.

tecimiento que de otra manera pudiera ser interrumpido por los buques facciosos, incrementados entonces con el crucero Canarias, de la terminación de cuyas obras en el arsenal de El Ferrol, donde se construía, se encargaron técnicos alemanes, quienes posteriormente concluyeron y artillaron el [crucero] Baleares.

### *La pérdida de Irún fue el comienzo del descalabro*

Al perderse Irún comenzó el desgajamiento del Norte. No se perdió Irún por falta de bravura en sus defensores. Tan heroicos milicianos hubieron de abandonar la republicanísima ciudad cuando quedaron exhaustos de municiones. Irún pasó así a ser punto inicial del asentamiento de alemanes e italianos en el Norte de España, deseosos, no solo de explotar nuestra nación, sino también de ocupar posiciones amenazadoras para Francia en su frontera meridional. Entre tanto, al otro lado del Bidasoa, a unos centenares de metros, casi a la vista de los valientes guipuzcoanos que regaban con su sangre las montañas fronterizas, estaban detenidos cuantiosos cargamentos de municiones. Con que parte de estos cargamentos hubiesen atravesado el puente internacional, Irún no habría sucumbido, y seguramente habría sido muy distinto el curso de la guerra en el Norte. Impidió el paso de municiones la no intervención, que en quienes la iniciaron de buena fe y se sienten amigos de España constituye el error más grande y la torpeza mayor que puede registrar la Historia internacional; siendo por parte de otros vil treta para asfixiar a la República o hábil disfraz del deseo de ver a España arruinada mediante la prolongación indefinida de una lucha que, de haberse proporcionado al gobierno legítimo el armamento que requería, se habría extinguido antes de finalizar el año 1936. La misma penuria de municiones e idéntica escasez de armamentos originó seguidamente el derrumbamiento de Guipúzcoa. Aquellos luchadores no tenían otras armas que las que lograron arrebatarse a los militares facciosos al vencerlos en sus propios cuarteles. Mientras para nosotros estaba cerrada a piedra y lodo la frontera, comenzaba a aparecer en el campo rebelde material modernísimo, aportado por Italia y Alemania: armas automáticas, tanques, aviones...

Luego fue Vizcaya el teatro de la guerra. Los colaboradores extranjeros del enemigo reforzaban a éste con acumulaciones de material, increíble por su volumen, y con hombres encuadrados en unidades militares bajo bandera extranjera.

El ataque tomaba ya a las claras su evidente carácter de invasión. Los tapujos se dejaban para la sarcástica comedieta de Londres [alusión al

Comité de Londres y su Pacto de No Intervención en la Guerra de España]. Ninguna guerra ha conocido tan en su plenitud la barbarie de aquella lucha armada como la que empezó a desencadenarse en las estribaciones del macizo montañoso del Gorbea, donde colindan las provincias de Álava y Vizcaya. Una ola de metralla y de fuego lo fue arrasando todo por valles y montañas hasta las puertas mismas de Bilbao. Allí, en las cumbres de Archanda, también escenario de luchas sangrientas durante las guerras civiles del siglo XIX, se cubrieron los últimos encarnizados combates para contener al enemigo, que ansiaba la conquista de Bilbao. Vizcaya no podía defenderse sin aviación en proporciones bastantes para hacer frente a la que no solo acribillaba las líneas leales, sino que, realizando incursiones por la retaguardia, destruía sin piedad pueblos pacíficos, como Durango y Guernica, muy alejados aún de los lugares de pelea. Pero los aviones defensivos —los cazas— carecían de radio de acción suficiente para llegar en vuelo directo desde los aeródromos del resto del territorio leal, y enviar aviones a bombardeo, sin la protección de aquellos, era exponerlos a que, en el aire o en tierra, los deshiciesen impunemente los enemigos.

Los aviones defensivos capaces de impedir la acción terrible de los aparatos facciosos sobre Bilbao, podían trasladarse haciendo escala en territorio francés. Varios minutos de estacionamiento de nuestros aviones en Francia y unos bidones de gasolina bastaban para la salvación de Bilbao. Lo intentamos por dos veces; pero las dos veces se cortó el paso en Francia a nuestras escuadrillas protectoras. Así lo exigía el pacto de no intervención, que, sin embargo, no impedía que a diario salieran de Alemania y cruzaran, en vuelo durante la noche, sobre tierras de Francia, los *Junkers* encargados de destruir Vizcaya, convirtiendo en brasas sus bosques y en escombros sus villas y aldeas. A la desesperada, y sabiendo todos los riesgos que entrañaba la empresa, decidimos el envío de aviones de caza en vuelo directo sobre cerca de 400 kilómetros de territorio enemigo. Bastaba con que de cualquier punto de este surgiese una escuadrilla facciosa para que la expedición se convirtiera en catástrofe. Pues aun victoriosos nuestros aviadores en el combate que se les ofreciera, los minutos que invirtiesen en la pelea eran suficientes para que, agotada la autonomía de vuelo, no pudiesen llegar a Vizcaya y cayesen con sus aparatos en poder de los rebeldes. Se esquivó este riesgo; pero no se pudo eludir otro; el de que nuestros jóvenes pilotos de caza, educados para el combate, en que son maestros, no preparados para la navegación, se desorientaran. Algunos fueron a aterrizar a Francia.

*Tolerancia para el enemigo y rigor para nosotros*

Esta vez el compromiso de no intervención se tradujo en mayor rigor para nosotros; se detuvo a los aviadores y no se nos devolvieron los aparatos. Frustrados todos estos auxilios, se perdió Bilbao. El brío heroico de nuestros luchadores fue desvaneciéndose en la retirada por las Encartaciones hacia Santander. La resistencia menguó hasta casi ser nula. El enemigo avanzaba sin obstáculo.

La ofensiva emprendida esos días en las proximidades de Madrid [la batalla de Brunete] (una de las cuatro ofensivas que hemos realizado este verano en el Centro y en el Este, con el designio principal de descongestionar el Norte) contuvo al enemigo, obligándole a desplazar hasta la Sierra del Guadarrama contingentes considerables de sus fuerzas de tierra y buena parte de su aviación. Esa ofensiva también abrió la tregua de un mes para que se reorganizara el Ejército del Norte, que estaba íntegro, pues todas las tropas del País Vasco se habían replegado a la Montaña.

En Santander no adquirió la resistencia todo el vigor que cabía esperar, y el repliegue hacia Asturias, que el Gobierno tenía ordenado cuando concurrieran determinadas circunstancias, no se efectuó ni en el momento indicado ni en la forma dispuesta, a causa de hechos políticos que deberán ser escrupulosamente esclarecidos [Prieto hace aquí una invocación clara a la capitulación de batallones nacionalistas vascos en Santoña a finales de agosto de 1937]. [...]

En el presente relato quedan enunciadas todas las dificultades de orden militar que para nosotros tenía la lucha en el Norte, dificultades nacidas de un aislamiento fatal y de la actitud de las naciones comprometidas en el Pacto de no intervención, actitud más particularmente dañosa en aquel litoral. Pero siendo así, las causas principales no deben desligarse de otras de índole política, que han tenido también su influencia en la marcha de los sucesos, y que pueden resumirse así:

Causas concretas de la derrota

- 1.<sup>a</sup> Antagonismos políticos terriblemente perjudiciales en estas circunstancias y a cuyo conjunto corrosivo ha dado en denominarse con gran justicia la «sexta columna».
- 2.<sup>a</sup> Intromisiones de la política en el mando militar, privándole de libertad, quebrantando su prestigio y, a veces, destruyendo sus planes. A una decisión política a la cual se ha aludido antes, fueron debidas las consecuencias más graves del desordenado repliegue de Santander.

- 3.<sup>a</sup> Insuficiente solidaridad entre las regiones afectadas por la lucha, dejando que deleznable resentimientos pueblerinos llegaran a tomar carta de naturaleza en el propio Ejército.
- 4.<sup>a</sup> Desconocimiento de la verdadera naturaleza de sus funciones por parte de comisarios que, mediante injerencias intolerables, incluso anularon órdenes del Mando.
- 5.<sup>a</sup> Apartamiento del Ejército combatiente de personal excesivo de entre el movilizado para dedicarlo a funciones seudoindustriales, auxiliares o burocráticas, y el cual, al ser incorporado a filas a última hora y en momentos críticos, constituyó una rémora en vez de un refuerzo.
- 6.<sup>a</sup> Conducta errónea de la retaguardia, consintiendo que cobre influencia en ella el enemigo.
- 7.<sup>a</sup> Cultivo de celos injustificados entorno a los Mandos, bajo la sospecha de que reveses inevitables son fruto de la traición, y el afán de sustituir aquellos, sin darse cuenta de que la enorme complejidad de una guerra moderna no permite eliminar su dirección técnica, que forzosamente han de asumir los militares profesionales, debiendo quedar reservada la política a la misión de trazar las líneas generales de la campaña, pero sin inmiscuirse en la ejecución de los planes.

La síntesis de estas causas, como se ve, es la falta de Mando único, cuya conveniencia reclaman todos pero que casi nadie respeta.

He aquí, sinceramente expuestas y para enseñanza en el futuro, tal como lo ve el ministro de Defensa Nacional, las causas de lo ocurrido en el Norte, que ha culminado en la evacuación de Gijón y la consiguiente pérdida de Asturias. En cuanto a los frutos, el ministro no quiere ni puede ocultar que lo ocurrido proporciona un considerable acrecentamiento de las fuerzas del enemigo. Ahora bien: las condiciones de lucha en otros frentes no serán para él tan ventajosas como lo han sido desde Irún hasta Gijón. En el territorio que se mantiene leal no hay soluciones de continuidad, no existen zonas aisladas a las cuales se pueda batir, explotando la ventaja del aislamiento, y la aviación facciosa no podrá actuar al amparo de la impunidad que para ella representaban las minúsculas fuerzas aéreas del Norte, faltas de auxilio y solo animadas por un maravilloso espíritu de sacrificio. Y aquí esperamos serenos a las fuerzas facciosas de tierra, de mar y del aire, cuando se presenten con sus coadyuvantes extranjeros. Sabemos que peleamos contra tres naciones y media. Conocemos el poderío de esa amalgama; pero conocemos también el valor de nuestro Ejército y la firmeza del jura-

mento que nos une a todos de luchar por la libertad ciudadana y por la independencia patria mientras quede un palmo de tierra en nuestro poder. En esa decisión inquebrantable radica el secreto de nuestro triunfo.

Documento 29. «**José Antonio de Aguirre**», artículo de Indalecio Prieto en *Excelsior*, México, 4 de octubre de 1941<sup>274</sup>

[...] Los nacionalistas no erraron su actitud en la guerra. Intervinieron en ella para salvar el Estatuto, dictaminado ya cuando la insurrección estalló y aprobado por el Congreso en el momento que este se reunió constitucionalmente el 1 de octubre de 1936, al aceptar el dictamen que lleva mi firma. ¿Pugnaban así contra la religión católica? Mentira. Seguían siendo tan fervientes católicos como antes, y supieron demostrarlo a lo largo de la sangrienta contienda.

Al asumir yo el Ministerio de Defensa Nacional [el 17 de mayo de 1937], se habían perdido Guipúzcoa totalmente y Vizcaya en gran parte. Los rebeldes presionaban irresistiblemente sobre Bilbao. Cuando se perdiera el resto del territorio vasco, ¿qué harían los nacionalistas? Republicanos, socialistas y sindicalistas continuarían combatiendo en cualquiera otras tierras de España; pero ¿los seguirían los nacionalistas? Mis preocupaciones al respecto aparecen reflejadas en mi correspondencia con el general [Mariano] Gámir, jefe del ejército del norte, correspondencia que cayó en poder del enemigo y reprodujo, no sé si total o parcialmente, el *Diario de Burgos*.

Las medidas que dicté al mando militar, en consecuencia, de esas preocupaciones, no pudieron ser cumplidas. Los italianos invasores, en contacto con significados dirigentes nacionalistas desde que, al caer Bilbao, las fuerzas defensoras de la heroica villa atravesaron el [río] Cadagua, obtuvieron un pacto de rendición en Laredo. Rendidas las tropas nacionalistas, quedaron descubiertos los dos flancos de Santander, sostenidos por ellas, precipitándose la caída de la provincia montañesa mediante el ataque llevado de sur a norte. Franco se negó a cumplir las condiciones convenidas con los italianos, y los nacionalistas, que entregaron sus armas en el muelle de Santona, fueron desembarcados de los buques que los debían conducir a Francia y reclusos a miles en el penal del Dueso. Los nacionalistas vascos llegaron con sus reclamaciones contra el incumplimiento hasta los aledaños de la Sociedad de Naciones.

---

<sup>274</sup> Cfr. *Palabras al viento*, México, Oasis, 1969, págs. 199-204.

Al decir todo esto, aunque las masas lo desconozcan, no revelo secreto alguno, porque el pacto quedó plasmado en un documento solemne y la reclamación en otro que anduvo circulando por Ginebra. Ni tampoco abrigo propósitos de formular críticas o polemizar. No es adecuada la hora. Me permito únicamente estampar aquí mi convicción de que José Antonio de Aguirre fue ajeno por completo al pacto de Laredo.

Los poderes regionales rebasaron sus atribuciones durante la guerra. ¿Por exigencias de esta? En parte sí y en parte no. Más justificado estaría en el País Vasco que en Cataluña, por la incomunicación de aquel territorio con la sede del Gobierno central. Pero ¿es que no se desmandaron también en el resto de España los partidos políticos y las organizaciones sindicales? La extravasación fue general. Por eso la tarea magna del Gobierno republicano consistió en ir recobrando los resortes del mando que estaban en las manos de todos, incluso en las de algunos delirantes, menos en las suyas. Yo me opuse siempre a sancionar los desmandamientos. Cuando cualquier ministro traía al Consejo disposiciones, dándoles validez legal, negaba mi voto. «—Se trata de un hecho consumado que no hemos podido evitar», objetaba el proponente. «—Conforme, replicaba yo; mas eso dista mucho de que nosotros lo solemnicemos con nuestro acuerdo».

Sin darme cuenta he ido dando de lado mi principal propósito de hablar de José Antonio de Aguirre, a quien reiteradamente cita en su artículo el señor Alamán. Aguirre es, quizá, la única figura política nueva que cuajó por completo durante la guerra de España. Su prestigio incipiente, en vez de desvanecerse, se consolidó, acrecentándose. Y no solo en el sector nacionalista, donde se le venera, sino en otros, donde su tacto le valió la conquista de grandes simpatías. Presidiendo un gobierno heterogéneo logró, por sus dotes personales, la unidad de acción indispensable en trances críticos. Desde que, al quedar encerrado en Lovaina por la rápida invasión alemana, se perdió su rastro, la angustia y el silencio han venido rodeándole. Se ignora qué opina sobre los problemas que la realidad presente y futura plantean a los defensores de la República Española hoy en el exilio. Sobre esos problemas aletea la pública divagación, aunque sin columbrar siquiera los más graves y delicados que, a mi juicio, pueden ser los que encuentren origen en la actitud de nacionalistas vascos y catalanes.

Luis Companys, el presidente de la Generalidad, enmudeció para siempre al caer —con los pies desnudos, porque quiso tenerlos en contacto con la tierra de Cataluña— acribillado a balazos por el pelotón de ejecuciones. José Antonio de Aguirre solo ha enmudecido temporalmente. ¿Quién sabe

si podremos oírle pronto? Yo confío mucho en que su probada prudencia, su tacto exquisito, esa medida, en fin, con la cual consolidó y acrecentó su prestigio, los emplee a fondo para disipar las sombras de posiciones inconciliables.

Documento 30. **Indalecio Prieto se opone firmemente a la «obediencia nacional vasca» y, sobre todo, a la separación *de hecho* del socialismo vasco del resto de la organización socialista nacional**<sup>275</sup>

Indalecio Prieto

Tlaxcala, 130

México D.F., 3 de mayo de 1939

Al Comité Central Socialista de Euskadi.

París.

Estimados camaradas:

Defiriendo a la petición que se me formula en la carta fechada en París el 24 de abril último y que, en nombre de ese Comité subscribe su presidente Paulino Gómez Beltrán, paso a exponer mi juicio sobre la propuesta formulada por los representantes del Partido Nacionalista Vasco en el Gobierno Provisional de Euskadi. He aquí mi opinión en párrafos numerados para obtener una mayor claridad expositiva:

- 1.º No acierto a alcanzar las finalidades que en las presentes circunstancias puedan perseguir los representantes del Partido Nacionalista Vasco. No hay alusión concreta alguna a esas finalidades en el texto de la proposición ni quedan tampoco debidamente esclarecidas en las respuestas dadas a las preguntas que formularon los consejeros socialistas y que se reproducen textualmente en la carta del 19 de abril dirigida por Juan Gracia a Paulino Gómez Beltrán.
- 2.º A juzgar por las manifestaciones de los señores Leizaola y de la Torre, recogidas en la referida carta de Juan Gracia, surge la proposición porque «se cree llegado el momento de consultar al pueblo vasco sobre las resoluciones que al término de la guerra era preciso adoptar en orden al futuro desarrollo político y económico del País

---

<sup>275</sup> AFIP, Carpeta CCSE, folios 17 y 18.

Vasco». Pero no se descubre el motivo por el cual a semejante consulta ha de preceder un cambio en la estructura de alguno o algunos de los partidos políticos que en el País Vasco actúan y que al promulgarse el Estatuto asumieron, formando parte de la coalición que entonces se constituyó, las responsabilidades del gobierno autónomo.

- 3.º En el texto de la proposición se pide que las representaciones políticas integrantes del Gobierno autónomo «proclamen unánimemente su adhesión entera para el presente y para el futuro a la solidaridad nacional vasca en ellos sellada con la sangre de millares de caídos por la libertad». Dejando a parte [*sic*] el alcance que pueda darse al adjetivo «nacional» aplicado a esa solidaridad, tampoco aquí aparece necesaria para la proclamación solicitada el cambio de estructura de los partidos, puesto que la que actualmente tienen no ha constituido el más mínimo estorbo para el mantenimiento de esa solidaridad a lo largo de toda la guerra.
- 4.º En el párrafo final de la proposición comentada se exige a las representaciones políticas integradas en el Gobierno Provisional de Euskadi que se comprometan «a que su conducta y disciplina políticas queden orientadas con independencia de todo organismo cuya extensión no esté reducida al ámbito de Euskadi y a sus ciudadanos». Este compromiso obligaría a los socialistas organizados en el País Vasco a desprenderse de modo completo del Partido Socialista Obrero Español. Por consiguiente, no veo modo de acomodar un compromiso de esa naturaleza al deseo del Comité Central Socialista de Euskadi de que la aceptación de la propuesta «no separe de la disciplina y normas de nuestro partido». Es más, si los socialistas del País Vasco, para aceptar en sus propios términos la proposición, hubieran de dejar desprendidas del Partido Socialista Obrero Español, al cual pertenecen sus organizaciones, no podrían tener siquiera relaciones de carácter internacional porque los términos estrictos de la proposición se lo vedarían.
- 5.º La resolución que se pretende es de tan extraordinaria trascendencia que no podría afrontarla por sí el Comité Central Socialista de Euskadi, siendo, además notoriamente imposible una consulta efectiva a los afiliados en las circunstancias presentes que han originado la dispersión de los mismos.
- 6.º Como consecuencia de lo precedentemente expuesto, el afiliado que suscribe opina que puede y debe proclamarse la adhesión solicitada ahora, dejándola enmarcada en los términos que han ve-

nido señalando para esa misma adhesión los hechos desarrollados en el curso de la guerra, pero que la ratificación solicitada no debe aparejar la separación de los socialistas vascos del Partido Socialista Obrero Español y, además, su desvinculación de aquellas organizaciones de carácter internacional en que fundieron su acción común las fuerzas socialistas del mundo.

Documento 31. **Carta de Indalecio Prieto de 12 de marzo de 1943 a Toribio Echevarría, reconociendo que él estuvo en las reuniones de la Comisión Ejecutiva en las que se trató de la *disidencia* de Santiago Aznar y de la postura adoptada por Juan de los Toyos<sup>276</sup>**

México D.F. 12 de marzo, 1943

Sr. D. Toribio Echevarría.

Caracas.

Mi querido amigo:

Acabo de recibir su carta del 4 del corriente marzo. Supongo en su poder otra mía con la cual le enviaba copia de la declaración de la Ejecutiva del Partido aclarando nuestra actitud con respecto a la propaganda de los nacionalistas vascos. Tal declaración ha promovido dos reclamaciones: una meramente formal de Cándido Busteros, por haberse desconocido la existencia del Comité Regional Socialista de que él forma parte, y otra de Juan de Toyos y Santiago Aznar, quienes como consejeros del Gobierno Vasco estiman fuera de razón el citado documento.

La Comisión Ejecutiva ha oído a dichos compañeros en dos sesiones, a las cuales he concurrido yo, como concurrí a la en que se acordaron las combatidas manifestaciones, aun cuando de ordinario suelo no asistir, pero se me requirió de modo especial y estimé que debía estar presente y participar en los acuerdos.

Me ha tocado a mí contender con dichos camaradas, de los cuales el más recalcitrante es Aznar. El tono de Toyos es de lamentación por lo que él estima error político, pero el de Aznar es de calurosa defensa de la actitud y palabras de José Antonio de Aguirre. Cree que la Ejecutiva no rectificará su opinión.

---

<sup>276</sup> AFIP, Carpeta Toribio Echevarría, folio 14.

No puede usted imaginarse cuánto me halaga lo que me dice acerca de mis artículos. Adjunto va el recorte del último, aparecido hoy. Esta tarea periodística es para mí la más grata. Constituye como una vuelta a la juventud. Agradezco a usted la difusión que da a tales trabajos míos.

Toyos me ha dicho que era usted abuelo o estaba a punto de serlo. Enhorabuena.

Un abrazo de su amigo.

Documento 32. **Carta de Indalecio Prieto de 17 de marzo de 1943 respondiendo a la argumentación de Toyos acerca de la Nota difundida por la Comisión Ejecutiva del PSOE contra el separatismo vasco**<sup>277</sup>

México D.F. 17 de marzo, 1943  
Sr. D. Juan de los Toyos  
Ciudad.

Mi querido amigo:

Muchas gracias por el envío de una copia del informe que el 10 de mayo de 1939 entregó usted en París al Comité Central Socialista del País Vasco, copia que yo me atreví a pedirles por mediación de Bernardo Hoyos con ánimo de estudiar los documentos leídos en la última reunión a la Comisión Ejecutiva y a la cual concurrieron usted, Santiago Aznar y Cándido Busteros. También le agradezco que, con objeto, según me dice, de ayudar a mi memoria y evitarme contradicciones, me haya remitido copia de la carta que dirigí el 22 de noviembre de 1941 a don Francisco de Belaus-teguigoitia excusándome de concurrir al banquete con que el Centro Vasco México festejaba la feliz llegada de don José Antonio de Aguirre a América. Mi memoria, que ha sido formidable, se mantiene todavía con bastante vigor para no olvidar nada que yo haya dicho o escrito en fecha reciente y con emoción. Ello me permitía recordar, en sus propios términos, dicha carta, expresión del afecto que profesó al señor Aguirre y que ninguna mengua ha sufrido.

No acierto a descubrir por donde puede asomar contradicción entre esa misiva y mi actitud de ahora, que es la de siempre. Ni siquiera desputa en palabra alguna de cuantas en la copia han sido subrayadas, ignoro por

---

<sup>277</sup> AFIP, Carpeta Juan de los Toyos, folios 26 a 29.

quien. Atribuir al señor Aguirre, como presidente del gobierno autónomo del país, la representación de todos los vascos no implica que yo preste aquiescencia a opiniones que exponga el señor Aguirre en su propaganda política. Semejante agresión *a priori* jamás se la presté a nadie y menos a quienes profesan doctrinas distintas a las mías, cualquiera que sea la jerarquía gobernante del opinante. No lo hice nunca ni como simple afiliado al Partido Socialista Obrero Español ni tampoco como ministro. La obligada fidelidad a mis ideas me impide guardarla a ideas contrapuestas. Ello equivaldría a infidelidad con las mías. D. Nieto Alcalá Zamora, siendo jefe del Gobierno y yo ministro con él, pudo exponer su credo católico sin que a mí se me arrastrase a suscribirlo y D. Manuel Azaña pudo, igualmente, predicar sus ideas burguesas, sin que yo, ministro de su Gobierno, quedara adscrito a ellas. Así, tampoco las concepciones separatistas del Señor Aguirre obligan a adhesión alguna de mi parte ni de parte de los socialistas que figuran en el Gobierno Vasco.

Naturalmente, al disentir del señor Alcalá Zamora o del señor Azaña yo no negaba ni a uno ni a otro la altísima representación que como jefes del Gobierno español ostentaban. Tampoco, claro es, le he negado la suya al señor Aguirre y ella quedó definida en el párrafo 6, del artículo 10, del Estatuto, que dice así: «El organismo ejecutivo deberá tener la confianza del legislativo y su presidente asumirá la representación de la región en sus relaciones con la República y la del Estado en aquellas funciones cuya ejecución directa corresponda al poder central». El presidente, pues, representa a todos los vascos en el ejercicio de esas facultades, pero nunca en lo que sea ajeno a ellas.

Por ser esto tan claro y sencillo me sorprendería mucho que usted hubiese advertido la existencia de contradicciones cual las que parece apuntar, inclinándome a creer que son otros quienes las concibieron y no usted, al aceptarlas, no he tenido tiempo de hacer una discriminación elemental para separar lo que son actos de Gobierno, que exigen sólida solidaridad ministerial, de lo que constituyen actos políticos ajenos a la función gubernativa, con respecto a los cuales solo cabe la solidaridad de los correligionarios, pero no la de quienes no lo son. Me inclino a la creencia anotada porque el proceso intelectual para formar una idea propia es siempre más profundo y vasto que el exigido para aceptar ideas ajenas y en el caso primero la clara inteligencia de usted le habría hecho descubrir enseguida el error. Siguiendo el equivocado camino por donde usted ha echado a andar, mi contradicción surgiría antes, aunque en sentido inverso.

El 21 de abril de 1940, al inaugurarse el Círculo Pablo Iglesias de México, pronuncié un discurso —adjunto le envío un ejemplar— al que

pertenecen los siguientes renglones: «no más lejos que ayer —el proceso no me era desconocido, porque arrancó hace bastante tiempo— he tenido ocasión de leer los requerimientos hechos al Partido Socialista del País Vasco exigiéndole, para mantener su representación en la entidad que prosigue las funciones del Gobierno autónomo, una declaración de separatismo. Conozco la respuesta de nuestros correligionarios, sensata y digna, según la cual el Partido Socialista del País Vasco mantiene entrañable amor a aquella región y jurídicamente lo encuadra en el estatuto que el parlamento votó el 1.º de octubre de 1936». ¿Qué se persigue con esta declaración de separatismo de fuerzas políticas vascas integradas en partidos nacionales, en partidos españoles? Aquí ya no hay que caminar por el sendero quebradizo de las suposiciones.

Hace algún tiempo una personalidad destacada del Partido Nacionalista Vasco dijo que este se consideraba en independencia tan absoluta como para, a través de la autodeterminación, decidir, cuando lo creyera oportuno, la incorporación del País Vasco a otra nación que no fuera España. Exacerbación análoga, pero menos peligrosa por menos extensa, se viene produciendo entre elementos extremos del catalanismo. Esa doble exacerbación en territorios fronterizos a Francia me preocupa extraordinariamente, porque pueda dañar la unidad española que, si siempre es indispensable, lo resulta, de modo absoluto, en las presentes circunstancias. Os diré en la intimidad, con palabras que puedan quedar confinadas dentro de estos muros, pero que os autorizo a expandir, que yo no me sumaré por nada a nada que quebrante la unidad de España. No me sumaré a nada que contribuye a despedazar España; por ningún motivo, absolutamente por ninguno.

Pues bien, si esa es mi opinión y la del señor Aguirre fuese contraria, yo, según la singular teoría que usted parece aceptar, habría incurrido en contradicción en mi carta al señor Belausteguioitia.

Puedo profesar al señor Aguirre, y se la profeso, gran estimación, sin que ello me obligue a compartir sus opiniones y, naturalmente, cuando estas se exponen tendiendo en su derredor un velo equívoco de que las suscriben en el País Vasco todos los sectores políticos, estimo convenientísimo declarar que el Partido Socialista no las apoya.

Al subrayar mi esperanza —sigo refiriéndome a mi carta a Belausteguioitia— de que «el espíritu democrático encarnado en las milenarias instituciones vascas se extienda por el mundo», parece señalarse que yo dije entonces algo nuevo o que lo niego ahora. Lo tenía dicho centenares de veces y lo repetí hace pocos meses en artículos consagrados al problema vasco. Por eso arraiga en mí la sospecha de que el subrayado no sea obra de us-

ted, sino de quien conoce más defectuosamente mi pensamiento. Desde luego me injuriará quien suponga que al hablar yo de rejas carcelarias aludí solo a aquellas en las cuales están los presos vascos, socialistas y no socialistas. Me permitirá usted pues, que rechace su invocación al respecto cuando la limita a los socialistas vascos encarcelados. Ellos y los demás correligionarios del resto de España pelearon en defensa de los principios de la Constitución de 1931. ¿Sería lícito pactar a espaldas de todos algo contrario a tales principios?

Desde luego, se contrapone a estos la aspiración separatista del nacionalismo vasco. Y podrían tomarse por traza de pacto asentimientos o silencios. En torno de ciertas manifestaciones de esa aspiración, sobre todo cuando se presenten como criterio unánime de los partidos políticos del país. Los socialistas no podemos asentir ni callar en tales trances. Eso debe quedar absolutísimamente claro, y en este punto interesa aclarar que cuando yo hablé de nuestro anhelo liberador, aludía a la liberación de España entera, sin circunscribirlo a Vasconia. No consentiré que se juegue con mis palabras.

He de evitar que esta carta sea mucho más larga de lo que resulta. Mi parecer, ya reflejado en la declaración de la Ejecutiva y muy distante de improvisaciones irreflexivas, lo expuse ante usted, Busteros y Aznar, y lo repetí, incluso abordando nuevos aspectos, cuando usted y Aznar vinieron [a mi casa].

Documento 33. **Carta de Indalecio Prieto a Sergio Echevarría en la que le expuso por qué no era posible la subsistencia en América de las antiguas Federaciones regionales**<sup>278</sup>

México D.F. 12 de Abril, 1943

Sr. D. Sergio Echevarría.

Avenida la Plata 1987.

Buenos Aires.

Mi querido amigo:

He recibido su carta del 28 de marzo último y con ella el recorte de cierto artículo del diputado Amilibia. Como es natural, he advertido en ese trabajo periodístico ciertas alusiones personales a mi dirigidas y en las

---

<sup>278</sup> AFIP, Carpeta Sergio Echevarría, folios 28 y 29.

cuales no falta un fondo injurioso, que se evidencia en las comillas que dicho correligionario ha puesto a la palabra «administración» refiriéndose sin duda a la que yo he venido desempeñando como presidente de la Delegación en México de la Junta Auxiliar a los Republicanos Españoles. Pero no es cosa de promover querellas a cuenta de nada de eso. Me complace mucho saber que a usted le satisfizo la declaración hecha por la Comisión Ejecutiva de nuestro Partido con respecto a las maniobras de los nacionalistas vascos.

Esa declaración ha sido seguida de un documento mucho más extenso que apareció en el último número de *Adelante*, órgano del Partido, documento que ocupa dos páginas de dicho quincenario. El documento es respuesta a ciertas alegaciones que, aislada y conjuntamente, formularon ante la Comisión Ejecutiva Cándido Busteros, como miembro del que fue Comité Socialista de Euskadi, y Juan de los Toyos y Santiago Aznar, como consejeros del Gobierno Vasco.

Busteros, por razón del cargo desempeñado en dicho Comité, entendía que él debió haber participado en la resolución adoptada o por mejor decir que tal resolución competía al mencionado Comité, que debiera haberse reconstituido en México.

Por su parte, Juan de los Toyos y Santiago Aznar manifestaron su creencia de que a ellos, como consejeros del Gobierno Vasco, correspondía la definición de actitud en todo caso de acuerdo con los socialistas vascos, y dando por consiguiente a entender que la Comisión Ejecutiva del Partido se había excedido en la mencionada declaración. Busteros no discrepa del fondo de la declaración. Su disconformidad, como queda apuntado, es puramente formal. En la contestación se le demuestra que no es posible la subsistencia en América de las antiguas Federaciones Regionales en que el Partido se dividía en España y que aquí el Partido está integrado por aquellas colectividades constituidas en diversas poblaciones y a las que se ha reconocido con derechos y deberes análogos a las agrupaciones que en España teníamos y que habiendo ya resolución vieja en este sentido de la Comisión Ejecutiva, no había más remedio que atenernos a tal acuerdo y, por tanto, no existiendo Federaciones, menos puede haber Comités Regionales.

En cuanto a Toyos y a Aznar se les ha demostrado con la transcripción literal de documentos de los propios consejeros del Gobierno Vasco y del Comité Central Socialista de Euskadi, formulados en Francia, que la tesis de la Comisión Ejecutiva es exactamente la misma que la que en diversas ocasiones sostuvieron allí. Pero no parece que dan su brazo a torcer porque, según mis noticias, lo mismo Toyos que Aznar, aunque más ahincada-

mente este, andan hablando a correligionarios procedentes del País Vasco para lograr manifestaciones de adhesión, propósito que al ser conocido ha dado lugar a una iniciativa en sentido contrario, pues Rufino Laiseca ha resultado encabezar con su firma un documento de adhesión a la Comisión Ejecutiva. Esta adhesión se ha manifestado en forma unánime por parte de la Directiva del Círculo Cultural Pablo Iglesias que es nuestra agrupación aquí y que preside el propio Laiseca.

No acierto a comprender la tozudez de Toyos y Aznar y el camino que ahora toman, completamente desviado de nuestras prácticas por cuanto que a lo sumo les correspondería provocar cuestión, como afiliados, en el seno del Círculo Pablo Iglesias, al que pertenecen.

Ante esto que acabo de exponerle someto a su consideración la conveniencia de que los socialistas españoles procedentes del País Vasco que ahí se encuentran envíen con la mayor celeridad posible a la Comisión Ejecutiva un escrito exponiendo su parecer sobre el problema.

Documento 34. **Carta de Indalecio Prieto recordándole a Juan de los Toyos que, «en cuestiones de autonomía no basta considerar las aspiraciones de quienes vayan a disfrutarla sino la voluntad de quienes la otorgan»<sup>279</sup>**

México D.F. 22 de marzo, 1943.

Sr. D. Juan de los Toyos.

Ciudad.

Mi querido amigo:

Ayer, domingo, me entregó Bernardo Hoyos su carta del sábado, respuesta a la mía anterior. Creo que, como en nuestras clásicas asambleas, debemos considerar suficiente discutido el asunto, porque resulta inútil prolongar el debate. Usted sigue en sus trece y yo en las mías. Me considero incapaz de destruir su evidente ofuscación al considerar actos del Gobierno Vasco palabras del señor Aguirre que maldito si tienen relación con ellos. Empezó usted anunciando que sería breve y no lo consiguió. Para que no me ocurra lo mismo, prescindiré de manifestar idéntico propósito, aunque lo tenga.

---

<sup>279</sup> FIP, Carpeta Juan de los Toyos, folios 29 y 30.

No atribuí intenciones malévolas a los subrayados de mi carta a don Francisco de Belausteguigoitia, pero lamento que sea usted autor de ellos, porque acreditan menos perspicacia política de la que yo le reconozco.

Mi actitud personal de ahora que, repito, es la de siempre, dista de implicar contradicción con los asertos remarcados, pero si llegara a sobrevenir alguna como consecuencia de acuerdos de la Comisión Ejecutiva, la soportaría sin sonrojo, acatando lo que decidiese la mayoría. Como yo no veo las cosas de que hablamos a través del cristal de aumento que usted las aplica, no habría de dar a mi disentimiento proporciones de conflicto político. En terreno íntimo revelé a usted y a Aznar, antes que a nadie, cuál era mi pensamiento, enterándoles, además, de la rígida opinión de algunos miembros de la Ejecutiva en cuanto a la subsistencia del Gobierno Vasco.

Dije más a ustedes: dije —y lo reitero ahora con el mismo carácter confidencial— que la frase reproducida por usted —«Aun estimando que subsista la jerarquía de que provisionalmente fue investido en 1936 don José Antonio de Aguirre, etc».— se incluyó deliberadamente en la nota para producir un acuerdo unánime y evitar cualquier choque derivado de afirmaciones o negaciones rotundas. ¿A qué, pues, insiste usted sobre el particular? ¿Olvidó esto que me permito recordarle? Pues ahora puedo añadir — y le ruego máxima reserva— que reunida nuevamente la Ejecutiva, aquel rígido criterio se manifestó con mayor energía y más extensión. Haré cuanto sea posible para reducir las fricciones, pero, si no lo lograra, esté seguro de que ninguna discrepancia pública asomaría por mi parte ni por Aguirre, ni por Arana y Goiri ni por el mismísimo Jaungoicoa. ¡No faltaba más! Que, a mi carta de noviembre de 1941, dirigida al señor Belausteguigoitia, vaya a dársele publicidad extemporánea e inusitada, es cosa que me tiene sin cuidado. Pero bailaré al son que me toquen. Por fortuna no soy cojo. Ni mudo ni manco.

Juzgo temeraria e irreflexiva la afirmación de usted de que aprobará «por solidaridad gubernamental y lealtad a lo pactado, aquello que estuviera conforme con el programa que sirvió de base a la formación del Gobierno» y con los acuerdos tomados, se arrogó facultades del Gobierno de la República e incluso algunas que correspondían de modo personalísimo al presidente de esta. Prescindo de examinar si todos esos acuerdos estuvieron justificados por las circunstancias excepcionales que la guerra creó. Me limito a decir que sería intolerable tomarlos por precedente para tiempos normales, porque ello equivaldría a deslealtad con la República. Importa dejar bien esclarecido esto y recordar que en problemas de autonomía no basta considerar las aspiraciones de quienes vayan a disfrutarla, sino la voluntad de quienes la otorgan [...].

Documento 35. **Prieto critica las declaraciones separatistas de Aguirre y explica el origen de la crisis de los socialistas vascos, encabezados por Santiago Aznar, dando los nombres de los que le siguieron, a 15 de febrero de 1945**<sup>280</sup>

México D.F., 15 de febrero de 1945  
Sr. Don Paulino Gómez Beltrán  
Narbonne

Querido amigo:

Tu carta fechada en Narbonne el 19 de octubre último ha llegado a mi poder al cabo de tres meses largos. Confío en que esta mi contestación llegará a ti con mayor celeridad, pues será portador de ella un distinguido pasajero que sale de aquí dentro de dos días para Nueva York, desde donde continuará por vía aérea a París.

Accedo a la solicitud que reiteradamente me haces de que te envíe cuanta documentación sea posible para poder enterarte de cómo marchan aquí las cosas del Partido. Entre los impresos que van adjuntos figura un ejemplar del último número de nuestro órgano periodístico *Adelante*, en el que verás reproducida la reseña transcrita en tu carta acerca del Congreso celebrado por los socialistas españoles en Toulouse. Parte principal de la documentación, según verás, concierne a lo que pudiéramos llamar problema de los socialistas vascos. El señor Aguirre, en una excursión que realizó por gran parte de los países de América Latina, hubo de hacer, a título de presidente del Gobierno Vasco, y atribuyéndose, además, la representación de todos los partidos del país, incluso la del nuestro, manifestaciones de franco carácter separatista. Ante la reiteración de tales declaraciones, manteniéndolas en el equívoco de que se hablaba también en el nombre de los socialistas, la Comisión Ejecutiva hubo de tomar cartas en el asunto. Prescindo del relato, porque lo encontrarás muy completo en los documentos que te envío. Busteros se mantuvo correctamente dentro de la disciplina del Partido, y Toyos, aunque a mi juicio no en forma muy perfecta, dimitió su cargo de consejero del Gobierno Vasco. La inmensa mayoría de los socialistas vascos residentes en América, mejor dicho, la casi totalidad, mostráronse conformes con la actitud de la Comisión Ejecutiva, que se concretó en el acuerdo de que se retirara la representación socialista del Gobierno presidido por el señor Agui-

---

<sup>280</sup> AFIP, Carpeta Paulino Gómez Beltrán, folios 43 a 45.

re. Nominalmente te diré quiénes son los que, con Santiago Aznar, han desacatado el acuerdo, instituyéndose por sí y ante sí en Comité Central Socialista de Euskadi: Tomás García Pérez, Román González, Alejandro García, Felipe Malda, Leonardo Mendívil, Antonio Mencía y Rufino Gutiérrez. No hay nadie más que yo sepa de antiguos afiliados al partido, habiéndose unido a ellos un tal Galarraga de Eibar que nunca militó en nuestras filas. Van entre los documentos tantas veces aludidos dos folletos editados por este titulado Comité.

Por lo que respecta al Partido Socialista Obrero Español, todos los grupos constituidos en Argentina, Chile, Cuba, Uruguay, Colombia y República Dominicana están dentro de la disciplina y acatando a la Comisión Ejecutiva que preside Alejandro Otero y que con él formamos Anastasio de Gracia, Lucio Martínez, Manuel Albar, Amador Fernández y yo, elegidos todos, con la única excepción mía, puesto que mi nombramiento procede del Congreso Nacional, por las agrupaciones socialistas en España o aquí. En diversos estados de la República de México hay también agrupaciones y todas ellas están dentro de la disciplina. Únicamente en la capital se mantiene una discrepancia de reducidas proporciones, pero bastante enconada. La agrupación fiel al Partido es el Círculo Cultural Pablo Iglesias, con ochocientos afiliados, y frente a él se alinean el Círculo Jaime Vera, creado por iniciativa de González Peña y de Lamonedá, y cuyos socios no pasan del medio centenar. Además, hay una titulada Agrupación de Federaciones Regionales Socialistas que en realidad carece de existencia, pues creo que, a pesar de su pomposo título, no reunirá arriba de veinte o treinta socialistas que fueron militantes en España.

La última reunión de Cortes sirvió para exhibir nuestra división. Frente al Grupo Parlamento Socialista que formamos veintitantos diputados, apareció otro denominado socialista-republicano y constituido por Galarza, Aliseda, Sosa, Romero Solano, Sarmiento, Jiménez Molina, Sapiña y Cerezo. Estos disidentes, para tener personalidad parlamentaria de grupo (que debe estar formado mínimamente por diez) se asociaron al ex ministro republicano Gabriel Francisco, disidente de la Izquierda Republicana, y con Álvaro Pascual Leone, disidente de Unión Republicana. Los del Jaime Vera, adictos personalmente a Negrín y que son los dos Ramones, Matilde de la Torre, Edmundo Lorenzo y Moreno Mateo, no comparecieron siguiendo las instrucciones que dio Negrín telegráficamente desde Londres. Como quiera que te envío un ejemplar de *Adelante* que reproduce íntegramente la correspondencia mantenida por la minoría socialista con respecto a la reunión de Cortes, ello me ahorra una larga explicación. La decisión de convocar a las Cortes la tomó personalmente el señor Martínez Barrio y

nosotros no le pusimos ninguna dificultad. Pero desde el primer momento hicimos constar que no nos sumaríamos a ninguna ficción mediante la cual quisiera darse validez a acuerdos sin que llegaran a estar presentes los cien diputados que como mínimo exige para esa validez el reglamento de la Cámara. Los reunidos en total no pasaron de setenta y dos.

Vamos a otra cosa. No sé de dónde habrá salido ese rumor que tú recoges y según el cual yo me propongo, o me proponía, crear un partido socialista demócrata. Completamente falso. Nuestro Partido Socialista ha sido siempre demócrata y como tal sigo considerándolo; y al cabo de cuarenta y seis años que vengo militando en él no siendo ninguna comezón de capitanear a nadie en su contra. Puedes desmentir la especie en la forma más categórica, pues jamás se alojó en mi ánimo semejante propósito.

Tu carta se la he pasado a tu hermano.

Aquí todos estamos deseando volver a España. ¿Se ofrecerá coyuntura para ello al reunirse, el próximo mes de abril, las Naciones Unidas en San Francisco de California? Como tarea inicial de los trabajos en ese sentido verás un documento que ayer publicó la Junta Española de Liberación y cuyo recorte va también adjunto. Quienes componemos la citada Junta venimos, desde hace mucho tiempo, gestionando nuestro traslado a Francia. Al cabo de pertinaces gestiones hemos recibido, hará cosa de dos semanas, respuesta del gobierno de París en el sentido de autorizar nuestra entrada en esa nación, pero bajo el compromiso terminantísimo de no mezclarnos en ninguna actividad política, ni, mucho menos, asistir a congresos, o reuniones públicas, ni hacer declaraciones. Naturalmente, una prohibición tan rigurosa haría inútil nuestro viaje. Así se lo acabamos de decir al Gobierno francés, añadiendo la súplica de que atenúe tal rigor y que, cuando menos, nos consienta aquellas actividades que vienen permitiéndose a los españoles ahí residentes, porque no parece lógico que estemos en una situación inferior a la de nuestros propios correligionarios.

Y nada más por ahora, porque para nada más tengo tiempo. Escríbeme y te escribiré. Envíame cuantos informes puedas reunir ahí y yo te remitiré los de aquí.

Me pides noticias de España. Las únicas noticias que puedo darte seguramente que coinciden con otras de ahí recogidas por vosotros. La Comisión Ejecutiva de nuestro Partido que funciona en España se las arregló para mandarnos, a mí a México y a Fernando de los Ríos a Nueva York, un documento demostrativo de su actitud, coincidente en absoluto con la aquí adoptada, y que se caracterizaba por el más completo apartamiento de los comunistas, manteniendo en cambio estrecho contacto con los partidos republicanos y con la CNT.

Cierro esta carta con una triste noticia, la del fallecimiento de Rufino Laiseca, ocurrido en el mes de octubre último. En Bilbao murió Alfredo Delgado.

Muchos recuerdos a tu mujer.

Mis saludos a todos los amigos y un abrazo para ti.

Documento 36. **«CONDUCTAS DIÁFANAS. Los Socialistas Vascos frente a la actitud del Gobierno Provisional de su Región», censurando a los nacionalistas vascos. México D.F. 1945**<sup>281</sup>

Previamente autorizados por el Círculo Cultural Pablo Iglesias y por la Comisión Ejecutiva, los compañeros pertenecientes a las Agrupaciones Socialistas del País Vasco se reunieron para examinar la actitud adoptada por el señor Aguirre y por los elementos de los partidos nacionalistas en orden al problema de las autonomías regionales. Fruto de esa reunión es la Declaración que damos a conocer en este folleto, síntesis del pensamiento unánime de los compañeros vascos afiliados al Partido Socialista y que coincide exactamente con el de los que se encuentran en Francia y —podemos afirmarlo— en España. El señor Aguirre, pues, no puede adjudicarse, sin mentir, la adhesión de los socialistas para sus intentos de separatismo.

En el País Vasco no hay otro Partido Socialista que el Partido Socialista Obrero Español. El Comité Central Socialista de Euskadi que allí funcionaba, y la mayoría de cuyos miembros directivos se halla actualmente en Francia donde, en perfecto acuerdo con nosotros, prosigue sus trabajos, es una Federación Regional del Partido Socialista Obrero Español.

El Partido Socialista Obrero Español, por medio de su Comisión Ejecutiva, en nota publicada el 27 de febrero de 1943 —y posteriormente en otros escritos— hizo saber a los afiliados y a la opinión pública su repulsa hacia las maquinaciones separatistas del Partido Nacionalista Vasco. Nuestra actitud, inspirada en el deseo de conservar, hasta donde fuera posible, la unidad de la familia vasca, casi se circunscribió al seno de nuestras organizaciones, dentro de las cuales apoyamos decididamente la posición de nuestro órgano rector. Persistir en idéntica conducta después de la declaración que el Gobierno provisional del País Vasco hizo en Nueva York el 2

---

<sup>281</sup> AFIP, Carpeta *Socialistas vascos*.

de marzo último, viendo que los errores no se han rectificado sino se agravan, podría justamente reputarse por nuestros correligionarios vascongados como cobarde inhibición. A fin de no incurrir en ella los vascos afiliados al Círculo Cultural Pablo Iglesias (Agrupación Socialista Española en México adherida al Partido Socialista Obrero Español), reunidos para examinar la declaración citada, con unanimidad absoluta acordamos reflejar nuestra oposición a la misma mediante este escrito.

Quienes hoy nos dirigimos a la opinión pública española somos la casi totalidad de los socialistas vascos que residimos en el Distrito Federal. Y desde luego, con la sola excepción de una persona que, por su conducta desleal, fue expulsada, con nuestros votos, del Partido Socialista, entre nosotros están cuantos en nuestras provincias desempeñaron, representando al Partido Socialista Obrero Español, cargos de elección popular. Nosotros somos vascos socialistas. Enamorados de aquella tierra hermosa, proclamamos nuestro orgullo por proceder de un pueblo que se adelantó muchos siglos a todas las democracias del mundo; de un pueblo que tenía por ley desobedecer a los reyes cuando estos legislaban contra la libertad «de aquellos esforzados y tenaces vascones que jamás quisieron sufrir ancas de nadie»; de un pueblo que durante la guerra fascista y en el período bárbaro de la represión, ha confirmado y engrandecido, con actos de magnífico heroísmo, la ejecutoria de bravura que ya le reconocían los más antiguos historiadores. Amamos entrañablemente las peculiaridades y la historia de nuestro pueblo; pero este amor no estorba al que sentimos hacia los demás pueblos peninsulares, a los que estamos unidos por la geografía y por una historia de siglos. La sangre de nuestros antepasados ha corrido junta con la de otros españoles en las gestas de la patria común, y la sangre de nuestros contemporáneos ha corrido y corre junta también en la lucha heroica que el pueblo hispano está librando por su libertad. Los nombres de Churruca, de López de Legazpi, de Elcano, de Blas de Lezo, de Fray Juan de Zumárraga, de Oquendo, de Antonio de Trueba, de Miguel de Unamuno, de Arteta, de Iparraguirre, por citar algunos, son glorías españolas. Y cuando nuestra patria pueda tributar homenaje al millón de mártires con que el fascismo ha sembrado la tierra española, España entera se inclinará, con los ojos húmedos, para rendir testimonio de recuerdo y de amor, en la figura excelsa de un vasco ilustre, de Julián Zugazagoitia, a todos los vascos caídos.

Queriendo para nuestro país las más altas venturas, los más grandes progresos, el bienestar mayor, lo vemos ahora, sin haber salido de su actual martirio, expuesto a graves desavenencias.

La conducta que viene siguiendo el Partido Nacionalista Vasco y su instrumento máximo de propaganda hoy, el restringidísimo Gobierno provisional

que preside el señor Aguirre —en el cual, en responsabilidad solo se halla representada la tendencia nacionalista— es tan contraria a los intereses de nuestra región y tan poco ajustada a las obligaciones que voluntariamente se impusieron al recabar primero y aceptar después el Estatuto de autonomía, que tememos que de ella se deriven irreparables perjuicios para nuestro pueblo.

*El Gobierno provisional vasco, instrumento del Partido Nacionalista*

Dijimos antes que el Gobierno provisional Vasco, tal como funciona hoy es un instrumento de propaganda del Partido Nacionalista. Razónémoslo:

La composición primitiva del Gobierno provisional vasco, fue la siguiente:

Don José Antonio de Aguirre —Partido Nacionalista Vasco,  
 Don Telesforo de Monzón —Partido Nacionalista Vasco,  
 Don Jesús María de Leizaola —Partido Nacionalista Vasco,  
 Don Heliodoro de la Torre —Partido Nacionalista Vasco,  
 Don Gonzalo de Nárdiz —Acción Nacionalista Vasca,  
 Don Juan Astigarrabia —Partido Comunista;  
 Don Alfredo Espinosa —Unión Republicana,  
 Don Juan Gracia —Partido Socialista Obrero Español,  
 Don Juan de los Toyos —Partido Socialista Obrero Español,  
 Don Santiago Aznar —Partido Socialista Obrero Español,  
 Don Ramón María de Aldasoro —Izquierda Republicana.

*¿Qué queda hoy de aquel Gobierno provisional?*

El señor Astigarrabia, desautorizado por el Partido Comunista, dimitió en España. Y los comunistas vascos han expresado públicamente, en fecha cercana, sus discrepancias con el Gobierno provisional vasco.

El señor Espinosa, vendido por un desleal, fue asesinado por Franco.

Nuestro compañero Juan Gracia, falleció en París.

Nuestro compañero Juan de los Toyos, dimitió en México.

El señor Aznar fue expulsado, con los votos de los vascos, del Partido Socialista, que lo considera traidor.

El señor Aldasoro se halla también desautorizado, desde 1938, por quienes lo eligieron, y está fuera de la disciplina de su partido; Izquierda

Republicana de Euskadi, en manifiesto reciente, ha condenado la conducta del Gobierno provisional vasco.

¿Quién queda, pues, en el Gobierno provisional vasco con respaldo de sus organizaciones? Cuatro nacionalistas del partido del señor Aguirre y un nacionalista del de Acción. A mayor abundamiento, todas las delegaciones que el Gobierno provisional vasco tiene esparcidas por el mundo trabajan bajo el control directo y único del señor Aguirre. En estas condiciones, ¿qué otra cosa puede ser hoy el Gobierno provisional que un instrumento en manos del Partido Nacionalista Vasco?

### *La actitud de los socialistas ante la autonomía vasca*

En la reunión de Cortes de 1.º de octubre de 1936 fue aprobado el Estatuto Vasco.

Nos fue concedido en 1936 y no antes por culpa de los dirigentes nacionalistas, cuya conducta había hecho que montaran en torno de ellos guardia de recelo los partidos que trajeron la República.

Cuando en 1930 se les requirió para concertarse con todos los elementos antidinásticos del país vasconavarro a fin de luchar juntos contra la monarquía, negaron su cooperación. Después tremolaron en el Estatuto de Estella aspiraciones de tipo vaticanista, en manifiesta pugna con la significación laica de la República. En la contienda electoral, lejos de aproximarse a nosotros, a los que sosteníamos la República, se fueron en coalición con los más furibundos adversarios nuestros, manifestando que les era indiferente la forma de régimen político. Su pasión clerical les hizo olvidar que eran nuestro votos en las Cortes, y no los de ellos, exiguos de número, los que habían de conceder el Estatuto.

Tal conducta no influyó para nada en la decisión de los socialistas por lograr la autonomía, Los socialistas vascos alentaron a su Partido a que el Estatuto fuera aprobado en el Parlamento español; se adscribieron lealmente a la nueva situación política creada por la promulgación de esa ley autonómica y colaboraron desde el primer momento con el Gobierno provisional del País Vasco; en la declaración de Guernica del 7 de octubre de 1936 prometieron, con su presidente, ligarse con lealtad a la situación de derecho creada por el Estatuto, defendieron el País Vasco desde el mismo momento de la insurrección armada con una abnegación, un heroísmo y un sentido de responsabilidad que no han sido superados por nadie en el País Vasco. Los socialistas han demostrado con su esfuerzo y sacrificio el amor por la tierra en que nacieron y la lealtad a los ideales y compromisos

que responsable y serenamente suscribieron durante la guerra encendida por unos militares traidores.

La Comisión Ejecutiva de nuestro Partido, en declaración hecha en México el 2 de mayo de 1943, que refleja con exactitud el criterio de los vascos, decía lo siguiente:

«Los socialistas españoles, sin dimitir nunca sus ideales máximos, suscribieron la Constitución de 1931, pelearon por ella desde 1936 a 1939 y hoy se mantienen firmes a los principios que la informaron. Uno de esos principios abría paso a las autonomías regionales y por él fue posible el Estatuto del País Vasco, que los socialistas de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa votaron en las urnas, que diputados suyos perfilaron en Comisión Parlamentaria, y que la minoría entera, formada por representantes de otras regiones, votó en el Congreso. El Partido, al proceder así, lejos de improvisar criterio se ajustó a su tradición autonomista, pues siempre la autonomía formó parte de nuestro programa. Pero este no ha respaldado ni respalda el separatismo».

«Tengo a honor —escribía Indalecio Prieto— que mi nombre aparezca unido a este Estatuto, puesto que el correspondiente dictamen parlamentario llevó en cabeza mi firma como presidente de la Comisión que lo propuso al Parlamento, y en el seno de la cual pugué por conseguir el mayor número de asentimientos para hacerlo más sólido y perdurable frente a los avatares políticos».

Ese honor alcanza a todos los socialistas vascos a quienes Prieto representaba en el Parlamento.

### *Vigencia de la Constitución*

La República existe de «iure». Los órganos constitucionales no abdicaron en ningún momento su soberanía. No hubo treguas, ni armisticios, ni convenios. Las armas pudieron dar la victoria, pero no el título de legitimidad necesario para hacer del triunfo una semilla de paz y prosperidad.

En la última reunión de Cortes celebrada en suelo español, las minorías políticas que asistieron a la sesión en el Castillo de Figueras, en donde estuvieron representados todos los partidos en lucha contra los rebeldes, acordaron unánimemente que «Las Cortes de la Nación, elegidas y convocadas

con sujeción estricta a la Constitución de la República, ratifican a su pueblo y ante la opinión universal el derecho legítimo de España a conservar su territorio y la libre soberanía de su destino político. Proclaman solemnemente que a esta obra de independencia y libertad nacional asiste unánime el concurso de los españoles, y que sea cuales fueren las vicisitudes transitorias de la guerra, permanecen unidos firmemente en la defensa de sus derechos imprescriptibles».

La Constitución está vigente y los socialistas mantenemos nuestra lealtad a los principios que la informan. También, por tanto, a los Estatutos regionales, cuya legitimidad arranca de la Constitución de 1931. Los Estatutos regionales no son piezas independientes de la Constitución. El presidente Azaña dijo en coyuntura solemne, el cerrar los debates de la discusión promovida en el Parlamento español para ser aprobado el Estatuto de Cataluña, que «Naciendo los Estatutos de la Constitución como nacen de un tronco las extremidades, cuando la Constitución caiga o se reformen sus artículos 14 y 15, los Estatutos caerán o se modificarán».

### *El separatismo vasco en el exilio*

A partir del momento en que Franco se adueñara de España en toda su extensión territorial, el Partido Nacionalista Vasco ha patentizado sus afanes separatistas con discriminaciones raciales y políticas, y declaraciones de propósitos, en táctica reprobable de oportunismo y confusión.

En 1939 el Partido Nacionalista formuló en París a los demás partidos vascos una proposición. Tras la faramalla del prólogo, el nervio de tal propuesta se condensa en el último párrafo que es el siguiente: «Y respondiendo a este sacrificio, las citadas representaciones (las del Gobierno provisional vasco) se comprometen del mismo modo a que su conducta y disciplina políticas queden orientadas con independencia de todo organismo cuya extensión no esté reducida al cambio de Euskadi y a sus ciudadanos».

Esta proposición, que representaba un rompimiento con la República Española y los partidos que la apoyaban, fue rechazada por el Comité Central Socialista de Euskadi.

En 1940, en París, un organismo en que el presidente señor Aguirre tenía un representante, —la Ligue Internacional des Amis Basques [*sic*]—, ofreció al Gobierno francés la prestación de servicios de sus afiliados durante todo el tiempo que durara la guerra contra los países del Eje.

En la ficha individual de ofrecimiento que cada persona había de suscribir, se expresaba en caracteres impresos que el firmante era de nacionalidad vasca.

El delegado que el señor Aguirre, presidente del Gobierno provisional, tiene en Chile, a principios de 1943 exigió a los vascos una declaración de este tenor: «Reconozco la existencia de la Nación Vasca bajo la denominación de Euskadi, con los derechos y obligaciones inherentes a esta declaración, y me comprometo a seguir las instrucciones que sobre política y conveniencia general vasca dicte la presidencia de Euskadi y reciba del delegado de ella en esta República».

Los socialistas vascos residentes en Chile se dirigieron, en febrero de 1943, a don Pedro de Arechabala, que es el delegado, en cuestión de protesta en que figura el siguiente párrafo: «Asimismo queremos hacerle presente que el planteamiento que proclama supone un acto de incalificable deslealtad hacia la República española que, haciéndose eco de las ansias autonómicas del pueblo de Euskadi, amparó y facilitó los medios legales para conceder el Estatuto».

Ante la actitud de nuestros compañeros, el delegado les dijo: «que, en vista de las protestas, que no esperaba, había consultado al presidente y quedaba el asunto de la constitución de este». El delegado no solo no fue destituido, sino que ha recibido felicitaciones por su labor.

El señor Irujo, presidente del Euskadi Buru Batzarra [*sic*] (Consejo Supremo del Partido Nacionalista Vasco), diputado nacionalista en las Cortes españolas y ministro en el Gobierno de la República, lanzó al mundo, en nombre del citado Consejo, un «Anteproyecto de Constitución de la República Vasca». El «Presidente de la República» tendría que jurar defender la unidad y la libertad nacional de Euskadi. El artículo 1.º del título preliminar, calcado de la Constitución de la República española, dice textualmente: «Euskadi, la Nación Vasca, se constituye en Estado bajo el régimen de una República democrática. La República constituye un Estado integral compatible con la autonomía de las Regiones y de los Municipios». El artículo 5.º del título primero es el siguiente: «El territorio vasco es el integrante del histórico Reino de Navarra, dividido en las regiones de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa, Álava, Rioja, Moncayo, Alto Ebro, Montaña y Alto Aragón. Sus límites son: al Norte, los Pirineos y el Golfo de Vizcaya; al Este, el río Gallego; al Sur, el Ebro hasta Gallur y la divisoria de aguas entre las cuencas del Ebro y del Duero a partir del Moncayo en toda la extensión de ambas vertientes, y al Oeste, el Cabo Ajo (Peña Cantábrica)».

La ley que crea el Estatuto dispone que el territorio del País Vasco estará compuesto por el que actualmente integran las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.

El Estado, en el artículo 14 de la Constitución, se reserva la policía de frontera y Aduanas. El Consejo Supremo del Partido Nacionalista Vasco pone fronteras al propio Estado español...

El hecho que acabamos de exponer no constituye un desahogo esporádico. Tiene un significativo antecedente. El 18 de enero de 1941, el Consejo Nacional de Cataluña y el Consejo Nacional de Euzkadi, representado este por los señores Manuel de Irujo e Ignacio M. Lizaso, entregaron al ministro de Relaciones de Inglaterra una declaración conjunta en la que, entre otras cosas, se decía: «Los Consejos Nacionales de Cataluña y de Euzkadi, al reafirmar la identidad de sus aspiraciones nacionales, fundamentan su cooperación sobre la realidad de la nacionalidad catalana —países de habla catalana de la Península e Islas Baleares— y de nacionalidad vasca —territorios comprendidos en la histórica Corona de Navarra—, el derecho de los cuales es independiente de contingencias políticas y de regímenes o sistemas de gobierno. Estas dos naciones poseen derechos inherentes de autodeterminación, sin otros límites que los establecidos por su propia voluntad libremente expresada o los que deriven de convenciones o pactos internacionales». Y agregan luego que «verían con satisfacción cualquier intento que se realizara en este sentido». Es decir, se solicitaba de Inglaterra ayuda para desmembrar a España.

El señor Monzón tomó parte en un acto celebrado en México el 14 de abril de 1943 por catalanes y vascos. El discurso que el señor Monzón pronunció fue recogido por el diario *Excelsior* en la siguiente forma: «Catalanes y vascos establecieron su identidad de propósitos y concertaron públicamente un compromiso verbal de ayuda mutua para hacer valer en la nueva organización de Europa que suceda a la actual guerra sus derechos de autodeterminación como pueblos libres federados o separados del resto de los pueblos españoles, a través de un discurso del miembro del Gobierno Vasco, señor Monzón, quien después de rendir cálido homenaje a las figuras de dos presidentes catalanes, Francisco Maciá y Luis Companys, declaró: “Yo les ofrezco, catalanes, autorizadamente, la ayuda del presidente Aguirre, de su Gobierno y del pueblo vasco, para lograr la libertad de la patria catalana y de la patria vasca a un tiempo”».

Estos hechos y otros que no citamos por no incurrir en prolijidad, impulsaron a nuestro partido a retirar la colaboración de los consejeros en el Gobierno Vasco.

Oficialmente, el Gobierno provisional da, con su declaración de Nueva York que seguidamente comentamos, el espaldarazo a los propósitos y tendencias que el Partido Nacionalista ha venido exteriorizando en el exilio.

### *La Declaración de Nueva York*

En el Gobierno provisional del País Vasco no se hallan representados hoy los Partidos Socialista, Comunista, Izquierda Republicana y Unión Republicana. Bajo la presidencia de don José Antonio de Aguirre, y con la asistencia de cuatro consejeros, dos de ellos desautorizados por sus partidos, se ha reunido últimamente en Nueva York, y de sus reuniones se ha hecho pública una declaración que en esencia dice lo siguiente:

- a) Antes de su reunión formal, el Gobierno provisional del País Vasco manifiesta haber recibido adhesiones de todos los partidos políticos representados en el Gobierno, así como de innumerables entidades colectivas y aun de particulares, coincidentes todas en un criterio de tal peso que inducen a dicho Gobierno a proyectar con firmeza su actuación política futura.
- b) El Gobierno provisional del País Vasco persevera en su actitud beligerante en contra del general Franco. Ratifica la declaración política formulada en Guernica en octubre de 1936, ampliada en París en mayo de 1940. Rechaza toda solución que se aparte de las vías democráticas y corrobora su propósito decidido de apoyar la causa democrática española para obtener la restauración de la República en España, no queriendo mezclarse en las disidencias actuales de los republicanos españoles, pero ofreciendo, sin embargo, sus buenos oficios para mediar en soluciones de concordia. Y
- c) La política futura del Gobierno provisional del País Vasco, «teniendo en cuenta las actuales circunstancias», está obligada a reconocer la existencia de un período provisional de actuación, en el que para nada cuentan como instrumentos legales la Constitución de la República y el Estatuto Vasco, piezas jurídicas caducadas que pueden servir, a lo sumo, como base de entendimiento, pero no de obligación. Esta política futura del Gobierno provisional del País Vasco tiene sus raíces en el «sentir del pueblo vasco», y en el «mandato de la sangre». La forma de llevarla a cabo implica un acatamiento general al Gobierno de Euskadi, acatamiento que exige la licencia previa de dicho organismo al ejercicio de cualquier fun-

ción, cargo o compromiso político desempeñados por vascos dentro o fuera del área territorial de la región autónoma. El Gobierno provisional del País Vasco va a reorganizarse, cubriendo las vacantes producidas por muerte o dimisión, proveyendo aquellas con representantes de organizaciones vascas que no dependan de disciplinas o partidos políticos no vascos. El Gobierno provisional del País Vasco examinó con gran complacencia diferentes informes, que acusan la fuerza ascendente de los movimientos nacionales de Cataluña y Galicia, con cuyas representaciones aspira a establecer el más rápido y eficaz entendimiento y acuerdo, al servicio de sus intereses comunes. «El Gobierno del País Vasco considera que Navarra tiene derecho indiscutible a que sus aspiraciones de libertad le sean respetadas, así como a decidir sobre su incorporación a la unidad vasca». Fortalecido por la opinión unánime de la voluntad nacional, su Gobierno provisional «proclama el derecho del pueblo vasco a su gobierno propio y al respeto de su voluntad nacional libremente expresada», afanándose mientras tanto en la substanciación de expedientes administrativos y estudiando, entre otros problemas, la organización del Ejército y demás fuerzas armadas.

Estas declaraciones, sintetizadas en su parte más esencial en los tres párrafos anteriores, son las que motivan el presente escrito de los socialistas vascos, en el cual aspiramos a que con nuestra razonada oposición quede subrayada la expresión de nuestra más encendida protesta.

Aun suponiendo ciertos los hechos —que negamos, y luego fundamentaremos por qué— en que parecen asentarse los proyectos de política futura del Gobierno provisional del País Vasco, y suponiendo, además, que estas supuestas realidades aconsejaran tales medidas en el futuro inmediato de España, la actuación de los españoles en el exilio ha de circunscribirse al área delimitada por la ley viva, que nos abre cauce a soluciones de dignidad. La mejor prueba de la vigencia de esta ley está en la existencia del propio Gobierno provisional del País Vasco. ¿Por qué existe dicho Gobierno? Porque el Estatuto Vasco mantiene su legitimidad. ¿Por qué el Estatuto mantiene su vigencia? Porque asimismo está vigente la Constitución de la República. Si el artículo II de la Carta fundamental del Estado —que permite a las provincias organizarse en regiones autónomas— estuviera caducado, y si el artículo 20 del Estatuto Vasco, relacionado con la primera disposición transitoria de dicho cuerpo legal —que autorizan, respectivamente, la organización autónoma del País Vasco acorde con la Constitución de la República, y la existencia de un Gobierno provisional— no mantuvieran tampoco el vigor le-

gal preciso, habría que deducir que el Gobierno provisional del País Vasco en el exilio era una ficción jurídica o una superchería indigna de ser tomada en consideración. Al proclamar los socialistas vascos la vigencia de la Constitución y la de sus leyes complementarias, como son los Estatutos regionales, establecemos con toda responsabilidad, en el plano del Derecho, la existencia de ese Gobierno que, por paradoja lamentable, está siendo negada con la actuación y propósitos de la propia institución autónoma.

El Gobierno Vasco, «por virtud de las circunstancias actuales», no acata la Constitución de la República, aunque procura que esta le sirva de base de entendimiento para su discusión. Discusión que, en definitiva, plantea una rebeldía a sus postulados, y una reforma que permita actuar por cuenta propia. Aunque existiera hoy de hecho la República española, el Gobierno provisional del País Vasco carecería de funciones fuera del territorio autónomo, sobre todo si estas implicaran una reforma a la Carta del Estado, y cuantas ejerciere dentro de su territorio habrían de tener los clarísimos límites de la Constitución y del Estatuto. La Constitución de la República no es unitaria, pero tampoco es federal. La Constitución proclama que España es un Estado integral donde son posibles las autonomías regionales de acuerdo con aquella.

Para ejercer con toda dignidad ese derecho de autodeterminación que proclama y propugna el Gobierno provisional del País Vasco, sería necesaria la supresión o reforma de los artículos 14 y 15 de la Constitución y la reforma del Estatuto, a tenor de lo previsto por este en su artículo 14. Para la primera exigencia precisaría la propuesta del Gobierno o la de la cuarta parte de los miembros del Parlamento que habría de seguir los trámites de una ley, para requerir luego el voto unánime de la mayoría absoluta de los diputados en ejercicio del Parlamento de la República. Para la segunda, no menos insoslayable, habría que obtener el referéndum de los ayuntamientos vascos y la aprobación del órgano legislativo del país. Y si al Gobierno vasco le es lícita la comprensión realista de las «circunstancias actuales», para plantear en el exilio la reforma de estos cuerpos, también debe serlo para los que mantenemos nuestra lealtad y creencias en la vida de la Constitución el invocar las presentes circunstancias —que impiden el ejercicio y aplicación normal de esas leyes—, para oponernos decididamente a la flagrante violación.

El artículo 13 de la Constitución no admite en ningún caso la federación de regiones autónomas y el 14 determina como de la exclusiva competencia del Estado español la legislación y ejecución directa, entre otras materias, la de adquisición de la nacionalidad, y la del Ejército, Marina de Guerra y Defensa Nacional.

El artículo 17 de la Constitución dispone que en los regímenes autónomos no se podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales del país y los demás españoles.

Si sobre estos supuestos legales el Gobierno provisional del País Vasco habla de la voluntad nacional vasca, de su «complacencia por la fuerza ascendente de los movimientos nacionales de Cataluña y Galicia», y de sus «propósitos de establecer contacto con sus representaciones en servicio de sus intereses comunes», permitiendo —con esa federación separatista— que los partidos nacionalistas se inmiscuyan en nuestros propios asuntos y negándonos, sin embargo, el contacto con los partidos nacionales que nos dieron la autonomía; si el Gobierno Vasco obliga a los vascos no nacionalistas a renunciar o restringir un derecho ciudadano garantizado por la Constitución —como es el de ser elegido para puestos públicos— que el resto de los españoles mantiene intacto; si el Gobierno provisional del País Vasco se dispone, desde ahora, a organizar el futuro ejército de Euskadi; si adopta sobre Navarra una actitud protectora y reivindicadora, pareciendo ignorar que el artículo 11 de la Constitución podría negarle, cuando llegue el caso, y si aquella provincia lo solicita, los derechos que en fechas anteriores demandaron Cataluña y el propio País Vasco; si trata de escamotear, volviendo la espalda a la realidad, las limitaciones que impone actualmente la ley y por otra parte convierte en gigantes todos los molinos con que tropieza su imaginación, habrá que pensar que dicha postura es, cuando menos, poco sensata.

Y si el derecho presta armas a nuestra disconformidad, la evidencia real de los hechos hace más generoso y abundante el apoyo a nuestra posición.

El Gobierno provisional del País Vasco, reunido últimamente en Nueva York, en contra de lo que manifiesta, no ha ostentado la representación de los partidos políticos vascos. Allí concurrieron solo los nacionalistas vascos y dos personas repudiadas y expulsadas de los partidos que habíanles conferido su representación.

Si el Gobierno provisional del País Vasco ratifica la declaración que por boca de su presidente formulara en Guernica el 7 de octubre de 1936, y los acuerdos de París de 1940, programas políticos de lealtad a la Constitución y al Estatuto, es evidente que dicho Gobierno vulnera de modo deliberado aquellos postulados que hoy confiesa seguir cumpliendo.

Si el Gobierno provisional del País Vasco se permite señalar disidencias entre los republicanos españoles, y se abstiene profilácticamente de contaminarse con ellas al tiempo que ofrece sus servicios para alejar la discordia, ¿por qué siembra las disidencias en el propio País Vasco al pretender no admitir en su seno a los representantes de aquellos partidos sometidos

a la disciplina nacional de todo el territorio español? Y este contrasentido cobra rango de indignante paradoja cuando conocemos el propósito de ese Gobierno de mantener, en «beneficio de sus intereses comunes», relaciones con los representantes nacionales de Cataluña y Galicia. La asociación separatista Galeuzka merece del Gobierno Vasco más consideración que los partidos políticos radicados de antaño en la región autónoma con disciplina nacional.

Todo lo que señalamos responde a una política de confusión. Si aseguran que van a seguir luchando por el derrocamiento de Franco, ¿Por qué no acatan la Constitución de la República, que Franco ha proscrito? Si rechazan toda solución que se aparte de las vías democráticas, ¿por qué admiten como válidas las representaciones de dos personas que no representan a nadie? ¿Por qué proclaman la unidad vasca, cuando esta se resquebraja al exacerbarse hoy las estrechas medidas de cerrado nacionalismo? Si mantienen su esperanza en los caminos que ha de abrir el ejercicio de la libertad futura, ¿por qué proclaman la existencia de la voluntad vasca basada en la voz sangre, en ese tópico que constituyó para los pueblos totalitarios el acicate y la justificación del tremendo desastre que ha vestido ahora de luto a toda la tierra?

Por todo lo expuesto nos consideramos en el derecho de afirmar que el Gobierno Vasco, con sus declaraciones fervorosas por la autodeterminación, no es ni más ni menos, en la actualidad, que un Comité político al servido exclusivo de las aspiraciones sectarias de un Partido.

### *Razón y peligro de la unidad vasca*

Nuestra ruda sinceridad no pretende volar los puentes de toda solución justa. Creemos que para el futuro de España y para el futuro del País Vasco son necesarias las aportaciones de todos los republicanos españoles que allí y acá tienen la obligación de no volver las espaldas a los problemas que van a presentarse. Con este escrito los socialistas vascos salimos al paso de actitudes nocivas, fomentadas, quizá en un exilio que especula lejos de la geografía desangrada de España. Con este escrito los socialistas vascos no hacemos otra cosa que mostrar nuestra disconformidad con las declaraciones del Gobierno Vasco, para no crear con el silencio atmósferas falsas donde prospere el separatismo. Los socialistas vascos nos mantenemos leales al contenido esencial de la República, que no ha caducado, pese a Franco y a los que inconscientemente le ayudan. Los socialistas vascos nos mantenemos leales a la tradición histórica de nuestro Partido, en el cual la lealtad es

un deber imperioso que nos exigimos y demandamos a los demás. Esa lealtad a los compromisos adquiridos es la que recordamos a don José Antonio de Aguirre trayéndole a la memoria que, cobijado por el histórico árbol de Guernica el 7 de octubre de 1936, prometió a los vascos todos: «Ante Dios humillado sobre la tierra vasca, en pie y bajo el roble de Vizcaya juro cumplir mi mandato con entera fidelidad». Esa misma lealtad —y ante el peligro de la desunión vasca provocada por la declaración de Nueva York— es la que pedimos al Gobierno del País Vasco, recordándole el párrafo de una nota que los socialistas dirigimos en 1940:

«Por eso ahora, fuerte por sus sacrificios, por su densidad moral y material y por la autoridad que le otorga su conducta, el Partido Socialista Obrero Español, y en su nombre el Comité Central Socialista de Euzkadi, tiene derecho a exclamar: ¡Allá con su responsabilidad quienes destruyan la unidad de Euzkadi, que nació en octubre de 1936 y que no habían podido destruir hasta ahora ni la violencia inaudita de una agresión criminal ni la tragedia inmensa de un exilio doloroso!»

Juan de los Toyos, alcalde de Eibar; ex consejero del Gobierno provisional vasco.

Pedro Doctoriarena, ex gestor de la Diputación de Guipúzcoa; concejal de Tolosa.

Vicente Díez Rodríguez, alcalde de Sestao; ex gestor de la Diputación de Vizcaya.

Cándido Busteros, alcalde de Portugalete; vicepresidente del Comité Central Socialista de Euzkadi.

Antonio Pujana, alcalde de Abanto y Ciérvana.

Victoriano Gil Furundarena, alcalde de San Salvador del Valle.

Cosme Uriarte, teniente alcalde y presidente del Frente Popular de Durango.

Lucas Ortíz, teniente alcalde de Sestao: ex presidente del Sindicato Metalúrgico de Vizcaya.

Manuel Edroso, teniente alcalde de Portugalete.

Santos Morales, teniente alcalde de Baracaldo.

Adolfo Salazar, ex teniente alcalde de Sopuerta.

Joaquín Bustos, secretario general del Departamento de Asistencia Social del Gobierno Vasco.

Juan Alonso Ururzun, secretario general del Sindicato Metalúrgico de Guipúzcoa.

Isidoro Ramos Domínguez, presidente de la Agrupación Socialista de Portugalete.

Pedro Vélez, secretario de la Federación Nacional de Obreros Papele-  
ros.

Amós Ruiz Girón, presidente de la Federación Vasco Navarra de Poli-  
cía.

Ernesto Pérez, presidente del Subcomité Socialista de Uribarri (Bilbao).  
Pedro Hernández Ardanza, vicepresidente del Subcomité Socialista de  
Uribarri (Bilbao)

Eusebio Rodrigo, ex secretario de la Agrupación Socialista de Bilbao;  
agregado comercial a la Embajada de España en París.

Juan Aurelio Rodrigo, presidente de la Agrupación Socialista de Bilbao;  
presidente de la Junta de Defensa de Zumárraga.

Fernando Arisnea; tesorero del Comité provincial de la UGT de Viz-  
caya.

Saturio Sánchez, secretario de la Federación de Agentes de Industria y  
Comercio de Bilbao.

Juan Nadal, secretario del Sindicato de Oficinas de Vizcaya.

Ignacio Iraundegui, secretario del Sindicato Metalúrgico de Pasajes.

Progreso Vergara, secretario del Sindicato de Periodistas de Vizcaya.

Rufino Gabilondo, secretario de la UGT, Sección de Erandio.

José San Pedro Inchausti, inspector de Asistencia Social del Gobierno  
Vasco.

Enrique López Sevilla, asesor jurídico del Departamento de Trabajo del  
Gobierno Vasco.

Félix Miguélez, comisario de la 14 Brigada del País Vasco.

Ramiro López, inspector de Asistencia Social Gobierno Vasco.

Víctor Salazar, ex director general de Carabineros.

Javier Linares, ex jefe del Ejército de Asturias.

Luis Prieto Cerezo, ex agregado comercial a la Embajada de España en  
Londres.

Ricardo Fernández Gallo, secretario de la Federación de Trabajadores  
de la Enseñanza del País Vasco.

Gonzalo Zabala, ex subgobernador del Banco de España; ex consejero  
financiero de la Embajada de España en Washington.

Pablo Garrote Carranza; Luis Orcajo Casado; Eduardo Díaz de Jun-  
guitu; Carmelo Sáenz de Miera; Pedro Pérez Díez; Bonifacio L.  
Montoya; Leonardo Conde; Fermín Zugazagoitia; Isidoro Ramos  
Alonso; Ricardo Busteros; Luis Partearroyo; Julián Ballesteros; Ma-  
nuel Fernández; Pedro González Saráchaga; Nemesio Cubillo; Juan  
José Balsa; Honorato Navarro; Gregorio Gimeno Prieto; Antonio  
Gómez Castresana; Sabino Gómez Beltrán; Manuel Cerezo; Luis

Prieto Tuero; Serapio Aranguen; Matías Cubillo; Manuel Amuchátegui; Amalio Ortiz; Alejandro Colinas; Nicolás Zárate; Emilio Morales.

Documento 37. **Indalecio Prieto reprocha en carta de 5 de septiembre de 1945 a Paulino Gómez Beltrán haber ratificado el Pacto de Bayona de marzo de 1945 y haberse incorporado de nuevo al Gobierno Vasco**<sup>282</sup>

Carta de Prieto, desde Nueva York, a 5 de septiembre de 1945  
Sr. D. Paulino Gómez Beltrán  
16 Rue Peyras  
Toulouse

Querido amigo:

De México me han reexpedido tu cariñosa carta del día 15, que me ha leído Concha, por que yo todavía estoy incapacitado para leer a consecuencia de complicaciones sobrevenidas a causa de la operación a la que aludes. Esta contestación la dicto en el hospital y muy aprisa porque Belarmino Tomás, portador de ella, que sale mañana en avión para Francia, tiene hoy contados los minutos.

No me explico que haya sido Ragasol quien te haya entregado los documentos de que me hablas y que lo haya hecho con tanta tardanza. Yo no te he remitido nada por conducto de Ragasol. Todo lo confié en diciembre o enero al ministro de México en París. Quizá este funcionario encontrándose con la dificultad de entregar y despedir una correspondencia numerosa, la confiara a una sola persona. Si mi memoria no me falla los documentos para ti iban en un sobre a nombre de Enrique de Francisco con encargo a este de que te los entregara.

La vieja amistad que nos une me permite hablarte con entera franqueza y usando de esta te diré que habéis estado poco hábiles, más bien torpes con el Gobierno Vasco. El Partido Socialista, por medio de las agrupaciones que entonces funcionaban, que eran las de América, había roto sus relaciones oficiales con dicho gobierno. El partido podía y puede reanudarlas, pero vosotros no, y sin embargo lo habéis hecho por vuestra propia y exclusiva cuenta. El Sr. Aguirre declaró oficialmente en New York que para

---

<sup>282</sup> AFIP, Carpeta Paulino Gómez Beltrán, folios 45 a 47.

cubrir vacantes en el gobierno que preside no utilizaría a nadie que tuviese vinculaciones con partidos españoles; de modo público y solemne el Partido Socialista más los de Izquierda Republicana, Unión Republicana y Comunista condenaron esa actitud de la cual vosotros os habéis desentendido conformándoos con unas explicaciones privadas del Sr. Aguirre. Pero lo que él declaró de modo oficial sigue en pie sin haberse suprimido una tilde. Vuestra falta de habilidad culmina cuando queréis condicionar la participación de los socialistas en el Gobierno Vasco a soluciones políticas y sociales que están fuera del Estatuto. Nada más contradictorio que exigir al Gobierno Vasco moverse dentro del Estatuto y al propio tiempo reclamarle medidas que en ciertos casos necesitan el voto del Parlamento Español y el cumplimiento de determinado requisito constitucional que ninguna relación guarda con el Estatuto. Debéis andar con pies de plomo porque el enemigo es más audaz y menos sincero que vosotros.

Su labor desmoralizadora es tal que ahora en México el grupito de socialistas que le sigue ha llegado a la monstruosidad de declarar que para cumplir ciertas instrucciones en orden a la unidad socialista dictadas por la Comisión Ejecutiva de España, él necesitaba atenerse a lo que el Gobierno Vasco dispusiera. Y en San Francisco llegó a decirme Aguirre a mí que el espíritu de independencia de los socialistas vascos les había inducido a rechazar la presidencia de sus reuniones ejercida por Enrique de Francisco si la desempeñaba a título de miembro de la Ejecutiva de Francia. «Hasta su amigo Paulino ha firmado el pacto de Bayona», me decía jactancioso en San Francisco José Antonio. Ese pacto se ha paseado por América como un bofetón para todos nosotros. Hicisteis mal firmándolo. Perdóname que te lo diga. Quisiera escribirte con mayor extensión, pero no puedo retener más a Belarmino.

Mis saludos a Pura, recuerdos a los camaradas y un abrazo para ti de tu viejo amigo.



## Bibliografía básica

### PRINCIPALES OBRAS DE INDALECIO PRIETO

- Del momento. Posiciones socialistas*, Índice, Madrid, 1935.
- Dentro y fuera del Gobierno*, Índice, Madrid, 1935.
- Discursos en América. Con el pensamiento puesto en España*, México, 1944.
- Pasado y futuro de Bilbao, Charlas en Méjico*, Imprenta Vizcaya, México, 1946.
- Yo y Moscú*, Nos, Madrid, 1955.
- Cartas a un escultor. Pequeños detalles de grandes sucesos*, Losada, Buenos Aires, 1961.
- De mi vida: recuerdos, estampas, siluetas, sombras*, Oasis, México, 1965.
- Convulsiones de España. Pequeños detalles de grandes sucesos*, Oasis, México, 1967-1969, 3 vols.
- Con el rey o contra el rey*, Oasis, México, 1972.
- Discursos fundamentales*, Turner, Madrid, 1975. [Prólogo de Edward Malefakis].
- Entresijos de la guerra de España*, FIP-Planeta, Barcelona, 1989.
- Cómo y por qué salí del Ministerio de Defensa Nacional. Intrigas de los rusos en España*, FIP-Planeta, Barcelona, 1989.
- Epistolario Prieto-Negrín. Puntos de vista sobre el desarrollo y consecuencias de la Guerra Civil*, FIP-Planeta, Barcelona, 1990.
- Epistolario 1924-1948* (con Fernando de los Ríos), Fundación Indalecio Prieto-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2010 [Edición de Octavio Ruiz Manjón].
- Palabras al viento*, FIP-Planeta, Barcelona, 1992.
- Textos escogidos*, Junta General del Principado de Asturias, Llanera, 1999 [Estudio preliminar de Ricardo Miralles].
- Las Cortes del desastre. Impresiones parlamentarias*, Servicio Editorial de la UPV/EHU, Bilbao, 2006 [Edición de Manuel Montero].
- Correspondencia entre Araquistáin, Prieto y Largo Caballero entre 1945 y 1949*, Fondo de Cultura Económica, 2012.

*Correspondencia, 1916-1934* (con Miguel de Unamuno), FIP, Madrid, 2014 [Estudio preliminar de Luis Sala González].

## BIBLIOGRAFÍA SOBRE EL PERIODO HISTÓRICO

- AGUIRRE, José Antonio, *Entre la libertad y la revolución, 1930-1935*, Itxaropena, Zarauz, 1976.
- ANSÓ, Mariano, *Yo fui ministro de Negrín*, Planeta, Barcelona, 1976.
- ARÓSTEGUI, Julio, *Largo Caballero. El tesón y la quimera*, Debate, Barcelona, 2013.
- AZAÑA, Manuel, *Obras Completas*, 4 volúmenes, ediciones Giner, Madrid, 1990.
- , *Obras Completas*, ediciones del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 7 volúmenes, Madrid, 2008 [Edición de Santos Juliá].
- BARRUSO, Pedro, *El movimiento obrero en Gipuzkoa durante la II República*, Diputación Foral de Gipuzkoa, San Sebastián, 1996.
- BARÁIBAR, Carlos, *Las falsas posiciones socialistas de Indalecio Prieto*, Yunque, Madrid, 1935.
- CABEZAS, Octavio, *Indalecio Prieto, socialista y español*, Algaba, Madrid, 2005.
- CAJAL, Arturo y CASTELLS, Luis, *La autonomía vasca en la España contemporánea*, Marcial Pons, Madrid, 2009.
- DÍAZ MORLÁN, Pablo, *Horacio Echevarrieta, 1870-1963. El capitalista republicano*, Editorial LI, Madrid, 1999.
- ECHEVARRÍA, Toribio, *Viaje por el país de los recuerdos*, Ayuntamiento de Eibar, San Sebastián, 1990.
- ELORZA, Antonio, *Ideologías del nacionalismo vasco, 1876-1937. De los euskaros a Jagi Jagi*, Haranburu, San Sebastián, 1978.
- ESTORNÉS, Idoia, *La construcción de una nacionalidad vasca. El autonomismo de Eusko Ikaskuntza (1918-1931)*, Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1990.
- FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo, *Política obrera en el País Vasco: 1880-1923*, Turner, Madrid, 1975.
- , *El problema vasco en la II República*, Turner, Madrid, 1979.
- , *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad*, Alianza Universidad, Madrid, 1984.
- GARCÍA VENERO, Maximiano, *Historia del Nacionalismo Vasco*, Editora Nacional, Madrid, 1979.
- GONZÁLEZ DE DURANA, Javier, *Tomás Meabe. Una puñalada luminosa en la sombra*, Muelle de Uribitarte, Bilbao, 2011.
- GRAHAM, Helen, *El PSOE en la Guerra Civil*, Debate, Barcelona, 2005.
- GRANJA, José Luis de la, *Nacionalismo y II República en el País Vasco. Estatutos de autonomía, partidos y elecciones. Historia de Acción Nacionalista Vasca: 1930-1936*, Siglo XXI, Madrid, 1986.
- , *El siglo de Euskadi. El nacionalismo vasco en la España del siglo xx*, Tecnos, Madrid, 2003.

- , *El oasis vasco. El nacimiento de Euskadi en la República y la Guerra Civil*, Tecnos, Madrid, 2007.
- , *Nacionalismo y II República en el País Vasco, 1930-1936*, Siglo XXI, Madrid, 2008.
- y SALA, Luis, *Vidas cruzadas. Prieto y Aguirre, los padres fundadores de Euskadi*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2017.
- GIBAJA, José Carlos, *Indalecio Prieto y el socialismo español*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1995.
- GILLESPIE, Richard, *Historia del Partido Socialista Obrero Español*, Alianza, Madrid, 1991.
- HERNÁNDEZ LAFUENTE, Adolfo, *Autonomía e integración en la Segunda República*, Ediciones Encuentro, Madrid, 1980.
- HERRERÍN, Ángel, *El dinero del exilio. Indalecio Prieto y las pugnas de posguerra (1939-1947)*, Siglo XXI, Madrid, 2007.
- IBÁÑEZ, Norberto y PÉREZ, José Antonio, *Facundo Perezagua. El primer líder obrero de Bizkaia (1860-1935)*, BBK, Bilbao, 2004. Colección Temas Vizcaínos, n.º 346-347.
- JIMÉNEZ DE ABERÁSTURI, Juan Carlos, *De la derrota a la esperanza: políticas vascas durante la Segunda Guerra Mundial (1937-1947)*, Instituto Vasco de Administración Pública, Oñati, 1999.
- JULIÁ, Santos, «Un líder político entre dirigentes sindicales», *Revista del MOPU*, n.º 35, número conmemorativo del Centenario del nacimiento de Indalecio Prieto, diciembre de 1983.
- , *La izquierda del PSOE (1935-1936)*, Siglo XXI, Madrid, 1977.
- , *Manuel Azaña. Una biografía política*, Alianza, Madrid, 1990.
- , *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Taurus, Madrid, 1996.
- , *Vida y tiempo de Manuel Azaña (1880-1940)*, Taurus, Madrid, 2008.
- LARGO CABALLERO, Francisco, *Escritos de la República*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1985. Edición, estudio preliminar y notas de Santos Juliá.
- , *Obras completas*, 16 vols. Fundación Largo Caballero (Madrid) - Instituto Mansa de Ediciones (Barcelona), 2003-2009 [Edición a cargo de Aurelio Martín Nájera y Agustín Garrigós].
- MARTÍNEZ BARRIO, Diego, *Memorias*, Planeta, Barcelona, 1983.
- MATEOS, Abdón (ed.), *De la guerra civil al exilio. Los republicanos españoles y México. Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2005.
- , *Indalecio Prieto y la política española*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 2008.
- , *La batalla de México: Final de la Guerra Civil y ayuda a los refugiados*, Alianza, Madrid, 2009.
- MIRALLES, Ricardo, *El socialismo vasco durante la II República*, UPV-EHU, Bilbao, 1988.
- , *Textos escogidos de Indalecio Prieto*, Junta General del Principado de Asturias, Oviedo, 1999.

- , *Juan Negrín. La República en guerra*, Temas de Hoy, Madrid, 2003.
- , *Indalecio Prieto en la política vasca, 1883-1962*, Catálogo de la Exposición con el mismo nombre, FIP-Gobierno Vasco, Bilbao, 2012.
- MEES, Ludger, *El profeta pragmático. Aguirre, el primer lehendakari (1939-1960)*, Alberdania, Zarautz, 2006.
- (y otros), *La política como pasión. El lehendakari José Antonio Aguirre (1904-1960)*, Tecnos, Madrid, 2014.
- MOLINA, Fernando y PÉREZ, José Antonio, *El peso de la identidad. Mitos y ritos de la historia vasca*, Marcial Pons Historia e Instituto de Historia Social Valentín de Foronda, Madrid, 2015.
- MOTA, David, *Un sueño americano. El Gobierno Vasco en el exilio y Estados Unidos (1937-1979)*, Instituto Vasco de Administración Pública, Oñati, 2016.
- MORADIELLOS, Enrique, *Don Juan Negrín*, Península, Barcelona, 2006.
- PABLO, Santiago, MEES, Ludger y RODRÍGUEZ RANZ, José Antonio, *El péndulo patriótico: Historia del Partido Nacionalista Vasco*, Crítica, Barcelona, 1999-2001, 2 vols., 1895-1936, 1936-1979.
- PAYNE, Stanley, *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2005.
- PENCHE GONZÁLEZ, Jon, *Republicanos en Bilbao (1868-1937)*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco UPV/EHU, Leioa, 2007.
- PRESTON, Paul, *La destrucción de la democracia en España: reacción, reforma y revolución durante la II República*, Turner, Madrid, 1988.
- , «Indalecio Prieto, una vida a la deriva», en *Las tres Españas del 36*, Plaza y Janés, Barcelona, 1998.
- RIVERA, Antonio, *Señas de identidad. Izquierda obrera y nación en el País Vasco, 1880-1923*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2003.
- SABORIT, Andrés, *Semblanza de Indalecio Prieto*, Fundación Indalecio Prieto, Madrid, 2005. Estudio introductorio de Enrique Moral Sandoval.
- SAIZ VALDIVIELSO, Alfonso Carlos, *Triunfo y tragedia del periodismo vasco*, Editora Nacional, Madrid, 1979.
- , *Indalecio Prieto. Crónica de un corazón*, Planeta, Barcelona, 1984.
- , *Indalecio Prieto y el nacionalismo vasco*, Laida, Bilbao, 1989.
- SALA, Luis, *Indalecio Prieto. República y Socialismo (1930-1936)*, Tecnos, Madrid, 2017.
- SANFELICIANO, María Luz, *UGT Vizcaya 1931-1936*, UGT de Euskadi, Bilbao, 1985.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel, *El movimiento obrero en la historia de España*, Taurus, Madrid, 1972.
- , *La Segunda República*, Siglo XXI, Madrid, 1976, 2 vols.
- , *Tres claves de la Segunda República. La cuestión agraria, los aparatos del Estado, Frente Popular*, Alianza, Madrid, 1985.
- UNAMUNO, Miguel de, *Cartas del destierro. Entre el odio y el amor (1924-1930)*, Universidad de Salamanca, 2012. Edición de Colette y Jean-Claude Rabaté.

- VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio, *El exilio español en México. Integración económica y organismos de ayuda*, Colegio de México, México D.F., 2012.
- VIDARTE, Juan-Simeón, *Todos fuimos culpables. Testimonio de un socialista español*, Grijalbo, Barcelona, 1978.
- ZUGAZAGOITIA, Julián, *Guerra y vicisitudes de los españoles*, Librería Española, París, 1968.





Kalitatea adierazteko zigilu bat da **ehupress**. Label horren azpian argitaratzen diren jatorrizko guztiek kanpoko ebaluazio bat gainditu dute, gutxienez bi adituren eskutik gauzatuta, parekoen ebaluazio bikoitz itsua metodoa erabiliz.

El sello **ehupress** es un distintivo de calidad. Todos los originales publicados bajo este sello han superado una evaluación externa, llevada a cabo por, al menos, dos especialistas, mediante el sistema de revisión por pares doble ciego.

The **ehupress** seal is an assurance of quality. All original works published with this seal have been subjected to external evaluation, carried out by at least two experts, through the system of double-blind peer review.

Le sceau **ehupress** est un distinctif de qualité. Tous les originaux publiés sous ce label ont passé avec succès une évaluation externe, en double aveugle par les pairs, réalisée par au moins deux experts.

Indalecio Prieto Tuero (1883-1962), *socialista a fuer de liberal* —como se intituló él mismo—, fue un reformista, que entendió el socialismo como la culminación del liberalismo. Le importó siempre el carácter político del régimen existente y se preocupó por movilizar a la opinión pública y por vocear su estado de espíritu en el ámbito máximo de la soberanía nacional: el Congreso de los Diputados, donde concebía que se hallaba «la fuente de toda energía política».

Si se le compara con sus compañeros de organización —el PSOE— íntimamente preocupados por el crecimiento *orgánico* del Partido Socialista, a la espera de la revolución, Prieto fue un dirigente activo, dispuesto a usar de la política parlamentaria y/o gubernamental para transformar la realidad de España. Por ello, para Prieto, ni la divisoria fue nunca la clase —sino el carácter político del régimen existente—, ni el interés nacional coincidió con el interés de clase. De ahí que este socialista *político, reformista*, de raíz liberal, hiciera siempre imperativa la presencia del Estado, como instrumento de cambio y modernización de España.

En relación a la llamada «cuestión vasca», Indalecio Prieto la vivió en primera persona desde que amaneció a la vida pública en 1911, aunque su aportación fundamental a la resolución de dicha «cuestión vasca», la hizo durante la II República. Fue entonces cuando Prieto situó el «problema vasco» en una dirección *constituyente*, al concebir el Estatuto de autonomía otorgado al País Vasco por la República como formando parte de la ordenación constitucional española, incardinada, por tanto, en un mismo proyecto de democratización y modernización de España.

El carácter *constituyente* del Estatuto vasco —así lo concibió Prieto— lo fue porque dicha ley republicana instauró un nuevo modelo de integración territorial para toda España —y para el País Vasco, por lo tanto—, no porque viniera a *reconocer* ninguna realidad *nacional* anterior, como pretendió el nacionalismo vasco. Por eso cabría hablar de la concepción prietista de la autonomía vasca, como una fórmula *unionista* española, susceptible de resolver, de una vez por todas, el tan traído y llevado «problema vasco».